



Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Doctorado en Lingüística

Promoción 2020-2024

La (auto)censura en el *Vocabulario de mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta:
una aproximación a la lexicografía mexicana decimonónica

Tesis que para obtener el grado de doctora

presenta

Gabriela Luna Patiño

Directora de tesis: Dra. Niktelol Palacios

Comité tutorial

Erik Daniel Franco Trujillo

Pedro Martín Butragueño

María Ángeles Soler Arechalde

Esta investigación fue posible gracias al apoyo del Consejo Nacional de Humanidades,
Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT).

“Esperando que un mundo sea desenterrado por el lenguaje,
alguien canta el lugar en que se forma el silencio.
Luego comprobará que no porque se muestre
furioso existe el mar, ni tampoco el mundo.
Por eso cada palabra dice lo que dice
y además más y otra cosa”
Alejandra Pizarnik

“Tan difícil es, decía cierto lexicógrafo, fijar los límites de
una lengua en un diccionario, como trazar en la tierra
la sombra de un árbol agitado por el viento”
Joaquín García Icazbalceta

A mis padres, Lourdes y Arturo, por enseñarme a disfrutar
la vida y por el amor y la felicidad que día a día me comparten

Agradecimientos

A la educación pública que ha sido fundamental durante toda mi formación, por permitirme descubrir y acceder a nuevos mundos. Como parte de ella, a El Colegio de México, por la oportunidad de aprender y de conocer.

A la doctora Niktelol Palacios, por su invaluable orientación en la elaboración de este trabajo, siempre acompañada de sus conocimientos, enseñanzas, cariño, interés, solidaridad y de una cálida sonrisa, así como por su atención, apoyo y paciencia constantes y por compartirme su pasión por la lexicografía.

A la doctora María Ángeles Soler Arechalde y a los doctores Erik Franco Trujillo y Pedro Martín Butragueño, por aceptar leerme, por el tiempo y amabilidad que me brindaron en todo momento, por sus comentarios, observaciones y cuestionamientos que enriquecieron esta tesis. A la doctora María Ángeles le agradezco también por su acompañamiento y motivación a lo largo de casi una década de conocernos.

A todos mis profesores del doctorado, por sus enseñanzas y por su compromiso con la docencia. A la doctora Rebeca Barriga Villanueva le agradezco además su cariño, aliento y generosidad proporcionados dentro y fuera del ámbito académico. A la doctora Luz América Viveros Anaya, por su amabilidad al responder mis dudas. A Griselda Rayón, por sus atenciones y asistencia ofrecidas.

A mis papás, por su amor y respaldo incondicional, por escucharme y apoyarme a todas horas. A mis hermanos, Nova y Arturo, por su cariño e interés y por ser un ejemplo de inspiración. A Alejandro, por su amor, comprensión y soporte, por sus palabras llegadas en

el momento oportuno. A Benito, por su compañía y amor perruno. A ambos, por acrecentar mi felicidad, cada uno a su manera y con su lenguaje.

A Fernanda, por su amistad, llena de cariño, entendimiento, auxilio y empatía, y por transmitirme su alegría y actitud entusiasta. A mis compañeras y amigas del doctorado, Odette, Aura, Isis y Sonia, por compartir conmigo su amistad y tiempo, y por las maravillosas experiencias, académicas y no académicas, vividas. A Clara, Víctor, David, Natalia, Dani, Cat, Andrés y Jorja por su ayuda, amistad y el ánimo que me dieron en las diferentes etapas que transité en El Colegio. A Diana, por estar, aún a la distancia, al pendiente de mis intereses.

Resumen

En esta tesis estudio una de las obras más representativas de la lexicografía mexicana del siglo XIX: el *Vocabulario de mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta, a partir de la (auto)censura desplegada en sus páginas. Con el objeto de analizar y comprender la lexicografía mexicana, en general, y decimonónica, en particular, como una práctica social y multifacética, y de profundizar en la construcción social que subyace a los diccionarios monolingües, propongo un método de trabajo en el que dialogan los enfoques y métodos de estudio lexicográfico, historiográfico, sociológico y glotopolítico.

De esta manera, encauzo a la práctica lexicográfica las nociones teóricas de *campo*, *agente*, *capital* y *habitus*, que desarrolló el sociólogo Pierre Bourdieu. Complemento y articulo dichas nociones con el planteamiento de que el diccionario es un tipo de discurso, así como un *objeto verbal* y un *objeto cultural* (Lara, 1996). Al mismo tiempo, caracterizo la *censura* y *autocensura* en un sentido amplio y desde una perspectiva sociológica.

En función del andamiaje teórico propuesto y del panorama sociocultural, histórico y lexicográfico mexicano del siglo XIX presentado, formulo y defiendo la existencia de un *campo diccionarístico monolingüe del español de México*, cuya gestación comenzó en una época caracterizada por la configuración de ideologías sobre el español de México y su relación con la variante castellana, mismas que repercutieron en la censura que distintos discursos comunicaron, entre ellos, los diccionarios.

Visibilizo la relevancia de documentar y estudiar las condiciones de producción del *Vocabulario de mexicanismos*, el cometido de los diccionarios como obras motivadas por

aspectos sociohistóricos e ideológicos y su vínculo con el habitus de sus autores; en el caso de Joaquín García Icazbalceta, como una figura prominente de la lexicografía hispanoamericana y mexicana decimonónica ante sus reflexiones en torno a la lengua, al español de América y de México, a los provincialismos y a los diccionarios que los registran.

Describo detalladamente las partes que integran la obra —sus elementos paratextuales, macro y microestructura—, lo cual permite entender los objetivos, inquietudes e ideas que influyeron en las condiciones de su elaboración, y reconocer que García Icazbalceta tenía una comprometida práctica como lexicógrafo; esto último, además, da la pauta para debatir los cuestionamientos asociados con las cualidades de los diccionarios de provincialismos confeccionados en el transcurso del siglo XIX y de sus autores.

En el análisis de las (auto)censuras lingüísticas y sociales, ejemplifico con un conjunto de artículos lexicográficos la distinción entre censuras ancladas a determinadas voces y censuras ancladas a los individuos que las emplean, una dupla que, en ocasiones, parece indisociable. Demuestro que la (auto)censura es una amalgama de motivaciones, de las que enfatizo el papel del habitus de García Icazbalceta y el de los campos de producción y de recepción de la obra. Expongo la constante tensión entre la intención del autor por ofrecer un diccionario con una perspectiva descriptivista, la función educativa de la obra y el modelo de lengua y de ejemplaridad lingüística que lo orientó en su práctica lexicográfica.

El análisis también posibilita discernir que el posicionamiento de García Icazbalceta está permeado tanto por los procesos de significación de la comunidad lingüística como de la ideología del campo y del grupo al que perteneció. Así, muestro la estrecha relación entre ideología y práctica lexicográfica considerando el peso del potencial público lector de la obra y las características de la sociedad mexicana de la segunda mitad del siglo XIX.

Índice

0. Introducción	17
1. <i>Campo diccionario y censura</i> . Nociones teóricas y panorama sociohistórico y lexicográfico del siglo XIX mexicano	33
1.1. Acercamiento a la construcción teórica de Pierre Bourdieu	33
1.1.1. La noción de <i>campo</i> de Bourdieu: hacia una descripción del <i>campo diccionario monolingüe del español de México</i> , siglo XIX	35
1.1.1.1. Propiedades del <i>campo</i>	36
1.1.1.2. El <i>campo diccionario monolingüe del español de México</i> , siglo XIX	39
1.1.1.3. El <i>campo diccionario</i> y los diccionarios de provincialismos	54
1.1.1.4. Objetivos, reglas y posiciones en el <i>campo diccionario</i>	70
1.1.2. El <i>capital</i> y sus tipos	74
1.1.2.1. El <i>capital económico</i>	75
1.1.2.2. El <i>capital cultural</i>	78
1.1.2.3. El <i>capital social</i>	81
1.1.2.4. El <i>capital simbólico</i>	83
1.1.2.5. Tasa de convertibilidad	85
1.1.3. La noción de <i>habitus</i> de Bourdieu: hacia una descripción del <i>habitus</i> de Joaquín García Icazbalceta	86
1.1.3.1. Propiedades del <i>habitus</i>	87
1.1.3.2. El <i>habitus</i> de Joaquín García Icazbalceta	90
1.2. Censura en el <i>campo diccionario</i>	106
1.2.1. La propuesta de Pierre Bourdieu en torno a la censura	107
1.2.2. Una mirada a la censura en el siglo XIX mexicano	114
1.2.2.1. Una censura retórica: el cuidado y la unidad de la lengua	114
1.2.2.2. Una censura jurídica: las buenas costumbres y el orden público	133
1.3. Diccionario monolingüe: más allá de una obra de consulta	136
1.3.1. El diccionario como <i>objeto verbal</i> y <i>objeto cultural</i>	137

1.3.2. El diccionario como discurso	140
1.4. Comentarios finales	149
2. Caracterización del <i>Vocabulario de mexicanismos</i>	155
2.1. Elementos paratextuales	162
2.1.1. Los motivos para elaborar un diccionario de provincialismos	163
2.1.2. La noción del español de América de Joaquín García Icazbalceta	181
2.1.3. El plan para elaborar un diccionario de provincialismos	189
2.1.4. Los objetivos de un diccionario de provincialismos	197
2.1.5. El título de la obra: las nociones de <i>provincialismo</i> y <i>mexicanismo</i> y la duodécima edición (1884) del DRAE	198
2.1.6. Puntos de encuentro en la práctica lexicográfica decimonónica de América	213
2.2. Macroestructura	218
2.2.1. Ordenación de las entradas	218
2.2.2. Tipos de unidades léxicas registradas y su lematización	220
2.2.3. Selección de la nomenclatura	229
2.3. Microestructura	233
2.3.1. Lema	240
2.3.2. Definición o explicación	248
2.3.3. Autoridades y ejemplos	262
2.3.4. Correspondencias	270
2.3.5. Comentarios	272
2.3.6. Remisiones	276
2.4. Comentarios finales	279
3. (Auto)censuras lingüísticas y sociales en el <i>Vocabulario de mexicanismos</i>	291
3.1. La educación	293
3.1.1. Los usos lingüísticos	293
3.1.2. Los comportamientos sociales	309
3.2. El tabú lingüístico	328
3.2.1. Nociones teóricas	328

3.2.2. El tratamiento del tabú en el <i>Vocabulario de mexicanismos</i>	331
3.3. La idea de unidad de la lengua	358
3.3.1. Los extranjerismos y los neologismos	359
3.3.2. <i>Voces útiles</i> y <i>voces inútiles</i> y otros parámetros para censurar	372
3.3.3. La ejemplaridad lingüística	379
3.4. Los sesgos ideológicos y el público lector	389
3.4.1. El diccionario y la ideología	389
3.4.2. El “tan conocido desconocido”	398
3.5. Comentarios finales	406
4. Conclusiones	411
Bibliografía	427

Índice de tablas, figuras e imágenes

Tabla 1. Número de entradas del VOCMEX de acuerdo con los símbolos que las anteceden	232
Tabla 2. Lista de abreviaturas de las marcas gramaticales empleadas en el VOCMEX	244
Tabla 3. Resumen de los tipos de marcas, no gramaticales, empleadas en el VOCMEX	245
Tabla 4. Referentes y voces tabúes recuperados del VOCMEX	333
Tabla 5. Otros referentes tabúes recuperados de la macro y microestructura del VOCMEX	350
Tabla 6. Agrupación de los referentes tabúes identificados en el VOCMEX, a partir de la clasificación del tabú lingüístico de Ullmann (1967)	353
Tabla 7. Datos sobre la alfabetización en México (1895)	400
Figura 1. Jerarquía del <i>campo de la erudición</i>	40
Figura 2. Fechas de avances en la redacción del VOCMEX. A partir de las correspondencias entre Joaquín García Icazbalceta y Rufino José Cuervo	158

Figura 3. Algunas características de la lematización de los sustantivos en el VOCMEX	225
Figura 4. Algunas características de la lematización de los adjetivos y los verbos en el VOCMEX	226
Figura 5. Lematización de las unidades léxicas complejas en el VOCMEX	227
Figura 6. Principales características de la definición enciclopédica y algunos de sus tipos identificados en el VOCMEX	250
Figura 7. Características y tipos de la definición lingüística funcional y su empleo en el VOCMEX	251
Figura 8. Tipos de definiciones sinonímicas y su empleo en el VOCMEX	253
Figura 9. Tipos de definición perifrástica sustancial y su empleo en el VOCMEX	256
Figura 10. Tipos de definición perifrástica relacional y su empleo en el VOCMEX	257
Figura 11. Ejemplo de información registrada en los artículos lexicográficos sin definición en el VOCMEX	261
Figura 12. Resumen de las autoridades empleadas en el VOCMEX, a partir de Fernández Gordillo (2014b)	267
Figura 13. Resumen de los elementos que conforman el artículo lexicográfico del VOCMEX	281
Figura 14. Ejemplo de las partes que integran el artículo lexicográfico del VOCMEX	282
Figura 15. Tipos de definición identificados en el VOCMEX	283
Figura 16. Resumen de algunos tipos de definición lingüística identificados en el VOCMEX	284
Imagen 1. Método de trabajo: ejemplo de la clasificación del vocablo-entrada de los artículos lexicográficos del VOCMEX	28
Imagen 2. Método de trabajo: ejemplo de la clasificación de los artículos lexicográficos del VOCMEX	30
Imagen 3. Ejemplo de la compilación de voces de Francisco Javier Gamboa (1761)	43
Imagen 4. Ejemplo de la compilación de voces de Eufemio Mendoza (1872)	56
Imagen 5. Ejemplo de la compilación de voces de Elías Amador (1897)	56

Imagen 6. Ejemplo de la compilación de voces de José Justo Gómez de la Cortina (1839-1851)	65
Imagen 7. Ejemplo de la compilación de voces de Félix Ramos y Duarte (1895)	68
Imagen 8. Ejemplo de un artículo redactado por Joaquín García Icazbalceta en el <i>Diccionario Universal de Historia y de Geografía</i> (Tomo I, 1853)	98
Imagen 9. Ejemplos de notas de carácter lexicográfico en <i>México en 1554</i> (1875)	99
Imagen 10. Ejemplos de notas de carácter lexicográfico en <i>Coloquios Espirituales y Sacramentales</i> (1877)	101
Imagen 11. Ejemplo de una nota a pie de página de carácter lexicográfico en <i>Nueva colección de documentos para la historia de México</i> (1886-1892)	103
Imagen 12. Ejemplos de notas a pie de página de carácter lexicográfico en <i>Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México: estudio biográfico y bibliográfico</i> (1881)	104
Imagen 13. Portada interior del VOCMEX	156
Imagen 14. Portada exterior del VOCMEX	156
Imagen 15. Ejemplo de las listas incluidas en el tomo III de las <i>Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española</i>	167
Imagen 16. Ejemplo del formato a doble columna del VOCMEX	173
Imagen 17. Abreviaturas de los americanismos empleadas en la duodécima edición (1884) del DRAE	211
Imagen 18. Artículo agenda , sin testimonios. Rafael María Baralt (1855)	235
Imagen 19. Artículo deliberación , con testimonios. Rafael María Baralt (1855)	235
Imagen 20. Artículo acezar , accido , sin testimonios. Zorobabel Rodríguez (1875)	235
Imagen 21. Artículo ¡agú! , con testimonios. Zorobabel Rodríguez (1875)	235
Imagen 22. Fragmento de la <i>Bibliografía mexicana del siglo XVI</i> (1886) de Joaquín García Icazbalceta	237

0. Introducción

Desde el siglo XIX, época en que México pasó de ser una colonia de España a un país independiente, hasta la actualidad, es posible hablar de una lexicografía mexicana monolingüe en español que abarca una amplia y variada cantidad de diccionarios, en cuyas páginas se registran numerosas parcelas léxicas, según los intereses de cada proyecto editorial. Dado que todo diccionario es producto de un tiempo, de una cultura y de un espacio específico, no es extraño que también se dejen fuera de su leuario —el conjunto o listado de vocablos tratados en él— voces¹ o significados, ya sea, por ejemplo, por razones de alcance, de temporalidad, o por los valores que permean la tradición lexicográfica en que cada obra es preparada.

En relación con los valores, la censura, entendida en sentido amplio y en su uso retórico como prohibición o corrección, puede repercutir en la selección de las voces y en su descripción, a veces, sin que las personas que intervienen en la elaboración del diccionario se percaten de ello, es decir, que pasen por alto el hecho de que se están autocensurando para ajustar su discurso, o bien, que están corrigiendo o desaprobando un uso o un referente.

Algunas obras lexicográficas pueden compartir características, ya que el diccionario es un tipo de discurso —por ejemplo, tan sólo la manera en que se organiza y se describe la información nos indica que estamos frente a un género textual particular y, a la vez, nos guía en su lectura o interpretación, como usuarios, o en su producción, en el caso de sus autores—

¹ En esta investigación empleo, en mayor medida, el término *voz*, porque me permite englobar tanto unidades léxicas simples como complejas, a diferencia del término *palabra*. Además, era un término común en los discursos del siglo XIX, cuyo uso en la obra de Joaquín García Icazbalceta también es frecuente.

y, como un género textual, se corresponde con una *tradición discursiva*², esto es, “la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio” (Kabatek, 2005: 159), en la medida en que su autor o autores siguen una serie de pautas, de forma o estructura y de contenido, que se podrán modificar acorde con las condiciones, los recursos, etcétera, de cada autor o proyecto lexicográfico. Sin embargo, cada obra, aunque responda a una misma tradición discursiva, comporta cualidades particulares que requieren ser revisadas como resultado de circunstancias sociohistóricas y lexicográficas también particulares, para así comprender la (auto)censura que despliegan, la cual se puede reflejar en la exclusión de voces, usos, acepciones o significados y en el tratamiento de aquellas registradas.

Ante la vasta producción diccionarística mexicana, se han realizado investigaciones desde distintas perspectivas —por ejemplo, a partir de la historiografía lingüística y de análisis de rasgos ideológicos en diccionarios de lengua—, las cuales han aportado significativamente al estudio de la lexicografía mexicana monolingüe en español (véase *infra*). Un acercamiento pendiente en el estudio de los diccionarios compete a su construcción social que, además de enriquecerse de las perspectivas mencionadas, posibilitaría concebir la práctica lexicográfica como una práctica social.

De lo anterior, surge mi interés en examinar el fenómeno de la (auto)censura en el *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros*

² Entiendo *género textual* como “un tipo de eventos comunicativos que comparten un conjunto de propósitos comunicativos” (Swales, 1990: 58), así como características formales —rasgos léxicos y sintácticos— y estructurales. Si bien *tradición discursiva* y *género textual* pueden manejarse como sinónimos, Johannes Kabatek anota que “los géneros son tradiciones de hablar, tradiciones discursivas, pero no todas las tradiciones de hablar son géneros” (2005: 156). En el caso del diccionario, es posible referirnos a él como ambos. En el capítulo 1, trato con más detenimiento el concepto de *tradición discursiva*.

países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia (1899) de Joaquín García Icazbalceta —en adelante, VOCMEX—. Una de las obras decimonónicas más representativas que, en palabras de Luz Fernández Gordillo, “resulta superior a los demás diccionarios de regionalismos elaborados durante el siglo XIX” (2015: 12) y destaco, además, las ideas y reflexiones respecto al español de América y de México y la concepción de diccionario de provincialismos de su autor.

Ahora bien, no cabe duda de que fue a partir de los años setenta del siglo XX, con las investigaciones de Josette Rey-Debove —*Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains* (1971)—, Jean y Claude Dubois —*Introduction à la lexicographie: le dictionnaire* (1971)— y Ladislav Zgusta —*Manual of Lexicography* (1971)— que surgió un notable interés por el estudio de diccionarios y el desarrollo sistemático y teórico en la práctica lexicográfica. En la lexicografía hispánica, son relevantes las obras de Ignacio Ahumada (1989, 1997), Manuel Alvar Ezquerra (1976, 1980), Julio Casares (1921, 1941, 1944, 1992 [1950]), Luis Fernando Lara (1990, 1996, 2001, 2004, 2016) y José Álvaro Porto Dapena (1980, 1999-2000, 2002, 2009, 2014) que, junto con las de Josette Rey-Debove, Jean y Claude Dubois y Ladislav Zgusta, han impulsado la lexicografía como un campo de estudio complejo que exige un marco teórico sólido y un análisis y método críticos.

Es importante tener en cuenta, no obstante, que previo a estos avances dentro de la disciplina, los autores inmersos en el quehacer lexicográfico disponían de sus propios métodos, técnicas y criterios —que, desde luego, pueden diferir de los que en la actualidad conocemos— y que también buscaron cumplir y cubrir objetivos y necesidades propios de su tiempo, con recursos distintos a los que se tienen hoy. Por ello, propongo estudiar el

VOCMEX y, en general, la lexicografía mexicana anclada en su contexto histórico: el siglo XIX. Aun cuando Joaquín García Icazbalceta, debido a su muerte, no pudo concluir la obra, coincido con la afirmación de Miguel de Toro y Gisbert quien la califica como la “más metódica de las de su clase” (s.f.: 199).

El siglo XIX mexicano se caracteriza por el nacimiento de la nación, lo que conllevó una serie de transformaciones en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural y económica del país. Los fenómenos presenciados también tuvieron un correlato verbal y, en concreto, léxico. En vista de que el vocabulario de una lengua es el objeto de un diccionario, esta obra reflejará los cambios de una comunidad. Durante este siglo, parte de los cambios gestaron y reprodujeron ideologías en torno al español de México y su relación con otras variantes, principalmente con la castellana, e impactaron en la censura de determinadas voces y de quienes participaban de esos usos censurados en distintos discursos, como los diccionarios, cuya elaboración en Hispanoamérica estuvo, si bien en diferente grado, influida por la tradición lexicográfica que encabezaba la Real Academia Española —en adelante, RAE— con su *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española* —en adelante, DRAE—³.

La presente investigación se inserta en la lista de trabajos que han tenido como objeto de estudio un diccionario o la práctica lexicográfica del siglo XIX y pretende aportar un punto de partida para estudiar y comprender desde otro ángulo la lexicografía mexicana, en general,

³ Utilizo la sigla DRAE porque es la que corresponde al periodo trabajado. Desde su primera edición (1780) hasta la decimocuarta (1914), el diccionario se tituló *Diccionario de la lengua castellana*; a partir de la siguiente, la decimoquinta (1925), cambió a *Diccionario de la lengua española*. Asimismo, ante la autoría del diccionario compartida entre la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), desde la vigésima tercera edición (2014) se emplea la sigla DLE.

y decimonónica, en particular: como una práctica social y multifacética. Antes de perfilar los objetivos, las preguntas de investigación y las hipótesis que guiaron la elaboración de esta tesis, haré una mención de los estudios más sobresalientes que se han realizado sobre el tema.

Desde la historiografía lingüística mexicana, los trabajos de Bárbara Cifuentes, Luz Fernández Gordillo, Sofia Kamenetskaia Kotseruba y Celia María Zamudio Mesa han ayudado a reconstruir la historia de la lexicografía mexicana, fundamentalmente, del siglo XIX y, a la vez, han delimitado eventos históricos y lingüísticos que contribuyen a asimilar cómo las dinámicas sociales, culturales y lingüísticas de la época influyeron en la formación de diferentes tipos de diccionarios.

Como parte de su interés, las autoras también se han centrado en el estudio de determinadas obras y autores. Cifuentes (2004, 2018), Cifuentes y Zamudio Mesa (2014) y Kamenetskaia Kotseruba (2011, 2012) han abonado al conocimiento de la obra de Melchor Ocampo. Cifuentes (2000) al de José Justo Gómez de la Cortina y, al lado de Celia Zamudio Mesa (2023, 2024), al del VOCMEX. La revista *Biblioteca de México* dedicó un número completo a Joaquín García Icazbalceta (2014), que consta de ocho artículos, entre otros: “Preliminar al *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta” de José Luis Martínez, “El programa lexicográfico de Joaquín García Icazbalceta” de Bárbara Cifuentes y “El alma de un editor” de Emma Rivas Mata y Edgar O. Gutiérrez.

Fernández Gordillo investigó de manera prolija la lexicografía decimonónica (2010a, 2010b, 2014a, 2015) y sus trabajos sobre el VOCMEX (2011, 2014b, 2021), incluyendo los otros referidos, son imprescindibles para acercarnos a la obra y a su autor⁴. En fechas

⁴ En los trabajos de Fernández Gordillo hay referencias a otros autores decimonónicos, además de Joaquín García Icazbalceta, como Félix Ramos y Duarte, José Justo Gómez de la Cortina y Melchor Ocampo.

recientes, Cifuentes (2024) anunció la preparación de la segunda parte del VOCMEX, que cubrirá de la letra H a la Z, con base en las papeletas que dejó Joaquín García Icazbalceta y en otros materiales; un trabajo que, ciertamente, ayudará a continuar con su estudio abriendo nuevas rutas de investigación.

Con respecto al estudio de la (auto)censura, no he encontrado investigaciones que aborden de forma explícita el tema en una obra lexicográfica mexicana. Sin embargo, resalto los artículos de Luz Fernández Gordillo (2019) y de Ivo Buzek (2020). Fernández Gordillo estudia la ideología en diccionarios monolingües de la lengua española, entre ellos, el VOCMEX; en tanto que Buzek analiza las actitudes lingüísticas de este diccionario. Se trata de dos miradas que están en estrecho contacto con la (auto)censura, sobre todo la ideológica⁵.

La construcción social de los diccionarios, si bien, es un acercamiento innovador para el caso de México, cabe señalar que en los estudios de glotopolítica centrados en otros países de América ya se ha atendido. Como parte de estos estudios, destaco el de Daniela Lauria (2022) tocante a la historia de los diccionarios del español de la Argentina. Considerar su propuesta de entender el diccionario monolingüe como un *objeto discursivo, histórico e ideológico*, que conjuntaré con la construcción teórica de Pierre Bourdieu (véase *infra*), contribuirá en mi análisis del VOCMEX y de la (auto)censura.

En calidad de *objeto histórico*, el diccionario “no debe ser comprendido independientemente de las condiciones de producción en las que se genera. En efecto, los diccionarios de distintas coyunturas traen referencias, en muchos casos incluso complejas y

⁵ La presencia de la ideología en el discurso lexicográfico también ha sido un campo fructífero de estudio en el ámbito hispanoamericano. A modo de ejemplo, refiero a los trabajos de María Ángeles Calero Fernández (1999, 2014), Mercedes Quilis Merín (2014), Darío Rojas (2024) y al volumen coordinado por Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (2011).

contradictorias, sobre la sociedad y el modo de vida de la época” (Lauria, 2022: 27). Estudiar el diccionario acorde con sus condiciones sociales, culturales, incluso políticas, de producción permitirá distinguir sus (auto)censuras y, como toda obra es fruto de un tiempo propio, descifrar sus motivaciones, que serán también inherentes a ese tiempo.

El diccionario como *objeto ideológico* contempla, por supuesto, tratar la noción de *ideología*, la cual puede “referir a los conjuntos organizados de creencias acerca del mundo compartidas intersubjetivamente” (Rojas, 2024: 115). En un diccionario, éstas versan sobre las voces que registra y los referentes que nombran esas voces. Cualquier discurso está impregnado de una o varias ideologías, ya que, en realidad, son necesarias al consentirle “a las personas, como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno o malo, correcto o incorrecto, *según ellos*, y actuar en consecuencia” (van Dijk, 1999: 21). El diccionario, entendido como discurso, no es una excepción, porque sus elaboradores reflejan lo que se construye sobre la lengua, no la lengua en sí.

Los diccionarios describen y organizan significados que pretenden dar cuenta de la realidad en función de una ideología o visión compartida por una comunidad hablante, pero en muchas ocasiones esta ideología común se ve atravesada por la ideología individual de quienes los confeccionan. En el desarrollo de esta investigación profundizaré en la conexión entre diccionario e ideología, por el momento permítaseme sólo decir que no hay diccionario sin ideología y que, por el contrario, el diccionario es un *objeto ideológico* que “proyecta una representación concreta de la lengua, en la que se pueden encontrar indicios del modo cómo los sujetos —como seres histórico-sociales afectados por lo simbólico y por lo político bajo el modo del funcionamiento de la ideología— producen lenguaje” (Lauria, 2022: 27). Así, los diccionarios son objetos ideales para estudiar la lengua en un momento definido. Esa

representación concreta de la lengua estará determinada y condicionada a una o varias ideologías. En la macroestructura esto se ve reflejado, por ejemplo, en la exclusión de voces tabúes; mientras que, en la microestructura, las marcas de uso son espacios donde se trasluce el tratamiento dado a este vocabulario censurado.

Los textos citados no agotan la producción bibliográfica de sus autores. Es una breve selección para mostrar el abanico de investigaciones realizadas y cómo en México se han solventado dos preocupaciones latentes en la historiografía lingüística: el “poco interés que se le presta, en general, al siglo XIX hispanoamericano, en especial al estudio y análisis particular de las obras lexicográficas” (Fernández Gordillo, 2015: 1) y la laguna de la que adolece la lexicografía mexicana que es un estudio sobre su historia (Kamenetskaia Kotseruba, 2011: 125).

La tesis que presento también aspira a seguir completando la historia de la lexicografía mexicana decimonónica, y a ofrecer otra vía en el análisis de una obra y un autor particulares. Con el objeto de profundizar en la construcción social que subyace a los diccionarios y, concretamente, al VOCMEX, se precisa de una construcción teórica también de carácter social que conceda, por un lado, dialogar con otros enfoques en el estudio de estas obras y, por otro lado, visibilizar la relevancia de sus condiciones de producción y su vínculo con las personas que las elaboran. El andamiaje teórico de Pierre Bourdieu resulta operante para satisfacer ambas cuestiones; por este motivo, en este trabajo me auxilio de algunas nociones teóricas que él desarrolló, entre otras, *campo*, *agente*, *capital* y *habitus*.

Explico con mayor detalle esas nociones en el capítulo 1, las cuales también complemento y asocio con nociones procedentes de otras áreas de estudio, por el momento, basta comentar que el *campo* es el espacio social donde se establece cierto tipo de relaciones

entre los *agentes* —es decir, sus integrantes, quienes tienen una captación activa del campo; la noción de *agente* exalta la participación activa de un individuo—, de intereses, objetivos y recursos (*capitales*) propios y que son diferentes a los de otros campos. Se pueden reconocer distintos campos, por ejemplo, el campo literario, el campo económico, donde cada uno, debido a sus características específicas, posee cierta autonomía con respecto a otro u otros campos. Las relaciones entre los agentes conforman y estructuran el campo, porque tienen un *habitus*, esto es, un sistema de disposiciones adquiridas —un conjunto de prácticas, creencias, actitudes, valores, modos de pensar, de sentir y de actuar—, es una propiedad inherente al agente, de ahí que Bourdieu (1984) también caracterice el *habitus* como el producto de la experiencia biográfica del agente.

Para guiar esta investigación planteo un objetivo general: 1) analizar la (auto)censura que manifestó Joaquín García Icazbalceta en su VOCMEX y, con base en el análisis, ofrecer un acercamiento a la lexicografía mexicana decimonónica. De este objetivo, desprendo los siguientes secundarios: 2) esbozar la construcción de un campo al que pertenecen los agentes que elaboran productos lexicográficos como un espacio social y que denomino *campo diccionarístico*, 3) caracterizar las nociones de *censura* y *autocensura* y mostrar su relación con la práctica lexicográfica, 4) atender las condiciones de producción del VOCMEX —presentar un panorama sociocultural, histórico y lexicográfico del siglo XIX hispanoamericano, con especial atención en México, y valorar algunos acontecimientos de la vida de Joaquín García Icazbalceta en términos de su *habitus*— y 5) describir las características formales del VOCMEX y estudiarlo como un *objeto verbal* y *objeto cultural* (Lara, 1996) y como un tipo de discurso.

Las preguntas que orientaron mi investigación y que iré respondiendo en los siguientes capítulos son: 1) ¿cuáles son las características de la lexicografía mexicana del siglo XIX y cómo influyen en el tratamiento de la (auto)censura?, 2) ¿es posible plantear la existencia de un *campo diccionarístico monolingüe del español de México* durante el siglo XIX?, 3) ¿cómo se correlaciona la (auto)censura con la práctica lexicográfica?, 4) ¿por qué es importante valorar las condiciones de producción del VOCMEX durante su estudio? y 5) ¿cuál es la concepción de diccionario en el siglo XIX?

En la redacción de este trabajo partí de dos hipótesis. En la primera defiendo que el VOCMEX es un hito de una tradición lexicográfica, en específico, de la tradición lexicográfica diferencial mexicana y que fue pionero en la sistematización del *campo diccionarístico monolingüe del español de México*. En la segunda postulo que el fenómeno de la (auto)censura constituye un espacio idóneo para estudiar los cambios de índole social, histórica, cultural y lexicográfica que un diccionario de lengua general plasma en sus páginas.

Debido a que en esta investigación me enfoco en la práctica lexicográfica del siglo XIX, he procurado distanciar tanto mis valoraciones y comentarios como mi análisis y descripción del VOCMEX de una visión anacrónica, pues, como considera Manuel Seco, “los juicios que se emiten sin perspectiva histórica rara vez son acertados” (1988: 86). En el estudio de un diccionario cuya elaboración sucedió hace mucho tiempo es probable encontrar este tipo de juicios, en ocasiones dictados de modo inconsciente; por esta razón, he hecho lo posible por comprender la práctica lexicográfica y la profesión de ser lexicógrafo acorde con su propio tiempo, y así evitar sancionar a autores, obras o técnicas.

El método de trabajo que seguí consta de diferentes fases. La primera de ellas es la selección de la obra, para lo cual consideré la trascendencia que ha tenido el VOCMEX y

Joaquín García Icazbalceta en la lexicografía mexicana diferencial. En párrafos previos, cité las apreciaciones de Fernández Gordillo y de De Toro y Gisbert acerca de esta obra. En la misma línea, Francisco Javier Santamaría exaltó el valor del VOCMEX y de su autor en varios pasajes de la introducción a su *Diccionario de Mejicanismos* (1959) con el que siguió y concluyó el trabajo de García Icazbalceta. A continuación, transcribo uno de esos pasajes:

nada podría hacerse acerca del particular ni en relación con esta materia, sin reconocer como paradigma i guía de orientación, la obra inconclusa, insuperable, del polígrafo autodidacto más insigne que como investigador i comentarista de nuestra historiografía, de nuestra bibliografía nacional i de los provincialismos mejicanos hemos tenido. En consecuencia, nos ha parecido de elemental e ineludible acatamiento i reverencia a su autoridad, no emprender una obra como trabajo desligado del suyo, sino llevar a término la continuación de su obra misma [...] (2000 [1959]: XI).

Si bien las opiniones que diferentes autores han expresado en torno al VOCMEX o a las cualidades de Joaquín García Icazbalceta son muestra de su relevancia y de su reconocimiento en el ámbito lexicográfico, en el transcurso de esta tesis espero ejemplificar y demostrar sus aportaciones. Asimismo, me parece oportuno aclarar que no pretendo reducir la lexicografía mexicana de todo un siglo a un único diccionario, sino que, mediante su revisión, busco reflexionar sobre la misma.

La segunda fase del método de trabajo corresponde a la valoración de las condiciones de producción de la obra. En esta fase exploré, a través de una búsqueda bibliográfica y hemerográfica, información relativa a la censura y a la gestación de un campo diccionarioístico durante el siglo XIX. También reconstruí el habitus de Joaquín García Icazbalceta destacando los capitales que poseía y adquirió y su interés en el léxico, en su descripción y tratamiento lexicográfico; en esa reconstrucción, la lectura de los epistolarios que editaron Mario Germán

Romero (1980) y Rodrigo Martínez Baracs y Emma Rivas Mata (2016) fue esencial al contener datos puntuales de la vida del autor.

La tercera fase concierne a la caracterización del VOCMEX. Con el fin de entender su estructura y contenido, leí la obra en repetidas ocasiones y llevé a cabo una atenta revisión de todos sus artículos lexicográficos. En una hoja de Excel, transcribí y distribuí el vocablo-entrada de cada artículo en diferentes casillas acorde con sus rasgos —por ejemplo, según el símbolo que le antecede, si es una unidad léxica simple o compleja, su categoría gramatical, etcétera—. En la imagen 1 se puede revisar un ejemplo de la agrupación de los artículos.

IMAGEN 1. Método de trabajo: ejemplo de la clasificación del vocablo-entrada de los artículos lexicográficos del VOCMEX

	A	B	C	D	E	F
	Entradas con el símbolo *	Entradas con el símbolo †	Entradas sin símbolo	Unidades léxicas simples	Unidades léxicas complejas	Verbos
1						
2	* abajeño. ña. adj.	† abajejo. m.	abarrotero. m.	* abajeño. ña. adj.	† Ancas vueltas (Dar)	* Acojinar
3	* acahual. m.	† abarcar. a.	abodocarse. pr. vulg.	* acahual. m.	† Ángel patudo	* Apersogar
4	* acal. m.	† abarrotos. m. pl.	abolsarse. pr.	* acal. m.	† Arraigar á uno	* Arquear
5	* accesoria. f.	† abasto. m. ant.	abrigador. ra. adj.	* accesoria. f.	† Carta particular	* Atizar
6	* acecido. m.	† abrazadera. f.	aburrada. adj.	* acecido. m.	† Cena de negros	* Cuartear
7	* acocote. m.	† abrigadero. m.	acamellonar. a.	* acocote. m.	† Cristal cuajado	* Chicotear
8	* acojinar. a.	† abrillantar. a.	acancerarse. pr.	* acojinar. a.	Campa-te-dije	† Abarcar
9	* acordada. f.	† abusión. f.	acaparador. ra. adj.	* acordada. f.	† Dulces cubiertos	† Abrillantar
10	* acordonado. da. adj.	† abusionario. ra. adj.	acaparar. a.	* acordonado. da. adj.	Enemigo malo (El)	† Acabar
11	* adobera. f.	† acabar. a. y pr.	acapillar. a. ant.	* adobera. f.	Estado interesante (HALLARSE EN)	† Afectar
12	* aguamiel. f.	† academia. f.	acatarrar. a. fam.	* aguamiel. f.	† Brazada DE PIEDRA	† Aflojar
13	* águila. f.	† accidentado. da. adj.	acocile. m. (Del mex.)	* águila. f.	* Coche DE Ó DEL SITIO	† Agarrar
14	* agujas. f. pl.	† aceitar. a.	acolchonar. a.	* agujas. f. pl.	† Compañía DEL AHORCADO	

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior me facilitó, en primer lugar, familiarizarme con los elementos que componen la obra y con los términos de carácter lingüístico y lexicográfico que empleó su autor —por ejemplo, el sistema de abreviaturas, de marcas y de remisiones, etcétera— y así poder interpretarlos de manera adecuada; en segundo lugar, anotar y registrar muestras de (auto)censura. En la descripción de las partes que componen la macro y microestructura del

VOCMEX, me apoyé de textos de lexicografía teórica, que algunos autores denominan *metalexicografía*, y de trabajos que han explicado sus rasgos formales.

La última fase engloba el análisis de la (auto)censura. Para realizarlo, me basé en las nociones teóricas expuestas en el primer capítulo de esta tesis y de la segunda y tercera fases del método de trabajo. También consulté otros escritos enfocados en el contexto histórico del siglo XIX que me permitieran ahondar en el discurso diccionarístico de García Icazbalceta. En función de ello, en una segunda hoja de Excel, transcribí los artículos lexicográficos en cuyos elementos —en el vocablo-entrada, las marcas, la definición o explicación, los comentarios, etcétera— encontré dejos ideológicos que conducían a la (auto)censura de voces, significados, usos, grupos sociales, entre otros referentes. Marqué fragmentos de cada artículo para detectar fácil y rápidamente la información que juzgué más relevante. Por último, agrupé los artículos conforme a algún aspecto que tuvieran en común —por ejemplo, aquellos que contienen un tipo de marca, aquellos donde se expone una crítica del empleo de una parcela léxica, entre otros— para su posterior análisis. En total, formé 42 grupos de artículos. En la imagen 2 muestro un ejemplo de la clasificación.

En la transcripción de los artículos lexicográficos y de las citas⁶, reproduje las grafías y la tipografía del original para no alterar algún tipo de dato de índole lingüística o lexicográfica. Utilicé el subrayado en alguna parte de los artículos lexicográficos o de las citas para centrar la lectura en algún aspecto según el tema que estuviera desarrollando. Los

⁶ La traducción de las citas que corresponden a textos escritos en una lengua que no es el español es mía. Decidí traducir las referencias con el fin de que quien no esté familiarizado con la lengua original, acceda a su contenido, así como para mantener la claridad en la redacción, evitando que se lleven a cabo lecturas con diferentes sentidos del texto en su lengua original.

puntos suspensivos entre corchetes, colocados en los artículos y en las citas, indican que suprimí una parte en su interior.

IMAGEN 2. Método de trabajo: ejemplo de la clasificación de los artículos lexicográficos del VOCMEX

	A	B	C	D	E	F
1	Artículos con la marca <i>vulg.</i> (vulgar)	Dentro del artículo se hace referencial al <i>vulgo</i>	Referencia a los <i>pobres</i> dentro del artículo	Voces calificadas como <i>incorrecciones</i> , <i>corrupciones</i> o <i>disparates</i>	Voces calificadas como <i>inútiles</i>	Artículos donde se definen neologismos y extranjerismos
	ahoy. adv. t. <i>vulg.</i> <i>Corrupción de Hoy</i> . Úsase fuera de la capital. (Estados de Morelos y de Veracruz.) "Lo que es yo te quedré siempre lo mismo que ahoy." (DELGADO, La Calandria, VIII.) ...]	† <i>agarrar</i> . a. No solamente le usamos mal, por <i>coger</i> , en muchas frases, sino que <i>el vulgo hasta le da la acepción de tomar un rumbo</i> : v. gr.: <i>¿Has visto por dónde se fue Juan? - Sí, señor; AGARRÓ para abajo</i> . Perú. "AGARRAR. <i>De muy buen castellano es este verbo, y no hay de malo sino el abuso que de él hacemos</i> ,"	<i>amanezca</i> . f. fam. El amanecer. Usado por los pobres con referencia a los primeros gastos del día, y suelen decir: <i>con esto tengo para la AMANEZCA</i> . "Lo primero que hago es rehundir y esconder seis á ocho realillos para la <i>amanezca</i> , de la primera ingeniada que tengo." (PENSADOR, Periquillo, tom. II, cap.	† <i>cuatro</i> . m. <i>Barbarismo</i> , <i>solecismo</i> , <i>disparate</i> , <i>gazafatón</i> ; especialmente el que sueltan los indios cuando hablan en castellano. "Esta explicación [hecha por indios] de lo que significa la pintura está llena de <i>cuatros</i> , como se ve y como se acostumbra." (BEAUMONT, <i>Crón.</i>	<i>ameritar</i> . n. [...] Usado, particularmente en periódicos; pero inútil. Sólo le traemos para hacer notar que Rivodó (p. 22) le cuenta entre los "usados generalmente, aunque faltan en el Diccionario".	<i>cablegrama</i> . m. <i>neol.</i> Parte ó despacho telegráfico trasmitido por cable submarino. Esta fea palabra híbrida, introducida poco ha por los periodistas, tiene la ventaja de indicar, desde el título, que la noticia proviene del otro lado del mar. <i>Venezuela</i> . RIVODÓ, p. 55. <i>Guatemala</i> . BATRES, p. 172.

Fuente: Elaboración propia.

La presente tesis está estructurada en tres capítulos. En el primero explico una serie de nociones teóricas, ofrezco un breve marco histórico y lexicográfico del siglo XIX hispanoamericano, poniendo énfasis en la situación de México, y comienzo a perfilar la construcción de un *campo diccionarístico monolingüe del español de México* —en adelante, CDMEM— de acuerdo con las nociones de *agente*, *campo*, *capital* y *habitus*. En virtud de esa construcción, trato el tema de la (auto)censura, anclada al siglo XIX. Al explicitar algunos fundamentos teóricos, establezco un enfoque puntual a partir del cual estudiaré el VOCMEX, a saber, como una obra que es parte de los diccionarios de provincialismos, como *objeto verbal* y *objeto cultural* (Lara, 1996) y como un tipo de discurso, cuya elaboración estuvo a

cargo de un agente, Joaquín García Icazbalceta, que formaba parte de un campo y de un grupo social determinado y que disponía de un habitus.

En el segundo capítulo, comento algunos datos de la publicación y de los avances del VOCMEX, y caracterizo formalmente las partes que lo componen: sus elementos paratextuales, macro y microestructura. Los elementos paratextuales que examino son el título de la obra y el artículo “Provincialismos mexicanos”. En la descripción de la macroestructura, me centro en la ordenación de las entradas, los tipos de unidades léxicas registradas y su lematización, y en la selección de voces que integran la nomenclatura. En la revisión de la microestructura, trato el método que siguió Joaquín García Icazbalceta al estructurar el artículo lexicográfico y describo sus elementos: el lema, la definición o explicación, las autoridades y ejemplos, las correspondencias, los comentarios y las remisiones. En el desarrollo de la caracterización de la obra, focalizo los datos que remiten a la (auto)censura.

En el tercer capítulo ofrezco un análisis de las (auto)censuras lingüísticas y sociales que se manifiestan en el VOCMEX, considerando el habitus y el campo de su autor, así como las condiciones de producción y las características formales de la obra. Presento un conjunto de artículos lexicográficos para ejemplificar la censura de determinadas voces, usos, grupos y comportamientos sociales. De igual manera, comento el vínculo entre la ideología y la práctica lexicográfica y bosquejo el potencial público lector del VOCMEX.

Dedico el último capítulo a las conclusiones generales de la tesis. Hago un breve recuento de los hallazgos y de las reflexiones más notables de cada capítulo, discuto las hipótesis planteadas y propongo algunas líneas de investigación a seguir sobre la base de las inquietudes surgidas en el desarrollo de este trabajo.

Capítulo 1. *Campo diccionarístico y censura. Nociones teóricas y panorama sociohistórico y lexicográfico del siglo XIX mexicano*

En este capítulo expondré algunas nociones que sirven de fundamento teórico a mi tesis y que establecen las perspectivas con las que abordaré mi objeto de estudio. Como parte de esta exposición, pondré especial atención al panorama sociohistórico y lexicográfico del siglo XIX hispanoamericano en general y mexicano en particular. A lo largo de esta investigación, se irá viendo que cada una de las nociones que presentaré en este capítulo serán complementadas, en los capítulos subsiguientes, con otros conceptos teóricos específicos acordes con el tema a tratar.

He dividido el capítulo en tres apartados. Comienzo en (§1.1) con un acercamiento a la construcción teórica de Pierre Bourdieu, donde explicaré los términos: *agente*, *campo*, *capital* y *habitus*. Después, en (§1.2) expongo el tipo de censura que reconoce este autor y me detengo en la que se observa en el contexto lexicográfico del siglo XIX mexicano. Por último, en (§1.3) describo algunas características del diccionario monolingüe en español que llevan a concebirlo como algo más que una obra de consulta y en (§1.4) anoto los comentarios finales al capítulo.

1.1. Acercamiento a la construcción teórica de Pierre Bourdieu

Pierre Bourdieu (1930-2002), sociólogo francés, desarrolló un conjunto de herramientas teóricas enfocadas en la sociología y enfatizó su interés en “contribuir a producir

instrumentos de análisis” (Bourdieu, 1984: 14). Por ello, estas herramientas han sido empleadas en diferentes áreas y ciencias: la economía, la política, la filosofía, el arte, la educación, etcétera. De este interés se desprende la forma en que caracteriza su construcción teórica como *estructuralismo constructivista* o *constructivismo estructural* (1987).

Mi propósito no es dar cuenta de la construcción teórica de Bourdieu, puesto que, dada su complejidad, requeriría de una investigación aparte, además de que plantea una amplia variedad de conceptos con la posibilidad de ser aplicados a diversas temáticas, sino que mi cometido está en presentar ciertas nociones fundamentales en su obra, a partir de las cuales trataré la práctica lexicográfica como una práctica social.

Por *estructuralismo* o *estructuralista*, Bourdieu quiere decir que “existen en el mundo social mismo [...] estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones” (1987: 127); mientras que por *constructivismo* refiere una concepción dual del mundo social: “hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que llamo habitus, y por otra parte estructuras, y en particular de lo que llamo campos y grupos” (1987: 127). En la concepción de ambos términos se observa su atención en las relaciones que estructuran el mundo social, así como en ilustrar cómo suceden estas relaciones y de qué manera conforman las estructuras sociales, de las que son parte los agentes.

La noción o figura del *agente* es una constante en la obra de Bourdieu —por ejemplo, en *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* (1979), *El sentido práctico* (1980), *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos* (1985), etcétera—. Mediante tal noción, el individuo o actor social es visto como un participante activo en las relaciones que

sucedan y estructuran un espacio social, es decir, esta noción suprime la idea de que los individuos actúan de manera pasiva, acatando normas y reglas; exalta que son individuos que toman parte en la formación y reproducción de un espacio social y de lo que éste involucra —prácticas, objetivos, intereses, etcétera—.

Bourdieu aboga por una metodología que reúna un trío interdependiente y co-construido de nociones para comprender el mundo social: campo, capital y habitus, sin que ninguna de ellas sea primaria, dominante o causal (Thomson, 2008: 69). Con el fin de estudiar el *campo diccionarístico*, al que pertenecen los agentes que elaboran diccionarios, como un espacio social, retomaré esta tríada de nociones en los siguientes subapartados.

1.1.1. La noción de *campo* de Bourdieu: hacia una descripción del *campo diccionarístico monolingüe del español de México, siglo XIX*

En su construcción teórica Bourdieu se interesa por las relaciones que estructuran el mundo social y la noción de campo —como el *espacio social* donde se establecen las relaciones objetivas entre los agentes que lo conforman y estructuran— le permite explicarlas. Esta noción, que delimita lo impensable, es decir, cosas que ni siquiera se discuten (Bourdieu, 1984), como una especie de ideología introyectada e inconsciente, es un instrumento de análisis con el que me acercaré a la práctica lexicográfica mexicana decimonónica desarrollada en un campo particular. Para ello, primero comentaré ciertas propiedades del campo y después me dedicaré a esbozar la construcción del CDMEM.

1.1.1.1. Propiedades del *campo*

Con el fin de esclarecer qué es un campo, Bourdieu recurre a la metáfora del juego, donde el campo “sería un *espacio de juego* relativamente autónomo, con objetivos propios a ser logrados (*enjeu*), con jugadores compitiendo (a veces ferozmente) entre sí y empeñados en diferentes estrategias según su dotación de cartas y su capacidad de apuesta (capital), pero al mismo tiempo interesados en jugar porque «creen» en el juego y reconocen que «vale la pena jugar»” (Giménez, 2002: 6-7). El primer rasgo del campo que surge de esta metáfora es su *autonomía relativa*.

Unos campos pueden influir en otros y llegar a ser interdependientes, pero la autonomía relativa de un campo “se instituye poco a poco, y bajo ciertas condiciones, en el curso de la historia” (Bourdieu, 1984: 207); cada campo, por ejemplo, el económico, el político, el artístico, etcétera, puede verse como un espacio social que ha generado cierta autonomía, a lo largo de su historia, con respecto a otros campos, en tanto que encontramos características específicas, puesto que ha fundado determinado tipo de relaciones, intereses, recursos y reglas diferentes a las de otros campos, es decir, obedece a una lógica particular.

El campo, como llama Bourdieu al espacio social, se conforma de las relaciones objetivas entre los agentes, y para entender su estructura se debe considerar cómo se configuran estas relaciones que el sociólogo define como:

las relaciones entre las posiciones ocupadas en las distribuciones de recursos que son ocupados o pueden volverse actuantes, eficientes, como los triunfos en un juego [...]. Esos poderes sociales fundamentales son, según mis investigaciones empíricas, el capital económico, bajo sus diferentes formas, el capital cultural, y el capital simbólico [...]. Así los agentes son distribuidos en el espacio social global, en la primera dimensión según el

volumen global del capital que posee bajo diferentes especies, y, en la segunda dimensión, según la estructura de su capital, es decir según el peso relativo de las diferentes especies de capital, económico y cultural, en el volumen total de su capital (1987:131).

De la definición desprendo que las relaciones de los agentes dentro del campo se construyen según los recursos (capitales) que posean. Simultáneamente, mediante estos recursos, el agente ocupa una posición determinada en el campo, y esto lleva a entender este espacio social como un “*sistema de posiciones* sociales que se definen las unas en relación con las otras” (Giménez, 2002: 6), con posiciones relacionales y jerarquizadas; por ejemplo, la relación entre un empleado y su empleador.

En cuanto a las *posiciones*, hay que atender dos puntos. En primer lugar, “los campos se presentan a la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en estos espacios, y que pueden ser analizadas independientemente de las características de sus ocupantes (que en parte están determinadas por las posiciones)” (Bourdieu, 1984: 112); dicho de otra forma, estas posiciones no dependen de la existencia física de los agentes que las ocupan, sino del lugar que ocupan en ese sistema jerarquizado. A modo de ejemplo, la posición de un agente como director en una institución no desaparece si el agente lo hace, sino que esta posición será ocupada por otro agente. En segundo lugar, la posición de un agente dentro del campo está determinada por “sus relaciones objetivas con las demás posiciones” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 64); de esta manera, puede haber personas que dominan y personas que son dominadas. En consecuencia, el agente actúa y se mueve dentro del campo según su posición —la cual también lo dota con cierta capacidad de acción—, la posición de otros agentes y acorde con la lógica del campo.

En continuidad con la metáfora del juego, los jugadores están interesados en jugar porque creen en el juego (*illusio*) y lo reconocen para acatar sus reglas y actuar bajo su lógica: los agentes “otorgan al juego y a las apuestas una creencia (*doxa*), un reconocimiento que no se pone en tela de juicio (los jugadores aceptan, por el hecho de participar en el juego, y no por «contrato», que dicho juego es digno de ser jugado [...]), y esta colusión forma la base de su competición y conflictos” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 65). El reconocimiento del valor del juego funciona como una cuota de inscripción que los nuevos participantes están obligados a pagar. Esto también implica conocer los principios fundamentales del juego, así como que existe cierto tipo de requisitos para poder formar parte de éste y que los participantes están obligados a seguir para poder jugar.

Para concluir con las propiedades del campo, Bourdieu señala que su estructura se define por el estado de las relaciones de fuerza entre los jugadores (1995: 65). Por esta razón, lo concibe como un *campo de fuerza*:

un espacio social estructurado, un campo de fuerzas, un campo de fuerza. Contiene personas que dominan y personas que son dominadas. Dentro de este espacio operan relaciones constantes y permanentes de desigualdad, que al mismo tiempo se convierte en un espacio donde diversos actores luchan por la transformación o preservación del campo. Todos los individuos de este universo aportan a la competencia todo el poder (relativo) a su disposición. Es este poder el que define su posición en el campo y, en consecuencia, sus estrategias (Bourdieu 1998 [1996]: 40-41 *apud* Thomson, 2008: 74).

Las relaciones entre los agentes o las instituciones estarán en lucha permanentemente, con diferentes fuerzas y, con base en las reglas constitutivas del juego, pueden jugar con el fin de acumular, conservar o monopolizar los capitales del campo, que se percibe como un campo de luchas por la conservación o la transformación de la configuración de estas fuerzas.

Descritas algunas características del campo, enseguida, mostraré un acercamiento a la conformación del CDMEM, situado en el siglo XIX, en los términos de Bourdieu.

1.1.1.2. El *campo diccionarioístico monolingüe del español de México, siglo XIX*

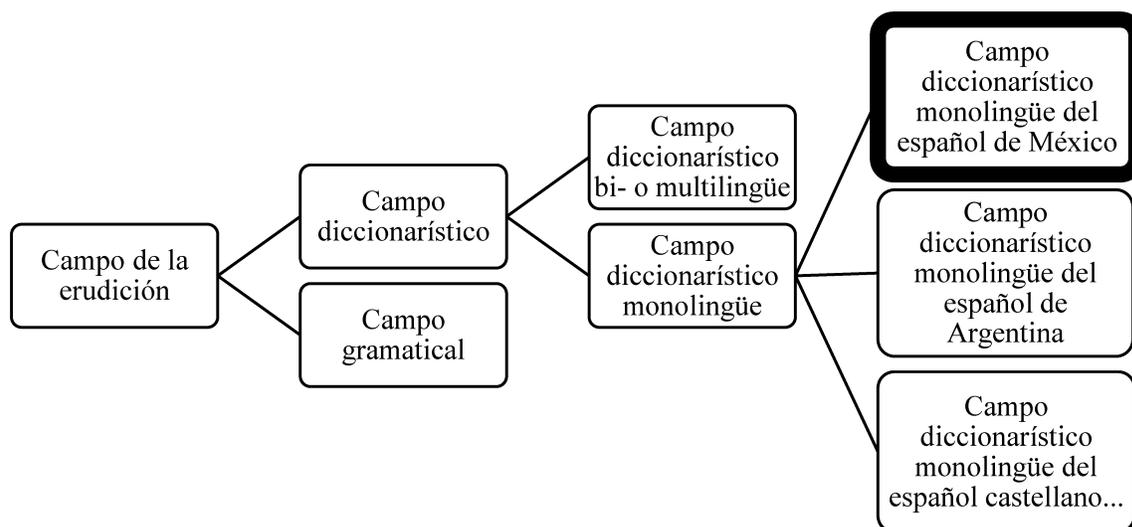
Todo campo consta de varios subcampos —por ejemplo, dentro del campo de la literatura se halla el subcampo de la novela o el subcampo del teatro— y cada uno tiene su propia lógica interna, reglas y regularidades específicas (Bourdieu y Wacquant, 1995: 69), que, a la par, están supeditadas a la lógica y reglas del campo.

El *campo diccionarioístico monolingüe* formaría parte del *campo diccionarioístico*, el cual, a su vez, estaría incluido en uno mayor. Como presentaré en el transcurso de este capítulo, ese campo mayor corresponde al de la erudición⁷; dentro del cual es posible ubicar otros subcampos, entre ellos, los que describen e instrumentan una lengua —además del diccionarioístico—, como el subcampo gramatical.

La descripción de la estructura de un campo, de las relaciones entre los agentes que lo erigen como tal, comprende una descripción de su historia (Bourdieu, 1984: 167-168); por ello, delinearé el CDMEM, durante el siglo XIX, sin olvidar que forma parte de uno mayor y con la consideración de que convive con varios subcampos. En la figura 1, se puede revisar la jerarquía que propongo para el estudio de los campos. En lo subsecuente, comentaré el recuadro marcado.

⁷ Agradezco al Dr. Pedro Martín Butragueño sus reflexiones en torno a la existencia del campo de la erudición, ya que me permitieron darme cuenta de que el CDMEM, durante el siglo XIX, formaba parte de aquél y que se gestó gracias a los esfuerzos de agentes cuyos hábitos permiten reconocerlos precisamente como eruditos.

FIGURA 1. Jerarquía del *campo de la erudición*



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la figura 1, los subcampos del *campo diccionarioístico monolingüe del español* están conformados por los de otras variedades dialectales —en la figura sólo muestro algunas de ellas, los puntos suspensivos colocados en el último subcampo indican la existencia del resto de esas variedades—. Para esta división, parto del hecho de que en cada país hispanohablante se presencié un desarrollo propio, tal como describen distintos autores —por ejemplo, para el caso del *campo diccionarioístico monolingüe del español de Argentina* se puede consultar el trabajo de Lauria (2022)—. De manera que en la propuesta de jerarquización presentada no se trata de una suma de lenguas o que el español de México, el español de Argentina, el español castellano, etcétera, sean vistos como lenguas independientes, sino que podemos encontrar diferencias, coincidencias e influencias en la historia sobre su producción diccionarioística.

Ya que para dar parte de la estructura de un campo, el punto de partida es describir su historia, reseñaré brevemente algunos acontecimientos en la historia lexicográfica del

español de México. En función de ello, delimitaré y explicaré cómo se fueron gestando las prácticas y el funcionamiento del campo de interés para este trabajo.

Antecedentes de la práctica lexicográfica mexicana decimonónica

Los cimientos del CDMEM están constituidos por la tradición de registrar y definir el léxico particular de nuestro país, que comenzó en las primeras décadas del siglo XIX⁸, recién consumada la Independencia, misma que no sucedió únicamente en el plano político y económico, sino también en el de la lengua, donde se desencadenó un debate “entre la necesidad de conservar un español puro o admitir los usos particulares que se observan en el habla de los mexicanos” (Villavicencio, 2010: 726). La élite intelectual y económica de México se posicionó en una de estas orientaciones.

Algunos escritores mexicanos se dieron a la tarea de plasmar en sus novelas las particularidades léxicas del español mexicano, que lo diferenciaban de otras variedades. La relación entre estas novelas y el CDMEM se observa en las listas de palabras o breves glosarios, conformados por voces consideradas propias del país, que los autores incluyeron al final de sus obras o los editores como notas.

⁸ Los diccionarios más antiguos que se conocen son bilingües o multilingües, los cuales “anteceden por cientos de años a los [...] monolingües” (Lara, 1996: 21). Desde la época de la Conquista se puede rastrear la labor de reunir y registrar las voces particulares de los distintos territorios americanos y esta labor continuó durante la Colonia con los misioneros españoles, cuyo papel en América fue significativo: escribieron los primeros diccionarios bilingües, mismos que “se constituyen como una tradición dentro de la historia de la Lexicografía hispánica” (Hernández, 2018: 43). Así, “el primer testimonio lexicográfico americano [...] corresponde al vocabulario de verbos nahuas atribuido a fray Andrés de Olmos” (Hernández, 2018: 53), el *Vocabulario de la lengua mexicana* (1547). La producción lexicográfica de este periodo fue muy variada, se elaboraron diferentes tipos de materiales con funciones particulares, desde listas de palabras hasta diccionarios (Hernández, 2018). Para conocer a profundidad sobre estos materiales, remito al texto de Esther Hernández (2018), quien ofrece una monografía descriptiva y panorámica de los vocabularios bilingües del español con las lenguas indígenas de América, desde la época colonial —mediados del siglo XVI— hasta el periodo de las Independencias.

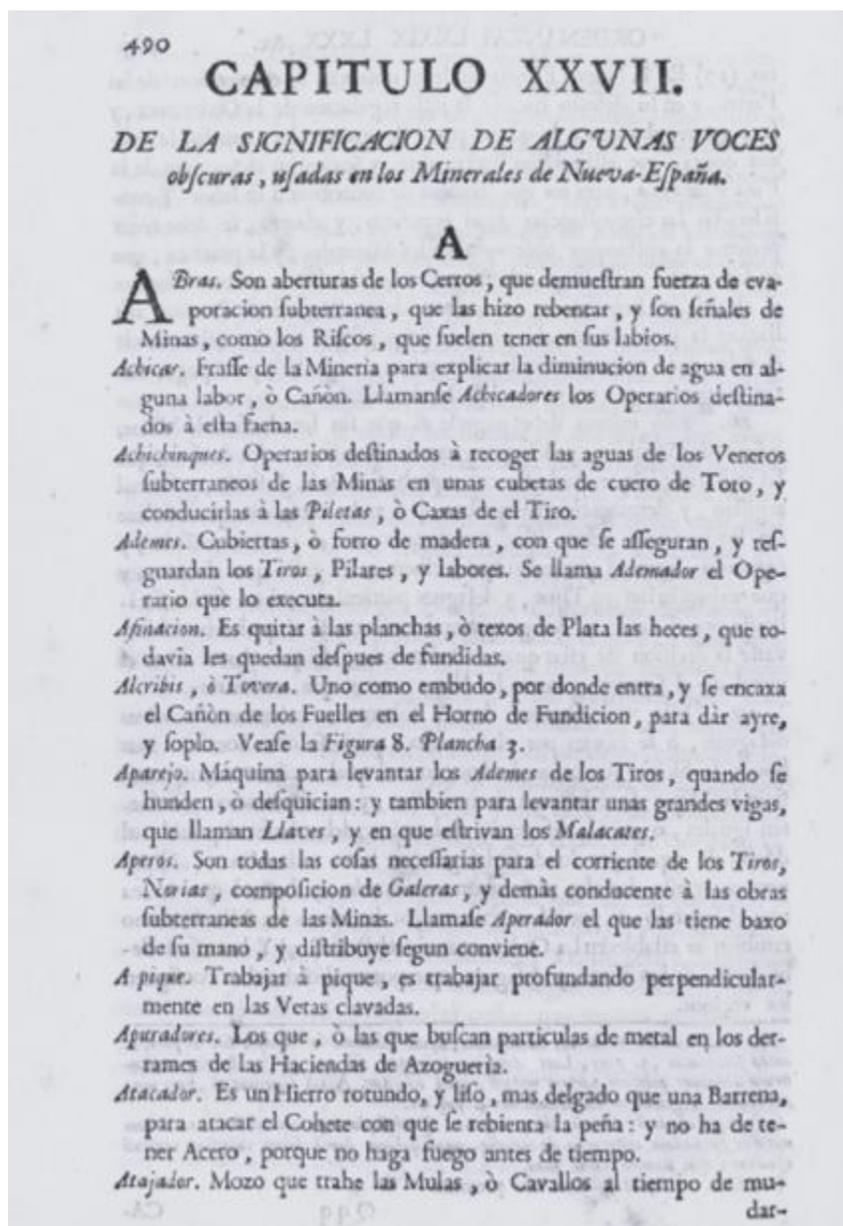
Es oportuno señalar que previo al periodo independentista, Francisco Javier Gamboa (1717-1794) compiló una lista de 172 palabras en el capítulo 27 —“De la significación de algunas voces obscuras, usadas en los minerales de Nueva España”— de su obra *Comentarios a las ordenanzas de minas* (1761). La Academia Mexicana de la Lengua, en su *Índice de mexicanismos*, cuenta esta lista como la “más antigua de mexicanismos hasta hoy localizada. Aunque se presenta como un capítulo de los célebres *Comentarios* del ilustre jurista novohispano, tiene la forma de un pequeño diccionario, con sus letras capitulares” (2000: 22). Esta compilación es importante porque puede tomarse como uno de los puntos de partida de la lexicografía monolingüe del español de México. En la imagen 3 muestro la primera página que conforma la lista de Gamboa.

Posteriormente, en el último tomo de *El Periquillo Sarniento* (1816-1831), de José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), aparece un “Pequeño vocabulario de las voces provinciales o de origen mexicano usadas en esta obra, a más de las tomadas de sus respectivos lugares”, considerado la segunda lista más antigua localizada, “dirigido a ayudar en la lectura de la novela” (Olea Franco, 2019: 35). Este vocabulario nos orienta en la historia sobre el registro del español de México y permite conocer la intención de los autores al incluir estas compilaciones.

La lista de 66 voces mexicanas que integró Manuel Payno (1810-1894) en *Los bandidos de Río Frío* (1888-1891), para guía de sus lectores españoles, es peculiar, ya que, como advierte su nombre —“Nota de algunas palabras y locuciones que no han sido todavía adoptadas por la Real Academia Española y que por ser conocidas y de uso común en México,

se encuentran en esta obra”—, tomó como contraste el diccionario de la RAE⁹ y, como expondré más adelante, los primeros diccionarios de mexicanismos siguieron este parámetro.

IMAGEN 3. Ejemplo de la compilación de voces de Francisco Javier Gamboa (1761)



Fuente: Biblioteca del Banco de España.

⁹ Manuel Payno no especificó de qué edición del DRAE se sirvió para elaborar su nota de voces que aún no admitía la RAE, pero al tomar en cuenta el periodo en que escribió *Los bandidos de Río Frio*, es posible suponer que haya consultado la duodécima (1884).

Los elementos complementarios en las novelas enseñan cómo cada vez que “se estudia un campo nuevo [...] se descubren propiedades específicas, propias de un campo particular” (Bourdieu, 1984: 112). Así, acorde con lo visto, el CDMEM se fue gestando al interactuar, como un primer estadio en su historia, con el *campo literario mexicano*, cuyos miembros disponían de recursos e intereses particulares para registrar y describir el léxico propio de nuestro país. En el desarrollo de este trabajo, iré retomando la interacción entre ambos campos.

Aunque autores como Günther Haensch describen los elementos complementarios en las novelas de manera un tanto simplista como “una mezcla de nombres propios indígenas y españoles, nombres comunes indígenas y algunos vocablos españoles que o bien se usan con un nuevo significado americano [...] o bien son derivados de palabras españolas” (1994: 41), hay que tener presente que cada uno de ellos posee aspectos importantes e interesantes. Además, esos primeros registros léxicos comenzaron a visibilizar las diferencias entre el español de México y el de otras variedades, al tiempo que constituyen los cimientos de una tradición lexicográfica.

La Academia Mexicana Correspondiente de la Española

Al revisar las propiedades de los campos, apunté que éstos tienden a desarrollar cierta autonomía respecto a otros, y uno de los mecanismos que facilita esta autonomía es la formación de instituciones. La fundación de la Academia Mexicana Correspondiente de la

Española —en adelante, AM—¹⁰, ocurrida en 1875, podría tomarse como un primer paso en la autonomía del CDMEM; sin embargo, como mostraré más adelante, esta fundación no lo institucionalizó durante el siglo XIX. Antes de discutir este supuesto repararé en dos puntos: 1) la fundación estuvo precedida de intentos fallidos, los cuales permiten vincular las condiciones sociohistóricas de la época en las que se fue gestando el campo, y 2) las obras confeccionadas previas a esa fundación también intercedieron en la gestación y desarrollo del campo y en el de su autonomía.

Sobre los intentos fallidos, la idea de formar una Academia de la lengua derivó tanto del deseo de que México lograra su independencia cultural, como de la postura que adoptó una parte de la élite del país, aquella que consideraba que el español estaba en un momento de decadencia y que era deber de los mexicanos, y no sólo de los españoles, conservar la pureza de la lengua. Ante este planteamiento, “se enfatizaba la necesidad de contar con una instancia reguladora de los usos ortográficos [y lingüísticos], sobre todo una vez que la institución normativa por excelencia, la Real Academia Española de la Lengua, había empezado a perder vigencia en México después del inicio del movimiento de Independencia, que debilitó los vínculos culturales con España” (Olea Franco, 2019: 33). Bajo estas condiciones, en el transcurso del siglo XIX, hubo varios intentos de crear una Academia.

La primera propuesta tuvo lugar en 1835. El 22 de marzo de este año se emitió una *Circular de la Secretaría de Relaciones-Creación de la academia de la lengua*, firmada por un grupo de personajes ilustres, entre otros, José Justo Gómez de la Cortina, Andrés Quintana

¹⁰ Utilizo la sigla AM, debido a que hasta el 11 de diciembre de 2001, la corporación cambió su nombre a Academia Mexicana de la Lengua (Academia Mexicana de la Lengua, “Historia”).

Roo, José María Heredia, Francisco Sánchez de Tagle, José Mariano Blasco, Carlos María Bustamante. A continuación, transcribo el contenido de la circular:

La decadencia á que ha llegado entre nosotros la lengua castellana, tanto por la falta de principios en la mayor parte de los que la hablan y escriben, como por la circulación de las malas traducciones de que ha inundado á la República mexicana la codicia de los libreros extranjeros, y principalmente por la escasez de obras clásicas y originales, producida por la incomunicación en que hemos estado con España, ha llamado justamente la atención de los que se interesan en la conservación de la más rica, pomposa y sonora de todas las lenguas del Mediodía de Europa.

Deseoso el supremo gobierno de aprovechar tan favorable ocasión, para contener aquel mal y restituir toda la pureza y esplendor á la lengua que heredamos de nuestros mayores, y que es por consiguiente la nuestra, ha dispuesto crear una academia con el título de *Academia de la lengua*, cuyas atribuciones sean:

1ª Conservarla en toda su pureza.

2ª Promover la reimpresión y circulación de las obras de los autores clásicos.

3ª Formar el diccionario de las voces hispano-mexicanas, distinguiéndolas de las castellanas corrompidas.

4ª Formar gramáticas y diccionarios de las diferentes lenguas que se hablan en toda la República.

5ª Determinar las obras que deban servir para el estudio de la elocuencia y poesía castellana.

6ª Acopiar materiales que sirvan para la formación del atlas etnográfico de la República, en la parte perteneciente á idiomas.

7ª Censurar el lenguaje y estilo de todas las obras que le pasen con este objeto, el gobierno, los cuerpos científicos, ó los mismos autores.

8ª Establecer premios anuales de elocuencia y poesía.

Y constándole al gobierno la instrucción de vd. en todos estos ramos, y su celo y patriotismo en todo lo que puede conducir al bien y decoro de la República, se ha servido nombrarlo vocal de la referida academia; debiendo prevenir á vd., que ha determinado, asimismo, el supremo gobierno, nombrar para director de esta academia al Sr. D. José Gómez de la Cortina, porque reuniendo la circunstancia de ser individuo de la academia española de la lengua, debe serle más fácil organizar y reglamentar á la nuestra, y verificar la distribución de trabajos segun aquella lo practica. El reglamento que se forme por la misma academia, se pasará al gobierno para su debida aprobación (Dublán y Lozano, 1876: número 1535, pp. 35-36).

Acorde con la circular, se contemplaba que la primera Academia tuviera entre sus objetivos, además de conservar la pureza del español, una serie de puntos que se pueden tomar como principios de una política lingüística mexicana, algunos de los cuales, como la formación de un diccionario, se retomaron al establecerse la AM.

Aun cuando el 24 de enero 1854, Antonio López de Santa Anna emitió el *Decreto del gobierno-Se restablece la Academia de la lengua*, donde ratificaba el proyecto de 1835 —“Art. 1. Se restablece á su vigor el decreto de 22 de Marzo de 1835; que estableció una Academia de la lengua” (Dublán y Lozano, 1877: número 4179, p. 17)—, las condiciones políticas de México propiciaron que fracasara la propuesta de fundar esta institución.

El siglo XIX también fue una época que vio la consolidación de distintas disciplinas científicas y esto se reflejó, en parte, en un segundo intento de formar una Academia. El 10 de abril de 1865, Maximiliano de Habsburgo, emperador de México, firmó la petición del establecimiento de una Academia Imperial de Ciencias y Literatura, que estaría compuesta de tres clases: I. De ciencias matemáticas, físicas y naturales, con la denominación de matemática-física. II. De filosofía, historia y ciencias anexas, con la denominación de filosófico-histórica. III. De filología, lingüística y bellas artes, con la denominación de filológico-literaria, cuyos miembros serían hombres distinguidos por sus trabajos científicos y literarios (Dirección de Estudios Históricos-Instituto Nacional de Antropología e Historia), entre ellos, Joaquín García Icazbalceta, quien, una década después, fundaría, junto con otros agentes, la AM.

Las propuestas sobre la creación de una institución normativa del español no llegaron a buen término, pero me interesa comentar un par de cuestiones que subyacen en las pautas que establecieron. La primera es la sugerencia explícita de que el primer director de la Academia fuera un individuo de la academia española de la lengua (véase *supra*): el diplomático, escritor y político José Justo Gómez de la Cortina (1799-1860). Esta sugerencia permite reconocer cómo los campos pueden ejercer influencias sobre otros. En este sentido, puedo hablar de un *campo diccionarístico del español de México* y un *campo diccionarístico*

del español castellano, donde este último contaba desde el siglo XVIII con una corporación que lo institucionalizaba¹¹ y le confería mayor grado de autonomía con respecto al primero, lo que, como abordaré más adelante, intervino en la creación de la AM.

En cuanto a la segunda cuestión, ambas iniciativas contaron con el apoyo del gobierno mexicano —primero con Antonio López de Santa Anna y después con Maximiliano de Habsburgo—, y esto exhibe el interés de los gobiernos tanto de “contribuir al progreso de la cultura del país y a la necesidad de legislar sobre la lengua española” (Fernández Gordillo, 2010b: 13), como de seguir el modelo europeo. Al considerar que otro mecanismo para que un campo genere autonomía es contar con recursos propios, pareciera que este apoyo supedita la autonomía del *campo diccionarístico monolingüe*. No obstante, ningún campo puede operar sin financiamiento, y en el diccionarístico es aún más difícil pensar que, desde sus inicios, funcionara sin algún tipo de apoyo o asistencia, puesto que la lengua y su regulación están ligadas a los intereses de legitimación política del Estado y constituyen bienes de éste¹².

Con respecto a las obras confeccionadas antes de que se creara la AM, conviene mencionar *Idiotismos hispano-mexicanos* (1844) del abogado y político Melchor Ocampo (1814-1861), la tercera lista más antigua de mexicanismos localizada (Academia Mexicana de la Lengua, 2000: 30), pues el modo de proceder del autor revela cómo se fueron bosquejando y adoptando métodos de trabajo en el quehacer lexicográfico. Así, reconociendo

¹¹ La RAE se fundó en Madrid, en 1713, por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena. Un año después, el 3 de octubre de 1714, se aprobó la fundación por la Real Cédula del rey Felipe V.

¹² Incluso en la propuesta que firmó Maximiliano de Habsburgo para fundar la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, se estipuló como parte de los derechos y prerrogativas que: “D) Los académicos tienen derecho de usar las bibliotecas, museos y colecciones del Estado, previo acuerdo con los jefes de los establecimientos. E) Los establecimientos de instrucción pública, pondrán a disposición de la Academia sus colecciones, laboratorios y aparatos en cuanto sea compatible con su servicio, y le darán todos los informes que pida” (Dirección de Estudios Históricos-Instituto Nacional de Antropología e Historia). Entonces, en el *campo diccionarístico monolingüe*, la asistencia pública es un factor que, en cierto modo, posibilita la labor de sus miembros.

que la prensa era un medio desde el cual se fue creando una opinión pública, Ocampo acudió a los lectores de uno de los principales periódicos de la época, *El Siglo Diez y Nueve*¹³, para que colaboraran en su obra¹⁴, que consideraba una empresa colectiva y de pública utilidad (*El Siglo Diez y Nueve*, 1 de octubre de 1843).

Al igual que Manuel Payno, Ocampo se sirvió del DRAE como contraste para complementarlo con las voces mexicanas¹⁵. Cifuentes atribuye la manera de proceder del autor a “la inexistencia de lingüística histórica en América, [...] [y] a la vigencia de una idea de lengua general, que estaba manifiesta en el Diccionario de la Real Academia Española aunada a la idea de provincialismo, en donde esta Corporación incluía todo aquello que [en] el habla de Castilla era diferente” (2002: 324). También hay que tomar en cuenta que durante esa época, el DRAE era el único diccionario en lengua española con el que se podía realizar este tipo de contrastes, pues, además, contaba con más de un siglo de antigüedad. Destaco que la obra de Ocampo no es simplemente un contraste entre las voces registradas en el DRAE y las que él recopiló, sino que marcó el primer intento de componer un diccionario de las

¹³ *El Siglo Diez y Nueve* fue un periódico de publicación diaria, cada ejemplar constaba de cuatro páginas, y cuya popularidad se debió “a los prestigiados colaboradores que escribían en él, pero también al gran talento empresarial que poseía [su impresor y editor Ignacio] Cumplido y que le permitió distribuir su diario de manera muy extensa no sólo en México sino en otros países” (Badillo Rodríguez, 2016: 29).

¹⁴ Melchor Ocampo realizó una defensa del modo de hablar de los mexicanos, y su interés en las voces particulares de nuestro país lo llevó a recopilarlas a partir de 1840. De manera anónima, bajo el apelativo *el autor del Idioticón hispano-mexicano*, Ocampo convocaba a los estudiosos interesados a colaborar en su obra, específicamente, a revisar una lista de voces con el propósito de aumentarla. Preciso que el *Idioticón*, como se observaba en la lista, abrazaría tres grupos de voces: 1) las de uso peculiar a México, 2) las que no estuvieran registradas en el diccionario de la RAE, aunque se emplearan en España y 3) las que constando en dicho diccionario tuvieran en México una o más acepciones diferentes (*El Siglo Diez y Nueve*, 3 de septiembre de 1843). El autor no siguió con su labor de recopilar voces, lo que se puede atribuir a su incursión en la política. Para una descripción completa del trabajo de Melchor Ocampo, remito a Cifuentes (2002, 2004) y a Kamenetskaia Kotseruba (2011, 2012).

¹⁵ Ocampo no anotó qué edición del DRAE buscó complementar, y en la invitación que publicó en *El Siglo Diez y Nueve*, el domingo 3 de septiembre de 1843, tampoco especificó la que tomó como contraste.

voces hispano-mexicanas —una de las tareas que se contemplaban en el primer intento de fundar una Academia de la lengua—, donde el contraste era sólo uno de los pasos a seguir.

Tomar como parámetro de contraste el diccionario de la RAE puede derivar de, al menos, dos situaciones del propio *campo diccionarístico monolingüe del español*: 1) de la autoridad y del prestigio de la institución y su diccionario, convirtiéndolo en un modelo o referente lexicográfico y 2) del reconocimiento por parte de agentes hispanoamericanos sobre la poca atención que prestaba la RAE a las voces americanas, lo que, como ejemplificaré en (§2.1.6), es un punto de encuentro en algunas obras de América del siglo XIX. En estas situaciones subyace una idea de modelo lingüístico: en la primera más inclinado a una norma monocéntrica, al considerar únicamente como centro de referencia o ejemplaridad el español castellano; mientras que en la segunda se busca dar paso a una norma que hoy conocemos como pluricéntrica, al considerar la existencia de varios modelos o normas, donde no hay un único centro. Ambas situaciones nos acercan al CDMEM como un campo de fuerza. Si la primera propuesta de fundar una institución normativa versó sobre la idea de que el español atravesaba un momento de decadencia, otros agentes, como Ocampo, por vía de sus obras visibilizaron el planteamiento de que el español de México era una variedad legítima de la lengua española¹⁶, planteamiento que también compartían los miembros de la AM.

En relación con la fundación de la AM, en 1875, García Icazbalceta transcribió las “altísimas razones de orden superior á todo interés político” (1876: 11), que motivaron a la RAE para que, el 24 de noviembre de 1870, acordara la institución de Academias Americanas

¹⁶ La intención de Ocampo al confeccionar su obra no fue la misma que tuvieron los escritores mexicanos al componer listas de voces propias de México, sino que buscó avalar el uso de cierto léxico, el español mexicano, pero coincidía con ellos en rechazar que éste se censurara ante la búsqueda de un español considerado como (más) correcto, que era el castellano.

Correspondientes¹⁷. De esas razones, subrayo la idea de la RAE respecto a que era imposible que los países de América se desvincularan de España mientras hablaran la misma lengua (Carreño, 1945: 14), pues a partir de esta idea, los académicos españoles afirmaban que si no se acudía pronto al reparo y a la defensa del español en América, la lengua llegaría a bastardearse y no podría darse remedio alguno para tan grave daño.

Parte de las deliberaciones de los académicos españoles se relaciona con uno de los objetivos que se fijaron en los primeros intentos de crear una Academia: conservar la pureza del español ante su supuesto estado de decadencia. Sin embargo, la fundación de la AM no iría encaminada a impedir ese estado. Esta fundación, como apunta Rafael Olea Franco, se dio en condiciones muy diferentes de las que existían en el primer intento de 1835: “Si en los primeros años de vida independiente muchos intelectuales mexicanos abogaban por seguir acatando, en cuestiones lingüísticas, la sanción de España, en cambio, a finales del siglo XIX se había forjado ya una conciencia verbal que confiaba en la riqueza de los rasgos idiosincráticos del dialecto mexicano del español” (2019: 150). Aunque hasta ahora siguen conviviendo ambas posturas y se presenta una tensión entre ellas, durante el siglo XIX esta conciencia verbal se manifestó en el interés de los académicos mexicanos de registrar y hacer patentes las diferencias entre el español castellano y el mexicano a través de un diccionario de provincialismos de México (véase *infra*).

Expuestas las razones de los académicos españoles, la RAE dictó once artículos que conducirían a las nuevas Academias:

¹⁷ Para la síntesis de la fundación de la AM, me basé en la “Reseña histórica de la Academia Mexicana” que redactó García Icazbalceta para el tomo I de las *Memorias* (1876), y en la historia de la institución, desde su fundación hasta 1945, de Alberto María Carreño, publicada en el tomo VII (1945).

Art. 1º Cuando tres ó más Académicos correspondientes que residan en el mismo punto de cualquiera de las Repúblicas ó Estados americanos cuyo idioma vulgar sea el español, lo propusieren expresamente y por escrito, la Academia Española podrá autorizar allí el establecimiento de otra Academia correspondiente de la Española misma.

“Art. 2º Las Academias correspondientes se regirán en lo posible por los estatutos y reglamentos mismos de la Española, modificados, si fuere necesario, de acuerdo con los proponentes.

El número de Académicos de las Correspondientes no podrá bajar de siete ni exceder de diez y ocho.

Los primeros Académicos serán nombrados por la Española á propuesta de los que promuevan la creación de la Academia; en los sucesivos, por la misma, á propuesta de la Academia correspondiente.

“Art. 3º Siempre que cualquiera Academia correspondiente crea necesario modificar en algo los estatutos, habrá de consultarlo con la Española, y atenerse á lo que ésta resuelva.

“Art. 4º Las Academias correspondientes podrán modificar el reglamento como les parezca bien, pero dando cuenta á la Española para su conocimiento. [...]

Art. 9º Las Academias correspondientes podrán, cuando lo tengan por conveniente, renunciar á su asociación con la Española, sin más requisito que declararlo así por escrito. [...]

“Art. 10º Recíprocamente, la Academia Española podrá, tanto no autorizar la creación de Academias correspondientes, cuanto declarar fuera de la asociación á cualquiera de las existentes que deje de cumplir con las obligaciones voluntariamente contraídas (García Icazbalceta, 1876: 15-16).

En los artículos citados, específicamente en las partes subrayadas, reconozco el peso que ejercía la RAE sobre las Academias filiales, que no sólo debían estar organizadas a su semejanza, sino que debían regirse según sus estatutos y reglamentos. Esta situación permite cuestionar la autonomía de las Academias Correspondientes. Las circunstancias de México truncaron las primeras iniciativas para fundar una Academia, pero cabe matizar que en su planeación tampoco contaron con el soporte de la RAE, sino hasta 1870. Como resultado, las Academias Correspondientes debían guiarse acorde con lo que les dictaba dicha institución, en vista de que resolvió su creación, y así como el DRAE fue un referente lexicográfico en los países hispanohablantes, también lo fue la RAE como institución, pues vale recordar que Gómez de la Cortina hubiera sido director de la Academia de la lengua en 1835, si ésta se hubiera concretado, al haber sido miembro de la RAE y por conocer su funcionamiento interno

(véase *supra*). La influencia de la RAE, como desarrollaré en el capítulo 3, también incidió en las censuras que algunos agentes mostraron en sus obras.

En los primeros intentos de crear una Academia se contemplaba, como parte de sus objetivos, la elaboración de diccionarios y, precisamente, establecida la AM en 1875, una de las primeras tareas propuestas fue la formación de un diccionario de provincialismos de México¹⁸. Para ello, “varios señores Académicos presentaron listas de voces que se discutieron en las juntas” (García Icazbalceta, 1876: 19). Desafortunadamente, este proyecto se suspendió “cuando se recibieron de la Academia Española comunicaciones para cada uno de los individuos de esta, en que se les pedía contribuyesen á la nueva edición que va á hacerse del Diccionario vulgar de la Lengua, y á la que se prepara del de Autoridades” (García Icazbalceta, 1876: 19). Los académicos mexicanos se vieron obligados a cambiar sus propósitos: pasaron de hacer un diccionario propio de México a colaborar en la duodécima edición del DRAE, y aunque intentaron reanudar su elaboración, no lograron realizarlo, debido a la solicitud de la RAE y a sus respectivas labores que no se limitaban al estudio y registro del léxico. No obstante, la planeación de este proyecto dio origen a otros; por ejemplo, los resultados de la colaboración con la RAE fueron uno de los motivos para que García Icazbalceta elaborara su VOCMEX (véase §2.1.1).

La historia sobre la fundación de la AM revela cómo esta fundación no logró institucionalizar al CDMEM durante el siglo XIX, pues el proyecto de elaborar un diccionario

¹⁸ Además de la elaboración de un diccionario —que, curiosamente, la RAE no marcó como uno de los objetivos que debían fijarse las Academias filiales, sino que su preocupación se situaba en el cuidado de la lengua y su unidad, dejando de lado la documentación de la variedad y riqueza léxica de los territorios americanos, cuestión relacionada con el centralismo de esta institución— otra tarea propuesta fue escribir una Historia literaria de México y aunque no se llevó a cabo, las *Memorias* de la AM surgieron a raíz de las discusiones sobre la pertinencia de escribir esa Historia.

se desvaneció ante las peticiones de la RAE que limitaba las posibilidades de acción de los académicos mexicanos. Sin embargo, la producción diccionarística continuó a manos de agentes interesados en el registro del español mexicano.

Durante el siglo XIX, los diccionarios de la RAE y sus normas sirvieron como modelo en la elaboración de la mayoría de los diccionarios monolingües en español, pero no todos los autores buscaron cumplir con sus obras los mismos propósitos, debido a que tenían distintas valoraciones del español de México; en consecuencia, los objetivos del CDMEM de este periodo responden a los diferentes intereses de sus integrantes, aspecto que desarrollo a continuación.

1.1.1.3. El *campo diccionarístico* y los diccionarios de provincialismos

El cometido de los primeros registros léxicos que mostré en la sección anterior —de pequeña extensión, en forma de glosarios, vocabularios y listas de palabras, y que figuraban como anexos o apéndices de otras obras, como novelas—, era aclarar a los lectores el significado de voces o usos propios de América en general y de México en particular. Esa tradición de registrar y definir el léxico del español de México desencadenó, paulatinamente, la producción de otras recopilaciones léxicas, cuyos propósitos también se fueron ampliando. De Toro y Gisbert propone dividir los diccionarios de americanismos, según sus rasgos y

objetivos, en tres clases: 1) diccionarios de vicios de lenguaje, 2) diccionarios de voces de origen indígena y 3) diccionarios de americanismos propiamente dichos (s.f.: 172)¹⁹.

Aunque en este trabajo me centro en el CDMEM, las obras que registraron voces procedentes de distintas lenguas indígenas que han sido incorporadas a la lengua española, es decir, aquellas que componen la segunda clase de obras en la clasificación citada, también tuvieron un papel relevante.

Fernández Gordillo explica que el interés por el estudio de las lenguas indígenas y por el estudio del español surgió paralelamente en el siglo XIX, como “efecto del marcado nacionalismo que envolvió todos los aspectos de la vida sociohistórico-cultural a pesar de las luchas internas entre federalistas y centralistas, liberales y conservadores, y de las intervenciones extranjeras a las que los mexicanos tuvieron que hacer frente” (2010b: 12). A raíz de la independencia de México, la élite intelectual también miró hacia el pasado y hacia lo que era propio del país: las lenguas indígenas. Ejemplos de estas obras son las que registra la Academia Mexicana (2000), entre otras: *Apuntes para un catálogo razonado de las palabras mexicanas introducidas al castellano* (1872) de Eufemio Mendoza —consta de 531 mexicanismos con las voces indígenas correspondientes a cada vocablo; la primera parte dedicada al náhuatl y la segunda al maya (imagen 4)— y los *Nombres indígenas todavía en uso en el estado de Zacatecas* (1897) de Elías Amador —integrada por 545 voces referentes al habla local zacatecana de finales del siglo XIX y sus indigenismos (imagen 5)—.

¹⁹ Realizar una clasificación sobre los distintos tipos de diccionarios implica un alto grado de complejidad, ya que estas obras se pueden agrupar atendiendo distintos criterios, y en una misma obra se pueden rastrear propiedades que las situarían en más de un grupo. Si bien la clasificación de De Toro y Gisbert no es la única para detallar la producción lexicográfica hispanoamericana del siglo XIX, para los fines de este trabajo resulta útil, porque permite identificar tres grandes grupos de obras, cada uno con sus propias particularidades.

IMAGEN 4. Ejemplo de la compilación de voces de Eufemio Mendoza (1872)

C.

<p>C.—Segunda letra del alfabeto mexicano, igual á la castellana.—C. Posposicion que significa en ó dentro de lo que el nombre antepuesto, y por extension en la geografía, lugar de. Ej. <i>Oztotl cueva, oztoc</i> en la cueva. La fuerte pronunciacion de esta letra cuando es final ha hecho que multitud de nombres la cambien en <i>que</i>, como <i>Atenquic, Mixcoac, &c.</i>, que se pronuncian generalmente <i>Atenquique, Mixcoaque, &c.</i></p> <p>CA.—Postposicion que significa <i>con</i> (instrumento); casi siempre se liga con <i>tí</i>, como <i>Amaticá</i> con papel. Cuando se compone con <i>tonalli, metzli, xihuitl</i> (dia, mes, año), y los nombres numerales significa el espacio de tiempo que expresa el número, por ejemplo: <i>Nauhmetztica</i> cada cuatro meses. Compuesto con pronombre significa ó equivale á <i>de</i>, y algunas veces á <i>por</i>. Ej. <i>Notlica</i> por mi camino.</p> <p>CACAHUATE.—<i>Cacahuatl</i>. Cacao; hoy se toma por <i>Tlalcaacahuatl, Talcacahuate</i>. (v.) En España y Argelia se cultiva este con el nombre <i>cacahuet</i>.</p> <p>CACAHUACINTLI.—<i>Cacahuacintli</i>. Maiz como cacao. Etim. <i>cacahuatl</i> cacao, <i>centli</i> maiz.</p> <p>CACAHUATEPEC.—Geog. Cerro ó pueblo de cacao. Etim. <i>Cacahuatl</i> cacao, y <i>tepec</i> (v.)</p> <p>CACALOSUCHIL.—<i>Cacalozochitl</i>. Flor del cuervo. Etim. <i>cacalotli</i> cuervo, <i>zochitl</i> flor.</p> <p>CACALOTE.—Geog. <i>Cacalotli</i> cuervo.</p> <p>CACALOSTOTEPEC.—<i>Cacalostotepec</i>. Cerro ó pueblo de cuevas de cuervos.</p>	<p>Etim. <i>cacalotli</i> cuervo, <i>oztotl</i> cueva, y <i>tepec</i> (v.)</p> <p>CACALOTENANGO.—<i>Jacalotenanco</i>. Geog. Dique ó muralla del cuervo. Etim. <i>Cacalotli</i> cuervo, <i>tenanco</i> (v.) tenango.</p> <p>CACALOTEPEC.—Geog. Cerro ó pueblo del cuervo. Etim. <i>Cacalotli</i> cuervo, <i>tepec</i> (v.)</p> <p>CACAO.—<i>Cacahuatl</i>. El árbol y grano de este nombre.</p> <p>CACOMISTLE.—<i>Cacamistli</i>. Gato de grandes carrillos. Etim. <i>cacame</i> carrillado, <i>miztli</i> gato.</p> <p>CACAOTEPEC.—<i>Cacahuatepec</i>. Geog. (Corrupcion castellana), cerro ó pueblo de cacao.</p> <p>CACLE.—<i>Cactli</i>. Calzado; úsase como sinónimo de sandalias.</p> <p>CACOMITE.—<i>Cacomitl</i>. Una especie de patata.</p> <p>CAJETE.—<i>Caxitl</i>. Escudilla. Hoy se usa para designar la oquedad del magney, donde se recoge el pulque [v.]; un plato hondo de barro, algunas veces los anafes y otras los arriates.</p> <p>CACAXTLE.—Una especie de ceston formado de cañas atadas en forma de escalerillas, para conducir efectos á cuevas. Etim. (?) <i>Cacaxtli</i>, cosa mal atada ó floja.</p> <p>CALITLAN.—<i>Callitlan</i>, caserío. Etim., <i>Calli</i>, casa; <i>tlan</i> (v.)</p> <p>CALLI.—Casa. Cron., tercero dia del mes mexicano, y cuarto año del siglo.</p> <p>CALPILOYA.—(V.) <i>Tlalpiloyan</i></p> <p>CALPULALPAN.—Geog., lugar de barrios (?) Etim., <i>Calpulli</i>, barrio; <i>pan</i> (v.)</p>
---	---

Fuente: Biblioteca Virtual de la Filología Española.

IMAGEN 5. Ejemplo de la compilación de voces de Elías Amador (1897)

A.

ACHIOTE.—*Achiottl ó Achiyottl*.—Planta denominada *Biza Orellana*, Lin.

En el idioma mexicano hay la voz *achiyotetl*, almagre ó piedra roja, de donde seguramente se dió el nombre *achiottl*, á la planta que produce un color semejante en tintorería.

ACHOQUEN.—*Achocan?*—Rancho y presa en la municipalidad de Apozol, P. de Juchipila. La traducción es: *en donde mana agua ó manantial*, de *atl* agua, *choquizo*, manar, brotar, llorar, y *en*, que sin duda es una corrupcion de *can ó tlan*. En la palabra *Cocutilen* se nota igualmente esa que me parece corrupcion, pues creo que la voz genuina debería ser *Achocan*. En el *Diccionario Mexicano* de Molina hay la palabra *azoquen*, que se refiere á *cierto pájaro de pluma larga*.

AGUACACHILE.—*Ahuacachilli*.—Nombre de una planta cuya clasificación no conozco científicamente.

AGUACATE.—*Ahuacáhuatl*.—Árbol frutal: *Persea gratissima*, Gern. Nombre de cinco ranchos en varias municipalidades del Estado.

AGUALTE.—*Auhatl*.—Especie de encina denominada *Quercus acutifolia*. Según Molina, *ahuatl* es también gusano y espina.

AHATE.—*Anona purpúrea*. Especie de chirimoya que se produce en la región cálida del Sur del Estado.

AHUALULCO.—*Yahualulco*.—Rancho en la municipalidad de Mezquital del Oro, P. de Juchipila.

Aunque algunos creen que *Yahualulco* debe traducirse *rodeado de agua*, y otros *corona del rincón*, en mi concepto convendría mejor la traducción *rodeado ó circundado de cerros*, de *yahuahua*, rodear sierra, según Molina, y *ulco*, contracción de *zimulco*, rincón ó recodo; ó bien *rincón redondo*, de *yaualtic*, cosa redonda y la referida terminación *ulco*.

Fuente: Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ahora bien, la primera y tercera clase en la división de De Toro y Gisbert se pueden englobar en el conjunto de los llamados *diccionarios de provincialismos*, serie de obras a la que pertenece el VOCMEX. Estos diccionarios contribuyeron de forma notable en la gestación del CDMEM.

La elaboración de diccionarios en América tuvo su auge en el siglo XIX²⁰, debido a los movimientos de independencia sucedidos en este territorio. De acuerdo con José Carlos Huisa Téllez, “es la época a partir de la cual es posible hablar propiamente de una lexicografía hispanoamericana, tras un largo período en que prevalecían la glosa enciclopédica y la lexicografía misionera” (2018: 251), en específico, de una lexicografía monolingüe en español. Tras la Independencia de México, la lengua fue un factor determinante para la gesta de un proyecto de nación. Olea Franco explica la formación de una lengua que se considerara propia de México y la paradoja que permeó dicha formación: “la anhelada independencia respecto de España debía construirse usando el instrumento lingüístico que ella misma había proporcionado (o, en su caso, impuesto) a todos los intelectuales, criollos en su inmensa mayoría” (2019: 18). Si bien la lengua española no podía ser exclusiva de México —como

²⁰ En España encontramos un paralelismo respecto a su producción diccionarística, pues, como apunta Manuel Alvar Ezquerro: “No será hasta el siglo XIX cuando aparezca el primer diccionario de regionalismos peninsulares, y sucede, justamente, en el mismo año en que aparece el primero con voces de un país americano, el de cubanismos de Esteban Pichardo” (1996-1997: 99). Se trata del *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (1836) de Mariano Peralta; en este primer diccionario de regionalismos, su autor registró las voces que faltaban en el DRAE y, del mismo modo que otros agentes americanos, esperaba que se pudieran incluir “como modo de enriquecer la lengua, quejándose de la ausencia de regionalismos en su interior” (Alvar Ezquerro, 1996-1997: 99). Después, en 1859, Jerónimo Borao confeccionó su *Diccionario de voces aragonesas: precedido de una introducción filológico-histórica*, que amplió en 1884. A finales del siglo, en 1891, vio la luz otro diccionario de voces regionales: el *Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el principado de Asturias, seguido de un compendio gramatical* de Apolinar Rato y Hevia de Argüelles. En 1896, “apareció por entregas otro vocabulario bable, éste de uno de los concejos asturianos, el de Colunga, hecho por Braulio Vigón” (Alvar Ezquerro, 1996-1997: 100). Para más información sobre los diccionarios de dialectalismos en España y sobre las características de los aquí mencionados, véase el artículo “Lexicografía dialectal” de Alvar Ezquerro y la “Guía bibliográfica de los diccionarios de las lenguas de España” que proporciona la Biblioteca Nacional de España en su sitio electrónico.

se observa en la paradoja expuesta por Olea Franco— sí estaría integrada por voces, acepciones y usos particulares de nuestro país, que validarían y confirmarían su estatus como una lengua diferente a la de España.

Ya he dado varios ejemplos de proyectos en los que el diccionario de la RAE se tomó como obra de referencia y de contraste en la elaboración de buena parte de los diccionarios de provincialismos, por tanto, puedo afirmar que la lexicografía mexicana monolingüe surgió, en mayor medida, en el ámbito diferencial²¹. Un diccionario diferencial es aquel que “considera el vocabulario «en contraste» con la lengua común o estándar, es decir, estudia tan solo los vocablos —y acepciones— exclusivos o propios de esa variedad y que, normalmente, no se encuentran en un diccionario general de la lengua” (Porto Dapena, 2002: 62). Los agentes decimonónicos tuvieron distintas actitudes sobre esta diferencialidad que reflejaron en sus obras. Antes de comentar las características de los diccionarios de provincialismos, quiero hacer explícita mi postura sobre un par de cuestiones.

En primer lugar, los diccionarios producidos en el transcurso del siglo XIX no forman un grupo homogéneo, pues tuvieron objetivos y necesidades propios. Por tanto, es pertinente observar cada obra en su especificidad y valorar sus aportaciones, todo ello anclado a sus condiciones de producción y a la agentividad de sus autores. En atención a esto, comparto la propuesta de Fernández Gordillo sobre matizar los señalamientos atribuidos a estas obras²² como muestras del desvío de las normas impuestas por los académicos (2021: 205).

²¹ Para profundizar en la gestación de la producción diccionarística monolingüe en español de México, remito a Martín Butragueño y Palacios (en edición).

²² La Academia Mexicana (2000) registra nueve compilaciones léxicas correspondientes al siglo XIX, a saber: José Joaquín Fernández de Lizardi (1949 [1830]), Melchor Ocampo (1844), Eufemio Mendoza (1872), Nicolás León (1888), Manuel Payno (1892-1893), José Sánchez Somoano (1892), Félix Ramos y Duarte (1895), Elías Amador (1897) y Joaquín García Icazbalceta (1899). Añado a este listado, el *Diccionario de barbarismos* y

En segundo lugar, al momento de examinar estas obras hay que tomar en cuenta que surgieron cuando la lexicografía contaba con otros métodos, diferentes a los que conocemos en la actualidad. Chávez Fajardo ejemplifica cómo caracterizan estas obras los autores que las han estudiado o trabajado: por ejemplo, para Haensch son “fruto de una evolución espontánea, pragmática, rutinaria, en un ambiente precientífico y sin una teoría lingüística coherente que pudiera servirle de base” (Chávez Fajardo, 2015a: 187, nota 1), sin distinguir, al menos explícitamente, que también son fruto de su tiempo. Continúa Chávez Fajardo con la manera en que se acostumbra a percibir a sus autores:

lexicógrafos improvisados, trabajadores entusiastas sin formación profesional, alejados completamente del quehacer lingüístico. Su trabajo se reduce a coleccionar indiscriminadamente todo aquello de la expresión que les circunda que les ha parecido típico, interesante, original [...]; su folklorismo lexicográfico desconoce las limitaciones de parámetros diatópicos, diastráticos, diafásicos y diacrónicos, el contraste entre lexemas y lexías, las diferencias entre los ámbitos de lengua y habla, las divergencias entre definiciones nominales y descriptivas, y otros muchos rasgos que forman parte de las exigencias mínimas de un trabajo serio (López Morales, 1991: 309 *apud* Chávez Fajardo, 2015a: 187, nota 1).

Estas observaciones resultan anacrónicas y, por lo tanto, injustas. Para conocer qué caracterizaba a un lexicógrafo como tal durante el siglo XIX sería provechoso investigar, por ejemplo, cómo se autodenominaban quienes elaboraban diccionarios y cómo eran denominados por otros agentes, pero también vale la pena comentar las primeras definiciones registradas en el DRAE de las palabras *lexicógrafo* y *lexicografía*, pues los agentes

solecismos introducidos en la lengua castellana (1839-1851) y el *Diccionario de sinónimos castellanos* (1845) de José Justo Gómez de la Cortina. Se trata de compilaciones que respondieron a diferentes intereses, desde el registro de indigenismos hasta de hispanismos.

decimonónicos que realizaron compilaciones léxicas bien podrían ser calificados como lexicógrafos si atendemos tales definiciones.

En la undécima edición (1869) aparecen por primera vez *lexicógrafo* y *lexicografía*²³. La primera palabra definida como: “El colector de todos los vocablos que han de entrar en un léxico, y también el que se ocupa en estudios de lexicografía”. La segunda como: “f. Ciencia ó estudio del lexicógrafo”. En la siguiente edición, la duodécima (1884), ambas definiciones cambiaron, pero la correspondiente a *lexicografía* tuvo una completa modificación. Así, *lexicógrafo* se registró con dos acepciones: “m. Colector de todos los vocablos que han de entrar en un léxico || El versado en lexicografía”; mientras que *lexicografía* como “f. Arte de componer léxicos ó diccionarios, ó sea de coleccionar todas las palabras de un idioma y descubrir y fijar el sentido y empleo de cada una de ellas”.

Antes de estos primeros registros, la idea o noción de un lexicógrafo ya existía²⁴, pero las definiciones antes citadas permiten identificarlo, a grandes rasgos, como un agente dedicado a la recopilación de voces, algo que, efectivamente, hicieron quienes confeccionaron diccionarios de provincialismos. Por esta razón, considero que la crítica que se hace de ellos como *lexicógrafos improvisados y trabajadores entusiastas sin formación profesional* versa sobre una concepción anacrónica de la profesión, y se desestima que el habitus y el capital de estos agentes les permitieron realizar descripciones sobre la lengua.

²³ Una de las novedades de la undécima edición fue un aumento considerable de neologismos, varios relacionados con diferentes áreas de especialidad, entre ellos, palabras pertenecientes a la lingüística como *léxico*, *lexicografía*, *lexicología* y *lexicón* (Clavería Nadal, 2021: 38).

²⁴ Acorde con la información que proporciona el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE) Melchor Manuel Núñez de Taboada fue el primero en definir *lexicógrafo* en su *Diccionario de la lengua castellana para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con mas de 5000 voces ó artículos, que no se hallan en ninguno de ellos* (1825), y lo hizo como “s. m. Autor de un diccionario”.

Claro está que pueden encontrarse obras de distinta calidad y hasta agentes que ejemplifiquen los comentarios o críticas mencionados, pero sería poco justo reducir la lexicografía decimonónica producida en América a éstos. Por ello, insisto en que cada obra debe ser estudiada acorde con sus condiciones de producción, y sería apropiado que los juicios que se hagan de ellas no se basen o partan de criterios actuales.

Dicho lo anterior, la primera cuestión que resalta de los diccionarios de provincialismos es la manera en que se entendía la noción de *provincialismo*. Fernández Gordillo presenta un estudio detallado sobre la pluralidad de términos para denominar los particularismos geográficos en su tesis *Tratamiento lexicográfico de los mexicanismos y pseudomexicanismos en los diccionarios académicos* (2006: 37-57). Señala que en lingüística y en obras lexicográficas se han utilizado términos como *dialectalismo*, *localismo*, *provincialismo* o *regionalismo* para referirse a la noción de “peculiaridad o particularidad lingüística de un país o de una región determinada, con respecto a la lengua común, general o estándar” (2006: 37); en ocasiones, “como sinónimos, pero también con matices que los especifican y diferencian” (2006: 37). Una situación similar ha ocurrido con otros términos como *americanismo* o *mexicanismo*. Del recorrido acerca del registro lexicográfico de *provincialismo* y de la voz (vocablo, frase) *provincial* que lleva a cabo, me interesa citar la siguiente observación, porque, de algún modo, articula una relación entre lengua y política:

aunque no se calificaron expresamente como «provinciales» o como «provincialismos» las peculiaridades lingüísticas de las diversas colonias americanas, salvo los casos [...] de «Cuba» y «Antillas», y mucho menos aún cuando lograron su independencia, llama la atención que tanto provincialismo como voz provincial se generalizaran formando parte de los títulos de distintos tipos de repertorios lexicográficos entre los siglos XVII y XX (2006: 38-39).

Consumados los movimientos de independencia, los territorios americanos pasaron de ser provincias a naciones, pero el uso de *provincialismo*, como indica la autora, se mantuvo tanto en obras lexicográficas como en otros discursos donde se trataban las peculiaridades o particularidades lingüísticas de una región. A modo de ejemplo, García Icazbalceta tituló su artículo “Provincialismos mexicanos” y en él convive el empleo de *nación* y *provincia*. Al discutir dicho artículo, en el capítulo 2, trataré el peso simbólico y sociohistórico de la noción de *provincialismo* y su vínculo con la de *mexicanismo*. Para este apartado, me limito a comentar que cada agente les asignó un valor simbólico diferente a los términos *provincialismo* y *mexicanismo*, con el significado de la noción antes comentada, debido a la coexistencia de varias maneras de mirar y entender las particularidades lingüísticas del español de México, que lo diferenciaban de otras variedades, sobre todo, del español castellano, y por cómo se manejó la relación, o los lazos, en términos políticos y culturales, entre México y su exmetrópoli.

La valía de los diccionarios de provincialismos se orienta en dos direcciones. Por una parte, constituyeron un instrumento esencial dentro del proceso de estandarización en los territorios recién independizados, proceso que también está relacionado con la insistencia de algunos eruditos por crear una Academia de la lengua. Por otra parte, representaron:

un hiato en este devenir del manejo lexicográfico hispanoamericano, ya que antes de las luchas de independencia no se había cuestionado la valoración social de la lengua impuesta por España, que era reconocida, apreciada y considerada prestigiosa, incluso para los hablantes monolingües de lenguas indígenas que veían en su uso una puerta abierta para salir de su situación marginal (Fernández Gordillo, 2021: 207).

Uno de los objetivos de crear instrumentos lingüísticos fue conservar la unidad de la lengua, pero cada agente siguió un plan estandarizador diferente, porque sus actitudes con respecto a la diferencialidad y sus valoraciones de la lengua española eran también distintas. Huisa Téllez describe estas actitudes y valoraciones en términos de funciones de los diccionarios de provincialismos, cuya naturaleza muestra la confrontación entre un español general, identificado en la práctica con el español castellano, y el propio que los agentes querían registrar (2013: 274). El autor distingue las siguientes funciones principales: complementaria del DRAE, normativa y prescriptiva, normalizadora, y diferencial y contrastiva. Todas ellas están vinculadas con la importancia concedida a la norma del español castellano y, por ende, al diccionario académico, que fue tratado como punto de partida y de llegada, o como fuente, en el registro del léxico americano (2013: 274).

Los diccionarios de provincialismos cumplieron una función diferencial y contrastiva: registraron y contrastaron las voces, acepciones y usos particulares de un país, que no eran comunes a la lengua general, entendida ésta como el español castellano, o que, en caso de existir estas voces, acepciones o usos, poseían diferentes sentidos.

Todos los diccionarios de provincialismos cumplieron ambas funciones, pero algunos agentes, como García Icazbalceta, no sólo diferenciaron y contrastaron el léxico del español de México con el del español castellano, ya que también dieron cuenta de las semejanzas y disimilitudes con otros territorios hispanohablantes. En el VOCMEX, esta función diferencial y contrastiva se observa de manera explícita en las correspondencias que anotó su autor al final de los artículos lexicográficos (véase §2.3.4).

Las diferencias entre los diccionarios de provincialismos se van notando más claramente en las primeras tres funciones que enlista Huisa Téllez. Para comenzar, aunque el

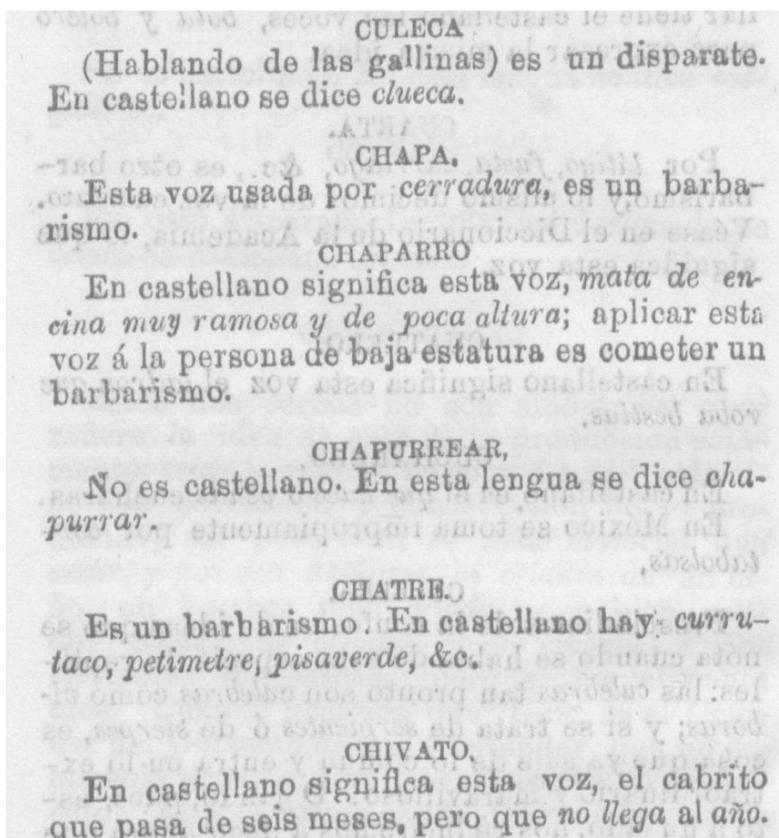
DRAE se concibió como la obra lexicográfica de referencia obligatoria, y el vocabulario que recogía como el “legítimo que debía servir como referencia para construir y preservar la unidad del idioma, y a cuyos contenidos idealmente debían ajustarse los castellanohablantes americanos, al tiempo que se deshacían de sus dialectalismos y vulgarismos” (Rojas, 2024: 122), la *complementariedad* —es decir “el deseo de que léxico solo usual en la región propia sea registrado en el diccionario” (Huisa Téllez, 2013: 274)— de este diccionario fue adoptada con dos fines, a saber: 1) para evidenciar sus fallas en cuanto al tratamiento dado a los americanismos y 2) para tomarlo como modelo de los usos considerados correctos y censurar aquello que no empataba con dicho modelo.

El segundo fin dio origen a los diccionarios que integran la primera clase de obras en la clasificación de De Toro y Gisbert: diccionarios de vicios de lenguaje, también conocidos como diccionarios de barbarismos. Este tipo de obras pretendieron corregir (o desterrar) los usos lingüísticos del español de México que no se apegaban al modelo del español castellano. Para sus autores, la diferencialidad fue entendida como un desvío en términos de barbarismos, que debían corregir mostrando su equivalente correcto —el correspondiente al español castellano— y “no solo basaron sus criterios de selección de unidades en su par académico, sino que asumieron que este representaba la norma *general* y [...] muchos usos americanos fueron condenados sin miramientos” (Huisa Téllez, 2013: 275).

Los diccionarios de barbarismos cumplieron una función normativa y prescriptiva, y son instrumentos lingüísticos que encajan con el objetivo de la RAE de impedir la supuesta desviación o corrupción de la lengua española en América. Los agentes que elaboraron este tipo de diccionarios excluyeron, criticaron y corrigieron cuestiones ortográficas y de pronunciación, construcciones sintácticas, el empleo de determinadas voces y demás usos

lingüísticos que calificaron con términos como *barbarismos*, *solecismos*, *vicios*, *disparates*, etcétera. Uno de ellos fue Gómez de la Cortina con su *Diccionario de barbarismos y solecismos introducidos en la lengua castellana* (1839-1851), como se puede observar en los artículos lexicográficos de la imagen 6.

IMAGEN 6. Ejemplo de la compilación de voces de José Justo Gómez de la Cortina (1839-1851)



Fuente: Biblioteca Nacional Digital de México.

El contraste entre los fines que persiguieron con sus obras Gómez de la Cortina y Ocampo es un reflejo de la situación del español de México durante el siglo XIX, caracterizada por objetivos encontrados y por una doble actitud: “la de mantener la normatividad de la RAE ante los usos mexicanos, explícita o implícitamente, y la de reconocer la especificidad del español mexicano, principalmente de su léxico, y pugnar por su independencia lingüística”

(Fernández Gordillo, 2021: 214). Gómez de la Cortina compartía la aseveración de los académicos españoles en cuanto a que la lengua española en nuestro continente tendía a desviarse de los usos correctos, o que la RAE pugnaba como tal, y esta actitud permea su diccionario, desde el prólogo, donde anunció el estado de decadencia de la lengua castellana:

No perderemos el tiempo en ponderar el lastimoso é increíble estado de decadencia á que vemos reducida hoy la lengua castellana entre nosotros; pero sí haremos notar el empeño con que se procura viciarla, adulterarla y corromperla más y más cada vez y por cuantos medios es posible hacerlo, ya inventando palabras tan inútiles como extravagantes; ya variando la significación de muchas voces; ya introduciendo otras extranjeras, supérfluas; ya alterando el sentido natural de las frases, &c. [...] (Gómez de la Cortina, 1839-1851: 5).

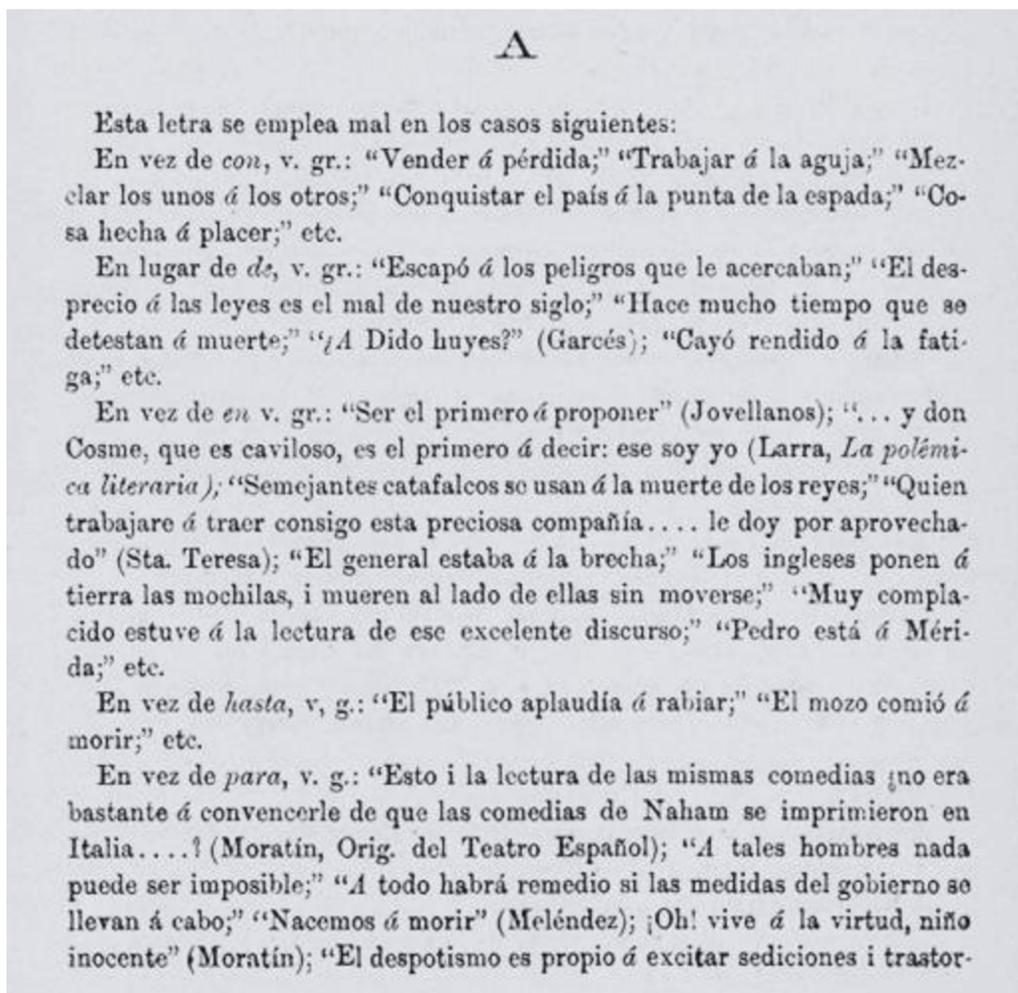
Por su parte, los agentes que no sólo vieron el DRAE como una fuente de datos para contrastar, sino como un material que debía examinarse considerando las necesidades de los territorios americanos, le dieron otro tratamiento a la diferencialidad. Estos agentes la concibieron como una realidad que debía ser aceptada y mediaban para que las voces diferenciales ingresaran en el diccionario académico, tal como las voces regionales de España (Chávez Fajardo, 2010: 62). Las obras de estos agentes componen la última clase de la clasificación de De Toro y Gisbert: diccionarios de americanismos propiamente dichos, los cuales “se concretan á exponer una serie de palabras «que se usan» en tal ó cual país y no están en la edición de la Academia correspondiente á su fecha de impresión” (s.f.: 189-190). Cabe aclarar que los autores no sólo buscaron complementar el DRAE, pues también evidenciaron sus carencias en cuanto al registro de ciertos tipos de voces, entre ellos, las propias de América. Estas carencias no se limitaban a la exclusión de voces, sino también a impresiones sobre las que sí consignaba esta obra; por ejemplo, inexactitudes o errores en las marcas geográficas, en las definiciones o en las indicaciones sobre el uso o la temporalidad

de determinadas voces. En (§2.2.3), se pueden revisar ejemplos de estas inexactitudes que señaló García Icazbalceta.

A diferencia de las obras de la primera clase de corte prescriptivo, las de esta última tienen un carácter descriptivo, en tanto que los autores no sustentaron el registro de las voces en un criterio restrictivo, sino que se interesaron por el uso real del léxico con el objetivo de mostrar que todas las variedades del español son igualmente legítimas, así registraron las particularidades léxicas de México, ya fueran voces patrimoniales con distinto significado, usos morfológicos, ortográficos, gramaticales, sintácticos, fonéticos propios de nuestro país y diferentes a los del español castellano o de otras regiones hispanohablantes. Pero, aun cuando estas obras tenían una perspectiva más descriptiva que prescriptiva, también buscaron mantener un modelo de lengua, pues continuaron siendo obras estandarizadoras. En (§1.3.2) trataré con mayor detalle ambas perspectivas.

A este tercer grupo de obras pertenece el VOCMEX, que revisaré en los siguientes capítulos. De Toro y Gisbert también coloca en este grupo el *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana* (1895) del escritor y maestro cubano Félix Ramos y Duarte. Esta inclusión es desconcertante, ya que, acorde con el título, su autor dio parte de “vicios del lenguaje”, como se puede revisar en la imagen 7, y esto lo situaría en la primera clase. Sin embargo, De Toro y Gisbert argumenta que “el número de verdaderos mejicanismos que contiene es tan considerable (trae la obra más de seis mil artículos), que bien pueden no tenerse en cuenta sino estos últimos elementos” (s.f.: 191-192), por esta razón, optó por incluir la obra en la última clase.

IMAGEN 7. Ejemplo de la compilación de voces de Félix Ramos y Duarte (1895)



Fuente: Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El argumento de De Toro y Gisbert me da la pauta para precisar que, aunque el carácter prescriptivo de algunas obras se advierte desde sus títulos, donde conviven términos como *barbarismo*, *solecismo*, *disparate*, etcétera, sólo una revisión detallada de cada obra permitiría comprender sus propósitos y ubicarla en una u otra clase, pues lo estipulado en el título o en el prólogo puede distar del contenido del diccionario. A este respecto, una obra puede tener una perspectiva descriptiva y comportar una intención prescriptiva o contener matices prescriptivos, al incluir o excluir voces sobre la base de criterios restrictivos de

distinta índole, o el caso contrario, una obra puede tener una perspectiva prescriptiva con matices descriptivos.

Sobre la última función, normalizadora, los diccionarios de provincialismos también buscaron “normalizar el habla del país correspondiente. Una muestra clara de ello la constituye ya el hecho de concebir la existencia de un habla determinada para cada país, *peruana, chilena o mexicana*, y describirla consecuentemente, aunque se haga a partir de una norma *general*” (Huisa Téllez, 2013: 276). Ésta es una función común a todos los diccionarios de provincialismos, pero se realizó, según lo visto, de diferentes maneras.

Por último, en este apartado no he pretendido reducir la historia de la lexicografía mexicana del siglo XIX con la mención de algunas obras surgidas en este periodo; mi objetivo con esta somera descripción sobre las diferentes corrientes diccionarísticas o lexicográficas ha sido mostrar: 1) la convivencia de distintas posturas y valoraciones hacia la lengua durante el siglo XIX, las cuales repercutieron en los propósitos y funciones que cada autor se fijó al elaborar sus obras y en los objetivos del CDMEM, 2) la importancia de atender las condiciones de producción de las obras, pues las circunstancias políticas, económicas, históricas y socioculturales de México dieron como resultado su confección, 3) la interacción entre los *campos diccionarísticos monolingües del español*, que se observa al haber tomado como contraste obras de distintas regiones hispanohablantes, entre ellas, el DRAE, que algunos autores complementaron y refutaron y que otros tomaron como ejemplo para corregir los usos lingüísticos de América y 4) la adopción de diferentes métodos para confeccionar las obras a partir de distintas tradiciones —corrección de *barbarismos*, creación de catálogos identitarios y complementación del DRAE—.

1.1.1.4. Objetivos, reglas y posiciones en el *campo diccionarístico*

Para concluir el recorrido de la construcción del CDMEM, consideraré los tres pasos que sugiere Bourdieu para estudiar un campo determinado: 1) analizar las posiciones del campo frente al campo de poder, 2) trazar las estructuras objetivas de relaciones entre las posiciones que ocupan los agentes o instituciones sociales y 3) analizar el habitus de los agentes (Bourdieu y Wacquant, 1995: 69-70), cuyo punto de partida es emprender una descripción sobre la historia del campo.

Todos los agentes implicados en un campo tienen en común un conjunto de intereses fundamentales: “todo lo que va unido a la existencia misma del campo” (Bourdieu, 1984: 114). El diccionario, como un instrumento de *gramatización*²⁵, constituye uno de los pilares que validan la lengua, y desde la formación del CDMEM, los objetivos han consistido en registrar el léxico propio de México. Sin embargo, los agentes que elaboraron diccionarios tuvieron objetivos propios y divergentes, según su valoración hacia la lengua y sus intereses en lo que querían describir. De manera que este registro y, por ende, su legitimización, se acota a cierto léxico; puedo hablar, entonces, de objetivos particulares dentro del campo.

Para cumplir esos objetivos particulares, los agentes compitieron en el *campo diccionarístico*. De acuerdo con Bourdieu, el juego que sucede en los campos es competitivo: los agentes utilizan diferentes estrategias para mantener o mejorar su posición, y las estrategias dependen del capital o capitales que posean los agentes. El capital cultural es el

²⁵ Sylvain Auroux describe *gramatización* como el “proceso que conduce a *describir* o a *instrumentar* una lengua sobre la base de dos tecnologías, que siguen siendo los pilares de nuestro conocimiento metalingüístico en la actualidad: la gramática y el diccionario” (1992: 65).

que, en mayor medida, opera y moviliza las relaciones de los agentes dentro del *campo diccionarístico monolingüe del español*, como explicaré más adelante, pero, al igual que en un juego, en este campo no existe igualdad de condiciones: los agentes que comienzan con formas particulares de capital tienen ventaja desde el principio, porque el campo depende de ese capital y produce más de él (Thomson, 2008: 69).

En la historia de la formación del *campo diccionarístico monolingüe del español*, los agentes que llevaban esa ventaja y que, en consecuencia, podían acumular más capitales y avanzar su posición dentro del campo, eran los miembros de la RAE²⁶ y, seguidamente, otros agentes lexicográficos con un capital cultural considerable²⁷, quienes podían o no ser miembros de alguna Academia de la lengua.

En términos de posiciones jerárquicas de los agentes y las instituciones que compiten por las formas legítimas de autoridad de las que el campo es sede (Bourdieu y Wacquant 1995: 70), la RAE y sus integrantes ocuparían una posición más alta, que las Academias Americanas Correspondientes y sus integrantes. Esta distribución es más compleja, por lo que se trata de una propuesta donde parto de que existen circunstancias que vuelven centrales a ciertos agentes e instituciones en comparación de otros. Por ejemplo, el prestigio de la RAE como autoridad en el cuidado de la lengua era reconocido desde su fundación —misma que

²⁶ En el proceso de gramatización, durante el siglo XIX, la RAE también ocupó un lugar dominante, pues, por ejemplo, en el estudio del español mexicano permeó el tratamiento normativo que proyectó dicha institución con sus instrumentos lingüísticos —la *Ortografía*, la *Gramática* y el *Diccionario* académicos—. De igual modo, desde su fundación estuvo ligada al Estado español, lo que, de alguna manera, favoreció su imposición de un modelo de lengua monocéntrico, que censuró y estigmatizó todo aquello que provenía de otras variedades, tanto geográficas como sociales.

²⁷ Por ejemplo, Melchor Ocampo, quien incluso propuso una reforma ortográfica, como parte de un proceso de gramatización, la cual presentó en las páginas de *El Siglo Diez y Nueve*. La propuesta no fue tomada en consideración por otros agentes lexicográficos, pero da parte de la constante preocupación sobre el tema en Hispanoamérica, ya que en el trascurso del siglo XIX se ensayó una variedad de soluciones ortográficas. Desde el siglo XVIII, la RAE ha intentado regular este ámbito de la lengua con las distintas ediciones de uno de sus instrumentos referidos en la nota anterior: su *Ortografía*, siendo la primera de 1741 (*Orthographía española*).

contó con la aprobación de la Corona Española— y sus instrumentos lingüísticos sirvieron como referente en la elaboración de diccionarios, además de que esta institución medió la creación de las Academias filiales y dictó sus lineamientos.

Al citar las características de los campos, comenté que tienen sus propias reglas, y para comprender quiénes y cómo se determinan, la metáfora del campo como un campo de fútbol que propone Patricia Thomson es conveniente: “lo que los jugadores pueden hacer y dónde pueden ir durante el juego precisa de su posición en el campo. La condición física real del campo (ya sea mojado, seco, con buen pasto o lleno de irregularidades) también tiene un efecto en lo que los jugadores pueden hacer y, por lo tanto, en cómo se puede jugar el juego (2008: 68). Entonces, las reglas del campo dependen tanto de las posiciones de los agentes como de las condiciones mismas del campo.

Con respecto a las posiciones, en el *campo diccionarístico monolingüe del español*, la RAE ocupaba una posición dominante con su diccionario y los agentes “que dominan el campo poseen los medios para hacerlo funcionar en beneficio propio” (Bourdieu, 1984: 135). Buena parte de las reglas de dicho campo durante el siglo XIX eran establecidas y propagadas por sus miembros. Si bien los agentes que dominan el campo lo pueden hacer operar a su conveniencia, Bourdieu agrega que estos agentes “han de contar con la resistencia y las reacciones de los dominados” (1984: 135). Muestra de esta resistencia es la elaboración de diccionarios que no sólo complementaron al académico. De igual modo, hubo agentes, como Ocampo y García Icazbalceta, que se distanciaban o no compartían la postura de la RAE con respecto a que el español de América pasaba por un momento de decadencia.

En cuanto a las condiciones, hay límites en lo que se puede y no se puede hacer dentro del campo. Estos límites son visibles en otro tipo de reglas: las encaminadas a restringir el

tipo de vocabulario que un diccionario podía registrar. En el capítulo 3 mostraré que la censura de los neologismos, los extranjerismos y las voces *obscenas* o *malsonantes* tuvo su origen en el *campo diccionarístico monolingüe del español castellano*, que repercutió en otros campos diccionarísticos, como en el del español de México. Son reglas que van ligadas, por un lado, con la ideología de quienes elaboraron diccionarios y que eran compartidas, en diferentes grados, por otros agentes lexicográficos hispanoamericanos y, por otro lado, con las condiciones de producción de los diccionarios.

La manera de confeccionar diccionarios también estaba determinada por las condiciones del *campo diccionarístico*. He apuntado que algunos agentes tomaron como contraste el diccionario de la RAE —y se sigue tomando como base para muchos estudios lexicológicos o lexicográficos de la actualidad—, ya fuera con el propósito de complementarlo, visibilizar sus carencias o errores, o considerarlo un modelo sobre los usos lingüísticos correctos. En todos los casos, la vía más plausible para los agentes era tomar esa obra como referente, pues la confección de diccionarios integrales no se planteaba como una necesidad durante el siglo XIX —independientemente de si los agentes de este periodo dispusieran o no de los recursos para ello—, necesidad que también se vincula con un posicionamiento ideológico y político y que se comenzó a desarrollar hacia el siglo XX.

Aunado a lo anterior, al enlistar los motivos para que García Icazbalceta elaborara su obra en (§2.1.1), trataré que algunos surgen de las propias condiciones del *campo diccionarístico*, a saber: 1) ningún académico mexicano presentaba disposición para emprender la elaboración de un diccionario y 2) la constante interrupción en la planeación de un diccionario de provincialismos de México a causa de las solicitudes por parte de la RAE y de las tareas propias de cada académico mexicano.

Por último, Bourdieu argumenta que todos los subcampos del campo cultural están dominados por el campo económico (1987: 147), y el *campo diccionarístico monolingüe del español* no escapa de esa dominación, ya que, entre otras causas, la circulación de las obras dependía del factor económico. El hecho de que determinadas obras tuvieran mayor difusión en América propició que sus autores ocuparan una posición más elevada en el campo. Tal es el caso de, por ejemplo, las obras de la RAE que también impactaron en el ámbito escolar en México durante el siglo XIX (véase §3.4.2)—. La trascendencia de unas obras sobre otras también es resultado del capital de sus autores, por ello, enseguida trataré la noción de *capital* y describiré sus tipos.

1.1.2. El *capital* y sus tipos

El *capital* es trabajo acumulado, que requiere tiempo, y “según el campo en que actúa, y a costa de transformaciones más o menos costosas que son la condición previa de su eficacia en el campo en cuestión, el capital puede presentarse bajo tres formas fundamentales” (Bourdieu, 1986: 16): como *capital económico*, como *capital cultural* y como *capital social*.

La especificidad de cada campo se delimita por el campo mismo, por ende, “hablar de capital específico significa decir que el capital vale *en relación con* un campo determinado —por tanto, en los límites de ese campo—” (Bourdieu, 1984: 114). En el caso del *campo diccionarístico monolingüe del español*, como ejemplificaré en los siguientes apartados, las tres formas de capital operan de manera concreta y se favorecen unos a otros para que el agente ingrese, se movilece y posicione.

1.1.2.1. El *capital económico*

El *capital económico* es “inmediata y directamente convertible en dinero y puede institucionalizarse en forma de derechos de propiedad” (Bourdieu, 1986: 16). Bourdieu realizó investigaciones de campos específicos, por ejemplo, de la educación, la literatura, la ciencia, la vivienda, y constató que en algunos de ellos, como en el intelectual, el capital económico tiene menor peso, al no ser el que, por ejemplo, le permite al agente obtener un premio literario o la estima de otros agentes del campo (1984: 58). En el CDMEM sucede lo mismo, pues los agentes que elaboran instrumentos lingüísticos, como los diccionarios, se mueven y posicionan en él por medio de otro tipo de capital, como el cultural o simbólico.

Pese a que es difícil jerarquizar los tipos de capital, Bourdieu sostiene que el económico “posee un peso preponderante y decisivo, como lo atestigua toda la historia [...]. En efecto, es frecuentemente la posesión de este capital lo que decide el éxito de las luchas en todos los campos” (Giménez, 2002: 8). En el capítulo 2 comentaré algunas características de la práctica lexicográfica americana del siglo XIX, y veremos que una de ellas concierne a que los diccionarios son obras de autor, es decir, un único agente elaboraba sus obras, y esto, en cierta medida, se debía a que disponía de recursos económicos para ello, así, al contar con capital económico podía destinar parte de su tiempo a realizar sus proyectos personales, como la confección de un diccionario.

El hecho de que las obras fueran individuales también responde a las jerarquías y división social del trabajo y a las que se generan en el *campo de las clases sociales*, puesto que éstas determinan o condicionan un tipo particular de organización social, que abona a establecer nuestros intereses, creencias y valores. Gilberto Giménez aclara que las

oposiciones, clasificaciones y jerarquías constitutivas de un campo dado no se rigen únicamente por la lógica interna de éste, sino que también mantienen una relación con la lógica de aquellas del campo de las clases sociales y proporciona un buen ejemplo:

es verdad que el campo del deporte se rige por su propia lógica interna. Pero esta autonomía no excluye que se reflejen en él ciertos efectos propios de la lógica de las clases sociales. Es así como las estadísticas nos demuestran que la probabilidad de que un obrero practique golf, yachting, squash o polo es infinitamente menor con respecto a la probabilidad de que practique más bien boxeo, fútbol o ciclismo (2002: 9).

En el CDMEM encuentro un caso similar. La lexicografía surgió como un producto pensado en la lengua escrita y, durante mucho tiempo, saber leer y escribir eran habilidades que muy pocas personas podían llevar a cabo. Acorde con el Censo General de la República Mexicana de 1895, de 10,113,623 habitantes censados, sólo 1,782,822 poseían ambas habilidades (véase §3.4.2), las cuales estaban bien posicionadas socialmente, de manera que es imposible pensar en el trabajo intelectual o artístico si el agente no tiene buena parte de sus necesidades básicas completamente cubiertas.

García Icazbalceta envió avances del VOCMEX al filólogo y lexicógrafo Rufino José Cuervo (1844-1911) y, en una ocasión, el retraso de la impresión de algunos pliegos fue consecuencia de haber pasado tres semanas en sus haciendas (*Epistolario*: 304 [8 de abril de 1894])²⁸, lo que hace saber que no se dedicaba de lleno a su obra y también es indicio de su capital económico²⁹:

²⁸ En las referencias a las correspondencias entre Joaquín García Icazbalceta y Rufino José Cuervo, incluyo la fecha con el fin de tener una idea de los avances del VOCMEX.

²⁹ Joaquín García Icazbalceta, en palabras de Germán Romero, gozaba de una próspera situación económica: Llegó a tener dos valiosas haciendas: la de Santa Ana de Tananago, en el ex-distrito de Jonatepec, y la de Santa Clara de Montefalco. La primera tenía una superficie de algo más de 50.000 hectáreas,

No hay que confundir el hecho de que un agente posea capital económico con el o los tipos de capital que funcionan en el campo, ni con un determinismo en su historia de vida, pues hay decisiones y circunstancias que potencian o limitan las decisiones individuales y colectivas. En el *campo diccionarístico*, el capital económico no tiene preponderancia, porque no le permite al agente moverse dentro u obtener cierta posición en éste. Además, en este campo, el capital económico tiene menos posibilidades de ser reconocido y, por lo tanto, en convertirse en capital simbólico, en contraste con el capital cultural. Entonces, la injerencia del capital económico se observa en tanto que posibilita al agente adquirir y acumular capital cultural o capital social, es decir, un tipo de capital favorece y se vincula con otro u otros tipos. A este respecto, Bourdieu alude a la relación entre el capital económico y el cultural, misma que:

se establece a través de la mediación del tiempo necesario para la adquisición. [...] el tiempo durante el cual un determinado individuo puede prolongar su proceso de adquisición depende del tiempo durante el cual su familia puede proporcionarle el tiempo libre, es decir, tiempo libre de necesidad económica, que es la condición previa para la acumulación inicial (tiempo que puede evaluarse como un hándicap a recuperar) (1986: 19).

De la cita anterior, subrayo el papel de la familia en la adquisición de capital cultural. García Icazbalceta, “rico desde la cuna, conservó y aumentó su hacienda sin extorsionar jamás a los pobres, sin practicar jamás la usura” (Breve elogio de don Joaquín García Icazbalceta, pronunciado por el obispo de San Luis de Potosí, monseñor Ignacio Montes de Oca, el 23 de diciembre de 1894 *apud Epistolario*: XXVII), podía acumular capital cultural.

dividida en tierras de temporal, de labor de caña, pastales, montes y bosques; producía unas 3.400 toneladas de azúcar y 900 de miel en cada zafra. La de Santa Clara era más pequeña, con una producción de unas 2.800 toneladas de azúcar y 550 de miel (*Epistolario*: XXVI-XXVII).

La estabilidad económica de sus padres también le permitió recibir cierto tipo de educación, a partir de la que aprovechó las herramientas socioculturales necesarias para poder moverse y posicionarse dentro del *campo diccionarístico* y para relacionarse con otros agentes.

Si retomo lo dicho por el sociólogo acerca de que la probabilidad de practicar diferentes tipos de deporte depende, en grados diferentes, del capital económico y, secundariamente, del capital cultural, y del tiempo libre de una persona (Bourdieu, 1984: 191), puedo afirmar que para cualquier actividad intelectual, como, por ejemplo, formar parte del CDMEM en el siglo XIX, los capitales de esta probabilidad se invierten: en primer lugar, se demandaba capital cultural y, de forma suplementaria, capital económico y tiempo libre.

1.1.2.2. El *capital cultural*

Como he comentado, el *capital cultural* es preponderante en el *campo diccionarístico*, y para explicar esto es necesario atender las tres formas en que, siguiendo a Bourdieu, existe este tipo de capital, tales formas son: en *estado encarnado*, en *estado objetivado* y en *estado institucionalizado*.

El capital cultural en *estado encarnado* está ligado al cuerpo del agente, existe “en forma de disposiciones duraderas de la mente y el cuerpo” (Bourdieu, 1986: 17). Es el capital que conocemos por cultura, bagaje cultural, instrucción, educación o formación, cuya acumulación “presupone un proceso de encarnación, de incorporación, que, en la medida en que implica un trabajo de inculcación y asimilación, cuesta tiempo, tiempo que debe ser invertido personalmente por el inversionista” (Bourdieu, 1986: 17-18). Debido a que este tipo de capital cultural está incorporado al agente, Bourdieu asienta que se convierte en

habitus y no puede transmitirse de manera inmediata, en contraste con el capital económico que se puede transmitir en, por ejemplo, derechos de propiedad mediante una compra.

Dadas las características del capital cultural encarnado, en especial, como habitus, éste “no puede acumularse más allá de las capacidades de apropiación de un agente individual; declina y muere con su portador (con su capacidad biológica, su memoria, etc.)” (Bourdieu, 1986: 18). Aunado a esto, y a sus condiciones sociales de transmisión, adquisición y acumulación, funciona como capital simbólico.

El capital cultural en *estado objetivado* es aquello con lo que cuenta físicamente un agente, es decir, es el capital cultural convertido en objetos, medios y bienes culturales que abonan al conocimiento, tales como pinturas, monumentos, instrumentos, libros, obras de arte, diccionarios, etcétera. Por ejemplo, el capital cultural en estado objetivado de García Icazbalceta corresponde a sus distintas publicaciones, ediciones y traducciones. Este tipo de capital cultural “es transmisible en su materialidad” (Bourdieu, 1986: 19), por lo que funciona de forma similar al capital económico al poder ser heredado o adquirido de manera inmediata.

Por último, en *estado institucionalizado*, el capital cultural es el reconocimiento o documentos que una institución otorga al agente, por ejemplo, los títulos académicos, y “es una forma de neutralizar algunas de las propiedades que deriva del hecho de que, al estar encarnado, tiene los mismos límites biológicos que su portador” (Bourdieu, 1986: 20). La institucionalización de parte del capital cultural de García Icazbalceta reside, por ejemplo, en su nombramiento como director de la AM (1883-1894) —institución de la que fue miembro fundador y secretario de 1875 a 1883— y su título como Correspondiente de la Española en México que ya tenía junto con Alejandro Arango y Escandón. Es un reconocimiento institucional al capital cultural que poseía este agente.

García Icazbalceta fue, sobre todo, autodidacta —aunque por un tiempo contó con el soporte de maestros a domicilio—, pero no por ello su capital cultural fue puesto en duda, al contrario, fue reconocido por otros agentes. Por esta razón, es necesario enfatizar que “el capital cultural puede adquirirse, en mayor o menor medida, según la época, la sociedad y la clase social” (Bourdieu, 1986: 18) del agente y del campo del que forma parte.

En el *campo diccionarístico* durante el siglo XIX, la posesión de capital cultural constituía una condición necesaria para ser miembro, posicionarse o moverse dentro de éste. Por ejemplo, la selección de los miembros que conformarían las Academias que se propusieron a lo largo del siglo XIX se sustentó en este tipo de capital. En la primera iniciativa (1835), al postular como director a Gómez de la Cortina únicamente se apeló a su experiencia como académico en la RAE. En la segunda propuesta (1865), los hombres que integrarían la Academia Imperial de Ciencias y Literatura serían aquellos cuyos trabajos científicos y literarios los habían distinguido.

De igual manera, los miembros de la AM eran reconocidos por sus trabajos intelectuales. Alberto María Carreño expresa que la sola enumeración de las personas que la formaron “basta para comprender la habilidad, la perseverancia, el brillo que habían de poner en la ejecución de la tarea que se les confió. Ninguna de esas personas era desconocida en el campo literario y antes todas ellas habían alcanzado justo renombre” (1945: 26). En efecto, varios de los miembros fundadores habían ya participado en la integración de las Academias que se propusieron, u otros eran, como asienta Carreño, conocidas en el campo literario mexicano del siglo XIX.

No todos los agentes que elaboraron diccionarios formaban parte de una Academia de la lengua y esto no limitaba su labor lexicográfica. No obstante, esta adscripción, en

algunos casos, contribuyó para que las obras tuvieran un impacto en el *campo diccionarístico*. Por ejemplo, en referencia al diccionario de Félix Ramos y Duarte (1895), Fernández Gordillo expresa que su “repercusión directa [...] en la RAE fue nula” (2010a: 125) y una de las razones procede de que Ramos no formaba parte de ninguna Academia. Entonces, la adscripción a una institución con un valor simbólico también constituía parte del capital cultural y social del agente, que le permitía posicionarse dentro del campo y, por ende, que otros agentes o instituciones tomaran en serio sus contribuciones, observaciones o descripciones sobre la lengua³⁰.

1.1.2.3. El *capital social*

Para Bourdieu, “se puede ofrecer una idea intuitiva del [...] [*capital social*] diciendo que es lo que en el lenguaje cotidiano se denomina «las relaciones»” (1984: 56), relaciones que un agente establece con otros agentes o instituciones. Sobre la base de esta idea intuitiva, el capital social puede definirse como:

el conjunto de recursos reales o potenciales que están vinculados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento mutuo y reconocimiento —o, en otras palabras, a la pertenencia a un grupo— que proporciona a cada uno de sus miembros el respaldo del capital de propiedad colectiva [...]. Estas relaciones pueden existir sólo en el estado práctico, en intercambios materiales o simbólicos que ayudan a mantenerlas (Bourdieu, 1986: 21).

³⁰ Aunque Ramos y Duarte y García Icazbalceta fueron agentes contemporáneos, no tuvo conocimiento el uno del otro cuando redactaron sus obras, y este desconocimiento puede deberse a que el primero no era miembro de alguna corporación. Un contraejemplo es Ocampo, puesto que, si bien, tampoco formó parte de alguna Academia, Cifuentes (2004) afirma que García Icazbalceta consideró que los artículos que publicó en *El Siglo Diez y Nueve* —sin saber que procedían de Ocampo—, eran las primeras apuntaciones sobre provincialismos mexicanos, de modo que, en este caso, García Icazbalceta reconoció el capital cultural de Ocampo.

El volumen del capital social que posee un agente depende del tamaño de las redes de relaciones que puede movilizar de manera efectiva, así como del volumen del capital —ya sea económico, cultural o simbólico— que, a su vez, posee cada uno de los agentes con los que está conectado (Bourdieu, 1986: 21). Así, la red de relaciones le confiere capital al agente y beneficios materiales o simbólicos, al tiempo que él incrementa el capital del grupo del que forma parte. Cada capital supone un tipo de trabajo, de inversión, en el caso del capital social, la red de relaciones del agente es:

producto de estrategias de inversión, individuales o colectivas, consciente o inconscientemente encaminadas a establecer o a reproducir relaciones sociales directamente utilizables a corto o largo plazo, es decir, a transformar relaciones contingentes, como aquellas de vecindad, de lugar de trabajo o incluso de parentesco, en relaciones a la vez necesarias y electivas, que implican obligaciones duraderas sentidas subjetivamente (sentimientos de gratitud, respeto, amistad, etc.) o institucionalmente garantizadas (derechos) (Bourdieu, 1986: 22).

En (§1.1.3.2) comentaré las relaciones que entabló García Icazbalceta con otros agentes del siglo XIX y que constituyen parte de su capital social; por el momento, distingo la que estableció, vía epistolar³¹, con un agente de su mismo campo, el de la erudición: con Rufino José Cuervo, quien ingresó a la RAE en 1878 como miembro honorario y participó en la fundación de la Academia Colombiana de la Lengua en 1871. En el *campo diccionarístico* sus obras más reconocidas son las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867) y el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886).

³¹ La primera carta que se conoce de García Icazbalceta a Cuervo tiene fecha del 27 de noviembre de 1884, en ella le informa haber recibido por correo el primer cuaderno del *Diccionario de construcción y régimen* (*Epistolario*: 189).

La reproducción del capital social supone un esfuerzo de sociabilidad, “una serie continua de intercambios en los que el reconocimiento se afirma y se reafirma sin fin” (Bourdieu, 1986: 22-23). En las correspondencias entre García Icazbalceta y Cuervo hay un reconocimiento de sus respectivos capitales culturales, por ejemplo, al resaltar las cualidades de sus obras y trabajos, y es gracias al capital cultural de Cuervo que, a la par que le confirió prestigio y lo erigió como autoridad en el campo, García Icazbalceta determinó hacerlo participe en el proceso de su VOCMEX.

1.1.2.4. El *capital simbólico*

El *capital simbólico* radica en el reconocimiento: “no es otra cosa que el capital económico o cultural cuando es conocido y reconocido” (Bourdieu, 1987: 138) por otros agentes del campo. Este tipo de capital puede verse como: “ciertas propiedades que parecen inherentes a la persona misma del agente, como la autoridad, el prestigio, la reputación, el crédito, la fama, la notoriedad, la honorabilidad, el buen gusto, etc. [...] [Pero] lejos de ser naturales o inherentes a la persona misma, tales propiedades *sólo pueden existir en la medida en que sean reconocidas por los demás*” (Giménez, 2002: 8), así, sin el reconocimiento de un tipo de capital que posea un agente por parte de otro, no puede existir capital simbólico.

En el *campo diccionarístico monolingüe del español*, Vicente Salvá, Rufino José Cuervo y Andrés Bello ocuparon un lugar sobresaliente por su capital cultural, y tras el reconocimiento de este tipo de capital como legítimo, revistió la forma de capital simbólico. A su vez, mediante este reconocimiento, tales agentes, como discutiré en (véase §2.1.6), se convirtieron en *lugares simbólicos* en los prólogos de algunos diccionarios del siglo XIX.

Otro ejemplo es el capital simbólico que detentan los miembros de la RAE, producto del reconocimiento de su capital cultural objetivado en el diccionario académico. García Icazbalceta reconocía este capital y basándose en ello estructuró su discurso en “Provincialismos mexicanos” sobre la satisfacción ante la aceptación de cédulas que recibió la RAE por parte de la AM (véase §2.1.1). Pero no sólo se trata del capital simbólico, sino también del *peso* o *poder simbólico* que ostenta la institución.

El poder simbólico se funda en dos condiciones: la primera en la posesión de un capital simbólico, el cual funciona como una especie de crédito: “es el poder impartido a aquellos que obtuvieron suficiente reconocimiento para estar en condiciones de imponer el reconocimiento” (Bourdieu, 1987: 140), y este reconocimiento emana del lugar de la RAE en el *campo diccionarístico monolingüe del español*.

La segunda condición se vincula con la realidad: “la eficacia simbólica depende del grado en el que la visión propuesta está fundada en la realidad. [...] Tiene tantas más posibilidades de éxito cuando más fundada está en la realidad” (Bourdieu, 1987: 140-141). Desde la fundación de la RAE, sus diferentes instrumentos normativos (*Ortografía, Gramática y Diccionario*) han sido difundidos y, por ejemplo, al debatir sobre la existencia o aparente inexistencia de una palabra, o cuestiones sobre su significado u ortografía, suele citarse el *Diccionario de la lengua española* o, en general, a la RAE, por lo que continúa funcionando como un argumento de autoridad en esos debates, incluso en la versión electrónica del propio *Diccionario* se añade: “El *Diccionario de la lengua española* es la obra lexicográfica académica por excelencia.”, con lo que consigue reforzar su importancia.

1.1.2.5. Tasa de convertibilidad

Tras haber revisado los tipos de capital, puedo hablar de las *conversiones* o *tasa de convertibilidad*, esto es, un capital es convertible, en determinadas condiciones, en otro tipo de capital, y esta conversión constituye “la base de las estrategias encaminadas a asegurar la reproducción del capital (y de la posición ocupada en el espacio social)” (Bourdieu, 1986: 25), así como la acumulación de capital.

Para Bourdieu, los diferentes tipos de capital o bien pueden derivarse del capital económico o convertirse en éste, “pero sólo a costa de un esfuerzo de transformación más o menos grande, que se necesita para producir el tipo de poder efectivo en el campo en cuestión” (Bourdieu, 1986: 24). Por ejemplo, el capital social se convierte en capital económico si una persona obtiene un empleo por medio de su red de relaciones.

Durante el siglo XIX, en el campo de la erudición y, consecuentemente, en el diccionarístico, despuntan tres conversiones. En primer lugar, el capital económico que poseía un agente se podía transformar en capital cultural: “si la mejor medida del capital cultural es sin duda el tiempo dedicado a adquirirlo, es porque la transformación del capital económico en capital cultural supone un gasto de tiempo que es posible gracias a la posesión del capital económico” (Bourdieu, 1986: 25), de ahí la estrecha relación entre ambos tipos de capital referida anteriormente. Asimismo, como ya he señalado, en esta época, un bajo porcentaje de la población sabía leer y escribir, por ende, pocas personas poseían capital cultural y eran quienes, en general, contaban con un estatus social medio o alto.

En segundo lugar, el capital cultural puede convertirse en capital social. Por ejemplo, la obra *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América* (1866) de

García Icazbalceta fue anunciada en un periódico de Londres y ese anuncio ayudó para que otro agente, Ezequiel Uricoechea, entrara en relaciones con él (*Epistolario*: XXIX).

En tercer lugar, la red de relaciones de los agentes, es decir, su capital social, posibilitó que éstos pudieran acumular capital cultural. En la siguiente sección mostraré que las conexiones de García Icazbalceta con agentes de otros campos posibilitaron su obtención de documentos históricos que empleó al elaborar distintas obras. Así, aprovechó su capital social para convertirlo en capital cultural.

La obtención de ciertos tipos de capital y su posible conversión en otros no ocurre de manera aislada, ya que diversos aspectos de la vida de los agentes y sus decisiones influyen en este proceso. Por lo tanto, es fundamental conocer sus *habitus*, que, junto con sus capitales, les permiten posicionarse en un campo. A continuación, me enfocaré en la noción de *habitus*.

1.1.3. La noción de *habitus* de Bourdieu: hacia una descripción del *habitus* de Joaquín García Icazbalceta

La noción de *habitus* no puede operar sin la noción de campo y tampoco puede funcionar la de campo sin la de *habitus*. Bourdieu (1984: 113) plantea que para que un campo funcione, es necesario que haya objetos en juego y personas dispuestas a jugar el juego, quienes deben estar dotadas con los *habitus*, que implican el conocimiento y reconocimiento de las reglas del juego y de su lógica. Con el fin de describir el *habitus* de García Icazbalceta, primero, precisaré algunos rasgos de esta noción y después presentaré un panorama de su vida.

1.1.3.1. Propiedades del *habitus*

Bourdieu caracteriza el *habitus* como un sistema de disposiciones adquiridas —un conjunto de prácticas, modos de pensar, de sentir y de actuar—, cuya importancia está en que articula lo individual y lo social, lo subjetivo y lo objetivo, puesto que el agente social “no sólo actúa hacia el exterior, sino que está condicionado subjetivamente —«desde dentro»— por el sistema de sus disposiciones adquiridas” (Giménez, 2002: 3). El agente utiliza este sistema de disposiciones para aprehender y percibir el mundo social e interactuar con él y, simultáneamente, le permite actuar en su interior, así como perpetuar ciertos usos y costumbres. El sociólogo define el *habitus* como:

sistema de esquemas de percepción y de apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que [los agentes] adquieren a través de la experiencia duradera de una posición en el mundo social. El *habitus* es a la vez un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas. Y, en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido (1987: 134).

Como se puede ver en la definición, la noción de *habitus* se relaciona con lo que la sociolingüística llama *comunidad de práctica*, una “concepción de estructura social [...] [que] surgió hacia fines del siglo XX en estudios sociolingüísticos (Eckert y McConnell-Ginet 1992)” (Silva Corvalán y Enrique Arias, 2017: 137). Si bien ambas nociones provienen de campos de estudio un tanto diferentes, tienen en común la referencia a la estructura social y a las relaciones sociales. La comunidad de práctica, de acuerdo con Martín Butragueño:

es un agregado de personas que participan en la misma empresa (es decir, de unos mismos propósitos e intereses), en el seno de la cual los individuos desarrollan y comparten formas de hacer cosas, modos de hablar, creencias, valores (esto es, las prácticas que llevan a cabo);

las relaciones sociales surgen de estas actividades, y las actividades surgen de las relaciones sociales, de forma que la comunidad de práctica se define a la vez por la filiación de sus miembros y por las prácticas compartidas que surge de tal filiación (2014: 53).

El habitus es generador de prácticas, las cuales se desarrollan en condiciones particulares y de manera social, puesto que somos miembros de esas comunidades de práctica. De la misma manera que el habitus de un agente está integrado por experiencias, acontecimientos, posesión de tipos de capital y por las relaciones sociales que establece con otros agentes, las relaciones entre los miembros de una comunidad de práctica surgen de esa participación y coincidencia.

La experiencia, como parte de la caracterización del habitus, se relaciona con su génesis, que Bourdieu asocia con dos procesos diferentes, pero imbricados entre sí: *inculcación e incorporación*. El primero “supone una acción pedagógica efectuada dentro de un espacio institucional (familiar o escolar)” (Giménez, 2002: 5), es decir, se trata de aquello que aprendemos; desde nuestra infancia, el habitus se va forjando, los estímulos recibidos van moldeando nuestras perspectivas, creencias y prácticas. En tanto que el segundo proceso “remite a la idea de una interiorización, por parte de los sujetos, de las regularidades inscritas en sus condiciones de existencia” (Giménez, 2002: 5), con el paso del tiempo, vamos tomando conciencia y decisiones sobre la realidad social.

Karl Maton indica que aunque las experiencias del agente pueden ser únicas en sus contenidos particulares —la forma en que actúa, sus gustos, opiniones, creencias, valores, sentimientos, etcétera—, en realidad, son compartidas en términos de su estructura con otros agentes con quienes coinciden en rasgos, ya sea, por ejemplo, el estrato social, el sexo, la ocupación, la región. De modo que incluso cuando somos individuales y diferentes, lo

hacemos de manera socialmente regular (2008: 53), esto abarca un conjunto de prácticas aprendidas socialmente. El habitus, como sistema de disposiciones, de creencias, actitudes o valores, para actuar, percibir, sentir y pensar de una manera, se manifiesta en la práctica y constituye para Bourdieu:

una propiedad de los agentes, (ya sean individuos, grupos o instituciones) que comprende una «estructura estructurada y estructurante». Se «estructura» por las circunstancias pasadas y presentes de cada uno, como la crianza familiar y las experiencias educativas. Da «estructura» en el sentido de que el *habitus* de uno ayuda a moldear las prácticas presentes y futuras. Es una «estructura» en el sentido de que está ordenada sistemáticamente en lugar de ser aleatoria o carente de patrones. Esta «estructura» comprende un sistema de disposiciones que generan percepciones, apreciaciones y prácticas (Maton, 2008: 51).

Dado que el habitus es una propiedad del agente, el sociólogo también describe esta noción como el producto de toda la experiencia biográfica (Bourdieu, 1984: 75), pero no se limita a las experiencias pasadas del agente, también relaciona las del presente y las del futuro. El habitus “se centra en nuestras formas de actuar, sentir, pensar y ser. Capta cómo llevamos dentro de nosotros nuestra historia, cómo llevamos esta historia a nuestras circunstancias presentes y cómo luego tomamos decisiones para actuar de ciertas maneras y no de otras” (Maton, 2008: 52). El habitus explica cómo el agente repite conductas y comportamientos con base en sus experiencias. Sin embargo, no es una repetición automática, o que el agente sea automática, por esta razón, Bourdieu distingue entre *habitus* y *hábito*: mientras que el *hábito* es repetitivo, mecánico, automático, más reproductor que productor, el *habitus* es algo potentemente generador (1984: 133), dinámico y creador.

La noción de habitus es inseparable de la de campo debido a que la segunda estructura nuestro habitus: forma parte de las circunstancias o contextos en que vivimos, al tiempo que

el habitus contribuye a constituir el campo. Se trata de estructuras relacionales (Maton, 2008: 58) y dentro de un campo determinado, el habitus le proporciona al agente formas particulares de actuar en él, al tiempo que le permite transformar ciertas propiedades del mismo.

Por último, para ejemplificar la noción de habitus, Bourdieu hace una breve referencia a los habitus de un filólogo y un filósofo: el habitus de un filólogo “es, al mismo tiempo, un «oficio», un capital de técnicas, de referencias, un conjunto de «creencias» —como la propensión a concederle tanta importancia a las notas como al texto—” (1984: 133). El habitus de un filósofo, o ser filósofo, supone dominar lo que hay que dominar dentro del campo para saberse comportar como filósofo en un campo filosófico (1984: 118). En el caso de García Icazbalceta, enseguida, me enfocaré en describir cuál era su capital de técnicas y cuáles eran sus conocimientos y atributos sociales que le permitieron desarrollarse como un agente en el *campo diccionarístico* durante el siglo XIX.

1.1.3.2. El *habitus* de Joaquín García Icazbalceta

El habitus es el producto de toda la experiencia biográfica del agente, lo que implica que así como no hay dos historias o biografías idénticas, tampoco existen dos habitus idénticos (Bourdieu, 1984: 75). García Icazbalceta es uno de los agentes más representativos de la lexicografía mexicana decimonónica, aunque su faceta como lexicógrafo no es la única que lo distingue en el ámbito intelectual; también fue bibliógrafo, historiador, traductor y editor³²,

³² Para la biografía del autor, me basé principalmente en la semblanza que realizó Mario Germán Romero en el *Epistolario de Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y otros colombianos con Joaquín García Icazbalceta* (1980), así como de la que redactaron Rodrigo Martínez Baracs y Emma Rivas Mata en *Entre sabios: Joaquín García Icazbalceta y Henry Harrisse, epistolario 1865-1878* (2016).

ocupaciones que, al igual que la lexicografía, tienen que ver con la cultura escrita y que, conjuntamente, lo dotaron de habilidades y capacidades que demostró en sus distintas obras, por lo que podía considerarse, ante todo, como un erudito.

Joaquín García Icazbalceta nació el 21 de agosto de 1825 en la ciudad de México y murió el 26 de noviembre de 1894. Fue el décimo hijo de la mexicana Ana Ramona de Icazbalceta y Musitu (1792-1839) —hija de padres de origen vasco— y del español Eusebio García Monasterio (1771-1852). El 20 de marzo de 1829, bajo el gobierno de Guadalupe Victoria, el congreso decretó la expulsión de los españoles residentes en México, lo que propició que la familia García-Icazbalceta abandonara el país. Primero arribó a Nueva Orleans, luego desembarcó en Francia y se instaló en Burdeos. El 27 de septiembre de 1829 se estableció en Cádiz, donde García Icazbalceta aprendió las primeras letras y dio indicios de su vocación académica:

Desde sus años en España, el pequeño Joaquín mostró su diligencia y aptitud para el estudio, la lectura, la escritura y la edición. A los diez años comenzó a escribir crónicas y a editar pequeños periódicos (*El Elefante*, *El Ruiseñor*), primero copiados a mano, luego impresos, que repartía y vendía a los miembros de su familia. Desde entonces mostró su espíritu de seriedad, rigor y voluntad de ser útil. Su pequeña crónica “Un mes y medio en Chiclana” tiene un prólogo, notas y un apéndice, lo que nos muestra la precoz vocación académica de Joaquín (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 16).

El origen de los padres de García Icazbalceta y la crianza del autor en Cádiz son dos hechos que también constituyen parte de su capital. Por una parte, muchos de los miembros más connotados de la Academia Mexicana de la Lengua son de origen o familia española. Por otra parte, García Icazbalceta, en una carta a Cuervo —con fecha del 8 de mayo de 1893— atribuyó a su instrucción en Cádiz que se le hubieran pegado muchos andalucismos,

algo que exhibió en su VOCMEX, al proporcionar las equivalencias de una voz o frase mexicanas con andaluzas. Haber vivido en España durante algunos años también contribuyó a su desarrollo como lexicógrafo, pues, como sugiere Gabriel Zaid: “Sumergirse en otro medio de habla española tiene para el viajero (si no es de los que se irritan) el placer de encontrarse con lo familiar como distinto. Se vuelve más consciente de sí mismo y de su habla, relativizada por la experiencia. Se convierte en lexicógrafo aficionado” (1999: 21).

El contacto de García Icazbalceta con el español castellano pudo ayudarle a realizar el contraste entre éste y el español de México en su VOCMEX. De igual modo, en la obra registró particularismos de distintas regiones de nuestro país y predominan los de Morelos, estado que frecuentaba con el fin de supervisar sus haciendas e ingenios de azúcar.

Aunque la ley de 1829, con respecto a la expulsión de los españoles, fue derogada en 1833, la familia García-Icazbalceta regresó a México hasta 1836. La situación política del país no era estable, debido a las revueltas por la independencia de Texas y por la revolución en materia educativa. El gobierno liberal le suprimió a la Iglesia el control de las escuelas y las puso en manos de una dirección general de instrucción pública. Ante este acontecimiento, los padres de García Icazbalceta, de ideas católicas y conservadoras, no inscribieron a sus hijos en la escuela, sino que optaron por que ellos, con la ayuda de maestros a domicilio, fueran los responsables de su educación.

García Icazbalceta continuó con su preparación. Estudió la historia de México, aprendió distintos idiomas —sabía leer y escribir en francés e inglés, leer en alemán, italiano y latín—, oficios, como el dibujo y el grabado —en 1844, colaboró en *El Liceo Mexicano* como grabador de madera—, gracias a, entre otras razones, el apoyo de su familia. Su padre

disponía de una biblioteca, le regaló una pequeña imprenta y lo instruyó en las actividades económicas y en la administración de las haciendas azucareras de la familia.

Los conocimientos que adquirió García Icazbalceta durante su juventud le fueron útiles en sus varias ocupaciones y, además, “sin la habilidad que tenía para los negocios, no hubiera podido invertir cuantiosas sumas de dinero en formar una rica biblioteca y editar numerosas obras, muy costosas por el reducido número de ejemplares que hacía de cada libro” (*Epistolario*: XXII). El autor también se desarrolló como impresor, encuadernador y, en particular, editor, como le contó al político y escritor Miguel Antonio Caro (1843-1909):

A mí en particular, como aficionadísimo al arte tipográfico, que he ejercido muchos años en imprenta propia, que tenía en casa para entretenimiento, me ha complacido mucho que haga V. alto en la forma y belleza de las ediciones. Y para que a lo menos tenga V. una pequeña muestra de lo que solía yo hacer en aquella imprenta, le mando por este correo un librito, ya muy raro, impreso en caracteres góticos. (El original de esa carta de Cortés está en mi poder). Dígnese V. conservarlo, porque es obra de mis propias manos (*Epistolario*: 35 [30 de mayo de 1879]).

Los estudios de García Icazbalceta se interrumpieron momentáneamente por la guerra de México y Estados Unidos, ingresó al ejército, en el batallón Victoria, participando en varios combates. Concluida la guerra, retomó sus investigaciones. En 1849, su nombre “se da a conocer por la primera de sus incursiones en el campo de la historia” (*Epistolario*: XXIV) al traducir al español *History of the Conquest of Peru* (1847), del historiador estadounidense William Hickling Prescott (1796-1859), su primer trabajo historiográfico significativo. La decisión de hacer la traducción no fue fortuita. Después de leer *History of the Conquest of Mexico* (1843) de Prescott, García Icazbalceta advirtió que su autor citaba varios documentos importantes que requería para poder estudiarlos, editarlos y difundirlos. Para ganarse su

confianza y solicitarle copias de los documentos, realizó la traducción, que complementó con nuevos capítulos y valiosos documentos (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 17).

Prescott aceptó enviarle a García Icazbalceta copias de los documentos que le interesaban, pero esta aceptación no sucedió por la traducción, que aún no concluía, sino por su capital social acumulado. A saber, en la aceptación intervino el político, empresario e historiador Lucas Alamán (1792-1853), quien fue amigo de la familia García-Icazbalceta, cuyos ideales políticos conservadores eran compartidos por la misma, y que influyó en la vocación del autor a los estudios históricos, al alentar sus primeros ensayos.

La relación entre García Icazbalceta y Alamán no es la única que le permitió obtener documentos históricos. También entabló relaciones con el político, historiador y bibliógrafo José Fernando Ramírez (1804-1871) —ambos tuvieron las colecciones más sobresalientes de libros mexicanos del siglo XVI y García Icazbalceta pudo estudiar los libros más antiguos de la colección de Ramírez (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 18)— y con el historiador y bibliógrafo Francisco González de Vera (1811-1896) —quien le facilitó una gran cantidad de manuscritos originales (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 18)—. Estas relaciones forman parte de su capital social.

García Icazbalceta fue un interesado bibliófilo, coleccionó innumerables documentos y copias históricos. Su inclinación y dedicación por los documentos se reflejan en la elaboración de sus obras y en la participación de otras. Hacia la mitad del siglo XIX, colaboró en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Con esta obra histórica y colectiva externó “su capacidad de trabajo, la extensión de sus conocimientos, la seguridad de su pluma y lo mucho que había investigado” (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 20). Formó parte del grupo de estudiosos que se reunían con José María Andrade (1807-1883) y Manuel

Orozco y Berra (1816-1881) para confeccionar una versión mexicana del *Diccionario*, que apareció entre 1853 y 1856. En cuanto a la participación de García Icazbalceta, Martínez Baracs y Rivas Mata expresan que:

Los artículos de García Icazbalceta fueron abundantes y valiosos, y trataron sobre varios personajes civiles y eclesiásticos de México y del Perú durante el periodo colonial, descubridores y conquistadores, políticos e historiadores. Pero sus contribuciones más importantes fueron el panorama historiográfico titulado: “Historiadores de México”, y el estudio dedicado a la “Tipografía mexicana”, en el que presentó el resultado de sus investigaciones sobre los orígenes de la imprenta en México, sobre los libros impresos durante el siglo XVI, y sobre el desarrollo posterior de la imprenta en México hasta el siglo XIX. Este fundamental estudio, publicado en 1855, presenta por primera vez lo esencial de lo que hoy sabemos sobre el tema (2016: 20).

La intervención de García Icazbalceta en este *Diccionario* merece especial atención, porque durante ésta pudo haberse gestado su idea de hacer diccionarios (distintos) con visión mexicana, es decir, anunciaba la necesidad de obras mexicanas, ya fuera desde la complementación hacia lo internacional, como el caso de este diccionario, o hacia lo español, como el diccionario de la RAE.

Las investigaciones del autor, su pasión por coleccionar y editar documentos, confluyeron para su desarrollo profesional en el ámbito histórico. Aunque su intención era editar los documentos más significativos que pudiera reunir, el primer producto de su imprenta, además de sus trabajos infantiles, no fue histórico, sino religioso (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 19). He mencionado que su hogar era católico, cuestión que influyó para que en 1852, año en que murió su padre, publicara un devocionario, titulado *El alma en el templo*. Al revisar la (auto)censura en el VOCMEX, en el capítulo 3, trataré cómo el autor procuró distanciarse de polémicas acerca de la religión y de qué manera este posicionamiento

pudo incidir a la hora de censurar determinadas voces en su obra, por el momento, cabe decir que tampoco estaba interesado en participar en el ámbito político, pues, por ejemplo, su colaboración en el imperio de Maximiliano de Habsburgo fue discreta³³.

Posterior a su participación en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, García Icazbalceta continuó sus proyectos editoriales. Su dedicación al estudio de la historia y su afición por coleccionar documentos también son resultado de su capital económico. Parte de las ganancias obtenidas en sus haciendas azucareras eran destinadas a la compra de documentos, libros, copias, algunos de los cuales editaba en su propia imprenta.

El capital cultural en estado objetivado del autor está constituido por todas sus obras, varias de ellas producto de su acopio de documentos. En 1858 publicó el primer tomo de su *Colección de documentos para la historia de México*, “su primer gran trabajo de edición documental [...] en el que dio a conocer muchos de los documentos que le habían mandado Prescott y González de Vera” (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 21). El segundo tomo apareció en 1866, “con importantes cartas, pareceres y relaciones de civiles y religiosos novohispanos del siglo XVI” (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 23). Del mismo año son sus *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América*.

³³ Martínez Baracs y Rivas Mata cuentan que muchos mexicanos intelectuales, tanto conservadores como liberales, colaboraron en el Imperio de Maximiliano, entre ellos, algunos familiares de García Icazbalceta y dos de sus mejores amigos: José Fernando Ramírez —con quien fue nombrado miembro de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura— y José María Andrade. Este último tuvo por encargo visitar las instituciones de caridad y corrupción de la ciudad de México (hospicios, hospitales y cárceles), para lo que solicitó la ayuda de García Icazbalceta, quien sólo aceptó con la condición de que su participación permaneciera en el anonimato con el fin de no comprometerse políticamente y no tener problemas posteriores que los perjudicaran a él, a sus hijos o a sus negocios azucareros. García Icazbalceta redactó el informe sobre la situación de estas instituciones y, como lo pidió, el texto sólo figuró con la firma de Andrade. Posteriormente, García Icazbalceta publicó en *La Sociedad* una noticia acerca de los documentos del Archivo General del Imperio; Maximiliano leyó la noticia y le escribió, el 19 de mayo de 1866, una carta en la que distinguió su capital cultural: “Ya sabíamos que nuestro país cuenta en vos con uno de sus escritores más elegantes y distinguidos, y sobre todo con un sabio” (2016: 24-29). Por tanto, aunque García Icazbalceta pretendió mantenerse en el anonimato, sus cualidades eran reconocidas por la élite política e intelectual de su tiempo.

La producción bibliográfica de García Icazbalceta es copiosa, está conformada de traducciones, ediciones, investigaciones, prólogos, comentarios, biografías, entre otros textos. Algunas de sus obras son, además de las ya citadas: *México en 1554: tres diálogos latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió e imprimió en México en dicho año* (1875), *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886), *Coloquios Espirituales y Sacramentales y poesías sagradas del presbítero Fernan Gonzalez de Eslava* (1877), *Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México: estudio biográfico y bibliográfico* (1881), *Códice Mendieta, Documentos franciscanos, siglos XVI y XVII* (1892), etcétera.

Como se puede revisar, en la vasta producción bibliográfica del autor sólo figura, explícitamente, un trabajo lexicográfico: su colaboración en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, en el que “aportó 59 artículos firmados, en su mayor parte estudios biográficos [...]. Pero mucho más debió escribir y trabajar con artículos no firmados, o completando y editando los artículos inacabados o no escritos de Lucas Alamán, José Fernando Ramírez y otros” (Martínez Baracs, 2012: 19). En la imagen 8 muestro uno de los artículos que redactó.

IMAGEN 8. Ejemplo de un artículo redactado por Joaquín García Icazbalceta en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (Tomo I, 1853)

*** ANZA (D. JUAN BAUTISTA DE):** comandante del presidio de Tubac, hijo de otro del mismo nombre, que obtenia el propio cargo, y fué el primero que en 1737 propuso al virey abrir camino por tierra, desde Sonora á las Costas septentrionales de California, con el fin de facilitar los socorros de víveres y otros efectos que necesitaban aquellas misiones, las que con frecuencia padecian grandes necesidades por la falta de ellos, siendo muy difícil su envío á causa de la escasez de buques, y de los peligros de la navegacion en aquellas costas. Anza, el hijo, ejecutó dos veces dicha expedicion hácia fines del siglo anterior, seguido de algunos soldados y religiosos, reconociendo al mismo tiempo aquellos vastos terrenos y las naciones que los habitan, de las que recibió favorable acogida: uno de sus “diarios” ó derroteros se conserva MS. en el archivo general, en el tom. 24. de “Memorias históricas.”—J. G. I.

Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Rodrigo Martínez Baracs señala que “más aún que las biografías, los estudios más ambiciosos y amplios que García Icazbalceta preparó para el *Diccionario* son los dedicados a los «Historiadores de México» y a la «Tipografía mexicana»” (2012: 23), a los cuales hice referencia en párrafos previos. Si bien, el método que empleó García Icazbalceta en los artículos es diferente al del VOCMEX, puesto que el primero es una obra enciclopédica, es importante subrayar que en otros textos dio cabida a anotaciones de índole lexicográfica.

Por ejemplo, en *México en 1554: tres diálogos latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió e imprimió en México en dicho año*, obra que García Icazbalceta editó y reimprimió con traducción castellana y notas en 1875, incluyó, al término de cada diálogo, apartados titulados *Notas*. Algunas notas son de carácter lexicográfico, como se puede revisar en las que presento en la imagen 9, donde trató la definición de una voz, su uso geográfico,

origen, etimología, el tratamiento recibido en diferentes repertorios, incluso su taxonomía científica, y demás aspectos lexicológicos y lexicográficos.

IMAGEN 9. Ejemplos de notas de carácter lexicográfico en *México en 1554* (1875)

Nota 13, pág. 93.

He traducido *caupones* por «pulperos», siguiendo el parecer de una persona muy competente: yo habria preferido «taberneros» ó «bodegoneros.» Cuando la palabra latina tiene varias acepciones, no es fácil acertar con la que eligió Cervántes.

«Pulpería» segun el Diccionario de la Academia, es la «tienda, en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el «abasto, como son vino, aguardiente ó licores, y géneros pertenecientes á droguería, buhonería, mercería y otros; pero no paños, lienzos ni otros tejidos.» De las pulperías se habla varias veces en las Leyes de Indias (2), y esta voz, olvidada ya en

México, es todavía de uso comun en Veracruz. La etimología del nombre nos la da el Inca Garcilaso, diciendo: «Cada dia habia muchas pependencias singulares, no solamente de soldados principales y famosos, sino tambien de mercaderes y otros tratantes, «hasta los que llaman Pulperos; nombre impuesto á los más pobres vendedores, porque en la tienda de uno de ellos hallaron «vendiéndose un pulpo.» (1)

Nota 7, pág. 267.

Las palabras *potreadero* y *potrear* usadas ya en México en tiempo de Cervántes Salazar, no han pasado todavía á España, ni hallado cabida en el Diccionario de la Academia. *Potrear* se usa hoy en México, no solo en el sentido recto, sino tambien en el figurado de «fatigar y aburrir á alguno con repetidas dilaciones y dificultades.»

Nota 17, pág. 277.

Ædicula significa igualmente *casita* y *capilla*. Se toma aquí en la segunda acepcion, por constar que en la cumbre del cerro habia una ermita, segun se dijo en la Introduccion á este Diálogo.

Nota 32, pág. 287.

Albardeola. Tal nombre de ave no se halla ni en Valbuena, ni en Quicherat, ni en Forcellini, ni en Freund, ni en Maigne d'Arnis. Vine á encontrarle en el tom. IV del Diccionario del P. Terreros, con la interpretacion de «cierta garza blanca.»—El nombre *ardea* es el genérico de las innumerables especies de garzas. Resolví traducir «garzas reales y garzotas,» porque son las aves que entre otras menciona el P. Motolinia en su descripcion del «Es-tanque de Dios.» (1)

Nota 65, pág. 141.

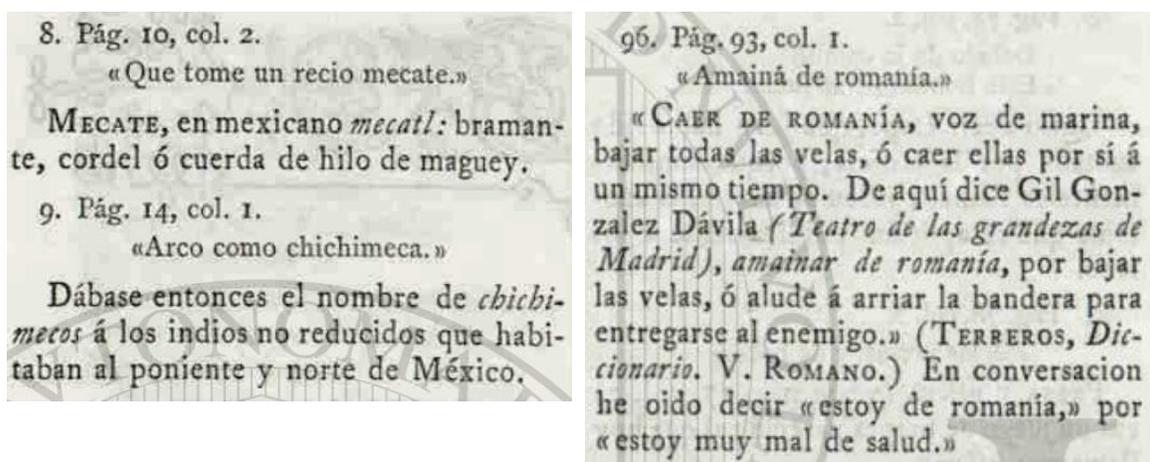
Axi es voz de las islas: los mexicanos le llamaban *chilli*, de donde viene el nombre *chile* que tiene entre nosotros: le hay de varias especies (*capsicum*).—Los frijoles ó judías, en mexicano *etl* (*phaseolus vulgaris*), con el *chile* y las *tortillas* de maiz, *tlaxcalli*, forman todavía el principal alimento del pueblo bajo, y se sirven como plato final en todas las mesas.—El aguacate, *ahuacatl*, es el fruto del *persea gratissima*.—La guayaba, *xalxocotl*, lo es del *psidium pommiferum*.—Mamey es tambien nombre isleño: en mexicano se llama *tetzontzapotl* ó *tetzapotl* (*lucuma mammosa*).—Del zapote, *tzapotl*, hay muchas variedades: el blanco, amarillo, prieto (*dyospiros, nigra?*): entre ellas se cuentan tambien el mamey y el chicozapote ó zapotillo (*zapota acbras*).—El camote, *camotl*, no es mas que la batata europea (*convolvulus battatas*).—Gícama, *xicama, catzotl*, (*dolichus tuberosus*) es un tubérculo semejante al nabo, de sabor dulce, casi insípido.—Cacomite es nombre mexicano, *cacomitl* (*tigridia cacomite*): produce una flor bellísima, y la raíz ó tubérculo se come.—Tambien el nombre del mezquite es mexicano, *mitzquitl*, (*inga circinalis*); produce este árbol unas bayas comestibles, y una goma que sustituye á la arábica en la medicina y en las artes.—Tunas, voz de las islas, son los higos chumbos; el nombre mexicano es *nochtli*, como más abajo lo expresa Cervántes (*cactus opuntia*).—Xilotes, ó sea *xilotl*, son las mazorcas tiernas del maiz. El P. Motolinia (1) distingue perfectamente los nombres que los indios daban á este grano, segun sus diversos estados. «En esta lengua (mexicana) cuando el pan «se coge y todo el tiempo que está en mazorca, que así se conserva mejor y más tiempo, llámanle *centli*: despues de desgranado «llámanle *tlauilli*: cuando lo siembran, desde nacido hasta que está «de una braza, llámanle *tloctli*: una espiguilla que echa antes de «la mazorca en alto llámanla *miyauatl*: esta comen los pobres, y «en año falto todos.» Y luego añade: «Cuando la mazorca está

«pequeñita en leche, muy tierna, llámanla *xilotl*: cocidas, las dan «como fruta á los señores. Cuando ya está formada la mazorca «con sus granos tiernos y es de comer, ahora sea cruda, ahora asada, que es mejor, llámase *elotl* (2). Cuando está dura, bien madura, llámanla *centli*, y este es el nombre más general del pan de «esta tierra. Los españoles tomaron el nombre de las islas, y llámanle *maiz*.»—Los xocotes, *xocotl* (*spondias purpurea*) son unas ciruelas silvestres, rojas ó amarillas, de un sabor agridulce: tienen muy poco que comer, porque casi todo es hueso. Oviedo (3) da una curiosa descripción de este árbol, y cuenta una estupenda virtud curativa de su albura.

Fuente: Biblioteca Digital Hispánica.

Otro texto que también contiene notas de carácter lexicográfico es *Coloquios Espirituales y Sacramentales y poesías sagradas del presbítero Fernan Gonzalez de Eslava*, que García Icazbalceta editó y publicó en 1877, y que, además, dedicó a la RAE. Al final de la obra, bajo la sección *Notas*, agregó —como se puede ver en los ejemplos de la imagen 10—, definiciones, tanto propias como de diccionarios, autoridades, observaciones sobre la falta de registro en diccionarios, etcétera.

IMAGEN 10. Ejemplos de notas de carácter lexicográfico en *Coloquios Espirituales y Sacramentales* (1877)



14. Pág. 14, col. 2.

«De esas flores y romanos.»

ROMANOS indica aquí, evidentemente, un adorno, que no sé cuál sea, porque la palabra no tiene tal acepción en los diccionarios. Mas la que le atribuyo se confirma con este pasaje del P. Fr. Gerónimo de Mendieta, en su *Historia Eclesiástica*

Indiana. «Levantadas en lo alto banderas y pendones de seda, que tremolando dan contento á la vista, cercada por el almenaje ó coronacion la iglesia, con pintura de letreros á manera de *romanos*, labrados de flores de muchas colores.» (Lib. IV, cap. 19).

130. Pág. 142, col. 2.

«¡Ah, lebron! ¿ya te demudas?»

LEBRON, segun el Diccionario, es «el hombre tímido y cobarde,» y tal sentido tiene en este pasaje. Pero por uno de los caprichos del uso, ha adquirido en México esta palabra una significacion casi opuesta, pues se designa con ella el hombre astuto, matrero, muy difícil de engañar.

36. Pág. 44, col. 2.

«Mula de arria liviana

«Sereis si enchir los senos.»

No descubro el sentido del segundo verso, que está copiado del original al pié de la letra, sin mudar ni la ortografía.—La voz *arria* no se encuentra en los diccionarios aunque, á mi parecer, de ella se deriva *arriero*, como de *recua recuero*, y no de *arria* segun quiere Covarrúbias. En México llamamos *aguja de arria* á la muy gruesa que sirve para coser los fardos, y suelen traerla consigo los arrieros. Parece, pues que *arria* equivale á *recua*.

86. Pág. 84, col. 2.

«A buscar pan de trastrigo.»

Esta frase proverbial no se encuentra en los diccionarios; pero sí en el *Quijote*, dos veces (Pte. 1ª, cap. 7; pte. 2ª, cap. 67), y en la *Adjunta al Parnaso* (*Biblioteca de Autores Españoles*, tom. I, pág. 609). El Comendador Griego trae el refran *Buscáis pan de trastrigo*, y le explica así: «Que es imposible hallar pan que sea más que de trigo, y por consiguiente es cosa vana buscarle.» (Tom. I, pág. 179, ed. 1804.) Clemencin cree que *pan de trastrigo* «debe ser cosa fuera de sazón, inoportuna, irregular.» De los textos citados, más bien se deduce que la frase *buscar pan de trastrigo* significa, meterse en lo que no importa, dejar lo cierto por lo dudoso, buscar tres piés al gato.

93. Pág. 90, col. 1.

«La justicia te acapilla.»

ACAPILLAR, parece estar aquí por *prender*.—No encuentro la voz en diccionarios ni glosarios.

198. Pág. 267, col. 1.

«Ahmo nicnequi

«Ahmo qui engañaroznequi.»

Mezcolanza de palabras mexicanas y castellanas. *Abmo* ó *amo*, es el adverbio de negacion «no.» *Nic nequi* es «querer por voluntad.» (MOLINA, V. *Querer*.) Por tanto, el primer verso puede traducirse: «No quiero absolutamente.»—En el segundo tenemos otra vez el adverbio de negacion: el *nic nequi*, convertido en *qui nequi* (que es como hoy pronuncian los indios) está partido, y en medio entra

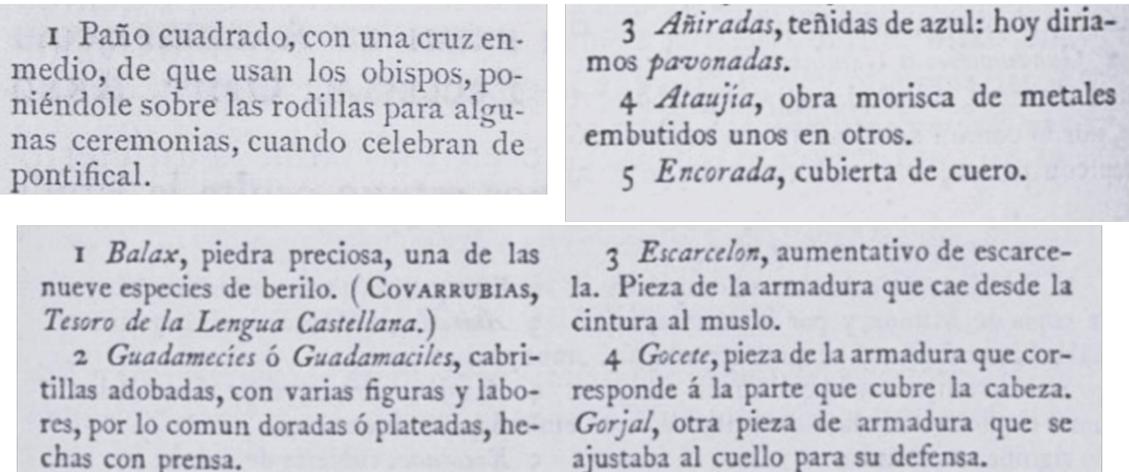
El interés de García Icazbalceta por el léxico, su descripción y tratamiento lexicográfico también se ve reflejado en otras obras, si bien no de la misma manera que acabo de presentar. Por ejemplo, en *Nueva colección de documentos para la historia de México* (1886-1892), incluyó una nota a pie de página para explicar el significado de la voz *caparón*, además de dejar asentado que no está registrada en los diccionarios, como se puede revisar en la imagen 11. Muestro otros ejemplos en la imagen 12, integrada por notas a pie de página de *Don fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México* (1881): en la primera, definió *gremial*, y en el resto un conjunto de voces como *añiradas*, *encorada*, *balax*, etcétera, en algunos casos, apoyándose de diccionarios.

IMAGEN 11. Ejemplo de una nota a pie de página de carácter lexicográfico en *Nueva colección de documentos para la historia de México* (1886-1892)

1 Caparón es voz que no se encuentra en los Diccionarios. En las Constituciones de la Provincia de San Diego de México (ib. 1698, fol. 48), tratándose del vestuario de los Religiosos, se dice: «En los Novicios el Caparón sea la forma de media luna en la delantera, y cuatro dedos de ancho de sayal pendientes de la chía, de manera que llegue á pasar tres ó cuatro dedos de la cuerda, y á la espalda tenga la forma menor que la de la Capilla, con otros cuatro dedos de sayal que penda de la punta, para que pase también de la cuerda otros cuatro dedos.» Era, pues, el Caparón de los novicios un equivalente de la capilla. En varios lugares de las mismas Constituciones se ve que la pena de llevar Caparón los Religiosos por determinado tiempo era infamante y grave. V. ff. 63, 70, 72 &c.

Fuente: Biblioteca Digital Hispánica.

IMAGEN 12. Ejemplos de notas a pie de página de carácter lexicográfico en *Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México: estudio biográfico y bibliográfico* (1881)



Fuente: Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León

A partir de lo anterior, propongo que el capital como lexicógrafo de García Icazbalceta nació, en mayor medida, a partir de textos históricos o historiográficos, puesto que en los ejemplos de las notas revisadas fue bosquejando cuestiones de método, fundamentalmente, modelos de definición, así como relaciones de intertextualidad con otros diccionarios, comentarios sobre distintos tópicos y demás elementos que están presentes en su VOCMEX.

Ahora bien, las instituciones que cobijaron al autor también contribuyeron a estructurar su habitus. En 1865 fue nombrado miembro de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura de México; en 1864 corresponsal de la *Commission Scientifique du Mexique*, integrado en la octava sección, dedicada a la Historia y Literatura; perteneció a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; como es sabido, formó parte de la AM y también fue nombrado Académico Honorario de la Academia Colombiana de la Lengua.

Ser miembro de instituciones importantes del siglo XIX le permitió a García Icazbalceta, entre otras cosas, relacionarse con otros agentes intelectuales, algunos del *campo dicionarístico* y, en consecuencia, acumular capital social. Su participación en los diferentes

proyectos dentro de la AM constituyó un móvil para que elaborara su VOCMEX, particularmente, la colaboración de los académicos mexicanos con la RAE sobre las enmiendas y adiciones al DRAE.

Así como algunos de los motivos para que García Icazbalceta redactara su obra son resultado de las condiciones del *campo diccionarístico*, otros lo son de su habitus: constantemente expresaba su interés en los provincialismos y en los diccionarios de provincialismos, además contaba con un amplio bagaje cultural y disponía del conocimiento necesario para hacer descripciones sobre el léxico y de tiempo libre. Su formación como historiador, editor, traductor y bibliógrafo incidió en su desempeño como lexicógrafo.

Los agentes con quienes convivió García Icazbalceta y las opiniones que éstos tenían de él también gestaron su habitus. Aunque recurrentemente demeritaba sus conocimientos, incluso no se asumía como lexicógrafo —aun cuando había participado en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* y de haber redactado notas de naturaleza lexicográfica—, sus amigos y colegas evidenciaban sus cualidades intelectuales y su capital cultural, algo que permite reconocerlo como un erudito y un referente de la lexicografía mexicana del siglo XIX.

García Icazbalceta se decantó por pertenecer a los campos que mejor se adaptaban a su sistema de disposiciones que pueden englobarse en uno solo: el de la erudición. Su habitus está conformado por su educación, principalmente, autodidacta, su experiencia profesional o académica, incluso administrativa, su experiencia o historia de vida, las relaciones que estableció con otras personas, cómo se sucedieron estas relaciones, y su estatus socioeconómico y cultural (capitales). Por ejemplo, sin su conocimiento de varias lenguas, no hubiera podido hacer sus traducciones y lo mismo podría decirse de sus estudios en

historia, su propensión a coleccionar documentos, sus relaciones con otros agentes, etcétera, para poder elaborar sus distintas obras. Paralelamente, a partir de su *habitus*, exhibió y adoptó actitudes particulares con respecto a su campo, lo que repercutió en la forma en que confeccionó su VOCMEX. Al revisar las censuras lingüísticas y sociales de esta obra, mostraré que varias de ellas son el resultado del sistema de disposiciones del autor, pero antes es necesario desentrañar la noción de (auto)censura.

1.2. Censura en el *campo diccionarístico*

El estudio de la censura supone un conjunto de dificultades derivadas de la propia definición de los términos *censura* y *censurar* que, al ser polisémicos, implican un acercamiento heterogéneo dependiendo del sentido que de ellos se adopte, sea legal, retórico o, incluso, práctico. En sentido estricto, Fausta Gantús, en su artículo “La libertad de imprenta en el siglo XIX: vaivenes de su regulación. Presentación”, señala que “la censura sólo es posible cuando una obra es sometida a dictamen o evaluación, ya sea de manera previa a su publicación, o bien una vez publicada” (2019: 103). Tiene esto el objeto de garantizar el contenido de la obra —por ejemplo, una obra literaria, cinematográfica, una nota periodística—, es decir, que se apege a las normas de índole moral, religioso, jurídico, etcétera, que han sido impuestas por alguna autoridad estatal. En la misma línea, el acto de censurar puede entenderse como dictaminar o evaluar una obra, para eliminar o silenciar, cambiar o corregir, aquello que no conviene a los intereses de quienes han dictado las normas.

Ambas nociones, censura y censurar, se vinculan con una práctica administrativa del Estado. A modo de ejemplo, en el México decimonónico, Gantús refiere “el uso reiterado del

procedimiento judicial, que llevó en más de una ocasión a suspender o retirar de circulación un impreso y al encarcelamiento del escritor, editor o impresor —en algunas ocasiones incluido parte del personal de las imprentas o periódicos—” (2019: 108). Sin embargo, la censura no es controlada en todos los casos por alguna instancia estatal y, consecuentemente, su transgresión tampoco conduce a sanciones o castigos legales, como aprehender o multar al o a los responsables de un impreso. Son casos donde el sentido de *censurar* es retórico. Por ejemplo, el empleo de ciertas parcelas léxicas, como el vocabulario tabú, aun cuando pueda suscitar un rechazo social o moral, no acarrea una pena jurídica, puesto que su proscripción no se estipula en alguna ley, pero su uso continúa siendo prohibido.

Entonces, si hay censuras que no se establecen en una legislación, ¿quién las determina? y ¿cuáles son los posibles efectos de no acatar esas censuras? Para responder estas interrogantes, trataré la censura desde una perspectiva sociológica, en específico, seguiré la propuesta de Pierre Bourdieu. Después, con base en los planteamientos de Bourdieu y en el contexto sociohistórico del siglo XIX mexicano, me limitaré a la censura durante este periodo.

1.2.1. La propuesta de Pierre Bourdieu en torno a la censura

Cada campo —el político, el literario, el filosófico, etcétera— obedece a una lógica particular y tiene sus propias leyes, de manera paralela, “tiende a censurar las palabras que no se hallan conformes a estas leyes” (Bourdieu, 1984: 131). Por ello, los agentes que pertenecen a un campo deben conocer las leyes que lo operan no sólo para actuar en su interior, sino también para saber qué es o no permisible decir.

Bourdieu sostiene que el campo funciona como censura, toda vez que este espacio social es una estructura determinada de la distribución de un tipo de capital específico, y el agente que ingresa en el campo se sitúa, de inmediato, en una estructura determinada, que es la estructura de la distribución del capital: “el grupo le concede o no le concede la palabra; le da o no le da *crédito*, en el doble sentido del término” (1984: 139). El campo puede ejercer censura sobre lo que el agente quiera decir, pero eso no significa que el agente sea un ente autómatas, pues, como he enfatizado, dispone de un *habitus*, el cual se ajusta a las necesidades y exigencias del campo y, por consiguiente, a sus censuras; es decir, el agente posee autonomía, pero limitada y circunscrita por las reglas del campo.

Cuando explica la noción de censura, Bourdieu recurre con frecuencia al término *eufemismo*. Si bien el sentido de este término hace referencia a sustituir una palabra tabú por una que no lo sea, la *eufemización* que describe va más allá, a saber: “no se trata simplemente de que se diga una palabra por otra, sino de que es el discurso como tal, y a través de él todo el tiempo, el que funciona como instrumento de censura” (Bourdieu, 1984: 140), lo que concuerda con el hecho de que las palabras no son productos aislados, pues en todo momento están enmarcadas en un discurso particular.

Por lo anterior, Bourdieu afirma que los discursos son *formas eupemísticas*; dicho de otra manera, aquello que actúa en calidad de censura es el discurso completo y no sólo las palabras que se seleccionan para remplazar las tabúes. En concreto, propone que “en algún modo, los discursos son siempre *eufemismos* inspirados en la preocupación por el «bien decir», por el «hablar como es debido» como si se tratara de fabricar productos de acuerdo con las exigencias de un mercado determinado, de *formaciones de compromiso*” (Bourdieu, 1982: 52). Cada discurso responderá a ciertas características y valores socio-comunicativos

que se han ido instaurando mediante una tradición. Por ejemplo, un discurso académico debe cubrir ciertas pautas, lo mismo que un discurso político, etcétera. De igual manera, cualquier discurso es resultado de un compromiso con esas características, valores y censuras, las cuales, a su vez, son producto de la estructura del campo en que es producido. Para explicar esto último, Bourdieu trata una fórmula generadora:

toda expresión es un ajuste entre un *interés expresivo* y una *censura* constituida por la estructura del campo en el que se oferta esta expresión, y este ajuste es el producto de un trabajo de eufemización que puede llegar hasta el extremo del silencio, límite del discurso censurado. Este trabajo de eufemización lleva a producir una cosa que es una formación de compromiso, una combinación entre lo que se iba a decir, lo que se pretendía decir, y lo que podía decirse dada la estructura constitutiva de un campo determinado (1984: 137).

El campo media el discurso acorde con la lógica que lo hace funcionar y, dado que para Bourdieu *hablar es poner formas* (1984: 137), los discursos son formas eufemísticas, hay un compromiso entre la intención y el eufemismo, y las propiedades del discurso, de forma y de contenido, emanan de las *condiciones sociales de su producción*: “las condiciones que determinan lo que se ha de decir, y [...] las condiciones que determinan el campo de recepción en el que esta cosa que ha de decirse será escuchada” (Bourdieu, 1984: 138). El discurso, en consecuencia, es determinado por la estructura del campo en que es producido y por una especie de anticipación de cómo será recibido.

Con respecto a la circulación o difusión del discurso, Bourdieu argumenta que la censura también define su forma de recepción y proporciona el siguiente ejemplo: cuando se dice que un discurso filosófico se produce en *debida forma*, es porque ese discurso contiene una sintaxis, un vocabulario y otros elementos, que convienen al discurso filosófico, o sea, aquellos elementos en los que el discurso en cuestión se reconoce y que lo hacen reconocer

como tal. Producir un discurso filosófico es “producir un producto que exige ser recibido de acuerdo con las formas, es decir, de acuerdo con el respeto por las formas que ese producto se ha dado o, como puede verse claramente en literatura, *en tanto que forma*” (Bourdieu, 1982: 111). En (§1.3.2) trataré el hecho de que el diccionario también es un discurso que, como cualquier otro, cuenta con sus propias formas, y para que algo pueda ser parte de su discurso debe cumplir con ciertas pautas que nosotros, al ser hablantes o lectores, entendemos como tales, o, al menos, idealmente consideramos que el lector lo entiende. Por ejemplo, entre sus características formales encontramos que cuenta con un leuario y en cada artículo lexicográfico se proporcionan varias indicaciones y la definición del vocablo en cuestión.

He repetido en otros apartados que campo y habitus son dos nociones interconectadas que se comprenden la una en relación con la otra. Análogamente, la censura no puede explicarse a cabalidad si se considera en aislado la noción de campo o la de habitus; por ello, es preciso reconocer que la censura no sólo es producto del campo.

Con excepción de los casos de censura institucional, donde ésta es impuesta por una autoridad ajena al campo en que se produce un discurso y que, en ocasiones, puede actuar *a posteriori*, para Bourdieu, la censura, en apariencia ajena al agente, no es sino una censura social interiorizada (1984: 84), puesto que el habitus articula lo individual y lo social; es parte de un entramado ideológico que permite que el agente funcione en ciertos círculos sociales. El agente, además de conocer y reconocer el funcionamiento del campo al que pertenece, ha interiorizado los lineamientos y la estructura de ese campo, lo que supone también la interiorización de sus censuras:

La censura no es nunca tan perfecta e invisible como cuando los agentes no dicen más que aquello que objetivamente están autorizados a decir, en estos casos, el agente ni siquiera tiene

por qué ser su propio censor, puesto que, a través de las formas de recepción y expresión que ha interiorizado y que se imponen o que imponen su forma a todas sus expresiones, en alguna medida ya está censurado (Bourdieu, 1982: 110).

El agente busca mantener o mejorar su posición en el campo a través de diferentes estrategias (capitales). Esta búsqueda también implica la aceptación de su discurso dentro del campo y, para que ello suceda, debe ajustarlo a las leyes de la estructura de ese espacio social. Por consiguiente, su discurso será eufemizador y el agente anticipará su aceptabilidad. Dicha anticipación del discurso no es un cálculo consciente, sino consecuencia del habitus del agente (Bourdieu, 1982: 50), cuyas prácticas, modos de pensar y de actuar se desarrollan en condiciones socioculturales e históricas específicas.

Podemos hablar de una autocensura del agente quien, al conocer qué es aceptable en el campo, será capaz de adecuar su discurso acorde con ese *sentido de aceptabilidad*, el cual “determina a su vez las correcciones y todas las otras formas de autocensura; concesiones que se concede a un universo social por el hecho de hacerse aceptable para él” (Bourdieu, 1982: 20-21). Al anticipar la aceptabilidad de su discurso, el agente lo adecua o lo corrige o, mejor dicho, se autocensura acorde con las reglas constitutivas del campo. Nos encontramos con una *censura anticipada*, con una autocensura, que no sólo determina la manera de hablar o el nivel de lengua, sino que también dicta qué puede o no decir el agente, cómo ha de decirlo y bajo qué circunstancias lo puede hacer (Bourdieu, 1982: 51).

Bourdieu asegura que en todo discurso habrá censura, término cuyo uso lleva al extremo, dado que, según lo expuesto, bajo su concepción la tradición discursiva o el género textual sería una censura. En el entendido de que el sociólogo se interesa por las relaciones de poder que suceden en los campos y por cómo éstas se instrumentalizan a partir de

artefactos culturales —por ejemplo, la escritura o las normas de estilo de los géneros textuales—, su propuesta de la censura debe mirarse hacia el interior de su construcción. Vista desde la lingüística genera tensiones, puede cuestionarse que pasa por alto la diferencia entre lo esperable en los campos de producción y de recepción de un discurso, y la realización del discurso de una práctica, en este caso, la práctica lexicográfica.

Si concebimos las tradiciones discursivas como una especie de plantillas o moldes que guían o dan forma al diseño de los textos (Schrott, 2021), es posible entender por qué para Bourdieu son censura, pues al conformar un texto, las tradiciones discursivas “en palabras de Koch (2005), [son] el *regulans* que selecciona los recursos lingüísticos adecuados para llevar a cabo una determinada intención comunicativa” (Schrott, 2021: 505) y en esa selección o discriminación se manifestaría la censura. Así, un saludo, una carta, un soneto, o cualquier otra tradición discursiva, serían formas de censura. La anotación sobre la intención comunicativa marca una diferencia sustancial entre la noción de censura de Bourdieu y la tradición discursiva. Desde la construcción teórica del sociólogo, el agente debe ajustar su discurso, acatar las censuras de los campos de producción y de recepción y autocensurarse, para que su discurso sea aceptado, cuente como legítimo en ambos campos, mientras que las tradiciones discursivas proporcionan un marco, es decir, actúan como una guía de estructuración, para producir textos que satisfagan un fin o fines comunicativos.

Para hacer notar la diferencia, pensemos en el soneto: es una composición poética que consta de catorce versos endecasílabos organizados en dos cuartetos y dos tercetos, y esta composición no es una forma de censura, sino producto de una tradicionalidad o repetición, que Kabatek define de la siguiente manera:

El rasgo que define las TD [tradiciones discursivas] es, entonces, la relación de un texto en un momento determinado de la historia con otro texto anterior: una relación temporal a través de la *repetición* de algo. Ese “algo” puede ser la repetición total del texto entero, como en el caso de la fórmula “buenos días”, pero también puede ser apenas la repetición parcial o incluso la ausencia total de repetición concreta y únicamente la repetición de una forma textual, como, por ejemplo, en el caso de dos sonetos, ligados por una tradición formal aun cuando no contengan ningún elemento concreto en común (2005: 157).

Claro está que en un discurso puede haber censura. Por ejemplo, como veremos en el capítulo 3, los agentes censuraron parcelas léxicas, pero es importante subrayar que esta censura no emanó de la forma o estructura del diccionario, dicho de otro modo, la tradición discursiva o el género textual *diccionario* no estableció esa censura, sino algo ajeno a ella. Por esta razón, también he considerado engarzar mi cuestionamiento a la noción de censura y no a la de tradición discursiva o género textual, puesto que, además de que permite explicar casos como, por ejemplo, la prohibición de publicar un escrito o de retirarlo cuando ha sido publicado, da la pauta para profundizar en los posicionamientos de los agentes dedicados a la elaboración de productos lexicográficos y en las relaciones que llevan a cabo como miembros de un campo y de un grupo social particular.

Mi decisión de atender la propuesta de Bourdieu para comprender la autocensura y la censura se sustenta en dos consideraciones: 1) me permite enmarcar esta investigación en una misma tradición terminológica que abarca las nociones de campo, agente, capital y habitus, mismas que pueden dialogar con el planteamiento de que el diccionario se corresponde con una tradición discursiva, donde también se enfatiza que nuestros discursos se gestan en la práctica comunitaria, pero, al mismo tiempo, el agente, que es un participante activo, tiene la posibilidad de reproducir o modificar ciertas prácticas acorde con su habitus

y las condiciones en que produce su discurso y 2) la explicación de Bourdieu sobre la motivación del fenómeno —a saber, como fruto del campo y del habitus del agente, quien se autocensura con base en la estructura del espacio social al que pertenece y en que produce su discurso y que busca que sea aceptado en el campo de recepción—, posibilita comprender qué es esa parte ajena a la tradición discursiva o del género textual diccionario que conduce a los agentes que confeccionan este tipo de obras a censurar o a autocensurarse.

1.2.2. Una mirada a la censura en el siglo XIX mexicano

El ámbito de acción de la censura en un discurso no se circunscribe únicamente a los temas que en éste se desarrollen, sino que también engloba los lineamientos de la estructura del campo de donde surge ese discurso. Con el fin de identificar lo que podría o no decirse en un espacio social, es necesario analizar las condiciones sociales de constitución del campo en el que se produce el discurso, puesto que bajo esas condiciones es donde reside el principio de censura (Bourdieu, 1984: 140). A partir de esta proposición, enseguida repasaré cómo operaban los términos *censura* y *censurar* en el siglo XIX y su vinculación con las condiciones en que se fue delineando el *campo diccionarístico* durante dicho periodo.

1.2.2.1. Una censura retórica: el cuidado y la unidad de la lengua

Al hablar de la censura en su uso legal y judicial, Gantús (2019: 104) insiste en que *censurar* no es sinónimo de *regular*, *prohibir* o *reprimir*. No obstante, en su uso retórico este conjunto de términos se puede equiparar. En el siglo XIX, una de las formas en que los agentes

concebieron la censura fue desde el punto de vista de la prohibición o la desaprobación. Así, la censura, en sentido retórico, puede verse como prohibir o desaprobado a algo (una parcela léxica) o a alguien (quien emplea esa parcela léxica). Pero los agentes que discutieron temas relacionados con la lengua también adoptaron el uso de *censura* a modo de corregir o reprobar, al criticar que diferentes discursos contuvieran voces y usos que pudieran vulnerar la unidad de la lengua. Este sentido de censurar es similar a la propuesta de Bourdieu, en la medida en que, como comenté en la sección anterior, el agente ajusta su discurso para que sea aceptado, para lo cual habrá de acatar los lineamientos del campo donde lo produce. La censura que llevaron a cabo esos agentes no se contempló en alguna legislación sobre la libertad de imprenta, sino que emanó de las condiciones del campo.

De esas condiciones destaco la imagen de cuidar la lengua para evitar su desviación o corrupción, que ha estado latente en los discursos sobre su regulación y que en el transcurso del siglo XIX en Hispanoamérica dio lugar a distintas reflexiones, entre otras, el temor ante una posible fragmentación de la lengua que amenazaba el territorio y el debate sobre la pertinencia de integrar o no las particularidades lingüísticas de las regiones independizadas a distintos discursos, como la literatura y el diccionario.

Soledad Chávez Fajardo explica que “las distancias, por un lado, el problema de las comunicaciones, por otro, y los movimientos independentistas derivar[on] en reflexiones de este tipo” (2010: 52). En estas reflexiones, además, se hallan puntos de desencuentro entre los eruditos hispanoamericanos. Muestra de ello son las conocidas tensiones entre el filólogo y político venezolano Andrés Bello (1781-1865) y el político y escritor argentino Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) primero, y después entre el ya mencionado filólogo y lexicógrafo colombiano Rufino José Cuervo y el escritor español Juan Valera (1824-1905).

Los agentes referidos discutieron variados tópicos que merecen ser revisados con detenimiento a la luz de las circunstancias sociohistóricas y políticas del siglo XIX hispanoamericano. Mi propósito no es analizar ni profundizar en esos tópicos, sino mostrar cómo se fue trazando un pensamiento respecto al español de América a partir de diferentes posicionamientos. Asimismo, aunque mi objetivo es ofrecer una mirada a la censura en México, los posicionamientos de estos agentes coincidieron, en mayor o menor medida, con las censuras que los agentes mexicanos manifestaron en sus obras.

La primera tensión tuvo lugar en 1842 en las páginas del periódico chileno *El Mercurio*. Comenzó con un comentario de Sarmiento a los “Ejercicios populares de la lengua castellana” del catedrático Pedro Fernández Garfias (posiblemente, 1826-1842). Los Ejercicios consistían en un breve vocabulario “en que se señalaban algunos usos defectuosos del castellano con la subsiguiente necesidad de corregirlos” (Caballero Wanguemert, 1992: 182). En su comentario, Sarmiento criticó la visión, en cierto modo, purista de Fernández:

La soberanía del pueblo tiene todo su valor y su predominio en el idioma; los gramáticos son como el senado conservador, creado para resistir los embates populares, para conservar la rutina y las tradiciones. Son, a nuestro juicio, si se nos perdona la mala palabra, el partido retrógrado, estacionario, de la sociedad habladora; pero como los de su clase en política, su derecho está reducido a gritar y desternillarse contra la corrupción, contra los abusos, contra las innovaciones. El torrente los empuja y hoy admiten una palabra nueva, mañana un extranjerismo vivito, al otro día una vulgaridad chocante; pero, ¿qué se ha de hacer?, todos han dado en usarla, todos la escriben y la hablan, fuerza es agregarla al diccionario, y quieran que no, enojados y mohinos, la agregan ya que no hay remedio y el pueblo triunfa y lo corrompe y lo adultera todo (Sarmiento, Domingo Faustino, 27 de abril de 1842 *apud* Caballero Wanguemert, 1992: 182-183).

Posteriormente, Bello, bajo el seudónimo “Un Quidam”, le respondió a Sarmiento en una crónica donde expresaba que: “En las lenguas, como en la política, es indispensable que haya un cuerpo de sabios que así dicte las leyes convenientes a sus necesidades, como las del habla en que ha de expresarlas; y no sería menos ridículo confiar al pueblo la decisión de sus leyes, que autorizarle en la formación del idioma” (Un Quidam, 12 de mayo de 1842 *apud* Caballero Wanguemert, 1992: 183). El intercambio entre ambos eruditos se mantuvo en un par de artículos más, pero en este primero es posible notar que en un campo quien posee el capital que lo hace operar ocupa una posición dominante y puede aprovechar esa posición para imponer su visión de la realidad, en este caso, sobre quiénes pueden intervenir en la regulación de la lengua: Sarmiento tildó de retrógradas a los gramáticos; mientras que Bello consideraba indispensable la existencia de un cuerpo de sabios, es decir, un grupo de agentes que detenta el capital necesario para ejercer un poder sobre la lengua.

Ambos eruditos divergieron en más puntos, entre otros, Bello sostenía la idea de contar con un modelo de lengua fundado en la producción de los clásicos españoles de los siglos XVIII y XIX, en sus discursos:

demostraba una extremada lealtad hacia una norma lingüística panhispánica basada en la producción de los clásicos y de los más cuidados estilistas de los siglos XVIII y XIX. Él veía en el castellano una herencia cultural inapreciable que España había legado a América, herencia que por ningún motivo debía perderse. Creía que esta lengua había alcanzado su máximo esplendor en el Siglo de Oro, después del cual había iniciado el lento proceso de decadencia en que se encontraba en el presente (Torrejón, 1991: 363).

Por su parte, Sarmiento defendía las variedades dialectales del español, debido a lo cual en su modelo de lengua tenían cabida las particularidades lingüísticas de cada región:

declaraba que el pueblo —un pueblo educado, claro está— era el que creaba y perfeccionaba la norma; no la prostituía, como temía Bello. Era en virtud de esta creencia que el argentino otorgaba a las modalidades americanas del castellano tanta validez como a las peninsulares, porque, al igual que las de España eran un producto cultural fruto del devenir histórico de un pueblo soberano” (Torrejón, 1991: 365).

En los países hispanoamericanos, como mencioné, se compartía el temor de que la independencia de España desembocara en el desvío del español y que después diera lugar a su fragmentación. Se conjeturaba que podría ocurrir una situación similar a la del latín durante la Edad Media. Bello es un ejemplo de este temor. En el prólogo a su *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos* (1847) escribió:

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación i un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodijioso de todas las artes, el progreso de la cultura intelectual i las revoluciones políticas, piden cada dia nuevos signos para expresar ideas nuevas; i la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas i extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectacion i mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hai otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras i frases conocidas, multiplicando las anfibolójias [...] Pero el mayor mal de todos, i el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda i enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, i alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros que durante una larga elaboración reproducirian en América lo que fué la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos-Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia i Francia, donde dominan tres idiomas provinciales, pero

viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional (p. X-XI).

Este fragmento comunica un temor que, como mostraré en el capítulo 3, otros eruditos hispanoamericanos exteriorizaron al censurar voces, como las extranjeras y las neológicas, en sus diccionarios y cuyo uso, acorde con las partes subrayadas, Bello también restringía en aras de la unidad de la lengua, misma que podría conseguirse si se impedía la propagación de formas que llamó *bárbaras* y si, como anoté en una cita anterior, había un cuerpo de sabios que dictara las leyes convenientes.

La segunda tensión “coincidió con dos momentos cruciales en la historia política e intelectual de las naciones hispánicas: empezó en 1899, el año después de que España perdiera sus últimas colonias, y se terminó en 1903, el año antes de que Ramón Menéndez Pidal publicara su emblemático *Manual de gramática histórica española*” (Del Valle, 2004: 94). Al igual que Bello, Cuervo pronosticaba la fragmentación del español. El origen de este pronóstico fue el poema *Nastasio* del argentino Francisco Soto y Calvo (1860-1936), que contenía una carta-prólogo de Cuervo.

Después de resumir y elogiar el poema, Cuervo hizo referencia al glosario de términos regionales que aparecía al final de la obra y expresó: “Hoy sin dificultad y con deleite leemos las obras de los escritores americanos sobre historia, literatura, filosofía; pero en llegando á lo familiar ó local, necesitamos glosarios. Estamos pues en vísperas (que en las vidas de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del imperio Romano” (Cuervo, 1899, p. X). Para Cuervo, la frecuente presencia de estos regionalismos

en la literatura propiciaba cada vez más la diferenciación de la lengua española en cada región y ello desembocaría en su fragmentación.

En 1900, Juan Valera, quien colaboraba en el periódico *La Nación* de Buenos Aires, recibió una copia del *Nastasio*. Ante las palabras de Cuervo, escribió “Sobre la duración del habla castellana”, a modo de respuesta; en ella “rechazaba la posibilidad de diferenciación lingüística de los países hispánicos; los provincialismos, afirmaba, son comunes también en España y normales en la vida de toda lengua, y no constituyen, por sí mismos, amenaza alguna para su unidad” (Del Valle, 2004: 95). Hasta que concluyó la polémica en 1903, Cuervo y Valera continuaron con su disputa en otros textos con diferentes argumentos, ya fueran sobre una base lingüística, cultural, filosófica o histórica.

En las tensiones revisadas no se involucraron agentes mexicanos, pero enmarcan una tradición de pensamiento o posicionamiento, que encuentra, si bien no en los mismos términos, un paralelo en la sucedida entre el escritor, historiador y filólogo Francisco Pimentel (1832-1893) y el escritor, abogado y político Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893), sucedida en el Liceo Hidalgo, a propósito de la literatura nacional y la lengua literaria.

Las tensiones del sur de América están muy bien documentadas, lo que no sucede con la de Pimentel y Altamirano. Sin embargo, Cifuentes y Landa (2011) ofrecen, como el título de su artículo deja ver, fuentes para su reconstrucción. De acuerdo con las autoras, el debate entre ambos agentes se suscitó a raíz de la traducción del poema *Evangelina* del estadounidense Henry E. Longfellow, que realizó el escritor, político, economista y diplomático Joaquín Demetrio Casasús (1858-1916).

Casasús leyó su traducción en el Liceo Hidalgo, y en la sexta sesión, con fecha del 10 de noviembre de 1884, Pimentel expuso que, aunque “encontraba muy bella la traducción

del Sr. Casasús, ajustada al original, escrita en un estilo castizo y en versos generalmente armoniosos; [...] para que quedara perfecta en lo que cabe debía su autor limpiarla de ciertos lunares que la afean” (*La Libertad*, 12 de noviembre de 1884 *apud* Cifuentes y Landa, 2011: 662). Los lunares que *afeaban* la traducción son los rasgos que Altamirano consideró cualidades en el prólogo que más tarde escribió a la traducción (véase *infra*). En la misma sesión, Pimentel prosiguió con su crítica:

dijo que el trabajo del Sr. Casasús tiene frases y vocablos de lo que llamó «el dialecto mexicano», esto es, del español que se habla aquí corrientemente y que es sobremanera defectuoso. Los únicos dialectos que el Sr. Pimentel admite como dialectos literarios son los dialectos griegos [...] Dijo que era lícito el empleo de un dialecto cuando se ponía en boca de los que lo hablaban: por ejemplo, [...] en el «Periquillo» de nuestro insigne Fernández de Lizardi, los hombres del pueblo emplean todas las frases y modismos de los «léperos» mexicanos. Esto no es sólo permitido, sino natural y necesario; pero cuando el autor es el que habla debe emplear la lengua literaria admitida y usada por los doctos. El Sr. Pimentel censuró mucho las mil viciosas locuciones que se oyen por do quiera en México y agregó que el poeta no debía aspirar únicamente á ser entendido en su patria, sino en todas las tierras unidas á la suya por el vínculo estrecho del idioma, y singularmente en la que ha conservado la lengua en toda su pureza (*La Libertad*, 12 de noviembre de 1884 *apud* Cifuentes y Landa, 2011: 662-663).

Pimentel no mencionó la unidad de la lengua, pero la última parte de su crítica podría relacionarse con ello, ya que también mostró interés por que todos los hispanohablantes se entendieran al comunicarse, que la lengua mexicana no fuera diferente a la lengua chilena, peruana, argentina, etcétera, como apuntó Bello. Para que esto fuera posible, según el acta citada, *censuró* una amplia cantidad de “defectos”.

Altamirano reaccionó a las palabras de Pimentel: se mostró “conforme con el preopinante en cuanto se refiere á los defectos prosódicos y ortográficos; pero no lo está en

cuanto atañe á la tendencia purista y académica” (*La Libertad*, 12 de noviembre de 1884 *apud* Cifuentes y Landa, 2011: 664) y dedicó el resto de la sesión a proporcionar argumentos para defender el español mexicano.

En 1885, Altamirano escribió el prólogo para la primera edición de la traducción, exaltando sus atributos: “[Casasús] ha logrado lo que muy pocos traductores alcanzan, á saber: conservar fielmente el texto original y trasladarlo á nuestra lengua con armonía poética que era necesaria para interpretarlo” (Altamirano, 1885 *apud* Cifuentes y Landa, 2011: 670). Resaltó que Casasús hiciera uso del español con el léxico, los giros y los modismos mexicanos, “propios de nuestra literatura nacional que tiene derecho a ponerlos en circulación como características de su caudal independiente” (Altamirano, 1885 *apud* Cifuentes y Landa, 2011: 671). Abogó por el derecho de los mexicanos a escribir la literatura nacional en su propia variedad, el español mexicano:

Y, en efecto, si algo da fisonomía particular á nuestra poesía y nuestra prosa, es el uso de modismos, conforme a la índole filosófica de toda lengua que se habla por un pueblo soberano e independiente, con otras instituciones, otras costumbres, otras necesidades y numerosísimos elementos lingüísticos nuevos que no tiene la nación que le impuso en otro tiempo esa misma lengua, ni las otras que la conservan tambien, como fondo de las suyas (Altamirano, 1885 *apud* Cifuentes y Landa, 2011: 672).

En su *Historia crítica de la poesía en México* (1892), Pimentel respondió a un comentario que Altamirano realizó en el Liceo Hidalgo. En su contestación, al igual que en la crítica a la traducción de Casasús, es posible percibir su desdén y censura a lo que llamó “dialecto mexicano”:

Es de advertir que Altamirano en el Liceo dijo una vez, discutiendo con nosotros: «que así como en México había habido un Hidalgo, el cual en lo político nos hizo independientes de

España, debía haber otro Hidalgo con respecto al lenguaje». Le contestamos «Que no solamente un Hidalgo de esos, sino varios, se hallan en el Portal de Santo Domingo de México, y eran los escribientes públicos, bárbaros é ignorantes, á quienes nuestro pueblo llama *Evangelistas*, los cuales en toda su plenitud usan la jerigonza recomendada por D. Ignacio» (Pimentel, 1903-1904: 133-134 *apud* Cifuentes y Landa, 2011: 649).

La breve revisión de algunas citas de los intercambios entre Altamirano y Pimentel pone al descubierto las posturas de los eruditos mexicanos en torno no sólo a la lengua literaria sino también sobre la manera de concebir el español popular de México. Mientras que el primero insistió en la idea de que los mexicanos debían escribir una literatura con su propia lengua, para el segundo no había lugar para las formas de hablar populares por ser producidas por sujetos bárbaros e ignorantes. La discusión entre ambos es, además, sobresaliente en el CDMEM. En (§1.1.1.2), comenté la interacción entre este campo y el literario. Esta interacción se ha mantenido, pues las obras literarias, como las novelas, continúan siendo una fuente para componer la nomenclatura de un diccionario.

A propósito de las novelas, es oportuno mencionar que algunas de las que se emplearon como corpus en la elaboración de diccionarios del siglo XIX recibieron críticas en el campo literario mexicano de la época. Por ejemplo, Olea Franco narra la censura que recibió *Astucia. El jefe de los Hermanos de la Hoja o los charros contrabandistas de la Rama*, de Luis G. Inclán, por parte de Pimentel:

En contraste con quienes alabaron *Astucia* por la variedad de sus registros verbales, cercanos a la voz del pueblo, Francisco Pimentel, cuya postura normativa y casticista le impidió apreciar todas las enormes dimensiones lingüísticas de esta obra, lanzó un abierto vituperio contra ella:

Una de las circunstancias que más llaman la atención en *Los charros contrabandistas* es que en esa novela puede estudiarse en todo su desarrollo lo que hemos llamado

alguna vez dialecto mexicano, es decir, el idioma español según se habla en México, entre la gente mal educada, corrompido, adulterado.

Comparado ese dialecto con el castellano puro, se nota [gran diferencia] (Pimentel, 1903-1904: 338 *apud* Olea Franco, 2019: 75).

En la crítica de Pimentel se trasluce una valoración negativa hacia el español mexicano popular y una relación entre ciertos usos lingüísticos y la gente mal educada. Como ejemplificaré en el capítulo 3, esta relación también salta a la luz en algunos artículos lexicográficos del VOCMEX, donde García Icazbalceta distinguió entre el habla de las personas con educación y el habla de las personas sin educación, pero, a diferencia de Pimentel, no compartió la valoración negativa hacia el español popular.

Olea Franco enlista lo que Pimentel juzgó como defectos de *Astucia* respecto del castellano puro: “vocablos nuevos (tomados en su mayoría de las lenguas indígenas); voces alteradas en su forma; palabras que conservan su forma, pero que cambian de sentido; defectos de sintaxis; uso de arcaísmos; faltas prosódicas; mala pronunciación de algunas letras; adulteración de palabras indígenas, y locuciones ilógicas” (2019: 75). Son aparentes defectos que agentes como Gómez de la Cortina tomaron para argumentar que el español estaba en un momento de decadencia (véase *infra*).

Igualmente importantes que las tensiones generadas entre Bello-Sarmiento, Cuervo-Valera y Pimentel-Altamirano, son las contraposiciones entre Melchor Ocampo y Vicente Salvá que, aunque no versaron sobre una posible fragmentación de la lengua española, comparten la reflexión sobre la diferenciación entre el español castellano y el español de otras variedades. Cifuentes (2004) estudia las concepciones de ambos agentes acerca de la

coexistencia de esas variedades, que Ocampo consideró bajo la noción de *dialecto*, en tanto que Salvá bajo la de *provincialismo*.

Ocampo empezó su diccionario con la intención de que fuera un *Suplemento al Diccionario de la lengua castellana por las voces que se usan en la República de México* a la obra Salvá³⁴, lo que me hace suponer que entre ambos había una relación fundada, sobre todo, en su interés en el español castellano y el americano, así como en su tratamiento lexicográfico en el DRAE. Con su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846), Salvá se propuso, entre otros objetivos, “ampliar los horizontes diatópicos del DRAE porque estimaba que era «una notoria injusticia que el chileno, filipino, granadino, guatemalteco, habanero, mejicano, venezolano [y otros], no encontrarán en él sus provincialismos»” (Cifuentes, 2004: 207), es decir, las voces exclusivas de sus regiones, tanto americanas como españolas.

Cifuentes resalta, entre las diversas aportaciones del diccionario de Salvá, la inclusión del vocablo-entrada *provincialismo* —que el DRAE en su edición de 1843 aún no había incorporado—, con dos acepciones: 1) “El modismo peculiar de una provincia, tanto en las voces como en la sintaxis” y 2) “El apego indiscreto á las personas y cosas de la provincia en que uno ha nacido” (2004: 208). Continúa la autora con los obstáculos que enfrentó Salvá para acopiar y organizar los americanismos; por ejemplo, la imprecisión y contradicción de la información que recababan sus colaboradores, quienes “llevados por la mera impresión, con frecuencia enviaban voces suponiendo que eran originarias o exclusivas de su país” (2004: 208). Ante estas imprecisiones y contradicciones, Salvá utilizó *provincialismo* en dos

³⁴ Aunque así se gestó la obra, posteriormente, Ocampo decidió complementar el DRAE con las voces mexicanas y, además, el título pensado había cambiado.

situaciones: por una parte, acorde con la primera acepción señalada, para calificar las voces cuyo uso consideraba exclusivo en un país; por otra parte, “cuando halló que la misma voz estaba anotada en los dos hemisferios del Continente: *Provincialismo de América*” (2004: 208). Cifuentes afirma que esta inclusión representaba un avance en la lexicografía hispanoamericana, pero “la adscripción de los americanismos resultaba ser la misma que la de los regionalismos de la Península” (2004: 209). Para Salvá:

el reconocimiento de la diversidad no contrariaba el ideal de unidad. Las variedades sólo representaban los desplazamientos del mismo idioma en una vasta extensión geográfica. Si bien quería ser imparcial y [...] aceptaba los modismos peculiares de las provincias, también suponía que el impulso de la lengua común, cuya extensión y prestigio era patente en la literatura oficial, científica y artística, actuaba como su principal contrapeso (2004: 209).

En este punto, el posicionamiento de Ocampo y Salvá comenzó a divergir, puesto que, desde la perspectiva del primero, “el término *provincialismo* resultaba inadecuado si el propósito era destacar la coexistencia de variedades de un mismo idioma” (Cifuentes, 2004: 211). En la “Introducción” a *Idiotismos hispano-mexicanos*, Ocampo concibió el español mexicano como un dialecto, que merece respetarse, acatarse y atenderse (véase *infra*) y proporcionó a su noción de *dialecto* dos sentidos:

Uno de ellos lo derivó de las ciencias naturales, por lo que lo define como variedad de una especie caracterizada por una estructura común y constante; el otro, era histórico, en tanto que producto de las necesidades y condiciones de vida de sus usuarios. A partir de esta doble perspectiva, interpretó que la emergencia de dialectos era la consecuencia de la movilidad incesante a que estaba sujeto el lenguaje a lo largo del tiempo y a través del espacio (Cifuentes, 2004: 209-210).

Aunque los proyectos lexicográficos de Salvá y Ocampo coinciden en brindar a los usuarios una obra más descriptiva que prescriptiva, tomando en cuenta, además, las voces

que la RAE hasta ese momento dejaba fuera de su diccionario, la manera de mirar y denominar las variedades del español era distante entre ambos. Como mostraré en el capítulo 2, la noción de *provincialismo* en la lexicografía hispanoamericana tenía para algunos agentes una connotación despectiva e incluso de subordinación con respecto a la variedad del español castellano. En Ocampo, “al caracterizar como «dialecto» cualquier variedad de la lengua quedaba desacreditada la exclusividad y superioridad del habla y la escritura sancionadas positivamente en los diccionarios españoles. También con ella se enfrentaba la doxa relativa a la degeneración o mala calidad del español en México” (Cifuentes, 2004: 212). De esta manera, los usos propios de cada región daban lugar a dialectos legítimos y al interior podían encontrarse sus provincialismos igualmente legítimos.

A partir de los fragmentos de las tensiones y de los otros textos citados, es relevante discutir tres cuestiones que impactaron, en diferente grado y acorde con cada agente, en la producción diccionarística del siglo XIX: 1) cómo se manifestó la censura en el ámbito de la lengua, 2) cuál fue la intención de censurar y 3) quiénes impusieron y difundieron aquello que se censuraba. Sobre el primer punto, se censuraron, principalmente, las voces y usos lingüísticos que vulneraban la unidad de la lengua española y acrecentaban su corrupción. Por ejemplo, los defectos que Pimentel le atribuyó a la novela de Luis G. Inclán y a la traducción de Casasús, es decir, los *vicios* de las variedades regionales, los usos populares, así como el empleo de extranjerismos y neologismos. Esta censura se vio reflejada en los discursos que se produjeron, en algunos casos de forma explícita y en otros implícitamente.

Un ejemplo de censura explícita se manifiesta en la corriente lexicográfica dedicada a corregir los vicios del lenguaje. Los agentes recopilaron *barbarismos*, *solecismos*, *vicios*,

disparates, etcétera, con el objetivo de corregirlos y —teniendo en cuenta que la corrección es una forma de censura— también de censurarlos o proscribirlos.

En relación con lo anterior, Bourdieu indica que “una de las vías por las que se ejercen las censuras sociales es [...] [la] jerarquía de los objetos considerados como dignos o indignos de ser estudiados” (1984: 195). Esos objetos podrían corresponderse con las variedades del español que agentes como García Icazbalceta consideraron que merecían ser estudiadas con el mismo interés e importancia que se le otorgaba al español castellano, y cuyo vocabulario debía reunirse para que fuera tomado por digno de entrar en el DRAE. En un sentido menos abarcador, esos objetos apuntan a parcelas léxicas que no convenían a los objetivos de los discursos, como el diccionario, y un recurso para censurarlas era no registrarlas o registrarlas para sancionar su empleo.

La intención de los agentes al censurar tuvo diferentes propósitos, entre ellos, mantener y difundir un modelo de lengua: el modelo del español de la gente educada, lo que coincide con la poca atención prestada a las variedades internas —particularmente, geográficas y sociales— durante el siglo XIX. Hemos visto que agentes como Sarmiento defendieron las variedades dialectales, pero esta defensa se centró en las formas de hablar del *pueblo educado*. Bello, del mismo modo que otros agentes, asignaba un valor a la unidad de la lengua, pero ese valor no lo asoció con el mantenimiento del modelo de referencia del español castellano, con su *Gramática*: “no solo pretende describir la variedad culta del español que se ha de enseñar en las escuelas de las nuevas naciones americanas, sino que también se presenta como reivindicación del igual protagonismo americano en el desarrollo de la lengua y de su gestión” (Del Valle y Meirinho-Guede, 2015: 625), por tanto, su modelo

era “el «buen uso, que es el de la gente educada»” (Torrejón, 1991: 364). Para Pimentel, el español corrompido y adulterado es el que se habla entre la gente mal educada.

La mención de la gente (mal) educada lleva a otra posible intención de los agentes al momento de censurar, esto es, educar, ya fuera, por ejemplo, a los lectores de una novela o a los usuarios de un diccionario. En el caso de las novelas, *El Periquillo Sarniento* ilustra muy bien esta intención. Periquillo asume una postura normativa de la lengua, lo que concuerda con el principio didáctico que rige toda la novela (Olea Franco, 2019: 32)³⁵.

En el siglo XIX hispanoamericano se presenció “la necesidad de implementar codificaciones como la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello o la elaboración de los primeros diccionarios diferenciales [que] formarán parte del plan estandarizador hispanoamericano” (Chávez Fajardo, 2010: 53). Por lo que para el caso de un discurso como el diccionario, la situación sobre educar a los usuarios se complejiza, puesto que este tipo de obra es un instrumento estandarizador y, como tal, debe, inevitablemente, censurar determinadas formas. Sin embargo, como veremos, es necesario separar la función estandarizadora de un diccionario con la perspectiva adoptada por el agente. El foco estará puesto en cómo se ejecutó ese plan estandarizador en los diccionarios, bajo una actitud o perspectiva prescriptiva o descriptiva. Así, por ejemplo, para

³⁵ El personaje critica, por ejemplo, la ortografía de la época:

Es una lástima la poca aplicación que se nota sobre este ramo [la ortografía] en nuestro reino. No se ven sino mil groseros barbarismos todos los días escritos públicamente en las velerías, chocolaterías, estanquillos, papeles de las esquinas, y aun en el cartel del coliseo. Es corriente ver una mayúscula entremetida en la mitad de un nombre o verbo, unas letras por otras, etcétera. Como, verbigracia: *ChocolaTería famosa; Rial estanquiyo de puros y sigarros; El Bar-bero de Cebilla; La Horgullosa; El Sebero Dictador* y otras impropiedades de este tamaño, que no sólo manifiestan de a legua la ignorancia de los escribientes, sino lo abandonado de la policía de la capital en esta parte (Lizardi, t. I, p. 59 *apud* Olea Franco, 2019: 32).

García Icazbalceta la diferencia entre las dimensiones estandarizadora y prescriptivista parecía ser clara; el caso contrario lo ejemplifica Gómez de la Cortina.

Las intenciones de censurar variarán dependiendo del discurso y de la época en que se produzcan³⁶. Sin embargo, si el agente no ajusta su discurso para que sea aceptado en el campo donde lo elaboró y en el campo de recepción, una posible consecuencia es que éste sea recibido negativamente por otros agentes, como sucedió con la traducción de Casasús o la novela de Luis G. Inclán.

Los ámbitos o círculos donde se desarrollaron las tensiones también es una cuestión relevante. Desde luego que las sintetizadas aquí no fueron las únicas acontecidas, puesto que la necesidad de encontrar una nueva identidad cultural, al verse emancipadas las naciones hispanoamericanas, fue un lugar común para distintos eruditos. Que unas tensiones sean conocidas y otras pasen inadvertidas puede deberse al capital de quienes participaron en ellas. Especialmente, Bello y Cuervo eran figuras reconocidas en los círculos intelectuales por su capital cultural en estado objetivado, convertido en capital simbólico.

Las discusiones en México sobre la lengua no fueron particulares al ámbito institucional o restringidas a un grupo erudito. La prensa fue otro espacio importante. A principios del México independiente:

³⁶ Por ejemplo, los manuales de buenas costumbres o de urbanidad —cuya proliferación coincidió con una época en la que, como señala Pedro Miranda Ojeda (2007: 131), adquirieron fuerza en la sociedad mexicana ideales como la modernidad, el progreso y el desarrollo social— pretendieron modelar valores, actitudes, comportamientos, etcétera, con el propósito de formar ciudadanos educados y modernos en la práctica social; en consecuencia, censuraron modos de actuar que no contribuyeran en la formación de ciudadanos con esas características. Su redacción armonizaba con la “edificación de una sociedad culta, moderna y progresista, divorciada de las maneras impropias de las sociedades atrasadas” (Miranda Ojeda, 2007: 131) y estaba a cargo de los grupos hegemónicos que representaban el ideal de un buen comportamiento.

Los escritos publicados en la prensa periódica, por su carácter de mayor inmediatez, abrirían nuevos caminos para abordar el problema de la variación desde las conciencias y creencias de los hablantes de español, pues la prensa actuaría de canal inmediato en la creación de una opinión pública que contribuiría a moldear una norma lingüística. Aquí, lengua, ideología, actitudes y política se unen para decidir cómo deberían hablar y escribir los ciudadanos. (Rivas Zancarrón, 2021: 115-116).

La prensa se convirtió en un medio que se aprovechó para formar opiniones acerca de la lengua. Al tiempo que se recomendaban textos para la enseñanza del español (véase §3.4.2), se censuraban usos lingüísticos. A manera de ejemplo, Gómez de la Cortina, bajo el seudónimo “El Zurriago Literario”:

sirviéndose de los medios impresos, [...] había emprendido una persistente y feroz campaña contra el mal uso del castellano en las tribunas, la documentación oficial, la prensa y las producciones emanadas de las recientes asociaciones de literatos. Al comenzar esta cruzada, el conde denunció que el estado de salud de la lengua común y literaria de México era lamentable y advirtió a los lectores cuáles eran, a su parecer, las causas y las consecuencias (Cifuentes, 2018: 277).

Gómez de la Cortina, además de valerse del periódico que él mismo fundó, *El Zurriago literario*, para comunicar su postura sobre el estado del español, también publicó en éste materiales de su *Diccionario de barbarismos y solecismos introducidos en la lengua castellana*, la primera entrega data del 14 de junio de 1851. Al concluir su obra, “declaró sin cortapisas que eran los eruditos, y no así el vulgo o la gente indocta, los únicos autorizados para sancionar las innovaciones que el pueblo introducía de manera indiscriminada en el uso de la lengua castellana” (Cifuentes, 2018: 279). Gómez de la Cortina no sólo comunicó a sus lectores las causas y consecuencias del mal estado en que estaba el español, también les hizo saber quiénes podían intervenir en la regulación de la lengua.

Antes de las publicaciones de *El Zurriago Literario*, la prensa ya había sido utilizada como un medio para patrocinar ideologías que convenían a los intereses de la élite del país. Por ejemplo, José Martín Hidalgo Martínez explora la función de la prensa, en específico, del *Diario de México*, como instrumento para promover las ideas de los criollos de la sociedad novohispana sobre la lengua y ciertas prácticas y tipos sociales. En cuanto a la lengua, reseña una polémica entre dos grupos: criollos y payos. La conclusión a la que debían llegar los lectores de la polémica era que el primer grupo representaba el habla correcta y legítima; en tanto que el habla del segundo grupo era deficiente (2020: 79).

En 1806, el payo con el seudónimo “Tierradentreño” envió sus aportaciones al *Diario*, las cuales fueron descalificadas por su director, un criollo de la capital de la Nueva España, debido a los errores ortográficos que contenía y, “a partir de este momento, esa fue la dinámica de los editores del *Diario*: exhibir las carencias en el uso del lenguaje de los payos” (Hidalgo Martínez, 2020: 77). El autor explica que, pese a que las polémicas se suelen admitir como reales y a sus participantes como representantes, también reales, de hablantes novohispanos, no son un debate auténtico, sino una *puesta en escena* a manos de los criollos, quienes buscaron imponer y propagar su opinión sobre la lengua y el uso incorrecto o deficiente de otros hablantes.

Aunque los debates sucedidos en el *Diario de México* fueron fabricados por los criollos, es fundamental notar que este grupo hizo uso de su capital cultural como un medio de poder y dominación hacia quienes no poseían dicho capital. De manera que, al igual que en cualquier campo, las leyes y las normas son establecidas por quienes ostentan el tipo de capital que lo hace operar.

Finalmente, en contraste con la polémica recreada de los payos y los criollos en las páginas del *Diario de México*, los eruditos hispanoamericanos no pretendieron imponer su visión de la lengua a través de sus discusiones. Pero, al ser agentes reconocidos en sus campos, estaban “autorizados a hablar con autoridad” (Bourdieu, 1982: 43), así, los discursos que produjeron pudieron funcionar como un instrumento en la construcción de la lengua que debía considerarse legítima.

1.2.2.2. Una censura jurídica: las buenas costumbres y el orden público

En su sentido estricto, la censura y el acto de censurar actúan para evitar que un discurso incluya, explícita o implícitamente, temas que se consideren inapropiados. En el México independiente, la censura “no funcionó como estrategia para evitar la publicación de un escrito, pues a partir de la promulgación de la Constitución de 1824 la garantía de publicar sin previa censura quedó establecida” (Gantús, 2019: 104)³⁷. Aunque la prohibición de la previa censura había sido garantizada desde antes de la Constitución de 1824, esta garantía no cubría todos los temas, en particular, aquellos que podían transgredir el régimen político

³⁷ En los artículos 50 y 161 se lee lo siguiente con respecto a esta garantía:

Art. 50. Las facultades exclusivas del Congreso general son las siguientes.

[...]

III. Proteger y arreglar la libertad política de imprenta, de modo que jamás se pueda suspender su ejercicio, y mucho menos abolirse en ninguno de los estados ni territorios de la federación.

Art. 161. Cada uno de los estados tiene obligación

[...]

IV. De proteger á sus habitantes en el uso de la libertad que tienen de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión ó aprobación anterior á la publicación; cuidando siempre de que se observen las leyes generales de la materia (Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824).

o la religión católica, que, durante la primera mitad del siglo XIX, se consideró uno de los principios constitucionales³⁸.

Al contrario de la previa censura, la censura posterior no estaba prohibida y “se aplicó cuando un escrito violentaba o contravenía las disposiciones que regulaban la libertad de imprenta; se censuraba entonces con base en la prohibición, en la norma, cuando se incumplían algunas de las restricciones establecidas en la legislación” (Gantús, 2019: 106). A estos casos, cabe añadir la intervención ulterior; por ejemplo, cuando se retiraban de circulación ediciones o cuando la prensa fue foco de ataques. El escritor José Joaquín Fernández de Lizardi es un ejemplo de censura posterior.

El Periquillo Sarniento consta de cinco tomos. Los tres primeros se difundieron por entregas de febrero a julio de 1816. Pero el tomo IV fue censurado por el alcalde de corte Felipe Martínez, porque su autor habló “del tráfico de esclavos, con los temas del racismo y de la hipocresía de una sociedad que se dice cristiana pero consiente la existencia de semejante lacra en beneficio de unos pocos” (Prendes Guardiola, 2019: 63). Ante este contenido, el alcalde Martínez, le ordenó eliminar la palabra *negros*³⁹.

³⁸ En el decreto IX del 10 de noviembre de 1810, que emitieron las Cortes de Cádiz: “se consignó la libertad de «escribir, imprimir y publicar [...] sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior», para las obras de carácter político, pero manteniéndose la previa censura para las que se ocuparan de materia religiosa” (Gantús, 2019: 104). Posteriormente, en 1822, en el Reglamento Provisional del Imperio Mexicano se estableció “la supresión de la previa censura para todas las obras excepto para aquellas que tocaran cuestiones eclesiásticas y de religión, así como las relacionadas con la monarquía, la figura del emperador y los principios fundamentales de independencia y unión” (Gantús, 2019: 105). Ambos documentos revelan que la prohibición de la previa censura excluyó temas que pudieran vulnerar los intereses políticos y religiosos de los gobernantes.

³⁹ Para el alcalde la palabra tenía un “carácter inoportuno, perjudicial y no político, o contrario a un «comercio permitido por el rey» (Palazón Mayoral, 2013: 22). Pese a la orden, Fernández de Lizardi, “sin cambiar ni una palabra, [...] guardó a buen resguardo este tomo y el siguiente, los cuales vieron la luz póstumamente, en 1830 y 1831, sin mayor problema, entre otros motivos porque el presidente Guadalupe Victoria decretó la manumisión de los «negros» y sus castas el 15 de septiembre de 1825” (Palazón Mayoral, 2013: 22-23).

De la situación que vivió Fernández de Lizardi remarco que la censura contempló un abanico de temas. A este respecto, Laurence Coudart comenta que durante el siglo XIX, perduró la prohibición de publicar escritos que fueran en contra de la moral o de las buenas costumbres, y que a tales reservas “se suman las que buscan controlar la vida política, como son la prohibición de atacar «la forma de gobierno», la ley y las autoridades «legítimas» o «constituidas», publicar «noticias falsas o alarmantes» y perturbar la «tranquilidad pública» o el «orden público»” (2015: 635). Aunque estos conceptos o tópicos entrecomillados son imprecisos y vagos, parece quedar claro que las autoridades buscaban la cohesión social.

La conexión entre los diccionarios y la censura en su uso legal y judicial es poco evidente, pues estas obras no fueron un material que debía revisarse previo a ser publicado, y tampoco sucedió que una vez publicado se sacara de circulación. No obstante, todo diccionario es producto de un tiempo específico y responde a valores también específicos.

El léxico es un sistema de carácter abierto y dinámico, que se renueva constantemente; a partir de él nombramos una infinidad de referentes, abstractos o concretos, comunicamos nuestros pensamientos, creencias, ideales. Es el espacio donde se representan tradiciones y valores y, como apunta Fernández Gordillo, de la misma manera en que cambia la realidad y las interpretaciones que hacemos de ella, también cambia nuestro léxico (2019: 99). El vocabulario de una lengua, justamente, es el objeto del diccionario.

Durante el siglo XIX mexicano, se planteó un proyecto en términos de orden y progreso social, que implicó la censura de prácticas, comportamientos y sujetos sociales que pudieran contravenir a dicho proyecto. Los agentes que se dedicaron a la confección de diccionarios participaron en ese proyecto, signado de una ideología que buscaba conservar la moral, las buenas costumbres y el orden público y, como he expresado, los agentes tienen

un habitus que se va formando en condiciones sociales e históricas particulares, de suerte que bien pudieron compartir —consciente o inconscientemente— esa ideología, lo que produjo la censura de realidades que iban en contra de la moral o de las buenas costumbres sin que existiera una legislación que se los exigiera. Así, la censura en sentido retórico puede verse como un *continuum*, que actúa desde lo más evidente hasta lo que es inconsciente y puede pasar desapercibido como tal.

Por último, el vínculo entre los diccionarios y la censura legal y judicial también se revela en función de quiénes editaban o publicaban estas obras: si surgieron en manos del gobierno es posible que censuraran lo que podría perjudicar al régimen político; lo mismo puede desprenderse si fueron cobijados por una institución o un periódico financiados por el Estado. A modo de ejemplo, las páginas del periódico *El Zurriago literario* están permeadas de la ideología en materia política y lingüística de su fundador, Gómez de la Cortina.

1.3. Diccionario monolingüe: más allá de una obra de consulta

Para conocer y comprender la (auto)censura que se manifiesta en los diccionarios es pertinente entenderlos, por un lado, como productos de un campo particular, confeccionados por agentes que disponen de habitus igualmente particulares y, por otro lado, como obras que funcionan para algo más que para su consulta.

En las lenguas de tradición escrita, el diccionario monolingüe, como toda obra lexicográfica, es considerado, usual y socialmente, una obra de consulta con una finalidad práctica, puesto que reúne, categoriza y define el léxico de una lengua, ofrece en cada artículo lexicográfico toda la información posible de una palabra. Quien acude a este tipo de obra, es

decir, el usuario, lo hace con el propósito de que se resuelvan sus dudas, ya sean, por ejemplo, sobre la ortografía, la pronunciación y el significado de una voz, o bien, como señala Porto Dapena, para corroborar si un uso es correcto —si en la comunidad hablante se acepta ese uso— o para aprender a interpretar una determinada voz (2002: 36).

Desde otra perspectiva, el diccionario también es el espacio donde se plasman tradiciones y valores de los miembros de una comunidad y responde a sus necesidades en un lugar y época concretos. Esta otra relación con el diccionario implica ahondar en su valor simbólico, como resguardo de la memoria colectiva, así como acercarnos a él como un tipo de objeto y discurso particulares, que trasciende y, a la vez, convive con el objetivo de servir para ser consultado. Por tanto, en esta sección, primero describo el diccionario en los términos que propone Luis Fernando Lara (1996), a saber, como *objeto verbal* y *objeto cultural* y después como un tipo de discurso.

1.3.1. El diccionario como *objeto verbal* y *objeto cultural*

Un hablante que forma parte de una cultura con tradición lexicográfica sabe más o menos cómo está organizado un diccionario. Luis Fernando Lara, en su *Teoría del diccionario monolingüe* (1996), plantea que cualquier persona que haya consultado uno sabe lo que es esta obra: un catálogo de palabras acompañadas de indicaciones varias —de escritura, pronunciación, categoría gramatical, uso, significado— y, en algunos casos, de ejemplos que enseñan a manejar las palabras. Además de esto, los diccionarios monolingües son *objetos verbales* particulares:

se arrojan, aparentemente, la facultad de informar acerca de la lengua en su totalidad, como verdaderos y legítimos representantes de ella; se los concibe como catálogos verdaderos de la lengua de la comunidad lingüística, no como obras de autores particulares, sujetas a gustos, modas y biografías, sino como lengua en sí, como la lengua de la sociedad en su conjunto. Por eso se *Cree en ellos*, o *se les cree* (Lara, 1996: 15-16).

En efecto, el usuario da por sentado que, al consultar un diccionario, éste resolverá sus dudas, como las enunciadas en (§1.3), incluso, los diccionarios “se han utilizado frecuentemente como pruebas documentales de la existencia de la palabra en un momento determinado” (Clavería Nadal, 2024: 42). El usuario puede llegar a creer que el diccionario abarca todo el vocabulario de una lengua y sus posibilidades de uso. Ignora que estas obras son realizadas por agentes inmersos en un campo y en un contexto social que, como cité, están sujetos a gustos, modas e historias de vida, y no advierte que, por ejemplo, la ausencia de una voz en el diccionario no prueba de ninguna manera su inexistencia, sino que tal ausencia, o más bien falta de registro, se debe a diferentes factores que pueden estar relacionados con: a) un dejo normativo o ideológico del o los agentes que lo confeccionaron, b) los alcances mismos de la obra lexicográfica en cuestión y los límites que implica la documentación del léxico de una lengua —es decir, por más que se busque la exhaustividad siempre van a faltar ciertas voces— y c) el modo de obtener los datos.

El diccionario como *objeto verbal* hace referencia a su especificidad, tiene un valor social y simbólico para la comunidad hablante. Concebido así debe, como sugiere Lara, ser objeto de estudio de la lingüística, siendo ésta una ciencia encargada de objetos verbales. El diccionario es algo más que un catálogo del léxico de una lengua, “es su papel social, su funcionamiento semántico y su dimensión normativa, que los convierten en objetos verbales

tan notables, tan dignos de reflexión y de análisis como las obras literarias, como los textos periodísticos, o como los relatos orales tradicionales” (Lara, 1996: 16). Son estas propiedades del diccionario a partir de las que, por ejemplo, José Manuel Blecua califica el diccionario con “«vida textual», es un tipo de texto muy especial y posee desde esta perspectiva una gran complejidad” (2021: 11). En la misma línea, Francisco Abad Nebot (2001) comprende esta obra como un género o subgénero especial que lo diferencian de otra obra escrita, cuestión que retomaré más adelante.

Gloria Clavería Nadal (2024) muestra una mirada a los diccionarios monolingües en español como fuentes de datos lingüísticos para la lingüística histórica. Enlista las posibilidades que ofrecen estas obras para estudiar uno o varios fenómenos correspondientes a los distintos niveles de la lengua. Por ejemplo, en el terreno de la pragmática posibilitan examinar las fórmulas de saludo o los tratamientos de cortesía; en el de la lexicología y la semántica, las unidades fraseológicas; en el de la gramática, el empleo del léismo.

Los diccionarios también son materia de estudio de otras disciplinas lingüísticas, además de la lexicografía. Por ejemplo, para la glotopolítica, los diccionarios son concebidos y estudiados como instrumentos lingüísticos que manifiestan relaciones políticas, históricas e ideológicas, así como fuerzas de poder; desde ella se “atiende a intervenciones de distinto tipo: entre otras, reglamentación de lenguas oficiales en un organismo multinacional, creación de un museo de la lengua, elaboración y circulación tanto de instrumentos lingüísticos (gramáticas, retóricas, ortografías, diccionarios...) como de dispositivos normativos destinados a los medios de comunicación” (Narvaja de Arnoux y Nothstein 2013: 9). En la historia de la lengua, los diccionarios representan “una fuente de datos imprescindible en la reconstrucción de la evolución del español porque constituyen un

ejemplo de la lengua de la época en la que fueron elaborados” (Clavería Nadal, 2024: 39). Dentro de la historiografía lingüística constituyen una fuente para identificar las ideas lingüísticas enmarcadas en un entorno sociocultural determinado. Entonces, es posible hacer diferentes análisis tomando el diccionario como corpus, acorde con las características de cada obra y de la disciplina o enfoque adoptados.

Al ver el diccionario como *objeto verbal* o fenómeno del lenguaje, con todas sus particularidades y complejidades semánticas y semióticas, como lo presenta Lara, se trasciende su concepción de una obra que sólo describe el significado de las voces, deviene en un *objeto cultural*: “una construcción histórica, fruto de la reflexión sobre la lengua y orientada a la conservación de la memoria de experiencias de sentido valiosas para la comunidad lingüística entera” (Lara, 1996: 17). Bajo esta perspectiva, el diccionario reflejará, por su condición de memoria del léxico, las preocupaciones, intereses, inquietudes, ideologías, cambios, valores y tradiciones de una comunidad en un momento determinado.

1.3.2. El diccionario como discurso

Dado el carácter del diccionario como *objeto verbal* y *objeto cultural*, esta obra también puede entenderse como un tipo de discurso, una forma de acto comunicativo que transmite información sobre las voces que registra. En (§1.2.1), esboqué que el diccionario, al igual que cualquier otro discurso, dispone de sus propias características, tanto de forma como de contenido, mismas que le permiten al usuario reconocerlo como tal.

En cuanto a sus características de forma, no hace mucho que el soporte de un diccionario sólo podía ser en papel, por lo que todo diccionario consistía en una obra impresa,

que, según su extensión, podía dividirse en uno o en varios tomos —por ejemplo, el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) se publicó en seis tomos; luego, en 1780, la RAE lo editó en uno solo con el fin de reducir su precio de venta y facilitar su consulta, para ello suprimió las autoridades, y cambió su nombre a *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*—.

Las obras de un único autor suelen contar con una única edición, por el tiempo y los recursos económicos que se requieren para su elaboración. Muestra de estas obras son las confeccionadas durante el siglo XIX hispanoamericano, como el *Vocabulario rioplatense razonado* (1889) de Daniel Granada, el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez, entre muchas otras, aunque puede haber excepciones, como el *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas* de Esteban Pichardo, el cual consta de cuatro ediciones (1836, 1849, 1862 y 1875).

En ocasiones, un diccionario cuenta con un prólogo, presentación, introducción, u otro elemento paratextual, donde el autor o autores explicitan las pautas que valoraron al momento de planearlo. Tales pautas pueden referir “la finalidad de la obra, el público a que va destinada, las palabras que han de constituir las entradas, el contenido y organización de los artículos” (Porto Dapena, 2002: 77), el modelo de lengua que pretende reflejar y cuál será el tratamiento dado a las voces acorde con ese modelo⁴⁰.

⁴⁰ El agente que confecciona la obra puede no incluir todas las pautas citadas, o bien, el usuario pasa por alto esta información, porque no le resulta práctica para su fin, que es consultar una palabra, pese a que su lectura le explicaría posibles dudas —por ejemplo, si busca la voz *ábaco* en un diccionario de mexicanismos, lo más probable es que no la encuentre, al ser un diccionario diferencial y no integral—, de modo que también existe una cultura lexicográfica entre ciertos sectores de la población, especialmente, entre la gente que acostumbra o necesita consultar este tipo de obras.

Los prólogos o introducciones de los diccionarios elaborados en América durante el siglo XIX contenían los principios de sus autores para emprender la tarea, las preocupaciones más acuciosas de la época en torno a lo que se debía enfatizar en materia lexicográfica en el ámbito hispanoamericano, y los posicionamientos sobre ciertos usos lingüísticos. Siguiendo a Lauria, estos elementos paratextuales eran manifiestos, debido a que:

Son muy dados a presentaciones de principios y, por sobre todo a fundamentaciones por la tarea emprendida; por eso, son considerados como manifiestos, con una dimensión programática en la que asientan su posición y tratan diversos tópicos: los precedentes lexicográficos, el aporte de los indoamericanismos al fondo común español, el tratamiento de los extranjerismos y de los neologismos, la relación con la norma del DRAE, las fuentes de recolección del leuario, etcétera (2022: 203).

En el capítulo 2, revisaré el artículo “Provincialismos mexicanos”, texto que no es el prólogo al VOCMEX, pero fue incluido como tal por Luis García Pimentel, y cuyo contenido va encaminado a funcionar como un manifiesto de las ideas de su autor. Otros ejemplos son el fragmento del prólogo que redactó Gómez de la Cortina para su diccionario, en el que denunció el estado de decadencia al que ha llegado la lengua castellana (véase §1.1.1.3) y la “Introducción” a *Idiotismos hispano-mexicanos* de Ocampo, la cual también puede leerse como un manifiesto que Ocampo estructuró sobre la base de cuatro interrogantes: ¿qué es lengua?, ¿qué es dialecto?, ¿qué es escritura alfabética? y ¿cuál es el mejor medio de simplificar ésta? (1844: 90), y que respondió mediante la referencia y reflexión del trabajo de gramáticos y filósofos franceses como Beauzée, Volney, Gail y Dumarsais. Tras esas reflexiones, el autor mostró su concepción del español mexicano:

Y dejando ya las abstracciones y contrayéndonos á nuestro caso, la diversa pronunciación que la República de México da a las sílabas castellanas za, ce, ci, zo, zu, lla, lle, lli, llo, llu, y el empleo de la combinación tl, peculiar á nosotros, las muchas palabras que usamos como isosónimas de otras castellanas, uno ú otro idiotismo, los muchos nombres que el castellano no tiene y de que no podemos pasarnos, y nuestra distinta entonación ortoépica, son consideraciones bastantes para sostener que en México se habla una *cosa distinta* de la lengua castellana. Y que esta cosa sea un dialecto y que merezca respetarse, acatarse y atenderse, proviene de que no es el producto de la ignorancia, ó el extravío de uno u otro original, sino el *uso general* de ocho millones de habitantes que en sus tribunas, en sus foros, en sus púlpitos, en parte de sus teatros, en sus reuniones más escogidas, y por sus sabios, sus diplomáticos, sus magistrados, sus oradores y sus poetas quieren hablar así, y así hablan (Ocampo, 1844: 100-101).

En la “Introducción” a *Idiotismos hispano-mexicanos*, Ocampo también propuso una serie de modificaciones bajo la máxima de “escribir como se habla” (1844: 102) e incluso cuestionó a la Academia Española respecto a este ámbito. Por tanto, se trata de un elemento paratextual que nos acerca a las ideas innovadoras de su autor.

El hecho de que los prólogos, introducciones o presentaciones de los diccionarios decimonónicos contuvieran información encaminada a manifestar los posicionamientos de sus autores me permite realizar la siguiente aclaración: las características de forma de un diccionario son tan variadas como la cantidad de obras publicadas. También hay que considerar que “en cada época [el estilo lexicográfico] ofrece características especiales” (Porto Dapena, 2002: 40). A lo largo del tiempo, han existido distintas formas de organizar y registrar datos de interés lexicográfico. Por tanto, los rasgos mencionados hasta aquí son sólo algunos ejemplos, en el siguiente capítulo profundizaré en otras características comunes, mas no únicas, para la lexicografía monolingüe en diccionarios de lengua general y que coinciden con la estructura del VOCMEX.

Paso ahora a las características de contenido del diccionario monolingüe, que, junto con las de forma, lo identifican como tal. En principio, cuando un usuario consulta un diccionario para comprobar si un uso es correcto, está reconociendo, consciente o inconscientemente, que esta obra es un objeto que regula los usos acordes con una norma.

Para Sylvain Auroux (1992), las gramáticas, las ortografías, los diccionarios y otros productos de gramatización deben ser vistos como instrumentos lingüísticos que funcionan de referencia para sus usuarios con respecto al uso correcto de la lengua. El diccionario monolingüe visto así es un instrumento lingüístico que funciona como discurso, modelo y espejo de esos usos.

Conforme lo revisado en (§1.2.1), todo discurso tiene un compromiso con el campo en que es producido y con el campo en que será recibido. Sobre el campo de producción, el agente que elabora un diccionario, además de saber cuáles son los rasgos de forma a partir de los que un usuario identificará que está frente a este tipo de obra, debe conocer qué puede ser parte de ese discurso. Al momento de planear un diccionario, el agente es consciente de que habrá voces y usos que no podrá incluir, porque de hacerlo su obra no sería aceptada en el *campo diccionarístico* ni en el campo de recepción, pero ¿cuáles son esas voces y usos censurados? Sea cual sea el modelo de lengua que adopte el agente, “el diccionario persigue señalar los caminos por los que ha de discurrir la comunicación fluida y coherente entre los hablantes de esa lengua común” (Ahumada, 2024: 291), es decir, el diccionario monolingüe preserva en sus páginas un modelo de lengua. La cuestión será de qué manera expondrá al usuario ese modelo: desde la descripción o la prescripción.

Los diccionarios descriptivos y prescriptivos tienen diferentes perspectivas: los primeros muestran “el comportamiento *real* del léxico de una lengua” (Matus Olivier, 2007:

10) sin partir de un criterio purista o restrictivo; en contraste, los prescriptivos presentan “un uso ideal, generalmente condicionado por prejuicios puristas, tomado como modelo de corrección, no dando, por supuesto, cabida a ciertos vocablos y usos realmente existentes, pero que, a juicio del lexicógrafo, son incorrectos, censurables e inapropiados” (Porto Dapena, 2002: 67). Pese a que parece quedar claro cuál es la perspectiva de cada tipo de diccionario, en realidad, el descriptivo es un ideal. La línea divisoria entre la descripción y la prescripción es muy sutil, y más que una línea que los separa es un *continuum*, pues el diccionario tan sólo por catalogar el vocabulario de una lengua realiza una segmentación de ese vocabulario, incluye y, al mismo tiempo, excluye —cuestión que, en muchos casos, desde el título de una obra se evidencia; por ejemplo, los diccionarios de regionalismos sólo darán cuenta de las voces propias de una zona—. A esto hay que agregar que en los campos de producción y de recepción se asume como esperable que un diccionario haga ese recorte, ya que, como he insistido, todo diccionario es estandarizador y, por ende, se encarga de normar los usos lingüísticos de una comunidad. Sin embargo, es conveniente no confundir *normatividad y estandarización vs. prescriptivismo*.

La *normatividad* incumbe al “conjunto de normas que se asocian con situaciones y contextos comunicativos concretos” (Del Valle y Meirinho-Guede, 2015: 627), es, como apunta José del Valle, una característica inherente del lenguaje, procedente de que todo acto lingüístico, entendido como práctica social, se lleva a cabo con base en expectativas que han de repercutir sobre la situación y el contexto de uso. Estas expectativas, a su vez, están basadas en experiencias de las que inferimos normas del lenguaje (2017: 35). Por ejemplo, a partir de nuestra experiencia, sabemos cómo realizar una petición, cómo saludar, cómo hablar en situaciones cuyo registro es formal o informal, etcétera.

El *prescriptivismo* y la *estandarización* “son manifestaciones concretas de la normatividad, formas explícitas y altamente institucionalizadas de intervención sobre el universo normativo” (Del Valle y Meirinho-Guede, 2015: 627). Sin embargo, se trata de dos procesos diferentes. El primero es “el conjunto de actividades orientadas a fijar aquella norma ideal y a vigilar las prácticas lingüísticas de los hablantes condenando los usos que se separen del modelo” (Del Valle, 2017: 35). Ya dije en la sección anterior que los diccionarios de barbarismos tuvieron un marcado carácter prescriptivo, pues incluyeron en sus lematarios usos incorrectos o voces que, al parecer de sus autores, tenían algún error en su empleo fónico, ortográfico, gramatical o semántico. Por su parte, la *estandarización* es un proceso mediante el que se fija la ortografía, la pronunciación, la gramática y el léxico de una lengua sin que esa fijación esté condicionada por prejuicios puristas sobre la lengua, que lleven a la censura de los usos que se alejan de un único modelo de corrección, el cual suele ser el de los buenos escritores o personas cultas.

Ahora bien, un usuario reconoce que el diccionario regula los usos lingüísticos y este reconocimiento deriva de que es un instrumento estandarizador, sea desde la descripción o la prescripción. Aunado a esto, el usuario, por lo general, espera y busca esa actitud estandarizadora o normalizadora e incluso prescriptivista en un diccionario, y quizá tiene conocimiento de que existe un agente o grupo de agentes encargados de hacer diccionarios. Si bien puede no estar enterado de que se trata de lexicógrafos o de un grupo interdisciplinario de agentes, distingue que no cualquier persona o institución es hacedora de estas obras. Por ejemplo, al discutir sobre la ortografía o significado de una voz, es común citar a la RAE porque se reconoce que sus miembros son agentes prestigiosos en materia lingüística, es

decir, que cuentan con el capital para responder cualquier duda sobre el correcto uso de la lengua y, por ello, para hacer una obra lexicográfica.

Con base en lo anterior puedo tratar sobre quiénes están autorizados a intervenir en la estandarización de la lengua, en este caso, de los agentes lexicográficos. El capital cultural tiene mayor incidencia en el *campo diccionarioístico*, por ende, el agente que lo ostenta cuenta con mayores posibilidades de actuar como autoridad en comparación de quienes carecen de él o lo poseen en menor medida. Para Bourdieu, “el lenguaje del responsable es un lenguaje autorizado (por los mismos a quienes se dirige) y, por tanto, un lenguaje de autoridad que ejerce un poder, que puede hacer existir lo que dice” (1984: 65). Así, por ejemplo, un agente lexicográfico tiene el poder de incluir o excluir determinadas voces en su obra, es decir, el poder de hacer existir lo que registra, y, al hacerlo existir, de darle cierta legitimidad.

Al igual que otros productos de gramatización, los diccionarios están “destinados a «crear autoridad» y a ser citados como ejemplo del «buen uso», confieren a quien lo ejerce un poder sobre la lengua y, a través de él, sobre los simples utilizadores de la lengua y sobre su capital” (Bourdieu, 1982: 32). Ante estas condiciones, el usuario concibe el diccionario como una obra legítima y de referencia en el buen uso de la lengua. Asimismo, sus autores ejercen un poder simbólico sobre la lengua y contribuyen a, entre otras cosas, la producción y difusión de un tipo de lengua, para lo cual realizan una selección del vocabulario en consonancia con sus propósitos.

De acuerdo con Bourdieu, en el proceso de selección de voces, el agente o agentes lexicográficos pueden encontrar aliados en el canon literario. Al incluir ejemplos apoyados en autoridades, fijan una lengua censurada, en el sentido de que la depuran de aquellos usos que no merecen ser incorporados, que para el sociólogo éstos son los usos populares o los

más recientes (1982: 33). Conviene añadir que esta segmentación o selección de voces también se debe a los intereses de los agentes en condiciones históricas, socioculturales y políticas propias; por ejemplo, en el transcurso del siglo XIX, los galicismos y los neologismos fueron el principal blanco de ataque, algo que no sucede en la actualidad, o, al menos, no de forma explícita.

Bourdieu explica que los discursos “no son únicamente (o lo son sólo excepcionalmente) signos destinados a ser comprendidos, descifrados; son *también signos de riqueza* destinados a ser valorados, apreciados y *signos de autoridad* destinados a ser creídos y obedecidos” (1982: 40). El diccionario, como discurso, cuenta con un valor de autoridad, además de social y simbólico. Este valor se lo atribuye el usuario tras reconocer que es un instrumento lingüístico que conserva los buenos usos, y que es confeccionado por un agente que tiene el capital que se requiere para ello y que goza de autoridad en atención a esa posesión de capital.

Una vez precisado que el diccionario, por sus características de forma y de contenido, es un tipo de discurso particular, resta enfatizar que, como tal, supone información que va más allá de la caracterización o descripción del léxico de una lengua, de ahí que, como asenté en la Introducción de este trabajo, Lauria (2022) propone que el diccionario es un objeto discursivo, histórico e ideológico.

Al entender los diccionarios de provincialismos, cuyas características traté en (§1.1.1.3), como discursos, es posible observar que desempeñaron un papel importante en la formación de las recientes naciones americanas. Entre las necesidades principales que cubrieron, podemos hablar del mantenimiento de un modelo de lengua —ya fuera el del

español castellano o el de las personas educadas—, la modelación de prácticas sociales y un modo de reconocer y mediar entre las diferencias lingüísticas existentes en Hispanoamérica.

1.4. Comentarios finales

En el desarrollo de este capítulo, revisé y describí un conjunto de nociones teóricas que serán el punto de partida para estudiar el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta. Con base en la exploración bibliográfica expuesta, discutiré algunos aspectos.

Para empezar, presenté mi propuesta de comprender y estudiar la práctica lexicográfica y el diccionario monolingüe a partir de, principalmente, la suma de tres perspectivas de análisis: historiográfica, sociológica y glotopolítica, por lo que mostré el diálogo que se puede establecer entre éstas. Así, desde la historiografía, se desprende mi interés en buscar fuentes sobre las circunstancias históricas, sociales, políticas y lexicográficas del siglo XIX mexicano para interpretar de manera adecuada las condiciones de producción del *Vocabulario de mexicanismos*. La construcción teórica de Pierre Bourdieu, anclada en el ámbito de la sociología, da la pauta para tratar y entender la práctica lexicográfica como una práctica social con base en las nociones de *agente*, *campo*, *capital* y *habitus*. Por último, la perspectiva glotopolítica, que articulé con la teoría del diccionario monolingüe de Luis Fernando Lara (1996), me da el sustento para concebir el diccionario como un discurso y un objeto verbal y cultural. La glotopolítica además me permite estudiar el diccionario como un dispositivo cultural que, entre otras cosas, refleja ideologías derivadas de distintas dinámicas, las cuales influyen en las prácticas lingüísticas y lexicográficas.

Dicho lo anterior, partí del supuesto de que existe un campo particular, integrado por agentes que elaboran productos o materiales lexicográficos y que en este trabajo englobo bajo el nombre de *campo diccionarístico*. Si bien intenté caracterizar este campo de manera estructurada y en los términos que propone Bourdieu, con base en las fuentes consultadas, puedo afirmar que durante el siglo XIX, el CDMEM aún no estaba consolidado ni institucionalizado. Por este motivo, la caracterización del campo que planteé es sólo una aproximación a sus prácticas, reglas, objetivos, organización y miembros.

En relación con el habitus, durante el siglo XIX, no puedo hablar estrictamente del *habitus de un lexicógrafo*, ya que, tras reconstruir el habitus de García Icazbalceta y de bosquejar los cimientos del CDMEM, los agentes involucrados en la confección de diccionarios eran parte de un campo mayor: el de la erudición, por tanto, se trata, en mayor medida, del habitus de un erudito.

En la construcción del CDMEM, durante el siglo XIX, resumí algunos acontecimientos, de los cuales destaco el papel de los primeros registros léxicos integrados en obras literarias, la fundación de la AM así como sus intentos fallidos y la confección de los diccionarios de provincialismos.

Sobre los primeros registros léxicos, aunque el interés o la intención de los autores mexicanos o de sus editores pudo responder a una necesidad económica o de difusión para hacer llegar sus obras a la mayor cantidad de países hispanohablantes posible —en vista de que los potenciales lectores no eran los pertenecientes a los estratos bajos de la sociedad mexicana al ser analfabetas, sino principalmente españoles, por lo que debían aclararles el significado de voces que denominan realidades de América, como indigenismos, o los usos propios de México de voces patrimoniales— es un hecho que las compilaciones mencionadas

en este capítulo comenzaron a testimoniar la diferenciación entre el español mexicano y el de otras variedades. Además, dada la cantidad de mexicanismos que contenían las novelas, autores como García Icazbalceta, recurrieron a ellas como fuente de datos en la confección de diccionarios (véase §2.3.3), aun cuando la inclusión de cierto léxico —por ejemplo, expresiones populares y voces de origen indígena—, suscitó la crítica de otros agentes del campo literario mexicano, llegando al punto de su censura.

Con respecto a la fundación de una institución reguladora de la lengua, los primeros fracasos en su planeación revelan que el CDMEM no contaba con una institución que lo legitimara en el siglo XIX. Si bien la AM quedó formalmente creada en 1875 y desde entonces continúa sus labores, puedo sostener que la creación de instituciones no necesariamente promueve la autonomía de un campo, como anota Bourdieu o que, al menos, no lo hace de manera inmediata. Con esto no quiero decir que la fundación de dicha corporación no haya sido relevante en el *campo diccionarístico*, pues también hay que considerar que este campo comenzó su gestación en una época histórica poco estable, así, los conflictos entre liberales y conservadores, con legiones extranjeras y las confrontaciones ideológicas de la época truncaron las primeras iniciativas para fundar una Academia.

Lo anterior me lleva a hablar de los diccionarios de provincialismos. Las obras producidas en América durante el siglo XIX se distinguen por ser de un único autor, como ejemplifiqué en este capítulo con la mención de algunos repertorios lexicográficos. Tal distinción, además de corresponderse con las circunstancias de la época, es significativa en el CDMEM porque hace evidente que los esfuerzos individuales de los agentes decimonónicos fueron los que dieron lugar a su gestación y al desarrollo de su autonomía, más allá de la creación de una institución.

Hago hincapié en que cada obra comporta cualidades específicas que merecen estudios particulares para entender mejor su valor como objetos discursivos, ideológicos e históricos. En este capítulo esboqué las principales, pero para caracterizar una obra es necesario revisar detalladamente sus elementos paratextuales, macro y microestructura, así como considerar el habitus de sus autores y las condiciones en que surgió, pues esto brindaría información sobre sus posicionamientos acerca de la diferencialidad y también de los valores que asignaron a la noción de *provincialismo* en general y *mexicanismo* en particular.

El CDMEM durante el siglo XIX se caracteriza por una estructura cambiante, la cual es visible en la diversidad de obras producidas durante este periodo, puesto que las prácticas de sus autores están fuertemente influidas por la manera de mirar y entender el español de México, y ya que cada habitus es diferente, también fueron diferentes los acercamientos de los agentes decimonónicos al registro y a la descripción del léxico y esto desembocó en la coexistencia de distintas corrientes diccionarísticas.

El esbozo de la construcción del CDMEM —parte de sus cimientos, de sus prácticas, organización y objetivos— así como la revisión de las nociones *campo*, *habitus* y *capital*, me permitieron discutir la noción de (auto)censura, la cual no puede ser explicada en su uso legal, donde una autoridad impone restricciones sobre el contenido de un discurso, como el diccionario. Por esta razón, en este trabajo entenderé la censura en sentido amplio —y en su uso retórico—. Para explicar su motivación, es decir, quién la establece o se encarga de hacerla cumplir, consideraré la propuesta de Bourdieu: la censura, a grandes rasgos, es resultado del campo y del habitus de los agentes que forman parte de él y del compromiso del agente con ese campo y con el de recepción.

Para comprender la (auto)censura de un diccionario no basta con considerar las nociones teóricas antes comentadas, es necesario, por lo tanto, complementarlas con la idea de que un diccionario precisa ser descrito y aprehendido desde otra perspectiva: como *objeto verbal* y *objeto cultural* (Lara, 1996) y como un tipo de discurso que cuenta con sus propias características de forma y de contenido. Al entender así el diccionario, hay que tomar en cuenta que esas características cambian o evolucionan conforme a la práctica lexicográfica. Los diccionarios que se confeccionaron en América en el transcurso del siglo XIX respondían a necesidades diferentes a las de la actualidad, en consecuencia, la información y su estructura pueden distar de la manera en que acostumbramos a pensar en los rasgos de una obra lexicográfica a partir del siglo XX. De ahí que estas obras deban ser valoradas en su especificidad sin partir de criterios actuales al momento de estudiarlas o describirlas.

Aunado a los rasgos de forma y de contenido de un diccionario, es pertinente aclarar que en su descripción también partí de una serie de suposiciones, relacionadas con quiénes consultan este tipo de obra y con qué fines; de manera que para confirmar tales suposiciones son necesarios estudios de recepción que, sin lugar a dudas, arrojarían luz sobre la importancia de los diccionarios en una comunidad.

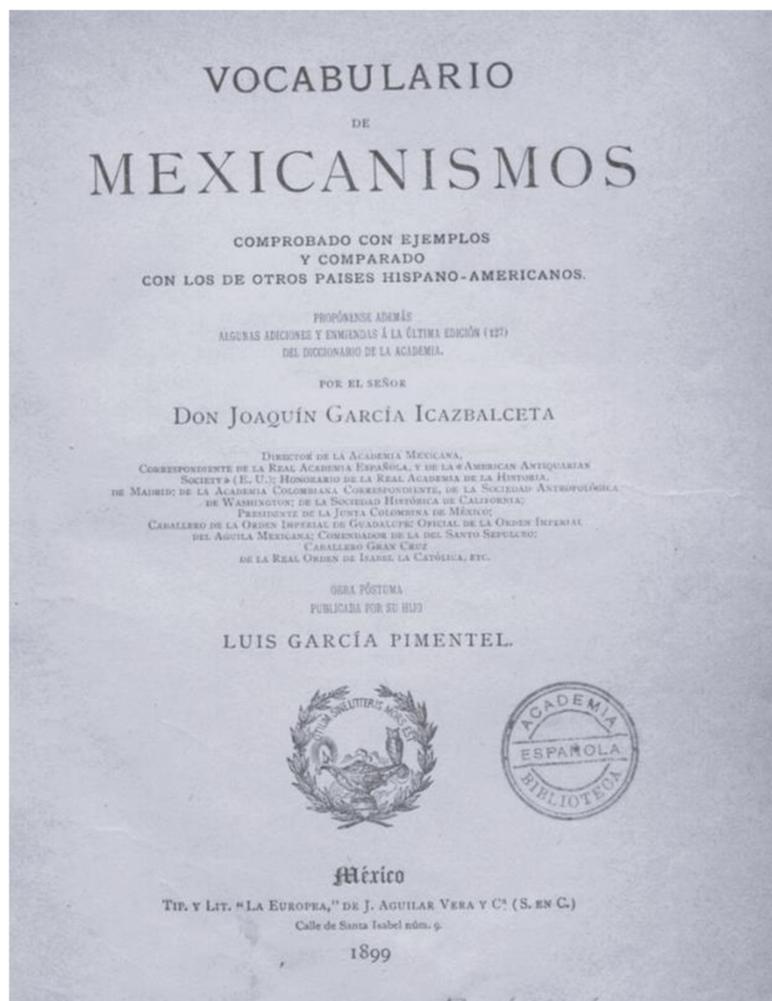
Finalmente, el panorama sociohistórico y lexicográfico del siglo XIX presentado en este capítulo no agota ni cubre todas las circunstancias sociohistóricas y lexicográficas del siglo XIX, los eventos reseñados son tan sólo algunos elementos clave que me ayudaron a delinear el CDMEM y la censura que permeaba durante su desarrollo, lo cual será de utilidad para la descripción del *Vocabulario de mexicanismos* que llevaré a cabo en los capítulos siguientes, en los que seguiré explorando y profundizando sobre las nociones teóricas vistas hasta el momento.

Capítulo 2. Caracterización del *Vocabulario de mexicanismos*

El VOCMEX es una obra de publicación póstuma que, debido a la muerte de su autor, abarca hasta la letra G, con la que pensaba concluir el primer tomo de su diccionario. García Icazbalceta murió en 1894, “al poco tiempo de haber revisado las pruebas de imprenta de la letra F de su diccionario” (Fernández Gordillo, 2010a: 117), y cinco años después, su hijo, Luis García Pimentel, lo publicó.

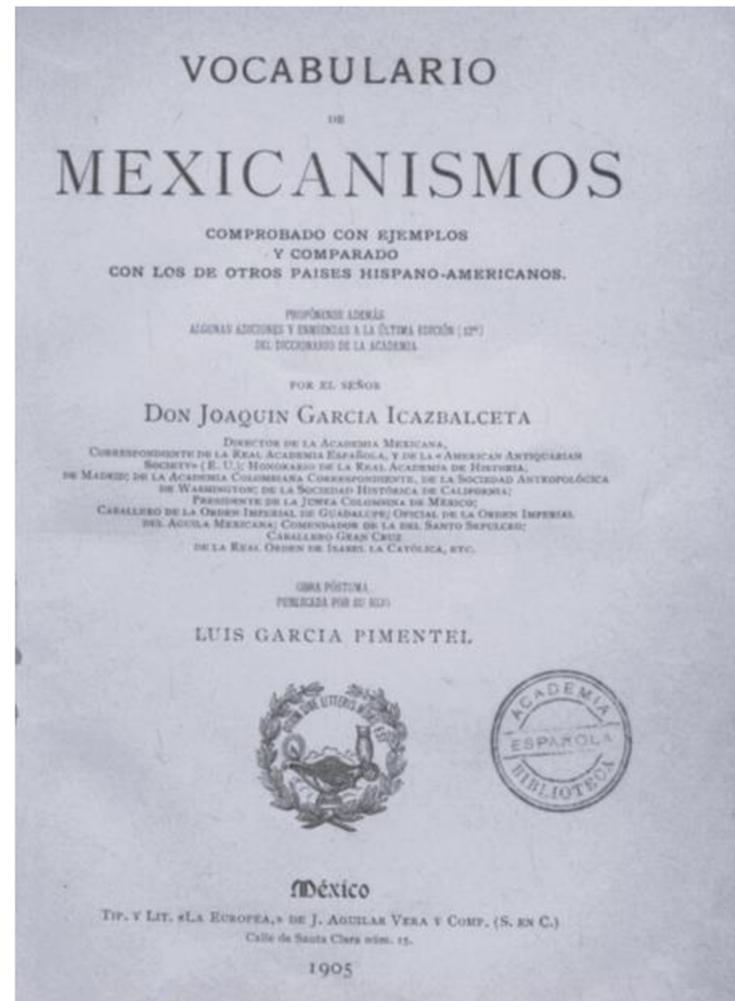
En 1899 se terminó de imprimir el VOCMEX, “y esa es la fecha que aparece en la portada interior de la obra. Pero, por motivo de una larga permanencia de la familia García Pimentel en Europa, el volumen fue puesto en circulación en 1905, y esa es la fecha que aparece en la portada exterior” (*Epistolario*: 312-313), como se puede observar en las imágenes 13 y 14. La obra incluye una advertencia por parte de García Pimentel y el artículo “Provincialismos mexicanos” que García Icazbalceta leyó en una sesión de la AM en 1885 y que al año siguiente se publicó en el tercer tomo de las *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española* (1886-1891).

IMAGEN 13. Portada interior del VOCMEX



Fuente: RAE. Archivo digital.

IMAGEN 14. Portada exterior del VOCMEX



Fuente: RAE. Archivo digital.

Acerca de la fecha en que García Icazbalceta inició su obra, en la edición facsímil⁴¹, publicada en 1975, se incorporó una nota a cargo de J. L. M.⁴², en la cual se indica que García Icazbalceta “desde fines de 1892 comenzó a reunir «cedulitas» para un *Vocabulario de provincialismos*, como entonces lo llamaba” (1975: párr. 1). Sin embargo, en un intercambio epistolar entre el autor y Rufino José Cuervo, hay constancia de que en 1885 ya había comenzado a “reunir algunos provincialismos mexicanos” (*Epistolario*: 194 [8 de septiembre de 1885]). Precisamente, en las correspondencias entre ambos se detallan algunas fechas sobre el progreso del VOCMEX y ciertos datos de su publicación⁴³.

Con respecto a los avances de la obra, García Icazbalceta tenía preparadas las cédulas de las letras A y B en 1892, y para 1894 estaba avanzada la G. En la figura 2 muestro los adelantos de las letras que le informó a Cuervo, desde 1892 hasta el año de su muerte.

⁴¹ Por motivo del centenario de la AM, en 1975, esta institución “reimprimió algunas importantes obras publicadas por sus antiguos miembros durante el siglo XIX, así como los primeros siete tomos de sus *Memorias* —originalmente publicados entre 1876 y 1945 [...]—, de las que también editó un índice actualizado (tomos I-XXI)” (Academia Mexicana de la Lengua, “Historia”). Entre las obras reimpresas y en homenaje a Joaquín García Icazbalceta, la corporación reprodujo el VOCMEX. La edición conservó la Advertencia de Luis García Pimentel y el texto “Provincialismos mexicanos”.

⁴² En la edición facsímil no se especifica a quién pertenecen las letras J. L. M, pero de acuerdo con Rodrigo Martínez Baracs, su padre, José Luis Martínez, apasionado “por las fuentes del siglo XVI y por la obra de Joaquín García Icazbalceta” (2018: párr. 7) publicó “el primero y el último de [...] [sus] libros [...]: sus *Escritos infantiles* y su póstumo *Vocabulario de mexicanismos*, además de los tomos que éste editó de las *Memorias* de la Academia Mexicana de la Lengua” (2018: párr. 12), de modo que tales letras corresponden a José Luis Martínez, quien ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua en 1960 y fue su director de 1980 a 2002.

⁴³ Como comenté anteriormente, García Icazbalceta, junto con otros miembros de la AM, atendieron la solicitud de la RAE de colaborar en la duodécima edición del DRAE. Los académicos mexicanos recibieron dicha solicitud al poco tiempo de haberse fundado la AM, por lo que cabe pensar que García Icazbalceta comenzó a recopilar los provincialismos mexicanos antes de 1885, es decir, desde que se gestó la preparación de las listas de mexicanismos que envió la AM a la RAE. Tales listas están recogidas en el *Tesoro lexicográfico del español en América – México* (2021-) y se encuentran en proceso de estudio. Si bien sería interesante llevar a cabo un cotejo entre las listas enviadas y el VOCMEX, es un trabajo que va más allá de los objetivos de esta investigación; por ello, remito al texto de Cifuentes y Zamudio (2024) quienes estudian parte de las listas a la luz de los artículos lexicográficos del VOCMEX.

FIGURA 2. Fechas de avances en la redacción del VOCMEX. A partir de las correspondencias entre Joaquín García Icazbalceta y Rufino José Cuervo

A y B	C	A-Ch	D	E	G
“Los compañeros en la Academia se empeñan en que las cédulas de A y B, (únicas que tienen forma) se impriman en las <i>Memorias</i> ”	“He seguido emborronando cedulaitas, y ya toco al fin de la letra C, que ha salido bien larga”	“Están <i>casi</i> terminadas las cuatro letras A-Ch; pero aún no me decido a imprimirlas porque no me satisfacen”	“Está bastante adelantada la letra D, y la incluiré (Dios mediante) en lo que ahora publique”	“Trabajo actualmente en la letra E, y no pienso pasar de ella”	“[...] pienso cortar en la G (ya adelantada)”
13 de diciembre de 1892	3 de mayo de 1893	8 de julio de 1893	20 de octubre de 1893	2 de marzo de 1894	26 de septiembre de 1894

Fuente: Elaboración propia.

En la última carta que envió a Cuervo, García Icazbalceta justificó su decisión de cerrar el primer tomo de su obra con la letra G. Esta decisión se sustenta, sobre todo, en no ver perdidos los avances si llegase a morir antes de terminar el alfabeto, y en saber si la obra sería aceptada en función de las posibles críticas o comentarios recibidos, para así también enriquecer las letras siguientes:

Respecto a [la] publicación, pienso cortar en la G (ya adelantada), y añadiendo el suplemento a las ocho letras, más un brevísimo prólogo, soltar eso como tomo primero o primera parte. Para tomar esa determinación tengo diversas razones. I. Temo mucho que la vida o las fuerzas me falten antes de llegar al fin, y no quiero que se pierda lo que tanto trabajo me ha costado. II. Deseo descansar un poco de esta árida y fatigosa tarea. III. Deseo también ver si esa primera parte encuentra alguna acogida: si nadie le hace caso, o la crítica la demuele, ¿a qué trabajar más? IV. Mientras esto se aclara podré leer más y mejorar las letras siguientes, aprovechando también las advertencias que reciba (*Epistolario*: 331-332 [26 de septiembre de 1894]).

Sobre la publicación, se puede revisar en el primer punto de la carta que García Icazbalceta temía que la vida no le alcanzara para terminar la obra, por ello, se proponía “soltarla por partes, sea separadamente o en las *Memorias* de la Academia, si ésta me da hospedaje” (*Epistolario*: 259 [4 de octubre de 1892]) y, según la figura 2, sus compañeros de la AM se empeñaban en que las cédulas se publicaran en las *Memorias*. También contemplaba publicar en un cuaderno, de pocos ejemplares, las letras A-Ch (*Epistolario*: 270 [3 de mayo de 1893]). En 1893 le comunicó a Cuervo sobre la impresión del primer pliego:

He comenzado a imprimir el libro, y ya está en prensa el primer pliego. Luego que se hayan tirado dos o tres, los anticiparé a V., y así sucesivamente. Si tuviere V. la paciencia de recorrerlos, espero que me hará la caridad de señalarme los garrapatos que encuentre, para salvarlos en la fe de erratas, si cabe, o reimprimir hojas. Gran parte de responsabilidad toca a V. en esta calaverada. Yo no quería imprimir más que 200 ejemplares; pero estos compañeros de la Academia se han empeñado en que sean 500, y ha sido preciso darles gusto. Lástima de papel (*Epistolario*: 281 [10 de septiembre de 1893]).

En la nota preliminar de la edición facsímil, José Luis Martínez también menciona que García Icazbalceta no tenía la intención de publicar su obra: en las cartas a Nicolás León “quedan constancias de las consultas que hacía a su amigo y de las intermitencias de su trabajo en aquel *Vocabulario*, que seguía «sin propósito de acabarlo ni aun de publicarlo», apuntaba en carta del 20 de junio de 1893” (1975: párr. 1). Continúa Martínez con un fragmento de otra carta a Nicolás León en que García Icazbalceta repetía su voluntad de no imprimir las cédulas que había preparado: “Ahora estoy muy tranquilo haciendo cedulitas para el *Vocabulario* para no aburrirme, y sin la menor intención de imprimirlas. Las hago como quien pudiera entretenerse en hacer jaulas o ratoneras. A propósito de eso: me dio V. en una cajetilla de cigarros la equivalencia de *bobo*, pero me falta una descripción sucinta y

vulgar de tal pescado, pues no acierto a hacerla” (1975: párr. 1). Más adelante discutiré los motivos de García Icazbalceta para elaborar y publicar su obra.

En la advertencia a la obra, García Pimentel anotó que, al morir su padre, llevaba impreso hasta la palabra *filvan* y manifestó su intención de publicar el segundo tomo que había comenzado a preparar García Icazbalceta. En una carta que envió a Cuervo, el 26 de diciembre de 1895, le anunció esta intención: “No desisto, por supuesto, de la continuación del Diccionario de Mexicanismos. Se trata de que la Academia Correspondiente lo prosiga, a lo cual ayudaré naturalmente cuanto me sea posible. Acaso pueda concluirse, porque el autor dejó apuntes hasta la Z; pero hay que revisarlos, ordenarlos, etc.” (*Epistolario*: 344)⁴⁴. Debido a otras actividades de García Pimentel⁴⁵ y a que no halló quién pudiera continuar el trabajo⁴⁶, sólo se publicó el primer tomo.

Los datos sobre la publicación y los avances del VOCMEX son de gran interés, pero en el estudio de una obra lexicográfica también es indispensable tratar las partes que la componen y organizan. Según lo visto en (§1.1.1.3), el VOCMEX es parte de los diccionarios de provincialismos, por lo que comparte algunas características con éstos —entre otras,

⁴⁴ En la nota preliminar, Martínez también confirma que García Icazbalceta trabajó en el resto de la obra:

Como es natural en este tipo de tareas, iba acopiando apuntes, papeletas y consultas que hacía a múltiples corresponsales, entre ellos a filólogos hispanoamericanos con los que procuraba establecer las relaciones de los mexicanismos con otros provincialismos. El doctor Ignacio Bernal conserva, de su ilustre antecesor, una preciosa caja que contiene lo mismo papeletas ya terminadas, tanto de la parte impresa como de la faltante del *Vocabulario*, que numerosos apuntes en diverso estado de elaboración, así como cartas que recibía don Joaquín con informes solicitados (1975: párr. 9).

⁴⁵ Por ejemplo, García Pimentel “continuó la publicación de la *Nueva colección de documentos para la historia de Méjico* de su padre, con el título: *Documentos históricos de Méjico*” (*Epistolario*: 349, nota 2).

⁴⁶ En una carta a Cuervo, del 24 de junio de 1907, García Pimentel expresó su resignación de no poder continuar con el VOCMEX ante la falta de alguna persona dispuesta a ayudarlo: “la tal continuación resultará un mal remiendo que se verá de a legua, mas como no he encontrado quien quiera o pueda terminar este trabajo, por más que lo he buscado entre los inteligentes en la materia, no queda otro remedio que decir «más vale algo que nada» y apechugar con la tarea. Se aprovecharán, se salvarán los apuntes, cédulas y borradores que dejó mi padre, que es a lo único que aspiro, como que es lo único que puedo hacer” (*Epistolario*: 350).

cumplir un función diferencial, contrastiva y complementaria— pero, como también comenté en dicha sección, este tipo de diccionarios no forma un grupo homogéneo.

Ante la heterogeneidad en los diccionarios de provincialismos y en los posicionamientos de sus autores surgieron las siguientes preguntas: ¿cuáles son las principales características formales del VOCMEX?, ¿a qué género discursivo pertenece la obra?, ¿cuáles son las semejanzas que guarda el VOCMEX con la práctica lexicográfica americana del siglo XIX?, ¿cuál era la concepción de Joaquín García Icazbalceta ante nociones como español de América, provincialismo, mexicanismo y diccionario de provincialismos? y ¿cómo se vinculan estas nociones con la censura?

Sobre la base de esas preguntas, mi objetivo general en este capítulo es describir los elementos paratextuales, la macro y la microestructura del VOCMEX. Como objetivo particular, planteo identificar algunas de las bases y decisiones que adoptó García Icazbalceta al confeccionar su obra, su concepción sobre el español de América, los provincialismos, los mexicanismos y los diccionarios de provincialismos, e indicios sobre la censura.

En la redacción de este capítulo partí de dos hipótesis: 1) Joaquín García Icazbalceta sin asumirse como lexicógrafo tenía una comprometida práctica como tal y siguió un plan al elaborar su obra y 2) la concepción de Joaquín García Icazbalceta sobre las nociones referidas —el español de América, los provincialismos, los mexicanismos y los diccionarios de provincialismos— son producto de su habitus y determinan las características del VOCMEX.

A continuación presento una caracterización del VOCMEX. Comienzo en (§2.1) con los elementos paratextuales. Después, en (§2.2) comento algunas características de la macroestructura y en (§2.3) me centro en las partes que conforman la microestructura. Termino en (§2.4) con los comentarios finales al capítulo.

2.1. Elementos paratextuales

El 26 de septiembre de 1894, García Icazbalceta le contó a Cuervo que pensaba añadir un brevísimo prólogo al VOCMEX (véase *supra*). Dado que murió el 26 de noviembre del mismo año, la obra carece de introducción, prólogo u otro elemento paratextual donde, idealmente, los autores establecen y aclaran los criterios o los pasos que siguieron para confeccionar su obra. Ante la falta de este tipo de elementos, consideré dos fuentes para seguir el proceso de elaboración de la obra: el artículo “Provincialismos mexicanos” y el *Epistolario García Icazbalceta-Cuervo*.

El motivo de trabajar con “Provincialismos mexicanos” no sólo obedece a que García Pimentel juzgó pertinente integrarlo como prólogo⁴⁷, sino también a que en dicho texto su padre expuso una serie de planteamientos sobre el origen de los americanismos y su situación en el DRAE, su visión sobre los diccionarios de provincialismos, cómo debería ser un diccionario de provincialismos, entre otros tópicos que son de suma importancia para los objetivos de esta investigación.

En cuanto al *Epistolario*, la figura de Cuervo fue fundamental en el proceso de confección del VOCMEX. Fue partícipe de los avances y de la impresión de algunos pliegos, y además de ser uno de los agentes que más alentó su preparación, le proporcionó a García Icazbalceta sugerencias y observaciones con base en los pliegos que recibía del adelanto de la obra, lo ayudó a disipar dudas e inquietudes, entre otras cosas.

⁴⁷ García Pimentel anotó: “Por vía de prólogo, me ha parecido oportuno reimprimir el estudio del autor sobre *provincialismos mexicanos*, inserto con este título en la página 170 del tomo tercero de las «Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española» (1899, “Advertencia”).

Con base en lo anterior, “Provincialismos mexicanos” y el *Epistolario García Icazbalceta-Cuervo* constituyen dos fuentes idóneas para desentrañar y comprender distintas cuestiones sobre la elaboración del VOCMEX. Reitero que el primero no es el prólogo de la obra; la información que contiene son supuestos que me orientan a dilucidar el modo de proceder del autor cuando la redactó y la lectura del *Epistolario García Icazbalceta-Cuervo* contribuirá a complementar esa orientación.

Como parte de los elementos paratextuales de la obra, también contemplo la revisión de su título, para distinguir si hay correspondencia entre éste y el contenido —por ejemplo, sobre la función complementaria, diferencial y contrastiva del VOCMEX y la inclusión de autoridades y correspondencias—, así como para discutir las partes que lo conforman.

2.1.1. Los motivos para elaborar un diccionario de provincialismos

“Provincialismos mexicanos” comienza con la narración de García Icazbalceta acerca de la invitación que recibieron los académicos mexicanos por parte de la RAE “para contribuir al aumento y mejora de la duodécima edición del *Diccionario vulgar*” (VOCMEX: v) y a la que se preparaba del *Diccionario de Autoridades*. Como comenté en la historia de la fundación de la AM, una de las primeras tareas que se fijaron sus miembros fue la elaboración de un diccionario de provincialismos de México, la cual se interrumpió por esa colaboración.

Tras recibir la invitación, los académicos mexicanos acordaron ejecutar el trabajo colectivamente “para evitar las repeticiones y aun contradicciones que podrían resultar del envío de estudios separados” (García Icazbalceta, 1876: 19), y que del material “se eligiera lo que había de proponerse á la Academia Española, dejando para un vocabulario especial lo

que no pareciese propio de un Diccionario de la Lengua. En tal virtud se hizo la distribución de las letras del alfabeto entre los señores Académicos” (García Icazbalceta, 1876: 19).

Como respuesta a la petición de la RAE, la AM envió mil trescientas cédulas, que “formaban en realidad dos partes distintas: una, las adiciones y enmiendas á las palabras españolas; otra, los provincialismos mexicanos” (VOCMEX: V). Pese a que del total de cédulas, la RAE sólo admitió más de la mitad⁴⁸, sin manifestar el criterio para admitir o desechar las cédulas y sin que la consulta del DRAE lo aclarara⁴⁹, García Icazbalceta expresó su satisfacción. Para el caso de las palabras españolas, apuntó:

bien podemos quedar contentos con el número de las admisiones, puesto que nos entramos en el terreno propio de los ilustres Académicos de Madrid; y habérsenos dado lugar en él, poco ó mucho, debe ser justo motivo de congratulación para nosotros [...] de todos modos nos es grato recibir la aprobación de Cuerpo tan distinguido. No habérsenos abierto de par en par las puertas, puede argüirnos de haber errado muchas veces, lo cual no sería maravilla; pero puede también significar, en ciertos casos, que esas voces españolas desechadas, aunque corrientes aquí y en otras partes, no tenían aún derecho á entrar en el cuerpo de la Lengua, que debe ser común á cuantos pueblos la hablan. Y es curioso notar, que ciertas voces que no nos atrevimos á proponer (entre ellas *Onusto* y *Peragnar*) aparecieron en la nueva edición del *Diccionario* (VOCMEX: V-VI).

Esta satisfacción pudo derivarse del reconocimiento tanto del capital cultural y simbólico de los miembros de la RAE —hasta antes de la fundación de las distintas Academias en América, la RAE era la única instancia encargada de preservar y regular la lengua española,

⁴⁸ Rafael Ángel de la Peña informó que las cédulas enviadas “fueron en número de 1285; de ellas quedaron aceptadas por la Española 652, algunas con leves modificaciones, y no fueron admitidas 633; gran parte de éstas, correspondientes á provincialismos nuestros” (1886: 6).

⁴⁹ Resulta impreciso saber si el tiempo pudo haber sido un factor para aceptar o rechazar las cédulas. De acuerdo con Gloria Clavería y Esther Hernández (2021), hay referencias a la documentación que mandó la Academia Mexicana a la Española desde 1877, de modo que entre la publicación de la duodécima edición y el envío de fichas hubo un periodo de siete años.

por lo que se concebía como la máxima autoridad—, como del que recibe la AM al haber aceptado la RAE algunas cédulas. Asimismo, acorde con la cita, García Icazbalceta también pareció justificar la exclusión de las cédulas mediante un *ideologema*⁵⁰: hay voces que tienen derecho de estar en el diccionario académico. Este ideologema, además de ser constante en “Provincialismos mexicanos”, muestra el peso simbólico que le atribuía García Icazbalceta a esta obra, pero que también cuestionaba, como mostraré más adelante.

Referente al grupo de *nuestros provincialismos*, a causa de la dificultad de distinguir cuáles eran sólo de uso general en México, la RAE únicamente aceptó “aquellos que encontré apoyados por autores antiguos” (VOCMEX: VI), es decir, los que tuvieran ejemplos de uso sustentados en autoridades, o aquellos “que le parecieron de conocimiento más necesario, por designar objetos sin nombre propio castellano” (VOCMEX: VI). García Icazbalceta era consciente de la dificultad de reunir y distinguir los mexicanismos, así como de su privación de registro en el DRAE. Por esta razón, consideraba indispensable la formación de un Vocabulario general hispanoamericano:

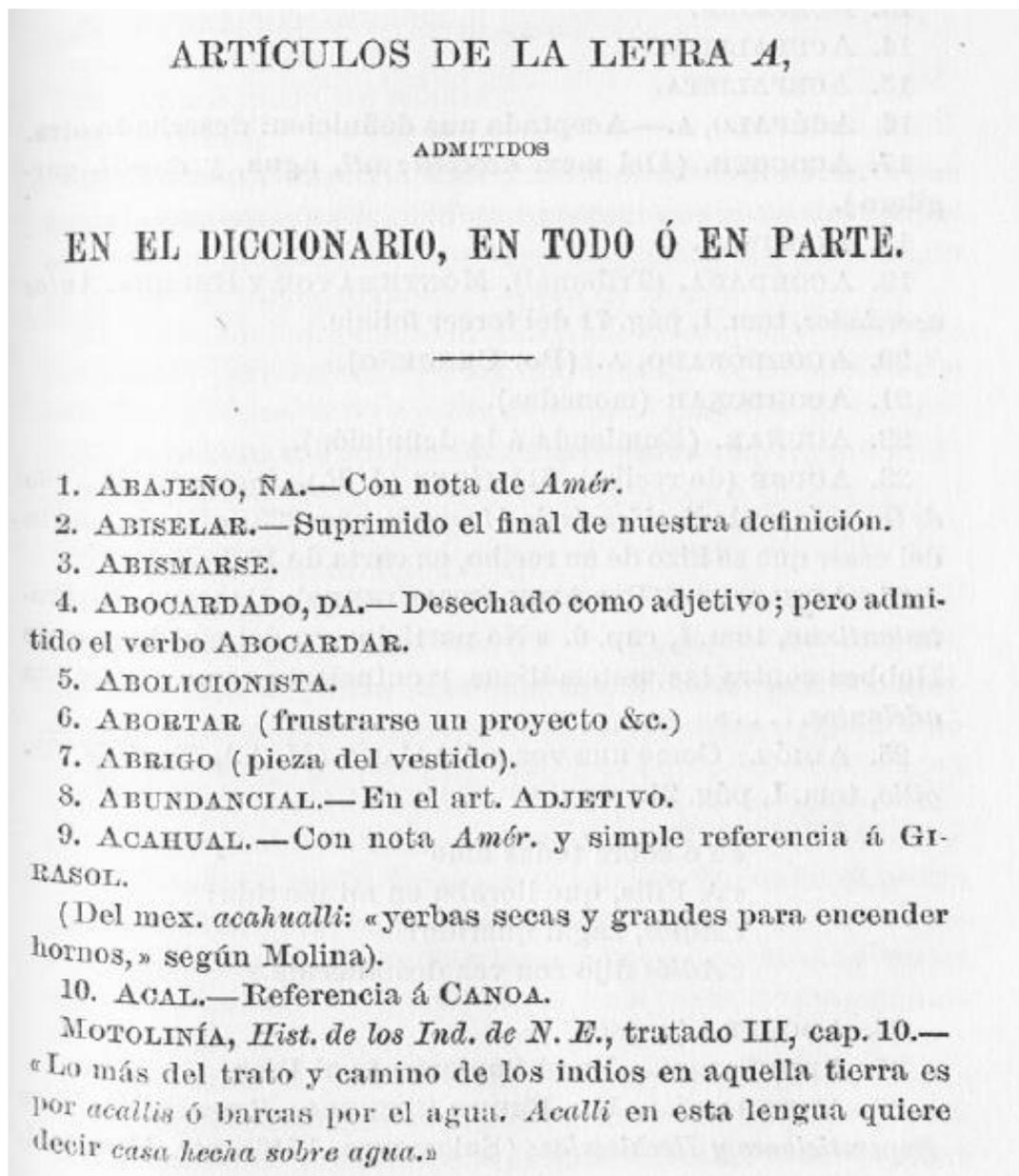
Por experiencia propia he venido a conocer que una de las principales dificultades de esta clase de obras consiste en recoger los que llamaré provincialismos. Tan habituados estamos a todos ellos, que los pasamos por alto en la conversación y aun en la lectura, hasta que los vemos anotados como tales en otras obras. Esto nos llama la atención, y entonces hallamos que el Diccionario no los registra. He recogido así muchos que se me habían escapado, y ahora me da V., como bogotanos, algunos que yo creía propios nuestros. Lo mismo me ha sucedido en Cuba, de donde he recibido ya dos listas de cubanismos usados acá, que no se hallan en Pichardo, ni en Macías, ni en Armas, y que por lo mismo no he concordado con los

⁵⁰ Marc Angenot (1982) introdujo el término *ideologema* “para referirse a lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan como presupuestos del discurso” (Narvaja de Arnoux y Del Valle, 2010: 12). Ejemplos de ideologemas son “Un Estado, una nación, una lengua” y “Las lenguas nacen y permanecen libres e iguales en derechos” (Narvaja de Arnoux, 2000).

nuestros, lo cual demuestra que conforme se adelanten estos trabajos, aparece más claro el origen común de muchas voces “americanas”, y confirma que es preciso formar un Vocabulario general hispano americano: obra que espero se hará después de mis días, y cuya importancia no es necesario encarecer (*Epistolario*: 305 [8 de abril de 1894]).

Ante los resultados expuestos, la AM optó por publicar en sus *Memorias* la lista de las cédulas que aceptó la RAE, “suprimiendo las definiciones propuestas, por carecer ya de objeto” (VOCMEX: VI), con el propósito de “mostrar que no ha permanecido ociosa, y al mismo tiempo dejar consignadas algunas etimologías que no aparecieron en el *Diccionario*, y unas cuantas autoridades que de ningún modo podían caber en él, por rehusarlas su plan” (VOCMEX: VI). En el tercer tomo de las *Memorias* se hallan las tres listas de artículos que elaboraron los académicos mexicanos. Estos artículos, acorde con los títulos, fueron admitidos, en todo o en parte, en la duodécima edición del DRAE (García Icazbalceta, Joaquín *et al.* 1886a, 1886b, 1886c). La mayoría de ellos, según aclaró el autor, no posee definición, en tanto que otros contienen observaciones con respecto a su tratamiento en el DRAE. A manera de ejemplo, en la imagen 15 muestro parte de las voces enlistadas.

IMAGEN 15. Ejemplo de las listas incluidas en el tomo III de las *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*



Fuente: García Icazbalceta, Joaquín *et al.* 1886a: 191.

Además de publicar las cédulas en las *Memorias*, los académicos mexicanos se prepararon para enviar adiciones a la siguiente edición del diccionario: “Nos vemos, pues, en el caso de entrar de nuevo al mismo campo, donde queda todavía copiosa mies. Y aun cuando

así no fuera, nos quedará el deber de colegir los provincialismos de México, que caen de lleno dentro de nuestra jurisdicción” (VOCMEX: VI). Para el autor su tarea y la de la AM consistía en reunir los provincialismos mexicanos, y declaró su pesar porque nuestro país no tuviera un diccionario de mexicanismos, “mientras que otras naciones ó provincias hispano-americanas han recogido ya los suyos, si bien con diferente método, varia extensión y desigual éxito” (VOCMEX: VI). Seguido de esta declaración, describió un grupo de trabajos lexicográficos⁵¹: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (Bogotá, 1872, 1876 y 1881; Chartres, 1885) de Rufino José Cuervo; el *Diccionario de chilenismos* (Santiago de Chile, 1875) de Zorobabel Rodríguez; los *Reparos* a este diccionario (Santiago de Chile, 1876) de Fidelis P. del Solar; el *Diccionario de peruanismos* (Lima, 1883)⁵² de Juan de Arona, pseudónimo de Pedro Paz Soldán y Unánue; las cuatro ediciones del *Diccionario casirazonado de voces cubanas* (Habana, 1836, 1849, 1862 y 1875) de Esteban Pichardo; un artículo de Rafael María Merchán publicado en el *Repertorio Colombiano* (Tomo II, pág. 237. Bogotá, 1879), con motivo de las *Apuntaciones* de Cuervo (VOCMEX: VIII).

Continuó con el glosario de palabras de la antigua lengua de las Antillas que integró fray Diego de Landa a su *Relación de las cosas de Yucatán*, publicada por Brasseur de Bourbourg (París, 1864) y el glosario de voces americanas contenido en el *Diccionario de América* de Alcedo y el de la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, “que sirven bastante, y lo que de ellos se saca es casi lo único que nos resta de las lenguas antillanas, desprovistas de gramáticas y vocabularios en forma” (VOCMEX: VIII). A este inventario, agregó las listas

⁵¹ Los datos de publicación de las obras enlistadas, que incluyo entre paréntesis, los proporcionó García Icazbalceta en notas a pie de página en “Provincialismos mexicanos”.

⁵² El autor indicó que Juan de Arona “antes había publicado algo [...] acerca del mismo asunto” (VOCMEX: VIII, nota 2), pero no anotó el nombre del texto.

de palabras que “han aparecido en las *Actas y Memorias* de las Academias Venezolana y Ecuatoriana [...] propuestas á la Real Academia Española, entre las cuales hay algunos provincialismos de aquellas Repúblicas” (VOCMEX: VIII), y lo terminó con otros trabajos que, “por la funesta incomunicación en que permanecen las Repúblicas Hispano-Americanas, no nos ha sido dado alcanzar más que noticias vagas y acaso erradas” (VOCMEX: IX), como sucede con una colección de provincialismos de Ecuador de Pedro Fermín Cevallos y una recopilación de voces maracaibera, un extracto del *Diccionario de vocablos indígenas de uso frecuente en Venezuela* (Carcas, 1882) de Aristides Rojas y un trabajo de Buenos Aires.

En función de los trabajos enlistados, me interesa comentar un par de puntos. En primer lugar, García Icazbalceta no mencionó obras correspondientes a México. Sin embargo, de acuerdo con Cifuentes, sí recurrió a los artículos del *Idioticón hispano-mexicano* de Melchor Ocampo —sin saber que se trataba de Ocampo, pues hay que recordar que su publicación en *El Siglo Diez y Nueve* fue anónima— “al poner en marcha las actividades de la Academia Mexicana (de la Lengua) correspondiente a la Española, en 1875. Encargado de organizar los trabajos lexicográficos de esta Sociedad, don Joaquín consideró que los artículos publicados en *El Siglo XIX* constituían las primeras notas sobre provincialismos mexicanos” (2004: 204). Por tanto, aunque en “Provincialismos mexicanos” no refirió tales artículos, sí tuvo conocimiento de labores previas en torno a la reunión de mexicanismos.

En segundo lugar, al describir los trabajos lexicográficos de otras regiones, García Icazbalceta aludió a características vinculadas con la práctica lexicográfica de la época. Una de ellas concierne a la obtención de ejemplos. En palabras del autor, la formulación de ejemplos propios era común en los repertorios del siglo XIX, como ocurre en el *Diccionario de chilenismos* y el *Diccionario de peruanismos*, pues Zorobabel Rodríguez “no halló acaso

escritos bastantes para autorizar muchas de sus voces, y se resolvió á citar con frecuencia los suyos propios: determinación exigida sin duda por la necesidad, y que disculpa en el prólogo; pero que á alguno parecerá extraña. A lo menos no es corriente entre lexicógrafos” (VOCMEX: VII), y “a semejanza de Rodríguez, y probablemente por igual razón, [Juan de Arona] suele citarse á sí propio, como autoridad” (VOCMEX: VIII).

En la lexicografía moderna se resalta el cuidado y atención que se debe prestar al seleccionar los ejemplos, pero también es un hecho que “a veces los textos utilizados no proceden de ninguna fuente escrita, sino que han sido inventados por el propio autor o autores del diccionario, circunstancia en la que pierden su calidad de «autoridades» para convertirse en meros ejemplos, a veces muy apropiados y útiles” (Porto Dapena, 2002: 194). En mi opinión, la idea de pérdida de autoridad es cuestionable, pues los agentes que intervienen en la redacción del diccionario, al ser responsables de, entre otras cosas, legitimar el uso de las voces, constituyen una autoridad con base en su capital cultural. Además, en los diccionarios donde no se consignan citas, el usuario difícilmente sabrá si se trata de un ejemplo inventado o si proviene de un texto. En el VOCMEX, García Icazbalceta usó ejemplos propios, aunque procuró respaldar la mayoría de las voces con alguna autoridad (véase §2.3.3).

Cuando trató el *Diccionario casirazonado de voces cubanas* de Esteban Pichardo, García Icazbalceta comentó dos rasgos de los diccionarios. El primero insinúa que éstos no se pensaban con particularidades rigurosas: al “haber introducido [...] [Pichardo] variaciones ortográficas de su cosecha, llegó en ciertos artículos á tal desenfado, que ni á los diccionarios, con ser por su naturaleza tan laxos, puede tolerarse” (VOCMEX: VIII). La aseveración acerca de la naturaleza laxa del diccionario contrasta con la concepción actual de éstos como obras académicas, científicas (Porto Dapena, 2002) y recibidas, generalmente, como normativas

por los lectores. Tal laxitud puede desprenderse de la dificultad de exhaustividad, la falta de datos o insuficiencia de registros léxicos de la época, o al hecho de que en las obras del siglo XIX, al ser de un solo autor, los criterios seguidos eran los que personalmente le parecían mejores, de modo que la laxitud que refiere el autor responde a las condiciones de producción en que se situaban los agentes del siglo XIX.

Aunado a lo anterior, hay que determinar que la laxitud no necesariamente compete al método para elaborar un diccionario. García Icazbalceta, como mostraré en la descripción de la macro y microestructura del VOCMEX, siguió un método al confeccionarlo. De modo que sí existían métodos, bases o técnicas lexicográficas. Además, según lo expuesto, los agentes también debían seguir ciertas pautas al redactar, en el caso de la obra de Pichardo, relativas a la ortografía⁵³, por lo que había otros criterios.

El segundo rasgo de los diccionarios se enfoca en su formato: “Tiene forma rigurosa de diccionario: en artículos y á dos columnas” (VOCMEX: VIII). En la imagen 16 se puede observar que este formato, a dos columnas y con orden alfabético, se sigue en el VOCMEX. Desde el primer diccionario monolingüe en español, el *Tesoro de la lengua castellana o*

⁵³ Con base en la afirmación sobre la introducción de variaciones ortográficas en la obra de Esteban Pichardo, deduzco que, al parecer, algunos agentes siguieron las normas propuestas en alguna edición de la *Ortografía de la lengua española* o del diccionario académico. El seguimiento de las normas dictadas por la RAE también puede verse en los títulos de otras obras de la época con el uso de *mejicanismo*. Sobre las grafías *j* y *x*, llama mi atención que García Icazbalceta haya optado por escribir *mexicanismos* y no *mejicanismos*, como algunos de sus contemporáneos —incluso Francisco Javier Santamaría en el siglo XX—, ya que esta preferencia, de *x* sobre *j*, podría relacionarse con un posicionamiento del autor. A este respecto, Fernández Gordillo explica que para García Icazbalceta, la ortografía debía ser homogénea en las regiones hispanohablantes, no así la pronunciación, por esta razón:

Adoptó el criterio etimológico, con base en la escritura de los misioneros, como determinante para la representación escrita de los indigenismos; por ello, para los nahuatlismos selecciona <tl> y no <ct>, <qu> o <te> al inicio o en medio de palabra, o <x> y no <j> —por lo que transcribe siempre *México* y sus derivados con equis, contra el criterio académico de representarlo con <j>, el cual imperó desde su quinta edición hasta la vigésima primera (2011: 121).

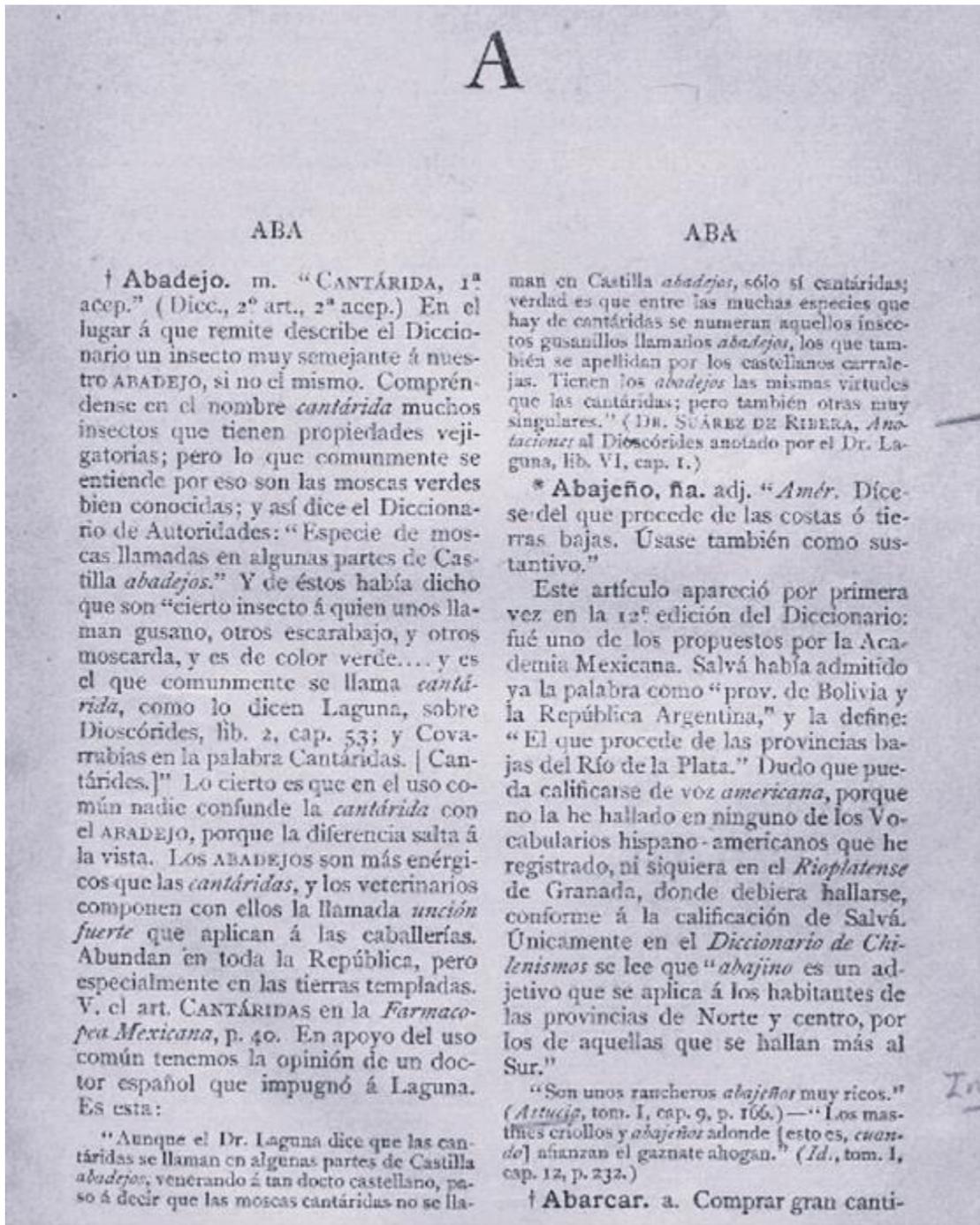
Considero la explicación de Fernández Gordillo como otro ejemplo de que García Icazbalceta no seguía a cabalidad las normas de la RAE.

española (1611) de Sebastián de Covarrubias, se emplea este formato, que responde a una tradición editorial para aprovechar las posibilidades del papel⁵⁴ y, con esto, disminuir su precio de fabricación y de venta, así como facilitar la identificación de las voces y su lectura. Distribuir de esta manera la información influye directamente en la microestructura de la obra. Por dar sólo un ejemplo, digamos la redacción con fórmulas definicionales como “acción y efecto de” y “acto de”, usadas entre voces cercanas en la página⁵⁵. En general, se seguía este formato en las ediciones impresas de los diccionarios, pero existen excepciones, como los diccionarios de Félix Ramos y Duarte (1895) y José Gómez de la Cortina (1839-1851), donde la información se presenta en una columna.

⁵⁴ Este tipo de organización aún es usual en el diccionario de papel, constituido como una obra impresa en forma de libro.

⁵⁵ A manera de ejemplo, en el VOCMEX, la voz *arpilladura* es definida con la fórmula “acción y efecto de arpillar”, y el artículo que aparece enseguida es el de la voz *arpillar*.

IMAGEN 16. Ejemplo del formato a doble columna del VOCMEX



Fuente: RAE. Archivo digital.

El último punto por discutir sobre el listado de los trabajos lexicográficos compete a la censura. Por un lado, García Icazbalceta convenía con algunos agentes al momento de

censurar defectos del habla, como sucede en “el examen de las *voces corrompidas ó mal formadas*, así como de las *indígenas ó arbitrarias*” (VOCMEX: VII) con el que Cuervo concluyó sus *Apuntaciones*. Destacó que su autor enmendara “los defectos del habla de sus compatriotas (de que en gran parte adolecemos también nosotros)” (VOCMEX: VII). García Icazbalceta también enmendó defectos del habla, como ejemplificaré en el siguiente capítulo. En la misma línea, expresó que los *Reparos* de Fidelis P. del Solar estaban escritos “en tono un tanto agresivo, y en no muy castizo castellano. Contiene, sin embargo, observaciones fundadas” (VOCMEX: VIII). La alusión a la casticidad del español o de algunas voces es rastreable en el VOCMEX y concuerda con la cultura de la época de su autor, en que las voces no castizas eran sometidas a censura.

Por otro lado, García Icazbalceta discrepó de las censuras de otros agentes. A manera de ejemplo, comentó que el *Diccionario de Peruanismos* de Juan de Arona “Es obra de mérito, donde hallaron cabida, más de lo conveniente, amargas censuras y aceradas pullas contra la sociedad en que vivía el autor. Deslúcela también un tanto el tono de ciertas críticas del trabajo del Sr. Cuervo” (VOCMEX: VIII). Aunque no aclaró cuáles eran esas censuras, su desacuerdo también permite reconocer que disponía de criterios al momento de discernir qué debía o no ser censurable en una obra. En el capítulo 3, profundizaré en tales criterios.

Ahora bien, García Icazbalceta estaba convencido de que la elaboración de un diccionario de provincialismos mexicanos era responsabilidad de la AM, y esta idea pudo originarse, en parte, por el hecho de que varios de los trabajos que enlistó fueron redactados por miembros de alguna Academia. Por ejemplo, Zorobabel Rodríguez era secretario de la Academia Chilena, Juan de Arona era miembro de la Academia Peruana y Pedro Fermín Cevallos era director de la Academia Ecuatoriana. Aunque el VOCMEX no fue producto de la

AM, sí surgió en un ámbito institucional y la participación de García Icazbalceta en el trabajo de enmiendas y adiciones a la duodécima edición del DRAE forma parte de las condiciones que incidieron para que iniciara su obra. Sobre esta participación, Cifuentes y Zamudio (2024) apuntan que de 1876 a 1884, García Icazbalceta fue el responsable de organizar la solicitud encomendada por la RAE y “estuvo a cargo de la redacción de las cédulas de las letras L, M, O y Q, y de la revisión final de todas las cédulas, así como de la relación epistolar con la RAE” (2024: 154). Además, en las listas que se publicaron en las *Memorias* de las voces admitidas en el DRAE:

pueden observarse los comentarios que García Icazbalceta hizo acerca del tratamiento que recibieron los artículos enviados al *DRAE*: lo que se aceptó, las modificaciones que se realizaron y las marcas de uso que se dio a los vocablos. Muchas de esas notas las recuperaría posteriormente y le servirían para enmendar en el *Vocabulario*, con lujo de detalle, la información que consideró equivocada o imprecisa (2024: 174).

De modo que durante el largo proceso de colaboración de la AM con la RAE, García Icazbalceta propuso y ensayó un método de trabajo en la descripción de las voces que completaría y puliría en su VOCMEX a la vista de sus propias reflexiones e inquietudes en torno a la lengua y al español de México.

Con la referencia a los distintos trabajos lexicográficos producidos en América, el autor ahondó en el valor de los diccionarios de provincialismos. Argumentó que estas obras, por un lado, demuestran que la amplia cantidad de voces aceptadas comúnmente como provincialismos nuestros son, en realidad, comunes a otras tierras hispanoamericanas. Por otro lado, refutan la errada creencia de que esos provincialismos proceden, en su mayoría, de lenguas indígenas, cuando “Sin negar que son muchos los de esa clase, es sin comparación

mayor el número de los que salen de la propia lengua castellana, y han desaparecido en su patria original, ó por lo menos, no han entrado al *Diccionario*” (VOCMEX: IX). A propósito de esta creencia, Cuervo y García Icazbalceta compartían la opinión de que “si no son las voces notoriamente indígenas, muy poco es lo que nos pertenece en América” (*Epistolario*: 233 [16 de septiembre de 1889]), de ahí su interés en estudiar y registrar el español de América.

Para reafirmar su postura sobre el alcance de los diccionarios de provincialismos, García Icazbalceta citó a Cuervo: “Si los vocabularios del gallego y asturiano, del catalán, mayorquín y valenciano, y del caló mismo, esclarecen muchos puntos de la fonética y la etimología castellanas, las peculiaridades del habla común de los americanos no pueden menos de ser útiles al filólogo” (VOCMEX: IX). A raíz de este pasaje, enfatizó que la relevancia de los diccionarios de provincialismos americanos surge de manera aislada, pero es mayor “cuando reunidos y comparados se advierte que no son grupos aislados de voces y frases, importantes tan sólo para quienes se valen de ellas en el trato común, sino partes de un todo grandioso, cuyos dispersos componentes no han sido hasta ahora congregados” (VOCMEX: X); por ello insistía en redactar un diccionario de americanismos tomando en cuenta los de distintas naciones⁵⁶.

Con base en lo antes mencionado, planteo los siguientes motivos que, además de confluir para que García Icazbalceta respaldara su convicción sobre la necesidad de que

⁵⁶ Es interesante que en varios fragmentos de “Provincialismos mexicanos”, García Icazbalceta perfilara la elaboración de un diccionario de americanismos, pues se trata de una propuesta que resulta innovadora en una época donde predominaba la atención hacia la confección de diccionarios enfocados en las particularidades lingüísticas de una región específica. En tanto que los esfuerzos de los agentes se concentraban principalmente en registrar las voces locales o regionales, García Icazbalceta planteó y compartió una visión más amplia que abogaba por una recopilación de las voces propias de todo un continente: el americano, y esta visión consideraba la diversidad lingüística de un ámbito más extenso que sólo el de las fronteras nacionales.

México contara con su propio diccionario, propiciaron que él proyectara su elaboración y, ante la falta de personas que la emprendieran, también su redacción:

- (1) La colaboración de la AM con la RAE, en específico, los resultados de las enmiendas y adiciones a la duodécima edición del DRAE.
- (2) La constante interrupción en la planeación y elaboración de un diccionario de mexicanismos ocasionada por la colaboración con la RAE y por otras tareas de los académicos mexicanos.
- (3) El pesar de García Icazbalceta porque México no tuviera un diccionario de mexicanismos.
- (4) La importancia que concedía García Icazbalceta a los diccionarios de provincialismos.

A tales motivos, agrego (5) la influencia y motivación de Cuervo y (6) el interés de García Icazbalceta sobre los provincialismos y su origen —en (§1.1.3.2) vimos que en otros trabajos no lexicográficos, por ejemplo, en *México en 1554* (1875) y en *Don Fray Juan de Zumárraga* (1881), ya mostraba atención a este tipo de voces y a su tratamiento lexicológico y lexicográfico—, ambos cruciales para que diera inicio a su obra:

El libro de las *Apuntaciones* me había sugerido la idea, no de emprender cosa semejante aplicable a mi tierra, porque todavía no he perdido la chabeta, sino de reunir algunos provincialismos mexicanos, explicándolos como mejor pudiese, y anotando muy particularmente aquellos que se usan asimismo en otros países hispano-americanos. En las *Apuntaciones* de V. he encontrado muchos, lo mismo que en el *Diccionario de Chilenismos* de Rodríguez, en las observaciones a éste por Solar, y en el *Diccionario de Vozes Cubanas* por Pichardo [...]. Siempre me ha llamado la atención esa “comunidad de provincialismos”, que no es de suponerse se inventaran simultáneamente en lugares tan apartados y de tan escasa comunicación; ellos vinieron, sin duda, con los conquistadores, y como pertenecían

al lenguaje hablado, ya habrían muerto en España cuando se compiló, mucho después, el primer Diccionario de la Academia, o no hallaron, por olvido, lugar en él, mientras que acá echaron raíces y han llegado a nuestros días. Hasta muchos defectos de pronunciación y de prosodia son comunes a las hijas. Los conquistadores hicieron además un trabajo de acarreo, llevando a las tierras que nuevamente recorrían los vocablos indígenas que les iban pegando en las que antes habían sojuzgado. Por eso tenemos aquí voces isleñas y en la América Meridional las hay mexicanas &c. (*Epistolario*: 194-195 [8 de septiembre de 1885]).

Aunque tanto Cuervo como García Icazbalceta convenían en que un vocabulario de mexicanismos era una obra que hacía falta, este último no se asumía como lexicógrafo: “tengo un miedo cerval de presentarme como lexicógrafo (!)” (*Epistolario*: 268 [13 de diciembre de 1892]) y manifestó, en repetidas ocasiones, no poseer el capital cultural suficiente para hacer un diccionario⁵⁷. Cuervo, con el propósito de animarlo en los constantes momentos de indisposición para continuar su obra, exaltó su capital cultural citando los conocimientos lingüísticos y filológicos demostrados en sus distintas publicaciones⁵⁸:

⁵⁷ A manera de ejemplo, en el siguiente fragmento de un intercambio entre ambos agentes, García Icazbalceta dijo carecer de las cualidades para desarrollar su *Vocabulario*, debido, en parte, a su educación autodidacta:

El grande interés que V. muestra en que se lleve a cabo mi descabellado proyecto del Vocabulario (o lo que fuere) de Provincialismos Mexicanos, sobre dejarme profundamente agradecido, me obliga a explicarme clara y detenidamente, aun a riesgo de agotar su paciencia por esta sola vez. V. Sr. D. Rufino, no me conoce, que si me conociera, lejos de alentarme a emprender la obra, me quitaría de la cabeza tal idea. No tengo cualidad alguna de las que se requieren para semejante trabajo. Obligado por las circunstancias a pasar la vida entre negocios, de que aún no puedo zafarme, no he tenido tiempo de aprender nada. No he recibido ni asomos de carrera literaria, no he pisado escuela ni colegio; conozco pocos idiomas, y esos mal, no sé jota de filología, ni aún siquiera he aprendido gramática castellana. ¿Con este bagaje quiere V. que me ponga en camino? Fuera presunción intolerable, y el castigo no tardaría. Mi falta de amor propio no llega a tanto que me resigne a una silba: y aún así ¿de qué serviría un libro lleno de disparates? No señor; esa empresa no es para mí, y renuncio a ella, aunque con pena, porque veo que la obra hace suma falta, y no descubro en el horizonte quién dé esperanzas de hacerla (*Epistolario*: 252 [19 de abril de 1892]).

⁵⁸ García Icazbalceta también reconocía el capital cultural de Cuervo, como se ha podido observar en las cartas citadas. En “Provincialismos mexicanos” ese reconocimiento es evidente cuando describe las *Apuntaciones*:

“Verdadero tesoro de erudición filológica, da riquezas no tan sólo á quienes quieran estudiar los provincialismos hispano-americanos, sino á cuantos usan de la lengua castellana. Es, sin embargo, una pequeña muestra, nada más, de la pasmosa erudición del autor, que vendrá á descubrirse toda entera, si, como tanto deseamos, Dios le conserva la vida para dar término á su asombroso-

¿Me permitirá U. que le hable con toda franqueza sobre el asunto del Vocabulario Mexicano? Me he quedado pasmado con lo que U. me dice de su incapacidad para llevarlo a cima [...]. ¡Qué no sabe ni ápice de filología el traductor y comentador de Cervantes Salazar! ¡Qué no sabe gramática castellana el autor de la Vida de Fr. Juan de Zumárraga! En frente de donde escribo tengo estos libros, y la *Bibliografía*, y los *Documentos* y las *Memorias* de la Academia, y crece mi asombro. U. sabe, sin que yo se lo diga, que la humildad es grata a Dios porque es la verdad: Desconocer los talentos recibidos es manera de desagradecimiento. Perdóneme U. este desahogo, y vuelva U. a mejores pensamientos. Por las palabras de U. veo que tiene la obra más adelantada de lo que me figuraba. Decíale a U. que los ejemplos nuevos no eran de absoluta necesidad, pensando animar a U. exigiéndole menos trabajo, y resulta que ya están acopiados sin contar con que U. tiene hecho un número considerable de artículos tiempo ha. Yo, pues, no admito como irrevocable la funesta resolución de U., y apoyándome en la amistad con que U. me honra, le ruego que ensaye dar forma definitiva a unos cien artículos, y quedará convencido de que la obra es para U. más fácil de lo que quiere imaginarse; y los que le conocemos agregaremos que más fácil que para cualquier otro (*Epistolario*: 255-256 [27 de julio de 1892]).

Además de insistir en las cualidades de García Icazbalceta, Cuervo se ofreció a ayudarlo con el acopio de material para su VOCMEX y le facilitó una lista de textos en materia de americanismos que tenía o conocía, para que si deseaba leer alguno de los que poseía, se lo hiciera saber para enviarlo por correo⁵⁹. Asimismo, a partir de 1892, recibió cédulas del proyectado vocabulario que le pudieran interesar “por tratarse de voces usadas en Colombia, y otras por tener algunas noticias curiosas, a lo menos para nosotros, que disminuyan la aridez del asunto” (*Epistolario*: 260 [26 de octubre de 1892]) y con el objetivo de hallar los errores. Este objetivo lo cumplió Cuervo, pero más allá de señalar las erratas que, según las

Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana, de que solamente disfrutamos ahora el primer tomo (VOCMEX: VII).

⁵⁹ García Icazbalceta rechazó la propuesta de recibir los libros por correo; sin embargo, la lista de Cuervo lo auxilió para adquirir las obras que no citó en “Provincialismos mexicanos”.

correspondencias, eran mínimas, le contaba sobre las coincidencias que encontraba con el léxico de Bogotá y le sugería qué incluir en el VOCMEX.

Finalmente, los motivos enlistados, entre los que resalta el constante apoyo de Cuervo y el deseo de García Icazbalceta por que México tuviera su diccionario⁶⁰, enmarcan las condiciones que posibilitaron que preparara su VOCMEX. Si bien delegó la elaboración de un diccionario de mexicanismos a la AM, ésta no intervino y, como le notificó a Cuervo, ninguna persona mostraba la disposición de redactarlo —“Viniendo al Vocabulario, o lo que fuere, me temo que al fin vendrá a parar en lo que el Zumárraga⁶¹: que me veré precisado a hacer algo, porque nadie se mueve. Si tal sucede, no tendrán poca parte en ello las instancias de V., que tanto peso tienen para mí, y en el pecado llevará la penitencia, porque sufrirá un buen desengaño” (*Epistolario*: 259 [4 de octubre de 1892])—, lo que fue otra razón para que él lo comenzara: “Si me he resuelto a recopilar algo, es porque veo que la obra hace falta, y nadie la emprende” (*Epistolario*: 246 [9 de noviembre de 1891]), pero con la preocupación latente de no tener el capital necesario para lograrlo.

⁶⁰ García Icazbalceta le contó a Cuervo sus principales motivaciones para continuar con su obra:

He seguido emborronando cedulitas, y ya toco al fin de la letra C, que ha salido bien larga. Aquí debo aclarar, con entera verdad, que uno de los principales motivos que me impulsan a proseguir este trabajo, tan poco grato en sí y tan superior a mis fuerzas, es el deseo de complacer a V.; lo cual, si bien se mira, puede ser un mal anuncio, porque si el libro resulta pésimo, tocará a V. una buena parte del reato. Querría también quitar a mi *tierra* el descrédito de ser, probablemente, el único país hispanoamericano que carece de su vocabulario especial; pero temo deshonrarle con la mejor intención (*Epistolario*: 270 [3 de mayo de 1893]).

⁶¹ Se refiere a la biografía de *Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México: estudio biográfico y bibliográfico* (1881) que él escribió y de cuya planeación expresó lo siguiente: “Ofrecí a los amigos Roa Bárcena y Collado los materiales reunidos para la biografía del Sr. Zumárraga. Y no quisieron aceptarlos. Entonces fue cuando me resolví a redactar la biografía, por no poder sufrir que continuase por los suelos la memoria de tal varón” (*Epistolario*: 258-259 [4 de octubre de 1892]).

2.1.2. La noción del español de América de Joaquín García Icazbalceta

Algunos de los motivos para que García Icazbalceta confeccionara su obra permiten reconocer la importancia e interés que le confería al estudio y al registro de los provincialismos, y esto es resultado de la manera en que entendía el español de América. Su concepción no se vinculaba con la corrupción o el desvío del modelo del español castellano, como, según traté en el capítulo 1, lo asumían otros agentes contemporáneos —entre otros, Félix Ramos y Duarte, Ruperto Segundo Gómez y Pedro Fermín Cevallos⁶²—.

El recorrido que describió el autor sobre el origen del español de América proporciona información para entender su concepción, el cual inicia en la época de la Conquista: “Al pasar á Indias conquistadores y pobladores, trajeron consigo el lenguaje vulgar que ellos usaban y le difundieron por todas partes, aumentándole con voces que solían inventar ellos mismos para suplir la parte deficiente de su propio idioma [...] y con las que tomaban de las lenguas indígenas para designar objetos nuevos, ó relaciones sociales desconocidas” (VOCMEX: X). Como consecuencia del continuo movimiento de los españoles, estas palabras se propagaron en las distintas naciones americanas y aun en España, y así, “en todas partes se encuentren vocablos de las lenguas indígenas de otras, aunque á veces estropeados, ó con cambio en la significación” (VOCMEX: XI). Ante este recorrido, el autor observaba que no

⁶² La percepción de Ramos y Duarte, Segundo Gómez y Fermín Cevallos hacia el español de América como una lengua corrupta se evidencia en los títulos de sus obras: *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones y frases viciosas, con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana* (1895); *Ejercicios para corregir palabras y frases mal usadas en Colombia* (1870); y *Breve catálogo de los errores que se cometen, no solo en el lenguaje familiar, sino en el culto, i hasta en el escrito, seguido de otro “Breve catálogo de galicismos”* (1873), respectivamente.

sólo son comunes a las regiones americanas voces y locuciones desusadas en España, sino también “los defectos generales de pronunciación y la alteración de muchas palabras” (VOCMEX: XI). Por ejemplo, el seseo y el yeísmo, atribuidos al gran número de andaluces que llegaron a América; el cambio, adición y supresión de letras; la mudanza de los géneros y el uso de verdaderos disparates con maravillosa uniformidad.

Con base en esos ejemplos, García Icazbalceta afirmó que el español de América es producto de un origen común: “¿Nos hemos puesto de acuerdo para todo esto? Imposible: las lenguas no se forman ni se modifican por ese medio. ¿Es el resultado de continuo trato y comercio entre los pueblos hispano-americanos? Jamás ha existido. ¿De dónde viene, pues? De un origen común, tal vez modificado en ciertos casos por circunstancias peculiares de las nuevas regiones” (VOCMEX: XI). Esta afirmación engarza su cuestionamiento sobre el derecho de los provincialismos a tener cabida en el diccionario académico: “Y esas palabras, esas frases no tomadas de lenguas indígenas, que viven y corren en vastísimas comarcas americanas, y aun en provincias de la España misma, ¿no tienen mejor derecho á entrar en el cuerpo del Diccionario, que las que se usan en pocos lugares de la Península, acaso en uno solo?” (VOCMEX: XI). Como respuesta, sugirió la elaboración de un diccionario de americanismos con la siguiente cita de Rafael María Merchán:

Valdría la pena (dice Merchán) escribir un Diccionario de Americanismos, fijando, hasta donde fuese posible, la etimología de ciertas voces que todos, desde Río Grande á Patagonia, entendemos ya, y darlo á España diciendo: *De los cuarenta y dos millones de seres que hablamos español, veintisiete millones hemos adoptado estas palabras con este sentido: ellas son el contingente que tenemos el deber y el derecho de llevar á la panomia de la lengua* (VOCMEX: XI).

El autor también se apoyó de la defensa que realizó Andrés Bello de los mal llamados americanismos. Dado que el modelo del español de Bello era el de la “gente educada” (véase §1.2.2.1), su defensa se centraba en aquellos americanismos que empleaba este sector, según lo referido en el prólogo de su *Gramática* y que citó García Icazbalceta:

No se crea [...] que, recomendando la conservación del castellano, sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas, y que subsisten todavía en Hispano-América: ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal de voces, ¿qué motivo hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas de que no dejan de estar salpicadas hoy día las obras más estimables de los escritores peninsulares (VOCMEX: XI-XII).

La referencia del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá, donde prestó gran atención a las voces americanas y medió por su derecho “á entrar en el Diccionario, y dió el ejemplo incluyendo muchas en el suyo, aunque no tantas como quisiera, por las razones que expresó en el prólogo” (VOCMEX: XII), es otro argumento para que García Icazbalceta exhortara la inclusión de estas voces en el DRAE.

Al igual que Merchán, Bello y Salvá, el autor defendió el español de América y su inclusión en el diccionario académico. Pero también advirtió sobre dos defectos viciosos en el lenguaje. El primero lo cometían quienes destrozan el lenguaje “con garrafales desatinos en lo que parece castellano, y le completan con galicismos” (VOCMEX: XII) y que, además,

“no tienen cura, porque manejan una máquina que no conocen, y cuyo mecanismo no quieren estudiar ó no alcanzan á comprender” VOCMEX: XII). Por su parte, el segundo defecto lo perpetraban “quiénes pretenden llevar la atildadura hasta el punto de no admitir, por nada de esta vida, voz ó acepción que no conste en el Diccionario de la Academia” (VOCMEX: XII).

A raíz del segundo defecto, García Icazbalceta reveló su postura sobre las palabras nuevas, es decir, los neologismos, cuyos creadores son “el vulgo y los grandes escritores” (VOCMEX: XII), lo cual es interesante, puesto que, en la actualidad, cuando pensamos en neologismos, lo hacemos más en aquellas voces que nos llegan de descubrimientos científicos antes que en los neologismos de origen popular o creados por escritores, debido, quizá, a que muchas innovaciones pasan primero por la oralidad, como los juegos verbales, y para el autor, el vulgo crea voces y locuciones nuevas con “acierto instintivo” (VOCMEX: XIII) y las introduce “con el empuje de la muchedumbre” (VOCMEX: XIII); mientras que los grandes escritores las crean “conforme á la necesidad ó á las reglas filológicas” (VOCMEX: XIII) y las introducen con “el pasaporte de su autoridad” (VOCMEX: XIII). Estas voces nuevas, por tanto, deben ser examinadas por los académicos:

Las Academias no inventan: siguen los pasos al uso, y cuando le ven generalizado, examinan si es el bueno, para rechazar novedades inútiles ó infundadas, apartar lo bárbaro ó mal formado, y acoger con criterio lo que realmente sirve para aumentar el caudal legítimo de la lengua. Oficio suyo es presentar el fiel retrato de ella en el momento de tomarle; mas no le pinta á su antojo (VOCMEX: XIII).

García Icazbalceta justificaba el uso de los neologismos y su registro en el diccionario, y explicó que su ausencia no es “porque sean sin excepción inadmisibles” (VOCMEX: XIII), sino que deben estar autorizados y aprobados, y exhortó a no temer de

aceptar voces nuevas, pero sí de aquellas que son malas. La idea de negar aquello que no figura en el diccionario es aún vigente, y está vinculada con el valor simbólico que, como hablantes, le atribuimos a esta obra —sobre el valor social y simbólico del diccionario véase (§1.3.1)—. Llama mi atención que esta idea sea discutida por el autor, al sostener que aceptar únicamente lo que registra el diccionario es un sistema riguroso, ante el cual: “la Academia misma se encontraría encerrada en los límites que ella tuviera fijados; carecería de objeto, y no podría hacer más que aumentar el Diccionario con el rebusco de voces usadas por los autores cuyos escritos estuvieran ya aceptados como *autoridad*. La lengua castellana quedaría fija, muerta como la latina” (VOCMEX: XII).

El hecho de que García Icazbalceta considerara como defecto de algunas personas no reconocer una voz o acepción por no estar incluida en el diccionario académico, a quienes “podría preguntarse, qué sería de la lengua, si cuantos la hablan ó escriben se sujetaran á tan riguroso sistema” (VOCMEX: XII), es consecuencia de su concepción en torno a la lengua: “las lenguas cambian, pierden por una parte, ganan por otra, ya con ventaja, ya con detrimento, pero no mueren, sino cuando mueren los pueblos que las hablan” (VOCMEX: XII).

En el siguiente capítulo mostraré de qué manera se refleja la censura hacia los defectos antes mencionados en el VOCMEX. Para esta sección me interesa enfatizar la defensa que llevó a cabo García Icazbalceta de los provincialismos americanos. En su desarrollo, además de recurrir a otros agentes y de describir el origen del español de América, aludió de manera constante al derecho que tienen esas voces de formar parte del DRAE, a veces, mediante preguntas retóricas: “¿Por qué, pues, hemos de calificar rotundamente de *disparate* cuanto se usa en América, sólo porque no lo hallamos en el Diccionario?” (VOCMEX: XIII).

Esta pregunta deja entrever el peso simbólico otorgado al DRAE y a la RAE, como la institución encargada de su elaboración. Como réplica ante este peso simbólico, enunció otras preguntas:

Esos mal llamados *disparates* ¿no son á menudo útiles, expresivos y aun necesarios? ¿No suelen ser más conformes á la etimología, á la recta derivación ó á la índole de la lengua? Deséchese enhorabuena, con ilustrado criterio, lo superfluo, lo absurdo, lo contrario á las reglas filológicas; pero no llevemos todo abarrisco, por un ciego *purismo*, ni privemos á la lengua de sus medios naturales de enriquecerse (VOCMEX: XIII).

La cita anterior es de suma importancia, porque en la defensa de los americanismos y de su derecho a entrar en el diccionario, García Icazbalceta, sin caer, como expresó, en un ciego *purismo*, excluyó lo que consideró superfluo, lo absurdo y lo contrario a las reglas filológicas. Este último punto explica que la buena o mala formación de las voces constituya un criterio para la posible censura de ciertas voces, cuestión que trataré en el capítulo 3.

Aunque el autor reconocía la autoridad de la RAE y de su diccionario, también demostró que esta obra estaba un tanto incompleta no sólo en el registro de provincialismos mexicanos, sino también de España: “Ni el *Diccionario vulgar* ha agotado todavía los provincialismos de España: menos aún las voces antiguas. Hecho tal trabajo, se vendría en conocimiento de que muchos de los llamados *provincialismos de América* se usan asimismo en provincias españolas, particularmente en Andalucía: otros aparecerían como voces antiguas sepultadas en escritos de épocas remotas” (VOCMEX: X). De igual manera, en el capítulo 3 veremos que aunque compartía algunas de sus censuras —por ejemplo, el rechazo de los galicismos y neologismos *innecesarios* y de voces corruptas—, no las reproduce de manera exacta y, sobre todo, defiende el tratamiento lexicográfico de los americanismos.

Con el fin de ejemplificar que los mal llamados *disparates* son útiles, expresivos y necesarios, enumeró distintas características del español de América. Entre otras: “sacar verbos de nombres, y es cosa que mucho se nos imprueba (sin estar por cierto vedada), aun cuando sean ellos útiles para atajar circunloquios y economizar el verbo *hacer*; tan ocasionado á galicismos” (VOCMEX: XIII), como sucede con *acolitar*, *festinar*, *agredir*, *harnear*, *extorsionar*, *dictaminar* y *presupuestar* —verbos de los que detalló algunos aspectos tanto de su significado, etimología o morfología, como de su incorporación en el DRAE— y “la dulzura y la suavidad del habla” (VOCMEX: XIV), que “nos hace tan amigos de la sinéresis; porque, á lo menos para nosotros, es más suave y cuesta menos trabajo pronunciar *leon*, que *le-ón*” (VOCMEX: XIV). De ambos ejemplos, vale la pena detenerme en el primero, en particular, de las anotaciones que proporcionó sobre la exclusión de los verbos en el DRAE. Sobre *dictaminar* informó que “Hace *cuarenta años* que le recomendó Salvá y le acogió en su Diccionario: nuestra Academia le propuso, y lejos de ser aceptado, fué excomulgado *nominatim* en la *Gramática* (1880; pág. 280), donde se le calificó de «invención moderna, á todas luces reprehensible»” (VOCMEX: XIV), lo que muestra la censura que ejercía la RAE ante la admisión de americanismos. El verbo *presupuestar* tuvo el mismo fin que *dictaminar*:

Igual censura mereció *presupuestar*, y *Juan de Arana* se burla de él, teniéndole por “grosero, bárbaro, rudo verbo.” No le defenderemos, ciertamente; pero el hecho es que corre, por lo menos, aquí, en el Perú y hasta en España, y acaso llegue á encajarse en la lengua. El participio irregular *presupuesto* ha venido á convertirse en un sustantivo de grande importancia para todos: su origen de *presuponer* casi está olvidado, y con un paso más salió de él un verbo que no se parece al otro, y equivale á “hacer ó formar un presupuesto.” (VOCMEX: XIV).

A propósito del participio *presupuesto*, García Icazbalceta enumeró otros casos donde los participios irregulares han dado lugar a verbos y aunque no parecía consentir del todo su empleo —al indicar que, por ejemplo, la gente educada nunca usa *rotar*—, manifestó su optimismo de que, en algún momento, fueran admitidos por la RAE:

De *exento*, participio irregular de *eximir*, y al mismo tiempo sustantivo, ha salido el verbo *exentar*; de *sepulto* (irr. de *sepelir*, ant.) *sepultar*; de *expulso* (irr. de *expeler*) *expulsar*; [...]. Entre nosotros, el vulgo ha llegado á sacar de *roto* (irr. de romper) *rotar*, que la gente educada nunca usa, si bien cuenta con análogos en *derrotar* (disipar, romper, destrozar), y *malrotar* (disipar, destruir, malgastar la hacienda ú otra cosa). Con el tiempo, alguno de estos verbos americanos entrará al Diccionario en pos de *traicionar*; y cuando esté legitimado, los pósteros se admirarán de nuestros escrúpulos, como ahora nos admiramos nosotros de los del autor del *Diálogo de la Lengua* (VOCMEX: XIV).

Los mal llamados *disparates* así como los cambios de la lengua también debían, por tanto, ser dignos de estudio: “Esta tendencia de la lengua á modificarse en América es digna de estudio; lo mismo que la causa de los trastrueques, supresiones y añadiduras de letras, cuando son comunes á diversas regiones” (VOCMEX: XV). A partir de esta declaración, de los ejemplos, de las preguntas y de las citas que proporcionó el autor es plausible proponer que no concebía el español de América como resultado de la corrupción, sino que asumía que era producto del español general, era un sistema cambiante que debía estudiarse, con variantes dialectales igualmente valiosas, y cuyos cambios no consistían en corrupciones, sino que éstos son inherentes a las lenguas.

2.1.3. El plan para elaborar un diccionario de provincialismos

Después de exponer su posicionamiento acerca del español de América, García Icazbalceta dedicó algunas páginas a proponer un plan para elaborar un diccionario de provincialismos, considerando en conjunto “los vocabularios particulares de todos los pueblos hispano-americanos: faltando algunos, pierde el conjunto su fuerza, la cual resulta del apoyo que las partes se prestan mutuamente. El material está incompleto: no hay datos suficientes para juzgar. A cada nación toca presentar lo suyo; algunas así lo han hecho ya: nosotros permanecemos mudos” (VOCMEX: XV). Dado que, según lo visto en (§2.1.1), varias naciones ya contaban con su diccionario, debía, entonces, comenzarse con la reunión de mexicanismos. La justificación para esta tarea no versó “sólo por un afán nacionalista o continentalista [de García Icazbalceta], sino por amor a la lengua” (Fernández Gordillo, 2011: 107), lo que, además de coincidir con su habitus, anunciaba el propio autor:

Si pretendemos tener parte en la lengua, si queremos ser atendidos, preciso es que reunamos nuestros títulos y los presentemos á examen: de lo contrario, el mal no será únicamente para nosotros, que merecido le tendríamos, sino que, privando de una parte al conjunto, le debilitaremos, y en fin de cuentas, perjudicaremos á nuestra hermosa y querida lengua castellana (VOCMEX: XV).

El primer punto del plan corresponde al responsable de la confección del diccionario. García Icazbalceta era consciente de la dificultad del trabajo, pero prefería que fuera redactado por una sola persona, “para que haya perfecta unidad en el plan y en la doctrina” (VOCMEX: XV); sin embargo, al no presentarse una persona para ejecutarlo, era responsabilidad de la AM, institución que:

No debe aspirar desde luego á mucho, porque no alcanzará nada; y ser remota la esperanza de llegar felizmente al fin, no es razón para dejar de poner los medios. [...] La Academia puede publicar sucesivamente en sus *Memorias* lo que vaya recogiendo, y allí quedará para que ella misma, ó quien quisiere, lo aproveche después (VOCMEX: XV).

Uno de los cambios presenciados en la lexicografía es la oposición entre obra individual y obra colectiva⁶³. En la actualidad, “muy pocas veces un diccionario es obra exclusiva de una persona, pues, en muchos casos, los años de la vida de su autor serían insuficientes para llevar a cabo el proyecto. Por eso lo normal es que la realización del trabajo se encargue a todo un equipo de especialistas” (Porto Dapena, 2002: 97). A esto hay que sumar que las editoriales establecen un límite de tiempo. No obstante, durante el siglo XIX y parte del XX, la planeación y ejecución estaba a cargo de un solo agente⁶⁴, que, en ciertas ocasiones, formaba parte de la academia de la lengua de su país —entre otros, Rufino José Cuervo, Zorobabel Rodríguez, Juan de Arona, Rafael María Merchán, Francisco Javier Santamaría y el propio García Icazbalceta—.

El siguiente paso para hacer el diccionario atañe al método para formarlo, y García Icazbalceta determinó que es preferible “el que no se ciñe á la forma rigurosa de Diccionario” (VOCMEX: XV), es decir, el usado por Rafael María Baralt en su *Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso* (1855), en vez del método de la Academia, debido

⁶³ Es una tendencia que las obras sean colectivas, aunque haya obras que se presentan como individuales como, por ejemplo, el *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual* (2019) de Inmaculada Penadés Martínez y el proyecto del *Diccionario del léxico regional de Sinaloa* de Everardo Mendoza.

⁶⁴ Incluso, en ocasiones, nos referimos a estos diccionarios como “El diccionario de María Moliner, de Joan Corominas, de Santamaría”, etcétera, en lugar de mencionar el nombre de la obra.

a que el primero, de “orden alfabético en *párrafos* más bien que *artículos*; estilo á veces ligero y picante” (VOCMEX: VII), también:

Permite explicaciones y observaciones que no caben en la estrechez de una pura definición, y aun reminiscencias ó anécdotas que contribuyen grandemente al conocimiento del origen, vicisitudes y significado de las voces: se presta asimismo á dar cierta amenidad relativa á un trabajo árido de suyo, con lo cual se logra mayor número de lectores, y es mayor el beneficio común (VOCMEX: XV).

Tras establecer el método para formar los artículos lexicográficos, García Icazbalceta explicó el tipo de vocabulario que debía definir el diccionario. Para esto, diferenció entre un diccionario de lengua y un diccionario de provincialismos: “Sea cual fuere el plan, en la ejecución nunca debe olvidarse que un *Diccionario de Provincialismos* no es un *Diccionario de la Lengua*” (VOCMEX: XV). Esta diferencia parece basarse en el contraste obra normativa vs. obra descriptiva, respectivamente, pues mientras un diccionario de lengua “pide suma severidad en la admisión de artículos, como que van á llevar el sello de su legitimidad” (VOCMEX: XVI); el diccionario de provincialismos es una obra que:

debe abarcarlo todo; bueno ó malo, propio ó impropio, bien ó mal formado; lo familiar, lo vulgar y aun lo bajo, como no toque en soez ú obsceno; supuesto siempre el cuidado de señalar la calidad y censura de cada vocablo, para que nadie le tome por lo que no es, y de paso sirva de correctivo á los yerros. Tal Diccionario debe reflejar como un espejo el habla provincial, sin ocultar sus defectos, para que conocidos se enmienden, y no se pierda el provecho que de ellos mismos pudiera resultar. No es que todo se proponga para su admisión en el cuerpo de la lengua. La Real Academia, como juez superior, tomará, ahora ó después, lo que estime conveniente: lo demás servirá para estudios filológicos y como vocabulario particular de una *provincia* (VOCMEX: XVI).

Como se puede observar en el fragmento subrayado, García Icazbalceta no alude, explícitamente, a la censura; sin embargo, su concepción de diccionario de provincialismos

da indicios sobre qué tipo de voces serán materia de censura en el VOCMEX. Para él, un diccionario de provincialismos no debía partir de un criterio restrictivo en la selección de las voces, sino que debía “abarcarlo todo”, mientras no tocara en lo soez u obsceno, y en caso de incluir algo malo, impropio, mal formado, vulgar o bajo, que ello fuera censurado, que sirviera de correctivo a los yerros. En el VOCMEX, el autor trata de cumplir con estas pautas y parte de las censuras son producto de su habitus y del *campo diccionarístico*. Por ejemplo, la censura de las voces malsonantes, cuyo registro no es abundante en la obra, dado que, además de que tocan en lo soez u obsceno, su rechazo se corresponde tanto con la práctica lexicográfica como con la valoración social de los lexicógrafos, editores y lectores pertenecientes a estratos altos de la época (véase capítulo 3).

En continuidad con el vocabulario que ha de describirse y definirse en el diccionario de provincialismos, la explicación que proporcionó el autor de la palabra *provincia*, que “respecto al caudal de la lengua castellana, significa en América una nación hija de la Española, y que antes fué parte de ella. Estas naciones se subdividen á su vez en provincias, que tienen sus provincialismos especiales” (VOCMEX: XVI), da la pauta para que ejemplifique las particularidades léxicas de algunos estados mexicanos, entre otras, el acento y el uso de algunas voces, como las de origen indígena:

En Veracruz, por ejemplo, es bastante común el acento cubano: en Jalisco y en Morelos abundan más que aquí las palabras aztecas: en Oajaca algo hay de zapoteco y también de arcaísmo: en Michoacán son corrientes voces del tarasco: en Yucatán es muy común entre las personas educadas el conocimiento de la lengua maya y el empleo de sus voces, porque aquellos naturales la retienen obstinadamente, y casi la han impuesto á sus dominadores. Los Estados fronterizos del Norte se han contagiado de la vecindad del inglés, y en cambio han difundido por el otro lado regular número de voces castellanas, que nuestros vecinos desfiguran donosamente (VOCMEX: XVI).

A partir de los ejemplos, García Icazbalceta argumentó que estos provincialismos *particulares*, integrados por voces del lenguaje antiguo y de las lenguas indígenas, deben incluirse en el diccionario “siempre con la correspondiente especificación del lugar donde corren” (VOCMEX: XVI), es decir, con sus respectivas marcas geográficas. De igual manera, deben tomarse en cuenta las voces de la lengua oral —o *idioma hablado*— ante la pérdida que ha presentado gran parte de ésta en México a falta de un diccionario que la registre.

De acuerdo con lo anterior, un diccionario de provincialismos debía recoger una amplia gama de voces, lo que concuerda con el criterio descriptivo del VOCMEX. Sin embargo, en el siguiente capítulo expondré que la obra también posee deijos correctivos o didácticos, uno de los cuales se manifiesta en el registro de voces catalogadas como incorrectas con el propósito de enmendarlas.

El siguiente punto para conformar el diccionario de provincialismos compete a las autoridades y correspondencias. A la dificultad de reunir y distinguir los mexicanismos, García Icazbalceta sumó el obstáculo de autorizarlos, debido a que *los buenos escritores*, al ceñirse a los límites del diccionario académico, proporcionan muy pocos; en tanto que *los malos escritores*, aunque imitan a los primeros, no tienen autoridad y tienden a cometer desaciertos, “cerrando con afectación la puerta á voces nuevas y aceptables, ó usándolas mal, la abren ancha á la destructora invasión del galicismo” (VOCMEX: XVII). Por tanto, “como el lenguaje *hablado* no se halla en libros graves y con pretensiones de eruditos, á otros recursos hay que apelar” (VOCMEX: XVII), más adelante volveré a estos recursos. García Icazbalceta le anunció a Cuervo el retraso del VOCMEX a causa, precisamente, del trabajo que implicaba hallar autoridades:

El trabajo sobre voces mexicanas, de que hablé a V., está sumamente atrasado. Como me he propuesto autorizar los artículos hasta donde sea posible, tengo necesidad de leer muchos libros, que a veces me dan corta cosecha. Si hace años hubiera yo pensado en semejante trabajo, estaría hoy bastante adelantado, porque habría yo tomado apuntes. Hasta ahora todo se reduce a unos mil artículos autorizados; pero nada hay todavía de definiciones y correspondencias (*Epistolario*: 245-246 [9 de noviembre de 1891]).

Cuervo reforzó la idea de autorizar las voces, distinguiendo que serían de gran utilidad, en particular, las antiguas pueden demostrar el probable origen español, pero dudó de la pertinencia de incorporar modernas al crearlas “innecesarias o de puro lujo; pues basta poner una frase de las que uno dice u oye diariamente. Así hizo la Academia francesa en su primer Diccionario” (*Epistolario*: 248 [19 de febrero de 1892]). Como respuesta, García Icazbalceta explicitó cuál era su ideal de un vocabulario de provincialismos, en el que los ejemplos, antiguos y modernos, ocupaban un papel relevante y cuya utilidad justificó:

Mi ideal de un Vocabulario de Provincialismos, es el de un libro que contenga, si no todas (que es imposible) muchas voces y frases de las que acá usamos, y que no se hallan en la última edición del Diccionario. Procuraría yo apoyarlas con ejemplos de escritores: los antiguos ayudarían a probar que la voz o frase no es provincialismo, sino que vino de España, donde pereció después: los modernos servirían para comprobación de uso. V. juzga ser de puro lujo estas autoridades modernas; pero en este punto me atrevo a disentir humildemente de su opinión. Sirven en primer lugar, para hacer ver que la voz se usa (bien o mal), y esto es necesario, porque muchas [veces] he oído a algunos negar que tal voz corra, y aseguran no haberla oído en su vida: en segundo, esas autoridades, que hoy son modernas, se volverán irremisiblemente antiguas: no habrá que buscarlas de nuevo, y aun servirán para la historia del lenguaje. Creo además que los textos ayudan a esclarecer la definición y aún dan a conocer los regímenes. Y pues están acopiadas, nada se pierde en conservarlas, pues al cabo no ha de ser tan abultado el volumen (*Epistolario*: 253 [19 de abril de 1892]).

Resalto que García Icazbalceta no sólo contempló en su VOCMEX el léxico del siglo XIX, sino que se remontó a la época de la Conquista, debido, en parte, a que percibía el *Diccionario de Autoridades* como una obra que resultó necesariamente incompleta, al sólo registrar voces que estaban fundadas con la autoridad de uno o más escritores; en consecuencia, “no tuvieron cabida muchas voces del lenguaje vulgar no escrito que para aquella fecha habían desaparecido” (VOCMEX: X) y que “no pudieron disfrutar aquellos laboriosos lexicógrafos, quienes, á la verdad, tampoco llegaron á recoger todo lo que tenían, ni se engolfaron mucho en la antigüedad” (VOCMEX: X). Por tanto, para recuperar el léxico de dicho periodo, recomendó revisar los documentos *primitivos*, como las “Historias formales”, pero al no aportar el material suficiente, un mejor recurso son los textos en los que se trataban asuntos cotidianos escritos con el lenguaje ordinario de su época, como en:

los innumerables documentos que existen en forma de cartas, relaciones, pareceres y memoriales, en que no se ponía tanto cuidado, porque sus autores, á veces indoctos, no se imaginaban que aquello llegaría á andar en letras de molde. Pero lo más útil en ese género está en los Libros de Actas del Ayuntamiento de México, que por fortuna se conservan sin interrupción desde 1524 (VOCMEX: XVII-XVIII).

La lengua oral también ocupaba un lugar significativo en su planeación de diccionario. García Icazbalceta refirió la necesidad de considerar el *folk-lore* o la *sabiduría popular*, mediante leyendas, cuentos y coplas o cantarcillos anónimos, pero dada la escasez de registros de esta *sabiduría*, apuntó que habría que acudir “á la novela, y á las poesías llamadas *populares*, aunque de autores conocidos y no salidos del pueblo” (VOCMEX: XVII) y continuó con las fuentes que posibilitan recuperar la lengua oral, como la novela y la prensa:

Cuando buscamos el lenguaje vulgar *hablado* no debemos despreciar verso ó prosa, por poco que valga literariamente: antes esos escritos, por su mismo desaliño, nos ponen más cerca de

la fuente, como que excluyen todo artificio retórico, y toda tentativa de embellecimiento, que para nuestro objeto sería más bien corrupción. Por desacreditado que esté el lenguaje de la prensa periódica, no hay tampoco que hacerle á un lado. En el periodismo antiguo, más seguro en esa parte, no faltará cosecha: sirvan de ejemplo las *Gacetas* de Alzate (VOCMEX: XVII).

En cuanto a las autoridades modernas, ya en la cita sobre el ideal de un vocabulario de provincialismos se nota que para García Icazbalceta constituían un recurso imprescindible para comprobar un uso, y en “Provincialismos mexicanos” también enfatizó esta idea: “El [ejemplo] moderno puede darnos comprobación del *uso*, bueno ó malo, de ciertas voces; y no olvidemos que para nuestro intento no necesitamos tanto de *autoridades* de peso que decidan la admisión de un artículo en el Diccionario de la Academia, aunque no estarían de sobra, cuanto de comprobantes del *uso*” (VOCMEX: XVII).

Por último, sobre las correspondencias con otros países hispanoamericanos, García Icazbalceta y Cuervo advertían que son comunes en distintas naciones algunas voces que se asumen como particulares a una región, por lo que la comparación también debía conformar el contenido de la obra:

Para lograr mejor el objeto del Vocabulario, conviene anotar las correspondencias con las de otras naciones hispanoamericanas, pues la conformidad arguye un origen común, que no puede ser sino español. Y aún hay más que hacer, porque recorriendo el inmenso campo de la literatura española, no dudo que se hallarían, y más en la moderna multitud de artículos *españoles*, atribuidos, sin razón, a los hispanoamericanos, sólo porque la Real Academia no los ha recordado (*Epistolario*: 253 [19 de abril de 1892]).

Tanto las autoridades como las correspondencias eran elementos indispensables para el autor, por lo que ambos se integran en la microestructura del VOCMEX cumpliendo diversos propósitos, acerca de los que hablaré con mayor detalle en el siguiente capítulo.

2.1.4. Los objetivos de un diccionario de provincialismos

“Provincialismos mexicanos” concluye con los objetivos de un Diccionario Hispano-Mexicano. Estos se corresponden con los intereses e inquietudes de García Icazbalceta que giraban en torno a recuperar el léxico empleado desde la época de la Conquista y la Colonia. También pretendía conservar y estudiar el español de México, lo que contemplaba el examen de los diversos cambios que ha presenciado en su trayectoria, incluyendo los yerros para corregirlos, buscar las voces comunes en las diversas naciones hispanoamericanas, para que, con base en todo esto, se pudiera ofrecer un cuadro general de la lengua:

Reconstruir hasta donde sea posible el idioma de los conquistadores, que debe conservarse *como oro en paño*, según la atinada expresión de Cuervo; seguir los pasos á la lengua en estas regiones; presentar lo que aquí ha conservado ó adquirido; señalar los yerros para corregirlos y aun aprovecharlos en ciertas investigaciones; prestar ayuda á la formación del cuadro general de la lengua castellana; tal debe ser el objeto de un Diccionario Hispano-Mexicano. De la utilidad de la obra nadie puede dudar: materiales para ella no faltan: á la Academia toca poner los mejores medios para ejecutarla, ó prepararla siquiera (VOCMEX: XVIII).

Además de estos objetivos, García Icazbalceta consideraba que su obra también debía servir “de glosario de nuestros escritores, para que puedan ser entendidos donde quiera que se hable castellano. He visto que D. Juan Varela (sic) se queja de que no conoce el significado de algunas palabras usadas por Roa Bárcena en sus *Cuentos*” (*Epistolario*: 267 [13 de diciembre de 1892]). En el capítulo 1, mencioné que una de las finalidades de los escritores mexicanos de incluir listas de palabras, glosarios o vocabularios al final de sus novelas consistió en explicar a los potenciales lectores extranjeros el significado o uso de palabras

propias de nuestro país. En este mismo sentido, García Icazbalceta también aspiraba a que su obra funcionara como una herramienta para extranjeros y viajeros que desconocieran la variedad del español mexicano, de ahí que, por ejemplo, en algunos artículos lexicográficos incluya advertencias a los posibles lectores, entre ellos, el *extranjero* (véase 3.4.2).

El VOCMEX cumple con los objetivos referidos, como se irá viendo en el transcurso de este trabajo y también cumple con otros que, aunque no anotó de manera explícita, muestran el aporte de su autor en el CDMEM.

2.1.5. El título de la obra: las nociones de *provincialismo* y *mexicanismo* y la duodécima edición (1884) del DRAE

El título *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12^a) del Diccionario de la Academia* posee varios elementos que es oportuno revisar individualmente. Comienzo con la primera palabra que lo integra: *vocabulario*.

El proceso para titular el VOCMEX, según consta en los intercambios entre García Icazbalceta y Cuervo, fue complejo, debido a la preocupación de su autor por, entre otras cosas, encontrar el término idóneo para referirse a la compilación de voces. En principio, se inclinaba por el título “«Acopio de materiales (pues no es otra cosa) para un Vocabulario Hispano-Mexicano comparado»” (*Epistolario*: 301 [2 de marzo de 1894]). Cuervo cuestionó el término *vocabulario*, pues le hizo saber que su obra era un verdadero *Diccionario*, por lo que también le aconsejó, dadas las características del trabajo, incluir el término *Ensayo* (*Epistolario*: 309 [20 de abril de 1894]). En la actualidad, la distinción entre *vocabulario* y

diccionario continúa siendo borrosa: puede obedecer a la extensión de la obra —siendo el primero menos amplio que el segundo por considerarse que se limita a registrar el “conjunto de palabras de un idioma pertenecientes al uso de una región, de una ciencia o de una materia determinada” (Moreno Moreno, 2019: 82)—, a una cuestión de modestia de su autor o autores o, incluso, puede no haber tal diferencia, por lo que autores como Susana Rodríguez Barcia (2016) y Haensch *et al.* (1982) manejan ambos términos como sinónimos.

García Icazbalceta insistía en que su obra no podía denominarse *diccionario* ni *vocabulario*, lo cual es fruto de su modestia y preocupación por que el término adoptado cumpliera con lo que en la práctica lexicográfica de la época se consideraba *diccionario*, *vocabulario*, *glosario*, etcétera, ya que juzgaba que un diccionario es un proyecto más grande en comparación con el de un vocabulario:

No acabo de hallar título para el (?), y me parece que no saldrá a la luz por falta de nombre. Si V. no me lo da, es caso desesperado. “Diccionario” es muy ambicioso: “Glosario” no le conviene: “Vocabulario” no le parece a V. bien, y yo no encuentro otro. Hasta ahora prefiero “Vocabulario”, y quien lo tome en el “sentido más genérico”, no irá muy fuera de camino. Pero a decir verdad, aun el de “Vocabulario” me parece alto, y quisiera alguna *atenuación*, como “Materiales para” &c. (*Epistolario*: 312 [17 de mayo de 1894]).

Tras varios intercambios, García Icazbalceta aceptó el término *diccionario* por la insistencia de Cuervo y porque así se llaman los trabajos de otras regiones, pero con la obstinación de que su obra no cumpliera con los requisitos (*Epistolario*: 324 [5 de julio de 1894]). Sin embargo, la obra se publicó con el término *vocabulario* y es impreciso saber si fue el propio autor quien optó por esa modificación o fue una decisión tomada después de su muerte por parte de su hijo. Me inclino por la primera suposición, ya que, además de la

modestia de García Icazbalceta que le impidió reconocer la magnitud de su obra, en los intercambios con Cuervo y con otros corresponsales se refería a su obra como *vocabulario*.

Toca ver la siguiente parte del título: *mexicanismo*, con ella se delimita la parcela léxica registrada en la obra. Antes de discutirla, es pertinente penetrar en la noción de *provincialismo* de García Icazbalceta. Para lo cual, parto de la explicación ya vista sobre *provincia* y que repito aquí: “respecto al caudal de la lengua castellana, significa en América una nación hija de la Española, y que antes fué parte de ella. Estas naciones se subdividen á su vez en provincias, que tienen sus provincialismos especiales”. En esta explicación identifiqué dos cuestiones.

Por una parte, García Icazbalceta reconocía un lazo lingüístico entre América y España haciendo eco de la realidad política mantenida entre ambos territorios con el término de parentesco *hija*, pero también reconocía la independencia de América al expresar *nación que antes fue parte de ella*. Aunque, en ocasiones, conviven los términos *provincia*, *región*, *nación* o *república* como sinónimos en “Provincialismos mexicanos”, el autor era consciente de que, para el momento en que redactó el texto, en 1885, Cuba aún era una colonia de España —hasta una década después, se independizó—, razón de peso para que en el título de su obra no incluyera *naciones* sino *países*. De igual manera, hay pasajes en los que realizó la distinción *naciones o provincias hispano-americanas*.

Por otra parte, García Icazbalceta refirió una división geográfica de las provincias, las cuales cuentan con sus *provincialismos especiales*, es decir, con sus propias particularidades lingüísticas. Acorde con la lectura de “Provincialismos mexicanos” y del *Epistolario*, en el uso del término *provincialismo* no hay una actitud de subordinación o de sumisión respecto a España, ni tampoco un desdén hacia esas particularidades. Al contrario, el autor reconocía

que las diferencias lingüísticas en el español eran tan visibles en América como en España, por ello, también mencionó los *provincialismos de España*⁶⁵.

Sobre el término *mexicanismo*, el primer título que García Icazbalceta consideró incluía el compuesto “Hispano-Mexicano”, porque: “si sólo digo «mexicano» parecerá que se trata de la lengua mexicana, azteca o nahoa (de que muy poco o nada sé) (*Epistolario*: 301 [2 de marzo de 1894])⁶⁶. No queda claro en qué momento ni cuáles fueron las razones para cambiar *Hispano-Mexicano* por *mexicanismo*. Sin embargo, en las *Memorias* explicó lo que acordaron entender los académicos mexicanos por el término: los *mexicanismos* serían “tanto los que consisten en nuevas voces ó acepciones sacadas de la misma lengua castellana, como los que vienen de las indígenas” (García Icazbalceta, 1876: 19). A diferencia de este acuerdo, para el autor, las voces comunes con otras regiones hispanoamericanas también eran *mexicanismos*, de manera que su noción de *mexicanismo* era más abarcadora.

Fernández Gordillo califica el VOCMEX como un “diccionario histórico y descriptivo de los *mexicanismos lato y stricto sensu*, faltaran o no en el DRAE o requiriesen o no enmiendas” (2021: 234). Siguiendo a la autora, la distinción entre *lato* y *stricto sensu*⁶⁷ radica en la extensión territorial: los *mexicanismos stricto sensu* corresponden a “hechos de lenguaje cuya ocurrencia difiere entre el español mexicano y el del resto de países

⁶⁵ Acerca del registro y tratamiento de los provincialismos de España en las últimas ediciones del DRAE del siglo XIX véase Carolina Julià Luna (2021).

⁶⁶ En una carta posterior, García Icazbalceta se anticipó a la probable confusión entre la *lengua mexicana* y el *español mexicano* (*Epistolario*: 312 [17 de mayo de 1894]). Esta confusión es producto del contexto de la época: “*mejicano* o *idioma mejicano* era la denominación habitual y equivale a la lengua náhuatl” (Clavería y Hernández, 2021: 421).

⁶⁷ Fernández Gordillo agrega que esta distinción “entre regionalismos «*stricto sensu*», cuya difusión geográfica no trasciende los límites del territorio originario, y «*lato sensu*», cuya difusión sí traspasa estos límites, se la debemos a Rabanales, 1953, pp. 15-16” (2006:47, nota 26).

hispanohablantes”⁶⁸ (2006: 57), en tanto que los mexicanismos *lato sensu* a “hechos de lenguaje cuya ocurrencia traspasa el español mexicano y difiere, al menos, del español peninsular” (2006: 58), los cuales también podrían denominarse *microamericanismos de México* (2006: 56). Este carácter diferencial en el VOCMEX entre el español mexicano, el español de los países americanos y el español castellano se manifiesta explícitamente en las correspondencias y en las etimologías que se proporcionan sobre la mayoría de las voces.

Aunado a lo anterior, sobresalen dos cosas sobre el término *mexicanismo*. La primera es que Cuervo objetó la idea de que el título de la obra contuviera dicho término —en vista de que García Icazbalceta “demuestra que muchísimas de las cosas que él contienen no son *mexicanismos* sino *americanismos* y aun *españolismos*” (*Epistolario*: 295 [18 de enero de 1894])—; pese a esa objeción, el autor lo mantuvo, posiblemente, como consecuencia de que también contaba como *mexicanismos* o *provincialismos mexicanos* las voces comunes en otras regiones hispanohablantes que se usan o usaban en nuestro país.

La segunda es que en “Provincialismos mexicanos”, el autor no empleó el término *mexicanismos*, sino *provincialismos mexicanos*, mientras que en las correspondencias con Cuervo lo hizo ocasionalmente, por lo que es viable que los manejara como sinónimos, pues en la caracterización de ambos está presente la noción de particularidad lingüística.

Seguido de *Vocabulario de mexicanismos*, el autor agregó el subtítulo *Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12^a)*, el cual, conforme a la última carta

⁶⁸ Por *hechos del lenguaje* se entiende “ejemplos de rasgos lingüísticos, fonéticos, gramaticales, semánticos o léxicos” (Fernández Gordillo, 2006: 47).

donde él y Cuervo trataron el tema sobre el título, era necesario para dar idea cabal del contenido de la obra y de paso para atraer lectores desde el frontis:

Mucho me complace que apruebe V. mi título de *Diccionario de Mexicanismos*, pues me saca de un apuro; mas como esto sólo no daría idea cabal del contenido del libro, y es preciso atraer algo desde el frontis la atención de los lectores (si llego a tenerlos) me propongo que después de ese título en letras *gordas*, vaya en pequeñas, y en forma de sumario, esto: “comprobado con ejemplos del uso, y comparado con los de otros países [no pongo *naciones* para que entre Cuba] hispanoamericanos // Propónense además algunas adiciones y enmiendas a la duodécima edición del Diccionario de la Academia”. ¿Aprueba V., reforma o desecha? (*Epistolario*: 331 [26 de septiembre de 1894]).

Veamos la primera parte del subtítulo, en torno a los ejemplos y a la comparación. En los apartados precedentes ha quedado constancia de que ambos elementos debían, indiscutiblemente, formar parte del contenido de la obra. Sobre el primero, García Icazbalceta justificó la inclusión de ejemplos tanto modernos como antiguos, por las razones revisadas en (§2.1.3), y es interesante que haya optado por hablar de *ejemplos* y no de *autoridades*.

Las autoridades hacen referencia a las fuentes o citas de autores y obras reconocidos por su buen uso de la lengua —por ejemplo, en el *Diccionario de Autoridades*, tales citas comprenden textos desde el origen de la lengua española hasta el Siglo de Oro—. En el VOCMEX, García Icazbalceta no hizo mención de que los extractos de textos de los que se apoyó procedan de los mejores exponentes o representantes de la lengua. Además, según asentó en “Provincialismos mexicanos”, no eran tan necesarias *autoridades de peso* que decidieran la admisión de un artículo en el diccionario académico.

La preferencia de *ejemplo* sobre *autoridad* puede, por tanto, deberse a que la idea de *autoridad* de García Icazbalceta era más amplia que aquella que permeaba en la tradición

lexicográfica de la época, desde el *Diccionario de Autoridades*. Así, en el VOCMEX, una autoridad puede o no proceder de la lengua escrita. En (§2.3.3), revisaré con mayor detalle los ejemplos y sus funciones en la obra, y en el capítulo 3, la manera en que estos elementos también traslucen una censura.

Por su parte, el segundo elemento, la comparación, anuncia el carácter diferencial de la obra, cuya base de referencia y contraste no sólo es el español castellano, sino también el de los países americanos. Esta manera de proceder constituye un aporte innovador de García Icazbalceta, puesto que la mayoría de los diccionarios producidos en América realizaron la comparación y el contraste a partir del español castellano.

Con la comparación, el autor atendió su inquietud de demostrar que no todos los provincialismos que en el DRAE se describían como propios de México eran, en efecto, particulares a nuestro país. De igual manera, legitimó los provincialismos mexicanos y americanos, y al revisar los vocabularios de otras regiones también evidenció su valor.

La última parte, *Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª)*, responde al ideal de un diccionario de provincialismos de García Icazbalceta como una obra que contiene voces usadas o que se usaron en México que no están registradas en el DRAE, información que Cuervo le sugirió integrar como parte del título:

La modestia de U. no puede mudar la naturaleza de la obra. La dificultad del título no arguye nada en contra del plan de la obra: yo la definiría así: Diccionario de voces, frases y acepciones que se usan (o usadas) en México y que no se hallan en el Diccionario de la Academia, con indicación de las que son también conocidas en otros puntos de América. Tal vez cercenando y rodeando esto se pudiera llegar a un buen título (*Epistolario*: 317 [15 de junio de 1894]).

Además de responder a tal ideal, esta parte del título pone de relieve la función complementaria del VOCMEX, “como una forma de contribuir al conocimiento de la lengua española y del español americano” (Fernández Gordillo, 2015: 11). El habitus de García Icazbalceta, su formación como historiador y bibliógrafo y su interés en el origen y trayectoria de los provincialismos, dio como resultado que la complementación al DRAE fuera desde una perspectiva historiográfica:

La tarea de complementar el diccionario no solo se llevaba a cabo a través del registro de innovaciones léxicas, en tanto respetaran la estructura morfológica y sintáctica del español, sino también de usos testimoniados en la lengua escrita de cuatro siglos sobre la base de textos literarios, periódicos, históricos, jurídicos y religiosos, desde los conquistadores hasta los autores contemporáneos de Icazbalceta, así como de fuentes de diversa índole, entre ellas las que ofrecían el vocabulario popular, el del comercio, la agricultura, la minería, la artesanía, etc., conciliando así la singularidad histórica de México, en cuanto a sus indigenismos, con el español como la principal herencia cultural de la época colonial (Fernández Gordillo, 2021: 233).

De la función complementaria del VOCMEX, me parece importante enfatizar que en ella no hay pruebas de sumisión a la RAE, sino que a partir de esa complementación, García Icazbalceta mostró su interés y deseo de colaborar agentivamente con esa institución, al mismo tiempo que cumplía sus objetivos particulares, como el de ofrecer un diccionario de mexicanismos. Igualmente, esta función es producto tanto de las condiciones de producción del VOCMEX, dado que, como señala Fernández Gordillo, García Icazbalceta “no siente la necesidad de hacer un diccionario integral de México ni cuenta con los recursos para ello; la única posibilidad en su entorno era complementar el DRAE” (2011: 120), como de la inconformidad de su autor ante el tratamiento de los mexicanismos y americanismos en el DRAE. García Icazbalceta reconocía el peso simbólico de esta obra; sin embargo, como la

parte sobre la propuesta de añadirla y enmendarla deja ver, no la concebía como una obra exhaustiva del español, por el contrario, evidenciaba su carencia de registros en lo relativo al español de América y sus errores en las voces que sí consigna como propias de México o de otras regiones hispanohablantes, de ahí su esfuerzo por colaborar con la RAE.

En el subtítulo de la obra, se puede observar que el trabajo de aumentar y enmendar el DRAE está acotado a una de sus ediciones: la duodécima, y considero apropiado detallarla, porque es fundamental al ser la primera en cuya elaboración se determinó la ampliación y corrección de los americanismos como una parte sustancial (Clavería y Hernández, 2021: 419)⁶⁹. Con esto no quiero decir que la presencia del léxico americano en el DRAE haya sido inexistente antes de tal edición. A este respecto, Gloria Clavería y Esther Hernández ofrecen un análisis del tratamiento de las voces relacionadas con América en el DRAE, con especial atención en las tres últimas ediciones del siglo XIX —1869, 1884 y 1899—.

A manera de resumen, de acuerdo con Clavería y Hernández, la atención a la diversidad dialectal del español data desde el primer diccionario producto de la RAE, el *Diccionario de Autoridades*. En las ediciones posteriores, la presencia de los americanismos fue menos conocida. Las de inicios del siglo XIX introdujeron pocas enmiendas y no manifestaron interés por este universo léxico, lo cual puede explicarse por las circunstancias

⁶⁹ Actualmente, Esther Hernández, Gloria Clavería y Margarita Freixas dirigen el proyecto “Modelo de una edición hipertextual del DRAE 1884. Bases teóricas para la transferencia digital de un diccionario”, el cual persigue, entre otros objetivos, desarrollar una edición crítica y digital de la duodécima edición del DRAE, que incorpore una investigación detallada de su impacto en la historiografía lingüística y la historia del léxico español. Este proyecto se enfoca en diseñar criterios para la fijación del texto, su visualización digital, y la implementación de un sistema de anotación y búsqueda para facilitar el acceso a la información. La edición incluirá vínculos a documentos archivísticos, obras literarias y fuentes científico-técnicas, permitiendo un análisis profundo del DRAE 1884 desde una perspectiva histórica y lingüística, incluyendo su recepción crítica y los avances en la técnica lexicográfica. El proyecto será accesible a través de un portal web de acceso abierto que permitirá estudiar y analizar la duodécima edición como un discurso y un corpus textual (Universitat Autònoma de Barcelona).

políticas —por ejemplo, a partir de 1810 comenzaron los movimientos de independencia en América—. El panorama de las ediciones posteriores a 1810 no fue muy diferente, a saber, en la quinta edición (1817) hay unas pocas adiciones de americanismos; en la sexta (1822) y séptima (1832), salvo la eliminación de caracterizaciones geográficas, tampoco hubo un aumento y cambio significativos; la octava (1837) integró algunas voces relacionadas con América⁷⁰; la novena (1843) y décima (1852), al igual que en las anteriores, exhibieron pocas novedades y el aumento de voces procedentes de América fue muy reducido⁷¹ (Clavería y Hernández, 2021: 402-405). Con base en este panorama, las autoras afirman que:

el aumento de lemas relacionados con América hasta 1852 fue muy limitado y que la información lexicográfica de las voces ya existentes en la nomenclatura se mantiene con pocos cambios hasta la décima edición, lo cual se explica tanto por las propias características evolutivas de la lexicografía académica en esta época, que involucra ampliación y enmiendas muy parciales y restringidas, como por las circunstancias históricas que rodean las relaciones políticas y culturales entre España y América entre 1810 y mediados del siglo (2021: 406).

La undécima edición (1869) no registró cambios sustanciales en el registro de americanismos que aparecían desde las ediciones previas, puesto que su enmienda no tuvo por objetivo las modificaciones en el léxico americano, aun cuando Salvá llevó a cabo una aportación importante al DRAE. Destaca, no obstante, de esta edición, un pequeño conjunto de palabras con abreviaturas geolocalizadoras (Clavería y Hernández, 2021: 409). Por tanto,

⁷⁰ Esta integración de voces americanas pudo ser resultado de la contribución de “un americano” (Clavería y Hernández, 2021: 405), sobre el que no hay información: “También para esta edición [la octava] se cuenta con participación externa que queda puntualmente recogida en las actas; así, Gregorio García del Pozo, quien ya había intervenido de alguna manera en la edición anterior, remite listas para el aumento del Diccionario; lo mismo hace Francisco Isla, y se examinan, además, unas observaciones procedentes de «un americano» al que no se identifica” (Clavería Nadal, 2016: 110).

⁷¹ Para el caso de estas dos últimas ediciones, Clavería y Hernández comentan una modificación interesante: el cambio de *reino* a *país* o *nación*, que responde a la nueva realidad política (2021: 405).

es a partir de la duodécima edición que se puede hablar de un auténtico aumento de los americanismos en el diccionario académico. En este sentido, Clavería y Hernández defienden que tanto esta edición como la siguiente (1899):

constituyen un primer hito en la historia de la recepción de los americanismos en el diccionario académico, que se deriva de las relaciones entre España y América a partir de los años 60 con un acercamiento tras el cisma que representó la independencia, y que tiene como uno de los exponentes más representativos la formación de las academias americanas correspondientes (2021: 408).

El cambio presenciado, tanto cualitativo como cuantitativo, en el tratamiento de los americanismos en las ediciones de 1884 y 1899 es producto de sus condiciones de producción. Una de ellas está estrechamente relacionada con la fundación de las Academias Correspondientes Americanas. Según lo visto en el capítulo 1, la fundación tuvo como uno de sus propósitos reanudar los lazos políticos y culturales entre España y América. Así, en la planeación de la duodécima edición se contempló la colaboración de las nuevas corporaciones, lo que marcó un nuevo modo de proceder en el trabajo de enmienda al DRAE.

Si bien, desde décadas anteriores, la RAE contó entre sus miembros con corresponsales⁷² en América, cuya participación también era fundamental para la elaboración

⁷² El *Reglamento* de 1861 de la RAE “formalizó la existencia de la figura del académico correspondiente” (Clavería Nadal, 2021: 21), donde se asentó lo siguiente:

Los Académicos Correspondientes españoles deberán ser personas establecidas fuera de Madrid, bien reputadas, y de conocida afición á las investigaciones y estudios filológicos, y que presenten ó hayan publicado algun escrito que así lo acredite.

Procurará la Academia hacer los nombramientos de esta clase de manera que tenga Correspondientes en las capitales y pueblos notables de la monarquía, y que no falten en ninguna de las provincias de la antigua división territorial (RAE, 1861: 13 *apud* Clavería Nadal, 2021: 21).

Como se puede observar en este fragmento, la adquisición de capital cultural constituía un requerimiento para ser nombrado corresponsal. En función de este tipo de capital, destacan como miembros correspondientes Andrés Bello y Rufino José Cuervo.

de un diccionario de provincialismos⁷³, la contribución de las Academias Americanas al diccionario quedó establecida de manera explícita hasta la planeación de la duodécima edición. Siguiendo a Clavería y Hernández (2021: 415), esta contribución se expresó en la comunicación dirigida a los académicos correspondientes por parte de Fermín de la Puente y Apezechea (1873: 288): “La Academia Española ha reconocido y proclamado que, sin el concurso de los españoles de América, no podrá formar el grande y verdadero Diccionario Nacional de la lengua. Para ello convoca á sus hermanos, nacidos y puestos al otro lado de los mares, algunos de los cuales [...] han empezado á remitir ya los frutos de sus tareas y utilísimas observaciones”. Así, la RAE recibió materiales enviados desde América.

En el caso de los materiales de la AM, según los datos de las juntas, a partir de 1877, se hallan referencias a la documentación que ésta mandó (Clavería y Hernández, 2021: 415). García Icazbalceta, como su secretario, “remitió un escrito de catorce páginas con contenidos sobre la letra A dirigido al Sr. D. Antonio Arnao, secretario de la Comisión de Academias Americanas Correspondientes, con fecha 12 de febrero de 1877” (Clavería y Hernández, 2021: 416)⁷⁴. A propósito de este escrito, conviene comentar, brevemente, la forma en que

⁷³ La importancia del papel del académico corresponsal no sólo se evidenció en la preparación de la duodécima edición, o en la de las ediciones precedentes, ya que igualmente se consideró fundamental su participación en el proyectado diccionario de provincialismos de la RAE: “También en el proyecto de este diccionario se mencionaba la necesidad de nombrar académicos correspondientes para su puesta en marcha porque estos eran los que deberían remitir datos relacionados con las distintas variedades dialectales. Con ello se observa la intención de recabar informaciones a través de personas vinculadas directamente a las distintas zonas tanto de la Península como de América” (Clavería Nadal, 2021: 27-28). Aunque coincido con esta última observación, la necesidad de nombrar correspondientes también pudo obedecer al hecho de que los académicos españoles no contaban con los recursos necesarios para formar un diccionario de provincialismos —con recursos no me refiero al capital económico, sino, sobre todo, al capital cultural de los agentes, pues se precisaba de comentarios especializados en las distintas variedades del español—.

⁷⁴ Clavería y Hernández comentan que las propuestas de la AM tuvieron repercusión en la duodécima edición, en específico, las observaciones sobre los vocablos *allo* y *alo* y la integración de las voces *ahuehuatl* o *ahuehuete* (2021: 416). Sería, no obstante, provechoso llevar a cabo un cotejo entre las listas que mandó la Academia Mexicana a la Española y dicha edición para identificar a cabalidad su alcance.

actuó la RAE ante las listas que recibió de América: “La dirección adoptada en la colaboración queda instalada en la primacía de la Academia Española: las academias correspondientes envían listas de palabras con el fin de que esas sean incluidas en el diccionario y la Academia elige qué palabras son dignas de pasar al diccionario oficial y cuáles no, una elección que puede constituirse en motivo de queja” (Clavería y Hernández, 2021: 416). Como se puede observar, no se esclarece el método que siguieron los académicos españoles para elegir las palabras dignas de ser integradas a su diccionario, hecho en el que ya había reparado García Icazbalceta en “Provincialismos mexicanos” (véase *supra*).

No obstante, en las *Reglas* que precedieron la planeación de la duodécima edición consta una mediana explicación: “Se incluirán con indicación de su procedencia las voces y locuciones americanas cuya utilidad esté reconocida, cuidando mucho de que la inclusión no se extienda á vocablos y giros caprichosos ó antigramaticales” (RAE, 1869: 2; RAE, 1870: 2 *apud* Clavería y Hernández, 2021: 418). De la parte inicial de las *Reglas*, Clavería y Hernández (2021: 418-419) subrayan los siguientes tres puntos: 1) el uso del término *americanismo* para referirse a las voces y locuciones de América, el cual se incluyó por primera vez en la duodécima edición y que segrega al de *provincialismos*, dejando este último para el caso de España, 2) la mención de que se incluirán los americanismos con la indicación de su procedencia, y con este fin se emplea un sistema de abreviaturas —véase imagen 17— y 3) las condiciones para la admisión de un americanismo, que versan sobre su *utilidad*, que no sean *caprichosos* o *antigramaticales*; estos principios también regirán la admisión de otro tipo de voces, a saber, los neologismos, pues como ejemplificaré en el capítulo 3, la RAE sólo dio cabida en su diccionario a los neologismos *necesarios* y *aceptables*.

IMAGEN 17. Abreviaturas de los americanismos empleadas en la duodécima edición (1884) del DRAE

Abreviatura	Equivalencia
<i>Amér.</i>	<i>América</i>
<i>Colom.</i>	<i>Colombia</i>
<i>Chil.</i>	<i>Chile</i>
<i>Ecuad.</i>	<i>Ecuador</i>
<i>Méj.</i>	<i>Méjico</i>
<i>Per.</i>	<i>Perú</i>
<i>Venez.</i>	<i>Venezuela</i>
<i>pr. Antill.</i>	<i>provincial de las Antillas</i>
<i>pr. Cuba</i>	<i>provincial de Cuba</i>
<i>pr. Filip.</i>	<i>provincial de Filipinas</i>

Fuente: Clavería y Hernández, 2021: 420.

Otra condición de producción de la duodécima edición que incidió en la nueva dirección que tomó el tratamiento de americanismos se vincula con el método de trabajo. Como parte de este método, además de la participación de las Academias Correspondientes Americanas en el trabajo de adiciones y enmiendas, se incorporó una tabla de abreviaturas para marcar las voces propias de América (véase imagen 17), que supuso, por ejemplo, “la reescritura de las definiciones de voces ya existentes en el diccionario con adjunción de la abreviatura y eliminación de las referencias a la localización en la propia definición” (Clavería y Hernández, 2021: 428). Entre otros cambios que competen al tratamiento de americanismos, destaco la introducción de la etimología, pues para ello fue significativa la colaboración de las Academias Correspondientes Americanas:

En definitiva, el esfuerzo realizado por introducir etimologías fue notable en el diccionario académico, de manera especial en la edición de 1884. Palabras de las lenguas indígenas americanas, como el náhuatl y el quechua, fueron acompañadas de su étimo y, en ocasiones, se incluyó también el significado de este en la lengua de origen. Probablemente la intervención de los académicos correspondientes [...] contribuyó a completar esta información en las entradas de los americanismos (Clavería y Hernández, 2021: 423).

Para terminar, he de mencionar que en la Advertencia a la duodécima edición quedó manifestado el inicio de la colaboración de las Academias Correspondientes para la preparación del DRAE, específicamente de la Colombiana, Mexicana y Venezolana, así como la expresa gratitud de la RAE ante esta colaboración:

Pertenece a otros de los aciertos que le avaloran á las Academias Colombiana, Mejjicana y Venezolana, Correspondientes de ésta, y á insignes americanos que ostentan igual título. Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidades en pro del idioma que es bien común de entrambas: sucedo que á una y otra llena de inefable alegría y que merece eterna conmemoración en la historia literaria de aquellos pueblos y del que siempre se ufano llamándolos hijos. [...] Á los Cuerpo mencionados, á los Correspondientes nacionales y extranjero, á cuantas personas han intervenido en el mejoramiento de la obra, rinde la Academia Española tributo de inextinguible gratitud (DRAE, 1884: VIII).

Al finalizar la Advertencia, se registran las listas de todos los colaboradores de la edición. Después de los académicos de número, los de número electos, los académicos correspondientes españoles, los académicos correspondientes extranjeros, aparecen, por fin, las Academias Colombiana, Ecuatoriana, Mexicana, Salvadoreña y Venezolana, con sus respectivos miembros. Igualmente, entre las corporaciones y personas que han auxiliado a la Academia en los trabajos de esta edición, figuran, después de las corporaciones españolas, las corporaciones americanas: la Academia Colombiana, la Mexicana y la Venezolana.

La edición de 1884 puede verse como un parteaguas en el método para elaborar el DRAE, al marcar el inicio de una colaboración constante entre la RAE y las Academias Americanas. De igual manera, constituye una rica fuente de estudio de la producción diccionarística americana del siglo XIX, por la importancia que reviste en cuanto al

tratamiento de los americanismos y por haber sido utilizada como fuente de contraste y de comparación en algunos diccionarios producidos en América durante este periodo.

2.1.6. Puntos de encuentro en la práctica lexicográfica decimonónica de América

En los apartados previos, comenté algunos rasgos de la práctica lexicográfica americana del siglo XIX. Por ejemplo: 1) durante este siglo y parte del XX, la planeación y elaboración de los diccionarios diferenciales era efectuada por un único agente, que, en ocasiones, formaba parte de una Academia de la lengua y 2) la inclusión de ejemplos creados por el propio autor del diccionario. Estos dos rasgos los observamos en el VOCMEX, pero la obra también comparte otras características con obras de autores americanos del siglo XIX. La primera de ellas se vincula con la *intertextualidad*, relación textual que Gerard Genette define:

de manera restrictiva, como una relación de copresencia entre dos o más textos, es decir, eidéticamente y frecuentemente, como la presencia efectiva de un texto en otro. Su forma más explícita y literal es la práctica tradicional de *la cita* (con comillas, con o sin referencia precisa); en una forma menos explícita y menos canónica, el plagio [...]; en forma todavía menos explícita y menos literal, *la alusión*, es decir, un enunciado cuya plena comprensión supone la percepción de su relación con otro enunciado al que remite necesariamente tal o cual de sus inflexiones, no perceptible de otro modo (1989: 10).

La relación de intertextualidad que estableció García Icazbalceta se convierten en un diálogo con los agentes americanos y españoles, con las obras lexicográficas y con la misma RAE, autoridades con quienes, en ocasiones, coincide y, en otras, discrepa. Tanto en “Provincialismos mexicanos” como en el VOCMEX encontramos la *intertextualidad* como estrategia argumentativa en su forma explícita y literal.

En el primer discurso, se manifiesta en las autoridades a quienes citó para apoyar la integración del léxico americano en el DRAE. En los prólogos o en el cuerpo de los diccionarios decimonónicos, estas autoridades ocupan un *lugar simbólico* (Lauria, 2022). Por tanto, figuras como Vicente Salvá, Rafael María Merchán, Rufino José Cuervo y Andrés Bello son *lugares simbólicos* en “Provincialismos mexicanos”. En virtud de su referencia en el texto, García Icazbalceta también lo legitimó, pues se trata de agentes con un peso simbólico en el *campo diccionarístico* por, sobre todo, su capital cultural objetivado.

En el VOCMEX, la intertextualidad se manifiesta en las correspondencias con regiones hispanoamericanas y en algunos comentarios. Por conducto de estos elementos, que forman parte de la microestructura, el autor transmitió las coincidencias y disimilitudes de las voces en distintas regiones de América y España y, como expondré en el siguiente capítulo, también le permitieron validar sus decisiones para incluir, excluir o censurar voces.

Como ya he señalado, el VOCMEX es una obra complementaria, y para comunicar al lector este carácter complementario, el autor utilizó los símbolos (†) y (*) —sobre los que hablaré más adelante—. El uso de símbolos con este fin es otra característica común en algunas obras decimonónicas. Por ejemplo, en su *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890), Juan Seijas indicó que el (*) “puesto antes de una palabra ó de una frase, denota que no constan en los diccionarios; pero que pudieran enriquecer el idioma” (p. 12).

Vicente Salvá también utilizó los símbolos (†) y (*) en su *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, cuya explicación anotó en la Introducción del adicionador como sigue: “son enteramente míos los artículos que llevan la †; en los notados con un * me pertenece todo lo va incluso dentro de paréntesis cuadrados []” (1846: XXI). De acuerdo con Cifuentes y Zamudio (2024: 156), García Icazbalceta retomó, con valores diferentes, el uso de ambos

símbolos de la obra de Salvá, la cual comparó con la undécima edición del DRAE, como parte de su método de trabajo al atender la petición de la RAE de colaborar en las enmiendas y adiciones a la duodécima edición.

Aunque la función complementaria del VOCMEX se advierte desde el título y en la microestructura con el empleo de los símbolos, subrayo que la complementación no sólo consiste en ampliar el número de artículos en materia de americanismos y mexicanismos que consignó la duodécima edición del DRAE, sino también en proponer enmiendas, así como en colaborar y participar activamente con la RAE, lo cual se ve reflejado en, por ejemplo, las disquisiciones que presentó García Icazbalceta en varios artículos con esta institución en cuanto al tratamiento que reciben los provincialismos en el DRAE (véase §2.2.3).

A propósito de las disquisiciones con la RAE, Lauria examina una serie de componentes que caracterizan la *matriz discursiva* —concepto definido por Jean-Claude Beacco (2005) como “el espacio común en el cual se generan discursos que comparten ciertas regularidades, esto es, presentan componentes o núcleos de base estables” (Lauria, 2022: 96, nota 12)— en los diccionarios complementarios del español de Argentina. Uno de esos componentes, el *polémico*, remite al cuestionamiento del trabajo de la RAE en relación con el registro léxico en su diccionario (Lauria, 2022: 96). Dicho cuestionamiento también se manifiesta en el discurso de García Icazbalceta. Como he comentado, el autor distinguía el peso simbólico de la RAE y, por consiguiente, de su diccionario, pero también discutía la poca inclusión de provincialismos americanos y mexicanos, en consecuencia, concebía esta obra incompleta y con errores en el tratamiento de estas voces.

Otros componentes que enlista Lauria son el *prohispanista* y el *simbólico-emotivo*, y aunque son comunes en los diccionarios que estudia la autora, en el discurso de García

Icazbalceta hallamos semejanzas y discrepancias. A saber, en el primer componente, “el eje es defender la unidad de la lengua española, reconociendo, por ende, la autoridad de la RAE en materia lingüística” (Lauria, 2022: 97). Al igual que otros agentes, García Icazbalceta juzgaba a la RAE como una institución con autoridad y a sus miembros con un capital cultural y simbólico considerable. Sin embargo, más allá de defender la unidad de la lengua española, era consciente de que el cambio es inherente a las lenguas, no era fruto de la corrupción y tampoco debía tratarse como muestra de ruptura en la unidad de la lengua. Por lo tanto, hay un distanciamiento respecto al componente prohispanista, mismo que, por ejemplo, resulta evidente en los diccionarios de barbarismos, cuyos autores, como Gómez de la Cortina, asumieron y mostraron una mayor inclinación hacia las normativas idiomáticas de la RAE.

El eje del componente *simbólico-emotivo* consiste en destacar varios procesos retóricos y argumentativos, entre otros: “la necesidad de los países independientes de elaborar obras lexicográficas; el emprendimiento de esta tarea como un gesto de patriotismo, esfuerzo y empeño [...]; la importancia (cuali y cuantitativa) de América en cuestiones lingüísticas; el tópico de la falsa modestia (la idea de que la obra es perfectible y de que el público pueda evaluarla)” (Lauria, 2022: 97-98). En “Provincialismos mexicanos” se traslucen algunos de estos procesos. Por ejemplo, en cuanto a la necesidad de los países independientes de crear diccionarios nacionales, además de que García Icazbalceta la exhibiera para el caso de México, insistía en la trascendencia de los diccionarios de provincialismos, tanto de manera independiente, como en su conjunto, para el estudio del español general.

La referencia a la importancia, cualitativa y cuantitativa, de América en cuestiones lingüísticas, el autor la realizó por vía de una cita de Rafael María Merchán, vista anteriormente y que repito enseguida: “*De los cuarenta y dos millones de seres que hablamos*

español, veintisiete millones hemos adoptado estas palabras con este sentido: ellas son el contingente que tenemos el deber y el derecho de llevar á la panomia de la lengua". Merchán, con quien coincidía García Icazbalceta, evidenció que América es el territorio con el mayor número de hispanohablantes —misma realidad que en la actualidad—, y se trata de una cifra convertida en un argumento para que se prestara atención al español de América, que tenía el mismo o más derecho a formar parte del diccionario académico.

Acerca del *tópico de la falsa modestia*, en principio, García Icazbalceta no se reconocía como lexicógrafo, decía no contar con el capital cultural necesario para elaborar un diccionario. Igualmente, una de las razones de haber concluido el primer tomo de su obra con la letra G consistió en saber si ésta sería aceptada (véase *supra*). Sin embargo, en mi opinión, no se trataba de falsa modestia, pues, según las cartas revisadas, el autor se mostraba genuinamente preocupado por la manera de titular su obra y por la forma en que sería recibida entre el público, y se podrá recordar que, además, hizo partícipe a Cuervo de su elaboración con el objeto de, entre otras cosas, recibir retroalimentación.

El tópico de la falsa modestia es asociado con varias ideas: la elaboración de la obra implica un esfuerzo y dedicación significativos; la posibilidad de que la obra sea mejorada; y finalmente, a la idea de que se ofrece tanto al público especializado como al general para su crítica y valoración (Lauria, 2022: 116). Esas ideas se bosquejan en el *Epistolario* y en algunos pasajes de "Provincialismos mexicanos", pero no demuestran que García Icazbalceta haya apelado a una falsa modestia. Por el contrario, argumentó la dificultad de elaborar un diccionario, de reunir los provincialismos y de autorizarlos, tareas que, dadas las condiciones de la época, constituían arduo trabajo para los agentes al no disponer de una amplia variedad de herramientas y de métodos que las facilitaran.

Por lo anterior, el VOCMEX comparte algunos rasgos con obras de otros agentes contemporáneos, y parte del discurso de su autor tiene coincidencias y divergencias con los componentes que caracterizan la matriz discursiva planteada por Lauria. Estas divergencias pueden explicarse considerando que, como he venido indicando, cada agente posee su propio habitus, mismo que se va gestando en circunstancias particulares a cada país.

2.2. Macroestructura

Una vez revisadas las condiciones que enmarcaron la elaboración del VOCMEX, corresponde tratar su estructura, constitución y organización. Con este fin, describiré su macro y microestructura. En esta sección me ocuparé de la primera, es decir, de la macroestructura, término que entiendo como “el conjunto de artículos lexicográficos que se encuentran acomodados según un principio ordenador” (Romero Rangel, 2016: 258-259). En específico, revisaré el criterio bajo el cual están ordenadas las entradas, los tipos de unidades léxicas registradas, cómo se lematizan y la selección de la nomenclatura.

2.2.1. Ordenación de las entradas

El VOCMEX consta de 1 986 artículos lexicográficos, correspondientes a las letras A, B, C, CH, D, E, F y G. Al ser un diccionario semasiológico, en el que se clasifican las voces según su forma, es decir, atendiendo la ortografía y no la pronunciación, su ordenación es *alfabética directa*: “comienza a alfabetizarse a partir de la primera letra de cada entrada, siguiendo con la segunda y así sucesivamente” (Porto Dapena, 2002: 71). Tanto para las unidades léxicas

simples —formadas por una sola palabra—, como para las unidades léxicas complejas —formadas por dos o más palabras— se sigue esta ordenación. Por ejemplo, el compuesto **carta particular**⁷⁵, se ubica después de **carretonero** y antes de **cartapacio**, ya que se considera el primer elemento (*carta*) que lo integra.

Carretonero. m. Carretero. [...]

† **Carta particular.** Aquella en que sólo se tratan asuntos privados ó de familia, y que

se supone ha de ser vista únicamente por la persona á quien va dirigida. [...]

† **Cartapacio.** m. Carta muy abultada.

La ordenación alfabética de las unidades léxicas complejas, es decir, de la primera palabra que las componen, no es uniforme dentro del artículo lexicográfico, esto es, cuando la unidad léxica compleja es una *subentrada*⁷⁶ (**atole**), o cuando una palabra simple introduce una o más de una unidad léxica compleja (**amo**):

† **Atole.** (Del mex. *atolli*.) m. Bebida, á manera de gachas, hecha de harina de maíz disuelta en agua, y hervida. [...]

TENER SANGRE DE ATOLE, ser muy pachorrudo y flemático: no alterarse por nada. [...]

DAR ATOLE CON EL DEDO, engañar á alguno; embaucarle con palabritas melosas. [...]

DAR ATOLE EN CALAVERA, sorber el seso á uno, dominarle enteramente.

ESTE ES EL POSTRER ATOLE QUE EN TU CASA BEBERÉ, versillo popular que suele usarse para significar que se hace por última vez una cosa. [...]

¿A QUÉ ATOLE? ¿Por qué? ¿Por cuál razón? Equivale á la frase: “¿Por qué carga de agua?” [...]

† **Amo.** m. NUESTRO AMO. Título que se da comunmente al Santísimo Sacramento. [...]

NUESTRO AMO llamaban los marineros al contra maestre. (Dicc. Marít.)

EL AMO GRANDE. Dios. Es del estilo familiar, y más usado entre la gente del campo

“¿Y tú á quién te diriges? -Hombre, primeramente al *Amo grande*, al Sagrado Misterio de la Trinidad y su Divina Providencia” (*Astucia*, tom. I, cap. 7, p. 133.) [...]

⁷⁵ Sobre los símbolos que anteceden las entradas véase (§2.2.3).

⁷⁶ Entiendo *entrada* como la unidad léxica, sea simple o compleja, que da inicio al artículo lexicográfico; en este trabajo, también utilizo *vocablo-entrada* para hacer referencia a la *entrada*. Por *subentrada* entiendo la entrada que se ubica en la microestructura, es decir, en el cuerpo del artículo lexicográfico.

Si se sigue el criterio alfabético, en **atole**, TENER SANGRE DE ATOLE debería ser la última subentrada, y ¿A QUÉ ATOLE? la primera; mientras que en **amo**, NUESTRO AMO y EL AMO GRANDE deberían ser la última y primera subentrada, respectivamente. También hay casos donde las unidades léxicas complejas sí están ordenadas alfabéticamente (**boca**), pero en otros, como señalé, su disposición no es sistemática.

† **Boca**. f. “Boca de fuego: cualquier arma que se carga con pólvora, y especialmente la escopeta, la pistola, el trabuco &c.” (Dicc.) Por mi parte creo haber oído siempre aplicar esta denominación á las piezas de artillería, y no á las armas portátiles.

ABRIR TANTA BOCA, quedarse pasmado.
HACERSE DE LA BOCA CHIQUITA, rehusar con afectado desdén aquello mismo que se desea.

SABER LA BOCA Á MEDALLA, haber estado mucho tiempo sin hablar. [...]

En el VOCMEX, la ordenación alfabética de las entradas —sean unidades léxicas simples o complejas— es sistemática, lo que no sucede con la ordenación de estas últimas unidades dentro del artículo lexicográfico. Sin embargo, es posible que García Icazbalceta ordenara las unidades léxicas complejas bajo un principio que no logré identificar.

2.2.2. Tipos de unidades léxicas registradas y su lematización

De los 1 986 artículos lexicográficos que componen el VOCMEX, 1 929 entradas corresponden a unidades léxicas simples, y 57 a unidades léxicas complejas. Al primer tipo de unidades pertenecen entradas: (1) conformadas por una única palabra (**achicopalarse**), incluyendo cuando una palabra introduce una unidad léxica compleja (**barba**), (2) con variación

morfemática de género, tanto en adjetivos (**baboseado, da.**) como en sustantivos (**atolero, ra.**) y (3) geminadas⁷⁷ (**barilla ó VARILLA; camalote ó camelote; Concha, Conchita**):

Achicoparse. pr. Abatirse, desanimarse, entristecerse con exceso. Se aplica también á los animales, y aun á las plantas. [...]

† **Barba.** HACER LA BARBA. fam. Adular, obsequiar con fines interesados. [...]

Baboseado, da. adj. Tratado ya por muchas personas. [...]

† **Atolero, ra.** Persona que hace atole ó que le vende. Hoy son oficios propios de mujeres. [...]

Barilla ó VARILLA. f. Conjunto de mercancías de un buhonero ó gorgotero. [...]

† **Camalote ó Camelote.** (*Panicum holciforme*, Stend., fam. de las gramíneas.) m. Planta que abunda en las costas de México [...]

Concha, Conchita. Diminutivo de *Concepción*, usadísimo en México. Tráele Salvá. [...]

Aunque en este apartado me centro en la macroestructura del VOCMEX, para dar cuenta del tipo de unidades léxicas complejas registradas, me baso en la información que proporcionó García Icazbalceta en los artículos lexicográficos⁷⁸. Su ideal de un vocabulario de provincialismos era el de un libro que contuviera muchas palabras y frases usadas en México y que no se hallan en la duodécima edición del DRAE (véase *supra*), y aunque no explicó en “Provincialismos mexicanos” o en el *Epistolario*, qué tipo de frases pretendía definir, sí distinguió entre unidades léxicas simples y complejas, pues estas últimas figuran, en algunos casos, con diferente tipología —el uso de versalitas— o marcadas como *frase* (**atornillar á uno**), *expresión* (**convidado Y CON OLLITA**), *refrán* (**desperdicios DE LOS RICOS SON AUMENTOS DE LOS POBRES**), *locución* (**cordillera (POR)**) o *fórmula* (**Dios**).

⁷⁷ Las entradas geminadas, acorde con los ejemplos, pueden estar constituidas por dos palabras con variación, ya sea ortográfica (**barilla ó VARILLA**), fónica (**camalote ó camelote**) o morfológica (**Concha, Conchita**).

⁷⁸ Clasificar las unidades léxicas complejas registradas en el VOCMEX rebasa los objetivos de mi investigación y es un área que debe ser analizada a profundidad, considerando las distintas perspectivas bajo las cuales se ha trabajado este tipo de unidades léxicas; por ello, como señalo, parto de los datos del autor.

† **Atornillar á uno.** fr. vulg. Apretarle las clavijas, tratarle con todo rigor, prevaliéndose de alguna ventaja. [...]

† **Convidado Y CON OLLITA.** Dícese del que no se contenta con lo principal, sino que exige además lo accesorio, con cierto descaro. Esta expr. fam. tuvo origen de ser antiguamente costumbre enviar de regalo á los convidados, después de la comida ó al día siguiente, alguno de los platos de postres ó dulces que se habían servido, ó parte de ellos; y los muy familiares de la casa no se contentaban con eso, sino que elegían por sí mismos, y al retirarse se llevaban consigo dulces, bizcochos &c. en una *ollita*. [...]

† **Desperdicios DE LOS RICOS SON AUMENTOS DE LOS POBRES:** refr. que por sí mismo se explica, y que suele usarse para aconsejar á los ricos que den á los pobres lo que ellos malgastan ó dejan perder.

† **Cordillera (POR).** Locución que usan las autoridades eclesiásticas y civiles para indicar cierto modo especial de remitir un pliego ó un reo á su destino. [...]

† **Dios.** TENTAR Á DIOS DE PACIENCIA: provocar su enojo con repetidas ofensas, ó exponerse temerariamente á peligros. [...]

DIOS HACE RENGLONES DERECHOS CON PAUTAS TORCIDAS, es como decir que la Providencia conduce todo acertadamente [...]

AMAR Á DIOS EN TIERRA AJENA. fr. fam. que equivale á ser tratado con rigor; pasar muchos trabajos. [...]

DIOS CASTIGA SIN PALO NI CUARTA, refrán con que se advierte que Dios, para castigar, no necesita valerse de instrumentos materiales. [...]

DIOS PAGUE LA CARIDAD Y AUMENTE LA DEVOCIÓN, expr. que se usa, [...]. para agradecer algún pequeño obsequio y manifestar el deseo de recibir otros semejantes.

SI DIOS QUIERE. Fórmula piadosa muy usada antes para manifestar que nada hay seguro, sino que todo depende de la voluntad de Dios. [...]

DIOS Y LIBERTAD. Fórmula con que [...] fué uso terminar las comunicaciones oficiales [...]

No todas las unidades léxicas registradas, ya sea como entradas (véase *supra carta particular*) o subentradas (véase *supra amo*), están acompañadas de una marca, pero cuando estas últimas sí la presentan, en algunos casos, el autor etiquetó todas las unidades que conforman el artículo (**gana**) o sólo algunas de ellas (**cuero**).

† **Gana.** ES GANA. fr. fam. Es inútil, es imposible: no hay que empeñarse en ello. [...]

HASTA LAS GANAS. expr. fam. Hasta lo último: con exceso. Úsase comúnmente con el verbo *pagar* [...]

† **Cuero.** DE CUERITO Á CUERITO, expr. fam.: del principio al fin de un libro, como quien dice, de un cuero á otro de la pasta, que en lo antiguo solía ser de pergamino. [...]

ECHAR CUERO. Azotar.

Debido a la ausencia de marcas o señalamientos en algunos artículos, y de una introducción a la obra, es difícil comprender qué consideraba García Icazbalceta una *frase*, *expresión*, *locución* o *fórmula*. Así, por ejemplo, no queda clara la diferencia entre *frase* y *expresión*, como en **gana**, donde ES GANA se marca como frase, en tanto que HASTA LAS GANAS como expresión.

Después de comentar el tipo de unidades léxicas que son materia de tratamiento lexicográfico, interesa tratar su lematización. Comenzaré con las unidades léxicas simples, considerando su categoría gramatical, y continuaré con las complejas.

García Icazbalceta integró voces pertenecientes a las siguientes clases de palabras⁷⁹: sustantivos (*acahual, budín, catana, cháchara, desmocha, esperpento, fajo, giote*), adjetivos (*anticonstitucional, bisemanal, caravanista, chípil, dieciseisavo, eminente, formal, grande*), verbos (*arrabiar, binar, cachirulear, chamuscar, desempachar, enconarse, fungir, guajear*), adverbios (*ahorita, conferencialmente, demasiado, endenantes, fabulosamente, gratis*) e interjecciones (*caray, ¡eso!, ¡fucha!, ¡fuchi!*).

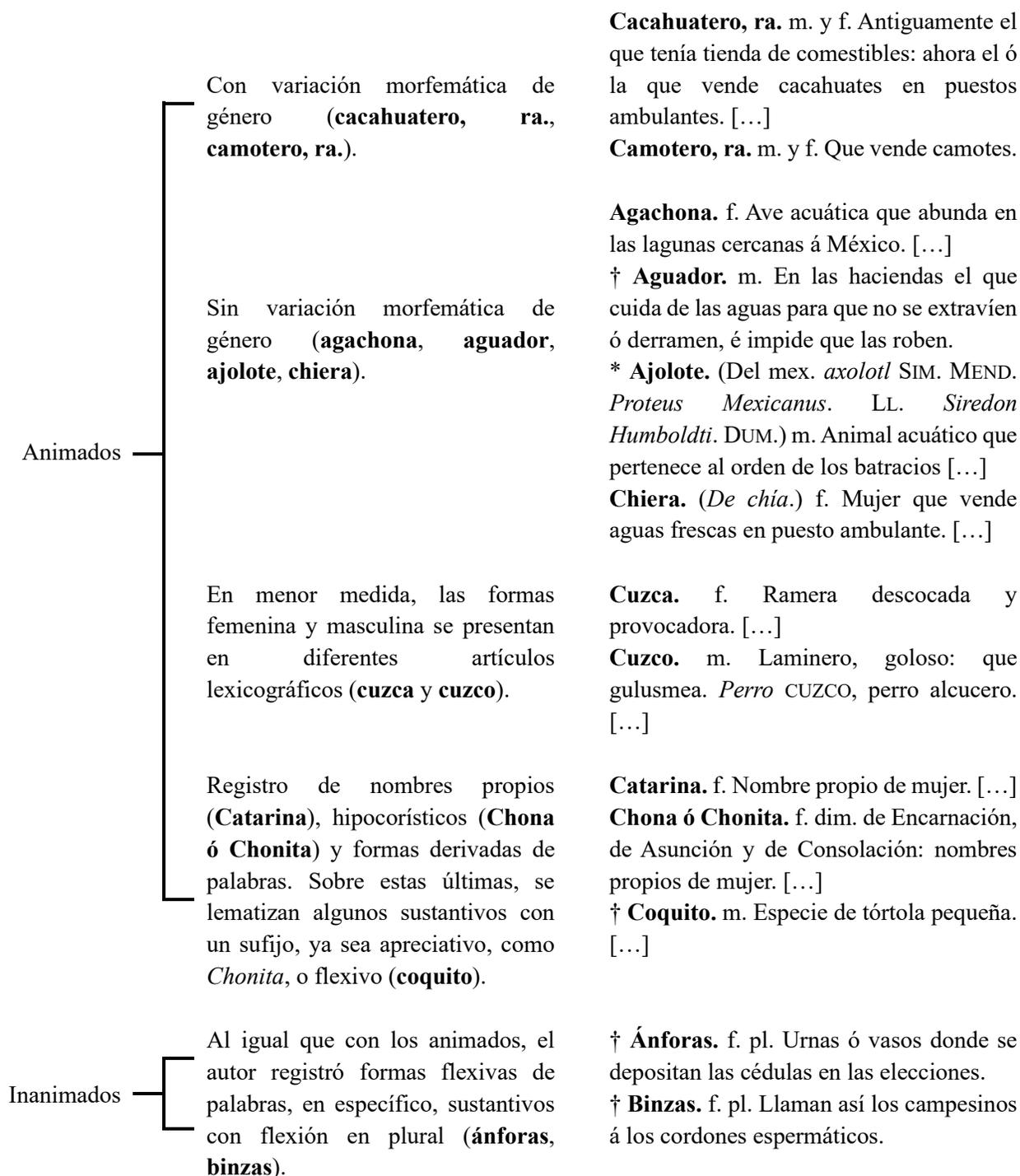
En la figura 3 se pueden revisar algunas características de la lematización de los sustantivos y en la figura 4 de los adjetivos y los verbos. De la lematización de los sustantivos, destaco, para el caso de los animados, que ésta permite distinguir que el sustantivo puede usarse tanto en masculino como en femenino —lematización con variación gramatical de género— o sólo en uno de ambos géneros gramaticales —lematización sin variación—, y en los ejemplos de la figura 3, también documenta quiénes desempeñaban (o desempeñaban con mayor frecuencia) ciertos oficios o actividades. Así, podemos saber que hombres y mujeres

⁷⁹ El autor no registró pronombres ni preposiciones y sólo hallé una voz definida como conjunción causativa: † **Adonde**. conj. caus. y cont. fam. Dado que, supuesto que, cuando. [...]

vendían cacahuates (**cacahuatero, ra.**) o camotes (**camotero, ra.**) y que, al parecer, ser aguador o vender aguas frescas (**chiera**) eran actividades exclusivas de hombres y mujeres, respectivamente, lo cual también ayuda a observar la censura de sujetos o comportamientos considerados tabú, como en **cuzca** y **cuzco** (véase §3.2.2). Otro aspecto interesante es el registro de voces que en los diccionarios actuales no forman parte del leuario y que García Icazbalceta decidió conscientemente incluirlos, es el caso de nombres propios, hipocorísticos y formas derivadas de palabras⁸⁰ y con flexión en plural.

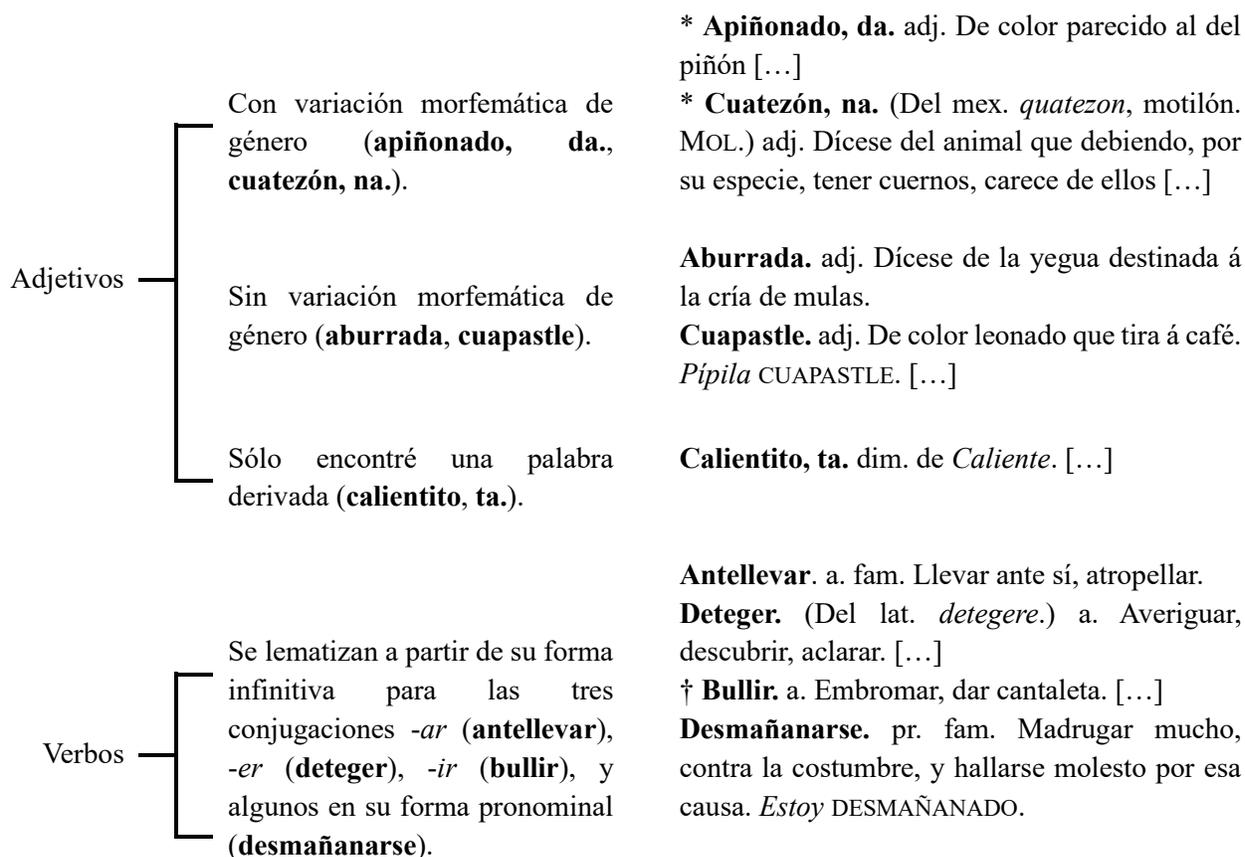
⁸⁰ No considero voces lexicalizadas como *albricias* o *escondidillas*.

FIGURA 3. Algunas características de la lematización de los sustantivos en el VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4. Algunas características de la lematización de los adjetivos y los verbos en el VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

Por último, la lematización de las interjecciones no requiere de alguna especificación, al ser unidades léxicas morfológicamente invariable (**¡fuchi!**). Pero llama mi atención la lematización de adverbios con variación morfológica, como **ahorita**, que el diccionario académico no registra, y constituye un ejemplo del uso abundante de diminutivos que García Icazbalceta comentó como peculiar de América.

¡Fuchi! interj. de asco. ¡Puf! Mucho más usada que *¡fucha!*

Ahorita. adv. t. dim. de *Ahora*: aun más del momento que ahora. Muy usado. [...]

Aun se estrecha más el tiempo, diciendo *ahoritita*, como en Cuba *ahoritica*.

La lematización de las unidades léxicas complejas es variable, pues, como se puede revisar en la figura 5, pueden distinguirse tres casos.

FIGURA 5. Lematización de las unidades léxicas complejas en el VOCMEX

Unidades	<p>1) Aparece una de las palabras que integran la unidad compleja, es decir, se selecciona un vocablo-entrada, que puede ser un sustantivo (cara), un verbo (arrebat) o un adjetivo (cierto).</p> <p>2) El vocablo-entrada es la unidad léxica compleja (arca de Noé), que puede representarse con: (2a) la misma tipografía (crystal cuajado), (2b) el uso de versalitas (autor DE LA HERENCIA) o (2c) el uso de paréntesis (greña (En)). Los casos (2a) y (2b) no se diferencian en su lematización, mientras que en (2c) primero se registra el vocablo más específico que integra la unidad léxica compleja —tal como sucede con las unidades que aparecen bajo la entrada de un vocablo (véase 1)— colocando entre paréntesis, el vocablo menos exacto.</p> <p>3) La unidad léxica es una subentrada (boleto)⁸¹</p>	<p>† Cara. f. DAR Ó HACER CARITA, exp. fam.; demostrar la mujer con alguna señal exterior, y particularmente con la mirada, que corresponde al afecto del que la galantea. [...]</p> <p>CARA DE HERRERO MAL PAGADO, cara de vinagre. [...]</p> <p>CARA AMARRADA. V. AMARRAR</p> <p>† Arrebat. a. PARA TODOS HAY, Ó HABRÁ, COMO NO ARREBATEN, expr, fam. semejante á la de <i>todo se andará</i>, con la cual se da á entender que se tenga paciencia, pues todo se irá haciendo con orden y á su tiempo. [...]</p> <p>† Cierto. POR CIERTO, expresión usada para denotar que se desprecia alguna cosa. [...]</p> <p>† Arca de Noé. m. Juguete que consiste en una arquita de forma semejante á la que se cree haber tenido la que fabricó Noé, llena de figurillas de animales de todas clases y de las de Noé y su familia, que los niños se entretienen en formar por parejas en hileras.</p> <p>† Crystal cuajado. El mezclado con un color opaco que le quita la transparencia natural. Suele emplearse para hacer copas, vasos, jarroncillos, juguetes de tocador &c. [...]</p> <p>† Autor DE LA HERENCIA. for. El testador.</p> <p>† Greña (En). mod. adv. Que está sin purificar ó sin recibir el último beneficio, como: <i>trigo en GREÑA</i>, el que no está trillado; <i>sebo en GREÑA</i>, el que se halla como salió de la res, &c.</p> <p>Boleto. m. Billeto (4ª acep.). Tarjeta cuya presentación da derecho á entrar en carruajes públicos, espectáculos ó reuniones. [...]</p> <p>BOLETO DE EMPEÑO. La cédula que los prestamistas sobre prendas dan á la persona que recibe el préstamo.</p>
----------	---	--

Fuente: Elaboración propia.

⁸¹ Los casos (1) y (3) no forman parte del conteo de las unidades léxicas complejas, ya que para dicho conteo consideré si la entrada está integrada por dos o más palabras gráficas. Por *palabra gráfica* entiendo “un conjunto de letras delimitado por dos espacios consecutivos en blanco” (Porto Dapena, 2002: 141).

Una posible explicación⁸² en torno a la diferencia entre las unidades léxicas como entradas y como subentradas consiste en que en las primeras, el núcleo no tiene un significado o acepción particular al español de México; por ejemplo, en **calendario exfoliador** y **dulces cubiertos**, *calendario* y *dulce* no se consideran mexicanismos.

† **Calendario exfoliador.** m. Género de calendario de pared, nuevamente discurrido, en el que hay una hojilla para cada día, pegadas ligeramente por la orilla una sobre otra, de manera que forman un bloc, y arrancando la del día anterior, queda descubierta la del corriente. Es

común imprimir epigramas, charadas, cuentecillos &c., en el reverso de las hojas. [...]

† **Dulces cubiertos** llamamos á los que en España *dulces secos*. *Pera* CUBIERTA, *durazno* CUBIERTO. [...]

En contraste, en las unidades léxicas complejas que son subentradas, el vocablo-entrada: 1) es un mexicanismo (**camote**), 2) no se consigna o consignaba como mexicanismo en el DRAE, por lo que García Icazbalceta añadió una explicación sobre éste (**accesoria**), 3) es una incorporación del autor, de modo que primero definió el vocablo-entrada para, después, ofrecer las subentradas, y tal vocablo puede tratarse de un mexicanismo (**chahuistle**) o no (**cargada**) o 4) requiere ciertas precisiones, ya sea de su significado, empleo gramatical, o de la unidad léxica compleja que compone la subentrada (**andar**, **calor**), etcétera.

* **Camote.** (Del *mex. camotli*, batata. MOL. *Batatas edulis*. *Convolvulus batatas*.) m. Batata [...]

ATORARSE EL CAMOTE. No saber qué responder. [...]

TRAGAR CAMOTE. Expresarse con dificultad, buscando ambages é indirectas, por no atreverse á expresar en términos claros una proposición ó respuesta que se

⁸² Hago hincapié en que se trata de una posible explicación, pues para estar segura de que los puntos que propongo dan cuenta del porqué ciertas unidades léxicas complejas son entradas o subentradas, es necesario revisar cada una de estas unidades y realizar un cotejo de la duodécima edición del DRAE; cotejo que sería interesante llevar a cabo en un futuro trabajo.

teme haya de ser recibida con desagrado. [...]

* **Accesoria.** f. Habitación baja, compuesta comunmente de una sola pieza con puerta á la calle, y sin ninguna al interior de la casa. El Diccionario no le pone nota de prov. de Méj., aunque el artículo fué enviado por la Academia Mexicana, y no creo que la acepción sea española. [...]

ACCESORIA DE TAZA Y PLATO, la que además de la pieza baja tiene otra encima, á la cual se sube por una escalera de madera, comunmente muy empinada: son raras.

Chahuistle. (¿Del mex. *chiauiztli*, humor? MOL.) m. Cierta enfermedad de las gramíneas. [...]

CAERLE Á UNO EL CHAHUISTLE: fr. fig. y fam.: sobrevenirle enfermedades y desgracias que le han puesto débil y abatido.

Cargada. f. Acción y efecto de cargar.

2. CARGADA. adj. Se dice de las hembras de los animales que están preñadas.

IR Á LA CARGADA es, entre jugadores, apostar á la carta en cuyo favor hay ya puestas mayores cantidades. [...]

† **Andar.** a. y n. “Ir de un lugar á otro dando pasos.” (Dicc.) Se puede ANDAR sin dar pasos, pues se dice ANDAR en coche, á caballo. Tal vez esto se incluya en la acepción de *recorrer*; pero no lo parece.

ANDE VD., ÁNDELE., fr. fam. que se usa para animar á que se haga alguna cosa. [...]

YA LE ANDA, YA LE ANDABA, fam., está ó estaba en grande apuro. [...]

† **Calor.** El Diccionario no asigna á esta voz más que el género masculino; pero hasta hace poco era ambiguo, como lo nota Cuervo (§202), y lo confirma con cita de Bretón de los Herreros. En Andalucía es común decir *la* CALOR.

ENTRAR EN CALOR, por entrar en celo, se dice de algunos animales, como la vaca y la yegua. El Diccionario trae *estar caliente*, en ese sentido.

2.2.3. Selección de la nomenclatura

Para comprender la estructura del VOCMEX también es necesario considerar los símbolos que anteceden a algunas entradas: (†) y (*). En “Provincialismos mexicanos”, García Icazbalceta no hizo referencia a esta marcación, pues hay que recordar que el texto no es la introducción o prólogo de la obra, elementos en los que se suele explicar las abreviaturas, signos y demás señalamientos empleados. Sin embargo, en una carta le contó a Cuervo haber marcado con

asterisco las voces incluidas en la duodécima edición del DRAE como propias de México con el objetivo de tener reunidos los *provincialismos* y así no tener que leer la edición completa:

Puedo al fin enviar a V. las páginas 1-40 del Vocabulario, que comprenden la letra A. Tengo apuntadas algunas adiciones a ella, que no alcanzaron ya a ocupar su lugar en la impresión. Notará V. que he incluido (marcándolas con *) las voces que están ya incluidas en el Diccionario como propias de México. Creí que debía hacerlo así, para que apareciesen reunidos todos los *provincialismos*. De otra suerte habría sido necesario leer *todo* el Diccionario, para entresacarlas; y además convenía anotar si corrían también en otras tierras hispano-americanas (*Epistolario*: 285 [9 de noviembre de 1893]).

Es importante aclarar que no todos los artículos lexicográficos, cuyas entradas están marcadas con asterisco, se tratan de una reproducción exacta del DRAE. García Icazbalceta también amplió y refutó estos artículos. Por ejemplo, en **abajеño, ña.**, sólo la definición forma parte del diccionario académico, en tanto que el resto de la información —las objeciones a que la voz sea americana y los ejemplos—, es del autor:

* **Abajeño, ña.** adj. “*Amér.* Dícese del que procede de las costas ó tierras bajas. Úsase también como sustantivo.”

Este artículo apareció por primera vez en la 12ª edición del Diccionario: fué uno de los propuestos por la Academia Mexicana. Salvá había admitido ya la palabra como “prov. de Bolivia y la República Argentina,” y la define: “El que procede de las provincias bajas del Río de la Plata.” Dudo que pueda calificarse de voz *americana*, porque no la he hallado en ninguno de los Vocabularios hispano-

americanos que he registrado, ni siquiera en el *Rioplátense* de Granada, donde debiera hallarse, conforme á la calificación de Salvá. Únicamente en el *Diccionario de Chilenismos* se lee que “*abajino* es un adjetivo que se aplica á los habitantes de las provincias de Norte y centro, por los de aquellas que se hallan más al Sur.”

“Son unos rancheros *abajеños* muy ricos.” (*Astucia*, tom. I, cap. 9, p. 166.) – “Los mastines criollos y *abajеños* adonde [esto es, *cuando*] afianzan el gaznate ahogan.” (*Id.*, tom. I, cap. 12, p. 232.)

García Icazbalceta no explicó el uso del símbolo (†), pero, de acuerdo con Fernández Gordillo, éste marca las voces que sí aparecen en la duodécima edición del DRAE, aunque sin

la marca de restricción referida a México, y que el autor presentó con “el objetivo de precisar matices de su significado, de su referente o bien para indicar que no ofrecen acepciones empleadas en México, ni usos gramaticales propios, ni unidades fraseológicas o refranes peculiares, todos presentes en fuentes primarias mexicanas que certifican su empleo en nuestro país” (2021: 224). Algunos ejemplos de estas precisiones se pueden revisar en los artículos **abrazadera** —se detalla que no es esencial que una abrazadera tenga forma de anillo, como dice el diccionario académico—, **chambón, na.** —se asienta que en México su significado es más amplio—, en **calentura DE POLLO Y MAL DE PERRERA** —se agrega un fraseologismo equivalente al de la variedad del español castellano— y **chinguirito** —se refiere una variación ortográfica—:

† **Abrazadera.** f. “Pieza de metal ú otra materia en forma de anillo, que sirve para ceñir y asegurar alguna cosa.” (Dicc.)

No es esencial que la ABRAZADERA tenga forma de anillo; puede ser cuadrada, octágona &c., y hasta una escuadra doble. Hé aquí la definición de Bails: “Llanta de hierro acodillada á escuadra en ambos extremos, que asegura, abrazándolos, dos ó más maderos ensamblados unos con otros.” (*Dicc. de Arquitectura.*)

† **Chambón, na.** adj. Según el Diccionario, “De escasa habilidad en el juego.” Aquí le hacemos extensivo á todo

el que es torpe ó chapucero. Úsase también como sustantivo. [...]

† **Calentura DE POLLO Y MAL DE PERRERA,** expr. fam. que se dice del niño que se finge enfermo por berrinche, ó para que le regalen y eximan del estudio. El Diccionario trae, en sentido semejante, “calentura de pollo por comer gallina.”

† **Chinguirito.** m. Aguardiente de caña. El Diccionario escribe CHINQUIRITO, y no es errata, porque así lo demuestra el lugar que ocupa la palabra en el orden alfabético. Salvá la escribió bien. Ignoro su origen. [...].

Las entradas sin símbolos son voces o acepciones que no se registran en la duodécima edición, de modo que se tratan de incorporaciones originales del autor, las cuales seleccionó a partir de las distintas fuentes que consultó, en particular, las obras de autores mexicanos del siglo XIX (véase §2.3.3).

Por lo anterior, el uso del asterisco y de la cruz en el VOCMEX es una marcación simbólica que permite saber cuáles voces se reconocían como propias de la variedad mexicana y cuáles debían marcarse como tal en el diccionario de la RAE. De igual manera, da cuenta de la función contrastiva y complementaria de la obra. García Icazbalceta, como he expresado, no sólo propuso adiciones al DRAE, sino también enmiendas, esto es, buscó objetar y ampliar el número de artículos sobre mexicanismos y americanismos que contenía. Para terminar, en la tabla 1 muestro la distribución de los símbolos que anteceden a las entradas acorde con cada letra⁸³.

TABLA 1. Número de entradas del VOCMEX de acuerdo con los símbolos que las anteceden

Letra	Símbolo *	Símbolo †	Ø	Total
A	32	175	159	366
B	4	81	88	173
C	40	286	242	568
Ch	19	62	93	174
D	0	88	93	181
E	4	132	106	242
F	1	72	57	130
G	1	73	78	152
Total	101	969	916	1 986

Fuente: Elaboración propia.

Si bien en la planeación y elaboración de la duodécima edición del DRAE se prestó especial cuidado en el aumento, corrección y tratamiento de los americanismos, con los datos de la tabla 1 advertimos que se registró una baja cantidad de voces marcadas como

⁸³ Sobre este conteo, cabe mencionar que no coincide a cabalidad con el de Zamudio y Cifuentes (2023), a saber, para la letra C, contabilicé 40 entradas con el símbolo (*), 286 con el símbolo (†) y 242 entradas sin símbolos; por su parte, las cifras de las autoras para estas mismas entradas son 41, 287 y 240, respectivamente. Estas diferencias pueden deberse a la edición utilizada del VOCMEX; en el caso de este trabajo, recurrí tanto a la edición original de 1899 que ofrece la RAE en su archivo digital, como a la edición facsímil que reprodujo la Academia Mexicana de la Lengua en 1975.

mexicanismos (101), en tanto que un amplio número de voces carecen de ese señalamiento (969), y cuyos artículos precisó o rebatió García Icazbalceta. El grupo de voces o acepciones nuevas que el autor incorporó (916) también exhibe la falta de registros de esa edición.

2.3. Microestructura

La última parte del VOCMEX por describir corresponde a la microestructura. Por este término entiendo la conformación interna del artículo lexicográfico, así como la suma de decisiones para esta conformación. Antes de revisar las partes que integran el artículo lexicográfico de la obra, trataré el método que siguió García Icazbalceta para estructurarlo.

La selección del método se sustenta en los objetivos del lexicógrafo y de las condiciones de producción del propio diccionario. En “Provincialismos mexicanos”, García Icazbalceta propuso el método que empleó Rafael María Baralt en su *Diccionario de galicismos* —de acuerdo con el autor, también lo usaron Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona en el *Diccionario de chilenismos* y el *Diccionario de peruanismos*, respectivamente—, para la redacción de los artículos de un diccionario de provincialismos. Esta sugerencia lleva a suponer que adoptó dicho método en el VOCMEX, pero concuerdo, en parte, con las razones que exponen Zamudio y Cifuentes (2023) para demostrar que pudo seguir uno distinto: el *método nuclear*, aunque, a diferencia de las autoras, considero la posibilidad de que haya tomado rasgos de ambos tipos de métodos.

La primera razón de Zamudio y Cifuentes para argumentar que usó el método nuclear estriba en que García Icazbalceta “rechaza rotundamente que no haya testimonio del uso de las voces” (2023: 32), y afirman que ello sucede de forma frecuente en los diccionarios de

Baralt, Rodríguez y Arona. Entonces, para el método de Baralt puede no haber testimonios. Para ejemplificar esto, en las imágenes 18 y 19 presento dos artículos registrados en la obra de Baralt: el primero (**agenda**) no contiene testimonios y el segundo (**deliberación**) sí. Muestro otro par de ejemplos en las imágenes 20 y 21, en **acezar, acecido**, Rodríguez no incluyó testimonios, mientras que en **¡agú!** proporcionó uno. En contraste con Baralt y Rodríguez, para García Icazbalceta las autoridades y ejemplos ocupan un lugar relevante, por ello, la mayoría de los artículos cuentan con ambos elementos.

IMAGEN 18. Artículo **agenda**, sin testimonios. Rafael María Baralt (1855)

AGENDA.

Se dice hoy al librejo ó cuaderno en que los comerciantes, hombres de negocios y otras personas, llevan las cuentas del día, señalan las cosas que en él deben hacer, apuntan noticias, toman nota de algo, &c.

Es voz formada por los franceses del verbo latino *ago, ere*, y equivalente á nuestro LIBRO DE MEMORIA.

Fuente: Biblioteca Virtual de la Filología Española.

IMAGEN 19. Artículo **deliberación**, con testimonios. Rafael María Baralt (1855)

DELIBERACION.

En una traducción reciente he visto empleada esta voz para volver al castellano la francesa *délivrance*, alumbramiento, parto feliz de una mujer.

No sospechaba acaso el bueno del traductor que exhumaba un arcaísmo.

«Fago vos saber que por la gracia de nuestro Señor este jueves próximo pasado la reina Doña Isabel, mi muy cara é muy amada mujer, encaesció de una infante; lo cual vos fago saber porque dedes muchas gracias á Dios, así por la *deliberacion* de la dicha reina mi mujer, como por el nascimiento de la dicha infante.» *Cart. de D. Juan II á la ciudad de Segovia.*

Fuente: Biblioteca Virtual de la Filología Española.

IMAGEN 20. Artículo **acezar, acecido**, sin testimonios. Zorobabel Rodríguez (1875)

ACEZAR, ACECIDO.

Son estos dos vocablos una muestra mas que se nos ofrece de los muchos que, habiendo caido en desuso allá en España, se conservan todavía en América como un viviente recuerdo del lenguaje de los conquistadores castellanos del siglo XVI. En la Península, si no miente el Diccionario, no hai mas que el sustantivo *acezo*, anticuado por añadidura, i los verbos *jadear* i *carlear*.

Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

IMAGEN 21. Artículo **¡agú!**, con testimonios. Zorobabel Rodríguez (1875)

¡AGÚ!

Palabra que es la primera que comienzan a pronunciar los infantes. Se ha formado de ella una interjeccion que sirve para echar en rostro a alguno que ha obrado con la imprevisión i atolondramiento de un párvulo. Seguido de *mi alma* denota familiar i cariñoso reproche.

Parece que en España los niños que empiezan a gorjear no dijeran *agú* como los de por acá, sino *ajó*. Los diccionarios no lo declaran; pero Breton escribió: «Que se rie; (el niño) que hace *ajó*, *ajó*; que hoi hace pinitosi mañana el jesto de la vieja.»—(*La Nodriza.*)

Fuente: Biblioteca Nacional de Chile.

Para la segunda razón, Zamudio y Cifuentes parten de que García Icazbalceta apreciaba la forma en que Cuervo organizó sus *Apuntaciones*, por consiguiente, argumentan que “se inspira en la estructura de sus exposiciones, particularmente en darle un orden a la información, hacer acopio de erudición y pruebas de uso de las voces” (2023: 33). Prueba de esta inspiración es que, como ejemplificaré más adelante, los elementos que conforman los artículos lexicográficos del VOCMEX siguen, en general, un orden: primero presenta el vocablo-entrada, enseguida, un conjunto de información gramatical o etimológica sobre éste; posteriormente, la definición o explicación, incluyendo comentarios, y termina con ejemplos o autoridades que prueban su uso y con las correspondencias.

La última razón se basa en la forma de documentar los artículos, que, para Zamudio y Cifuentes, “parece indicar que García Icazbalceta adaptó el método historiográfico conocido como «método nuclear» al diseño de los artículos” (2023: 33). El bibliógrafo Henry HARRISSE le sugirió a García Icazbalceta en una carta, fechada el 5 de enero de 1886, seguir este método. Martínez Baracs y Rivas Mata aseveran que el autor retomó y enriqueció el método de composición nuclear en su *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886), puesto que “además de agregar las fichas bibliográficas, proporciona fotolitografías de portadas, colofones y otras páginas de varios impresos, y agrega un máximo de información histórica, biográfica e historiográfica, y resume obras, incluye extractos y aun textos enteros” (2016: 185, nota, 433). En la imagen 22, se puede revisar un fragmento de esta obra.

IMAGEN 22. Fragmento de la *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (1886) de Joaquín García Icazbalceta

en Cuernavaca á 25 de Mayo. Parece que este libro es traducción de las *Meditationes*, con aumentos.

Beristain no hace mención de Cabrera. Es digno de leerse el artículo que le dedica D. Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 238. Véanse además *Bibl. Amer. Vetust.*, Add., págs. 110, 129, 163, 171; GALLARDO, *Ensayo de una Bibl. de libros raros*, tom. II, col. 164.

1541

3. *Relacion del espantable terremoto q̄ agora nuevamente ha acontecido en la cibdad de Guatimala: es cosa de gr̄de admiracion y de gr̄de exemplo para q̄ todos nos emendemos de nuestros pecados y estemos apretciuidos para qūdo Dios fuere seruido de nos llamar.*

Al fin:

Fue impresa en la gr̄d cibdad de Mexico en casa de Euá Cromberger año de mill y quinientos y quarta y bno.

4 fojas en 4º, letra gótica.

(Noticia comunicada de Madrid por el Sr. D. Francisco González de Vera.)

El terremoto á que esta relación se refiere es el ocurrido la noche del 10 al 11 de Septiembre de 1541, en que perecieron muchas personas, entre ellas Dª Beatriz de la Cueva, viuda del adelantado D. Pedro de Alvarado.

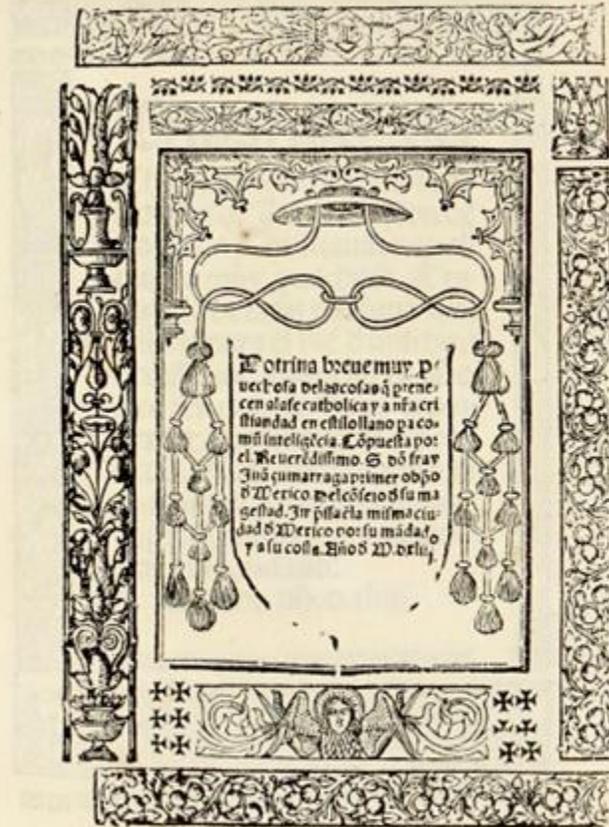
La misma relación se imprimió en España, sin lugar ni año, también en 4 fojas en 4º, que últimamente ha reproducido en fotolitografía el Sr. D. José Sancho Rayón, de Madrid, quien tuvo la bondad de regalarme un ejemplar.

1543

4. *Doctrina breve, muy provechosa, de las cosas que pertenecen á la fe católica y á nuestra cristiandad, en estilo llano, para común inteligencia. Compuesta por el Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México, del Consejo de S. M. Impresa en la misma ciudad de México por su mandado y á su costa. Año de 1543.*

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, líneas enteras, á 34 en las páginas llenas; sin folios ni reclamos; signaturas a-k de á 8 ff., y l de 4; por todo 84 ff. No hay más preliminares que un breve prólogo, que ocupa la vuelta de la portada y la página siguiente.



Fuente: Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En cuanto a las características del *método nuclear*, al recomendar su empleo a García Icazbalceta, HARRISSE brindó una breve explicación: “Tome cada obra, haga de ella un «nucleus» alrededor del cual agrupe todos los hechos históricos de su conocimiento, apoyados en autoridades que permitan al lector controlar su crítica. No busque más que la claridad –lo cual le será fácil a V., pues ya la posee” (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 185). Este intercambio epistolar constituiría otro argumento para demostrar que García Icazbalceta siguió otro método, además del de Baralt, al componer los artículos de su obra. Sin embargo, en la carta no se hace mención del VOCMEX, por lo que es necesario averiguar de qué manera puso en práctica el método nuclear en su diccionario.

Zamudio y Cifuentes (2023) señalan que *cada obra* es, en el caso del VOCMEX, *cada lema*; aunque no especifican qué debemos entender por *lema* —si la entrada o la entrada con todas sus marcas y demás especificaciones (véase *infra*)—, al parecer, hacen referencia al vocablo-entrada. Después de este elemento, se incluyen indicaciones etimológicas, gramaticales, sintácticas y semánticas, la definición y, en varios artículos, una serie de comentarios, donde encontramos hechos históricos. No obstante, surge la duda de saber si, efectivamente, se agrupan todos aquellos hechos de que se tiene conocimiento, ya que, más allá de que García Icazbalceta hubiera incorporado toda la información que conocía sobre las voces o los referentes, realizaba precisiones o aclaraciones particulares, incluyendo algunos hechos históricos, como en **ahorcado, da**. Por otra parte, García Icazbalceta se apoyó de autoridades, como se propone en el método nuclear, pero, nuevamente, resulta confuso determinar por qué el lector haría una crítica o qué tipo de crítica es a la que aludía HARRISSE.

† **Ahorcado, da.** m. y f. “Persona ajusticiada en la horca,” dice el Diccionario; pero se da igual nombre al que todavía no ha sido ajusticiado: *ahí va el AHORCADO; salió el AHORCADO á las siete, y le ahorcaron a las nueve.* [...] en México no hay ya AHORCADOS, porque

todas las ejecuciones capitales, sean de militares ó de paisanos, se hacen pasando al reo por las armas. Debe añadirse que ni AHORCADO ni fusilado pueden tener acá género femenino, por estar abolida la pena capital para las mujeres.

Como mencioné al inicio de este apartado, la elección del método para conformar la estructura de los artículos depende de los objetivos que pretende cumplir el lexicógrafo con su obra. En el VOCMEX, estos objetivos, conforme lo visto en (§2.1.4) van ligados con los intereses de su autor; entre otros, recuperar el léxico usado desde la época de la Conquista y la Colonia, conservar y estudiar el español de México, buscar las correspondencias de las voces con otras regiones hispanoamericanas, ofrecer un cuadro general de la lengua, testimoniar el uso de las voces, ampliar y refutar los artículos sobre provincialismos mexicanos y americanos registrados en la duodécima edición del DRAE.

Por las razones de Zamudio y Cifuentes (2023) y los objetivos de García Icazbalceta, coincido en que la estructura de los artículos del VOCMEX no está basada exclusivamente en el método de Baralt. Es posible que el autor haya tomado algunos rasgos de dicho método y otros del nuclear, puesto que el de Baralt da flexibilidad para hacer comentarios y advertencias, integrar anécdotas, explicaciones y observaciones, y el segundo presta mayor atención a la parte historiográfica —historia, etimología, documentación, etcétera—. Como ejemplificaré en el transcurso de este apartado, los artículos están integrados por informaciones de ambos tipos de método.

Dicho lo anterior, en el VOCMEX, la información contenida en cada artículo es variada, pero observo cierta sistematicidad en los elementos que integran los artículos. Estos

elementos, que describo *supra*, son: lema, definición o explicación, autoridades o ejemplos, comentarios, correspondencias con otras regiones hispanoamericanas y remisiones. Mi objetivo en esta sección no es ofrecer un análisis minucioso, ni mucho menos exhaustivo, de los artículos lexicográficos del VOCMEX, sino tener un panorama de su estructura, así como mostrar la práctica como lexicógrafo de García Icazbalceta.

2.3.1. Lema

En la tradición lexicografía, el término *lema* puede entenderse de dos maneras: como la unidad léxica que encabeza un artículo lexicográfico, o como el conjunto del “*vocablo* que sirve de *entrada* al artículo y las indicaciones morfológicas, sintácticas y fonéticas que explican su uso en el habla: abreviaturas de categoría o función gramatical, de género y número, de paradigma conjugacional y de transitividad, segmentación de prefijos, transcripción fonética, silabeo, etcétera” (Lara, 1996: 120). En esta investigación, empleo *lema* de la segunda manera, porque me permitirá describir la variedad de información que registró García Icazbalceta en torno al vocablo-entrada.

En el VOCMEX, posterior al vocablo-entrada, que puede estar constituido por una unidad léxica simple o una unidad léxica compleja (véase §2.2.2), se proporcionan, entre paréntesis, diferentes datos. Por ejemplo: la etimología cuando el vocablo en cuestión es un indigenismo (**acholole**), un extranjerismo (**box**) o un neologismo (**excentricidad**); en ocasiones, García Icazbalceta, al no estar seguro de la etimología de la voz, la presentó a modo de pregunta con la fuente que lo propone (**cuilote**).

Acholole. (Del mex. *choloa*, chorrear el agua.) m. Sobrantes del riego que escurren por el extremo de los surcos. Úsase más comunmente en plural. (Estado de Morelos.)

Box. (Del ingl. *box*, puñetazo, particularmente en la cara ú oreja.) m. Vocablo inglés de reciente introducción, que significa el ejercicio del pugilato.

† **Excentricidad.** (Del inglés *eccentricity*). f. neol. Rareza, extravagancia; dicho ó hecho fuera de su lugar ó del uso común. [...]

Cuilote. (¿Del mex. *quiyotl* tallo de yerba? MOL.) m. Vara seca, más ó menos gruesa, que sirve para formar paredes de chozas, que luego se embarran, hacer setos, y también zarzos que en climas calientes sirven de cama. [...]

Aunado a la procedencia de las voces, también se apunta la lengua de origen de las voces hispanas no registradas en la duodécima edición del DRAE (**alacre**); la derivación de ciertas voces para dar parte de su proceso de formación: sustantivos que derivan de verbos (**acecido**) o de otros sustantivos (**bojedad**), verbos que derivan de sustantivos (**achahuistlarse**), adjetivos o sustantivos que derivan de sustantivos (**cañero**).

Alacre. (Del lat. *alacer* ó *alacris*.) adj. Alegre y presto para hacer alguna cosa. [...]

* **Acecido.** (Del verbo *acezar*.) m. Acezo, respiración frecuente y fatigosa. [...]

Bojedad. (De *boje*.) f. Simpleza, bobería.

Achahuistlarse. (De *chahuistle*.) pr. Enfermar de chahuistle las plantas. [...]

† **Cañero.** (De *caña*) m. En los ingenios de azúcar, el lugar que en el edificio del molino sirve para depositar la caña que va llegando y no se muele inmediatamente. [...]

Si bien no en todos, en algunos lemas se incluye la taxonomía científica de plantas (**cacomite**), frutos (**ciruela**) y animales (**cacomiztle**), lo cual parece tener como propósito ilustrar al lector sobre la identificación biológica de los referentes para, después, definirlos.

* **Cacomite.** (Del mex. *cacomitl*. *Tigridia Pavonia*. Llámase también Flor del tigre: en mex. *Oceloxochitl*.) m. Planta que vive en diversas comarcas de la República Mexicana, y produce unas flores muy hermosas, á manera de lirios, y en forma

de copa. Son por lo común rojas en la periferia, y en el centro amarillas; pero con manchas también rojas. La raíz ó tubérculo es rica en fécula, y, cocida en agua, se usa como alimento. [...]

† **Ciruela.** (*Spondias purpurea*) f. Frutilla silvestre, que poco se parece á la verdadera CIRUELA. Es pequeña y comunmente de color rojo: las hay amarillas, y á estas llaman en algunas partes hobos ó jobos (*Spondias mombin*). [...]

* **Cacomiztle.** (*Bassaris astuta*, Lichtenstein; de la familia de los

mustelianos, orden de los carniceros y clase de los mamíferos. Clavigero dice que no conoce el verdadero nombre mexicano de este animal, y en efecto, el de CACOMIZTLE no se halla en Molina. Simeón le trae con referencia á Clavigero, indicando, con duda, que viene del mexicano *miztli* [gato ó león.] m. [...]

La inclusión de la etimología de las voces y de los nombres científicos en la definición de plantas y animales no era una práctica habitual o generalizada en la lexicografía americana del siglo XIX, por lo que su inclusión en el VOCMEX es uno de los elementos que distingue la obra de otras de la misma época⁸⁴. En el caso de la etimología, García Icazbalceta proporcionó tanto la de voces de origen hispano como indígena y con esa información cumpliría también el propósito de mostrar la trayectoria histórica de las voces en el español.

Sobre la información taxonómica, aunque desde el siglo XVIII cobró relevancia la ciencia botánica, los lexicógrafos⁸⁵ americanos decimonónicos no acostumbraban a ofrecer los nombres científicos, mientras que a García Icazbalceta, la consulta de diccionarios,

⁸⁴ El autor acudió a diccionarios o glosarios de lenguajes especializados y a textos centrados en un área de conocimiento científico o técnico —por ejemplo: el *Diccionario de los diversos nombres vulgares de muchas plantas usuales ó notables del Antiguo y Nuevo Mundo* (1871) de Miguel Colmeiro, la obra con la taxonomía de plantas de Lineo de 1775 y “Sinonimia de plantas” de Carlos María Bustamante—, para proporcionar, entre otras cosas, nombres científicos de plantas y animales (Fernández Gordillo, 2014b: 530-531).

⁸⁵ De acuerdo con Nomdedeu-Rull, el *Diccionario Nacional* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez fue el primero en integrar las voces de la clasificación botánica de Carlos Linneo, que data de 1735, aunque el *Diccionario de Autoridades* usó la marca *Botán*:

Las voces botánicas de Linneo se registraron en los diccionarios a partir de mediados del siglo XIX. No obstante, en el siglo XVIII se documentaron algunos datos que dan cuenta de la importancia de la ciencia botánica en ese periodo. Por un lado, la marca de Botánica se incorporó en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (1770) [...] con la forma de *Botán*. (voz de la Botánica), aunque solo fuera bajo una palabra (*argémone*). [...] Por otro lado, la obra lexicográfica especializada que introdujo el léxico de la botánica en el siglo XVIII fue el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* de Esteban de Terreros y Pando (1786-88) (2021: 5).

glosarios y textos especializados también le permitió registrarlos. Incluso, en algunas notas de *México en 1554* (1875), incluyó la taxonomía científica de ciertas voces (véase §1.1.3.2).

El propósito de informar o, probablemente, educar al público, que referí sobre la taxonomía científica, también lo observo en algunas pautas relativas a la ortografía (**bilma**) y a la pronunciación (**aquexala**, **cacahuacentli**) del vocablo-entrada. Sin embargo, García Icazbalceta parecía más ocupado e interesado en el registro de lo que encontraba que en la búsqueda de fijar una ortografía. En el caso de los indigenismos, vemos, además, la conciencia del autor de la diferencia y recursos para solucionar un posible problema de pronunciación del lector que no conozca estas voces. De modo que con esas pautas, le informaba a su lector las opciones existentes para escribir ciertas palabras.

Bilma. (Escrito también VILMA.) f. Es muy usado por *Bizma*, y se califica de disparate: será, si acaso, forma anticuada. [...]

Aquexala (pronunciado *aqeshala*). f. Gavilán (4ª acep.). El hierro en figura de paleta que se coloca en el extremo inferior de la garrocha, y del cual se sirve el gañán para despegar la tierra que se adhiere al arado.

Cacahuacentli. (Pronunciado generalmente *cacahuacintle*. Del mex. *cacahuacintli*, mazorca ó piña de cacao, MOL.; maíz como cacao, MEND.) m. Variedad de maíz, de grano más redondo, blanco y suave que el común, de cuya harina se hacen los tamales *cernidos* y varias clases de bizcochos. [...]

Después de la información entre paréntesis, o al vocablo-entrada cuando no hay tal información, se proporcionan, para las unidades léxicas simples, las marcas gramaticales mediante una serie de abreviaturas, que sintetizo en la tabla 2⁸⁶. Para las unidades léxicas

⁸⁶ La terminología gramatical de los verbos coincide con la que aparece en la primera gramática de la RAE, la *Gramática de la lengua castellana* (1771), donde se indica que el *verbo activo* corresponde al *transitivo*, y el *verbo neutro* al *intransitivo*. Es interesante saber de dónde viene la terminología que empleó el autor, porque permite reconocer la obra que tomó como base, ya fuera la gramática académica o alguna edición del DRAE, en particular, la duodécima, y en cuya lista de abreviaturas figura también esa terminología.

complejas, las marcas que preceden al vocablo-entrada son *fr.* (frase), *exp.* o *expr.* (expresión) y *ref.* o *refr.* (refrán), cuya distinción, como revisé en (§2.2.2), no especificó el autor.

TABLA 2. Lista de abreviaturas de las marcas gramaticales empleadas en el VOCMEX

Abreviatura		Ejemplo
a.	verbo activo	granjear
a. y n.	verbo con uso activo o neutro	enchinchar
a. y pr.	verbo activo que se puede pronominalizar	dar
adj.	adjetivo	braceador
adj. f.	adjetivo femenino	culeca
adj. m.	adjetivo masculino	entablado
adv. de cant.	adverbio de cantidad	demasiado
adv. m.	adverbio de modo	así
adv. t.	adverbio de tiempo	ahoy
adv. t. y m.	adverbio de tiempo y modo	actualmente
aum.	aumentativo	chanflón
dim.	diminutivo	bocadito
f.	sustantivo femenino	desecha
f. pl.	sustantivo femenino plural	balcarrotas
interj.	interjección	¡fo!
m.	sustantivo masculino	chichitle
m. pl.	sustantivo masculino plural	fríos
n.	verbo neutro	boxear
n. y pr.	verbo neutro que se puede pronominalizar	carcajear
pr.	verbo pronominal	abolsarse

Fuente: Elaboración propia.

Una vez consignadas las marcas gramaticales o de las unidades complejas, sigue, en algunos casos, otro tipo de marcas: temporales⁸⁷, de especialidad, de transición semántica y sobre el registro o nivel de lengua, cuya breve explicación presento en la tabla 3.

⁸⁷ El autor no esclareció el criterio de delimitación temporal que siguió, cuestión que continúa siendo un problema en la lexicografía actual, pues, como indica Porto Dapena, estas marcas, por una parte “aluden a la edad o antigüedad de un vocablo (así, «ant.» = anticuado, y «neolog.» = neologismo) y, por otra, a su grado de frecuencia o vigencia en relación con el momento actual (por ejemplo, «p. usado» = poco usado, e «inus.» = inusitado). Por otro lado, notemos que ambas perspectivas resultan a veces inseparables” (2002: 258). Las marcas de esta clase que empleó García Icazbalceta se ubican dentro de la primera perspectiva.

TABLA 3. Resumen de los tipos de marcas, no gramaticales, empleadas en el VOCMEX

Tipo de marca	Marca empleada en el Vocmex	Ejemplo	
Temporales: remiten a la antigüedad de un vocablo.	<i>ant.</i> (anticuado) y <i>neol.</i> (neologismo).	Acapillar. a. <i>ant.</i> Atrapar, prender, echar mano. [...]	Cablegrama. m. <i>neol.</i> Parte ó despacho telegráfico trasmitido por cable submarino. [...]
Especialidad: se refieren a lenguas de especialidad o tecnolectos relativos a una ciencia, técnica u oficio.	<i>Miner.</i> o <i>Min.</i> (minería), <i>Metalurg.</i> (metalurgia), <i>Poét.</i> (poético), <i>Imp.</i> (imprensa.) y <i>Com.</i> (comercio).	Chichitle. m. <i>Miner.</i> Agrupación de cristales de un mineral no metálico. † Grasas. f. pl. <i>Metalurg.</i> Natas ó escorias. Productos de la escorificación de los minerales de plata [...] † Enojos. m. ant. <i>Poét.</i> Molestia, desazón, pena. [...]	† Formador. m. <i>Imp.</i> Oficial que toma la composición corrida de las galeras, la divide en páginas, las ordena, coloca los márgenes, y deja lista la forma para la prensa. † Chamuscar. a. fam. <i>Com.</i> Vender efectos á precio menor que el corriente, para hacerse de fondos.
Transición semántica: señalan el desplazamiento semántico de uno de los significados de la voz que la presenta (Romero Rangel, 2016: 540).	<i>fig.</i> (figurado) y <i>met.</i> (metáfora).	* Chuza. f. Lance en el juego del boliche y en el del billar [...]. 2. HACER CHUZA. <i>fig.</i> Acabar con algo: destruirlo por completo. [...]	Aquiles. m. <i>met.</i> En las discusiones suele darse este nombre al argumento aducido como concluyente. [...]
Registro de lengua: representan “variedades lingüísticas determinadas por la situación del discurso” (Porto Dapena, 2002: 262).	<i>fam.</i> (familiar)	Consolón. m. <i>fam.</i> Consuelo, alegría, satisfacción que proviene de algo inesperado.	
Nivel de lengua: dentro de ellas, hay que distinguir entre las <i>connotativas</i> y las propiamente <i>diastáticas</i> .	<i>despect.</i> (despectivo), <i>joc.</i> (jocoso) y <i>vulg.</i> (vulgar).	Escuintle. (Del mex. <i>itzcuintli</i> , perro.) m. <i>despect.</i> Perro ordinario, callejero. [...]	Enmarquesar. n. <i>joc.</i> Obtener título de marqués. [...]

Fuente: Elaboración propia.

Como anoté en la tabla 3, en las marcas de nivel de lengua, hay que diferenciar entre las connotativas y las diastráticas. Las primeras son “aquellas indicaciones que aluden, entre otras cosas, a una valoración o actitud por parte del hablante cuando utiliza la palabra en cuestión. Es precisamente esta actitud la que lleva a hablar, por ejemplo, de palabras despectivas, irónicas, humorísticas, tabúes, eufemísticas, insultantes, malsonantes, etc.” (Porto Dapena, 2002: 264). En el VOCMEX, las marcas de este tipo son *despect.* (despectivo), *joc.* (jocoso), y *vulg.* (vulgar). Sobre las dos primeras, sólo **escuintle** (véase *supra*) y **firmón** aparecen como *despect*⁸⁸, en tanto que **enmarquesar** (véase *supra*) y **bachillerear** como *joc.*

Firmón. m. *despect.* Que firma lo que no ha escrito. Ordinariamente se llama así al abogado que firma escritos ajenos, y al que en un periódico hace lo mismo, y carga con la responsabilidad de lo escrito. [...]

Bachillerear. a. *joc.* Dar repetidas veces y con insistencia el título de bachiller hablando con persona que le tiene: análogo á *Señorear*. [...]

En los manuales de lexicografía, la marca *vulg.* (vulgar) suele recibir mayor atención, en comparación con otras, porque puede indicar un nivel diastrático o ser una marca connotativa. Al revisar los artículos del VOCMEX con esta marca, propongo que su función no es señalar una actitud o valoración hacia la voz que la contiene, sino indicar un nivel diastrático y, como desarrollaré en el capítulo 3, su cometido va más allá, también restringe y estigmatiza el uso de ciertas voces a un sector de la sociedad: el vulgo.

Es importante realizar una aclaración sobre las marcas de registro o nivel de lengua. Comparto la aseveración de Zamudio y Cifuentes con respecto a que García Icazbalceta “no

⁸⁸ Aunque **escamocha** está marcada como *despect.*, sólo considero los artículos cuya marcación es dada por el autor, y en este artículo la marcación procede de la duodécima edición del DRAE.

Escamocha. f. El Diccionario dice: “ESCAMOCHO. (*Despect.* del lat. *esca*, comida.) m. Sobras de la comida ó bebida.” [...]

parece haberle concedido demasiada importancia a la clasificación de las voces mediante las marcas de uso, quizá porque estaba más centrado en describirlas e historiarlas. [...] lo que resulta más acorde con su idea de brindar al lector noticias que contribuyan al entendimiento de las voces y sus vicisitudes históricas” (2023: 34-35). El empleo de las marcas de uso es menor, como expresan las autoras, en comparación con el uso de otro tipo de marcas —como las gramaticales—; sin embargo, también es pertinente considerar que las indicaciones sobre la variación diastrática de una voz, en varios artículos no aparecen como marcas, sino como comentarios, es decir, el autor no las incluyó en el lema, sino en otra parte del artículo lexicográfico. De igual manera, agregó especificaciones sobre el uso de una voz como parte del *entorno* —“las circunstancias que rodean a la utilización de un vocablo y determinan su sentido concreto” (Porto Dapena, 2002: 201)—. Estas especificaciones pueden ser espaciales (**cócora**), sobre la extensión geográfica donde se emplea el vocablo-entrada (**cabrestear**), la frecuencia o vigencia (**anclote**, **campista**, **cuatatán**, **charola**), la materia o campo (**causante**, **barrenar LA LEY**, **gaza**), el estilo o la situación en que se usa (**aquerenciado**, **da.**, **freírse**), el nivel de lengua o su extensión social (**cosa**, **cuaco**, **desengañado**, **da.**).

† **Cócora**. “com. fam. Persona molesta é impertinente en demasía.” (Dicc.) Tiene aquí igual significación; pero se usa más con la especial de persona que en cualquier reunión ó espectáculo público molesta á la concurrencia con gritos, silbidos, siseos y otras groserías. [...]

Cabrestear. n. Úsase en México, con rara excepción, en vez de *cabestrear*. Salvá trae *Cabrestear*, como anticuado. [...]

Anclote. m. Barril pequeño en que ordinariamente se envasan las aceitunas y los vinos exquisitos. Poco usado.

Campista. m. Campirano. Poco ó nada usado. [...]

Cuatatán. m. Matalote. Desusado. [...]

Charola. f. Bandeja de metal, pintada y charolada. Muy usado. [...]

† **Causante**. m. y f. En lenguaje fiscal, el que tiene que pagar al erario alguna gabela; particularmente la alcabala ó derecho de portazgo.

† **Barrenar LA LEY** es, en lenguaje periodístico, quebrantarla el poder público. [...]

† **Gaza.** f. Voz marítima usada ya en el lenguaje común con la significación de ojo, círculo, óvalo que se hace con un cordel ó cinta. [...]

† **Aquerenciado, da.** adj. El Diccionario le da como anticuado, por *enamorado*. Hoy se aplica al animal que ya adquirió querencia., y en estilo festivo á las personas. [...]

† **Freirse.** pr. En estilo figurado y familiar, quemarse, padecer suma mortificación y desazón. [...]

† **Cosa.** ¡HAYA COSA! Frase con que se denota admiración ó extrañeza. Es común entre la gente del campo. [...]

Cuaco. m. Entre campiranos, caballo. [...]

† **Desengañado, da.** adj. En lenguaje de rancheros significa fogoso, atrevido, valiente, que ha perdido el miedo. [...]

En el caso de las indicaciones de valoración o actitud por parte del hablante, “no siempre se registran en forma de marcas, sino mediante explicaciones suplementarias o indicaciones dentro de la propia definición” (Porto Dapena, 2002: 264), y esta forma de proceder la encuentro en el VOCMEX, como parte del entorno se incluye que se trata de una forma despectiva (**escuelero**) o que se emplea en *estilo jocoso* (**Guatepeor**).

Escuelero. m. Maestro de primeras letras. Despectivo y ya desusado. [...]

Guatepeor. m. Ciudad imaginaria que se ha inventado para formar un juego de palabras con Guatemala. *Salir de*

Guatemala para entrar en GUAPEPEOR, significa, en estilo jocoso, librarse de un mal para caer en otro mayor, ó dejar una cosa y tomar otra menos aceptable. [...]

Por lo anterior, aunque son pocas las marcas de uso, debido a que no siempre aparecen como tal, sino como comentarios o en el entorno, en el capítulo 3 mostraré que estas indicaciones son uno de los recursos a través de los que se comunica la censura en la obra.

2.3.2. Definición o explicación

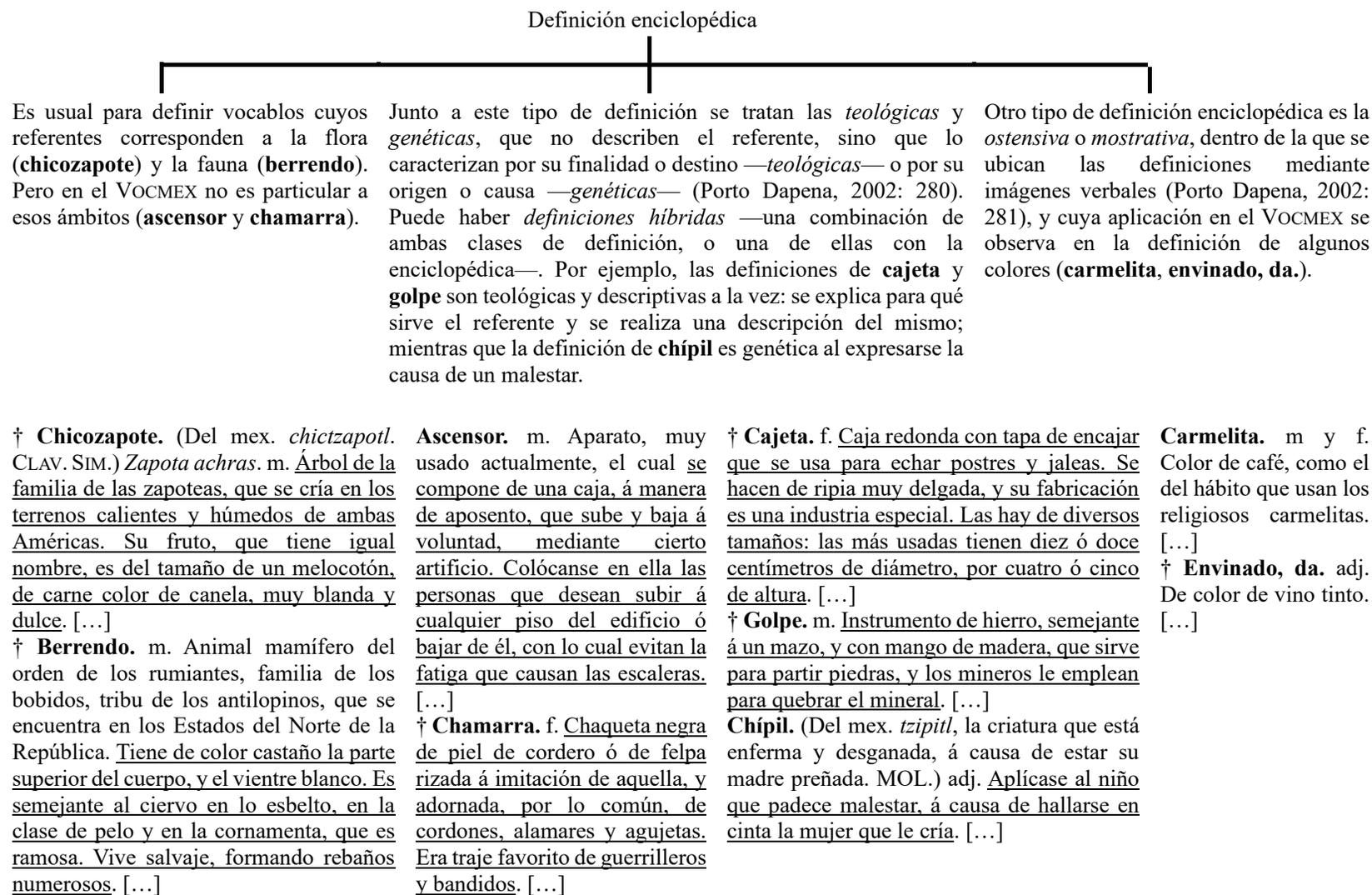
El siguiente elemento que integra el artículo lexicográfico es la definición. Existen distintos tipos de definición, cuya elección “depende de la cuestión inicial de la lexicografía: para qué

público escribe el diccionario y cuáles son sus necesidades en relación con el conocimiento del léxico de una lengua” (Lara, 2004: 40). En el VOCMEX, identifiqué una amplia variedad de clases de definición.

Con el fin de dar cuenta de esa variedad, sigo la propuesta de los tipos de definición lexicográfica de Porto Dapena (2002), quien, a su vez, sigue principalmente la clasificación de Josette Rey-Debove en su artículo “La définition lexicographique: bases d’une typologie formelle” (1967). Cabe puntualizar que mi propósito no es describir todos los tipos de definición de la obra, ni valorar la pertinencia sobre el uso de uno u otro tipo, ya que lo primero implicaría un examen exhaustivo de cada artículo lexicográfico, y siempre con la preocupación latente de haber dejado fuera algún tipo de definición, en tanto que lo segundo podría conducir a un análisis anacrónico.

Para comenzar, se pueden distinguir dos tipos básicos de definición: *lingüística* y *enciclopédica*, en función de si se define una palabra o el referente que ésta representa. La definición enciclopédica no se considera una definición en sentido estricto y se suele asociar con obras enciclopédicas, pero es innegable que en los diccionarios de lengua también se recurre a ésta, en la cual se realiza una descripción del referente, de ahí que suele llamarse *descriptiva*, en el sentido de que reseña las propiedades o características del *definido* —es decir, el vocablo-entrada—, dicho de otra manera, responde a la pregunta *¿cómo es el definido?* (Porto Dapena, 2002: 280). En la figura 6, presento las principales características de esta definición y algunos de sus tipos.

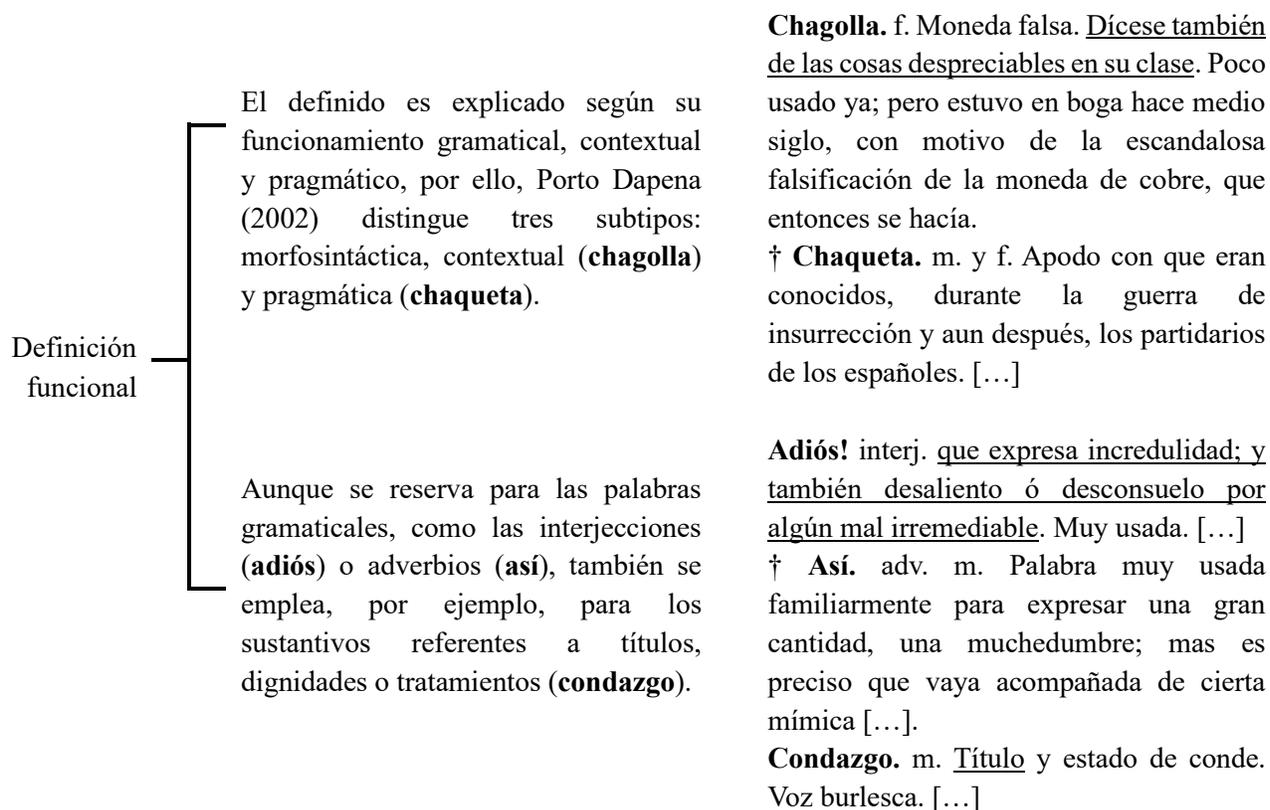
FIGURA 6. Principales características de la definición enciclopédica y algunos de sus tipos identificados en el VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

Las definiciones lingüísticas consisten en una explicación lingüística del significado. Se diferencian dos tipos esenciales: *funcional* o *explicativa* y *conceptual*. En la figura 7, muestro una síntesis de las características del primer tipo.

FIGURA 7. Características y tipos de la definición lingüística funcional y su empleo en el VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, en las definiciones *conceptuales* “se pretende expresar en otras palabras de la misma lengua el contenido significativo o conceptual del definido” (Porto Dapena, 2002: 282), como en **espanto**, y puede haber definiciones *híbridas* —mezcla entre una definición funcional y una conceptual—. Tal es el caso de, por ejemplo, las definiciones funcionales introducidas por fórmulas como *nombre de* o *dícese, aplicase*, para actuar como marco a otra definición de tipo conceptual o enciclopédico (Porto Dapena, 2002: 283). En el

VOCMEX, son frecuentes las definiciones híbridas con las fórmulas introductorias *aplicase a* (**aventurero**), *dícese de* (**entablado**), *se dice de* (**azafranado, da.**), *nombre que* (**freiduría**), *nombre de* (**chontal**), *con este nombre* (**caballito del diablo**), así como los casos donde tales fórmulas aparecen como una aclaración después de la parte explicativa (**apagón**):

† **Espanto**. m. Aparición de difuntos, fantasmas ú otras malas visiones. Úsase comúnmente en plural. [...]

† **Aventurero**. adj. m. Aplicase al trigo que se siembra de secano. Otros dicen *ventureiro*. [...]

† **Entablado**. adj. m. Dícese del caballo que habitualmente lleva el cuello rígido é inclinado á un lado.

Azafranado, da. adj. Se dice especialmente de quien tiene el cabello de color bermejo, y aun suele usarse como sustantivo.

Freiduría. f. Nombre que en Andalucía se da al establecimiento en que se fríe pescado, y se vende ya frito.

Chontal. m. Nombre de una antigua tribu india que pobló principalmente en Tabasco, Guatemala y Nicaragua. [...]

† **Caballito del diablo**. m. Con este nombre se conocen en México diferentes especies de insectos del orden de los neurópteros, familia de las libélulas. [...]

Apagón. adj. Aplicado al puro ó cigarro, el que se apaga con frecuencia, ya por mala calidad del tabaco, ó por defecto de la fabricación. Se dice también del carbón. [...]

De estos artículos, me detengo brevemente en **caballito del diablo** y **freiduría**, en ellos García Icazbalceta acotó los lugares donde se emplean: el primero es un nombre conocido en México, mientras que el segundo es usado en Andalucía. Esta acotación se debe a uno de sus objetivos: mostrar las correspondencias de las voces con otras regiones hispanoamericanas, y nombrar las voces o significados particulares a México, de modo que la definición híbrida es uno de los recursos con los que cumple ambos propósitos.

En las definiciones conceptuales también se distinguen dos clases: *sinonímica* y *perifrástica*, integradas por un sinónimo (**armazón**) y una frase (**enchinar**), respectivamente —véase *infra*—. Como parte de las definiciones sinonímicas, hallamos una serie de subtipos, cuyos rasgos resumo en la figura 8.

FIGURA 8. Tipos de definiciones sinonímicas y su empleo en el VOCMEX

Definición sinonímica	1) Propiamente sinonímica (armazón , enchinar).	† Armazón . m. Anaquelería. [...] Enchinar . a. Formar rizos, bucles ó <i>chinos</i> en el pelo. [...]
	2) Sinonímica simple: integrada por un sinónimo (cachetada), que en el VOCMEX también se representa con una fórmula introductoria, como <i>parece ser lo mismo que</i> (arcabuezo), <i>lo mismo que</i> (cohete), <i>equivale a</i> (capaz) o con un signo de interrogación al dudar el autor sobre el significado (conejo armado).	Cachetada . f. Bofetada. [...] Arcabuezo . m. <u>Parece ser lo mismo que</u> <i>Arcabuco</i> . [...] † Cohete . m. <u>Lo mismo que</u> barreno, 3ª acep. † Capaz . [...] ¡QUÉ CAPAZ! <u>equivale á</u> es absolutamente imposible. [...] Conejo armado . m. Armadillo? [...]
	3) Sinonímica compleja o acumulativa: compuesta por varios sinónimos (boruquiento, ta.).	Boruquiento, ta. adj. Bullicioso, animado, alegre, ruidoso. [...]
	4) Mixta: formada por un sinónimo y una definición perifrástica, que en el VOCMEX se representa como “sinónimo: frase” (ameritar) en la mayoría de los casos, pero no exclusivamente (atrojarse).	Ameritar . n. Merecer: dar mérito ó motivo para una cosa. [...] * Atrojarse . pr. Aturdirse. No hallar salida en ningún empeño ó dificultad. [...]
	5) Pseudoperifrástica: aunque la construye una construcción sintáctica, no se puede interpretar como perifrástica (Porto Dapena, 2002: 289) (balear).	Balear . a. vulg. Tirotear, y aun se entiende de un fuego nutrido. Úsase más como pronominal. [...]

Fuente: Elaboración propia.

La definición sinonímica, además de ser recurrente en la obra, le permite al autor registrar voces usadas en México, así como sus posibles correspondencias con un español más general. Por ello, en ciertas definiciones, antes del sinónimo del vocablo-entrada, asentó el uso particular a nuestro país (**amarrar, arrollar**) o su correspondencia con otro lugar hispanohablante (**alboroto**):

† **Amarrar.** a. Usado casi exclusivamente entre nosotros por atar. [...]

† **Arrollar.** a. Nunca usamos de este verbo, sino de enrollar, por “envolver una cosa en sí misma.” En cambio le emplean nodrizas y niñeras en vez de *arrullar*. Esto, que

parece disparate, no es más que un arcaísmo español. [...]

† **Alboroto.** m. Lo mismo que Embullo en Cuba. Animación, predisposición con entusiasmo para la diversión, bulla, fiesta ú obsequio que se prepara ó se espera.

En otras definiciones, el *definidor* —es decir, la expresión explicativa— es un sinónimo menos usado que el vocablo-entrada (**anchar, aprecio, arremedar, betabel**), por lo que, al parecer, el autor sugirió su empleo. Algo similar pasa con los vocablos-entrada marcados como anticuados (**almática**) y en los que declaró que el definido es usado en lugar del que compone el definidor (**arción, arqueada, cargador, despostillar**), de modo que es preferible la forma no anticuada y la voz más usual, respectivamente.

Anchar. a. Más usado que ensanchar. [...]

† **Aprecio.** m. Muy usado por caso. [...]

† **Arremedar.** a. No es anticuado entre nosotros, sino más usado que remedar. [...]

Betabel. (Del francés *betterave*; del latín *beta*?). m. Mucho más usado que remolacha. [...]

Almática. f. ant. Dalmática. (Salvá.) [...]

Arción. f. Usado casi exclusivamente por Ación. [...]

† **Arqueada.** f. Por Arcada, 1^{er} artículo. [...]

† **Cargador.** m. Úsase, sin excepción, en vez de mozo de cordel. [...]

Despostillar. a. y pr. Es de uso general por desportillar. [...]

Acerca de la posible sugerencia de García Icazbalceta tocante al empleo de ciertas formas, hay definiciones que aparentemente son sinonímicas, porque, en realidad, el definidor está integrado por la forma correcta o preferible, lo cual conduce a otro de sus objetivos: al manifestar el tipo de vocabulario que debe definir un diccionario de provincialismos, en principio, anunció la censura a ciertas voces, pero señaló su inclusión para que sirva de correctivo a los yerros (véase §2.1.3), por esta razón, en algunos casos,

indicó que el vocablo-entrada se trata de una *corrupción*, *disparate* o *forma viciosa*, mientras que el definidor es la forma correcta. En otros casos, no asentó que el vocablo-entrada sea una corrupción; sin embargo, el definidor lo compone, al parecer, la forma preferible para el autor. En el capítulo 3 profundizo sobre estas sugerencias y su relación con la censura.

El otro tipo de definición conceptual es la *perifrástica* que, siguiendo a Porto Dapena, al ser la más utilizada en la lexicografía monolingüe tradicional, requiere que se distingan distintas clases: *sustancial*, *relacional* y *morfosemántica*. La *sustancial* intenta responder *¿qué es el definido?* (2002: 290), como en **binar** y **embrocar**, y se subclasifica, según su estructura lógica, en seis tipos que resumo en la figura 9.

† **Binar.** n. Decir dos misas (y aun tres) un sacerdote en los días festivos. Es concesión que se hace en atención á la escasez de clero.

† **Embrocar.** a. Ponerse la manga ó el zarape á manera de casulla. Úsase también como pronominal. [...]

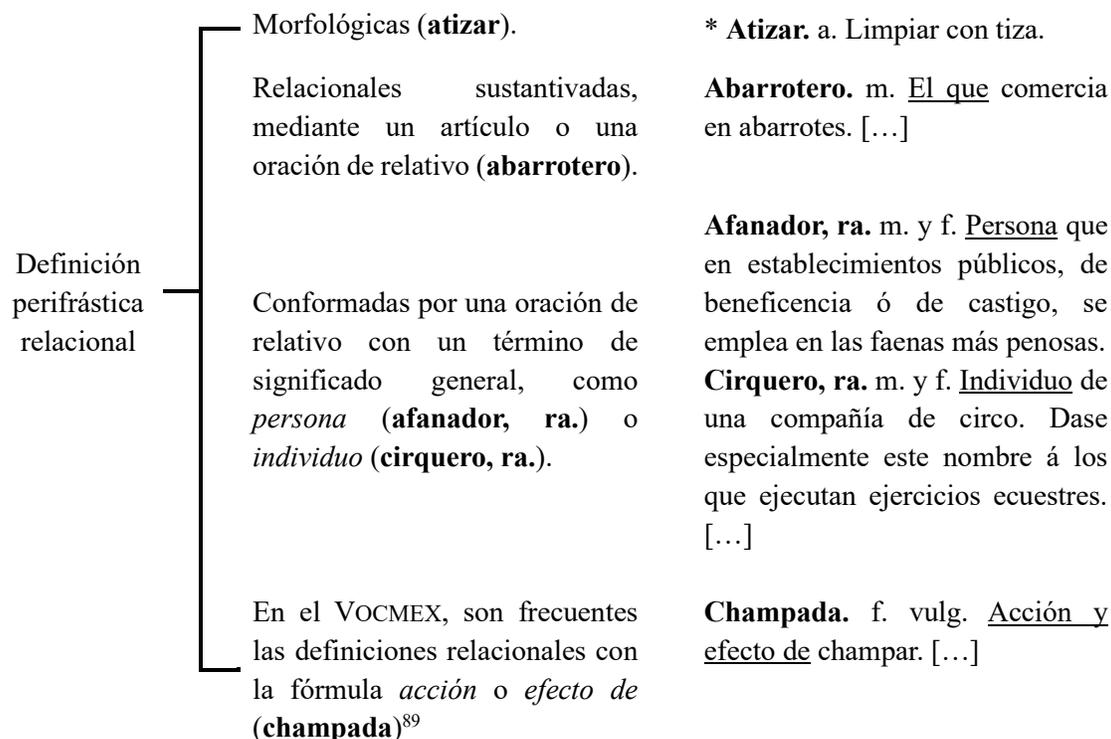
FIGURA 9. Tipos de definición perifrástica sustancial y su empleo en el VOCMEX

Definición perifrástica sustancial	1) Incluyente positiva o hiperonímica: consta de un archilexema o hiperónimo. Por ejemplo, en aeróstato y chalupa , los hiperónimos son “globo” y “embarcación”, mientras “que se eleva en la atmósfera” y “hecha de una pieza, sin arboladura” las diferencias específicas, respectivamente. A este tipo de definición, se agregan las que poseen términos de significado muy general: <i>cosa</i> (castañeta), <i>calidad</i> (catrinería), <i>perteneciente, relativo o propio</i> (cocorino, na., financiero), <i>semejante</i> (achilaquilado, da.).	<p>Aeróstato. m. <u>Globo</u> que se eleva en la atmósfera por tener un peso específico menor que el de ella.</p> <p>* Chalupa. f. <u>Embarcación</u> hecha de una pieza, sin arboladura alguna, tan pequeña y angosta, que apenas caben en ella dos personas [...]</p> <p>† Castañeta. f. ant. <u>Cosa</u> fútil y despreciable: una nada. [...]</p> <p>Catrinería. f. <u>Calidad</u> de catrín, y el conjunto de ellos [...]</p> <p>Cocorino, na. adj. <u>Perteneciente</u> á los cócoras; <u>propio</u> de ellos. [...]</p> <p>Financiero. [...]. 2 adj. <u>Perteneciente ó relativo</u> á las finanzas ó hacienda pública. SISTEMA FINANCIERO.</p> <p>Achilaquilado, da. adj. <u>Semejante</u> al chilaquil. Dícese del sombrero viejo y apabullado. [...]</p>
	2) Incluyente negativa: el incluyente posee significado negativo (Porto Dapena, 2002: 293). Por ejemplo, en desguanzo <i>falta</i> expresa la ausencia de fuerza y vigor.	<p>Desguanzo. m. fam. <u>Falta</u> de fuerza y vigor.</p>
	3) Excluyente o antonímica: la negación se da por una partícula negativa (corriente).	<p>† Corriente. adj. <u>Que no</u> es fino, sino de la calidad común. [...]</p>
	4) Participativa o metonímica: el núcleo es una palabra de significado general (Porto Dapena, 2002: 293), como <i>parte</i> (ascética), <i>pieza</i> (guardamonte). Las definiciones con <i>comenzar</i> a + infinitivo (apuntarse) y las <i>seriales</i> (bisemanal) también son participativas.	<p>Ascética. f. <u>Parte</u> de la teología moral, que enseña el vencimiento de las pasiones y la práctica de las virtudes cristianas en el grado más alto de perfección [...]</p> <p>Guardamonte. m. <u>Pieza</u> de cuero de chivo, y alguna vez de oso, con pelo (y mientras más largo mejor), que se coloca sobre el anca del caballo [...]</p> <p>† Apuntarse. pr. Hablando del trigo y otras semillas, <u>comenzar á</u> germinar, sin haberlas sembrado: nacerse.</p> <p>Bisemanal. adj. Lo que se hace ú ocurre dos veces por semana. <i>Periódico</i> BISEMANAL. [...]</p>
	5) Aproximativa: el vocablo que actúa como núcleo indica aproximación o semejanza, y en el VOCMEX son usuales con el término <i>especie</i> (cacaxtle), también empleado para definir referentes relativos a la fauna (buharro).	<p>* Cacaxtle. (Del mexicano <i>cacaxtli</i>, MOL.) m. <u>Especie de</u> alacena portátil de enrejado en que los indios trasportan pavos, gallinas, huevos, quesos &c. [...]</p> <p>Buharro. m. <u>Especie de</u> buho: probablemente lo mismo que <i>buhardo</i>. [...]</p>
	6) Aditiva: se efectúa “un análisis del significado mediante la adición o asociación de varios lexemas, que, sintácticamente, se unen por una coordinación copulativa” (Porto Dapena, 2002: 295), como en alzarse .	<p>† Alzarse. pr. <u>Fugarse y hacerse</u> montaraces los animales domésticos. [...]</p>

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente tipo de definición perifrástica es la relacional, que se funda “en la relación capaz de establecer el definido con otra palabra de la lengua” (Porto Dapena, 2002: 290), y podrían interpretarse como tal las definiciones que muestro en el figura 10.

FIGURA 10. Tipos de definición perifrástica relacional y su empleo en el VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

El último tipo de definición perifrástica, la morfosemántica, es usual en el VOCMEX, caracterizada “por una correspondencia total o parcial entre los componentes del definidor y los del definido, cuando éste es una palabra compuesta o derivada” (Porto Dapena, 2002: 291), como se puede observar en los siguientes ejemplos:

⁸⁹ Como señalé en otro momento, esta fórmula es una consecuencia de cómo se estructuran los artículos siguiendo una tradición editorial para aprovechar las posibilidades del papel.

Abolsarse. pr. Formar bolsas. El Diccionario sólo trae el adjetivo ABOLSADO, DA.

Bizcochería. f. Tienda en que se venden bizcochos y algunos otros comestibles, como chocolate, panales &c. [...]

Las definiciones reseñadas hasta aquí las redactó García Icazbalceta, pero también citó definiciones de otras obras lexicográficas. Como he dicho en distintos apartados, uno de sus propósitos era complementar la duodécima edición del DRAE, proponiendo enmiendas y adiciones, por esta razón, en varios artículos transcribió parte de las definiciones de esta obra y añadió especificaciones del significado del vocablo-entrada (**abrillantar, agarrada, arracada, bodega, fruncirse, ganar**), refutó sus definiciones y asentó las que son de uso en México (**acitrón, alebrestarse, arandela, despulsarse, embonar, faramalla**).

† **Abrillantar.** a. “Labrar en facetas las piedras preciosas, imitando á los brillantes. Dícese también de ciertas piezas de acero ú otros metales.” (Dicc.) Hay igualmente cristal ABRILLANTADO.

† **Agarrada.** f. fam. “Altercado, pendencia ó riña de palabras.” (Dicc.) Entre nosotros no sólo es de palabras, sino también de obras. [...]

† **Arracada.** f. “Arete con adorno colgante.” (Dicc.) Por acá la ARRACADA es una argolla algo grande que entra en la oreja, sin colgante alguno. [...]

† **Bodega.** f. “En los puertos de mar, pieza ó piezas bajas que sirven de almacén á los mercaderes.” (Dicc.)

No solamente en los puertos de mar sino en la ciudad de México y en toda la República se llaman BODEGAS esos almacenes. Las BODEGAS son puramente depósitos de efectos: no se hacen ventas en ellas y mucho menos al menudeo: nunca se ha dado tal nombre á las tiendas de

comestibles, aunque lo diga Somoano, p. 37.

† **Fruncirse.** pr. “Afectar compostura, modestia y encogimiento.” (Dicc.) No es preciso que eso sea afectado: puede también ser verdadero. [...]

† **Ganar.** a. “Llegar al sitio ó lugar que se pretende: GANAR *la orilla, la cumbre, la llanura.*” (Dicc.) Extendemos esta acepción, pues la aplicamos no solamente á *llegar*, sino á *tomar* apresuradamente una dirección; y entonces el verbo es neutro y vulgar. [...]

† **Acitrón.** m. No es en México “Cidra confitada” sino la *biznaga* en igual estado. [...]

† **Alebrestarse.** pr. No tiene aquí ninguna de las acepciones que le da el Diccionario, sino la de alarmarse, alterarse, alborotarse, por sospecha de algún daño próximo. [...]

† **Arandela.** f. “*Amér.* Chorrera y vueltas de la camisola.” Así el Diccionario, fundado probablemente en la autoridad de

Alcedo (Vocab.), quien restringe el uso de esta voz á la América *Meridional*. Podrá tener razón en ello; y encuentro que en el Ecuador (CEVALLOS, p. 35) significa “cenefa, gayadura, guarnición.” Pero es conveniente advertir que en México (que también es parte de América) no se conoce semejante acepción.

† **Despulsarse.** pr. El Diccionario le califica de anticuado y le da dos acepciones: “Agitarse demasiado por una pasión de ánimo,” y “Apasionarse por una cosa, amarla y apetecerla con

vehemencia.” No le usamos en ninguna de ellas, sino en la de afanarse, trabajar hasta rendirse por alcanzar algún fin. [...]

† **Embonar.** n. Para el Diccionario no es más que mejorar, hacer buena una cosa: acepción en que jamás le he oído. Por EMBONAR entendemos encajar bien una cosa en otra; convenir á una persona, sentarle bien, agradarle. [...]

† **Faramalla.** f. Acá no se toma por enredo ó trapaza (Dicc.), sino por hecho ó dicho afectado y mentido. Úsase más en plural.

Además de citar definiciones del DRAE, García Icazbalceta se valió, en algunas ocasiones, de definiciones procedentes de otras obras lexicográficas, entre otras: el *Tesoro* de Covarrubias (1611), el *Diccionario castellano* (1786) de Esteban Terreros y Pando, el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá, las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867) de Rufino José Cuervo, el *Diccionario de peruanismos* (1871) de Juan de Arona, el *Vocabulario rioplatense razonado* (1889) de Daniel Granada:

† **Desmocha.** f. Úsase aquí en la segunda acepción que le da el Diccionario de Autoridades, omitida en el Vulgar: “Se llama también la disminución ú destrucción de gran parte de alguna cosa; y así se dice comunmente: fiera *desmocha* ha habido de soldados, de ministros, de oficiales &c.”

Calabazo. m. “Especie de calabaza de que se hacen vasijas.” (Salvá.) [...]

Brillantina. f. “Especie de pomada para lustrar el pelo, y especialmente los bigotes. La Academia ha dado pase á *bandolina* que tiene una significación análoga.” (RIVODÓ, p. 55.) Úsase en México.

† **Cepo de campaña.** m. “Género de suplicio que consiste en oprimir á un

hombre mediante un fusil y el correaje del soldado. Sentado, juntas y amarradas las muñecas, pasados así los brazos por sobre las rodillas, métese un fusil por entre ellos y las corvas, dejando en ese estado al paciente, que si lo han atado reciamente, acaba por desmayarse.” (GRANADA, p. 152.) [...]

† **Cuánto ha.** “Nos parece digno de notarse el uso de *cuanto* seguido del verbo *haber* en la tercera persona del presente de indicativo apocopada, para denotar largo espacio de tiempo: ¿cómo van los negocios de nuestro amigo? *Cuanto ha* que no recibo noticias tuyas.” (RODRÍGUEZ, p. 131.).

Por último, en el VOCMEX se registran algunos artículos lexicográficos sin definición, o que podríamos llamar *definiciones truncas*. En lugar de la definición, encontramos información variada que se puede revisar en la figura 11. Aunque los artículos carentes de definición brindan datos o información que no es suficiente para que el lector comprenda el significado del vocablo-entrada, como se puede observar en los que presento en la figura 11, en algunos casos permite aproximarme al diccionario como un discurso histórico al contener datos sobre el contexto mexicano del siglo XIX, como en **academia**, que da cuenta de la administración social de la época. De igual manera, las remisiones a diferentes obras lexicográficas, como desarrollaré en (§3.4.2), da pistas del público lector que tenía en mente García Icazbalceta al redactar su obra.

† **Academia.** f. No parece ser indispensable, que las Academias se establezcan con autoridad pública: las

hubo y hay que han existido y existen sin tal requisito.

FIGURA 11. Ejemplo de información registrada en los artículos lexicográficos sin definición en el VOCMEX

Definiciones truncas	Comentarios en los que el autor expresó desconocer el significado del vocablo-entrada (aceite, chuela).	<p>† Aceite. [...]</p> <p>ACEITE DE YEGUAS. <u>Le hallo mencionado en un escrito antiguo, é ignoro lo que es.</u> [...]</p> <p>Chuela. f. <u>Ignoro lo que esta voz significa.</u> Sólo se usa familiarmente en la frase: <i>Ver</i> CHUELA á uno, que equivale á calificarle de bobo, y menospreciarle.</p>
	Comentarios sobre el uso gramatical de la voz en México (almíbar, caries, descarrilar), su pronunciación (almofrej) u ortografía (véase <i>supra</i> bilma).	<p>† Almíbar. <u>En México se usa como femenino</u>, y lo mismo en Bogotá, según Cuervo (§173), quien cita una autoridad de Moratín (N.), en confirmación de nuestro uso.</p> <p>† Caries. La Academia le da el género masculino: mas en el art. CREOSOTA dice: “Se extrae del alquitrán, y se emplea en medicina para combatir LA CARIES de la dentadura.” <u>Aquí decimos CARIÉ y le damos género femenino.</u> Decimos también <i>creosote</i>, masculino, y no <i>creosota</i>, femenino.</p> <p>† Descarrilar. La Academia le califica de neutro. <u>En México se usa como pronominal.</u> <i>Se</i> DESCARRILÓ <i>el tren</i>. [...]</p> <p>Almofrej. m. <u>Aquí se pronunciaba siempre <i>Almofrez</i></u>, y así le traen Salvá en su Diccionario, y Alcedo en su Vocabulario de voces americanas. El objeto y el nombre han caído ya en desuso. [...]</p>
	Argumentos para que la voz pueda registrarse en el DRAE o para señalar algún error (galpón).	<p>Galpón. m. <u>Voz que no se halla en el Diccionario, ni en el de Autoridades, ni en los de Terreros y de Salvá; pero que bien pudiera entrar en el primero, ya que le usan varios historiadores de Indias. No la mencionaríamos, puesto que aquí es desconocida, si no fuera por hacer notar el yerro de los que le atribuyen origen mexicano, y la creen perteneciente á la lengua azteca.</u> [...] Paréceme no ser dudoso que pertenece á la lengua llamada <i>de las Islas</i>, y que de allá fué llevada por los españoles á otras partes de América, donde se arraigó, como en el Perú y Chile. (Arona, p. 234; Solar, p. 66.) Armas (p. 52) nos proporciona dos citas que he verificado [...]</p>
	Remisiones al DRAE para consultar la definición o acepción (caballete) y a otras obras lexicográficas (cernir).	<p>† Caballete. m. <u>La penúltima acepción que le da la Academia debe considerarse como anticuada</u>, por no haber ya prensas de imprenta que tengan la pieza de ese nombre. [...]</p> <p>† Cernir. a. Cerner. <u>Esta forma del verbo se encuentra en el Diccionario de Autoridades</u>, apoyada con texto de Fr. Luis de Granada; pero se omitió en las ediciones siguientes, hasta que volvió á aparecer en la duodécima. <u>En México nunca se oye decir <i>cerner</i>; siempre CERNIR.</u> [...]</p>
	Información enciclopédica (adoquín, castillo de fuego).	<p>† Adoquín. m. Aunque conforme á la etimología sólo puede ser de piedra, como dice la Academia, hoy se da también este nombre á los que se hacen de madera, ó de asfalto comprimido.</p> <p>† Castillo de fuego. m. No acostumbramos distinguir entre CASTILLO y <i>árbol</i> de fuego: todos son CASTILLOS. [...]</p>
Remisiones a otros vocablos (véase <i>infra</i>).		

Fuente: Elaboración propia.

2.3.3. Autoridades y ejemplos

En el artículo lexicográfico, después del lema y la definición o explicación, García Icazbalceta ofreció, en la mayoría de los casos, una o varias citas⁹⁰ —separadas por un guion y con su respectiva referencia bibliográfica— para testimoniar el uso del vocablo-entrada, el cual aparece en cursivas con el fin de identificarlo (**bizbirindo, da., coliseo, crucita**). Como anticipé en otro apartado, el autor también incluyó ejemplos propios (**acatarrar, deslave, empastar**), los cuales se distinguen en la obra por no tener referencia bibliográfica⁹¹, aparecen en cursivas y el vocablo-entrada definido en versalitas.

Bizbirindo, da. adj. Vivaracho, alegre, regocijado. [...]

“¿Qué hace Vd. con una *bizbirinda* como esta, más que quererla?” (*Astucia*, tom. I, cap. 15, p. 327.) – “Eran tres pollas, que por lo delgadas de carnes, y lo *bizbirindas* y alegres, debían ser tres bailarinas de primera fuerza.” (*FACUNDO, Baile y Cochino*, cap. 1.) [...]

† **Coliseo.** m. Nadie dice hoy COLISEO por teatro, y estaría olvidada la palabra, si no fuera porque se conserva como nombre de dos calles [...].

“Si no saben hacer nada, saben deshacer los caudales en estos puntos, telarañas, modas, *coliseos*, tertulias...” (*PENSADOR, Quijotita*, cap. 13.)

Crucita. f. dim. de Cruz: crucecita.

“Pérdida. El domingo pasado, en la iglesia de la Santísima, un rosarito de

Jerusalén con su *crucita* de palo.” (*Diario de México*, tom. II, p. 292.)

Acatarrar. a. fam. Importunar, hostigar. *Me tiene ACATARRADO con sus continuos pedidos; con sus interminables historias.*

Deslave. m. Deslavadura: acción y efecto de deslavar. Es ahora voz muy usada, hablando del daño ocasionado por las lluvias ó crecientes que carcomen ó arrebatan los terraplenes de los ferrocarriles. *La línea está interrumpida por los DESLAVES.*

† **Empastar.** n. Hablando de terrenos, cubrirse de pasto. Se dice ordinariamente de la milpa ó potrero que antes estuvo sembrado, y que ha vuelto á criar yerba propia para apacentar ganado. *Este potrero está ya bien EMPASTADO.* [...]

⁹⁰ No todos los artículos lexicográficos poseen autoridades y una posible explicación es que “faltan, especialmente en artículos con sugerencias de correcciones para el DRAE, en los de significación muy particular o de uso muy restringido” (Fernández Gordillo, 2011: 116), como, por ejemplo, en los neologismos.

⁹¹ No todos los ejemplos sin referencia bibliográfica los inventó el autor, pues en varios casos se trata de ejemplos tomados de autores anónimos, situación que precisó en cada ejemplo (véase *infra* el artículo **buscar**).

En “Provincialismos mexicanos”, el autor enfatizó la importancia de autorizar las voces y reveló el peso de la lengua oral y popular. Prueba de esto último es haber considerado una amplia variedad de novelas, y “aunque hay varias obras de los siglos anteriores al XIX [...] la mayoría corresponde a obras escritas por autores mexicanos durante el siglo XIX, y cubren todos los géneros [textuales], sirviéndose de ellas para conformar su nomenclatura y especialmente para ejemplificar usos mexicanos” (Fernández Gordillo, 2014b: 534-535). Una de las novelas empleadas fue *Astucia* de Luis G. Inclán, que, en palabras de Manuel Sol, representa el habla oral mexicana de mediados del siglo XIX:

Si en los temas, en el retrato de los personajes y en la narración de costumbres, *Astucia* es una novela representativa del México de mediados del siglo XIX, es, sobre todo, en el lenguaje en donde su mexicanismo se hace mucho más evidente. No en vano don Joaquín García Icazbalceta la utilizó como la principal fuente de su *Vocabulario de mexicanismos* y, por su parte, don Francisco García Pimentel [...] dictaminó que en ninguna otra novela mexicana puede observarse «el *dialecto mexicano*, es decir, el idioma español según se habla en México» (Inclán, 2005 [1865-1866]: 44-45).

El estudio de las autoridades también ayuda a identificar el corpus para seleccionar la nomenclatura de un diccionario. Esta identificación, a su vez, permite anticipar el léxico que habrá de definirse, y ya que, como asienta Manuel Sol, una de las principales fuentes en el VOCMEX fue *Astucia*⁹², es plausible que las voces referidas al campo —por ejemplo, las labores y las diversiones de los trabajadores— sean parte de la nomenclatura.

⁹² Contabilicé alrededor de 164 artículos lexicográficos con ejemplos de la novela *Astucia*. Sin embargo, hay casos donde un mismo artículo contiene más de un ejemplo correspondiente a dicha novela. De manera que los ejemplos de *Astucia* en la obra duplican o triplican, o más, mi cifra de 164. Para ilustrar esto, muestro un artículo que incluye tres ejemplos de *Astucia*:

Acomedirse. pr. Prestarse de buena voluntad y gracia á hacer cualquier trabajo ó servicio que no es obligatorio. “A todo me *acomedia*, y eso me sirvió de que el administrador me tuviera algún aprecio” (*Astucia*, tom. I, cap. 13, p. 273.)”- “*Acomidete* á todo, haz cuanto esté de tu parte para granjear el

La identificación del corpus igualmente es un medio que informa sobre la censura que podríamos detectar en un diccionario. Por un lado, los extractos de citas para ejemplificar o testimoniar el uso de una voz nos acercan a la percepción que tenía la sociedad mexicana, y no sólo García Icazbalceta, hacia los referentes —grupos o sujetos sociales, conductas, hábitos, etcétera— censurados o estigmatizados, así como al tipo de voces que los nombran como mostraré en el capítulo 3. Por otro lado, uno de los aportes de García Icazbalceta consistió en incluir la oralidad en su obra, pero, al parecer, el vocabulario que consideró pasó, previamente, por un reconocimiento y registro en el ámbito literario, de modo que su registro literario legitima su aparición en el diccionario. Además de esta legitimización, hay que valorar la posibilidad de que exista una precensura, puesto que, de entrada, en las fuentes utilizadas como corpus, se pudieron censurar determinados usos lingüísticos o realidades.

A propósito de lo anterior, ya he comentado en otros apartados la interacción entre los *campos literario y diccionarístico mexicanos* del siglo XIX. En el VOCMEX, las novelas de autores mexicanos muestran cómo el vocabulario popular es el que mayores diferencias representa en el ámbito panhispánico y, a su vez, que durante el siglo XIX, su registro en obras literarias era la manera más asequible de acceder a dicho vocabulario, de ahí que hayan sido un de las principales fuentes de García Icazbalceta para formar la nomenclatura de su obra. También en (§1.2.2.1) cité la crítica que recibió *Astucia* por parte de Pimentel, lo que permite reconocer que pese a que ciertas novelas se condenaron porque rompían o se alejaban del canon por considerarse una desviación del modelo del español castellano, los lexicógrafos,

bocadito” (*Id.*, tom. II, capítulo 5, p. 111.)”- “Eso es, se los dice V. y á mí me copinan por *acomedido*” (*Id.*, tom. II, cap. 5, p. 117). [...]

También hay que valorar que García Icazbalceta pudo haber registrado una palabra procedente de *Astucia* en su diccionario sin explicitar la fuente.

como García Icazbalceta, encontraron en ellas una rica fuente de voces propias del español mexicano decimonónico.

Ahora bien, las *autoridades* en un diccionario pueden tener distintas funciones. En el siglo XIX, la incorporación de citas de obras literarias en los repertorios era la tradición lexicográfica que imperaba, pues no podemos dejar de reconocer que la lexicografía surge a partir de la lengua escrita. Lara explica que la *autoridad* proviene del tipo de ejemplo que se selecciona, generalmente de fuentes literarias, con el objeto de autorizar el uso de una palabra en condiciones normativas y sociales determinadas (2016: 209). De modo que si una voz o acepción figura en un texto con las características de ejemplaridad apuntadas por Lara, de manera automática, su uso en el diccionario se legitima y, a su vez, su registro en el diccionario legitima su uso.

La función de las autoridades en el VOCMEX no empata completamente con la propuesta de Lara sobre este tipo de ejemplo, puesto que García Icazbalceta dio paso a la lengua considerada popular recurriendo a obras de autores mexicanos que incluían *vicios del lenguaje, disparates*, en general, *defectos* que eran materia de censura por otros agentes. Sirva de ejemplo el ya citado caso de *Astucia*.

Con respecto al habla popular, debo matizar que se trata de un habla popular estilizada; una especie de *oralidad prefabricada*, término propuesto por Frederic Chaume (2001) en el campo cinematográfico, y que Ulises Manzano González define como “un discurso premeditado y escrito de tal manera que simula los rasgos del habla oral espontánea” (2020: 8). Chaume enlista los recursos para aproximar o simular la oralidad: una sintaxis poco compleja, un léxico corriente, un registro coloquial, el empleo de frases cortas, de estructuras conversacionales estereotipadas, de clichés, etcétera (2001: 79-80). Los escritores

mexicanos aproximaron el discurso de sus novelas al español popular, el que los mexicanos hablaban cotidianamente. Si bien no es un reflejo verdaderamente popular, en esta aproximación incluyeron una amplia variedad de voces, usos sintácticos y semánticos, característicos y propios del habla de los mexicanos que, en muchos casos, eran censurados.

García Icazbalceta no sólo acudió a textos literarios, también dio cabida a textos procedentes de distintos géneros, algo innovador para la época. Fernández Gordillo (2014b) analiza detalladamente las autoridades de la obra, contabilizó más de trescientas referencias distintas⁹³, mediante las abreviaturas y los apellidos de los autores. En la figura 12, muestro un resumen de las referencias citadas en la obra.

⁹³ Sobre este conteo, Fernández Gordillo aclara: “es aproximativo porque consideré cada una de las obras o cada sección de poemas de un autor como autoridad. Mi propósito para hacerlo así, y no por autor, respondió a dejar abierta la posibilidad de comparar autoridades y correspondencias del *Vocmex* con las del *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría (1959), quien se valió de textos escritos por los mismos autores, pero en fecha posterior al fallecimiento de García Icazbalceta” (2014b: 529, nota 6).

FIGURA 12. Resumen de las autoridades empleadas en el VOCMEX, a partir de Fernández Gordillo (2014b)

Autoridades	Obras lexicográficas ⁹⁴ (boliche).	† Boliche . m. El juego de bolos, y el lugar donde se juega. “ <i>Boliche</i> , lo mismo que bolín, en el juego de bolos, y también se toma por el mismo juego.” (TERREROS.)	
	Periódicos y revistas (aridarse).	Aridarse . pr. Por <i>Aridecerse</i> . No le he oído nunca. “Visitó la célebre Santa Cruz que formada de la grama, llamada en idioma mexicano zacate, que produce la tierra, se mantiene tan fresca y verde, aun en el tiempo de invierno en que se <i>arida</i> y seca todo aquel dilatado valle, que causa admiración á todos los que la visitan y veneran.” (<i>Gaceta de México</i> , Diciembre 1729.)	
	Textos históricos, jurídicos y religiosos (custodiato , acidioso , sa).	Custodiato . m. Oficio del custodio, y tiempo que dura. “Después de la muerte de este venerable siervo de Dios, el venerable Fr. Jacobo de Testera, su sucesor en el <i>custodiado</i> del Santo Evangelio de México, gobernó con menos contradicción.” (BEAUMONT, <i>Crón. de la Prov. de Mich.</i> , pte. I, lib. I, cap. 27.)	Acidioso , sa . adj. ant. Perezoso, flojo. “E si fuese perezoso y <i>acidioso</i> ó negligente en el servicio de Dios y en hacer bien, que sea diligente.” (ZUMÁRRAGA, <i>Doctrina de 1543</i> , pl. b. iiii vta.) [...]
	Textos literarios —además de novelas de autores mexicanos (cuándo), de textos literarios de escritores españoles o hispanoamericanos (cabro)—.	† Cuándo . Usado á manera de interjección, sirve para denotar que es imposible una cosa. “Creyendo que yo me había de ablandar á los gritos del muchacho; pero ¡ <i>cuándo!</i> ” (PENSADOR, <i>Ouijotita</i> , cap. 1.) — “Si lo he sabido ¡ <i>cuando</i> me sucede!” (FACUNDO, <i>Gentes</i> , tom. IV, cap. 5.) — “¿Entrar ese papelucho á mi casa? ¡ <i>Cuándo</i> , padre, <i>cuándo</i> , <i>cuándo!</i> ” (DELGADO, <i>La Calandria</i> , II.)	Cabro . m. Macho cabrío. [...] La voz vino de España. Terreros la trae, y se encuentra en Quevedo: “¿Abro puerta sin toser, Y sin decir yo soy <i>cabro</i> ?” (TALÍA, ed. Rivad., tom. LXIX, p. 2182) [...]
	Autoridades anónimas ⁹⁵ (buscar).	† Buscar . a. fam. Irritar, provocar. “Mira, Rosa, no me <i>busques</i> : estoy de un humor de todos los demonios, y hago una barbaridad.” (<i>Tomado de un periódico</i> .)	

Fuente: Elaboración propia.

⁹⁴ Las obras lexicográficas corresponden a diccionarios monolingües del español y de lenguas modernas, diccionarios etimológicos, bilingües, de lenguajes especializados, sintagmáticos, de naciones hispanoamericanas no mexicanas y de provincias españolas (Fernández Gordillo, 2014b).

⁹⁵ Por ejemplo, las autoridades “extraídas de textos no precisados, como: «de escritor mexicano contemporáneo», «tomado de un periódico», y, como es obvio, las coplas populares de autores desconocidos” (Fernández Gordillo, 2014b: 529).

Con cada una de las fuentes citadas, de acuerdo con Fernández Gordillo (2014b, 2021), García Icazbalceta cumplió diferentes propósitos⁹⁶: verificar o brindar información etimológica, detallar las definiciones, ofrecer nombres científicos de plantas y animales, ratificar el uso de las voces, corroborar el empleo de una voz en otra región hispanohablante, entre otras cosas; en el caso de las novelas de escritores mexicanos, para formar la nomenclatura y ejemplificar usos mexicanos.

Con base en los datos presentados, concuerdo con la propuesta de Fernández Gordillo (2015) respecto a que las autoridades en el VOCMEX obedecen a un criterio descriptivo, porque funcionan para testimoniar los usos, en particular, las de autores contemporáneos a García Icazbalceta; mientras que las autoridades antiguas le permiten probar que las voces proceden de España así como mostrar su trayectoria histórica y la de los indigenismos.

El empleo de las autoridades en el VOCMEX no responde a un afán prescriptivo, pero vale recordar el intercambio entre García Icazbalceta y Cuervo sobre la justificación de incluir autoridades modernas y antiguas en la obra. En el intercambio noto una contradicción en el propio discurso de García Icazbalceta, quien advirtió que las autoridades modernas sirven “para hacer ver que la voz *se usa* (bien o mal) (*Epistolario*, 253 [19 de abril de 1892]), y es la acotación *bien o mal*, la que implica una valoración normativa. Por lo tanto, hay que considerar que las *autoridades* tienen diferentes funciones. García Icazbalceta también tenía como objetivo mostrar los yerros para corregirlos y se apoyó de las autoridades para lograrlo.

⁹⁶ Para una descripción completa de las distintas fuentes registradas en el VOCMEX y de su función, véase Fernández Gordillo (2014b).

De tal suerte que las propuestas de Fernández Gordillo y Lara en cuanto al tipo de ejemplo *autoridad*, aunque antagónicas, conviven en la obra.

Para García Icazbalceta las autoridades son de suma importancia, pero reconocía que en el caso de las voces modernas, “para nuestro intento no necesitamos tanto de *autoridades* de peso que decidan la admisión de un artículo en el Diccionario de la Academia, aunque no estarían de sobra, cuanto de comprobantes del *uso* (VOCMEX: XVII), así, al igual que otros agentes contemporáneos, también incluyó ejemplos de su autoría.

Algunos autores, como Alfonso Rascón Caballero (2020), sugieren que el ejemplo también complementa la definición, mientras que otros argumentan su independencia, como Lara: “el ejemplo tiene una función propia, que deriva de la manera en que se concibe el significado de los vocablos y los procesos de significación” (2016: 219). Los ejemplos del VOCMEX, al igual que las autoridades que citó García Icazbalceta, se ajustan a ambas posturas, como se puede observar en los siguientes artículos, donde informó sobre el uso del vocablo-entrada en su contexto lingüístico y sociocultural, sus variaciones gramaticales o las voces con las que suele combinarse:

† **Abarcar.** a. Comprar gran cantidad de una mercancía con el fin de encarecerla y lograr crecida utilidad al revenderla. Dícese particularmente de los comestibles: ABARCAR el frijol, el garbanzo.

† **Apartadero.** m. Acción y efecto de apartar ó separar los animales de diversas edades, ó los que han de llevarse á otro lugar. Hoy se hizo el APARTADERO de los toros vendidos.

Calce. m. Pie, 17ª. acepción. Decimos: ponga Vd. su firma al CALCE de este escrito. Y aun algunos sacan verbo del

nombre en esta acepción: vea Vd. bien la forma que CALZA este documento. [...]

† **Carpintear.** n. Á algunos médicos he oído usar este verbo por toser continuamente. Toda la noche ha estado el enfermo CARPINTEANDO.

† **Comunicado.** m. Encargo que el testador deja á su albacea. Dejó un COMUNICADO secreto en favor de fulano: están cumplidos todos los COMUNICADOS del testamento.

† **Derrumbar.** a. Según el Diccionario, es precipitar, despeñar. Entendemos aquí por DERRUMBAR, echar abajo un edificio; y

usado como pronominal, venirse la fábrica al suelo. Ayer comenzaron á DERRUMBAR los arcos; perecieron tres hombres en la casa vieja que SE DERRUMBÓ; anoche SE DERRUMBÓ un techo.

† **Desfogar.** fig. Conforme al Diccionario es dar salida ó puerta al fuego, y manifestar con vehemencia una pasión. Mas también se aplica á otras cosas, siempre en el sentido de dar salida, desahogar. La atarjea DESFOGA en el canal.

† **Despolvorear.** a. Quitar ó sacudir el polvo; pero nunca se oye en ese sentido, sino en el de *espolvorear* ó *polvorear*, que es lo contrario. DESPOLVOREAR azúcar sobre un bizcocho. [...]

† **Encerar.** n. Poner velas de cera en los candiles y candeleros de una iglesia. Es término de sacristanes. Ya está ENCERADA la catedral para la función de mañana.

2.3.4. Correspondencias

En el VOCMEX encontré correspondencias con distintas regiones hispanoamericanas, como Perú, Bogotá, Ecuador, Cuba, Guatemala, Venezuela, Río de la Plata, Maracaibo, Costa Rica y Canarias. Para representarlas, en algunos casos, después de la definición o explicación y de las autoridades o ejemplos, García Icazbalceta colocó: 1) el nombre del país, ciudad o región donde también se registra la voz o acepción que define, 2) por lo general, la cita que demuestra que, en efecto, la voz o acepción es común a dicho país, ciudad o región y 3) los datos de referencia, como nombre autor, año, página o párrafo:

Achucharrarse. pr. Arrugarse, encogerse, amilanarse.

“No te *achucharres*, enderézate, levanta la cabeza.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, capítulo 9, p. 145.)

Bogotá. “¿Cómo lograríamos que de hoy en adelante ninguna persona decente dijese *achuncharrar* en lugar de *achicharrar*” (El primero es, según Salvá, lo mismo que *achuchar*, *aplastar*, *estrujar*.)” (CUERVO, §550.)

† **Bellaco, ca.** adj. Dícese de la cabalgadura que tiene resabios y es muy difícil de gobernar.

Río de la Plata. GRANADA, p. 106.

† **Canario.** adj. m. Hablando de colores, se entiende el del pájaro así llamado: amarillo semejante al del azufre.

Cuba. PICHARDO, p. 66.

Desporrondingarse. pr. Despilfarrarse, echar la casa por la ventana; y DESPORRONDINGADO llaman también al que no tiene orden ni método para nada.

Bogotá. CUERVO (§778) coloca á desporrondingarse entre los “adefesios que se oyen en Bogotá.”

Guatemala. “Desporrondingado. Con esta larguísima palabra llaman en Bogotá,

lo mismo que nosotros, al que echa el bodegón por la ventana, al que no tiene arreglo ninguno, ni método para vivir.” (BATRES, p. 246.)

En otros casos, para precisar un aspecto del uso o significado de la voz en otros lugares, el autor aludió a éstos con alguna anotación, por ejemplo: “lo mismo en” (**gratis**), “corre asimismo en” (**chamiza**), “úsase en” (**disparejo, ja.**), “igual acepción tiene en” (**chamuchina**), “se usa en” (**bagacera**), “llaman en” (**abasto**), entre otras:

† **Gratis.** adv. m. Muy usado es por acá decir DE GRATIS, añadiendo un *de* superfluo. Lo mismo en Bogotá, según Cuervo, §381.

† **Chamiza.** f. Según el Diccionario, es una yerba silvestre y medicinal. Aquí significa lo propio que chamarasca, y así lo dice Terreros. Corre asimismo en Bogotá: Cuervo (§624) considera legítima nuestra acepción. La traen Rodríguez (p. 143) y Solar (p. 43) como usada en Chile, y lo mismo Cevallos (p. 53) en el Ecuador. Ortuzar la califica de prov. de América.

Disparejo, ja. adj. fam. Desigual. Aplícase comunmente á superficies no lisas, y á lo que no forma pareja. *El piso está DISPAREJO: estos guantes son DISPAREJOS. [...]*

Úsase en Bogotá (CUERVO, §596), en Guatemala (BATRES, p. 251), en Chile (RODRÍGUEZ, p. 194) y en el Perú (ARONA, p. 187). [...]

† **Chamuchina.** f. Trae el Diccionario esta voz como provincial del Perú y con la significación de *populacho*. Lo confirma Arona (p. 154) diciendo que es “plebe,

populacho, pópulo bárbaro, y gente ruin y soez.” Igual acepción tiene en Chile (RODRÍGUEZ, p. 144), en el Ecuador (CEVALLOS, p. 53), en Guatemala (BATRES, p. 197) y en el Río de la Plata (GRANADA, p. 180). Acá la tomamos, como corrupción de *chamusquina*, por riña, pendencia ruidosa, alboroto, revolución. *Se armó una CHAMUCHINA.*

† **Bagacera.** f. El patio donde, en los ingenios de azúcar, se seca al sol y se guarda el bagazo de la caña. Sólo la gente muy rústica dice *gabazo* y *gabacera*. [...]

BAGACERA se usa en el Perú (ARONA, página 54), y en Cuba (PICHARDO, p. 32; MACÍAS, p. 122.)

† **Abasto.** m. ant. La contrata que los ayuntamientos hacían con una persona para que á precio determinado y con privilegio exclusivo abasteciera de algún artículo de primera necesidad á la población. En México duró largo tiempo el *ABASTO de carnes*. [...]

Abastero llaman en Chile al proveedor de reses ó carnes vivas. (RODRÍGUEZ, p. 7.)

Una de las funciones de las correspondencias que me interesa subrayar es justificar la acepción o el rechazo de una voz, como en **estantino**, ya que, como mostraré más adelante también permite identificar que la censura hacia determinados usos lingüísticos y realidades era compartida por otros agentes del *campo diccionarístico*.

Estantino. m. vulg. Ano: probablemente corrupción de *intestino*. [...]

No traería yo á colación esta palabra vulgar y aun baja, si no fuera porque anda

impresa, y porque me la encuentro en el Ecuador. (CEVALLOS, p. 65.)

2.3.5. Comentarios

En numerosos artículos lexicográficos, García Icazbalceta no sólo se ciñó a definir un vocablo, sino que dio cabida a mayor información enciclopédica o lingüística y a reflexiones por vía de sus comentarios, los cuales se anotan después de la definición o al final de algunos artículos. Los comentarios contienen una miscelánea de datos; por ejemplo, sobre el uso frecuente o infrecuente del vocablo (véase *supra* **anclote**, **campista**, **cuatatán**, **charola**), sus características gramaticales (**desquebrajar**), los lugares donde se emplea (**atopile**), su etimología (**guachinango**) o historia (**apeñuscarse**), descripciones enciclopédicas del referente o anécdotas (**esquina de provincia**):

Desquebrajar. a. Lo mismo que esquebrajar y resquebrajar. Es más usado como pronominal. [...]

Atopile. (Del mex. *atl*, agua, y *topilli*, criado, alguacil.) m. Aguador mayor que en las haciendas de caña tiene por oficio hacer diariamente la distribución general

de las aguas para los riegos. Es voz usada en el Estado de Morelos.

Guachinango. m. Pez de mar, notable por su color rosa subido, casi rojo, cuando está crudo, y que desaparece en el cocimiento. Se trae de Veracruz, y es el de mayor consumo en esta capital. En Cuba tiene el mismo nombre, y también el de pargo.

2. m. y f. Apodo que aplican en Veracruz á los originarios de las poblaciones arribeñas ó distantes de la costa. En Cuba á los mexicanos en general; y metafóricamente á la persona astuta, zalamera ó lisonjera con interés. (TERREROS, SALVÁ.) [...]

3. adj. Perteneciente al guachinango (2ª acep.) ó propio de él. [...]

Las etimologías que atribuyen á este nombre no satisfacen. Según Mendoza, es nombre geográfico, y viene del mexicano Cuaulichinanco, que se deriva de cuauhtla, bosque, chinamil, seto y co, lugar de; y en efecto, hay en Jalisco un pueblo de este nombre. Pero falta saber por qué pasó al pez y á las personas. Macías dice, hablando de aquel: “Especie de pargo colorado como los cachetes de los arribeños.” Si admitirnos esta explicación, podríamos decir que por ser general el color quebrado en los habitantes de las costas y de las Antillas, les llamó la atención el más fresco de algunos arribeños, y aplicaron al pez rojo el nombre que ya daban á aquellos. Mas ¿por qué los llamaron guachinangos? ¿El nombre pasó del pez á los arribeños, ó viceversa? Macías asegura que Bernal Díaz se atrevió á decir que guachinango era voz indígena de Cuba en la significación de extranjero. No recuerdo el pasaje; pero la voz es indudablemente mexicana. El uso común es escribir con H el nombre del pueblo, y con G el del pez y el apodo.

Apeñuscarse. pr. Apiñarse, apretarse cosas ó personas, oprimiéndose unas con otras. [...]

Veamos ahora algo de la historia de estos asendereados verbos. Covarrubias no da ni uno ni otro. En la primera edición del tomo primero del Diccionario de Autoridades no hay el infinitivo apañuscar, sino únicamente el sustantivo

apañusgador, “la persona que coge y agarra entre las manos alguna cosa, ajándola y manoseándola.” Viene luego APEÑUSCAR, con definición semejante á la dada en apeñusgador: sigue el participio APEÑUSCADO, “cogido y apretado entre las manos,” y allí está el lugar de Ambrosio de Morales copiado por el Sr. Cuervo. En la segunda edición del mismo tomo aparece apeñuscar, definido, en sustancia, como el APEÑUSCAR de la anterior. De este último verbo dice “lo mismo que apañuscar.” El texto de Morales desapareció, como era natural, porque lejos de autorizar la definición la desautorizaba. Salvá no hace más que atenerse á esta segunda edición. Terreros trae el apañuscar, que define, poco más ó menos, como la Academia, y pone luego en el lugar correspondiente APEÑUSCAR, con simple remisión á apelmazar y apañuscar. Extraño es que APEÑUSCAR no haya tenido cabida en el Diccionario vulgar, estando ya, aunque mal definido, en las dos ediciones del de Autoridades, en Terreros, en Salvá y en el lugar de Ambrosio de Morales que la Academia misma había alegado. En vez de retirarle, pudo aceptar la voz y autorizarla con él y con el de Torquemada (plagio del de Mendieta) que arriba citamos. Es de suponerse que éste le era conocido, pues pone la Monarquía Indiana en la lista de obras elegidas para autoridades (2ª edición). Estos textos eran suficientes. Para probar que APEÑUSCAR era verbo castellano y de otra significación que apañuscar, por lo cual era necesario definirlos separadamente; pero hubo de parecer mejor echar fuera el pobre APEÑUSCAR juntamente con sus autoridades, y dar la preferencia á apañuscar, casi falto de ellas.

Ejemplo es este, entre muchos, de que no debe declararse ligeramente que una voz es provincialismo nuestro ó disparate

vitando, sólo porque no aparece en el último Diccionario. Ciertamente que ni Morales, ni Mendieta, ni Torquemada aprendieron aquí el APEÑUSCAR ó APEÑUSCARSE, ni de acá pasó á Colombia, al Ecuador, á Venezuela y á Cuba.

† **Esquina DE PROVINCIA.** f. Llamábase así la esquina N.O. del Palacio Nacional, por estar situados allí los oficios de los escribanos *de Provincia*, que entendían en los negocios de la ciudad y cinco leguas á la redonda. [...]

Como en esa esquina se fijaban edictos, convocatorias &c., y acudía allí mucha

gente, se daba y aun suele darse ese nombre á la persona ó corporación contra quien van á dar todos con sus censuras ó molestias. [...]

Usábase, cuando yo era niño, un juego de muchachos que llevaba ese nombre, y consistía en que uno de ellos había de sufrir que los demás le vejasen y colgasen trapos ú otras cosas hasta ponerlo hecho un adesio, á lo cual añadía él gestos y contorsiones para hacer reir á los otros; y el que se reía ocupaba el lugar del paciente.

Dado que García Icazbalceta amplió y refutó los artículos en materia de americanismos y mexicanismos de la duodécima edición del DRAE, las disquisiciones sobre el tratamiento de estas voces son usuales, como se puede revisar en el artículo **apeñuscarse** y en otros como **abajño, ña., abrazadera, chambón, na., calentura de pollo y mal de perrera, chinguirito** (véase §2.2.3). A la par, García Icazbalceta dialogó con obras de autores hispanoamericanos acerca del uso o registro de las voces:

Aindiado, da. adj. Que tira á indio: semejante á los indios en color y facciones. Salvá dice que es voz de Cuba; mas no la trae Pichardo. Macías la da (p. 33); pero cree que no es sólo de Cuba, sino general en América; y añade que en Cuba es precisamente en donde menos se emplea; lo cual es muy creíble, pues no ha quedado allá indio alguno.

Río de la Plata. GRANADA, p. 78.

† **Catite.** m. El Diccionario de Autoridades dice que es “Piloncillo de azúcar moreno que se hace en las fábricas ó ingenios de él, y es muy útil para el pecho.” No hay autoridad. Terreros: “Piloncillo de azúcar pectoral.” El Vulgar: “Piloncillo que se

hace en los ingenios ó fábricas del azúcar más depurado.” No se indica la etimología de la voz, ni se expresa en qué país se fabrica ese producto. Por mi parte digo que no he oído jamás tal nombre de azúcar, y que no está en los Diccionarios de Cubanismos de Pichardo y de Macías. Me sospecho que todo es filipino.

CATITE se llama, ó llamaba, aquí á cierta clase de seda.

† **Desmoralizar.** a. y pr. Es “corromper las costumbres con malos ejemplos ó doctrinas perniciosas;” pero le usamos además para dar á entender que alguien se ha desconcertado, ha perdido la fuerza moral, la confianza en sí propio, la fe en el

buen éxito. *Ese accidente imprevisto le DESMORALIZÓ.* Aplícase particularmente á la tropa, cuando se introduce en ella el desaliento y la creencia de que será vencida. *Se DESMORALIZÓ el ejército.*

Ecuador. CEVALLOS, p. 57. *Guatemala.* BATRES, p. 255. Según cita de este último

escritor, nuestra acepción se usa en Chile también, aunque Rodríguez no la trae.

Ortuzar dice que ejército DESMORALIZADO “es cuanto cabe en punto á barbarismo.” Quiere que se diga “desorganizado, indisciplinado, insubordinado.” No es lo mismo.

Como expuse al tratar las definiciones, en la obra hay artículos integrados con sólo comentarios del autor, algunos consisten en explicaciones de la significación o del referente al que denomina el vocablo-entrada, y otros que posibilitan conocer el contexto histórico mexicano decimonónico. De las explicaciones de los referentes, destaco los comentarios donde manifestó su opinión sobre el olor o sabor de ciertas plantas (**capulín**) y animales (**chachalaca**), modas (**burro**) o la utilidad del referente (**cultivador**).

* **Capulín.** m. Árbol y fruto tienen igual nombre, que es mexicano. [...]

El CAPULÍN se compara al cerezo: la fruta se asemeja ciertamente á la de éste en lo exterior, aunque es de color algo más oscuro; pero en el sabor no hay comparación posible. Para mi gusto, el CAPULÍN es detestable. [...]

* **Chachalaca.** (Del mex. *chachachalaca* ó *chachalaca*; hablar mucho ó gorgoritar las aves: *chachalacani*, parlero así. MOL.) f. Ave de México del tamaño de una gallina común: tiene las plumas de la cabeza y del cuello pardas: las del lomo y parte superior de las alas aceitunadas: blancas las del

vientre y patas: las de la cola muy largas, anchas, verdes tornasoladas, y amarillentas en la extremidad: no tiene cresta ni barba: sus ojos son rojos, sin pluma ninguna en el contorno: su carne es muy sabrosa: cuando está volando no cesa de gritar desaforadamente, y de ahí le viene el nombre. [...]

† **Burro.** m. [...]

3. Cerquillo ó fleco de pelo que dejan caer las mujeres sobre la frente. Por fortuna va desapareciendo. [...]

† **Cultivador.** m. Instrumento de agricultura muy usado ahora para quitar yerbas y remover la tierra. [...]

Dentro de estos comentarios, donde se trasluce la opinión de García Icazbalceta, son de particular interés para esta investigación aquellos que dejan ver la valoración social y

lingüística de los referentes y las voces por parte del autor y de la sociedad de la época, ya que, como mostraré en el siguiente capítulo, ayudan a entender la censura en el VOCMEX.

2.3.6. Remisiones

El último elemento del artículo lexicográfico por describir es la remisión: “la técnica lexicográfica en donde [...] se ofrece una indicación para acudir a otro artículo lexicográfico, dentro de la misma obra, en la búsqueda de la información requerida” (Romero Rangel, 2016: 522). En el VOCMEX, se remite al lector a otro vocablo, a una autoridad o a una obra con la abreviatura V. (*véase*).

La remisión a otras voces es la más usual, incluso hacia aquellas no registradas en la obra, es decir, que van más allá de la letra G —por ejemplo, *inconveniencia*, *tinterillo*, *puchas*, *topillo*, *moscada*, *tortilla*, *pitar*, *soleta*, *tientos*, *meztlapique*, *tamalera*, *nana*, *tlecuile*, *zalea*, etcétera—, lo que evidencia que el autor tenía la intención de concluir su diccionario, además de que, según comenté al inicio de este capítulo, dejó apuntes hasta la letra Z.

De manera general, la remisión a otros vocablos cumple diferentes propósitos, ya sea para ejemplificar el empleo o contextos de uso de una voz (**cantada-chinguinosa**) o su inclusión en una unidad léxica compleja (**bozal-burro**); precisar el significado (**enchinar-escrapelar**); dar cuenta de antónimos (**atacar-desatacar**), o de voces que parecen ser sinónimos (**cocotzin-coquito**); explicar un cambio lingüístico (**bembrillo-bofo**); aclarar una incorrección (**desapartar-desborrar**); tratar la formación de una voz (**droguero-droga**); informar que el vocablo-entrada se discute en el artículo al que se remite (**coyol-bebidas**), entre otros aspectos que pueden ser de interés para el lector. También se registran artículos

donde la remisión reemplaza la definición (**balotada-cabriola**) o es empleada en los vocablos definidos con la fórmula “acción y efecto de” (**captación-captar**).

† **Cantada**. f. Acción y efecto de cantar, en la acepción de descubrir ó confesar lo secreto. *Dar la CANTADA*.

V. CHINGUIÑOSO.

Chinguiñoso, sa. adj. fam. Legañoso, pitarroso.

“Luego que lo vió esa *chinguiñosa*, dió la cantada.” (*Astucia*, tom. II, cap. 4, p. 101.)

† **Bozal**. m. [...] El BOZAL se hace rodeando con lazo, reata ó cabestro el cuello del animal, sin apretarle; y después de cerrado este collar con nudo que no sea escurridizo, se pasa el cabo sobrante al rededor del hocico, sirviendo el resto como rienda única ó como cabestro para conducir la bestia el que la lleva de reata. [...]

V. BURRO.

† **Burro**. m. [...]

METERSE COMO BURRO SIN BOZAL Ó SIN MECATE., fr. fig. y fam., entrar de rondón, *hóspite insalutato*, como Pedro por su casa, como trasquilador por iglesia. [...]

Enchinar. a. Formar rizos, bucles ó *chinos* en el pelo. Usado también como pronominal.

V. ESCARAPELARSE.

† **Escarapelar**. n. El Diccionario le atribuye únicamente la significación de “reñir, trabar cuestiones ó disputas y contiendas *unos con otros* [parece sobrar el *unos con otros*]. Se dice principalmente de las riñas y quimeras que arman las mujeres. Ú. t. c. r.” Acá no corre con tal acepción, y sólo le usamos, en estilo familiar, y con forma pronominal, para significar la sensación que se experimenta al considerarse próximo á un peligro, ó al recibir una emoción inesperada; y más

comunmente al oír un rechinido desagradable, como el que produce el acto de raer una superficie metálica con un cuchillo: es propiamente lo que los franceses llaman *avoir la chair de poule*: frase á que no he hallado equivalente castellano. Otros dicen enchinarsse el cuerpo. [...]

† **Atacar**. a. Enganchar el atacador en la lomera para que haga su efecto.

V. DESATACAR.

† **Desatacar**. a. Soltar ó desenganchar el atacador á los animales de tiro, para que puedan bajar la cabeza y descansar.

Cocotzin. m. Especie de tórtola de México. [...]

V. COQUITO.

† **Coquito**. m. Especie de tórtola pequeña. [...]

Bembrillo. m. Membrillo. Trueco antiguo que se explica por el cambio común de labiales, de que cita ejemplos Cuervo en el §680. V. BOFO. [...]

Bofo, fa. adj. De uso constante en vez de *fofo*.

“En todas las lenguas es común el cambio de las labiales entre sí (b, p, f, v, m). Ejemplos en nuestro lenguaje bogotano son bofo, corrupción de fofo, budín, de pudín ó pudingo... (CUERVO, §680.)

Guatemala. BATRES, p. 135.

Desapartar. a. El vulgo usa este verbo como sinónimo de apartar, cuando en realidad, por la añadidura de la preposición inseparable des, viene á significar lo contrario. Pero este disparate es antiguo y no de nuestra cosecha, sino que nos vino del vulgo de España. [...]

V. DESBORRAR.

† **Desborrar.** a. Lo mismo que borrar. Le usa el vulgo. Sobre la añadidura de ese prefijo *des*, dice Cuervo: “Ha sido natural en castellano la tendencia á agregar el prefijo *des*, que viene á ser pleonástico ó confirmativo, como en *desmenguar*, que vale tanto como *menguar* [...]”

† **Droguero, ra.** adj. Tramposo, fullero, mal pagador. Úsase mucho como sustantivo. [...]

V. DROGA.

† **Droga.** f. Trampa, fullería. [...]

Coyol. m. Fruto de una especie de palma. [...]

V. en el art. BEBIDAS, el n° 28.

† **Bebidas.** [...]

28. Pulque de coyol. El jugo de la palma llamada coyol. [...]

Balotada. V. CABRIOLA.

† **Cabriola.** f. Ya que el Diccionario admite voces de Equitación, podría dar á CABRIOLA el lugar que entre ellas le

corresponde, y que le concedió Terreros. Es el salto que da el caballo, disparando un par de coces mientras se mantiene en el aire. Faltan también las voces análogas *balotada*, y *grupada*: en la primera, el caballo da el salto mostrando al mismo tiempo las herraduras traseras, sin disparar las coces: en la segunda, recoge los cuatro remos al saltar, y no muestra las herraduras ni dispara las coces.

Captación. f. Acción y efecto de captar. Está en Salvá.

V. CAPTAR.

† **Captar.** a. Usado en el foro. Atraer alguno la voluntad, benevolencia ó atención de otro con palabras halagüeñas, con la dulzura en el trato, con el discurso elocuente ó con otros medios, para que le haga alguna donación, le nombre heredero, ó le dé su voto en la elección de algún empleo. [...]

García Icazbalceta remitió a obras lexicográficas de autores hispanoamericanos, entre otros, Rufino José Cuervo, Juan Ignacio Armas y José Miguel Macías, mediante su apellido (**barbecho, compadrazgo**), así como al diccionario o al suplemento académico (**chapitel, espuma, guanta**), e indicó el vocablo, el párrafo o el artículo, en el que está la voz definida:

† **Barbecho.** m. En España se dice “firmar como en un barbecho:” acá suprimimos del todo el *un* y también con frecuencia el *como*: *firmó en BARBECHO*. [...]

V. CUERVO, §601.

† **Compadrazgo.** m. Concierto entre dos ó más personas para favorecerse mutuamente, y por lo común con daño de otra.

V. TERREROS, art. COMPADRAJE.

† **Chapitel.** m. “Remate de las torres que se levanta en figura piramidal.” (Dicc.) [...]

V. BOLETO, en el Supl.

† **Espuma.** f. El Diccionario no atribuye á la espuma otro origen que el calor. Hay, sin embargo, la ESPUMA del mar, la del jabón, la de la fermentación, la de la boca del caballo &c., que no provienen del calor. [...]

V. en el Diccionario HERVIR, 2ª acep.

† **Guanta.** f. vulg. Disimulo, fingimiento.
HACER LA GUANTA, engañar á uno con

demostraciones falsas para encubrir otra
intención, ó burlarse de él.

V. ZANGUANGA en el Dicc. [...]

Este tipo de remisiones, a obras y autores hispanoamericanos, al igual que las definiciones donde se hace referencia a éstos dan indicios del tipo de lector para el que García Icazbalceta confeccionó su obra; tema que desarrollo en (§3.4).

2.4. Comentarios finales

En este capítulo presenté la caracterización formal del VOCMEX, para ello describí sus elementos paratextuales, macro y microestructura. El objetivo de esta caracterización fue responder a una serie de preguntas y probar las hipótesis planteadas al inicio del capítulo, y antes de discutir las, realizaré una breve recapitulación de la información revisada.

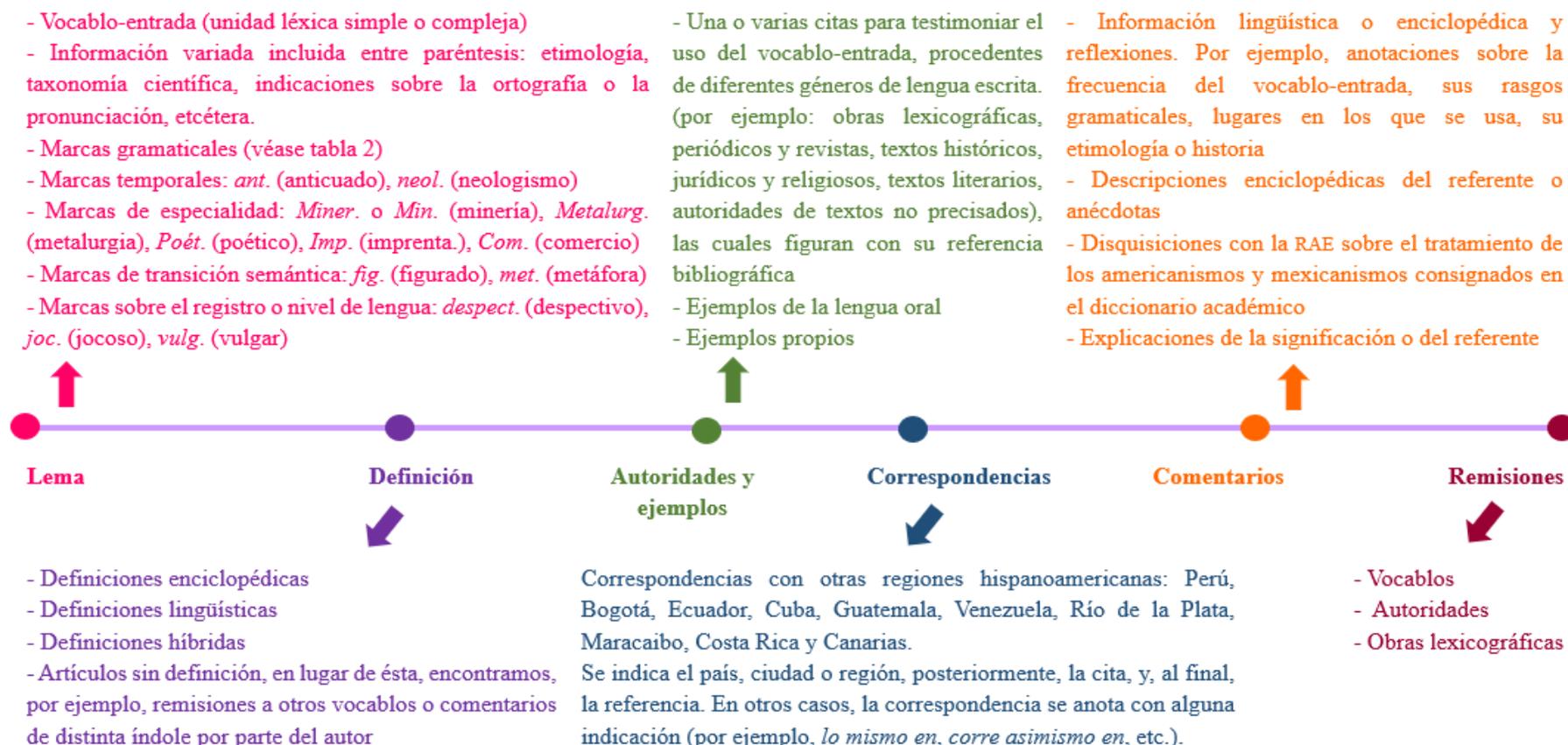
Para comenzar, García Icazbalceta no alcanzó a redactar una introducción o prólogo al VOCMEX, pero el artículo “Provincialismos mexicanos” y el *Epistolario García Icazbalceta-Cuervo* fueron dos recursos imprescindibles para intentar reconstruir el proceso de su elaboración —como parte de este proceso, consideré los motivos, los objetivos y las partes que debían incluirse en un diccionario de provincialismos, así como la forma en que entendía nociones como el español de América—. Aunque “Provincialismos mexicanos” no es el prólogo a la obra, contiene información que en las introducciones o presentaciones de otros diccionarios de la época se solía incluir. Por su parte, la lectura del *Epistolario* me mostró el valor de las correspondencias como un espacio discursivo para acceder al pensamiento de los agentes del siglo XIX.

El VOCMEX comprende de la letra A a la G y está integrado de 1 986 artículos lexicográficos. El autor registró unidades léxicas simples —sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios e interjecciones— y unidades léxicas complejas —acorde con las marcas: frases, expresiones, refranes, locuciones y fórmulas—. Si bien resalta la inclusión de nombres propios, hipocorísticos y formas derivadas, ésta no responde a un descuido del autor, sino a una decisión consciente, al reconocer estas unidades como propias de México. La ordenación como subentradas y la marcación de las unidades léxicas complejas no son sistemáticas en la obra, lo cual puede deberse a, entre otras razones, la falta de acuerdo durante la época en los criterios para ordenar o para marcar esas unidades.

De la macroestructura, destaco la marcación simbólica que antecede al vocablo-entrada, la cual revela el espacio que la RAE le concedía al léxico americano en su diccionario y, en especial, cuál era el tratamiento que daba a los *provincialismos americanos*, que, según los artículos revisados, varios de los consignados requerían precisiones sobre su significado, referente, usos gramaticales, etcétera. Mediante la marcación, García Icazbalceta cumplió su objetivo de complementar al DRAE, no sólo proponiendo adiciones, sino también objetando los artículos ya definidos; a la vez, otorgó legitimidad a los provincialismos americanos en general y a los mexicanos en particular.

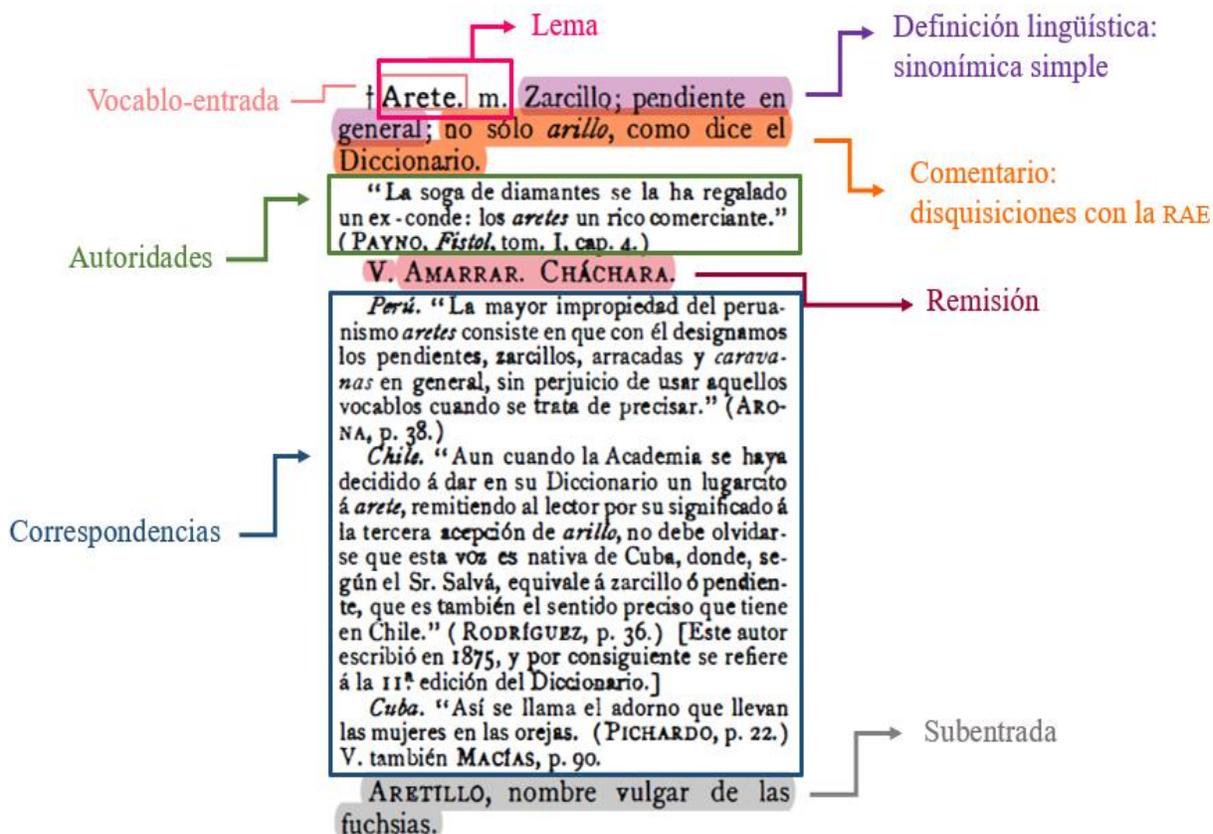
Sobre la microestructura, propuse que la estructura de los artículos lexicográficos está integrada por algunos rasgos propios de dos métodos: el de Rafael María Baralt y el nuclear. En la figura 13, presento un resumen de los elementos revisados en el capítulo (lema, definición o explicación, autoridades y ejemplos, correspondencias, comentarios y remisiones), y en la figura 14, un ejemplo de la estructura del artículo lexicográfico.

FIGURA 13. Resumen de los elementos que conforman el artículo lexicográfico del VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

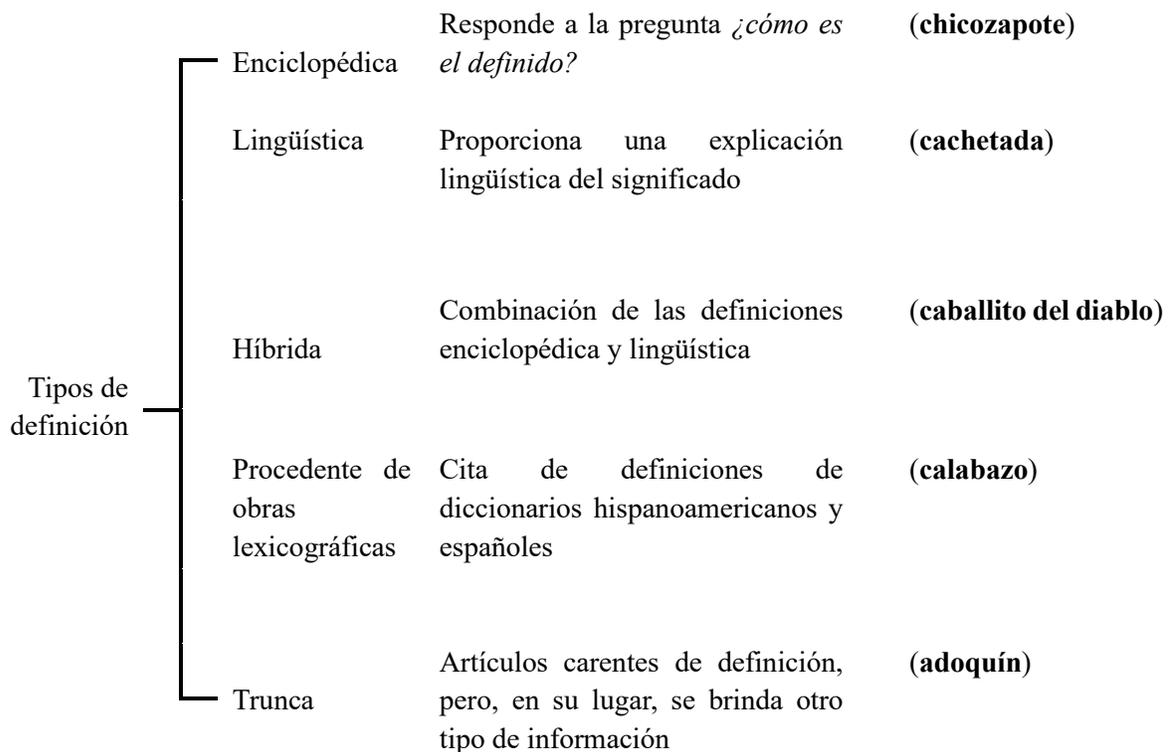
FIGURA 14. Ejemplo de las partes que integran el artículo lexicográfico del VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en las figuras 13 y 14, los artículos lexicográficos están integrados por información variada, lingüística y enciclopédica. De los elementos que componen el lema, los datos etimológicos y los nombres científicos de plantas y animales constituyen un aporte innovador por parte del autor, dado que, como expuse, su incorporación en los diccionarios de la época no era usual. También subrayo que García Icazbalceta empleó diferentes tipos de definición —cuya síntesis se puede revisar en la figura 15—, y cómo con algunos de ellos cumplió parte de sus objetivos; por ejemplo, exhibir las incorrecciones o corrupciones, ampliar y refutar al DRAE.

FIGURA 15. Tipos de definición identificados en el VOCMEX⁹⁷

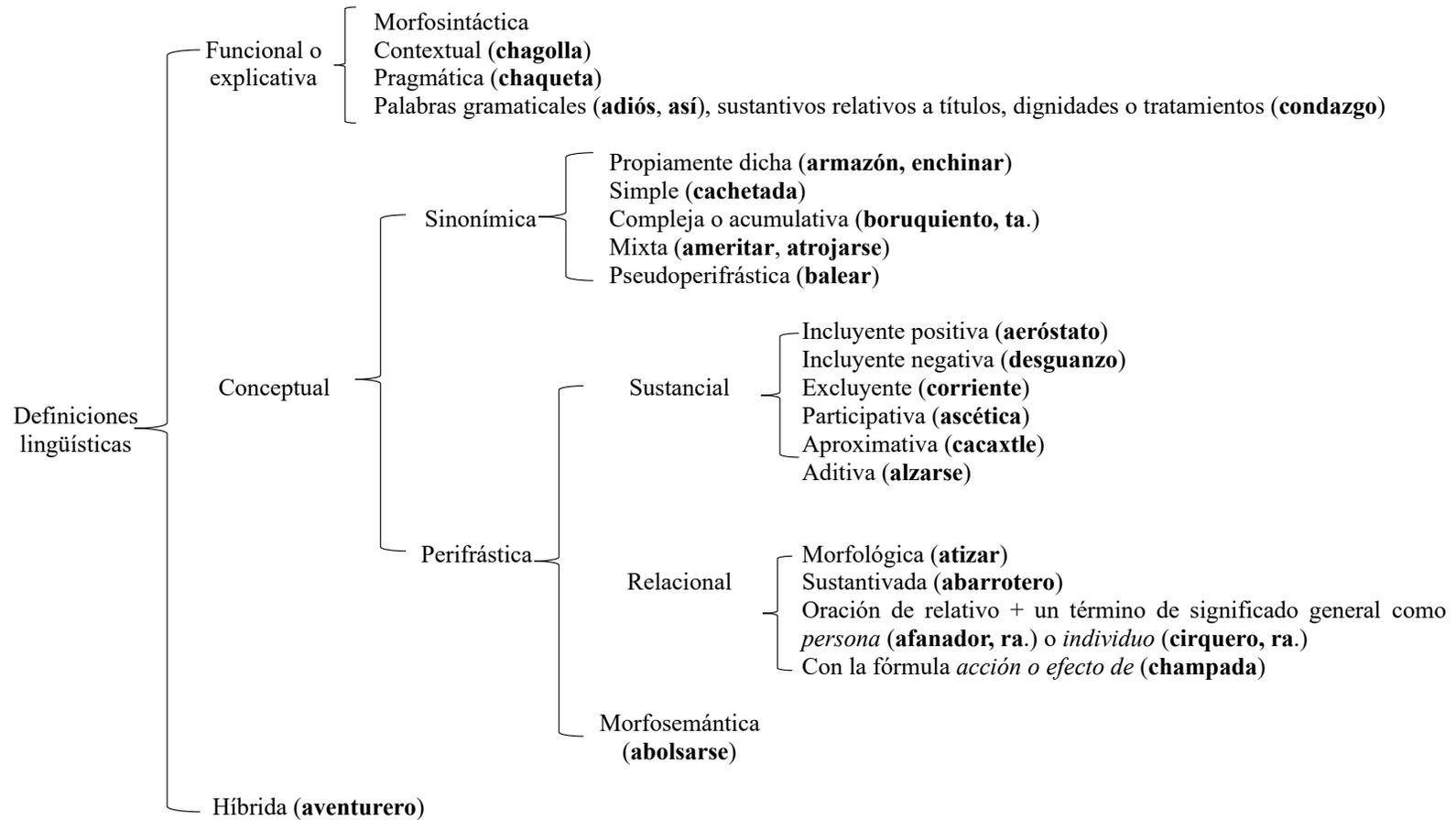


Fuente: Elaboración propia.

Si bien gran parte de los artículos lexicográficos poseen un carácter enciclopédico, en la medida en que son abundantes las descripciones que detallan los referentes, debo precisar dos cuestiones. En primer lugar, junto a esta información enciclopédica suele hallarse otra de tipo lingüística: en las indicaciones etimológicas, gramaticales, morfológicas, fonéticas, que se incluyen después del vocablo-entrada o como comentarios, y en el empleo de una amplia variedad de tipos de definiciones lingüísticas, que resumo en la figura 16.

⁹⁷ En las figuras 15 y 16, coloqué entre paréntesis una voz para ejemplificar cada tipo de definición, que se puede consultar en el cuerpo del texto.

FIGURA 16. Resumen de algunos tipos de definición lingüística identificados en el VOCMEX



Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, está latente en García Icazbalceta la preocupación porque su obra sea una fuente de conocimiento tanto enciclopédico como de lengua. Por una parte, esclareció para el lector las características de los objetos, lugares, costumbres, hechos, sujetos sociales, entre otros referentes, particulares de México y de Hispanoamérica. Por otra parte, contrastó la información de la duodécima edición del DRAE, específicamente, sobre lo que este diccionario asentó como propio de México o de América.

Otro rasgo que distingue a la obra son las autoridades que proceden de distintas fuentes y géneros. García Icazbalceta no sólo se valió de citas de textos literarios considerados canónicos. De los tipos de textos que empleó, resalto las novelas de autores mexicanos, cuya habla solía reproducir las maneras relegadas de los diccionarios de la época.

Por último, varios artículos contienen comentarios de diversa índole, aunque algunos son de naturaleza subjetiva, no hay que olvidar que el VOCMEX corresponde a una época donde la lexicografía tenía métodos distintos a los que conocemos ahora, por lo que su presencia no era inusual en los diccionarios del siglo XIX. Además, los comentarios me permitirán, en el capítulo 3, tratar la obra como un discurso histórico, así como identificar las valoraciones hacia los referentes y las voces sometidos a censura por parte del autor y de la sociedad mexicana del siglo XIX.

Expuesto lo anterior, respondo las preguntas de investigación planteadas al inicio de este capítulo. Para la primera —¿cuáles son las principales características formales del VOCMEX— puedo responder que es una obra de autor, nacida, indirectamente, en un ambiente preinstitucional, puesto que la AM apenas comenzaba su funcionamiento. La elaboración de la obra estuvo, sobre todo, motivada por la convicción de que era necesaria no sólo para hacerse de un lugar en el *campo diccionarístico monolingüe del español*, sino también para

validar y legitimizar el español de América y de México, así como por el interés de García Icazbalceta en los provincialismos y en los diccionarios que los registran. De igual manera, esta elaboración está permeada de la firme postura de su autor de que el español de América no es resultado de la corrupción, por lo que abogó por su derecho a entrar en el DRAE.

La revisión del título explicitó otras características de la obra, las cuales ya figuraban bosquejadas en “Provincialismos mexicanos” y el *Epistolario* y que coinciden con el contenido del VOCMEX: es una obra descriptiva con una función complementaria y de colaboración con la RAE, y es diferencial y contrastiva respecto del español castellano y del español de otras variedades, donde las autoridades, los ejemplos y las correspondencias ocupan un lugar especial para cumplir algunos de los objetivos de su autor. El VOCMEX también se caracteriza por ser una obra semasiológica con una ordenación alfabética. Los elementos que conforman el artículo lexicográfico se pueden revisar en las figuras 13 y 14.

La siguiente pregunta, ¿a qué género discursivo pertenece la obra?, puedo responder que, en principio, se trata de un genuino diccionario. Es importante valorar que la manera de concebir formalmente un diccionario durante el siglo XIX era más amplia que en la actualidad. Así, por ejemplo, en las imágenes 18 a 21, presenté ejemplos de artículos correspondientes a los diccionarios de Baralt y de Rodríguez. En ellos, distinguí que no se siguió su disposición a dos columnas y que tampoco se incluyen los elementos que forman parte del lema en el VOCMEX, pero esto no les impidió a sus autores titular sus obras como *diccionarios*.

Como apunté en el capítulo 1, hay una amplia variedad de rasgos formales en un diccionario. Una característica esencial atañe a la estructura de la información contenida en cada artículo lexicográfico, es decir, cómo se ordena dentro de éste. La mayoría de los diccionarios modernos están constituidos por vocablos que funcionan como entradas a los

artículos —que suelen presentarse con una tipografía diferente con el fin de destacarlos (por ejemplo, en negritas, versalitas, cursivas) del resto de la información—; después, se proporcionan diferentes indicaciones (ortográficas, de pronunciación, gramaticales, etcétera), la definición, las acepciones o subentradas —si las hay— y se concluye con los ejemplos. En su VOCMEX, García Icazbalceta compartió esta estructura de la información.

Los datos que acompañan a las palabras, como los referidos, permiten distinguir un diccionario monolingüe como tal. Sobra decir que no todas las palabras son susceptibles de contener la misma información, así que cada artículo en la obra contiene información ligeramente distinta, según convino a las características propias de la voz que definió García Icazbalceta. Si bien el VOCMEX contiene otros elementos que los diccionarios actuales omiten, ello no le resta su carácter de obra lexicográfica, pues, además, algunos de esos elementos se solían incluir en las obras decimonónicas. Por tanto, el VOCMEX cumple con las características de un diccionario del siglo XIX e, incluso, con las de un diccionario actual, y, como ya he tratado, forma parte de los diccionarios de provincialismos surgidos en este periodo, compartiendo algunos rasgos y difiriendo en otros.

La tercera pregunta, ¿cuáles son las semejanzas que guarda el VOCMEX con la práctica lexicográfica americana del siglo XIX?, quedó explícitamente contestada en el apartado (§2.1.6), por lo que no me detendré a revisar cada una de las semejanzas anotadas en dicho apartado, sólo las mencionaré: es, como dije en la primera respuesta, una obra de autor, contiene ejemplos propios y relaciones de intertextualidad y comparte ciertos posicionamientos con los diccionarios de -ismos producidos en América durante el siglo XIX.

Las últimas preguntas, ¿cuál era la concepción de Joaquín García Icazbalceta ante nociones como *español de América*, *provincialismo*, *mexicanismo* y *diccionario de*

provincialismos? y ¿cómo se vinculan estas nociones con la censura?, propiciaron que reflexionara sobre el posicionamiento lingüístico y social del autor ante la variedad dialectal de Hispanoamérica. En cuanto a su noción del español de América, enfatiqué que en ella no se presenta la idea del desvío o de la corrupción de un español más general que, en el *campo diccionarístico* del siglo XIX, solía corresponder al español castellano, sino que es producto de un origen común.

La noción del español de América repercutió, en consecuencia, en las de *provincialismo* y de *mexicanismo*, pues ambas son manejadas en términos de particularidad lingüística, y las particularidades lingüísticas de cada región hispanohablante no son entendidas como corrupciones, sino como variedades con la misma importancia y todas ellas dignas de estudio. Asimismo agrego que el autor les asignó un sentido más amplio a las nociones de *provincialismo mexicano* o *mexicanismo*, al considerar también las voces que se usan o usaban en México y que se emplean en otras regiones hispanohablantes —característica que, por ejemplo, en el *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (2010), se indica con la marca *supran.* (supranacional)—. En la obra, un provincialismo mexicano o mexicanismo es, por tanto, aquel que procede de la lengua indígena o hispana, puede ser antiguo o moderno, un neologismo, un extranjerismo, exclusivo de México, común a España o a otras región de América, etcétera.

En cuanto a la noción del autor sobre los *diccionarios de provincialismos*, basta decir que los consideraba obras imprescindibles para el registro y el estudio del español, y que, entre otras cosas, permiten mostrar las coincidencias entre las voces de las regiones hispanohablantes, y cuya selección de voces no debía hacerse mediante un criterio selectivo. En el plan del autor para elaborar un diccionario de provincialismo, vi el valor de cada uno

de los elementos que propuso para su formación, en especial, las autoridades o ejemplos, las correspondencias y la apertura a una amplia cantidad de voces, incluyendo las incorrecciones.

Al revisar cada una de las nociones anteriores identifiqué indicios de censura. Aunque García Icazbalceta defendía las variedades lingüísticas, era consciente de la presencia de defectos y vicios, pero lejos de negarles la entrada en un diccionario, se proponía censurarlos para corregirlos, siempre que algunas voces no tocaran en lo soez u obsceno, y también se proponía rechazar lo absurdo, esto es, lo contrario a las reglas filológicas. Estas y otras censuras las revisaré en el siguiente capítulo.

Finalmente, comento las hipótesis planteadas. La elaboración de este capítulo me permite afirmar que el hecho de que el VOCMEX sea una obra inconclusa no le resta su valor y aportaciones al *campo diccionarioístico* del siglo XIX. Destaco su sistematicidad, la organización, el trabajo y el cuidado que prestó el autor al redactar cada artículo lexicográfico y en la información que cada uno contiene.

Aunque antes de la publicación del VOCMEX ya habían visto la luz otras obras mexicanas —como la de Ramos y Duarte, Gómez de la Cortina y Ocampo—, el habitus de García Icazbalceta lo diferencia de otros agentes contemporáneos, en especial de Ramos y Duarte y de Gómez de la Cortina, al no tratar las particularidades lingüísticas como barbarismos. También ayuda a distinguirlo como un agente innovador, sensible y con gran decisión de que en el modelo del español debían entrar todas las variedades dialectales, cuestión que influyó para que el VOCMEX corresponda más a un diccionario descriptivo que prescriptivo. Los matices correctivos de la obra que derivan en la censura, como desarrollaré en el próximo capítulo, no son arbitrarias, sino que surgen del *campo diccionarioístico*, de las circunstancias sociohistóricas de la época y del habitus del autor.

Capítulo 3. (Auto)censuras lingüísticas y sociales en el

Vocabulario de mexicanismos

En el capítulo anterior hice hincapié en que Joaquín García Icazbalceta concebía todas las variedades del español como correctas y dignas de estudio, por ello, no trataba los *provincialismos*, en general, y los *provincialismos mexicanos*, en particular, como barbarismos. De la misma manera, tampoco fue su objetivo recopilar corrupciones, disparates o incorrecciones en su obra. Sin embargo, el VOCMEX, al igual que toda obra lexicográfica, tiene un dejo correctivo y cumple una función estandarizadora, puesto que los agentes que elaboran diccionarios, se lo propongan o no, legitiman las palabras y frases que registran y definen, así como su uso y, conforme sus condiciones de producción —sociales, históricas, políticas y culturales—, reflejan un modelo de lengua que repercute en la formación de la nomenclatura y en la descripción o caracterización de las voces consignadas.

Después de revisar la macro y microestructura del VOCMEX, identifiqué que algunos matices correctivos conducen a la censura de determinados usos lingüísticos, grupos sociales y realidades. Esta identificación dio pie a las siguientes interrogantes: ¿cuál es el modelo de lengua de Joaquín García Icazbalceta y cómo influye en la (auto)censura que se manifiesta en la obra?, ¿cuáles son los recursos mediante los que se comunica la (auto)censura en la obra? y ¿de qué manera incide la tradición lexicográfica hispánica del siglo XIX, el contexto histórico, el habitus y el papel del lexicógrafo del siglo XIX en los ámbitos censurados?

En función de estos cuestionamientos, el objetivo general de este capítulo es describir la (auto)censura del VOCMEX, y como objetivos particulares me propongo identificar el

modelo de lengua de Joaquín García Icazbalceta, atender las condiciones de producción de la obra, evaluar el habitus y el campo del autor como erudito mexicano del siglo XIX, y ejemplificar con artículos lexicográficos cómo se revela la censura.

Las hipótesis que guiaron la elaboración de este capítulo fueron las siguientes: 1) el estudio del diccionario como *objeto cultural y discursivo* permite ubicar las prácticas lexicográficas como instrumentos de estandarización y fijación lingüística, y la práctica lexicográfica anclada a un proceso cultural más amplio, que responde a un momento de producción sociohistórico y político específico, 2) el *campo diccionarístico* y el papel desempeñado por los agentes lexicográficos determinan los ámbitos que se censuran en los diccionarios y 3) el modelo de lengua adoptado por el lexicógrafo influye en la redacción de la obra, y este modelo va acorde con la ideología política, sociocultural y lingüística de un momento determinado y del agente involucrado en su construcción.

En consecuencia, he dividido el capítulo en cuatro partes. En la primera (§3.1), el eje conductor es la educación, debido a que, como expondré, su representación lleva a la estigmatización de ciertos grupos sociales, ya sea por su habla, por su conducta o por ambos. Después, en (§3.2) comento voces y referentes tabúes que también son censurados, como la homosexualidad, la menstruación, los órganos sexuales, etcétera. Dedico la sección (§3.3) a la censura de voces conforme a la idea de mantener la unidad de la lengua. En (§3.4) trato la diferenciación entre los sesgos ideológicos que proceden de la lengua y los que dependían del autor y cómo algunos sesgos informan del público lector del VOCMEX. Termino en (§3.5) con los comentarios finales al capítulo.

3.1. La educación

El tópico de la educación, de acuerdo con la revisión del VOCMEX, abarca tanto una instrucción escolar, como una actuación según ciertas normas sociales y costumbres, en especial, de buenos modales y conductas. En la obra, este tópico se presenta en los artículos lexicográficos donde García Icazbalceta distinguió entre el habla de las personas con educación (*gente (bien) educada*) y el habla de las personas sin educación. En otros artículos, la distinción trasciende el ámbito lingüístico y, de alguna manera, termina manifestándose en la censura de hábitos o conductas de los sectores sin educación. Esa diferenciación dio pie a preguntarme ¿quiénes son las personas (bien) educadas y quiénes las no educadas? y ¿a qué clase de educación se refería el autor?

Para responder estas preguntas, muestro una serie de artículos lexicográficos, donde el vocablo-entrada, la definición, las marcas, los comentarios u otros elementos resaltan el vínculo entre *educación* y *censura*. A la par, considero el contexto social e histórico del siglo XIX mexicano con el propósito de comprender por qué determinados comportamientos lingüísticos y sociales están sujetos a una valoración negativa en el VOCMEX y que, por consiguiente, son materia de censura.

3.1.1. Los usos lingüísticos

En “Provincialismos mexicanos”, García Icazbalceta hizo una breve mención de la gente educada, que repito aquí: “Entre nosotros, el vulgo ha llegado á sacar de *roto* (irr. de romper) *rotar*, que la gente educada nunca usa”. La aclaración sobre el nulo uso de ciertas voces entre

la *gente educada* y su restricción a un sector, *el vulgo*, también la realizó en algunos artículos del VOCMEX. Por ejemplo, en **arrempujón** informó que la *gente bien educada* no emplea las incorrecciones *arrempujón* o *rempujón*, pues son propias del *vulgo*. En **arrempujar** también constató que *la gente educada* no emplea los verbos *arrempujar* ni *rempujar*, que podrían considerarse no correctos.

Arrempujón. m. Rempujón. Ni uno ni otro se oye en boca de gente bien educada; sino empujón ó empellón. Aquellos son propios del vulgo.

† **Arrempujar.** a. No es anticuado aquí por rempujar; pero la gente educada no usa ni

de uno ni de otro verbo, sino que siempre dice empujar.

Bogotá. CUERVO, §677. *Cuba.* PICHARDO, p. 31; MACÍAS, p. 93.

En ambos artículos, implícitamente, *el vulgo* o la gente popular se representa como parte del sector no educado. Con el fin de identificar qué otro tipo de voces usa este sector, retomo algunos artículos con la marca *vulg.* (vulgar), otros en donde se hace referencia al *vulgo* en la definición o en el comentario y aquellos donde aparece la palabra *vulgar*⁹⁸.

Para comenzar, García Icazbalceta se propuso describir el habla: “No entra en mi plan corregir defectos de lenguaje —¿quién soy para eso?— sino fotografiar el que corre. Por lo mismo, la manifestación de mis propias opiniones está fuera de su lugar, y me expone a terribles resbaladas” (*Epistolario*: 284 [20 de octubre de 1893]). En virtud de ese plan, no ofreció un listado de voces corruptas, y aunque registró las entradas **cácalo** y **gazapo** como

⁹⁸ No considero los artículos lexicográficos donde *vulgar* posee el significado de ‘común’. Por ejemplo, cuando entra en oposición con ‘nombre científico’ e indica la denominación de referentes que pertenecen a un ámbito especializado como la flora (**arete**) y la medicina (**fomento**, **fríos**), ya que en estos casos no se censuran las voces o las personas que las emplean.

† **Arete.** m. [...] ARETILLO, Nombre vulgar de las fuchsias.

† **Fomento.** m. [...] *Fomentación* es la voz de la medicina, y *fomentos* del lenguaje vulgar. [...]

† **Fríos.** m. pl. Nombre que vulgarmente se da á las calenturas intermitentes, por causa del FRÍO que de ordinario precede al acceso. [...]

incorrecciones o *disparates*, no las usó como definidores, es decir, no definió otras voces usando las palabras *cácalo* o *gazapo*.

Cácalo. m. fam. Yerro, disparate, gazafatón.

† **Gazapo.** m. Descuido, incorrección en el lenguaje. Acaso corrupción de *gazafatón* ó *gazapatón*.

Si bien considero que el VOCMEX es una obra más descriptiva que prescriptiva, los artículos **arrempujón** y **arrempujar** muestran una actitud correctiva y prescriptiva, al definir estas voces como corrupciones y atribuir su uso al *vulgo*. Este deajo también es visible en las definiciones donde el definido es una corrupción, disparate o una *forma no canónica*⁹⁹, mientras que el definidor es la forma considerada correcta, canónica o preferible:

Ahoy. adv. t. vulg. Corrupción de Hoy. Úsase fuera de la capital. (Estados de Morelos y de Veracruz).

“Lo que es yo te quedré siempre lo mismo que *ahoy*.” (DELGADO, *La Calandria*, VIII.) [...]

Aljerez. m. vulg. Ajedrez (Dicc. Marít.) [...]

Alrevesado, da. adj. vulg. Revesado.

Aventón. m. vulg. Rempujón.

“Me dio una puñalada en el pecho, á la vez que un fuerte *aventón*.” (*Astucia*, tom. I, capítulo 16, p. 386.)

Bocarada. f. vulg. Bocanada.

“Al empezar á proferir una maldición, una *bocarada* de espumosa sangre que arrojó por la boca le privó de la vida.” (*Astucia*, tom. II, cap. 6, p. 151.) [El autor

de este texto juzgó necesario advertir que las BOCARADAS se arrojan *por la boca*.]

Úsase también en Bogotá: “En *bocarada*, que decimos en lugar del castizo *bocanada*, el cambio es más bien morfológico, debido á la analogía de *cucharada*, *llamarada*.” (CUERVO, §685.) Y en Guatemala (BATRES, página 135).

Exprimenar. a. Experimentar. Disparate que corre entre el vulgo, y que sale aquí á la vergüenza porque se atreve á andar en letras de molde.

“Para que... puedan continuar los trámites del mismo concurso con la misma rapidez que ya se ha *exprimenado*.” (*Diario de México*, tom. I, p. 228.)

Desde, ó Dende, queaque. Frase del ínfimo vulgo: desde hace mucho tiempo (*desde que ha que*).

⁹⁹ Dinorah Pesqueira (2006) distingue entre *forma canónica* y *forma no canónica* para hacer referencia a aquellas formas que se ajustan a las normas de la lengua y a aquellas que se apartan de esas normas o convenciones, respectivamente. Por ejemplo, *adrede*, *aguja*, *camuflar* y *completar* son formas canónicas, en tanto que *aldrede*, *auja*, *camuflagear* y *acompletar* son formas no canónicas (p. 116).

“¿Ha tenido Vd. relaciones amorosas con ella alguna vez? –Sí, señor: *desde*

queaque.” (*Astucia*, tom. II, cap. 1, p. 16.)
[...]

Gabacera. f. vulg. Bagacera.

La marca *vulg.* (vulgar) en estos artículos no funciona como una marca connotativa —por ejemplo, para señalar que se trata de una palabra malsonante, despectiva, eufemística, pues para esto, como ejemplifico más adelante, García Icazbalceta también recurrió a otras denominaciones, como *palabra obscena, baja, indecente*¹⁰⁰—, sino que indica un nivel de lengua o de registro. Aunque coincido con Ivo Buzek en que “hay que precisar que no siempre es tan clara la diferencia entre una nota que simplemente informaba sobre el uso de determinada palabra y una nota que expresaba las actitudes lingüísticas negativas de García Icazbalceta hacia cierto uso que, por una razón u otra, consideraba censurable” (2020: 513), la razón de valorar que la marca *vulg.* funciona como un recurso para censurar no sólo la entrada que la contiene, sino también al sector que la usa —donde ésta hace saber que se trata de una voz que emplean los grupos menos educados de la sociedad— radica en que en el VOCMEX se registran otras voces catalogadas como corrupciones o disparates, o cuyo definidor es la forma correcta, pero no poseen dicha marca ni en los artículos se hace referencia al *vulgo* (retomo estos registros en §3.3).

En algunos artículos, mediante una definición sinonímica, García Icazbalceta registró otros disparates que comete *el vulgo*. Por ejemplo: el uso de dobletes inadecuados con el prefijo *des-* (**desapartar, desborrar, desinquieta, ta**), de sinónimos (**fiero**¹⁰¹) o de acepciones (**agarrar**). En estas definiciones, el definidor es la forma considerada correcta. A

¹⁰⁰ Las denominaciones *baja, obscena* e *indecente* parecen representar lo mismo, pues García Icazbalceta no estableció una diferencia en su uso.

¹⁰¹ El “Diccionario” al que se refirió el autor en **fiero** y en otros artículos es la duodécima edición del DRAE.

estos disparates, sumo las voces que el autor parecía no aprobar (**carcajear**) o cuyo uso era criticable (**coger**) y que también atribuyó al *vulgo*.

Desapartar. a. El vulgo usa este verbo como sinónimo de *apartar*, cuando en realidad, por la añadidura de la preposición inseparable *des*, viene á significar lo contrario. Pero este disparate es antiguo y no de nuestra cosecha, sino que nos vino del vulgo de España. En el Diccionario de Autoridades leemos: “DESAPARTAR. v. a. Lo mismo que apartar. Es voz bárbara, y usada entre la gente rústica,” Y en Terreros: “Voz rústica. V. Apartar”

“Hacia yo cuanto estaba de mi parte por *desapartarlos*.” (PENSADOR, *Periquillo*, tomo II, cap. 10, p. 180.

V. DESBORRAR.

† **Desborrar.** a. Lo mismo que borrar. Le usa el vulgo. Sobre la añadidura de ese prefijo *des*, dice Cuervo: “Ha sido natural en castellano la tendencia á agregar el prefijo *des*, que viene á ser pleonástico ó confirmativo, como en *desmenguar*, que vale tanto como *menguar* [...] Lo mismo se observa en *desnudar*, comparado con el latino *nudare*.” (§746.)

Desinquieta, ta. adj. Lo mismo que inquieto. La gente vulgar agrega á esta palabra, y á otras, el prefijo *des*, como intensivo. *El caballo está muy* DESINQUIETO. Según Cuervo (§746, nota) en portugués se dice también DESINQUIETO, y Pichardo (p. r33) le pone entre las voces corrompidas. Macías (p. 462) le reprueba, y con razón.

V. DESBORRAR.

† **Fiero, a.** adj. FIERO por *feo* se encuentra en el Diccionario, lo mismo que en el de Autoridades y en el de Terreros. Aquí sólo le usa la gente vulgar y causa extrañeza, pues se tiene por disparate. [...]

Guatemala. “Vulgarmente dicen las criadas ¡*qué fiera!* por decir *qué fea.*” (BATRES, p. 287.)

† **Agarrar.** a. No solamente le usamos mal, por *coger*, en muchas frases, sino que el vulgo hasta le da la acepción de tomar un rumbo: v. gr.: *¿Has visto por dónde se fue Juan?* - *Sí, señor;* AGARRÓ *para abajo.* [...]

Carcajear. n. y pr. Reírse á carcajadas. Verbo antipático que solamente el vulgo usa. [...]

† **Coger.** n. “En el mismo sentido [de *tomé* y *tomamos*] se ha usado y se usa *coger*: *cogió* y se fué, *cogí* y me acosté... La Academia consignaba en su Diccionario este uso de *coger*; pero ya en su 11ª edición [y en la 12ª] se ve suprimido; y con razón, pues es una muletilla de pésimo gusto.” (CUERVO, §619.)

De esa muletilla usa también nuestro vulgo.

“Sabrán Vds. que su marido, después de gastarle el dinero, *cogió* y se murió.” (PAYNO, *Fistol*, tom. IV, cap. 7.) [...]

Otro tipo de voces atribuidas al *vulgo* se presentan con la marca temporal *ant.* (anticuada) o con la referencia a esta temporalidad dentro del artículo lexicográfico. Como

se puede observar en los siguientes ejemplos, el definido es una forma no canónica y anticuada, en tanto que el definidor es la forma actual y, por ende, más apropiada o correcta.

Cirgüela. f. ant. Ciruela. [...] Aquí retiene todavía el vulgo esa forma; mas parece que la cosa es antigua y que vino de España. Nuestro vulgo usa, pues, de un *arcaísmo vulgar*. [...]

Chiminea. f. ant. Chimenea. Aun le usa el vulgo. [...]

Pudiera creerse que en Guatemala se tiene por forma correcta, porque Batres (p. 209) dice: “Con aire de puristas dicen muchos *cheminea* debiendo decir *chiminea*,” pero sin duda es errata, por *chimenea*, porque en la p. 453 pone á CHIMINEA como ejemplo de voces corrompidas; pero de todos modos es prueba de que allá se usa.

† **Gabazo.** m. ant. Bagazo. Hoy le usa aquí el vulgo.

Catedral. f. Forma anticuada ó metátesis de *Catedral*, que el vulgo retiene todavía y es ya un barbarismo. [...]

Gomitar. a. Vomitar. Forma anticuada española, que el vulgo retiene todavía. [...]

Gómito. m. Vómito. Forma antigua; hoy del vulgo. [...]

Devisar. a. ant. Divisar. El pueblo retiene todavía esta forma anticuada. [...]

Duce. m. y f. DUCE por *dulce* suele oirse todavía entre el pueblo, y es forma anticuada. [...]

Las voces anticuadas atribuidas al vulgo son censuradas por tratarse de corrupciones y, al mismo tiempo, se censura a dicho grupo por retener esas formas, debido a su posible o supuesta falta de instrucción formal. Además está latente la idea de que las formas empleadas por los sectores con menor educación son inadecuadas y, por este motivo, son incompatibles con el modelo de lengua de García Icazbalceta.

Además de ciertas incorrecciones y formas anticuadas, también se indica como específico del *vulgo* el empleo de voces cuyo sentido podría prestarse a mala interpretación (**enflautar**), arguye una mala intención (**empinar**) o son tabúes (**chichi** y **estantino**). Aunque en estas últimas, la marca *vulg.* podría ser connotativa, en el VOCMEX, como explicaré, el uso de palabras tabúes también queda reducido a las personas sin educación, como *el vulgo*.

† **Enflautar.** a. vulg. Encajar, 5ª y 7ª acep. *Nos ENFLAUTÓ un discurso que duró dos horas. Es verbo que se presta á mala interpretación, y vale más no usarle, pues tenemos encajar que le reemplaza con ventaja.* [...]

† **Empinar.** a. vulg. Lo mismo que echar de ó por la cabeza (V.); pero EMPINAR arguye siempre mala intención.

Chichi. (Del mex. *chichi*, mamar. MOL.) f. vulg. Pecho, teta, ubre. [...]

Estantino. m. vulg. Ano: probablemente corrupción de *intestino*. [...]

Por último, muestro un grupo de voces de uso popular, las cuales no son disparates, palabras anticuadas o tabúes, de modo que no son censuradas. Sin embargo, el hecho de que en los artículos se delimiten como propias del *vulgo* o de *la gente vulgar*, puede propiciar que el lector cuestione su empleo, es decir, si son voces socialmente aceptables.

† **Arrancar.** a. [...]

2. n. Usadísimo entre la gente vulgar, por salir de prisa ó corriendo.

“*Arrancó á refugiarse con la madre.*”

(*Astucia*, tom. I, cap. 10, p. 191.) [...]

* **Cacalote.** m. (Del mex. *cacalotl*, cuervo. MOL.) m. Nombre que el vulgo da al cuervo. [...]

† **Cera.** f. El vulgo le hace sinónimo de vela de cera, y dice: *Voy á comprar unas CERAS para mis difuntos.* [...]

† **Comisario.** m. Nombre que vulgarmente se da á los inspectores de policía. [...]

† **Cristiano, na.** adj. sustantivado. En el Estado de Veracruz, la gente vulgar, y particularmente los jarochos ó rancheros,

usan la palabra CRISTIANO como equivalente de hombre en general, y en el sentido de “hermano ó prójimo” que le da el Diccionario. [...]

Epazote. (Del mex. *epazotl*. MEND. SIM. *Chenopodium Ambrosioides*. COLM. y *Farm. Mex.*, p. 58.) m. Yerba aromática (yo diría apestosa) comestible y medicinal. [...]

LAS PALABRAS DEL EPAZOTE, fr. vulg. Declaración de un pretendiente: proposición de matrimonio. [...]

“¿Ya te dieron, hermana, *las palabras del epazote?*” (*Astucia*, tom. I, cap. 15, p. 326.)

Cabe mencionar que el empleo de incorrecciones, formas anticuadas o despectivas no sólo se restringe al *vulgo*, puesto que en otros artículos —**constumbre**¹⁰², **devisar**, **catrín**, **na.**— se establece que *el pueblo* o *la gente del pueblo* también es partícipe de estos usos:

¹⁰² En **constumbre**, el autor no sólo adjudicó esta *forma viciosa* al *pueblo*, sino también a aquellos de estratos *más arriba*, que podrían ser las personas *cuasieducadas*.

Constumbre. f. Costumbre. Forma viciosa, muy general entre el pueblo y algo más arriba. Salvá la trae como anticuada.

[...]

Añadiremos que es bastante común dar á COSTUMBRE el género masculino; pero es un disparate.

Se vicia igualmente el verbo. [...]

Devisar. a. ant. Divisar. El pueblo retiene todavía esta forma anticuada. [...]

Catrín, na. m. y f. Petimetre, lechuguino, elegante. Esta palabra se va anticuando, y

sólo se conserva entre la gente del pueblo, como apodo injurioso y despectivo que aplica á la que no usa el traje de ella, motejándola de ociosa é inservible, cuando no de mal entretenida. Y aun para esto usan más de la palabra *roto*. El Pensador Mexicano dió á una de sus novelas el título de “Don Catrín de la Fachenda,” donde, como es natural, se repite mucho la palabra. [...]

En menor medida, García Icazbalceta limitó algunas palabras a *los pobres* o a *la gente baja*. En los artículos **amanezca**, **bocadito**, **blanquillo** y **desboronar**, no se censuran las voces, sino a quienes las usan, es decir, a *los pobres* o a *la gente baja* —incluso al *indio*¹⁰³, cuya habla también se censuró en otros artículos (véase *infra*)—, mediante la referencia de estos grupos dentro de los artículos. Esta referencia la interpreto como un sesgo ideológico o subjetivo: ¿según quién es la gente pobre?

Amanezca. f. fam. El amanecer. Usado por los pobres con referencia á los primeros gastos del día, y suelen decir: *con esto tengo para la AMANEZCA*.

“Lo primero que hago es rehundir y esconder seis ú ocho realillos para la *amanezca*, de la primera ingeniada que tengo.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 2, p. 37.) [...]

Bocadito. m. dim. Por modestia designa la gente pobre con este nombre la comida. Cuando una infeliz mujer viene á arrimarse con otra igual, ésta no solamente la recibe, sino que suele asegurarle que no le faltará el BOCADITO, es decir, que además de darle alojamiento partirá con ella su comida.

V. ARRIMARSE.

¹⁰³ El empleo de *indio* en el VOCMEX no responde a la intención de denigrar o de segregar con esta denominación a los indígenas. Después de la segunda década el siglo XIX convivían *indio* e *indígena* como sinónimos: “la palabra *indígena*, utilizada para designar a personas y cosas originarias de un lugar, empezó a usarse como sinónimo de *indio* con la intención de encontrar una expresión que borrara las diferencias sociales que habían predominado en el antiguo régimen según la calidad y la limpieza de la sangre en la población para así conseguir la tan ansiada, por los intelectuales liberales, homogeneización de la sociedad mexicana” (Ramírez Zavala, 2011: 1643-1644 [Las cursivas son mías]). Para un panorama detallado sobre las transformaciones de las denominaciones *indio* e *indígena* acorde con el contexto histórico y político remito al artículo de Ramírez Zavala y al texto *El indio en los diccionarios: exégesis léxica de un estereotipo* (1983) de Raúl Alcides Reissner.

Blanquillo. m. Eufemismo que usan solamente los indios y la gente baja, en vez de *huevo*.

“Comeremos muchos *blanquillos*, buenos pollos.” (*Astucia*, tom. II, cap. 13, p. 387.) [...]

† **Desboronar.** a. El Diccionario le califica de anticuado por DESMORONAR. Salvá lo mismo, y añade que se halla también como recíproco. En una y otra forma es todavía muy usado por la gente baja. [...]

Ahora bien, retomando la alusión a *la gente educada* en el VOCMEX, García Icazbalceta también atribuyó a las personas sin educación el uso de voces *bajas, obscenas, indecentes, soeces*, como las siguientes:

† **Amolar.** a. Fastidiar, molestar mucho, causar grave perjuicio. Úsase también como pronominal. Es voz baja, y aun indecente, de que nunca usa la gente bien educada.

“Haremos una rifa, y al que le toque *se amuela*.” (*Astucia*, tomo I, cap. 7, p. 129.) [...]

ESTOY AMOLADO, dicen los del pueblo para denotar que están muy pobres, abatidos, de capa caída.

Perú. “AMOLAR. Es indudable que lo empleamos en su buena acepción española cuando lo tomamos, que es siempre, por *cargar ó molestar*. Lo único notable es que digamos así constantemente, mientras los españoles dicen *moler* con la misma constancia.” (ARONA, página 25.)

Cuba. “Vulgar é indecente, que significa molestar con pertinacia, perjudicar. Úsase también como recíproco.” (PICHARDO, p. 17.) MACÍAS, p. 67.

Maracaico. “Amolar á alguno es una repugnante metáfora. Dejese la *amoladura* para las armas é instrumentos; los hijos de Adán toleraremos cuando más que nos muelan la paciencia, nos perjudiquen, ó cosa semejante.” (MEDRANO, p. 19.)

Canarias. “v. a. Fastidiar, 2ª acep. También se usa como reflexivo. Lo hemos oído igualmente en la Península.” (ZEROLO, p. 57.)

Caray. interj. “Voz de infame parentela, que ojalá no se usara en ninguna parte, dice Cuervo (§433); y asentimos por completo á su dictamen. Pero desgraciadamente corre también por acá; y ojalá, digo á mi vez, que de la parentela infame fuera esa la única que oyéramos.

“¡*Caray!* amigo D. Juan, dijo Garduño.” (*Astucia*, tom. I, cap. 15, p. 339.) – “¡*Caray*, hombre, qué preguntón eres!” (FACUNDO, *Baile y Cochino*, cap. 3.) – “El portero... aplaudió á la cantora con el ¡*caray!* más entusiástico que oírse puede.” (DELGADO, *La Calandria*, VI.)

No sólo en México y en Bogotá anda la palabrita, sino que parece haber invadido media América. La hallamos en el Perú, según Arona (p. 97), quien sospecha que “podiera venir del quichua, por la rara coincidencia de haber en esa lengua una interjección *aray!* que vale lo mismo.” Me parece eso pura coincidencia, porque la palabra de que tratamos se usa en España, y su origen no es dudoso. Rodríguez (p. 91) dice que se usa en casi toda la América española. Pichardo (p. 73) cree que es voz

derivada del catalán. V. MACÍAS, p. 274. Venga de donde viniere, nunca deben usarla personas bien educadas. ¿A qué conducen tales interjecciones, habiendo tantas muy inocentes? Ni aun estas conviene prodigarlas, como acertadamente aconseja el *Epitome de la Gramática de la Lengua Castellana*.

† **Ciscarse.** f. vulg. Avergonzarse, correrse.

He aquí un verbo peliagudo por la sucia acepción que tiene en castellano. Mas hay que resolverse á estamparle, porque aquí se usa, aunque no entre gente educada, y no despierta idea indecorosa. No sería malo, con todo, dejarle caer en olvido, para mayor seguridad, habiendo, como hay, otros sin mácula de que echar mano. No es esta la única palabrita que siendo inocente en su casa deja de serlo en la ajena: como por ejemplo, cierto infame verbo bogotano y chileno que por allá puede andar y anda en boca aun de señoritas, y aquí nos espeluzna cuando le vemos en aquellas letras de molde (que en las *nuestras* nunca aparece), por la obscenísima significación que le da la plebe, y tanto que colocado en determinada frase causa cada día graves riñas y aun muertes.

“Pascual no dejó de *ciscarse*, y no quisiera verlo tan alegres á su costa.” (PENSADOR, Quijotita, cap. 15.) – “Viendo que yo me había *ciscado* con su risa me dijo el coime...” (ID., *Periquillo*, tom. II, cap. 4, p. 66.)

Cuba. “CISCAR. v. a. fam. Se usa más frecuentemente como recíproco, y en el sentido de cortarse, avergonzarse.” (PICHARDO, página 88.)

† **Fregar.** a. Por molestar, fastidiar, perjudicar, es, como *amoliar* (V.), una palabra baja, soez, y aun indecente, que jamás debiera oírse, en boca de persona bien educada. Úsase también el verbo como pronominal, y de él salen muchos derivados, tan soeces como el primitivo, y no hay qué mencionarlos. Mayor abuso del verbo, y de sus hijos, se hace en otras tierras hispanoamericanas. Si aquí le pongo, es para evitar que algún extranjero le use por ignorancia.

ORTUZAR, p. 158. *Bogotá.* CUERVO, §662. p. 445. *Perú.* ARONA, p. 227. *Chile.* RODRÍGUEZ, p. 220. SOLAR, p. 65; *Cuba.* PICHARDO, P. 151; MACÍAS, p. 545. *Ecuador.* CEVALLOS, p. 67. *Guatemala.* BATRES, p. 293.

De estos artículos destaco dos cuestiones. La primera se relaciona con el fin didáctico de la obra, que deriva de su función correctiva. Aunque el autor censuró el empleo de las voces *obscenas*, *indecentes* o *bajas*, tenía un objetivo al registrarlas: instruir, educar o advertir a su potencial público lector, el cual, según los artículos, estaría integrado por *la gente (bien) educada* y el *extranjero* —por ejemplo, la justificación de incluir el verbo *fregar* es evitar que algún extranjero lo use por ignorancia—. Este objetivo también surge en los artículos donde se definen voces que denominan referentes tabúes y cuya censura obedece a diferentes

motivos, como mostraré en (§3.2.2), pero adelanto que uno de ellos se funda en el compromiso de García Icazbalceta con quienes leerían su obra.

De acuerdo con Buzek, “el mensaje que transmitía García Icazbalceta a su público acerca de aquellas voces y usos lingüísticos decía que eran incompatibles con lo que hoy denominaríamos *habla culta*. Por tanto, quien en aquel entonces los profiriera quedaría descalificado del grupo de *buenos* hablantes del español mexicano (con el que García Icazbalceta seguramente se identificaba)” (2020: 509). En efecto, la censura de voces y usos apartados del *habla culta*, y que equiparo con lo que García Icazbalceta denominó *habla de la gente educada*, también responde a los intereses de un determinado público que el autor tenía en mente, sobre el que hablaré con mayor detalle en (§3.4). Pero igualmente responde a la censura del *campo diccionarístico* y García Icazbalceta tenía la responsabilidad de elaborar un diccionario de provincialismos mexicanos, pues “todo Estado consolidado debía tener un diccionario como símbolo del progreso y como muestra de prestigio. Otros países ya contaban en esa época con diccionarios nacionales, que los diferenciaba de otros Estados, aunque compartieran la misma lengua” (Lauria, 2022: 257), por lo que tenía que censurar aquello que no convenía al objetivo de forjar una nación mexicana educada, ya fueran voces, usos o sujetos y comportamientos sociales.

La segunda cuestión detectada en los artículos exhibe una idea de decencia vinculada con un correlato social. Este correlato no es exclusivo del VOCMEX —al diferenciarse entre el habla de las *personas (bien) educadas* y el habla de las personas sin educación— pues Fernández Gordillo (2019) lo notó al cuestionar qué se entiende por *objeto indecente* en el *Diccionario de Autoridades* e identifica que en el artículo **cagar** “se aclara hasta cierto punto lo que entendían por «objeto indecente», al asentar después de la definición: «Y porque esta

voz y las que usa el vulgo, aunque propias y expresivas, son indecentes y suenan mal, le substituyen las de obrar, o hacer del cuerpo. Es voz latina del verbo *cagare*» (2019: 103). De esta información, así como del examen de otros artículos, la autora concluye: “queda claro que lo que usa la «plebe» o «la gente popular» justamente son esas voces «indecentes» o «malsonantes», mientras que lo contrario, que vendrían a ser las palabras «decentes» o «biensonantes», serían las de la nobleza, como clase que tiene mayor acceso a los medios de preparación y a la adquisición de cultura” (2019: 103). En el VOCMEX también queda establecido que ciertas voces, como *amolar*, *caray*, *ciscarse* y *fregar*, podrían ser empleadas por las personas del pueblo, pero su uso es inadmisibile para las personas con educación.

En las correspondencias con otros países dispuestas en los artículos, también observo que el rechazo de las voces soeces era compartido por otros agentes —por ejemplo, *amolar* está sujeta a la misma censura en Cuba (Pichardo la calificó como vulgar e indecente) y en Maracaico (para Medrano *Amolar á alguno* es una repugnante metáfora); la interjección *caray* es reprobada por Cuervo al anotar que ojalá no se usara en ninguna parte—, quienes, al igual que García Icazbalceta, integraban la élite cultural de la época.

A la par de las voces que el autor calificó como *obscenas*, *injuriosas*, *indecentes* o *soeces*, se hallan las denominaciones registradas en la obra para referirse a las palabras malsonantes: **cocherada**, **cochero** y **desvergüenza**, definidas como *expresión* o *palabra soez* u *obscena* y *lenguaje soez*.

Cocherada. f. Expresión soez ú obscena, propia de cocheros. *No digas* COCHERADAS.

† **Cochero.** m. Lenguaje soez. *Hablar* COCHERO, ó *en* COCHERO.

† **Desvergüenza.** f. Lo mismo que palabra obscena.

“Será Vd. aficionado á las burlas y chanzas, de modo que pueda Vd. soltar algunas palabrillas de esas que los escrupulosos llaman *desvergüenzas*?”

(*Diario de México*, tom. I, p. 227.) – “Sus primeras palabras fueron *desvergüenzas*.”

(PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 3, p. 39.) [...].

En los dos primeros artículos resalto la asociación entre un oficio (ser cochero) con una manera específica de expresarse (soez u obscenamente). Dada esta conexión, es plausible pensar que los individuos que se desempeñaban como cocheros durante el siglo XIX mexicano correspondían a un estrato social, cuyos integrantes eran quienes García Icazbalceta y la sociedad consideraban carentes de educación, pues también se remarca la idea de que sólo este sector es capaz de usar esas voces obscenas, lo cual es un estereotipo.

En la actualidad, *cochero* podría tener un equivalente: *verdulero*, cuya segunda acepción se define en el *Diccionario del español de México* como: “2. Persona malhablada, gritona y ordinaria: *hablar como verdulera*, «No se le vaya a ocurrir tumbarle las macetas a la del quince, porque tiene boquita de *verdulera*»”. Tanto en *cochero* como en *verdulero* se mantiene una ideología al relacionar una ocupación con una forma de hablar y sólo se renuevan los referentes estigmatizados. Esta relación parece sustentarse en el capital acumulado, así, por ejemplo, entre mayor capital cultural posea una persona, se espera que mayor sea la probabilidad de que su habla se apegue a la norma culta y, viceversa, la norma culta se define a partir de los criterios en los que se mueve la clase hegemónica.

Sobre el capital cultural, una de las preguntas realizadas al inicio de este apartado consistía en averiguar a qué tipo de educación se hace referencia en el VOCMEX. Con base en los artículos lexicográficos, esta educación engloba tres cuestiones, que si bien están asociadas, son distintas entre sí, esto es: la instrucción escolar, la adquisición de buenas costumbres o la enseñanza moral.

En cuanto a la instrucción escolar, en el transcurso del siglo XIX, “la comunidad pedagógica, las autoridades educativas y otras voces ilustradas de la época discutían si «saber leer y escribir» era sinónimo de ser un ciudadano educado” (Medeles Hernández, 2022: 39). García Icazbalceta no aludió a las categorías “saber leer” y “saber escribir”, pero, a partir de los artículos revisados, propongo que para él una persona educada era aquella que contaba con conocimientos aprendidos formalmente, ya sea de un maestro particular o en la escuela. A este respecto, vale la pena comentar que la enseñanza de gramática fue uno de los contenidos impartidos en las escuelas:

En el siglo XIX no existían programas ni conceptos unificados para la enseñanza en las escuelas mexicanas, los intentos de unificación de contenidos y formas de enseñar y evaluar se enfatizaron después de los grandes congresos pedagógicos de las dos últimas décadas del siglo XIX. Los ramos de la enseñanza que se incluían en la instrucción obligatoria en todo el país y para todas las escuelas eran, por decreto: «[...] la Lectura, Escritura, Gramática española, Aritmética y Sistema decimal de medidas, Moral, Urbanidad y nociones de nuestra Constitución Política, siendo excepcionales los Estados que exigen la Geografía, la Historia nacional, el dibujo, etc.» (López Pérez, 2008: 46).

No es mi objetivo estudiar cómo se impartía la clase de Gramática, sino mostrar que la escuela constituía un espacio donde los alumnos tenían acceso a aprender la variedad culta del español de México, la cual, siguiendo con el discurso del VOCMEX, era la de *la gente educada*. De los contenidos enlistados en la cita anterior, también subrayo la enseñanza de Moral y Urbanidad en la escuela, ya que permite tener una idea de que estar o ser alguien *bien educado* cubría un comportamiento armónico con los valores sociales de la época.

Aunado a lo anterior, la referencia *del vulgo, la gente del pueblo, la gente baja, los pobres y el indio* en los artículos lexicográficos recae en un aspecto subjetivo e ideológico,

que es producto del panorama educativo del siglo XIX: “el tema de la instrucción elemental y su indefinición como concepto podría englobar y, sobre todo, ocultar situaciones de diferente tipo. Se equipara la carencia del conocimiento de la lectura y la escritura con condiciones morales, de clase e intelectuales” (Medeles Hernández, 2022: 43). En el VOCMEX se traza una distinción socioeconómica que se manifiesta en el comportamiento lingüístico de determinados sectores. Algunos *disparates*, dobles, metátesis, cierres vocálicos, formas anticuadas, el empleo de ciertos sinónimos o acepciones, palabras tabúes, *obscenas*, *indecentes*, entre otras voces, en general, son catalogadas como propias de los sectores de la sociedad que no poseen educación. En contraste, la gente educada no tiene esos usos lingüísticos, puesto que, como parte de su instrucción formal, contaban con la enseñanza de las buenas costumbres y de una variedad considerada correcta.

La instrucción formal también explica la censura del habla del *indio*. García Icazbalceta censuró su (mal) uso del castellano, como se puede observar en los artículos **cuatro** y **cuatrero**. En el primero, después de la definición, señaló que un *cuatro* no es únicamente un barbarismo, solecismo, disparate o gazafatón, sino que éste es efectuado por el *indio*, y aunque también aclaró que, por extensión, se puede tratar de cualquier idioma extranjero, en el artículo **cuatrero, ra.** confirmó que los *cuatros* o *disparates* son cometidos por los *indios*, de modo que no sólo trata qué significa la voz, sino quién la usa.

† **Cuatro.** m. Barbarismo, solecismo, disparate, gazafatón; especialmente el que sueltan los indios cuando hablan en castellano.

“Esta explicación [hecha por indios] de lo que significa la pintura está llena de *cuatros*, como se ve y como se

acostumbra.” (BEAUMONT, *Crón. de la Prov. de Mich.*, pte. I, lib. 2, cap. 16.) [...]

También, por extensión, cuando se trata de cualquier idioma extranjero.

“En fin, aunque á fuerza de trabajo, y echando mis *cuatros* [en francés], ya me doy á entender.” (D. PABLO DE LA LLAVE, en el *Diario de México*, tom. III, p. 147.)

El origen de esa acepción de CUATRO puede ser éste: los indios solían antes cortarse á raíz el pelo, dejándose solamente dos melenas ó balcarrotas tras de las orejas, lo cual se usaba entre los más rústicos y mazorrales, que por lo mismo hablaban peor el castellano, y eran llamados CUATRO orejas. [...]

De ahí, CUATRO vino á significar disparate que dicen los indios rústicos, CUATRO orejas. [...]

† **Cuatrero, ra.** m. y f. Que dice *cuatros* ó disparates. Aplicase á los indios que hablan mal el castellano, y aun al mismo idioma así estropeado.

“¿No es impropiedad que el indio se explique en su papel por medio de un castellano *cuatrero*, y en su nota por el mismo idioma ya puro?” (*Diario de México*, tom. XIII, páginas 45, 46.)

Un cambio sustancial en los contenidos educativos de finales del siglo XIX es la integración de “las asignaturas de Lectura y Escritura en la asignatura de Lengua nacional” (Nivón Bolán, 2019: 226)¹⁰⁴. Esta integración muestra la supremacía del español sobre las lenguas indígenas al establecerlo como Lengua nacional en los planes de estudio, lo que, seguramente, impactó en la situación de las lenguas indígenas y de sus hablantes. En el paso de la vida colonial a la vida independiente, “la presencia de las lenguas indígenas inquietaba porque representaban el pasado que debía superarse, por lo que se mantuvo la tarea de la castellanización” (Nivón Bolán, 2019: 221). Dicha tarea se impulsó al imponerse como obligatoria la enseñanza del español “en poblaciones donde la lengua indígena era de uso generalizado” (Nivón Bolán, 2019: 224) y ante esta imposición, se esperaba que las personas hablantes de lenguas indígenas tuvieran un buen uso y manejo del español, pues al suceder lo contrario, su habla era, de inmediato, censurada.

¹⁰⁴ Nivón Bolán explica que “En los Congresos Nacionales de Instrucción Pública (CNIP) se acordó que la primaria elemental comprendiera cuatro años y abarcara el periodo de los seis a los doce años, como se había fijado en la ley del 23 de mayo de 1888; que los dos primeros grados fueran obligatorios y se mantuviera, en lo esencial, el plan de estudios de 1867” (2019: 226) con algunas modificaciones, entre otras, la referida sobre las asignaturas de Lectura y Escritura.

Para terminar, he de mencionar que la impartición de la asignatura Lengua nacional suponía una serie de beneficios para el alumnado: “fomentaría [...] el desarrollo de ideas y experiencias más amplias de comunicación, se consideró que el estudiante llegaba a la escuela con un lenguaje oral en español, desarrollado en el ámbito familiar, y que ésta se encargaría de ampliarlo y corregirlo, considerando a esta lengua como la materna, independientemente del tipo de escuela y población que acudía” (Nivón Bolán, 2019: 228). De estos beneficios remarco la corrección del uso del español, puesto que, del mismo modo que las gramáticas disciplinaron prácticas mediante la norma que exponían (Narvaja de Arnoux, 2014: 46), el VOCMEX también es un discurso orientado a esa corrección, y la disciplina de prácticas lingüísticas va de la mano con la *ejemplaridad lingüística* que García Icazbalceta comenzó a perfilar, noción que detallo en (§3.3.3).

3.1.2. Los comportamientos sociales

La representación de la educación en el VOCMEX, además de relacionarse con la instrucción escolar, tiene implicaciones ideológicas que propician la censura de tipos sociales, hábitos y conductas, como respuesta a la meta en el México naciente: “consolidar a la nación con un nuevo tipo de ciudadano educado” (Barriga Villanueva, 2018: 30). Este nuevo tipo de ciudadano debía ajustarse a las buenas costumbres y modificar sus prácticas según los objetivos de un proyecto de orden y progreso.

La distinción entre *la gente educada* y *el vulgo, la gente del pueblo, la gente baja, los pobres* y *el indio* no sólo parte de las voces que emplean o los caracterizan. En algunos artículos, García Icazbalceta también diferenció a las personas por su comportamiento. A

modo de ejemplo, en los artículos **cortar** y **chicle** se remite a conductas específicas de *la baja clase*. En **cortar**, además de que se trasluce una censura lingüística al expresarse que el verbo *cortar* es común en el *pueblo bajo*, se habla de una costumbre de *las mujeres de esa clase* cuando están celosas; mientras que en **chicle** se acota que el hábito de masticarlo es de *las mujeres de baja clase*. En ambos artículos se estigmatizan las costumbres particulares a un sector y a la mujer, al colocarla como la única persona que las realiza y como expodré en (§3.2.2), no son los únicos donde el comportamiento de la mujer es censurado.

† **Cortar.** a. Es común entre el pueblo bajo el uso de este verbo, por herir con instrumento cortante; y se le emplea exclusivamente si se trata de una herida en la cara, de un chirlo. Las mujeres de esa clase, cuando están celosas, acostumbran amenazar á sus rivales, particularmente si éstas son jóvenes y agraciadas, con que les han de CORTAR la cara, y de ordinario ponen por obra á traición la amenaza.

Chicle. (Del mex. *tzictli*. SIM.) m. Gomorresina que fluye del tronco del chicozapote, y se extrae haciéndole

incisiones al comenzar la estación de las lluvias. Se vende cuajada en panes. Úsase principalmente como masticatorio, más bien por la satisfacción de oírle tronar entre los dientes, aunque se le atribuye la propiedad de limpiar y afirmar la dentadura. Esta costumbre es propia de mujeres de baja clase, y no se ha extendido aquí: pero sí en otros países, señaladamente en los Estados Unidos, y el chicle ha llegado á constituir un artículo de exportación no despreciable. [...]

En el caso de *los pobres*, en **arrimarse** se define una costumbre que se atribuye a este sector: alojar en sus casas a otras personas del mismo estatus y compartir con ellas el alimento, que a ojos de García Icazbalceta y de la sociedad es un defecto, porque *llega a fomentar la vagancia y en los hombres es indicio de holgazanería*.

† **Arrimarse.** pr. Establecerse en casa ajena para vivir y aun comer de balde. Es muy común entre los pobres, cuando no tienen habitación, ARRIMARSE á otro, acaso tan pobre como él; y asombra la facilidad con que particularmente mujeres

pobrísimas y cargadas de hijos dan un rinconcito en su estrecho y miserable cuarto á otra mujer que suele llevar también hijos. No es raro tampoco que les den el bocadito, es decir, que partan con ella el escaso alimento que alcanzan. Y

esto lo hacen á veces durante largo tiempo, sin repugnancia, sin vanagloria, como la cosa más natural del mundo. Es un efecto de la admirable caridad de nuestro pueblo bajo, de que tengo antiguo y personal conocimiento, y es tanta que llega á fomentar la vagancia. En las mujeres, ARRIMARSE es casi siempre indicio de gran necesidad: en los hombres lo es más bien de holgazanería.

“Pues maldito, malagradecido, fuera de mi casa, que yo no quiero en ella *arrimados* que vengan á hablar de mí.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 11, p. 193.) – [...]

V. AMASIA.

Èmile Chabrand, *De Barcelonette au Mexique* (p. 343), describe bien lo que es ARRIMARSE.

El tratamiento de la vagancia como una condición nociva para la sociedad mexicana no es inusual en el VOCMEX, ya que durante el siglo XIX emergieron discursos que impulsaron su estigmatización, así como disposiciones para sancionarla¹⁰⁵. Vanesa Teitelbaum analiza la política de corrección de la vagancia, que “pretendía encauzar la posible intervención de las clases bajas en acciones que atentaran contra la estabilidad y el orden público, apuntalar el adelanto económico y modelar las costumbres consideradas perjudiciales” (2006: 99). De esta política desprendo que, en esencia, quienes incurrían en la vagancia eran los miembros de *las clases bajas*, aspecto que se confirma en **arrimarse**, al no mencionarse otro sector que el de *los pobres*. Pero quiénes eran considerados vagos y cuáles eran los rasgos que los tipificaban como tales.

¹⁰⁵ José Salvador Ruiz señala que “desde tiempos coloniales se había intentado resolver el problema de la vagancia y la mendicidad. Hubo en tiempos coloniales y en el México independiente un Tribunal de Vagos que se encargaba de enjuiciar a los vagos aprehendidos en las calles” (2018: 624, nota 7). Este Tribunal, fundado en 1828, tuvo como fin “juzgar la vagancia y funcionó, con algunas interrupciones, desde ese momento y hasta 1875” (Teitelbaum, 2006: 85, nota 2). La vagancia fue castigada jurídicamente: en el código penal de 1871 se consideró “entre los delitos contra el orden público” (Ruiz, 2018: 624). Algunos de los castigos que se aplicaron a las personas consideradas vagas consistieron en “fomentar el servicio en las armas y el trabajo en manufacturas y obras públicas. Por esa vía se proyectaba moralizar y disciplinar a los grupos populares, al tiempo que asegurar servicios para el Estado” (Teitelbaum, 2006: 99-100). Para un estudio completo sobre el Tribunal de Vagos, véase *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente* (2018) de Lucio Ernesto Maldonado Ojeda.

En principio, “lo que las élites y periódicos denominaban vagancia correspondía al tiempo libre de los sectores populares” (Teitelbaum, 2006: 93). A la par, había una “preocupación prevaleciente entre la *gente decente* ante las expresiones de ocio social que se daban en la ciudad” (Maldonado Ojeda, 2018: 105). De igual modo hay que tener en cuenta que: 1) la concepción de los vagos y su comportamiento emanaba desde *el otro* —la élite y la *gente decente*—, razón por la cual, como trato más adelante, los comentarios contra ciertas prácticas y sujetos se sustentaron en la ideología de estos grupos y que podía o no ser compartida por personas de otros sectores socioeconómicos y 2) la vagancia en el tiempo libre, es decir, cuando se usaba para asistir a lugares donde se estimulaban algunos vicios.

Sobre el segundo punto, de acuerdo con Teitelbaum, uno de los hábitos censurados fue la asistencia a *espacios de sociabilidad*, como pulquerías, billares, vinaterías y tabernas, donde se solía detener a los “presuntos” vagos¹⁰⁶ y que, en teoría, no eran concurridos por *la gente educada*. Estos lugares fueron el foco de repudio social y críticas, pues, siguiendo con “los postulados del orden y la moralidad que se pretendían instalar en la sociedad, los grupos influyentes proyectaban una imagen que asociaba estrechamente la asistencia a estos espacios con el desorden y la amenaza social” (Teitelbaum, 2006: 86). Un ejemplo de esta apreciación es el artículo **cantina**. García Icazbalceta no definió la acepción del establecimiento, en su lugar, manifestó una crítica al expresar que, por desgracia, las cantinas son frecuentes.

† **Cantina.** f. Por desgracia, las CANTINAS no están ya sólo “inmediatas á los cuarteles y campamentos,” como dice el Diccionario, sino que tropezamos á lo

menos con una en cada calle, y más en las principales.

2. CANTINAS. [...].

¹⁰⁶ Las personas que asistían a estos espacios, muchas veces no hacían más que pasar ahí su tiempo libre.

La prensa promovió la estigmatización de estos espacios, al declarar que en ellos se manifestaba un cuadro de vicios y desorden moral. Los periódicos, como *El Siglo Diez y Nueve* y *La Sociedad*, denunciaban el estado de ociosidad de sus visitantes, la provocación de pleitos, riñas y hasta muertes, también consideraban que estos espacios incitaban a los vicios y que fomentaban hábitos perjudiciales, como la aversión al trabajo, la falta de ahorro y el desorden (Teitelbaum, 2006: 86-87). García Icazbalceta recuperó voces sobre estos aspectos o vicios. Entre las voces relativas a la ociosidad, definió las siguientes:

† **Acidia.** f. ant. Pereza, uno de los siete pecados capitales. Trae esta voz el Diccionario; pero sin la nota de anticuada que merece. Terreros dice que antiguamente se tomaba también por envidia ó sentimiento del bien ajeno. [...]

† **Acidioso, sa.** adj. ant. Perezoso, flojo. [...]

Amanezquero. m. fam. El que no tiene oficio ni beneficio, y saca del juego ó de otro mal arbitrio lo necesario para pasar cada día. Desusado hoy.

“Yo no pasaba de lo que llaman *amanezquero*: apenas afianzaba dos ó tres pesos, los rehundía, sacaba mi puro, y me lo iba á chupar á la calle.” (PENSADOR, *Catrín*, cap. 7, p. 221.)

Arreado, da. Flojo, tardo, perezoso, que no cumple con su obligación, si no se le reprende á cada rato. *Este mozo no me gusta porque es muy* ARREADO.

Perú. ARONA, p. 39, verb. *Arriado*.

Bigardón, da. adj. Bigardo (2ª acep.), que aquí no se usa. Es más bien sustantivo.

“Eres tamaño *bigardón*, y no sabes aún trabajar en nada.” (*Astucia*, tom. I, cap. 13, p. 269.)

† **Corriente.** adj. [...]

3. Que es llano en el trato y enemigo de cumplimientos.

Cuajante. m. y f. Que *cuaja*, ó pierde el tiempo en pláticas ociosas. [...]

† **Derramadero.** m. ant. El Diccionario le da por único equivalente VERTEDERO, “sitio ó lugar adonde ó por donde se vierte.” Pero se halla además con acepción semejante á una de las de DERRAMARSE, que es “Esparcirse, desmandarse por varias partes con confusión y desorden,” de donde DERRAMADERO es lugar en que las personas se distraen con olvido de sus obligaciones y relajación de la disciplina á que deben estar sujetas.

“Y en ninguna manera los envíen [á los frailes] recién venidos á los *derramaderos*, ni suplan con ellos las casas que andan cojas.” (*Cód. Mend.*, tom. I, p. 72.) [...]

Guitarrear. n. Andar de haragán, tocando aquí y allá una guitarrilla.

“Muchos [indios] se hacen haraganes, que no puede aprovecharse de ellos su república, dando en jugar y *guitarrear*, que éste es un artículo de la doctrina que en la escuela de los españoles han aprendido.” (MENDIETA, *Hist. Ecles. Ind.*, lib. IV, cap. 33.)

En estos artículos se construye una imagen de la ociosidad como un pecado —según el artículo **acidia**— y un vicio —acorde con la segunda acepción de la duodécima edición del DRAE, a la que se remite en lugar de la definición de **bigardón, na.**, con esta voz se denomina a un “vago, vicioso”—. También está latente la noción de trabajo, en específico, la falta de productividad, *ser alguien sin oficio ni beneficio*, debido, en algunos casos, a la pérdida de tiempo. Para el autor, el trabajo parecía ser una cualidad importante; por ejemplo, en **barceloneta** caracterizó a quienes reciben este nombre como jóvenes hábiles, honrados y trabajadores, cualidades que permiten la adquisición de capital económico y un estatus social.

Barceloneta. m. Dase en México este nombre á los franceses dueños ó dependientes de tiendas de ropa, porque generalmente vienen de Barcelonette. Son por lo común jóvenes hábiles, honrados y trabajadores, que al cabo de algunos años

de asiduo trabajo suelen reunir capitales respetables, con los cuales se retiran de los negocios, dejándolos á sus compañeros más adelantados, quienes á su vez hacen lo mismo. [...]

Las personas tildadas de vagas también eran quienes asistían frecuentemente a casas de juego, de ahí que éste fue visto como un mal hábito e incluso como un delito¹⁰⁷. Pero García Icazbalceta no lo presentó como un vicio, menos como un delito, tampoco emitió un (pre)juicio sobre su ejercicio, sino que, como se puede observar en los siguientes artículos, se limitó a definir o explicar los referentes:

† **Aire.** m. En el juego del monte se llama así la salida de dos cartas de igual clase, como dos reyes, dos sotas &c, cuando se

sacan para el albur. (V. en el Dicc. ENCUESTRO, 5ª acep.) [...]

¹⁰⁷ El juego se manejó como una conducta que debía reprobarse legalmente: “en el Código Penal de 1871, la vagancia dejó de abarcar un conjunto extenso de hábitos y comportamientos desarreglados para circunscribirse a la falta de trabajo en un individuo. En este contexto, conductas como la ebriedad y el juego fueron objeto de artículos puntuales que los consideraba ya explícitamente como delitos (Teitelbaum, 2006: 91).

Burlote. m. Entre jugadores, el *monte* ó partida más pequeña, que alguno de ellos pone, acabada por cualquier motivo la primera. [...]

† **Caja.** f. En el juego del monte (ó sea albuces), el dinero que presta el montero á un jugador abonado que ha perdido cuanto traía, y quiere seguir jugando. Las CAJAS no se aseguran con documento alguno, y deben quedar pagadas dentro de

veinticuatro horas, porque se consideran como deudas *de honor*. [...]

Chanfla. m. Torpe, desmañado: particularmente en el juego del billar. [...]

† **Gallo.** [...]

2. El segundo albur que el montero saca de arriba de la baraja, después de haber echado de abajo las dos cartas del primero. En los montes de alta categoría no se usa ese GALLO. [...]

Del mismo modo que se juzgaba que la asistencia a determinados espacios de sociabilidad desencadenaría la alteración del orden público, la falta de instrucción elemental fue interpretada “en los términos de una amenaza potencial a la armonía social” (Medeles Hernández, 2022: 41). Se estableció un vínculo entre educación y orden social, y a las personas sin educación “se les atribuyó la conflictividad social como carácter, debido a su supuesta disposición hacia actitudes y comportamientos contrarios a lo esperado socialmente” (Medeles Hernández, 2022: 41). Algunas de estas actitudes y comportamientos partían del prejuicio de que “las clases populares, y sus comportamientos, eran en sí clases potencialmente criminales” (Ruiz, 2018: 623). Las conductas criminales en el VOCMEX son de especial interés, dado que, como se puede revisar en **completar, gato, carnear y doblar**, García Icazbalceta no estableció una conexión entre pertenecer a un sector de la población con esas conductas. Incluso definió sustantivos para nombrar a un ‘ratero’ (**cucharero**), pero sin especificar sus características sociales, y en las definiciones donde aludió a *gente maleante* (**carpanta, chorchá**) o *de mal vivir* (**abrigadero**) tampoco explicitó quiénes son o pueden ser esas personas, excepto en **abrigadero**, donde *el ratero* es parte de los ejemplos, pero no se apuntan sus características sociales.

† **Completar.** [...]

2. COMPLETARSE. pr. fam. Hurtar para cubrir una parte del gasto. *Fulano gana un sueldo corto*; pero se COMPLETA *con las buscas*.

† **Gato.** m. [...]

ECHAR EL GATO Á RETOZAR. fr. fam, Darse suelta, echarse á robar: substraer repetidas veces un dependiente parte del dinero que pasa por su mano: faltar á la fidelidad debida en el manejo de intereses ajenos.

“Les habrá mandado ese muchacho que *echen su gato á retozar* por otro lado, para que no comprometan á su padre.” (*Astucia*, tom, I, cap. 8, p. 140.) [...]

Carnear. a. vulg. Herir y matar con arma blanca en un combate ó alcance.

“Voltearon caras, se hicieron bolas, y los *carnearon* bonitamente, lanceándolos y correteándolos un gran trecho.” (*Astucia*, tom. II, cap. 7 bis, p. 199.)

† **Doblar.** a. fam. Derribar á uno, muerto ó herido, de un balazo.

“Tacho desde luego *dobló* á uno de un balazo.” (*Astucia*, tom. I, cap. 15, p. 363.) [...]

† **Cucharero.** m. Ladrón ratero. Usábase mucho; hoy se oye rara vez.

“En estos socuchos juegan los pillos, *cuchareros* y demás gente de la última broza.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 2, p. 36.) [...]

Aun no ha mucho que en todas las casas medianamente acomodadas se usaban cubiertos de plata, y los rateros que se introducían en ellas, ó los criados, robaban de preferencia las cucharas, por ser la pieza de más valor. De ahí vino probablemente el nombre de CUCHARERO aplicado al ladrón ratero. Como hoy los cubiertos son de plaqué, no inducen en tentación las cucharas, por lo cual ha llegado á desaparecer hasta el nombre de CUCHARERO.

Carpanta. f. Pandilla, trulla de gente alegre y maleante.

“De esos pollos que empluman en chiribitil y se exhiben el día menos pensado, ingresando sin ceremonia á la *carpanta.*” (FACUNDO, *Ensalada de Pollos*, tom. II, cap. 6.) [...]

† **Chorcha.** f. Taifa (2^a acep.): grupo, pandilla de gente joven, regocijada y maleante.

“Yo cuento con toda la *chorcha*: van Miguelito, y D. Cruz y Acevedo.” (FACUNDO, *Baile y Cochino*, cap. 2.) [...]

† **Abrigadero.** m. Lugar adonde acude y se oculta gente de mal vivir. Ese monte es un ABRIGADERO de ladrones: tal casa es un ABRIGADERO de pillos. También hablando de animales: ABRIGADERO *de chinches, de pulgas.*

Si bien García Icazbalceta no compartía la idea de que las clases populares son propensas a cometer crímenes, en algunos artículos, quizá de manera inconsciente, asoció actos desfavorables con sujetos pertenecientes a los estratos bajos de la sociedad y terminó por segregarlos —como en **cortar**, véase *supra*—. Otros ejemplos de esta asociación se pueden revisar en **cucharero**, donde al comentar el posible origen de la voz, el autor

estigmatizó a *los criados* al incluirlos como aquellos que robaban cucharas de plata de las casas medianamente acomodadas, y en **emparejarse**, donde ocurre lo mismo con *la cocinera*, al ejemplificar el acto de robar con ella.

† **Emparejarse.** pr. vulg. Procurarse por medios reprobados lo que á juicio propio hace falta para completar lo necesario. *La cocinera se EMPAREJA con el dinero del*

gasto: es decir, sisa para aumentar su sueldo.

“Ya sabes que los catrines son los que *se emparejan* con las criadas.” (DELGADO, *La Calandria*, IV.)

Como continuación de los comportamientos imputados a la clase baja, cité que algunos espacios de sociabilidad eran criticados por fomentar la ebriedad y provocar pleitos, riñas o muertes. El autor definió voces referentes a los vicios —como el alcohol¹⁰⁸ (**borrachín, crudo, da., embolar**) y el cigarro (**caballo, chupar**)— y a la riña (**chamuchina, cena de negros**), pero no habló de un sector específico, salvo en **cena de negros**, donde hay un sesgo ideológico o un rechazo racial:

Borrachín. m. Borracho por costumbre; pero no con exceso hasta caer.

“Desde allí estuvo pendiente, mirando á D. Epitacio platicar con varios *borrachines*.” (*Astucia*, tom. I, cap. 2, p. 34.) [...]

† **Crudo, da.** adj. Término del lenguaje vulgar que denota el estado de embargo, somnolencia y torpor en que se encuentra el hombre al día siguiente de una borrachera.

“En el cuarto n° 1 vive un zapatero que... se emborracha domingo y lunes; el

¹⁰⁸ Uno de los artículos más extensos es el de **bebidas**, comprende “los nombres de muchas bebidas y bebestrajos endiablados que antiguamente se usaron, algunos de los cuales todavía se gastan”. Tras comentar las disposiciones oficiales para prohibir el consumo de distintas bebidas durante el siglo XVIII, García Icazbalceta transcribió la lista con 55 bebidas escrita por D. Manuel José Garay (1787), y concluyó con una remisión: “en sus lugares haremos especial mención de las bebidas más usadas hoy”. Así, en el VOCMEX se definen bebidas como el aguamiel, el aguardiente, el bingarrote, la campechana, el chinguirito, el charape, entre otras. De estos artículos, en **chinguirito**, el autor expresó su prohibición en otra época —“El CHINGUIRITO fué una de las bebidas prohibidas con mayor rigor, y su fabricación clandestina se castigaba con penas severísimas, hasta que por bando de 7 de Diciembre de 1796 quedó permitida, aunque gravada con subidos derechos”—. El hecho de que trate su prohibición en una época pasada me hace pensar que, posiblemente, durante el siglo XIX, el consumo de bebidas alcohólicas no ameritaba un castigo legal, de ahí que el autor no haya sancionado tal consumo.

martes está *crudo*, y el miércoles consigue obra.” (FACUNDO, *Casa de vecindad*, p. 102.) [...]

† **Embolar.** a. fam. Emborrachar. Úsase también como pronominal.

“Van á *embolar* al padre, dijo una polla.” (FACUNDO, *Chucho*, tom. I, cap. 4.)

† **Caballo.** m. [...]

SER DE Á CABALLO, expr. fam., fumar cigarro puro, y no de papel. Dícese al que ofrece uno de éstos.

“Sánchez sacó cigarros. ¿Fuma Vd?, le dijo á su vecino. —*Soy de á caballo.*” (FACUNDO, *Jamonas*, tom. II, cap. 12.)

† **Chupar**, por *fumar*, fué muy usado antiguamente: hoy casi ha desaparecido. [...]

“*Chupa* puro muy grueso, | Habla un idioma extraño.” (*Diario de México*, tom. I, p. 335.) [...]

† **Chamuchina.** f. Trae el Diccionario esta voz como provincial del Perú y con la significación de *populacho*. Lo confirma Arona (p. 154) diciendo que es “plebe, populacho, pópulo bárbaro, y gente ruin y soez.” [...] Acá la tomamos, como corrupción de *chamusquina*, por riña, pendencia ruidosa, alboroto, revolución. *Se armó una CHAMUCHINA.*

† **Cena de negros.** Confusión, desorden, riña. Hablando de cualquier reunión que acabó en desorden, decimos *se volvió CENA DE NEGROS*. El Diccionario dice: *boda de negros*, y *merienda de negros*.

“*Cena de negros* | Tornaréis vos | La sacrosanta | Federación” (*Don Simplicio*, sep. 30, 1846) [...]

Este conjunto de artículos demuestra la consideración del autor ante hábitos que se consideraron perjudiciales para el proyecto de la reciente nación mexicana. En este mismo sentido, tampoco coincidía con la atribución de ciertos rasgos a las clases populares —por ejemplo, la inclinación a cometer crímenes— y aunque a lo largo del siglo XIX, a este sector también se le asignaron rasgos como la ignorancia (Teitelbaum, 2006), procuró no relacionar este estado con un sector de la población, como se puede ver en los siguientes artículos:

Calabazo. m. [...]

2. Persona inútil é ignorante. *Fulano es un CALABAZO.*

† **Cerrado.** adj. Dícese de la persona necia, torpe, incapaz de entender. Es lo mismo que *cerrado de mollera*.

Cuba. PICHARDO, p. 86.

2. “El que tiene todo el acento de la provincia á que pertenece; y así decimos:

es un andaluz, aragonés &c. *cerrado.*” Es acepción de Salvá, que también corre aquí, y se dice de todos los que conservan muy marcado el acento español.

HABLAR CERRADO, hablar apretado y confuso.

† **Cerrero, ra.** adj. [...]

2. met. Aplícase á la persona inculta, huraña.

Durante el siglo XIX, los mendigos, léperos y pelados también se pensaron como un impedimento y una amenaza en el proyecto de orden y progreso, cuya “presencia constituía la realidad lacerante que incomodaba a la «gente decente» de la capital” (Ruiz, 2018: 624). José Salvador Ruiz ejemplifica la crítica hacia estos sujetos con la literatura de Ángel Ocampo, a quien García Icazbalceta incluyó en su nómina de autores para proporcionar ejemplos de uso:

[Ángel Ocampo] Por momentos reconoce la heterogeneidad del pueblo y se muestra menos cínico con algunos tipos sociales representantes de la clase ínfima. Sin embargo, se muestra implacable con los peores representantes de la plebe, que a su parecer, son los mendigos, los vagos, los pelados y los léperos. Estos son los tipos sociales que más detesta y enfoca su crítica en ellos, pero en su afán moralizador engloba a toda una clase social (2018: 625).

A los peores representantes de la plebe, que tanto criticó Ángel Ocampo, García Icazbalceta no les concedió demasiada atención. El mendigo sólo se menciona en la definición de **buchaca**. Otros sujetos de *la plebe* figuran en dos artículos: **enfrazadado** y **encuerado, da**. Para este último sujeto, el autor anunció su inexistencia mediante el uso del tiempo verbal pasado (*Decíase*) y una anotación (*numerosos en otros tiempos*).

Buchaca. f. Tronera en las mesas de billar. Como antiguamente había debajo de cada tronera una bolsa para impedir que la bola cayese al suelo, se dió, sin duda, el nombre de BUCHACA á la tronera misma, corrompiendo la voz *burchaca* ó *burjaca*, bolsa grande que los peregrinos y mendigos suelen llevar colgada al cuello, para echar en ella las limosnas. [...]

Enfrazadado. m. Cobijado con frazada; hombre de la plebe.

“Hay dos clases de tunantismo: una soez y arrastrada, como la de los

enfrazadados y borrachos, que juegan á la rayuela ó á la taba en una esquina, que se trompean en las calles...” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. I, c. 10, p. 117.)

Encuerado, da. m. y f. fam. Desnudo, desharrapado. Decíase, en particular, de ciertos individuos de la plebe de México (numerosos en otro tiempo) cuyo traje se reducía á un calzón de lienzo, una sábana y un sombrero de petate.

“Señor Diarista: yo soy un *encuerado*: anoche dormí en el suelo.” (*Diario de México*, tom. I, p. 46.) [...]

El lépero, como otro representante de *la plebe*, tampoco ocupa un espacio amplio en el VOCMEX, pero conviene revisar los artículos donde se incluye (**ensabanado**, **canalla** y **china**), especialmente, los últimos dos. En **canalla** García Icazbalceta externó su rechazo hacia dicho sujeto al comunicar que un término más enérgico que *canalla* para denominar a una persona baja, ruin y de malos procederes, es *lépero*; mientras que en **china**, anunció otro sujeto que merece desaprobación, *la mujer del lépero*, calificada como sucia y desharrapada. En el artículo **chinaco, ca.**, también se remite a esta mujer y sobresale el comentario de que este nombre, *chinaco*, así como *chinacate*, son aplicados a los *individuos de la hez del pueblo*; el autor no esclareció por qué son la hez del pueblo, ni quiénes son esos individuos.

† **Ensabanado.** m. Envuelto en una sábana, como acostumbran andar algunos léperos.

“Desde los nobilísimos condes y marqueses hasta los plebeyos y *ensabanados* del baratillo.” (G. OBREGÓN, *México viejo*, p. 308.) [...]

† **Canalla.** f. Es (lo mismo que *gente*) nombre colectivo, y no admite plural, como lo dice expresamente el Diccionario de Autoridades [...] Hay que exceptuar, sin embargo, el caso de que se trate de dos ó más CANALLAS ó conjuntos de gente baja, ruin y de malos procederes. Aplicar este nombre á un individuo de la CANALLA (fulano es un CANALLA) téngolo por galicismo inútil, por más que corra ya mucho y le haya canonizado el Diccionario. Aquí es aun más inútil porque tenemos para el caso otro término más enérgico: fulano es un lépero. Los que á uno de la CANALLA llaman CANALLA, no han de escandalizarse de que á un individuo del cuerpo de policía se le llame *un policía*.

† **China.** f. Encontramos esta palabra en diversos países hispano-americanos, aplicada siempre á cierta clase de mujeres, que no es la misma en todas partes. [...]

La CHINA de México era un tipo especial que alcancé, y que ha desaparecido por completo, ó á lo menos el traje y modales que la distinguían. La pintura que hace de ella Payno en su *Viaje á Veracruz* (V), aunque poetizada, es bastante exacta en cuanto á lo externo; mas no era la mujer del lépero, sucia y desharrapada [...]

“Al retirarme á la posada reflexioné que dos especialidades sociales componían la mayor parte de la concurrencia del coloquio, á saber, el lépero y la *china*. (PAYNO, *Veracruz*, V.) [...] – “Nos entretendremos con la *china*, con el lépero, con la polla, con la cómica, con el indio, con el chinaco, con el tendero y con todo lo de acá.” (FACUNDO, *Ensalada de Pollos*, tom. I, pról.) [...]

Chinaco, ca. m. Lo mismo que *chinacate*, y más usado. Todavía se aplican estos

nombres á individuos de la hez del pueblo: toma entonces femenino.

“Desde luego que se conocía que era un *chinaco* cualquiera, tan ladino como

cobarde.” (*Astucia*, tom. I, cap. 11, p. 205.) [...]

V. CHINA.

Asocio la caracterización de la *china* como una persona sucia y desharrapada con las medidas que no implicaron el encarcelamiento para sancionar hábitos corruptores de las buenas costumbres. Una de estas medidas fue la instrucción. María del Refugio Magallanes Delgado explica que a finales del siglo XVIII y en los años sesenta del XIX las autoridades buscaron remediar los problemas de pobreza y controlar la vagancia desde el proyecto de *instrucción popular* (2011: 79). El proyecto motivó la creación de escuelas y de reglamentaciones para modelar distintos comportamientos. Entre los comportamientos que se pretendieron ajustar se contempló la corrección de hábitos vinculados con el aseo personal para que las personas no fueran confundidas con los vagos. De modo que este tipo social no sólo fue censurado por asistir a determinados espacios de sociabilidad, sino también por su apariencia, y esto último da pie para comentar los hábitos sobre la limpieza y el aseo personal a los que García Icazbalceta aludió al definir sustantivos y adjetivos como los siguientes:

Chinaca. (Del mex. *xinaca*, desnudo. MEND. Esta voz no se halla en Molina ni en Siméon.) f. fam. Gente desharrapada. Dióse este nombre por desprecio á las guerrillas liberales ó gavillas de gente de toda broza, no uniformada, que tanto figuraron en la última revolución.

“Supuesto que en el matrimonio no valen papeles, como dice la *chinaca*, beato el que posee.” (FACUNDO, *Jamonas*, tom. II, cap. 9.)

† **Chorreado, da.** adj. Sucio, mugriento, lleno de lamparones.

“Quieren ganar en unos malos frisos que apenas les han costado un real y medio, les han servido mucho tiempo, y los dejan muy sucios y *chorreados*.” (*Diario de México*, tomo III, p. 147.) [...]

Desmechado, da. adj. Que tiene el cabello revuelto y sin peinar: desgreñado. Úsase más en femenino.

† **Distraído, da.** adj. vulg. Roto, mal vestido; menos que desharrapado.

“Mi asiento estaba enfrente del de aquella mujer tan *distraída*... que aunque aseada, estaba de enaguas viejas, rebozo lo mismo.” (*Astucia*, tomo. I, cap. 8, p. 145.)

† **Espantajo.** ESPANTAJO DE CHILAR. Persona harapienta, sucia y ridícula, semejante á los espantajos que se colocan en las sementeras para ahuyentar a ves y alimañas.

“¡Quién nos había de decir que las habíamos de ver convertidas en *espantajos de chilar*” (FACUNDO, *La teoría y la práctica*, página 200)

Los referentes descritos en estos artículos integran parte de los hábitos que debían ser reformados, y en el artículo **china**, García Icazbalceta clasificó a un sujeto social con base en ellos. Son aspectos que definen y clasifican a cierto tipo social, el cual ya no era nada más el vago, sino que también podía tratarse de un grupo social más amplio.

En relación con lo anterior, otro sujeto que se representa en el VOCMEX es el *indio*. La educación no sólo se vio como una vía para contrarrestar la pobreza, también se estimaba que remediaría la percepción negativa hacia las clases populares, ya que esta educación implicaba la transformación de sus costumbres por las de la *gente decente*. En el caso del *indio*, se consideró que mediante el acceso a la educación “dejaría de ser «bárbaro» y «feroz», pues el conocimiento de las artes y las ciencias le enseñaría a vivir en sociedad” (Ramírez Zavala, 2011: 1663-1664). En el artículo **chontal** se manifiesta la percepción de García Icazbalceta hacia algunos *indios*, a quienes calificó como personas rústicas y groseras, de ahí que la denominación *chontal* sea sinónimo de ambos rasgos. Sobre el rasgo de ser alguien rústico, acorde con los artículos **bagacera**, **barbaján**, **engentarse** y **enjalmable**, éste abarcaba un comportamiento lingüístico —cometer corrupciones como *gabazo* y *gabacera* y ser tosco en el lenguaje— y un comportamiento social —ser tosco en los modales, entontecerse en una reunión de personas distinguidas y ser áspero y necio—.

Chontal. m. Nombre de una antigua tribu india que pobló principalmente en Tabasco, Guatemala y Nicaragua.

(OROZCO Y BERRA, *Geogr. de las Lenguas*, p. 127.) Los CHONTALES serían muy rústicos y groseros, pues su nombre vino á

ser sinónimo de esas cualidades. Salvá trae esta acepción como *provincial de la América Meridional*, y hallamos la palabra en Cuervo (p. 536) por *inculto, mazorrall*. [...]

“Son tan *chontales* é ignorantes en estas medicinas, que no procuran curarse con otros remedios. (*Descr. de Hueytlanpan*, 158g, MS.)

Guatemala. BATRES, p. 227.

† **Bagacera**. f. El patio donde, en los ingenios de azúcar, se seca al sol y se guarda el bagazo de la caña. Sólo la gente muy rústica dice gabazo y gabacera. [...]

Barbaján. m. Persona rústica y tosca en lenguaje y modales.

“Quítese de aquí el payo bruto, *barbaján*, majadero.” (PENSADOR, Quijotita, cap. 1.) – “¿Qué podrá ser sino

un inculto *barbaján*, y acaso un vicioso perdurable?” (ID., *ib.*, capítulo 14.) [...]

Engentarse. pr. fam. Aturdirse, entontecerse un rústico al encontrarse en una reunión de personas distinguidas: ó un forastero con el ruido y movimiento de una gran ciudad.

“Con mucho gusto, contestó todo *engentado*, abriendo tamaños ojos.” (*Astucia*, tom. II, cap. 11, p. 344.)

Enjalmable. adj. fam. Rústico, áspero, necio.

“No lo creas: seríamos unos *enjalmables* si tal hiciéramos.” (MORALES, *Gallo Pitagórico*, p. 462.) – “Nada comprende: es un zoquete, una bestia *enjalmable*.” (*Astucia*, tomo I, cap. 8, p. 150.) [...]

La imagen del *indio* como una persona rústica aparece en **chichimeca**, donde brotan dos adjetivos que, desde antes del siglo XIX, lo calificaban: *bárbaro* y *salvaje*, y en **casta**, que aun sin aplicar estos adjetivos al *indio*, García Icazbalceta previno un posible atentado que pudieran cometer *los indios* contra quienes no pertenecen a su raza. Cabe precisar que no todos *los indios* reciben estas calificaciones, sólo el *indio* que es holgazán (**gandul**) o que no está integrado a la vida civil (**bravo, va.**). Estas características de *los indios* son las que censuró el autor y que se estimaba que serían contrarrestadas con la educación.

* **Chichimeca**. m. y f. (Del mex. *chichimecatl*; plural *chichimeca*: nombre de interpretación dudosa.) m. y f. Individuo de una tribu bárbara que vino á establecerse en Tezcoco, y mezclada con las tribus nahoas que allí habitaban, formó la culta nación acolhua, y fundó el reino de Acolhuacán. Después dieron los españoles el nombre de CHICHIMECAS ó

CHICHIMECOS á todos los indios bárbaros que habitaban al poniente y norte de México. Ese nombre, reducido por contracción á meco, aun se usa para designar á los indios salvajes.

2. adj. Perteneiente á los CHICHIMECAS.

† **Casta.** f. [...]

Hoy se dice guerra de castas á la que hacen, ó se teme que hagan, los indios contra los que no pertenecen á su raza.

† **Gandul.** m. El Diccionario le califica de adjetivo, “tunante, vagabundo, holgazán;” pero acá se usa como sustantivo (antes más que ahora), y se aplica á los indios bárbaros.

“Tomaron los padres salir con las vidas, que perdieron miserablemente cincuenta *gandules* y quince niños, todos cristianos.” (MOTA PADILLA, *Hist. de la N. Galicia*, capítulo LXXIII, núm. 6.) [...]

† **Bravo, va.** [...] *Indio BRAVO* es el no reducido á vida civil. [...]

El *indio* también es mencionado en otros artículos, ya sea, por ejemplo, para definir sus prácticas (**ahuauhtle**, **chinapo**), objetos (**cacaxtle**), peinados (**balcarrotas**), vestimenta (**cacle**) u oficios (**cacaxtlero**). En estos artículos, García Icazbalceta no estigmatizó las costumbres o hábitos de *los indios*, pero hay un par de excepciones en los artículos **balcarrotas** y **cacaxtlero**. Sobre el primero, en el artículo **cuatro** (véase *supra*), el autor apuntó que este peinado, *balcarrotas*, “se usaba entre los más rústicos y mazorrales”, características que son adjudicadas a *los indios*. En **cacaxtlero**, al atender su remisión al artículo **gallo**, un *gallo cacaxtlero* es de cualidad ordinaria y cuyo nombre procede de aquellos que traen los indios. De modo que se censura lo particular al *indio* por su condición.

Ahuauhtle. m. (¿Del mex. *atl.* agua; *huautli*, bledos?) m. Huevos del mosquitoquito [...] que los indios recogen en la laguna de Tetzcoco. Se comen guisados de diversas maneras. [...]

Chinapo. m. (Del tarasco *thzinapu.*) m. Obsidiana. Dase también este nombre á la lanceta de piedra, fija en un palo, á manera de fleme, que los indios curanderos usan para sangrar. [...]

* **Cacaxtle.** m. (Del mexicano *cacaxtli*, MOL.) m. Especie de alacena portátil de enrejado en que los indios trasportan pavos, gallinas, huevos, quesos &c. [...]

Balcarrotas. f. pl. Mechones de pelo que los indios dejan colgar á ambos lados de la cara, llevando el resto de la cabeza rapado. Hoy se ven muy rara vez. [...]

* **Cacle.** m. (Del mex. *cactli.*) m. Sandalia tosca de cuero que usan generalmente los indios, y la tropa cuando camina. [...]

* **Cacaxtlero.** m. Indio que transporta aves ó mercancías menudas en cacaxtle.

V. GALLO.

† **Gallo.** GALLO CACAXTLERO. El muy ordinario, por alusión á los que de esa clase traen los indios en los cacaxtles para venderlos. [...]

Otra excepción surge en un artículo referido a *la india*: **cueitl**, donde se advierte un desdén por su vestimenta al describirse la enagua de las indias montaraces como “un simple pedazo de tela”. A propósito de esta referencia, no queda claro si el sustantivo *artesanita* es usado como sinónimo de *india*. Por ejemplo, los referentes **garbancera, ra., garbanzo y gata** son definidos como una “criada joven”, pero sólo en el primero se trata su procedencia: “de raza indígena o mestiza” —por la definición sinonímica, lo mismo sucede en **garbanzo**—. Sean o no sinónimos, sobresale que, en el último artículo, el autor describió a una *gata* como una “artesanita agraciada”, pues ello, además de que es vago, recae en el ámbito subjetivo y limita esta ocupación relativa al servicio doméstico a dicha persona.

Cueitl. (Del mex. *cueitl*, saya, faldellín, faldillas ó naguas. MOL.) m. Enagua que usan las indias montaraces. Es un simple pedazo de tela que se lían á la cintura y llega poco más abajo de la rodilla.

Hoy ya no se oye esta voz. [...]

Garbancero, ra. m. y fam. Criado ó criada joven, de raza indígena ó mestiza, que se emplea en el servicio doméstico. No es voz de mucho uso en la capital, y menos en el género masculino.

“No se le puede conceder más lugar, que de una buena *garbancerita*.” (*Astucia*, tom. I, cap. 15, p. 333.) [...]

† **Garbanzo.** m. fam. Lo mismo que garbancera.

2. Como colectivo: conjunto de garbanceras.

“Pero cuando se trata de amor en nuestra servidumbre, ó como se dice aquí, entre *garbanzos*.” – “Francisca era lo que se llama, propia ó impropia, un *garbanzo*.” (FACUNDO, *Baile y Cochino*, cap. 7.) [...]

† **Gata.** f. fam. Criada ó artesanita joven y agraciada.

“¿Se acuerda vd. de la *gata* de las Gaxiolas? *Gata* es el nombre con que se distinguen á las criadas jóvenes.” (FACUNDO, *Isolina*, tom. I, cap. 3.) [...]

La última serie de artículos por revisar en torno *al indio* se relaciona con el uso del tiempo verbal pasado. En **aindiado, da.**, se habla de su inexistencia en Cuba, ocasionada, posiblemente, por el proceso de colonización sucedido en dicho territorio, y lo significativo es que García Icazbalceta no concibió al *indio* como un hecho del pasado en México, al

contrario, dio parte de su presencia, como en los artículos previos y en otros como, por ejemplo, **chalchihuite** y **escaupil**, donde aunque la referencia al *indio* es introducida mediante el uso verbal del tiempo pasado, esto se debe a que ejemplificó objetos desusados. También registró voces que remiten a la época de la Colonia, por lo que la mención del *indio*, evidentemente, se realiza en pasado, como en **empeñolarse**, **encomendar** y **fiscal**. No obstante, a veces esta referencia al *indio* sucede para censurar su comportamiento *bárbaro* o su habla como en los artículos **cuatro** y **cuatrero** citados en (§3.1.1).

Aindiado, da. adj. Que tira á indio: semejante á los indios en color y facciones. Salvá dice que es voz de Cuba; mas no la trae Pichardo. Macías la da (p. 33); pero creo que no es sólo de Cuba, sino general en América; y añade que en Cuba es precisamente en donde menos se emplea; lo cual es muy creíble, pues no ha quedado allá indio alguno. [...]

Chalchihuite. (Del mex. *chalchiuitl*, esmeralda basta. MOL). m. Hay dudas acerca de lo que realmente entendían por CHALCHIHUITL los indios de Nueva España. [...] De todos modos, los indios estimaban y usaban mucho el CHALCHIHUITL. [...]

* **Escaupil.** [...] m. Especie de jubón ó chaqueta de algodón acolchado y basteado, que usaban los indios como arma defensiva, y que los españoles adoptaron. [...]

Empeñolarse. pr. Verbo muy usado en nuestras historias para expresar que los indios se subían á los peñoles ó cerros ásperos y se hacían fuertes en ellos. [...]

† **Encomendar.** a. En América se tomaba especialmente por dar indios en encomienda. V. el art. *Encomendero* en el Dicc., 2a acep.

† **Fiscal.** m. ant. En los pueblos de indios era uno de éstos que tenía cargo de hacer que los demás acudiesen á misa, sermón y doctrina. [...]

En adición al habla de *los indios*, aclaro que García Icazbalceta no censuró las lenguas indígenas. Zamudio y Cifuentes prueban que el autor otorgaba la misma importancia a las voces de origen indígena que a las de origen hispano. Ejemplo de ello es el aumento de voces indígenas en la obra, en contraste con las que se registran en la duodécima edición del DRAE. También comentan, entre otros puntos, que en las reuniones de la AM, García Icazbalceta:

siempre argumentó ante sus consocios que la inclusión de esta clase de voces, especialmente las provenientes de la lengua mexicana o “azteca”, era del todo pertinente dado que algunas de ellas ya habían tenido cabida tanto en el *Diccionario de Autoridades*, como en el DRAE (*Actas*, AML, 2 de junio de 1876). Asimismo, en una notificación a la RAE, enfatizó la importancia de estas voces, puesto que se habían incorporado al español desde los tiempos de la conquista para nombrar cosas o realidades sin nombre castellano (*Actas*, AML, 12 de febrero de 1877) (2023: 21).

A estos argumentos, sumo el interés de García Icazbalceta por ofrecer la etimología de las voces, no sólo las de origen hispano sino también indígena. Por lo tanto, las censuras hacia el habla de *los indios* se dan, exclusivamente, por el empleo incorrecto del castellano, no así a las lenguas indígenas. De esta forma, tanto las voces de origen hispano como los indigenismos conforman en el discurso del VOCMEX parte de la identidad mexicana.

Con base en los artículos vistos, planteo que la censura de determinados comportamientos y sujetos sociales es resultado del contexto sociohistórico en que García Icazbalceta elaboró su obra. Las definiciones o explicaciones del vocablo-entrada permiten entender el significado como un proceso social, que refleja los valores de la época de una sociedad que está gestando y usando esos significados. El autor no escapa de algunos prejuicios de la élite y de la ideología de los estratos medios y altos respecto a sectores como *los pobres*, y el discurso que desarrolla en su obra se valida en las ideas de la época y es coherente con el pensamiento de la misma. De modo que el VOCMEX también es un discurso didáctico para sancionar o desterrar todo lo que no encajaba con los ideales de la época, ya fueran sujetos o comportamientos. La realidad que configuran ciertos tipos y prácticas podría ser entendida en un sentido amplio del tabú, pues tocan en la prohibición en la medida en que alteran la estructura que mantiene un orden social, por lo que su existencia va en contra de la

idea de nación anhelada, en la cual estos referentes no tienen lugar u obstaculizan su formación. A continuación, me centro en este tema.

3.2. El tabú lingüístico

El tabú lingüístico es uno de los espacios con mayor censura en diferentes discursos, entre ellos, el diccionario, donde la inclusión del vocabulario considerado tabú puede ser parcial, sesgada o recibir un tratamiento diferente al léxico de otras áreas temáticas. En esta sección, comienzo con algunas nociones teóricas sobre el fenómeno, para después hablar de su tratamiento en el VOCMEX.

3.2.1. Nociones teóricas

En las lenguas y sociedades existen palabras cuyo uso se debe evitar, porque nombran referentes que son considerados, por distintas razones —ya sean sociales, morales, religiosas, culturales, políticas— tabú, es decir, corresponden a objetos, personas, estados de vida y acciones o conductas prohibidos por una comunidad. Stephen Ullmann explica que el tabú “impone una interdicción no solo sobre ciertas personas, animales y cosas, sino también sobre sus nombres” (1967: 231), se trata del tabú lingüístico, en el sentido de que lo nombra a algo tabú se convierte, a su vez, en tabú.

Saussure planteó que “el lazo que une el significante al significado es arbitrario” (1945 [1916]: 93), es decir, no hay una motivación en la relación que se establece entre la palabra y el objeto que ésta refiere. Sin embargo, en el tabú, si un referente es percibido como

tabú, su significante también lo será, y tanto la forma como su significado suscitarán el mismo rechazo, lo que da como resultado el tabú lingüístico. Sobre las causas de este fenómeno, Ullmann propone una clasificación de los tabúes lingüísticos en tres grandes grupos, según su motivación psicológica:

I) Tabú del miedo: “el pavor reverencial en que son mantenidos los seres sobrenaturales ha impuesto frecuentemente interdicciones tabúes sobre sus nombres” (1967: 231), este tabú está relacionado con cuestiones religiosas, de magia, etcétera. Por ejemplo, en español hay una variedad de voces como *diablo*, *chamuco*, *patas de cabra*, *demonio*, *maligno*, *lucifer*, entre otras, para nombrar a un ser sobrenatural que en algunas religiones es considerado como el creador y el representante del mal.

II) Tabú de la delicadeza: “es una tendencia humana general el eludir la referencia directa a los asuntos desagradables” (1967: 233), como la muerte, las enfermedades, los crímenes, entre otros temas. Así, palabras como *fallecer* y *descansar* o frases como *pasar a mejor vida* y *estirar la pata* son empleadas para denominar el acto de morir.

III) Tabú de la decencia: “las tres grandes esferas más directamente afectadas por esta forma de tabú son el sexo, ciertas partes y funciones del cuerpo y los juramentos” (1967: 234). A modo de ejemplo, los órganos sexuales son referidos mediante denominaciones como *partes*, *partes íntimas*, *partes pudendas*, etcétera.

La clasificación de Ullmann no es la única propuesta para dar cuenta de los tipos de tabúes bajo los cuales se pueden asociar diferentes realidades, puesto que si bien el tabú es universal al ser parte de la condición humana y de la organización social, su alcance y manifestación puede cambiar de una comunidad a otra. No obstante, los referentes que abarcan los tres tipos de tabúes que identifica el autor pueden mudar, es decir, que pueden

entrar o salir en cada categoría en consonancia con el contexto de cada periodo y comunidad, mientras que otros pueden mantenerse. En lo que respecta al método de trabajo, los tipos de tabúes que proyecta Ullmann sirven perfectamente para hacer la descripción y agrupación de los datos del VOCMEX, que mostraré en la siguiente sección.

Dado que lo que nombra a un referente tabú se convierte en tabú, el hablante debe evitar su mención, puesto que podría provocar reacciones adversas entre los participantes de la comunicación. Allan y Burrige indican que en las palabras tabúes, “el vínculo entre el sonido y el sentido es particularmente fuerte, los hablantes se comportan como si de alguna manera la forma de la expresión comunicara la naturaleza esencial de lo que representa” (2006: 241-242). Sin embargo, la elusión de voces tabúes no sólo sucede en la lengua oral, puesto que en la lengua escrita, el autor o autores también deben adaptar su discurso con el fin de no emplear voces tabúes.

Entre las sanciones que implicaría transgredir el tabú lingüístico está el rechazo o la desaprobación social, por ello, los hablantes o autores de un discurso deben recurrir a otras palabras para reemplazar la voz tabú. Estos sustitutos léxicos son los *eufemismos* y los *disfemismos*. Ambos tienen en común una función, que es la de nombrar un referente tabú, pero ésta se orienta en dos direcciones. Los eufemismos neutralizan o atenúan el sentido de la voz tabú, mientras que los disfemismos intensifican y motivan sus rasgos. En el siguiente apartado ejemplifico con el discurso de García Icazbalceta otros recursos para evitar la mención de una voz o referente tabú.

Dicho lo anterior, en este trabajo parto de que existen objetos, personas, en concreto, tipos sociales, prácticas, acciones y comportamientos, que se conciben como tabú, al igual

que su denominación. En este último caso, estamos ante el tabú lingüístico, el cual asumo como una censura en el comportamiento verbal de las personas.

3.2.2. El tratamiento del tabú en el *Vocabulario de mexicanismos*

Si bien conforman el vocabulario tabú las voces que se pretenden evitar, es innegable que éstas tienen una valoración sociocultural, así como una función emotiva o apelativa y, por ello, deben tener un espacio en el diccionario de lengua. Kathryn Burrige comenta que en los diccionarios de lengua inglesa, los primeros agentes dedicados a su elaboración incluían palabras religiosas y raciales, pero se rehusaban a admitir palabras sexualmente obscenas (2015: 3). En la lexicografía monolingüe en español, el rechazo del léxico tabú comenzó, de acuerdo con Mercedes Quilis Merín, con el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias Orozco, ya que esta obra “supuso el nacimiento de la lexicografía monolingüe española y con ella la tradición de evitar el léxico impúdico” (2014: 146), tradición que se mantuvo en el *Diccionario de Autoridades*, en cuyo prólogo se alude a la exclusión de aquellas voces que refieren a un *objeto indecente*.

En la misma línea, García Icazbalceta enfatizó que un diccionario de provincialismos debía abarcarlo en tanto que no tocara en lo soez u obsceno. En este punto, surge la duda de saber qué era soez y obsceno para el autor o para la época, dado que, como expondré, varias voces registradas en la obra podrían entrar en esa categoría. A este respecto, coincido con las preguntas que se planteó Fernández Gordillo al analizar lo que es *objeto indecente* en el *Diccionario de Autoridades*:

¿Se trata de las referidas a excreciones corporales? ¿A los órganos excretorios o sexuales? ¿Al coito? ¿Al homosexualismo? ¿A la prostitución? ¿A los defectos físicos? ¿A defectos de conducta o actitud como la codicia, el engaño, el robo? ¿A alguna disminución o incapacidad física o de razonamiento?... Si uno se pone a buscar las palabras que designan los diversos referentes que he señalado, encontrará que casi todas están presentes, con excepción de unas cuantas (2019: 102).

Los referentes que enlista Fernández Gordillo pertenecen a ámbitos tabúes, mismos que también integran el lecionario del VOCMEX, tales como las excreciones corporales, el coito, la homosexualidad, los actos ilícitos, entre otros. En la tabla 4, se pueden consultar los referentes tabúes que identifiqué, así como las palabras y frases que los denominan, que seleccioné por las definiciones que ofrece García Icazbalceta¹⁰⁹. Para llevar a cabo la organización según los referentes, partí de la propuesta del tabú lingüístico de Ullmann comentada en el apartado anterior.

¹⁰⁹ En la elaboración de esta tabla no valoré como tabú las denominaciones relativas a ciertos rasgos físicos —por ejemplo, *cacarañado, da., cacarizo, za., cachetón, na., chachacuate, chapaneco, ca., chaparro, ra., chaparrón, na., chueco, ca., estar hecho un cuino, estar hecho un charal*— y a las deficiencias físicas —por ejemplo, *cegatón, na., cieguito, ta., bizcar, embizcarse*—. En la actualidad, el empleo de algunas de estas denominaciones sería discriminatorio, pero por la manera en que son definidos los referentes en el VOCMEX, García Icazbalceta no manejó estas parcelas léxicas como tabú, en el sentido de que su uso debiera evitarse. Se trata de parcelas léxicas cuya censura podría considerarse reciente y vista desde la sensibilidad social.

TABLA 4. Referentes y voces tabúes recuperados del VOCMEX

Referente	Palabra o frase	Total
ENFERMEDAD	Adjetivos: <i>alacranado, da., cortado, epidemiado, da.</i> Sustantivos: <i>aire, andancia, berbén, cangro, cliente, cocoliztle, giote, buche.</i> Verbos: <i>acancerarse, engrasarse, carpintear.</i> Unidades fraseológicas: <i>estar, ponerse ó quedarse como un pan de cera, andar de medio ganchete, caerle a uno el chahuistle.</i>	17
ACTOS ILÍCITOS (ROBAR Y MATAR)	Sustantivos: <i>ganzuero, cuchara, cucharero.</i> Verbos: <i>agredir, amorrinar, bolsear, carnear, completarse, corretear, corsar, doblar, emparejarse.</i> Unidades fraseológicas: <i> echar el gato á retozar.</i>	13
PROSTITUTA Y RELATIVO A LA CONDUCTA DE LA MUJER	Adjetivos: <i>entrador, ra.</i> Sustantivos: <i>amasia, araña, capulina, cocota, cozcolina, cuzca, encuerado, da.</i> Verbos: <i>cuzquear.</i>	9
MORIR Y RELACIONADO CON LA MUERTE	Sustantivos: <i>capirotada.</i> Verbos: <i>arrugarse, arrancar.</i> Unidades fraseológicas: <i>hacer angelito á uno, caerse de maduro, cajón ó cajón de muerto.</i>	6
MUJER EMBARAZADA, ACTO DE PARIR Y RELACIONADO CON ÉSTE	Adjetivos: <i>grávido, da.</i> Sustantivos: <i>cuatera, bruja.</i> Unidades fraseológicas: <i>estado interesante (hallarse en), salir de su cuidado.</i>	5
EXCRECIONES CORPORALES (VOMITAR, ORINAR)	Adjetivos: <i>cursiento, ta.</i> Verbos: <i>arquear, deponer, desaguar.</i>	4
DIABLO, INFIERNO, DIOS	Unidades fraseológicas: <i>el amo grande, la cocina grande, enemigo malo (el), aquel gallo.</i>	4
ÓRGANOS EXCRETORIOS O SEXUALES	Sustantivos: <i>chichi, estantino, fundillo.</i>	3
CONCUBINATO	Sustantivos: <i>amasiato.</i> Verbos: <i>amachinarse, arrancharse.</i>	3
RELACIONADO CON LA VEJEZ	Adjetivos: <i>grande.</i> Sustantivos: <i>cotorrón, na.</i>	2
COITO	Sustantivos: <i>carrera.</i>	1
HOMOSEXUALIDAD	Sustantivos: <i>bardaje.</i>	1
MENSTRUAR	Verbos: <i>enfermarse.</i>	1

Fuente: Elaboración propia.

La revisión de los artículos lexicográficos de palabras tabúes, como las dispuestas en la tabla 4, me permite distinguir que aquello que es *objeto indecente* en el VOCMEX abarca: 1) palabras y frases que denominan realidades tabúes, y aunque sólo en **cuidado** se alude a la decencia de la voz (véase *infra*), otras voces, como **kursiento**, **ta.** (véase *infra*) reciben la calificación de *bajas* y 2) voces que son censuradas por ser indecentes o soeces, como *amolar*, *caray*, *ciscarse* y *fregar*, cuya mención se debe evitar.

Los datos de la tabla 4 también dan cuenta de la baja representatividad del léxico tabú en el VOCMEX. Aunque esta representatividad es un primer indicio de censura, concuerdo con María Ángeles Calero Fernández respecto a que la censura en los diccionarios no se manifiesta sólo en la exclusión de entradas o acepciones, es decir, en la macroestructura, “sino que puede afectar también a la microestructura, en concreto a la manera de definir por la subjetividad que supone la elección de ciertos términos definitorios [...], por ciertos juicios de valor que se cuelan entre las explicaciones, o por la forma oscura, solapada o retorcida de describir la realidad, especialmente cuando ésta pertenece a una esfera tabú (1999: 170). La autora identifica *la opacidad* y *el encubrimiento u ocultamiento* como formas de censura en la microestructura, estas formas también las distinguí en el VOCMEX y en ambas el eufemismo permite eludir la mención de la realidad tabú.

El estudio del tabú y su censura conduce al *lenguaje eufemístico*: “el nuevo código del lenguaje urbano presente desde finales del siglo XVI [que] influye en las obras lexicográficas” (Quilis Merín, 2014: 146). En el VOCMEX, al ser un diccionario de mexicanismos, no se define el término *eufemismo*, pero en los artículos **conductor**, **desvestirse** y **epidemiado**, **da.**, se tocan características de dicho sustituto léxico.

Conductor. m. Por el vano empeño de ennoblecer las cosas con sólo bautizarlas de nuevo, sin que en nada cambie su esencia, tenemos hoy *fábrica de pan* por *panadería*, *taller de calzado* por *zapatería*, *restaurant* por *fonda*, *farmacia* por *botica*, *farmacéutico* por *boticario*, *preceptor* por *maestro de escuela*, &c., &c.; y por igual razón, los cocheros han dado en llamarse á sí propios CONDUCTORES. [...]

Desvestirse. pr. Este verbo no aparece en el Diccionario, y sería conveniente admitirle para evitar lo indecoroso de ciertas frases en que se emplea *desnudar*, á falta de otro. *Desnudar*, *desnudarse*, debieran servir para expresar que se quita todo vestido; y DESVESTIRSE para dar á

entender que se quita solamente el vestido exterior. [...]. Cuando el sacerdote se pone los ornamentos sagrado, *se reviste*; mas cuando los deja no nos atrevemos á decir que *se desnuda*, porque sobre no ser exacto sería indecoroso, y apelamos á algún rodeo: digamos, pues, que se DESVISTE. Por fortuna, no se trata de introducir palabra nueva, sino de resucitar una antigua. [...]

Epidemiado, da. adj. neol. Herido, acometido de una epidemia. Úsase más como sustantivo. Sin duda se inventó por parecer más pulcro que *apestado*; y en realidad hace falta, por no ser lo mismo *peste* que *epidemia*.

Perú. ARONA, p. XVIII.

En el primer artículo, García Icazbalceta refirió una de las funciones del eufemismo: “elevar la dignidad de una profesión u oficio” (Chamizo, 2004: 47) y, según los ejemplos que proporcionó, los lugares donde se llevan a cabo tales oficios: *fábrica de pan* podría ser un eufemismo de *panadería* y *farmacia* de *botica*. En **desvestirse** y en **epidemiado, da.**, trató la principal función del eufemismo: nombrar un referente tabú. Estas entradas no están marcadas como *eufemismo*, pero, acorde con la información de los artículos, la primera es un eufemismo de *desnudarse* usada con el fin de “evitar lo indecoroso de ciertas frases” y **epidemiado, da.** puede reemplazar a *apestado* por ser un vocablo “más pulcro”.

En otros artículos, el propio autor nos dice que hay tabú, al menos si pensamos en el *eufemismo* en términos lingüísticos actuales, cuando emplea esta etiqueta en los artículos **componer**, **enfermarse** y **gallo**, donde el definido es un eufemismo del definidor tabú. Aunque no marcó como *eufemismos* todas las voces tabúes que definió, varias de ellas

podrían tratarse de este sustituto léxico, tanto unidades léxicas simples (**arrancar, deponer, desaguar, grande, grávido, da.**) como complejas (**cajón de muerto, salir de su cuidado**).

† **Componer.** a. fam. Capar, tratándose de gatos. *Que venga el aguador á COMPONER este gato: el otro ya está COMPUESTO.* Eufemismo antifrástico.

† **Enfermarse.** pr. [...]

ENFERMARSE, tomado absolutamente, es, entre señoras, un eufemismo para expresar que sobreviene el achaque propio de su sexo.

† **Gallo.** [...]

AQUEL GALLO. [...]

2. El diablo. Eufemismo que usaban antes los niños; por no permitírseles que llamaran por su propio nombre al espíritu maligno.

“Si Su Majestad permite que los pasemos [los males], no hay más que pedirle que nos dé sufrimiento para que no nos lleve *aquel gallo*.” (MORALES, *Gallo Pitagórico*, p. 463.) [...]

† **Arrancar.** a. [...]

4. fig. Morirse.

“Pero ¿por qué, querido Gallo, te das por muerto, antes de que *se te arranque*? –Porque ya falta poco para *arrancárseme*.” (MORALES, *Gallo Pitagórico*, p. 553.) [...]

† **Deponer.** a. El Diccionario le da por equivalente, en la 5ª. acep., “Evacuar el vientre.” Aquí se toma exclusivamente por vomitar, y suele decirse también DEPONER el vientre, en igual sentido. [...]

† **Desaguar.** n. El Diccionario dice: “r. fig. Exonerarse por vómito ó cámara, ó por ambas vías.” Acá se toma solamente por orinar. Es de poco uso, y no entre gente culta.

“Fingiendo que salía á *desaguar*, tomé el camino del bodegón.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. III, cap. 5, p. 77.) [...]

† **Grande.** adj. Damos nueva acepción á este adjetivo, pues le empleamos para significar que una persona es ya de edad.

“Una cocinera que sea *grande* en edad.” (*Diario de México*, tom. III, p. 280.) [...]

PAPÁ GRANDE, MAMÁ GRANDE dicen sin excepción los niños, en vez de *abuelo, abuela*. [...]

† **Grávido, da.** “adj. poét. Cargado, lleno, abundante. Dícese especialmente de la mujer en cinta.” (Dicc.) En la 12ª edición del Diccionario apareció por primera vez este adjetivo con ambos géneros y como propio del lenguaje poético. Aquí es ya viejo y del lenguaje común algo pulido; pero sólo en la terminación femenina, y aplicado exclusivamente á la mujer en cinta: la masculina es desconocida, y nadie se atrevería á usarla.

“Casi á un tiempo estuvieron *grávidas* las dos hermanas.” (PENSADOR, *Quijotita*, cap. 1.) [...]

De paso advertiremos, para gobierno de extranjeros, que la palabra *preñada* se tiene por soez y jamás se usa entre gente culta: si se trata de mujeres, se dice comunmente *embarazada*, y si de bestias, *cargada*. [...]

* **Cajón** [...]

2. CAJÓN, ó CAJÓN DE MUERTO. Ataúd. Hoy se dice comúnmente *caja* ó *caja de muerto*, ó *mortuoria*. [...]

Cuidado. SALIR DE SU CUIDADO, exp. muy usada, por más decente, en vez de *parir*.

“Cuando las mujeres están próximas á *salir de su cuidado*, el marido esparce ceniza en el suelo á corta distancia de la casa.” (ILLMO. GILLOW, *Apuntes Históricos*, p.209.)

El tipo de definición empleado y las advertencias del autor son fundamentales para conocer el tratamiento que dio al léxico tabú. Las definiciones son sinonímicas, en algunos artículos, tanto el definido como el definidor son eufemismos (**grávido**-mujer en cinta; **grande**-persona ya de edad); mientras que en otros, el definido es un eufemismo y el definidor un *ortofemismo*¹¹⁰ (**arrancar**-morirse, **deponer**-vomitar, **desaguar**-orinar, **cajón o cajón de muerto**-ataúd, **salir de su cuidado**-parir).

Las definiciones sinonímicas representadas como *eufemismo-eufemismo* y *eufemismo-ortofemismo*, donde el primer elemento de cada par corresponde al definido y el segundo al definidor, pueden comunicar un nivel de censura, esto es, pareciera que cuando el definidor es un eufemismo existe mayor censura que cuando éste es un ortofemismo. Sin embargo, no hay forma de asegurar que para el autor los referentes definidos mediante un ortofemismo hayan sido menos tabú, pero sí es posible notar que mediante el uso de sinónimos se evita “la mención de la realidad en sus diversos detalles” (Calero Fernández, 1999: 171), lo que es un recurso de *censura por ocultamiento*, pues en ninguno de los artículos previos García Icazbalceta realizó una descripción o explicación detallada sobre el significado de las voces.

En cuanto a las advertencias, en el artículo **grávido, da.**, además de que el autor indicó que nadie se atrevería a usar la acepción masculina de este adjetivo —por una razón que no expresó—, alertó al extranjero sobre *preñada*, palabra que “se tiene por soez y jamás se usa entre gente culta”, por ende, su uso se debe evitar. En **desaguar** no se formaliza una advertencia sobre su empleo, pero el comentario acerca de su “poco uso, y no entre gente

¹¹⁰ *Ortofemismo* es un término que acuñaron Allan y Burridge (2006) y se refiere a las palabras o frases consideradas neutras o directas que nombran palabras tabúes. Por ejemplo, *pene* y *vagina* son dos ortofemismos.

culta” es un recurso con el que se censura el verbo y a quienes lo usan, es decir, a *la gente no culta*, que, como puntalicé en los apartados previos, puede ser *el vulgo, la gente del pueblo* o *los pobres*, pues, además, lo concerniente a un *objeto indecente* es atribuido a estos grupos.

En otros artículos también se previene a los lectores sobre el empleo de voces tabúes. Por ejemplo, **candil** debe usarse exclusivamente en lugar de *araña*, porque esta voz denomina a una “mujer pública, ramera” (véase *infra* **araña**), y por ese motivo su emisión en México podría dar “origen á equívocos atroces”. En **chulo, la.**, el autor no se atrevió a proporcionar la fea acepción española, pero estableció que en México la voz tiene un significado positivo.

† **Candil.** m. Úsase exclusivamente en vez de *Araña*. (4ª. acep.) [...]

El uso de la palabra española podría dar aquí origen á equívocos atroces. Se quedaría estupefacto el que oyera decir: ¡el salón estaba lleno de *arañas*!

V. ARAÑA.

† **Chulo, la.** adj. Esta palabra, que es del estilo familiar, no tiene aquí la fea

acepción que en España: significa simplemente bonito, lindo, mono, agraciado; y usada como vocativo se prodiga al extremo, especialmente entre mujeres. El CHULA, que ofendería á una señora española, se toma aquí como expresión de cariño. [...]

En continuidad con el empleo de eufemismos en las definiciones sinonímicas, los artículos dedicados a denominar a una “mujer prostituta” llaman mi atención, debido a que en éstos, los definidores corresponden más a disfemismos que a eufemismos, por ejemplo, **araña, capulina, cocota, cozcolina** y **cuzca**. Sin embargo, hay que tomar en cuenta la posibilidad de que para el autor y para la época el sentido de estas voces no era disfemístico o peyorativo, como en la actualidad.

† **Araña.** f. Mujer pública, ramera.

“¡Arre! atrevidote! ¿Te figuraras que soy una de esas *arañas* de la calle?” (PAYNO, *Fistol*, tom. II, cap. 12.) – “Dejando á un lado á esa multitud de mujeres sin poesía y llenas de defectos físicos y morales, que con tanta gracia y propiedad han designado nuestros calaveras con el epíteto de *arañas*.” (ID., *Veracruz*, 5.) – “Allí vive una persona que... yo no creo que Vd. la busque. –¿Por qué?– Porque es *arañita*. –Cállate, muchacho, y no seas quitacréditos: ¿qué sabes tú de eso?– Quiero decir, ella es muy guapa y es güera; pero no por eso deja de ser *arañita*.” (FACUNDO, *Jamonas*, tom. 1, cap. 16.) [...]

Dióse acaso este nombre á las mujeres públicas, porque andan tras la mosca (dinero). Parece confirmar esa creencia el estribillo de una letrilla satírica de Quevedo:

“Y eras *araña* que andabas | Tras la pobre mosca mía.” [...]

Capulina. f. Como sustantivo y como adjetivo veo y oigo esta palabra, siempre en el género femenino. En el primer caso parece significar mujer de malas costumbres: buena pieza.

“No seré Pepe el Diablo, sino un verdadero demonio, si mañana á estas horas está esa *capulina* por aquí.” (*Astucia*, tom. I, capítulo 14, p. 299.)

Hay en Oaxaca unas *arañas* llamadas CAPULINAS. ¿No vendría de ellas la aplicación del nombre CAPULINA á las mujeres disolutas? Las tales *arañas* adquirieron hace poco tiempo mucha y muy pasajera notoriedad, por habérseles atribuido la virtud de curar el tifo.

Como adjetivo he oído la palabra junta siempre con el sustantivo *vida*, expreso ó suplido: *fulano se pasa una vida* CAPULINA, ó simplemente, *se la pasa*

CAPULINA, esto es, se pasa una vida regalada y exenta de cuidados.

Cocota. (Del neol. francés *cocote*.) f. neol. Cortesana: mujer elegante de costumbres libres.

“Como no es decididamente una encopetada *cocota*, ni cosa que lo valga.” (FACUNDO, *Ensalada de Pollos*, tom. II, cap. 2.) – “¿No sabe V. lo que es *cocota* – No. –Una queridita.” (ID., *Jamonas*, tom. I, cap. 10, p. 147 et alibi.)

Esta es una de las voces extranjeras cuya adopción propone Rivodó (página 158). No hace falta.

Cozcolina. f. (Escríbese comúnmente COSCOLINA.) f. Mujer de malas costumbres, pero no descarada como la cuzca.

“Esa infame *coscolina* me lo ha trastornado. –De allí salió la *coscolina* acompañándolo.” (*Astucia*, tom. I, cap. I, p. 46.) – [...] “¿Quién es esa maldita *coscolina* que tiene un tendajo para encubrir sus prostituciones?” (ID., tom. II, c. 2, p. 53.) – [...] – “¡Ingrata! ¡Discola! ¡*Coscolina!*” (DELGADO, *La Calandria*, XIV, 1ª ed) [...]

V. DESMECHAR.

Cuzca. f. Ramera descocada y provocadora.

“Esta es una *cuzquilla* conocida y común [...]” (PENSADOR, *Catrín*, cap. 2, p. 218.) – [...] – “¿No te basta ser una *cuzca* disoluta, sino que quieres echar la culpa de tus liviandades y picardías á un hombre tan virtuoso y tan honrado?” (ID., *Quijotita*, cap. 10.) – “¡Malditas sean esas *cuzcas* que son la ruina de más de cuatro jóvenes incautos! –Estuvo en la casa de una *cuzca* largo rato.” (*Astucia*, tom. II, cap. 1, p. 46.) – “¡Pobre *cuzca!* la he de hacer expiar su crimen. –Cuanto se proponía hacer para castigar á esa maldita *cuzca*.” (ID., p.47.) [...]

En estos artículos, las definiciones están integradas de una sarta de sinónimos: *ramera, mujer pública, mujer de malas costumbres, mujer de costumbres libres*. Aunque en su momento, estos sinónimos pudieron funcionar para suplir eufemísticamente el sentido de ‘prostituta’, su uso al igual que los comentarios y los ejemplos de los artículos evidencian una crítica hacia la conducta de la mujer y una ideología configurada para censurarla.

Los sintagmas *mujer de malas costumbres* o *costumbres libres* en **capulina**, **cozcolina** y **cocota**, exponen un cuestionamiento, o una sanción, hacia el comportamiento, implícitamente, sexual de las mujeres. A este respecto, Calero Fernández, quien examina la presencia de rasgos subjetivos en el tratamiento del vocabulario de la prostitución en el *Diccionario de la lengua española*, argumenta que este tipo de sinónimos “nos ayuda a recordar que para las mujeres había (¿hay?) nula libertad sexual si pretendían (¿pretenden?) ser respetables, por oposición a los varones, para los que no existe ninguna etiqueta léxica que se refiera a los límites en el ejercicio de su sexualidad” (2014: 38-39). De igual modo, en el VOCMEX, se definen voces sobre el comportamiento sexual masculino, como **alegrón**, **chirrisco**, **ca.** y **gatear**, pero no se cuestiona o sanciona.

† **Alegrón**. m. Aficionado á galanteos.
“Yo comencé á ser menos *alegrón*.”
(*Astucia*, tom. II, cap. 1, p. 17.) – “Es cierto que ha sido *alegrón*; pero nada más.”
(FACUNDO, *Isolina*, tom. II, cap. 5.) [...] **Chirrisco**, **ca.** adj. Alegre de cascos, amigo de galanteos. *Viejo* CHIRRISCO, viejo verde.

“Es un viejo *chirrisco*, decía D^a Felipa.” (FACUNDO, *Jamonas*, tom. II, cap. 15.) – “No lo dejes que te enamore. Es muy *chirrisco*... y le gustan mucho las muchachas bonitas.” (DELGADO, *La Calandria*, XI.)
† **Gatear**. fr. fig. y fam. Enamorar á las gatas ó criadas jóvenes.

Incluso al comparar los artículos **gatear** y **cuzquear**, noto que para lo que el hombre es “enamorar”, para la mujer es “andar perdida provocando á los que encuentra”. Estos

contrastes en la manera de hablar sobre el comportamiento del hombre y de la mujer también se reflejan en otros artículos: la definición de **cuusco** no guarda relación con su contraparte femenina, **cuusca**; en **entrador, ra.** se indica que una mujer es *entradora* porque “corresponde fácilmente”, pero el hombre no es *entrador* por tal correspondencia; en **encuerado, da., hablando de mujeres,** se desaprueba su modo de vestir (indecentemente y escotada con exceso), pero ello no pasa *hablando de hombres*. De modo que para García Icazbalceta y para la sociedad, el comportamiento de la mujer, sus costumbres o su vestimenta, “cuando no es recatado, se percibe como rayano en la prostitución” (Calero Fernández, 2014: 39) y en el hombre es sospecha de algo más, que no es prostitución¹¹¹.

Cuzquear. n. (De *cuusca*). Andar la mujer perdida provocando á los que encuentra. [...]

Cuzco. m. Laminero, goloso: que gulusmea. *Perro CUZCO*, perro alcucero.

2. Entretenido, amigo de averiguarlo todo.

Entrador, ra. adj. Que tiene ánimo y brío para empresas difíciles y peligrosas. Aplicase, por ejemplo, al toro que ENTRA ó acomete á todo, particularmente á la vara; al jugador que apuesta gordo; á la mujer que corresponde fácilmente &c.

“En tí no ve más que una gata bonita, *entradora*, y buena para querida.” (DELGADO, *La Calandria*, XXXIX.)

Encuerado, da. m. y f. fam. [...]

Hablando de mujeres, vestida indecentemente, escotada con exceso.

“¿Viste el incendio de anoche? | Pues, amigo, no fué nada. | Fuego el que aquella *encuerada* | Infernal lleva en el coche.” (*Diario de México*, tom. I. p. 7.)

V. COIME.

¹¹¹ El artículo **enamorado** muestra que la percepción sobre el comportamiento sexual femenino como prostitución también es común a otras regiones hispanohablantes. En dicho artículo, Batres define *enamorado* como un adjetivo aplicado “al que le gustan mucho las mujeres bonitas”, mientras que *enamorada* “significa en antiguo castellano *ramera*”:

† **Enamorado, da.** adj. “Que se diga así del que está lleno de amor por una persona ó cosa, nada criticable tiene: pero el llamar *enamorado* al que le gustan mucho las mujeres bonitas [y aunque no lo sean], y decir que es muy *enamorado*, no puede pasar. El propenso á enamorarse es *enamorado*, ó *enamorado*, si de mujer se tratare; *enamorado* significa en antiguo castellano *ramera*.” (BATRES, p. 268.) El mismo mal uso hacemos aquí de este adjetivo.

Otra denominación que recibe la mujer por su comportamiento sexual es *mujer pública*, y pareciera que este sintagma no fuera suficiente para definir a una *araña*, pues el autor hiló otro sinónimo: *ramera*. Lo mismo sucede en **cuzca**, donde al sinónimo *ramera* le siguen los adjetivos *descocada* y *provocadora*. Esta acumulación de sinónimos tiene como propósito “un aleccionamiento moral [más] que [...] una clarificación semántica” (Calero Fernández, 2014: 36). Dicho propósito se ilustra también en las aclaraciones que siguen a los definidores sinonímicos, por ejemplo, en **cozcolina** y **cuzca**, y aunque el comportamiento de ambas es tabú, el autor precisó que la *cozcolina* no es “descarada como la *cuzca*”, ya que la *cuzca* no sólo es una “*ramera*”, sino que también es “*descocada* y *provocadora*”.

Con respecto al aleccionamiento moral, los ejemplos de los artículos antes vistos, además de ser abundantes, ayudan a identificar la percepción que se tenía (o tiene) de las mujeres prostitutas. En los ejemplos se dibuja la imagen de mujeres “sin poesía y llenas de defectos físicos y morales” (véase **araña**), “infames” (véase **cozcolina**), “malditas” (véase **cozcolina** y **cuzca**), “la ruina de jóvenes incautos” (véase **cuzca**). Este tipo de ejemplos van más encaminados a funcionar de aleccionamiento moral, en especial, cuando el extracto de la cita no se limita a mostrar la voz que se define.

En las fuentes para conformar la nomenclatura de un diccionario también hay sesgos ideológicos. He comentado que una de las fuentes utilizada como corpus en el VOCMEX fue *Astucia*, novela de la que García Icazbalceta también extrajo citas para ejemplificar el uso de *capulina*, *cozcolina* y *cuzca*. En *Astucia*, las mujeres prostitutas, o cuyo comportamiento es inmoral, son vistas como una escoria de la sociedad, se las criminaliza y son sometidas a más críticas morales que el protagonista de la novela, un contrabandista de tabaco. Esta

disimilitud en la percepción de ambos tipos sociales —prostitutas y contrabandistas—, se debe a que su autor, Luis G. Inclán:

adelanta, con una actitud cautelosa, que no desea ensalzar los actos de quienes viven al margen de la ley, pues este grupo se dedicaba al contrabando del tabaco (hoja o rama), cuya tasa impositiva constituía una de las principales fuentes financieras del gobierno en el siglo XIX; de hecho, aunque niega apoyar el contrabando, luego emite una férrea defensa de quienes comercian con el tabaco sin pagar impuestos (Olea Franco, 2019: 70).

Según lo anterior, a diferencia de los contrabandistas de tabaco, las prostitutas no eran o son una fuente financiera para el país, de ahí que su comportamiento, al igual que el de las mujeres consideradas inmorales, sea sancionado en la obra, a tal grado que sus historias tienen finales fatídicos¹¹². Esta imagen de las mujeres prostitutas se sustenta en la realidad, pues ciertos tipos sociales han sido censurados por atentar contra el progreso económico, cultural y social del país y las prostitutas no salieron, ni salen, bien libradas de esta censura, en razón de que su conducta también se aparta de un ideal moral.

En los ejemplos surgen otras denominaciones de ‘prostituta’, como *mujer disoluta* o *querida*, que no forman parte de los sinónimos que empleó García Icazbalceta, pero, al margen de la moral, *querida* aparece en **amasia**, voz definida con los sinónimos *querida* y *concupina*. Al igual que en los artículos examinados, solamente la mujer es desaprobada por

¹¹² El artículo **cuzca** contiene un ejemplo de *Astucia*, en el que se maldice a las cuscas. En esta novela, el personaje de Remedios es una mujer prostituta, y Don Clemente, en defensa de Alejo, uno de los Hermanos de la Hoja, y cliente o amante de Remedios, la alerta sobre su final, el cual se cumple en la obra:

ya era tiempo de que conociera usted que esa vida escandalosa y degradante ha de acabar con sus atractivos y por lo mismo pensar con juicio y no perder el tiempo en embaucar jóvenes inexpertos, que con la mejor buena fe hace caer en sus pérfidas redes [...] su desgracia es inevitable, será usted despreciada de todo el mundo, los mismo pillos que hoy la circundan y adulan, serán los que con más escarnio se burlen de su indigencia y acabará usted sus días en un hospital como sucede generalmente a todas las que como usted, han vivido encenegadas en el vicio y la prostitución (Inclán, 2005 [1865-1866]: 763-764).

vivir en concubinato, y aunque el sustantivo también se registra con el género masculino, de inmediato se refiere su raro empleo, además, la lematización no se representa con variación morfológica de género ni con la marca de sustantivo masculino.

Amasia. f. Usadísimo, sobre todo en el foro, por querida, concubina.

[...] – “Esta Anita era la ... *amasia* del patrón ó del mendigo mayor.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. I, cap. 8, p. 134.) [...]

Hállase asimismo en el género masculino, aunque rara vez.

“Que los vió por San Miguel el Grande; que ella ya estaba al caer; que la dejó su *amasio* arrimada en casa de unos conocidos.” (*Astucia*, tom. II, cap. 7, p. 188.)

En lo que concierne al concubinato, el autor no lo definió explícitamente, y esta evasiva es un tipo de *censura por ocultamiento*, que consiste en un “sistema de remisiones, que puede llegar a ser interminable y acabar agotando a quien hace la consulta” (Calero Fernández, 1999: 173). En **amasiato** y **amachinarse** se proporcionan los sinónimos *concubinato* y *amancebarse*, respectivamente, pero no se explica en qué consiste cada uno. Es en **arrancharse** donde se desarrolla un poco la idea de esta clase de relación, pero como se puede observar, no queda del todo clara.

Amasiato. m. Concubinato. *Vivía en* AMASIATO. Poco usado, y solamente en el foro.

Amachinarse. pr. fam. Traele Salvá como provincial de América, y le da la correspondencia de “amigarse, amancebarse.” Así se entiende en algunos de nuestros Estados; pero en México suelen darle la acepción de *encapricharse, aferrarse al propio dictamen*, acaso aludiendo á la proverbial obstinación del

macho ó mulo. En otras repúblicas hispano-americanas significa también amancebarse [...].

† **Arrancharse.** pr. fam. Acomodarse con alguno para vivir con él: establecerse, alojarse: confabularse, amancebarse.

“Por vengarse de mí [D^a Rufina] *se arranchó* con el tinterillo del juzgado para darme picones.” (*Astucia*, tom. I, cap. 9, p. 160.)

La censura del léxico tabú es más visible cuando, por ejemplo, García Icazbalceta evitó escribir ciertas voces —en el artículo **fregar**, revisado en (§3.1.1), omitió los derivados del verbo, “tan soeces como el primitivo”— o suprimió las acepciones que consideró ofensivas, como en **chulo, la**. Otros ejemplos son **cajeta** y **gurrumino, na.**, donde no incluyó las acepciones que registró Salvá en su *Nuevo diccionario de la lengua castellana*.

† **Cajeta**. f. Caja redonda con tapa para encajar que se usa para echar postres y jaleas. [...] Salvá da á esta palabra una acepción obscena en América, que jamás he oído. [...]

† **Gurrumino, na.** m. y f. Muchachuelo de corta edad. No he oído la acepción ofensiva que, como pr. de México, le atribuye Salvá. [...]

Salvá definió la “acepción obscena” de **cajeta**, que García Icazbalceta asentó no haber oído, como: “*CAJETA. f. d. de CAJA [] ant. Caja ó cepo para recoger limosna. Hoy tiene uso en Aragon. [...]. [|| p. *Amér.* La caja de tabaco. || p. *Amér.* vulg. La parte pudenda de la mujer. || m. p. *Argent.* Petimetre, pisaverde.]” (NTLLE) y la “acepción ofensiva” de **gurrumino** como: “*GURRUMINO. m. fam. El marido que indebidamente contempla con exceso á su mujer. [...]. [|| p. *Méj.* CABRON, por el marido que no lo es.]” (NTLLE). La acepción metafórica de *cabrón* que Salvá trae a colación en *gurrumino*, la definió como: *CABRON. m. [...] || met. fam. El que consiente el adulterio de su mujer. [...]” (NTLLE). Acorde con estas definiciones, las acepciones que elidió García Icazbalceta son tabú, puesto que remiten al ámbito sexual: el órgano sexual femenino y el adulterio.

La decisión de no incorporar acepciones concernientes a la sexualidad confirma que dentro del espectro de realidades tabúes, las que incumben a este ámbito son más tabúes para

el autor y para la época, ya que esto ayudaría a entender su baja representatividad en la obra.

Por ejemplo, para el acto de ‘tener coito’ únicamente se define **carrera**:

† **Carrera**. f. ant. Cópula carnal.
“Quien las quiere [las rameras] para su
libidinoso uso, les da por una *carrera* ocho

ó diez almendras [de cacao], como él é ella
se conciertan.” (OVIEDO, *Hist. de Indias*,
libro VIII, cap. 30) [...]

La expresión eufemística “cópula carnal” es otro ejemplo de *censura por opacidad*, pues, según Calero Fernández, las entradas en las que actúa la *opacidad* son:

definidas con voces especializadas que pueden resultar incomprensibles para la persona que no esté iniciada en el tema; en consecuencia, tal definición sólo cumple su cometido si se encuentra en un diccionario terminológico y no en un diccionario general, destinado a un público variopinto y con niveles muy diversos de información específica, para quien una explicación en términos semejantes no resulta nada transparente. Por ejemplo, en el vocabulario relativo a los órganos sexuales o a la actividad sexual, se suele recurrir al empleo de tecnicismos o expresiones metafóricas con una intención decididamente eufemística, esto es, para alejarnos de la realidad que es nombrada (1999: 170).

García Icazbalceta no registró voces para nombrar los órganos sexuales, en cuyas definiciones podría actuar una *censura por opacidad*, sólo definió las partes del cuerpo **chichi**, **estantino** y **fundillo**. Las dos primeras son definidas sinonímicamente, mientras que en *fundillo* se sugiere la parte del cuerpo: “también por lo que esa parte encubre”. Esta censura se basa en encubrir la realidad tabú, y otra manera de conseguir el *encubrimiento* como recurso eufemístico, además del uso de sinónimos y del sistema de remisiones, es a través del empleo de “rodeos que eluden la explicación directa” (Calero Fernández, 1999: 175). El *encubrimiento* por un rodeo de palabras también salta a la luz en **enfermarse** (véase

supra), donde no aparece el verbo *menstruar*, sino todo un rodeo: “entre señoras el achaque de su propio sexo” y, además, se equipara la menstruación a una enfermedad.

Chichi. (Del mex. *chichi*, mamar. MOL.) f. vulg. Pecho, teta, ubre.

“¿No fuera mejor que le diera de mamar á ese pobre niño, y no á esos perros que tiene colgados de las *chichis*?” (PENSADOR, *Quijotita*, cap. 1.) – “Necesitan arquilar *chichis*, como si ellas no tuvieran las suyas.” (ID., *ib.*, cap. 13.)

Perú. “El *chiche* ó *chichi* y también la *chicha*, son voces que emplean las nodrizas y madres para significar el pecho que dan á mamar al niño.” (ARONA, p. 162.)

Guatemala. BATRES, pp. 211, 212.

2. Nodrizas.

“¿Qué dijera la marquesa Tijereta, la Tremenda y otras señoritas que visitan esta casa, si vieran á Eufrosina criando á su hija como una *chichi* alquilona?” (PENSADOR, *Quijotita*, cap. 1.) – “Y aun nos hemos ofrecido á pagarle la *chichi*.” (ID., *ib.*)

Por fortuna este feo vocablo casi ha desaparecido.

Estantino. m. vulg. Ano: probablemente corrupción de *intestino*.

“Se cogió en la casa de moneda á un limador... que se robaba cada día treinta pesos, con riesgo de la vida, pues por la mañana se metía quince pesos doblados en el *estantino*, y otros tantos por la tarde.” (*Diario del ALABARDERO*, 1782, p. 141.) [...]

No traería yo á colación esta palabra vulgar y aun baja, si no fuera porque anda impresa, y porque me la encuentro en el Ecuador. (CEVALLOS, p. 65.)

Fundillo. m. El Diccionario FONDILLO, en plural. Acá le usamos en singular, no sólo por la “Parte trasera de los calzones ó pantalones anchos [ó angostos].” sino también por lo que esa parte encubre.

Bogotá. CUERVO, §671. *Perú.* ARONA, p. 231. *Chile.* RODRÍGUEZ, p. 226; SOLAR, p. 66. *Guatemala.* BATRES, p. 295.

Estos artículos también muestran el motivo de incluir palabras tabúes en el lecionario. Pese a que el autor censuró *chichi* y *estantino*, su registro parece recaer en su intención de hacer saber que son voces cuyo uso rechazaba por *feas*, *vulgares* e *indecentes* y que, por consiguiente, no debía emplear el lector. En **estantino**, además, justificó traerla a colación “porque anda impresa” y se encuentra en Ecuador. Así, el propósito de inventariar este tipo de voces consiste en educar o advertir al lector, haciendo notar, en otros artículos, que la voz es *baja* (**cursiento, ta.**), por lo que su empleo se debe evitar.

Cursiento, ta. adj. voz baja. Que padece despeño ó diarrea.

“Con tan bonito método lograron verme dentro de pocos meses *cursiento*,

barrigón y descolorido.” (Pensador, *Periquillo*, tom. I, cap. 1, p. 9.)

La homosexualidad es otra realidad poco representada en la obra, sólo se define una voz que parece remitir a ella: **bardaje**. La ausencia de voces para nombrarla es consecuencia del contexto social e histórico, pues así como durante el siglo XIX mexicano, los léperos, los vagos y otros sujetos fueron el centro de repudio social, los homosexuales también fueron perseguidos legalmente y tipificados por la psiquiatría y la criminalística hasta muy avanzado el siglo XX¹¹³.

Bardaje. m. (¿Del ital. *bardascia*?) m. Sodomita pasivo.

“Y el que condenaba á estos por gente indigna de la vida que vivía, no se olvide del Emperador Adriano, que no sólo fué notado de este vicio, pero al mancebo que le servía de *bardaje*, después de muerto le

hizo adorar como dios.” (*Torquemada, Monarquía Ind.*, libro XII, cap. 11)

Traele el Diccionario de Autoridades apoyado con texto de Quevedo. Covarrubias dice *bardaxa*, y lo mismo Cristóbal de las Casas. También se halla en Camargo, *Hist. de Tlaxcala*, cap. 16.

En oposición a la baja representatividad del ámbito de la sexualidad, en la tabla 4 (véase *supra*) se puede revisar que los ámbitos con la mayor cantidad de voces son los relativos a las enfermedades y a los actos ilícitos (robar y matar). El primero lo integran voces asociadas con síntomas (**carpintear, ganchete**), nombres o tipos de enfermedades (**aire, berbén, cocoliztle, giote**), adjetivos (**alacrano, da.**) o sustantivos (**cliente**) para referir a una persona enferma, etcétera. Por su parte, las voces para nombrar actos ilícitos son definidas mediante sinónimos (**corsar, cuchara**) o explicaciones puntuales (**amorrinar,**

¹¹³ Véase la “Homosexualidad en México a finales del siglo XIX” (2014) de León Guillermo Gutiérrez.

carnear, ganzurero). En estos artículos, el autor no realizó comentarios o advertencias sobre el empleo de las voces y tampoco eludió acepciones. No obstante, continúan siendo voces tabúes, pues algunas de ellas funcionan como eufemismos. Además cabe mencionar que se limitó a las deficiencias físicas, no registró voces concernientes a las mentales, lo que puede constituir una huella de censura como respuesta a que las enfermedades mentales también son una realidad tabú.

Carpintear. n. Á algunos médicos he oído usar este verbo por toser continuamente. *Toda la noche ha estado el enfermo* CARPINTEANDO.

Ganchete. [...]

ANDAR DE MEDIO GANCHETE, fr. fam., andar de medio lado, con dificultad, indispuesto, por cansancio ó por enfermedad.

† **Aire.** m. [...]

2. Enfermedad que paraliza alguna parte del cuerpo. *Le dió un AIRE.* [...]

Berbén. m. Escorbuto; mal de Loanda.

“Habiendo contraído en el viaje el común accidente de *berbén*, murió el día 24 á las once de la noche.” (*Gaceta de México*, Febrero de 1739.) [...]

* **Cocoliztle.** (Del mex. *cocoliztli*.) m. Enfermedad general, epidemia: tabardillo.

“Empezaron á enfermar de muchas enfermedades: *cocoliztli*, que quiere decir peste.” (*Descr. de Ameca*, 1579, MS.) [...]

Giote. (Del mex. *xioitl*, empeine ó sarna. *Mol.*) m. Empeine, 2º art., 1ª acep. Con este nombre se conocen vulgarmente varias enfermedades de la piel, como eczemas, líquenes, punto blanco, &c. [...]

† **Alacranado, da.** adj. ant. Inficionado de algún mal.

“Los [indios] que vuelven á sus casas vienen tan *alacranados* que pegan la pestilencia que traen á otros, y así va cundiendo de mano en mano.” (MENDIETA, *Hist. Ecl. Ind.*, libro IV, cap. 37.)

† **Cliente.** m. Ya que una de las acepciones de *Clientela* es “conjunto de los enfermos que se sirven de un mismo médico,” parece que en CLIENTE debe añadirse la de “enfermo, respecto á su médico.”

Corsar. n. [...]

2. Pillar, saquear.

“Se ganó el puerto, y se degolló toda la gente, y se *corsó* todo lo que había en el castillo por los nuestros.” (*Diario de ROBLES*, 1692, tom. II, p. 79.)

Cuchara. f. [...]

2. fam. Cucharero, ladrón ratero.

“Preguntaron sus soldados á mis conductores por qué me llevaban. Y ellos respondieron que por *cuchara*, esto es, por ladrón.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 5, p. 78.) [...]

Amorrinar. a. ant. Matar, aturdir con un golpe ó más en la cabeza. [...]

Carnear. a. vulg. Herir y matar con arma blanca en un combate ó alcance. [...]

Ganzuero. m. Ladrón que abre cerraduras con ganzúa.

El tratamiento lexicográfico que reciben determinadas realidades y voces tabúes en el VOCMEX muestra que los ámbitos que engloba el tabú pueden cambiar. En los apartados precedentes expuse que ciertos tipos y grupos sociales, lugares y prácticas constituyeron referentes sujetos a estigmatización y en la actualidad es difícil pensar en su prohibición. En la tabla 5 muestro estos otros referentes que podrían entrar en una categoría amplia de tabú.

TABLA 5. Otros referentes tabúes recuperados de la macro y microestructura del VOCMEX

Categoría	Referentes
Tipos y grupos sociales	El vulgo, la gente del pueblo, el pueblo bajo, la gente baja, los pobres, el indio (bárbaro), las personas de ínfima clase, los chontales, la plebe, el mendigo, el enfrañado, el encuerado, el lépero, la china, el chinaco, el chichimeca, el gandul, la persona rústica.
Prácticas	La vagancia, el consumo de alcohol y de tabaco, las riñas.
Lugares	Las cantinas.
Condiciones	La ignorancia, la limpieza y aseo personal.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, las marcas de uso son una dimensión donde también se trasluce la censura en un diccionario. No todas las voces que denominan referentes tabúes están marcadas, como las que tratan el comportamiento sexual de la mujer. Las entradas que sí contienen una marca, las indicaciones son diversas: *eufemismo* (**enfermarse**), *figurativo* (**arrancar**), *baja* (**cursiento, ta.**), o se alude a la *decencia* de la voz (**cuidado**), al nulo empleo entre *gente culta* (**desaguar**), cuyo uso sucede *en el foro* (**amasia**), se evitan las acepciones *obscenas* (**cajeta**) u *ofensivas* (**gurrumino, na.**) y, como he mostrado, García Icazbalceta calificó otras voces de *bajas, indecentes, soeces, palabritas*. Sobre la marca *vulg.* (vulgar), como he insistido, se trata más de una marca de nivel o registro de lengua que una connotativa, aunque la contienen voces tabúes, como *chichi* y *estantino*.

Una de las marcas connotativas empleadas en el VOCMEX es *despect.* (despectivo) y se aplica a dos entradas (véase §2.3.1), las cuales no denominan referentes tabúes. La mayoría de las voces *despectivas* reciben esta calificación dentro de los artículos, como en los siguientes ejemplos:

† **Adulón, na.** adj. Úsase también como sustantivo. Adulador; pero en sentido aun más despectivo. [...]

† **Cívico.** m. Individuo de la milicia cívica instituida en 1822. Dióse luego este nombre á los guardias nacionales de 1846, y vino á ser sinónimo despectivo de soldado bisoño é indisciplinado.

“Quién sabe si será como los *cívicos* de allá.” (*Astucia*, tom. II, cap. 9, p. 296.) [...]

Chilero. m. Nombre despectivo que suelen dar á los dependientes y aun á los dueños, de tiendas de comestibles, en especial si son españoles.

Guatemala. BATRES, p. 214.

† **Gringo, ga.** m. y f. El diccionario dice solamente que GRINGO equivale á *griego* en la fr. fam. *hablar en GRINGO*, hacerlo en un lenguaje ininteligible. No la aplica, pues, á personas. Sin embargo, ya se usaba así en España hace más de un siglo. [...] El

uso en México es llamar GRINGOS á los extranjeros que no son de raza latina, y más especialmente á ingleses y norteamericanos. [...]

Y á propósito de esta palabrita: ¿á qué conducen esos apodos despectivos de *gachupín, gachuzo, gabacho, gringo, yankee,* con que se insulta á los extranjeros, y que engendran enemistades y aun riñas? Apenas pueden pasar en conversación muy familiar ó en algún artículo jocoso; pero usarlos en público ó estamparlos en escritos serios, arguye falta de cultura, y es *cursi* en grado superlativo. [...]

Gachuzo, za. adj. *Gachupín.* Se usa más como sustantivo, y es despectivo.

“Si le das una suaca á ese orgulloso *gachuzo*, te doy medio nuevo.” (*Astucia*, tom. I, cap. 15, p. 343.) [...]

La marca *despect.* (despectivo) no informa que la entrada es una realidad tabú, pero, en algunos casos, el autor censuró su uso, como en **gringo, ga.**, y **gachuzo, za.**; en el primero de estos artículos, cuestionó los “apodos injuriosos” y declaró que su uso en público o en la lengua escrita es “falta de cultura”. La calificación *injuriosa* tampoco marca voces que denominan referentes tabúes, pero hay voces, como las siguientes, que eran utilizadas a modo de ofensa o insulto, al igual que las *despectivas*, en consecuencia, el empleo es censurable:

Catrín, na. m. y f. Petimetre, lechuguino, elegante. Esta palabra se va anticuando, y sólo se conserva entre la gente del pueblo, como apodo injurioso y despectivo que aplica á la que no usa el traje de ella, motejándola de ociosa é inservible, cuando no de mal entretenida. Y aun para esto usan más de la palabra *roto*. [...]

Cuico. m. Guarda ó agente de policía. Es palabra injuriosa, y ya poco usada. Viene, según algunos, de la voz mexicana *cuicatl*, cantar ó canto, porque esos agentes denuncian las infracciones de los reglamentos de policía, por lo cual la plebe los considera como soplones ó chismosos.

“¡Pobre de ti si lo denuncias, ó haces que vengan esos *cuicos* de la Diputación á

cogerlo, porque no dilatarás tres días en morir cosido á puñaladas!” (PAYNO, *Fistol*, tom. II, capítulo 12.)

V. AGUILITA.

Según Pichardo (p. 112) “CUICO, CA.,” es “Apodo ó tratamiento burlesco, aplicado á los mexicanos del bajo pueblo.” Macías (p. 402) dice que ya no tiene uso al presente. V. RODRÍGUEZ, p. 134.

Chincuete. f. (¿Del mex. *tzintli*, parte posterior, y *cueitl*, enagua?) f. Pedazo de tela con que, en lugar de enagua, se rodean el cuerpo las indias de algunos lugares. A estas *dicen indias enredadas*, y es frase injuriosa entre la gente del pueblo. [...]

Por lo anterior, en el VOCMEX se registran tanto voces que nombran realidades consideradas tabúes, como voces cuya enunciación es censurable por su naturaleza *despectiva, injuriosa, baja, soez o indecente*, y que también son tabú, en la medida en que no se deben utilizar. Sobre esta base, en la tabla 6, presento una agrupación de los referentes revisados en este apartado en función de la clasificación que propuso Ullmann, entre paréntesis incluyo una voz para ilustrar la denominación de cada referente.

TABLA 6. Agrupación de los referentes tabúes identificados en el VOCMEX, a partir de la clasificación del tabú lingüístico de Ullmann (1967)

Tipo de tabú lingüístico	Referentes
Tabú del miedo	DIABLO (<i>el enemigo malo</i>). DIOS (<i>el amo grande</i>). INFIERNO (<i>la cocina grande</i>).
Tabú de la delicadeza	ACTOS ILÍCITOS: ROBAR (<i>emparejarse</i>) Y MATAR (<i>carnear</i>). MORIR (<i>arrancar</i>) Y VOCES RELACIONADAS CON LA MUERTE (<i>hacer angelito á uno</i>). VEJEZ (<i>grande</i>). VICIOS ASOCIADOS CON EL ALCOHOL (<i>borrachín</i>) Y EL TABACO (<i>chupar</i>). PRÁCTICAS SOCIALES: LA VAGANCIA (<i>arrimarse</i>), LAS RIÑAS (<i>cena de negros</i>). LUGARES (<i>cantina</i>). TIPOS (<i>el encuerado</i>) Y GRUPOS SOCIALES (<i>los indios bárbaros</i>).
Tabú de la decencia	ÓRGANOS EXCRETORIOS (<i>estantino</i>) O SEXUALES (<i>chichi</i>). CONCUBINATO (<i>amasiato</i>). HOMOSEXUALIDAD (<i>bardaje</i>). COITO (<i>carrera</i>). MENSTRUAR (<i>enfermarse</i>). EXCRECIONES CORPORALES: VOMITAR (<i>arquear</i>) Y ORINAR (<i>desaguar</i>). PROSTITUTA (<i>araña</i>) Y RELATIVO A LA CONDUCTA DE LA MUJER (<i>entrador, ra.</i>). MUJER EMBARAZADA (<i>grávido, da.</i>), ACTO DE PARIR (<i>salir de su cuidado</i>) Y VOCES RELACIONADO CON EL ACTO DE PARIR (<i>cuatera</i>). INJURIAS: VOCES BAJAS, SOECES E INDECENTES (<i>fregar</i>), VOCES DESPECTIVAS (<i>gringo, ga.</i>), VOCES INJURIOSAS (<i>cuico</i>), “PALABRITAS” (<i>caray</i>).

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 6, los tabúes de la delicadeza y de la decencia poseen el mayor número de referentes. Sin embargo, de éstos, el tabú de la delicadeza es el que cuenta con la mayor cantidad de voces y esto puede deberse a que, entre otras cosas, sus límites son difusos al abarcar, en general, asuntos desagradables (Ullmann, 1967: 233). Este resultado también dice algo de la sociedad y época en que vivió García Icazbalceta, pues destaca que parte de los referentes que integran dicho tabú corresponde a un tipo o grupo

social, como *el lépero, la china, el chinaco*, entre otros, cuya tabuización se sustenta en la ideología de que atentaban contra el proyecto de orden y progreso social, cultural, político y económico del siglo XIX y parte del XX mexicano, por ello, cabe la posibilidad de que el léxico que los denomina no sea tan usual en diccionarios cuya elaboración sucedió posterior al siglo XIX. En contraste, otros referentes, también del tabú de la delicadeza, coinciden con los referidos por Ullmann, como la muerte, el crimen y el embarazo, los cuales parecen ser tabú invariablemente de la época, se trata, en cierto sentido, de experiencias más universales, y es plausible que el vocabulario empleado para nombrarlos también esté registrado en otras obras lexicográficas de mexicanismos.

En función de los artículos revisados, propongo que el tratamiento que recibe el vocabulario tabú en el VOCMEX se debe a: 1) la precensura en las fuentes utilizadas para formar la nomenclatura, 2) la autocensura de García Icazbalceta y 3) la censura en los campos de producción y de recepción del VOCMEX.

Sobre el primer punto, García Icazbalceta recurrió a textos de diferentes géneros como corpus, en su mayoría procedentes de la lengua escrita, por lo que es posible que los autores a quienes citó en los ejemplos o para recuperar voces hayan censurado algunos usos lingüísticos, o bien, hayan emitido juicios sobre las realidades censuradas, como ocurrió con el comportamiento de la mujer en la novela *Astucia*.

El segundo punto está estrechamente vinculado con el habitus de García Icazbalceta. Según lo visto en el capítulo 1, el autor fue un agente católico, de ideas conservadoras y perteneció a la élite sociocultural y económica del México independiente. Un acontecimiento que me interesa comentar atañe a los “ataques por la cuestión guadalupana” que recibió.

García Icazbalceta era adepto a la fe católica, pero “su religiosidad era profunda mas no fanática: había que cuidarse de no caer en exageraciones porque [expresaba] «la exageración conduce al fanatismo y el fanatismo no es la religión»” (Martínez Baracs y Rivas Mata, 2016: 24). Procuró distanciarse de polémicas religiosas, pero, sin quererlo, se vio envuelto en una. En la “Nota preliminar” de la edición facsímil, Martínez cuenta que “Desalentado en sus últimos años don Joaquín García Icazbalceta por penas familiares y por los ataques que se le hicieron por la cuestión guadalupana, renunció a emprender nuevas investigaciones y publicaciones” (1975: párr. 1). Los ataques por la cuestión guadalupana surgieron de una discusión sobre la autenticidad de la aparición de la Virgen de Guadalupe. García Icazbalceta decidió no participar en la polémica, pero a petición del arzobispo de México, Antonio Pelagio Labastida y Dávalos, en 1883, “en carta privada dio su opinión al arzobispo, colocándose en el terreno puramente histórico y bibliográfico. Pocos días después apareció la carta, traducida al latín, y en forma de ensayo. Comenzaron los chismes y todos indicaban a García Icazbalceta como autor del escrito” (*Epistolario*: XXXV-XXXVI). Esta situación, además de amargarle la vida a García Icazbalceta, tuvo otra consecuencia: su biografía de Zumárraga, que en principio fue aceptada, después se la “recibieron mal por haber llamado *aquello* [la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe], y luego me acusaron de hereje al prelado, de modo que obtuve el fin contrario al que me proponía (*Cartas*, pág. 202)” (*Epistolario*: XXXVI). Entonces, es posible que decidiera autocensurarse en su VOCMEX para que éste no tuviera el mismo final que su biografía de Zumárraga.

Aunado a lo anterior, Zamudio y Cifuentes coinciden “con Buzek [2020] y Fernández Gordillo (2011) en que las únicas reservas que se impone [García Icazbalceta] para no admitir ciertas voces o censurar el uso de otras están condicionadas por la ideología moral puritana

de la clase media” (2023: 11, nota 5), ideología que también compartía el autor y que, de alguna manera, influyó en la (auto)censura de aquello que perturbara la moral y las buenas costumbres de esa clase conservadora y puritana.

En lo que concierne al tercer punto, en los campos de producción y de recepción se espera que un diccionario dé cuenta de un modelo de lengua. Las voces *soeces*, *groseras* o *indecentes* o tabúes se censuran como respuesta a que no empatan con ese modelo de lengua. Fernández Gordillo explica que ciertas (auto)censuras de García Icazbalceta “obedecen más a normas morales de las élites criollas conservadoras que a la normativa del DRAE, a menos que coincida con ella, como ocurre con el rechazo de las voces *soeces*, *groseras* o *indecentes* en los diccionarios” (2021: 233-234). En párrafos anteriores, cité que el rechazo del léxico impúdico tiene una larga tradición, desde el *Tesoro de la lengua castellana o española* y el *Diccionario de Autoridades*, y que continuó, posiblemente en menor medida, en las distintas ediciones del *Diccionario de la lengua española*. En vista de que la censura del léxico constituido por palabras indecentes o malsonantes responde a la cultura de su época y a la norma encabezada por la RAE, no es desconcertante que en el VOCMEX, García Icazbalceta se haya rehusado a recopilar este tipo de vocabulario. También era conocedor de las obras de la RAE —por ejemplo, de distintas ediciones del DRAE y del *Diccionario de Autoridades*—, lo que implica que también reconocía sus censuras y concordaba con algunas de ellas, debido a su habitus y a su compromiso con los campos de producción y de recepción del VOCMEX.

En cuanto al campo de recepción, en los artículos donde García Icazbalceta eludió acepciones o voces, realizó advertencias o comentarios sobre el empleo de voces tabúes y definió otras con el propósito de atenuar, ocultar o evadir la voz tabú, resalta su compromiso con el potencial público lector. Antes de concluir la obra, ya exhibía este compromiso. En un

intercambio con Cuervo, este último le hizo una pregunta a propósito de los avances del VOCMEX que había recibido: “¿Cuál es el verbo peliagudo e infame de la p. 101? Estas cosas siempre es bueno saberlas, para no decirlas inoportunamente. Siempre he juzgado que en las guías de forasteros debiera advertirse qué palabras son mal recibidas en el país” (*Epistolario*: 319 [15 de junio de 1984]). A continuación, transcribo la respuesta:

El verbo *peligado* de la p. 101 es el propio del artículo (*ciscarse*): el *infame*, para nosotros, lo es tanto que no me atrevo a escribirlo. Véalo Vd. en las *Apuntaciones*, p. 536, entre *chipa*, *chíncharo* y con la significación de chasquearse; [...]. Soltado aquí delante de señoras o de gente respetable, pondría en fuga a la concurrencia, y al autor se le cerrarían las puertas de toda casa decente, como que es la traducción más soez y grosera del latino *futuo*¹¹⁴. Ya que traemos entre manos este sucio asunto, añadiré en la expresión en que causa riñas y aun muertes es la de “vaya Vd., o véte, a... a su, o tu, madre”, que es el colmo de la injuria, bastante para que salgan a relucir los *jierros* (cuchillo, navaja, tranchete, &c.). Y es tal la grosería de la frase, que ha producido la extraña anomalía de imposibilitar la unión de los posesivos *tu* y *su* con el nombre *madre*, pues si alguien dice inadvertidamente *su madre* o *tu madre*, le contestan en el acto *la suya* o *la tuya*, que equivale a devolver la injuria; la cual se reduce muchas veces a las dos palabras, subentendiéndose lo demás. Pero es cosa singular que interponiendo un adjetivo cualquiera entre el posesivo y el nombre, el mal desaparece, y es inocente decir *tu anciana madre* o *su anciana madre*. Para expresar que alguno dijo a otro aquella injuria se usa familiarmente el eufemismo “le mentó la madre”. A menudo acontece que los españoles recién llegados caen en pecado, diciendo, a su uso, *tu madre* o *su madre*, lo cual les acarrea, si no disgustos, burlas. ¿Pongo esto en el (?)¹¹⁵ (art. *Madre*), compendiado y adecentando todo lo posible, por supuesto? ¿Y de creer V. que tengo autoridad *impresa* en que apoyarme (sin el verbo, se entiende)? (*Epistolario*: 322-323 [5 de julio de 1894]).

¹¹⁴ Mario Germán Romero añade: “El verbo latino *futuo*, *ui*, *utum*, es raro y equivale a tener relaciones sexuales con una mujer (*Epistolario*: 323, nota 7).

¹¹⁵ De manera general, en las correspondencias con Cuervo, García Icazbalceta se refería a su obra como *Vocabulario o lo que fuere*, pero también demostraba su preocupación por la manera de titularla (véase §2.1.5) de ahí que, en distintas ocasiones, colocara un signo de interrogación.

El verbo *pegiado* no es otro que *chingarse*. En este intercambio observo: 1) una autocensura: el autor ni siquiera se atrevió a escribir el verbo, sino que remitió al lugar que ocupaba en las *Apuntaciones* y tampoco escribió las frases que lo contienen, como *chingar a tu (su) madre*, a diferencia de Cuervo, que sí lo escribe —“Mucho agradezco a U. la respuesta a mis preguntas. Tengo una vaga idea de que entre los llaneros de Colombia y Venezuela se usan *chingar* (o *cingar*?) como en México. Lo de *mentar la madre* y revolver un *la suya, para la suya, a la suya*, son también comunes entre el vulgo de Bogotá” (*Epistolario*, 326 [7 de septiembre de 1894])— y 2) una censura anticipada: el autor consideró que, de incluir el verbo, se le cerrarían las puertas de toda casa decente, es decir, las puertas de sus lectores.

Resta reafirmar que el rechazo de García Icazbalceta hacia voces y referentes tabúes está motivado por su habitus y por los campos de producción y de recepción del VOCMEX. Por conducto de las definiciones, los comentarios, las marcas de uso y excluyendo voces o acepciones, compartió una visión de los referentes considerados tabúes y de las voces que los denominan. Esta visión puede estar permeada de dejos ideológicos, pero es necesario recalcar que estos dejos no sólo proceden del autor, sino que son reflejo de la realidad social que, entonces, empata con una representación lingüística.

3.3. La idea de unidad de la lengua

Los posicionamientos de los agentes decimonónicos en relación con el cuidado y la unidad de la lengua, comentados en (§1.2.2.1), influyeron en la elaboración de diferentes discursos, como los diccionarios. En este apartado, trataré de qué manera se visibilizaron en el *campo dicionarístico*: primero me enfoco en la censura de los extranjerismos, los neologismos, las

voces o usos considerados *inútiles*, y después discuto la noción de *ejemplaridad lingüística* de García Icazbalceta en función de la cual también censuró otras voces y usos.

3.3.1. Los extranjerismos y los neologismos

La censura de los extranjerismos y de los neologismos está motivada por una ideología lingüística¹¹⁶, a saber, “para los «guardianes del lenguaje» atentan contra la pureza y el casticismo del castellano”¹¹⁷ (Lauria, 2022: 154). En el caso de los extranjerismos, la mayor censura se dirigió a los galicismos, la cual era compartida y difundida entre los miembros de la RAE, pues, de acuerdo con María Luisa Calero Vaquera, una de las ideologías latentes en los discursos de ingreso durante el siglo XIX consistía en desdeñar este tipo de voces: “la verdadera lucha en aquella época se libraba contra un tipo concreto de neologismos (o, mejor, de préstamos): los galicismos, hasta el punto de que ambos términos (*neologismo* y *galicismo*) eran considerados intercambiables por algunos” (2020: 43), y esta confusión de términos no es fortuita.

En español, se entendía por *neologismo* “una innovación de origen francés [...] [que] se empieza a documentar a partir de la segunda mitad del siglo XVIII” (Clavería Nadal, 2016: 14). En el primer diccionario en que se incluyó el término *neologismo*, el *Diccionario castellano* (1786) de Esteban de Terreros y Pando, éste se presentó “desde una perspectiva

¹¹⁶ Retomo el concepto *ideologías lingüísticas* de Del Valle (2007), quien lo define como “sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas” (*apud* Del Valle y Meirinho-Guede, 2015: 629).

¹¹⁷ Lauria parte del concepto *guardianes del lenguaje* de James Milroy y Leslie Milroy (1985). Estos autores califican como tales “a quienes (gramáticos, académicos y docentes) realizan demandas basadas en el uso real de la lengua (lo mal que se habla y que se escribe)” (2022: 154). Se trata de agentes con un capital cultural y simbólico que les permite constituirse como *guardianes del buen decir y hablar*.

negativa, tal como se usaba entonces en Francia, haciendo referencia a voces empleadas de manera impropia e innecesaria” (Clavería Nadal, 2016: 15)¹¹⁸. La perspectiva negativa se mantuvo en distintas ediciones del diccionario de la RAE.

En la novena (1843) y décima (1852) ediciones¹¹⁹, *neologismo* se definió como un “vicio”: “**neologismo**. m. Vicio que consiste en introducir voces nuevas en un idioma” (NTLLE). Para la undécima (1869) se elidió este sustantivo, pero no la perspectiva negativa: “**neologismo**. m. Vocablo ó giro nuevo en una lengua. Generalmente se dice de los que se introducen sin necesidad” (NTLLE). Fue hasta la duodécima (1884) edición que *neologismo* se definió sin la calificación de “vicio” ni con la acotación sobre su necesidad: “**neologismo**. [...] m. Vocablo ó giro nuevo en una lengua. || Uso de estos vocablos ó giros nuevos” (NTLLE); esta definición se mantuvo en la trigésima (1899) edición.

El tratamiento lexicográfico del galicismo no fue muy diferente al del neologismo, pues no se definió como “vicio”, pero sí como “defecto”. Desde su primer registro, en la cuarta edición (1803), se concibió como tal: “**galicismo**. s. m. Defecto en que se incurre usando de voces, ó frases francesas quando se habla, ó escribe en otra lengua; y también la construcción, ó modo de hablar que siendo propio de la lengua francesa, se admite y usa por ignorancia en otra. *Loquutio gallica*” (NTLLE).

En las siete ediciones posteriores —de la quinta (1817) a la undécima (1869)— este “defecto” se restringió al primer punto: defecto en que se incurre al usar voces, frases o construcciones francesas cuando se habla o escribe en otra lengua (NTLLE). Hasta la

¹¹⁸ Esteban Terreros y Pando definió *neologismo* como: “NEOLOJISMO, averiguación, y colección de palabras, y frases nuevas, é inútiles, ó mal introducidas. Fr. *Neolojisme*. It. *Neolojismo*” (1786).

¹¹⁹ El primer registro del término *neologismo* en el DRAE fue en la novena edición (1843).

duodécima edición, el galicismo pasó de ser un “defecto” a significar: “Giro ó modo de hablar propio y privativo de la lengua francesa. || Vocablo ó giro de esta lengua empleado en otra. || Empleo de vocablos ó giros franceses en distinto idioma” (NTLLE).

El breve recorrido del registro de los términos *neologismo* y *galicismo* en las ediciones del DRAE pertenecientes al siglo XIX es un ejemplo de la censura que impusieron los académicos a ambos tipos de voces, pero esta censura no fue exclusiva de España. Sobre los galicismos, en las correspondencias del VOCMEX se exhibe la postura rigurosa ante su admisión que adoptaron agentes como Baralt, Cuervo y Batres. Por ejemplo, en **chicana**, Cuervo contó esta voz entre las “francesas perjudiciales” y Batres “parece reprobarla”, y es Baralt, con su *Diccionario de galicismos*, quien representó la postura menos tolerante sobre estas voces (véase *infra* **editar**).

Chicana. f. (Del francés *chicane*.) f. Palabra muy usada en el foro, por treta, artimaña, recurso de mala ley para entorpecer el curso de un litigio ó extravíar. Ha pasado ya al trato común. [...]

Cuervo (§771) cuenta á *chicana* entre las “voces francesas perjudiciales.” Rivodó páginas 67, 171) propone que sea admitida. Batres (p. 209) parece reprobarla.

La censura de los galicismos comenzó a hacerse visible en el siglo XVIII como respuesta a las condiciones culturales y políticas de la época. De acuerdo con Fernando Lázaro Carreter, “la primera voz que se alzó denunciando el peligro galicista fué la de [Benito Jerónimo] Feijóo” (1949: 253). En su *Paralelo de las lenguas castellana y francesa*, Feijóo “reprueba la incipiente manía galizante, afirmando que «la introducción del lenguaje forastero es nota indeleble de haber sido vencida la nación a quien se despojó de su antiguo idioma»” (1949: 253). Al igual que Feijóo, Juan Eugenio Hartzenbusch, en el Prólogo al

Diccionario de galicismos de Baralt, afirmó que, desde principios del siglo XVIII, los españoles se empeñaron “en decir fea y oscuramente con palabras ó frases francesas lo que pudieran expresar de un modo clarísimo y elegante sirviéndose de locuciones heredadas de nuestros venerables antepasados” (1855: VII). Para Hartzbusch, la propagación del galicismo en España fue consecuencia de que, al haber ocupado un príncipe francés el trono de España, se hizo una moda estudiar la lengua del Rey y ello propició la difusión de obras francesas en toda la Península, algunas en su lengua original o en español y otras mal traducidas (1855: XVI-XVII).

Desde el siglo XVIII, en el español de México “empezó a entrar un raudal de palabras del francés a las discusiones sobre el pensamiento político y científico, así como en la vida cotidiana; la cultura y la lengua francesas se convirtieron en el modelo del prestigio social” (Palacios, 2014: 369). Ante esta influencia, tanto la adopción como el rechazo de los galicismos se mostró como una postura ideológica dada la importancia social, cultural y militar-política de Francia durante los siglos XVIII y XIX en que “el español recibió diversos préstamos del francés, huella del dominio cultural y político” (Palacios, 2014: 396). En España, el galicismo fue ferozmente atacado por los escritores del neoclasicismo, cuyos aliados fueron los miembros de la RAE, institución que pretendía erradicar estos préstamos.

América no escapó de la influencia galicista y los eruditos más conservadores vieron esta influencia como una situación de dominio que había imperado desde el siglo XVIII y gran parte del XIX. Como respuesta, se encargaron de censurar el empleo de los galicismos en la lengua española. En México, “la presencia de Francia es notable desde los tiempos coloniales. Se multiplica empero después de la Independencia, para llegar a su punto culminante durante el Porfiriato. La influencia, a partir de ese momento, es sobre todo

libresca y visible en los niveles socioeconómicos medios y altos” (Moreno de Alba, 2010: 1213). Si bien existieron conflictos bélicos y políticos entre ambos países —por ejemplo, la Primera intervención francesa (1838), también conocida como Guerra de los pasteles, y la Segunda intervención francesa (1862)—, se presenció un deseo de afrancesamiento como muestra de un estatus social e intelectual.

El dominio de Francia sobre España y algunos países de América, entre ellos, México, explica la reticencia de los lexicógrafos ante las voces provenientes de dicho territorio, puesto que este dominio era visto no sólo desde el ámbito político y cultural, sino también lingüístico —por ejemplo, Hartsenbusch pronosticó que la expansión del galicismo culminaría en “la formación de un idioma nuevo, dialecto francés con pronunciación castellana” (1855: x)—. No obstante, en las correspondencias del VOCMEX también observo la falta de acuerdo sobre la censura de ciertas voces entre lexicógrafos americanos —como en el artículo **chicana**, donde Rivodó, a diferencia de Baralt, Cuervo y Batres, propuso admitir esa voz francesa y aprobó el uso de otro galicismo (**estado interesante**)— y con lexicógrafos españoles, como Salvá, quien aceptó como neologismos las frases *erigirse en maestro, en juez, en crítico*, mientras que Baralt y Ortuzar las condenaron (**erigirse**).

Estado interesante. (HALLARSE EN). Dícese de la mujer que está en cinta.

Guatemala. BATRES, pp. 268, 283.
Venezuela. Michelena opina (p. 31) que más bien que eufemismo, es antífrasis; pero Rivodó dice (p. 74): “Bendito galicismo, bien venido seáis. Adquisiciones semejantes civilizan el idioma, y por ende á los pueblos.”

† **Erigirse.** pr. ERIGIRSE en maestro, en juez, en crítico, son frases condenadas por Baralt, quien las califica de “francesas

puras, y á cual más disparatadas,” porque no se usa en castellano ese verbo con significación reflexiva. También las condenan otros, entre ellos Ortuzar; pero Salvá las acepta como neológicas, y corren hace tiempo, aquí y en España. Una de las significaciones de ERIGIR, y acaso la primordial, es levantar, por lo cual no parece fuera de camino aplicarle al que *se levanta* y se arroga un poder que no le corresponde, ó que no ejerce de ordinario. ERIGIRSE en juez, en maestro, en crítico, es

tomarse ese carácter, *levantarse* sobre los demás para juzgarlos, enseñarlos ó censurarlos; y ya se ve que en casos tales no se excusa la forma pronominal. En nuestro lenguaje parlamentario es ya frase consagrada “ERIGIRSE la Cámara en gran

jurado,” cuando se trata de resolver si hay ó no lugar á formación de causa contra un alto funcionario acusado de algún delito; y entonces toma ó asume la Cámara el carácter de juez que en otro caso no tiene. [...]

García Icazbalceta no estuvo exento de estas discrepancias y, análogo a Cuervo y Batres, censuró el uso de galicismos, como **afectar**, **canalla**, **concurrentia** y **clema**, que tildó de “inútiles” o “descomunales”. Pero hay un par de excepciones, no desaprobó el empleo de otras voces de origen francés, como **bufet** y **evidencia**.

† **Afectar**. a. Apropiar, destinar una cosa á algún uso. Tiénesele por galicismo reprobable. [...]

Úsanle también algunos en el sentido de tomar ó remedar una cosa la forma ó apariencia de otra: éste parece ser galicismo inútil.

† **Canalla**. f. [...]. Aplicar este nombre á un individuo de la CANALLA (fulano es un CANALLA) téngolo por galicismo inútil, por más que corra ya mucho y le haya canonizado el Diccionario. Aquí es aun más inútil porque tenemos para el caso otro término más enérgico: fulano es un lépero. [...]

† **Concurrentia**. f. Usado por *competencia* (y corre ya mucho por desgracia) me parece galicismo descomunal, por más que en negra hora se haya colado por las puertas del Diccionario, con lo cual ha usurpado títulos que no le pertenecen. Tiene además la ventaja de dar á entender lo contrario de lo que se quiere decir. –¿Qué tal van los negocios? Pregunta Vd. á un tendero, y responde: “muy mal, porque hay mucha CONCURRENTIA.” –¿Pues qué más quisiera el buen hombre, sino que hubiera mucha

CONCURRENTIA en su tienda? Así vendería mucho, y mucho ganaría, si no era lerdo. Lo que le arruina es la *competencia* que le hacen los de su giro, pugnando cada uno por vender mejor género y más barato que los demás comerciantes.

Clema. f. “CLEMA [*Leche*] –Crema.” Dice Cevallos (p. 48), y no sé si la palabra *leche* entre paréntesis debe considerarse como explicativa de que á la *leche* llaman *clema* [...] Y á propósito de crema, fatigados nos tienen los cronistas de los periódicos con su frasecita de “la crema de la crema de la sociedad.” ¿Á qué ese galicismo, y para qué queremos tanta crema, si en castellano tenemos la flor y nata?

Bufet. m. Voz francesa, buffet. En los bailes, mesa cubierta de fiambres, pastelillos, vino &c., y á la cual acuden los convidados á tomar algo cuando les parece. Suele servirse también allí té, café y bebidas refrescantes.

† **Evidencia**. PONERSE, Ó PONER Á ALGUNO, EN EVIDENCIA: descubrir la hilaza; caer en ridículo. [...]

Baralt califica de galicismo esta frase: á mí no me parece mal. Lo cierto es que se usa mucho.

En “Provincialismos mexicanos”, García Icazbalceta no censuró el uso de los extranjerismos en general —acorde con el artículo **extranjero**, el *extranjerismo* es cualquier lengua que no sea el español—, sino el de los galicismos, lo cual puede deberse a las razones comentadas previamente en torno al dominio de Francia, pero sus críticas no se redujeron a estos préstamos. En **cófort**, voz del inglés, aconsejó “dejar esas voces forasteras” y atenernos a las que proceden de la lengua española, pero, sin duda, en el VOCMEX es mayor la censura de los galicismos que de otros extranjerismos.

† **Extranjero**. El Diccionario, en la 11ª edición, decía: “EL EXTRANJERO. Toda nación que no es la propia, como Francia, Inglaterra &c., respecto de España”; acepción que Baralt había condenado, y con buenos fundamentos. En la 12ª edición no aparece ya.

EXTRANJERO es para nosotros, en el trato familiar, únicamente el que no tiene el español por lengua nativa. Vino un español acompañado de un EXTRANJERO.

Venezuela. “Es de notar que no dan este dictado al español, bien sea peninsular ó canario, ni á los naturales de los demás países de origen hispano. Éstos no son *extranjeros* para el pueblo de Venezuela.” (RIVODÓ, página 242).

Cófort. (Del ingl. *comfort*.) m. Todo lo que constituye el bienestar material y las comodidades de la vida. Es voz menos usada que el adjetivo *confortable*. [...]

Esta es una de las palabras que según Rivodó (p. 62) hacen falta en el Diccionario, y la propone en la forma *conforte*. Pero *conforte* y *conhorte* están ya en el Diccionario: bastaría, pues, con añadir nueva acepción al primero, y lo mejor fuera dejar esas voces forasteras y atenernos á las nuestras cómodo, comodidad y cómodamente. En el texto arriba citado, sustitúyase *comodidad* á CÓNFORT, y no dirá más ni menos.

La falta de acuerdo entre los agentes al momento de censurar algunas voces puede tener diferentes motivaciones. En primer lugar, la noción de lo que hoy conocemos como *norma* estaba en un proceso de gestación en las recientes naciones americanas, de modo que la aceptación o el rechazo de ciertas voces aún se cuestionaba, y también se cuestionaba a la RAE por la insuficiencia de registros en su diccionario no sólo en materia de americanismos, sino también de otro tipo de voces que se negaba a incorporar en su diccionario. En segundo

lugar, cada agente era de un país distinto, por lo que, seguramente, había aspectos normativos que consideraran culto o aceptable que en otra región no se tomaran de la misma manera, y además cada uno pudo mantener determinados vínculos sociopolíticos con España y con otros países. En tercer lugar, la noción del español de América adoptada por el agente y las distintas condiciones de producción de las obras, permiten, como sugiere Lauria, comprender las posturas adoptadas:

si bien es cierto que la presencia tanto de barbarismos como de voces extranjeras y neológicas es abordada críticamente, existen distintos criterios normativos para su tratamiento. [...] se entrevé un *continuum* que va de posturas rigurosas a posturas más moderadas. Estas actitudes se vinculan, por supuesto, con la concepción de lengua que subyace a cada instrumento lingüístico. Finalmente, las diferentes perspectivas responden también a que los autores están inmersos en distintas discursividades, producto de las distintas condiciones de producción de los textos (2022: 160).

Los factores que menciona la autora son de suma importancia para saber qué orilló a los lexicógrafos a censurar o no censurar. Sobre los extranjerismos, por ejemplo, en Argentina, primero se censuraron los galicismos y “en un momento posterior, los ataques se trasladan a los italianismos (en rigor, dialectalismos) y provincialismos o regionalismos españoles, como resultado de la gran afluencia inmigratoria de personas provenientes de las penínsulas Itálica e Ibérica” (Lauria, 2022: 154). Estos ataques a los italianismos y regionalismos españoles también muestran un rechazo hacia los usos de los migrantes, población que suele ser estigmatizada. En México no se presenció una influencia inmigratoria de la península Itálica, y esto podría explicar que en el VOCMEX, los italianismos no sean censurados. Sin embargo, es posible que, durante el siglo XIX, migrantes de otras áreas

geográficas hayan sido segregados al grado de que los préstamos de sus respectivas lenguas y comunidades no se hayan arraigado en el español.

Con respecto a los neologismos, la RAE se mostró renuente ante su inclusión en el diccionario, ya que:

“Fijar” y “limpiar” la lengua española es la tarea que da sentido a la existencia de la RAE desde su fundación, y este objetivo es recordado y bendecido, casi como letanía obligada, en los discursos de ingreso del siglo XIX. [...] Con tales antecedentes era previsible que las “innovaciones y mudanzas” en la lengua fueran vistas con recelo por los académicos, puesto que “la lengua pura tiene que ser apartada y protegida de ataques exteriores” (Lescasse: 2018, p. 112). Además, consideraban que el español era un sistema autosuficiente para llegar a expresar los “adelantos del saber” (Calero Vaquera, 2020: 43).

García Icazbalceta no coincidía del todo con la postura de la RAE, pues justificó el uso de los neologismos y propuso que se admitieran en el DRAE. Tanto los planteamientos del autor como la ideología de la RAE de proteger la lengua española de ataques exteriores encuentran eco en las tensiones entre Bello y Sarmiento y Cuervo y Valera que referí en el capítulo 1 sobre la posible fragmentación del español.

Si bien García Icazbalceta citó a Bello en “Provincialismos mexicanos” para argumentar su defensa de los americanismos y su relación con Cuervo fue fundamental en la planeación y la elaboración del VOCMEX —además de que coincidía con él en cuestionamientos y argumentos sobre el español americano y, recurrentemente, lo asumió como autoridad en distintos artículos lexicográficos—, no compartía sus posturas sobre la fragmentación lingüística¹²⁰, pues incluso sugirió que la lengua castellana quedaría fija,

¹²⁰ En el caso de la tensión entre Cuervo y Valera también se suma el hecho de que ésta sucedió posterior a la muerte de García Icazbalceta.

muerta como la latina si no se daba cabida a voces o acepciones nuevas. Es por ello que, como dice Lauria, la concepción de lengua que subyace a cada instrumento lingüístico incide en las posturas de los lexicógrafos en lo que a censurar voces se refiere.

Pese a que García Icazbalceta argumentó la importancia de los neologismos, esta parcela léxica recibe diferentes valoraciones en el VOCMEX. Siendo coherente con la justificación sobre su empleo, hay un conjunto de voces neológicas no censuradas (**arquidiócesis**, **autoritarismo**, **conferencialmente**, **decepcionarse**, **enriellarse** y **exhibir**). Pero una consecuencia del repudio hacia el galicismo es la censura de neologismos que proceden del francés. En **accidentado**, **da.**, **aplomo**, **cocota**, **eminencia**, **etiqueta**, el autor incluyó comentarios que dan parte de este repudio, al calificar las voces como “neologismo ó galicismo inútil y disparatado”, “galicismo excusado”, “galicismo rematado”, etcétera, incluso, en **etiqueta** propuso las alternativas *rótulo* y *membrete* para no emplear el galicismo.

Arquidiócesis. m. neol. Diócesis regida por un arzobispo. *La ARQUIDIÓCESIS de México, de Guadalajara &c.*

Autoritarismo. m. neol. Sistema fundado exclusivamente en la sumisión incondicional á la autoridad.

Conferencialmente. adv. m. Adverbio nuevo, derivado de un adjetivo nuevo también. Le he hallado con la significación de *en conferencia, privadamente*. [...]

Decepcionarse. pr. neol. Sufrir una decepción; y también llegar á no creer ni esperar nada bueno de la humanidad por haber sufrido repetidos desengaños. *Estoy ya DECEPCIONADO*. [...]

Enriellarse. pr. Tomar un carruaje, por torpeza del cochero ó falta de espacio, la línea de los rieles de un tranvía, de tal manera que una de las ruedas traseras vaya rozando con el riel, y en cierto trecho no

pueda sobreponérsele y atravesar la vía. Como en la mayor parte de las calles de México hay tranvía, y aun doble, es accidente común y peligroso, pues suele causar la rotura del eje ó de la rueda. La palabra es nueva y expresiva.

† **Exhibir.** a. neol. En general, presentar algo raro ó curioso al público. *En el circo se EXHIBEN unos leones*. [...]

3. pr. neol. Darse mucho á ver; presentarse en todas las concurrencias.

† **Accidentado, da.** adj. Hablando de caminos, doblado, fragoso, quebrado &c., y antiguamente agro. Es neologismo ó galicismo inútil y disparatado. Condénanle con justicia Baralt, Cuervo (§479) y Rodríguez (p. 10); mas le defiende Rivodó (p. 126).

Aplomo. (Del fr. *aplomb*.) m. neol. Serenidad, seguridad con que se dice una

cosa. [...] Parece galicismo excusado, por más que le traiga Salvá, como neol. en la acepción de tacto, tino, cordura. [...]

Cocota. (Del neol. francés *cocote*.) [...]

Esta es una de las voces extranjeras cuya adopción propone Rivodó (página 158). No hace falta.

† **Eminencia.** f. neol. Persona ilustre, notable, que sobresale entre los demás. En esa acepción es galicismo rematado, de que no faltan ejemplos en nuestros escritores. Baralt opina que es “menos que galicismo, barbarismo de uso frecuente en periódicos y en malas traducciones.”

“EMINENCIAS, añade, son los Cardenales de la Santa Iglesia Romana.”

† **Etiqueta.** f. Marbete.

Baralt censura acremente el uso de esta voz en la nueva acepción que se le da ahora, y propone sustituirla con *título, rotulata, intitulación, inscripción, rótulo.* Convenimos en que ese ETIQUETA es galicismo notorio; pero no todas las sustituciones son afortunadas. [...] si no queremos decir *marbete* (y es verdad que no queremos), digamos *rótulo*, y hasta *membrete*; pero no ETIQUETA.

El autor compartía el rechazo de los galicismos, pero no censuró todos los neologismos de origen francés (**burocracia, explotar y financiero**) y en algunos artículos no es claro si con sus comentarios sancionó estos neologismos o sólo informó sobre su lengua de procedencia, como en **conferencia**, donde, después del ejemplo, puntualizó que es un “neologismo afrancesado”, y en **finanzas**, voz “tomada del francés” que, dada su extensión, “será ya imposible desarraigarla del lenguaje político”.

Burocracia. f. neol. El conjunto de los empleados, considerado como cuerpo del estado que ejerce influencia en los negocios públicos.

Venezuela. RIVODÓ, p. 55.

† **Explotar.** a. neol. Baralt condena, por supuesto, el uso de este verbo en la acepción, muy generalizada ya, de sacar indebidamente provecho de alguna persona. Salvá la trae; pero con la mala nota de que “los buenos escritores se abstienen de usar voces de naturalización tan reciente como ésta.” (1846.) La naturalización no es ya muy reciente, y no veo gran pecado en que si puede usarse figuradamente; por “sacar utilidad de un

negocio ó industria en provecho propio” (Dicc.), se extienda ese sentido figurado á las personas. Baralt propone que se sustituya con nuestro expresivo *socaliñar*; es ciertamente expresivo, pero casi desusado, y un tanto grotesco. [...]

Financiero. m. neol. Muy usado ya por hacendista. 2 adj. Perteneiente ó relativo á las finanzas ó hacienda pública. SISTEMA FINANCIERO.

† **Conferencia.** f. Llámase también así el conjunto de las personas que celebran sesiones para tratar de cualquier materia. *Se reunió la CONFERENCIA monetaria: CONFERENCIAS de S. Vicente de Paul.* Es neologismo afrancesado.

† **Finanzas.** f. pl. neol. Hacienda pública. Esta voz, tomada del francés, se ha

extendido tanto, que será ya imposible desarraigarla del lenguaje político.

La aceptación de los neologismos de origen inglés también se encuentra a caballo. García Icazbalceta censuró anglicismos como **excentricidad** y **excéntrico** —sobre el primero coincidió con Ortuzar al reprobar la voz, y el segundo lo calificó como “inútil, y debe desecharse”—, pero aceptó otros por ser necesarios, como **cablegrama**, que aunque es una “fea palabra híbrida” también “tiene la ventaja de indicar, desde el título, que la noticia proviene del otro lado del mar”, y **boxear**, verbo que no tiene su equivalente en castellano. Por último, registró anglicismos, cuyo empleo no censuró (**box** y **exprés**).

† **Excentricidad.** (Del inglés *eccentricity*) Rareza, extravagancia; dicho ó hecho fuera de su lugar ó del uso común. Ortuzar reprueba el vocablo, y con mucha razón.

† **Excéntrico, ca.** (Del inglés *eccentric*: anomalous or irregular person or thing. WEBSTER.) m. y f. neol. Extravagante, original, caprichoso. (ORTUZAR). Es inútil, y debe desecharse. [...]

Cablegrama. m. neol. Parte ó despacho telegráfico transmitido por cable submarino. Esta fea palabra híbrida, introducida poco ha por los periodistas, tiene la ventaja de indicar, desde el título, que la noticia proviene del otro lado del mar.

Venezuela. RIVODÓ, p. 55. *Guatemala.* BATRES, p. 172.

Boxear. (Del ingl. *to box*.) n. Contender á puñetazos. Nos falta en castellano el verbo correspondiente, porque no considero tal ni he oído nunca el *pugilar* que trae Rivodó (p. 54).

Box. m. (Del ingl. *box*, puñetazo, particularmente en la cara ú oreja). m. Vocablo inglés de reciente introducción, que significa el ejercicio del pugilato.

Exprés. m. Empresa que se encarga de la conducción de equipajes, encargos, cartas, dinero &c. por las líneas de ferrocarril. Son de introducción reciente y conservan el nombre inglés, aunque algunos dice ya *expreso*. *El EXPRES Wells Fargo: el EXPRES Hidalgo, &c. [...]*

García Icazbalceta no seguía a cabalidad los lineamientos de la RAE, ejemplo de ello es que no censuró todos los neologismos ni todos los galicismos que registró en su obra. Sin embargo, algunos de sus criterios para decidir si una voz o uso debían ser censurados

coinciden con los de esta institución. En la “Advertencia” a la duodécima edición del DRAE —que, cabe recordar, es la que completó proponiendo adiciones y enmiendas—, se discuten dos pautas sobre la inclusión de neologismos, debe ser necesario o su uso debe estar generalizado para que sea admitido:

Varias de las palabras admitidas recientemente son neologismos que se han creído necesarios para designar cosas faltas de denominación castiza, ó que por su frecuente y universal empleo ejercían ya en nuestra lengua dominio incontrastable. Á los que hoy la afean y corrompen sin fundado motivo, ni siquiera leve pretexto, no se ha dado aún carta de naturaleza. La Academia no puede sancionar el uso ilegítimo, sino cediendo á fuerza mayor (“Advertencia”, DRAE, 1884: V-VI).

En consonancia con lo dictado en la “Advertencia”, García Icazbalceta registró algunos neologismos tomando en cuenta las pautas citadas: ser necesarios (véase *supra* **boxear** y **cablegrama**) y de uso frecuente (véase *supra* **financiero** y **finanzas**). Ambas también se aplican a neologismos que no son de origen francés o inglés, como **epidemiado**, **da.**, adjetivo que “hace falta”, y **ejecutista**, voz censurada por ser “inútil y poco usada”.

Epidemiado, da. adj. neol. Herido, acometido de una epidemia. Úsase más como sustantivo. Sin duda se inventó por parecer más pulcro que *apestado*; y en realidad hace falta, por no ser lo mismo *peste* que *epidemia*.

Perú. ARONA, p. XVIII.

Ejecutista. m. y f. Voz moderna inútil y poco usada: el que toca con perfección un instrumento. [...]

“El piano... pulsado por inspirados *ejecutistas*.” (FACUNDO, *Jamonas*, tom. I, cap. 13.)

En general, la aceptación de los neologismos se basa en que son necesarios por no haber en español una palabra para denominar una realidad. Lázaro Carreter explica que esta necesidad emana de la *tendencia utilitaria* del siglo XVIII, la cual:

hace surgir ya en Feijóo el concepto de *neologismo necesario*: sólo deben admitirse aquellas palabras que no tengan equivalente castellano y cuyo uso sea imprescindible, en virtud de nuevas necesidades. Todas las demás deben ser rechazadas, porque atentan contra el principio fundamental del siglo: la *claridad*. Mayáns, entre los consejos que da en su *Orador cristiano*, dice que las voces nuevas deben evitarse, “porque excitan la curiosidad de los oyentes, que no las entienden, y distraen su atención”. Feijóo asegura que los que las utilizan “ponen por medio el no ser entendidos, para ser reputados por entendidos, cuando, con voces extrañas de la inteligencia de los oyentes, en vez de acercarse en la cultura es, en dictamen de San Pablo, hospedarse en la barbarie” (1949: 254).

La *tendencia utilitaria* se corresponde, entonces, con una de las ideas lingüísticas del siglo XVIII en España, misma que se ha mantenido desde entonces y no sólo en España. Por ejemplo, al clasificar un préstamo se suele tomar en cuenta si surgió por necesidad de introducir nuevos nombres de referentes. En el VOCMEX, como mostraré a continuación, esta idea no sólo apoyó la censura de los neologismos.

3.3.2. Voces útiles y voces inútiles y otros parámetros para censurar

Los comentarios de García Icazbalceta sobre la necesidad de una voz también se presentan en voces no neológicas y que calificó como *útiles* o *inútiles*. Por ejemplo, **editar**, **editorial**, **extorsionar**, **fungir**. Este tipo de calificaciones o valoraciones me llevan a cuestionar ¿en qué consiste esa utilidad? o ¿qué es lo que hace que la voz sea *útil* o *inútil*?

Editar. (Del lat. *edere*.) a. Sacar á luz una obra ajena, y cuidar de su impresión. Es voz muy generalizada ya, y empleada por buenos hablistas, como el Sr. Caro, de Bogotá (Repertorio Colombiano, tom. I, p. 448). Baralt, que en todas partes veía

galicismos, la condena, por ser traducción ó calco del verbo francés *éditer*. Si hubiera subido un poco más, habría encontrado que ambas traen su origen del latín. Mas no pudiendo menos de reconocer que hace falta, porque *publicar* ó *dar á la estampa*

tanto significa publicar una obra propia como una ajena, propone para lo segundo dos palabritas flamantes que nadie ha aceptado: *edicionar* (de *edición*) y *editorar* (de *editor*). Ortuzar participa de la opinión de Baralt (á quien cita) en cuanto á tenerla por calco del francés *éditer*. Mas como es útil y de buen origen, acabará por tomar asiento en el Diccionario.

† **Editorial.** m. Artículo de fondo, en los periódicos. [...]

Palabra usadísima y útil. Salvá la trae, y además la recomienda en el prólogo, p. XIV. Rodríguez (p. 200) opina que no es

más que la sustantivación del adjetivo *editorial*, “perteneciente al editor:” añade que es uso tan común en América como en España, y recomienda su admisión en el Diccionario. Rivodó (p. 70) opina que “falta” la acepción. Ortuzar asegura que es de mucho uso.

Extorsionar. a. Causar extorsión. Verbo de bastante uso por acá; no mal formado y útil. [...]

Fungir. (Del lat. *fungor*.) Suplir á otro en un empleo ó cargo: hacer sus veces, su papel. Verbo que debemos conservar, porque es útil y de buen origen. [...]

En estos artículos despliego una serie de parámetros que, en su conjunto o individualmente, le permitieron a García Icazbalceta evaluar la *utilidad* de una voz. Para que ésta sea *útil* debe, además de no existir una alternativa para decir lo mismo o algo similar en español: 1) ser de uso frecuente o generalizado, 2) tener buen origen y 3) no tratarse de una mala formación. A estos parámetros, agrego la argumentación por autoridad, es decir, las opiniones de agentes con un capital cultural considerable, entre otros, Cuervo, Caro, Salvá, Rodríguez, Rivodó y Ortúzar, mediante las cuales García Icazbalceta respaldó sus juicios, preferencias o comentarios.

Al revisar las voces *inútiles* surge otro parámetro: el significado de la voz *inútil* se recupera con otra voz no censurada. Por ejemplo, **anexionar** es un verbo que “no dice más ni menos que *Anexar*” —una valoración similar recibe **cónfort** (véase *supra*)—; el verbo **clausurar** tiene “la ventaja de evitar una anfibología”, pero es *inútil* porque puede reemplazarse con *cerrar* o *quitar* y, además, su uso cuando es aplicado a un establecimiento no es apoyado por el diccionario académico; por último, el sustantivo **chichigua ó chichihua**, es una voz “inútil, pues tenemos la castellana nodriza” que ha “desterrado de la buena

sociedad á la otra”. Otra voz calificada como “inútil” es **ameritar**, pero, a diferencia de las anteriores, no se explica el motivo de su censura, sólo se justifica su inclusión para hacer notar que Rivodó lo cuenta entre los “usados generalmente, aunque faltan en el Diccionario”.

Anexionar. a. Dice Rivodó que “se aplica especialmente cuando se trata de países ó territorios.” (p. 23.) Aquí usan también algunos de este verbo totalmente inútil, pues no dice más ni menos que *Anexar*.

Clausurar. a. Cerrar, dar por terminado el período de las sesiones de un cuerpo deliberante. *El Congreso CLAUSURÓ ayer sus sesiones. En tal acepción, muy usada, es defendible el verbo, porque corresponde á una de las acepciones que el Diccionario da á CLAUSURA; pero suele aplicarse á lo que no es congreso ni tribunal, como CLAUSURAR un establecimiento, lo cual no cuenta con aquel apoyo. Ofrece, sin embargo, la ventaja de evitar una anfibología, porque cerrar un establecimiento lo mismo puede significar cerrarle á la hora acostumbrada para abrirle al día siguiente, que cerrarle definitivamente por cesación de negocios: CLAUSURAR no deja duda de que se trata de lo segundo. Mas en resumen, no soy partidario del verbo, por ser inútil: el Congreso puede cerrar sesiones, y fulano*

ó zutano *cerrar ó quitar* (según el caso) su tienda ó su colegio. [...]

Rivodó (p. 22) pone á CLAUSURAR entre los verbos que, á su juicio, faltan en el Diccionario. Ortuzar le aprueba. [...]

Chichigua ó chichihua. f. Voz del idioma mexicano, muy usada antiguamente; pero inútil, pues tenemos la castellana *nodriza*, que ha prevalecido, y desterrado de la buena sociedad á la otra.

“S. E. nombró en la vacante de la plaza de guardavista de dicha casa de moneda á José Burcarón, marido de la *chichihua* ó ama del señorito su hijo.” (*Diario de CASTRO SANTA ANNA*, 1756, tom. II, p. 206.) – “Si vieras qué trabajo me costó imponer á mi marido á que pagara *chichiguas* para sus hijos.” (*PENSADOR, Quijotita*, cap. 1.) [...]

Ameritar. n. Merecer: dar mérito ó motivo para una cosa. Usado, particularmente en periódicos; pero inútil. Sólo le traemos para hacer notar que Rivodó (p. 22) le cuenta entre los “usados generalmente, aunque faltan en el Diccionario”.

Los parámetros enlistados también se distinguen en artículos donde no se hace referencia a la utilidad de las voces, pero contribuyen a entender el valor que García Icazbalceta les confirió cuando justificó la inclusión o aceptación de ciertas voces, o el caso contrario, su exclusión y desaprobación. Ilustro el primer parámetro —el uso frecuente o generalizado de la voz— con los artículos **enflorar** y **desilusionarse**. Mientras el primero es un verbo “muy usado y muy aceptable”, el segundo verbo junto con *ilusionarse* “aun no están

bastante extendidos para que deban aceptarse”, de modo que su poca difusión impide su registro en el diccionario académico.

Enflorar. a. Enflorecer (ant.), adornar con flores. Muy usado y muy aceptable. [...]

Desilusionarse. pr. Perder las ilusiones, desengañarse. Rivodó (p. 22) pone á DESILUSIONARSE é ilusionarse entre los verbos que faltan en el Diccionario y se

usan generalmente. Batres (p. 248) condena el DESILUSIONARSE. He oído y leído éste; mas no el otro. Aun no están bastante extendidos para que deban aceptarse.

El segundo parámetro —el buen origen de la voz— lo observo en **dejar LA MISMA**, donde García Icazbalceta señaló que el uso del verbo *dejar* es “castizo” y cuenta con la autoridad de Miguel de Cervantes Saavedra en el *Quijote*, y en **festinar**, verbo cuya adopción se sustenta en distintos argumentos, entre ellos, su origen: “viene de buena cepa”.

† **Dejar LA MISMA**, ó solamente DEJAR, da á entender que han cesado de llamar á misa; que se ha dado ó se está dando el último toque. [...]

Como neutro, y siempre en frase negativa, se usa de este verbo para afirmar indirectamente lo que expresa el nombre, verbo &c. que le precede ó sigue: como, NO DEJÓ *de alarmarme la noticia*, esto es, me alarmó algo [...]

Este uso del verbo es castizo, y hay ejemplo de él en el Quijote: “Y no dejó de parecerle mal la facilidad con que la había hecho pedazos.” (Pte. I, cap. 1.). [...]

Festinar. (Del lat. *festinare*). a. Despachar un negocio apresuradamente. [...] Es verbo que debe adoptarse, porque viene de buena cepa, nos proporciona una voz simple en vez de una frase, y envuelve ó connota una idea accesoria á la principal de dar prisa.

Bogotá. CUERVO, §755, *Cuba*, MACÍAS, p. 532. *Venezuela.* RIVODÓ, pp. 22, 36. Michelena, (*Ped. lit.* I, p. 33) extravió el camino y se figuró que *festinar* viene del francés *festiner*, festejar. En tan errado concepto, no es extraño que le repruebe.

El tercer parámetro —la voz no debe tratarse de una mala formación— concuerda con la invitación que realizó García Icazbalceta en “Provincialismos mexicanos” sobre desechar lo contrario a las reglas filológicas, puesto que no censuró las voces que consideró bien formadas, como **cabeceada** y **contramatarse**. De igual manera, es un parámetro que se

vincula con el modelo de lengua del autor, donde el habla de la gente educada no empata con el uso de voces mal formadas.

Cabeceada. f. Cabezada; por “Inclinación de la cabeza hacia el pecho del que se va durmiendo y no está acostado.” (Dicc.) También es la acción de alzar y bajar con rapidez la cabeza del caballo. Me parece bien formado el verbo CABECEAR, y se evita la equivocación con *cabezada*, el golpe que se dan con la cabeza ó se recibe en ella, y con *cabezada*, arreo del caballo. **Contramatarese.** pr. fam. Darse un fuerte golpe, particularmente si es en la cabeza; pero que no llega á causar la muerte. No es mal formado este verbo si se atiende á que según la Academia (Gram. 1889), la preposición *contra* “en composición,

además del sentido natural y recto, unas veces rebaja en un grado lo que sin ella significaría el nombre á que se agrega, como en *contralmirante* y *contramaestre*” &c. Pues así como esos sujetos son menos que *almirante* y *maestre*, CONTRAMATARSE será menos que *matarse*.

Guatemala. Batres (p. 184) dice: “Cuando alguno se golpea fuertemente contra alguna cosa, dicen que se *contramató*, es decir, que se mató contra aquel objeto.”

Elija el lector la explicación que más le cuadre.

El argumento relacionado con el capital cultural que poseen los agentes a quienes citó García Icazbalceta para censurar o no censurar una voz lo noto en **canas** y **desgavilado, da**. En estos artículos se apoyó de “notables” escritores o de los miembros de la “Academia misma” para justificar la inclusión de las voces en el VOCMEX y su aceptación, o para hacer saber que el desatino no sólo es de México o de América (**deque**).

Canas. f. pl. Esta voz ha caído en desuso, y el Diccionario no ha creído necesario conservarla entre las muchas antiguas y olvidadas que registra. La traigo aquí porque se encuentra en nuestros escritores, y me valgo de la Academia misma, que insertó, en su Diccionario de Autoridades, el siguiente artículo: “CANAS. Vale lo mismo que límites [...]” [...].

Desgavilado, da. adj. Desvaído, desairado, falto de gracia y de vigor. Cuando usamos de este adjetivo, que no

está en el Diccionario, no hacemos más que seguir á notables escritores andaluces. [...]

Deque. Sin atender á que *daca* es un compuesto de *da* y *acá*, piensan muchos, al parecer, que es imperativo de no sé qué verbo, y cuando hablan con persona á quien no tutean, se creen obligados á decir DEQUE Ó DEQUE Vd. Van más adelante, porque si las personas son varias, dicen DEQUEN. No perdería yo el tiempo en señalar tal desatino, si no fuera porque

corre mucho, aquí y en otras partes. Cuervo (§260) anatematiza el DEQUE; pero

nos descubre que no es invención nuestra, sino que se halla en Lope de Vega. [...]

El último parámetro —el significado de la voz *inútil* lo proporciona otra voz no censurada— es evidente en los artículos **aproximativo, va.** y **caquinos**. Para el autor el sentido de “lo que aproxima” expresado con el adjetivo *aproximativo* es innecesario, pues “nosotros le usamos en el sentido de aproximado” y dicho sentido tiene la aceptación de Salvá. Por su parte, en **caquinos**, censuró tanto la frase “antipática” *reír a mandíbula batiente* como *reír a caquinos*, dado que “tenemos la castiza *reír á carcajadas*”.

† **Aproximativo, va.** adj. En castellano es “lo que aproxima,” según el Diccionario. En tal sentido creo que rara vez habrá necesidad del vocablo. El Diccionario de Autoridades no le trae. Nosotros le usamos en el sentido de aproximado, y Salvá le acepta: “lo que se aproxima ó acerca, como *cálculo aproximativo*.” Le hallamos también en Chile. (RODRÍGUEZ, p. 32.) **Caquinos.** (Del latín *cachinnus*.) m. pl. Carcajadas: *reír á CAQUINOS*, *reír á carcajadas*. En caso de necesidad prefiero

mil veces la palabra latina á la antipática frase *reír á mandíbula batiente*, que usan algunos revisteros. Y si tenemos la castiza *reír á carcajadas* ¿para qué necesitamos de esa *mandíbula batiente* ni de los CAQUINOS?

“El pícaro de Juan Largo añadía nuevas facetadas, con que redoblaban sus *caquinos*.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. I, cap. 6, p. 62.) [...]

CAQUINO, por carcajada, se halla en Terreros.

García Icazbalceta no se basó únicamente de los parámetros anteriores para censurar las voces, también aludió al *abuso* con que se emplean otras. Esta censura comprende el uso excesivo de una voz como sinónimo de otra —por ejemplo, censuró **demasiadamente** y **demasiado** como sinónimos de *mucho*, *muy* y *bastante*; en **dilatar** criticó el “notable y frecuente abuso de este verbo en la acepción de *tardar*”—, o el uso de una voz para nombrar diferentes significados —por ejemplo, **amarrar** es un verbo registrado con tres acepciones y el autor, al parecer, censuró que no se recurra a voces diferentes para cada una de ellas—.

Esta censura enfocada en el uso, y no en la voz, también se manifiesta en los artículos donde criticó un mal empleo debido a que una voz se utiliza en lugar de otra, como *dintel* por *umbral* (*dintel*) y donde aconsejó al lector a no imitar un ejemplo (*cariacotecer*).

† **Demasiadamente.** adv. de cant. Equivale á *demasiado*, según el Diccionario, y se abusa igualmente de él, empleándole en vez de *mucho*, *muy*.

“Mi padre... se incomodaba con estas boberías: era *demasiadamente* opuesto á ellas.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. I, cap. 1, p. 12.)

† **Demasiado.** adv. de cant. Es intolerable el disparatado abuso que se hace de este adverbio tomándole, convenga ó no, por *muy*, *mucho*, *bastante*, y no por *excesivamente*, *más de lo debido*, en *demasia*, que es su significación. Los ejemplos siguientes (y podría añadir muchos más) prueban así lo generalizado del abuso, como los desatinos y aun frases de doble sentido que de él resultan.

“Decía que las maestras... deben ser *demasiado* vigilantes y prevenidas.” (PENSADOR, *Quijotita*, cap. 3.) [...]

† **Dilatar.** n. Hacemos notable y frecuente abuso de este verbo en la acepción de *tardar*.

“Conozco que vas á *dilatar* mucho.” (*Astucia*, tom. I, c. 6, p. 104.) – “No *dilato*: ya vuelvo.” (*Id.*, tom. II, cap. 3, p. 89.) [...]

V. CUICO.

Úsase mucho como pronominal.

“Como *me dilaté* en la vivienda de Eufrosina, me extrañó el coronel, y preguntó el motivo.” (PENSADOR, *Quijotita*, cap. 11.) [...]

Chile. “Dudamos mucho que en esa acepción [de *demorar*] pueda usarse reflejamente, como cuando preguntamos al criado que se demora más de lo justo en

volver de la calle: ¿por qué *te has dilatado* tanto?” (RODRÍGUEZ, p. 192.) SOLAR, p. 51.

Guatemala. “Cuando decimos al criado ¿por qué *te has dilatado* tanto? Deberíamos usar *demorado*.” (BATRES, p. 250.)

V. BIROTE. ENTOMPEATAR.

† **Amarrar.** a. Usado casi exclusivamente entre nosotros por *atar*.

“Me juzgaron ladrón y ya querían *amarrarme*.” (PENSADOR, *Catrín*, cap. VII, página 223). [...]

2. Obligar, atraer, fascinar.

“La compañía de uno de ellos, me deleita, me engolosina, me *amarra*.” (PENSADOR, *Periquillo*, tom. II, cap. 3, pág. 47). [...]

3. También trabar y asegurar una pared con otra, ó una cuarteadura, atravesando losas ó piedras que entren en ambas partes.

CARA AMARRADA decimos, en vez de envuelta, entrapajada. [...]

Parece que en otras tierras hispanoamericanas se hace igual uso ó abuso de este verbo. [...]

† **Dintel.** m. No faltan entre nosotros ejemplos del desatinado uso de DINTEL por *umbral*. Dejamos la palabra á Cuervo. [...]

Cariacotecer. a. Poner cariacotecido á alguno. Jamás he oído este verbo, ni le he hallado escrito más de una sola vez. El ejemplo no es de imitarse.

“La negra imagen de la muerte *cariacotecía* al pollo insustancial.” (FACUNDO, *Ensalada de Pollos*, tom. II, cap. 6.)

García Icazbalceta disponía de diferentes criterios para censurar voces o usos que pudieran alterar la unidad de la lengua o que parecían no enriquecerla. Algunos criterios se correspondían con los lineamientos de la RAE o con las ideologías lingüísticas que imperaban en la época y que el autor compartía en mayor o menor medida acorde con su propia historia de vida y decisiones. En la siguiente sección me centro en un posicionamiento que dio lugar a la configuración de una *ejemplaridad lingüística*.

3.3.3. La ejemplaridad lingüística

Debido a que Joaquín García Icazbalceta juzgó como un defecto que las personas destrocen el español con “garrafales desatinos”, las *corrupciones* o *disparates* también son censurados en el VOCMEX. Esta censura deriva de la finalidad de cualquier diccionario de lengua: estandarizar, y se sustenta en la noción ejemplaridad lingüística que subyace en la obra. En este trabajo propongo el término *ejemplaridad lingüística* para referirme a una serie de pautas que determinan cuáles usos lingüísticos son considerados “correctos” o “incorrectos” o que se postulan como “adecuados y apropiados” con el propósito de aspirar a configurar un modelo del español general y del mexicano en particular. La ejemplaridad lingüística forma parte de una *ejemplaridad social* que busca modelar comportamientos, no sólo en la práctica social, sino también lingüística, de manera que se corrige el empleo de ciertas voces con una implicación social o moral para instruir al posible lector y que tiene como consecuencia un refuerzo de la jerarquización social.

La ejemplaridad lingüística engloba la formulación de un modelo de lengua: el de la gente (bien) educada, puesto que, como he insistido, García Icazbalceta trató las voces que

emplea *la gente educada* como correctas, en tanto que las de la gente no educada pueden calificarse como una *desviación* y cuyo empleo no empata con lo que hoy conocemos por *habla culta*, es decir, la suma de las formas de hablar de los llamados *hablantes cultos*. Esta *habla de la gente educada* podría asimilarse con lo que posteriormente se denominó *norma culta*, pero la representación de la educación en el VOCMEX, como ya indiqué, comprende, además de la instrucción escolar, la adquisición de buenas costumbres.

En el VOCMEX también hay artículos donde no se establece una relación entre el uso de una voz y un grupo social. En éstos, la censura se comunica a través de la calificación que recibe una voz como *corrupción* (**arcial**, **carnaza**, **chicuite** y **chicovite**) o *disparate* (**devolverse**). En conformidad con la invitación del autor a desechar “lo superfluo, lo absurdo, lo contrario á las reglas filológicas”, también integró comentarios sobre ejemplos de un mal uso (**cabrestear**), de voces corrompidas (**claotlali**) y trató como pecado el uso de una incorrección (**cotundir**).

Arcial. m. Corrupción de *acial*.

Bogotá. “Los herradores maltratan á *acial*, encajándole una *r*: *arcial*.” (CUERVO, §511. p. 364.)

† **Carnaza.** f. Corrupción de *carnada*: cebo hecho de carne para pescar &c. [...]

Chicuite y chicovite. m. Corrupción de *chiquihuite*.

“Ítem, ningún fraile traiga llave en los *chicuites* y petacas sin licencia in scriptis del P. Provincial.” (*Cód. Franc.*, p. 150.) [...]

† **Devolverse.** pr. Por *volverse* –ME DEVOLVÍ de la esquina– es un disparate que anda aquí y en otras partes de América. DEVOLVER, dice el Sr. Cuervo, sólo es sinónimo de *volver* en el sentido de restituir. [...]

Cabrestear. n. Úsase en México con rara excepción, en vez de *cabestrear*. Salvá trae *Cabrestear*, como anticuado.

“Le dí un agarrón á tan buen tiempo de la corbata, que *cabresteando* muy aprisita bajamos al patio.” (*Astucia*, tom. II, cap. 3, p. 91.)

Cuervo (§511, p. 367) y Rivodó (p. 269) observan, con razón, que este es un verbo intransitivo que significa seguir sin repugnancia la bestia al que la lleva; pero no la acción de llevarla. Ejemplos de ese mal uso tenemos aquí como allá. [...]

Claotlali. “m. p. *Méj.* Cacique. CLOTALI. p. *Méj.* Cacique.” He aquí dos artículos de Salvá, que no sé de dónde salieron. Son evidentemente palabras mexicanas corrompidas, y no acierto á restablecerlas.

Desde luego habría que leer *tlaotlali* y *tlotali*, porque la combinación de *c* y *l* no existe en esa lengua; mas nada se adelantaría. Señor ó cacique es *tlatoani*. De todas maneras, esas palabras no corren y salen sobrando.

Cotundir dicen mal en el Ecuador, por contundir (CEVALLOS. p. 50), é igual pecado se comete por acá. Esos pecadores, para ser consecuentes, debieran decir también cotusión y cotuso; mas no se atreven á tanto.

Fernández Gordillo afirma que la inclusión de “voces que se consideraban en ese entonces incorrectas o disparatadas, y que respondía al miedo de romper la unidad de la lengua en su uso culto–no marcado en los diccionarios” (2011: 119) es indicio del criterio correctivo del VOCMEX. En la mayoría de los artículos de este tipo de voces no se apunta su cualidad de *incorrección*, como en los artículos anteriores, pero en vista de ese temor, los definidores también están integrados por las formas que el autor consideró ejemplares, incluyendo cuando esta forma es anticuada:

Acancerarse. pr. Cancerarse.
Ecuador. CEVALLOS, p. 29.

Almohacear. a. Almohazar.

Arretranca. f. Retranca.

También en Bogotá se usa ARRETRANCA y aun *arritranco*, que acá no conocemos. Según Cuervo (§511), se dijo antiguamente *arritranca*. Esta última forma se halla en Covarrubias y en Terreros. [...]

Bembrillo. m. Membrillo. Truco antiguo que se explica por el cambio común de labiales, de que citas ejemplos Cuervo en el §680. V. BOFO. [...]

En otro tiempo se dijo también *bimbrera*, por *mimbrera*. El Diccionario de Autoridades usa *bimbres* por *mimbres* en la definición de ALHAMEL; y le da artículo especial, con la ortografía *vimbre*, lo mismo que Covarrubias y el Vulgar.

Camapé. m. Canapé.

“Se tiró en un *camapé* de la sala.”
(*Astucia*, tom. I, cap. 15, p. 340.)

Bogotá. “Acaso por imaginar alguna conexión con *cama*, dicen muchos, sin fundamento, *camapé* en igual de *canapé*.”
(CUERVO, §692.)

Ecuador. CEVALLOS, p. 43. *Guatemala.* BATRES, p. 160.

V. TULE.

Cenegal. m. Cenagal. Salvá, Terreros, y Ortuzar traen CENEGAL como anticuado.

Disvariar. n. Desvariar, delirar.

Bogotá. CUERVO, §708. *Cuba.* PICHARDO, p. 134. *Guatemala.* BATRES, p. 253. Rivodó (p. 142) le considera tan correcto como *desvariar*.

Enmendatura. f. Enmendadura.

“Vale tanto como *enmendadura*.”
(RIVODÓ, p. 143.)

Enzolve. m. Azolve.

Estiladera. f. Destiladera.

V. ESTILAR.

Aerimancia. f. ant. Aeromancia. [...] **Esternudar.** n. ant. Estornudar. Más conforme á la etimología latina.

“Yo los conocí [á los indios] en un tiempo que por maravilla hallaron indio que le vieran *esternudar*... Ahora

esternudan hasta los niños de teta... Crían humores gruesos y superfluos, como nosotros los criamos, y por eso *esternudan* como nosotros *esternudamos*.” (MENDIETA, *Hist. Ecles. Ind.*, lib. IV, capítulo 35.)

En este conjunto de artículos, es posible notar que la noción de ejemplaridad lingüística guarda relación con una de las concepciones modernas bajo la cual se ha discutido la noción de *norma* en el campo de la lingüística, esto es, “como forma de hablar que debe acatarse por *correcta*” (Moreno de Alba, 2009: 87). Sin embargo, en el VOCMEX, esta concepción igualmente comprende la representación de un modelo de lengua.

Como parte de la ejemplaridad lingüística no contemplo la otra concepción moderna de *norma*, como “regularidad o «hábito» lingüístico de tal o cual comunidad de hablantes” (Moreno de Alba, 2009: 87). Pero el hecho de que el VOCMEX persiga el modelo de *la gente (bien) educada* abre el cuestionamiento de si García Icazbalceta consentía todos los usos mientras estuvieran generalizados o si, en realidad, la norma, o ese hábito lingüístico del que habla José G. Moreno de Alba, era el de los sectores educados.

Moreno de Alba señala la existencia de “una relación dialéctica y complementaria de *norma* como «regla» y *norma* como «hábito». [...] un hecho lingüístico *normal* puede dar lugar a una regla *normativa*; y, más raro pero no imposible, una ley *normativa*, una *norma* puede originar un hábito, un hecho lingüístico *normal*” (2009: 87-88). El artículo **bajo** ilustra esta relación: aunque frases como *bajo el punto de vista*, *bajo el aspecto*, *bajo la base* y *bajo el pie* son censuradas, García Icazbalceta era consciente de que por su uso frecuente “van perdiendo su extrañeza, y acabarán por arraigarse como tantas otras incorrectas, y aun

barbarismos, incrustado ya en la lengua”. Se trata de un *hecho lingüístico normal* que podrá instaurarse en el sistema como *una regla normativa*.

† **Bajo.** POR LO BAJO. m. adv. Cuando menos; quedándose corto. *Esta alhaja valdrá POR LO BAJO cien pesos: fulano tendrá POR LO BAJO cincuenta años.*

Las locuciones bajo el punto de vista, bajo el aspecto, bajo la base, bajo el pie, aunque tan censuradas, se mantienen firmes y cuentan con el apoyo de buenos escritores. Abundantes ejemplos de ello pueden verse en el incomparable Diccionario de Construcción y Régimen del Sr. Cuervo, y pudieran añadirse muchos más. El escrupuloso Baralt, que

censuró estas locuciones, dijo *bajo un mismo aspecto* en su discurso de recepción en la Academia Española. Ésta usó la frase *bajo el punto de vista* en el artículo CERÁMICA de la 11ª edición de su Diccionario (1869). Después la condenó en su *Gramática* (1880), y á pesar de eso quedó en el artículo CERÁMICA de la 12ª edición del Diccionario (1884). Tan usadas son estas frases, que van perdiendo su extrañeza, y acabarán por arraigarse como tantas otras incorrectas, y aun barbarismos, incrustado ya en la lengua. [...]

A raíz de la última parte del artículo **bajo**, Chávez Fajardo comenta que el VOCMEX “se acerca, dentro de los enunciados normativos, a la descripción y a la afirmación del uso por sobre la norma (nos quedamos con ese argumento final que emite en el artículo de *bajo el punto de vista*)” (2015b: 106). Si bien coincido con que las intenciones de García Icazbalceta conciernen más a un modelo de diccionario descriptivo, cuya norma correspondería a la propuesta de Eugenio Coseriu, esto es, “la norma es la realización «colectiva» del sistema, que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente «no pertinentes», pero normales en el hablar de una comunidad” (1967: 97), se pasa por alto una especificación: las frases censuradas *bajo el punto de vista, bajo el aspecto, bajo la base y bajo el pie* “cuentan con el apoyo de buenos escritores”, como el de Cuervo, de modo que su uso está respaldado en una autoridad. La noción moderna de *norma* entendida como *uso* resulta, por tanto, insuficiente para resolver el cuestionamiento que expresé en párrafos anteriores y es preciso volver al origen de la discusión de *norma* y *uso*.

Durante el Renacimiento, uno de los temas en materia de lengua que dio lugar a una serie de discusiones atañe a la norma: “Dos fueron las corrientes más vigorosas en relación con este tema: la de los partidarios de la lengua culta, literaria y cortesana, y la de los defensores de la autoridad absoluta y exclusiva del uso común, inclusive vulgar” (Lope Blanch, 1984: 29). Carlos Moriyón Mojica sitúa a Juan de Valdés, con su obra *Diálogo de la lengua* (1535), como partidario de la segunda corriente y como el gran defensor del uso de los hablantes como autoridad lingüística y aclara que este uso no está en modo algo “ligado a la tradición escolar de los eruditos —como propone la mayoría de sus contemporáneos— sino al de los hablantes, al de un «hablar común»” (1990: 229). De acuerdo con Amado Alonso, Valdés seguía como principio capital el uso real y ofrece un fragmento del *Diálogo* para ejemplificarlo: “en vez de decir *el arca*, *el alma*, ¿por qué no decís los españoles *l’arca*, *l’alma*?, le pregunta el italiano Marcio; y Valdés, con tanta sencillez como fuerza, contesta: «No me parecería mal si se usasse, pero, como no se usa, yo por mí no lo osaría dezir ni escribir»” (1967: 33). El posicionamiento de Valdés comporta una confrontación con el de Antonio de Nebrija.

Con su *Gramática de la lengua castellana* (1492), Nebrija introdujo el interés por la lengua vernácula, y entre las novedades que esta obra supuso se halla la de aplicar “el método de estudio de la gramática latina a una lengua romance. Para Nebrija la reducción a reglas era el mayor honor que podía hacerse a una lengua, equiparándola al latín, considerando que había llegado a su grado más alto de perfección” (Barbolani, 1984: 78-79). La preocupación de Nebrija versaba en demostrar el valor de la lengua materna frente al latín. De igual forma, Valdés buscó dignificar las lenguas vulgares: “Todos los hombres somos más obligados a ilustrar y enriquecer la lengua que nos es natural y que mamamos en las tetas de

nuestras madres, que no la que nos es pegadiza y que aprendemos en libros (pág. 44)” (Lope Blanch, 1984: 11). Sin embargo, Nebrija se ubicaba en “una normatividad no respetuosa con el uso común y sí con las reglas latinas” (Pozuelo Yvancos, 1986: 84 *apud* Moriyón Mojica, 1990: 235), defendía las reglas claras y establecidas, a las que sometía a la lengua castellana. En contraste, para Valdés las reglas resultaban, en cierto modo, inoperantes en el establecimiento de la norma: “¿Por qué escribe Valdés *estonces, así y desde* siendo así que otros escriben *entonces, así y dende* mudando la *s* en *n*?, pregunta Marcio, y Valdés aclara: «La principal razón que tengo es el uso de los que bien escriben, Podría también aprovecharme del origen de los vocablos, pero no quiero entrar en estas gramatiquerías», p. 81” (Alonso, 1967: 33).

En el *Diálogo de la lengua*, Valdés planteó que la norma reside en el uso, pero es importante tomar en cuenta que no se trataba de que cualquier uso pudiera hacerse norma, acorde con el fragmento anterior, es el uso de los que “bien escriben”. Lope Blanch explica que “Juan de Valdés —en su noble preocupación por mantener la «pureza», la propiedad de la lengua— refleja las preferencias, la norma lingüística, de los hablantes *cultos* del dialecto *toledano*. Y es bien sabido que el habla cortesana de Toledo se tuvo durante todo el siglo XVI —y aun bastante después— por dechado de perfección lingüística” (1984: 14). Continuando con la explicación, Valdés se respaldó en el prestigio indiscutido de la norma toledana “para justificar algunas de sus preferencias” (1984: 14, nota 13). La referencia al habla cortesana ha generado un debate sobre si el uso que defendía Valdés era el cortesano o el común. Amado Alonso parece considerar que la norma propuesta es el habla de la corte de Toledo:

Su tema no es la lengua literaria, sino la hablada. Siendo Valdés cortesano y toledano, y siendo el lenguaje de Toledo y el de la Corte prácticamente uno, y el que pasaba por ser el

mejor, universalmente aceptado por los españoles como base para el “español” general, Valdés y sus contertulios acuerdan limitar el inmenso tema y reducirlo al habla de la Corte y de Toledo; de las formas regionales tratarían sólo por excepción (1967: 25).

Para Ramón Menéndez Pidal, Valdés señaló por *uso* el de la corte, porque se crió en ella: “la parte referente a la norma interna del romance la zanja dentro del criterio predominantemente geográfico, dando por axiomático el castellanismo más estricto: el principal título de autoridad que Valdés ostenta es ser «hombre criado en el reino de Toledo y en la corte de España»” (1968: 364). La lengua de la corte es la que respalda el uso, como Amado Alonso ejemplifica con otro pasaje del *Diálogo de la lengua*: “Por mucho mejor tiene [Valdés] *quise, quisiera, visitar* que *quige, quigera, vigitar* «y creo que la g no la avéis oído usar a muchas personas discretas, nacidas y criadas en el reino de Toledo o en la Corte, si ya no fuera por descuido»” (1967: 27).

A diferencia de Amado Alonso y Menéndez Pidal, Moriyón Mojica rebate el uso localista en Valdés, siguiendo a Terracini (1980) sostiene que “en el uso del que habla el autor, «hay sin duda algo más que un mero principio localista y social»” (1990: 245) y, en este sentido, argumenta que Valdés no defiende “sólo el habla de la Corte sino el habla generalizada de la época” (1990: 249) y añade que es inviable considerar que en su obra Valdés propusiera únicamente un modelo de corte y no un uso toledano y general.

Con independencia a las diferentes opiniones sobre si Valdés abogó por un uso generalizado o por el uso de la corte, Lope Blanch constata que las dos corrientes sobre el tema de la norma confluyen en Valdés, quien:

Se escuda normalmente, para defender sus opiniones, en lo que considera el uso común de Castilla, refiriéndose unas veces al uso culto, cortesano, y otras al uso popular, aunque no

plebeyo. De una parte, declara que su modelo en cuestiones de lengua castellana serán [...] los refranes populares, cuyo valor radica precisamente en ser nacidos entre el vulgo. De otra parte, justifica muchos de sus juicios invocando la autoridad de los hombres cultos, de los cortesanos; así, prefiere decir *rencor* y *rebaño* —en vez de *rancor* o *rabaño*— “porque así me suena mejor y he mirado que así escriben en Castilla los que se preçian de scrivir bien” (pág. 78); aboga por las formas *vanidad* o *aliviar* —en lugar de *vanedad* y *aleviar*— porque “los más primos en el escribir hazen lo mesmo” (pág. 80); [...] rechaza algunos vocablos castizos, como *atender*, debido a que los emplean “no personas cortesanas ni hombres bien hablados; podréislos leer en muchas farsas y comedias pastoriles” (pág. 120); y ciertas voces sincopadas —como *dixon* por *dixeron*— le parecen reprobables porque las “usa el vulgo”, mientras que otras —como *hi* por *hijo*— le parecen admisibles por ser de uso común entre personas cultas (pág. 132) (1984: 29-30).

He decidido citar algunos de los ejemplos que proporciona Lope Blanch con el fin de hacer notar que en el discurso de Valdés y en el de García Icazbalceta se pueden establecer coincidencias¹²¹. Así, al igual que Valdés, García Icazbalceta exaltaba la lengua popular en su obra, pero también censuró voces porque eran empleadas por *el vulgo*, no estaban respaldadas en alguna autoridad o no eran propias de las personas con educación; en cambio, aceptó otras al ser empleadas por la gente educada, por contar con el apoyo de buenos y notables escritores y agentes con un capital cultural y simbólico considerable.

No hay duda de que en el VOCMEX el uso contribuye a que incorrecciones como **cabestro** y **ciénega** no sean censuradas, o que otras corrupciones sean permitidas en la medida en que su empleo está generalizado (**arcina**), es usual (**culeca**), o común (**diabetis**, **garraspera**), o que se acepte un *disparate* porque está sustentado en el uso (**dentrífico**, **ca.**).

¹²¹ Otros ejemplos que me parecen interesantes por asemejarse a los comentarios de García Icazbalceta son los siguientes: “*lóbrego* por ‘triste’, que Valdés juzga «muy vulgar» (pág. 126); o de *demostrar*, que considera grosero en vez del simple *mostrar* (pág. 116); o de *erguir*, usado entonces sólo por «la gente baxa» (pág. 122); o de *henchir*, «feo y grosero vocablo», aunque necesario, dado que no siempre podía reemplazarlo *llenar* (pág. 123)” (Lope Blanch, 1984: 22).

Sin embargo, al igual que en Valdés, para García Icazbalceta no todos los usos son iguales, de ahí que, por ejemplo, no haya defendido las voces propias de los sectores sin educación.

Cabresto. m. Es tan general en México el uso de esta forma, que causa extrañeza oír la correcta *cabestro*. Salvá la califica de anticuada, y en efecto, la encuentro en un manuscrito del siglo XVI.

“Destos magueyales se aprovechan de hacer miel, vino, mantas de nequén, jáquimas y *cabrestos*.” (*Descr. de Zempoala*, 1580, MS.) [...]

Ciénega. f. ¡Cuántas veces hemos oído censurar á los que dicen ó escriben *ciénega*, como si hubiesen soltado un enorme disparate! Sin embargo, habrán usado, cuando más, de un arcaísmo tan generalizado entre nosotros, que la gente se reiría del que dijese *ciénaga*. Veamos ejemplos del uso en diversas épocas. [...]

Arcina. f. Corrupción intolerable, pero muy generalizada, de *Hacina* (1ª acep.), montón de gavillas de trigo, cebada &c., y también de paja.

“En breve redujo á ceniza como dos mil fanegas de maíz, y seis *arzinas* de trigo.” (*Gaceta de México*, Mayo 1738.) [...]

Culeca. adj. f. Corrupción ó metátesis de *clueca*; muy usado.

“Sabe cuando está *culeca* la gallina.” (PENSADOR, *Quijotita*, cap. 13.) [...]

† **Diabetis.** f. Es comunísimo dar este nombre á la enfermedad que en castellano se llama DIABETES. [...]

Garraspera. f. Carraspera. Muy común.

Dentrífico, ca. adj. Así suele pronunciarse y escribirse aquí este adjetivo (cuya forma correcta es *dentífrico*), y lo mismo acontece en Bogotá, pues Cuervo (§692) dice: “Es comunísimo que se cambie el lugar de la *r* en *dentífrico* (de *fricare*, fregar) poniéndola con la *t*, *dentrífico*, disparate abominable.” [...] Verdad es que la palabra viene de *dens* y *fricare*; pero puede suceder que el disparate no sea más que una metátesis introducida por el uso para suavizar la pronunciación, echando á rodar la etimología.

En Guatemala dice también *dentrífico*. (BATRES, p. 255.) Ortuzar le condena.

García Icazbalceta está a medio camino entre la norma como regla y la norma como uso. En este segundo caso, se asemeja en mayor medida a la norma como la concibió Valdés. De suerte que las palabras de Lope Blanch hacia Valdés bien pueden calificar el discurso de García Icazbalceta: “para Valdés, la autoridad, en materia de corrección idiomática, corresponde al *uso*, siempre y cuando cuente éste con el consenso de los buenos, de los hombres cultos” (1984: 30). La ejemplaridad lingüística en el VOCMEX cumple la función de fijar qué voces son apropiadas, incluso, hacer más culto el español para que el lector corrija

sus propios usos lingüísticos y sociales, una dupla que parece inseparable. Al mismo tiempo, es fruto de las preocupaciones y reflexiones del autor sobre *normatividad* y *uso*.

3.4. Los sesgos ideológicos y el público lector

Como he venido mostrando, los sesgos ideológicos presentes en el VOCMEX llevan a la censura de voces y realidades —por ejemplo, las palabras *obscenas* y referentes tabúes—. A continuación, discuto la relación entre diccionario e ideología y delíneo el posible lector de la obra con base en esos sesgos.

3.4.1. El diccionario y la ideología

En este apartado hablaré de la tensión que se muestra al estudiar la ideología en el diccionario, pues, por un lado, el lexicógrafo registra lo que comparte la comunidad y, por otro, es parte de ella y coincide en ciertos valores sociales, concepciones del mundo y (pre)juicios. Calero Fernández (1999) y Fernández Gordillo (2019) reflexionan sobre el papel del lexicógrafo en cuanto a la visión de la realidad que plasma en el diccionario y, por consiguiente, de la lengua que la nombra. Argumentan que a los diccionarios de lengua se les suele cuestionar sobre esta imagen, se les imputa que es parcial, distorsionada o tergiversada. No obstante, argüir que los diccionarios transmiten esa imagen de la sociedad es producto tanto de “una inadecuada comprensión de cuál es la función de un autor de diccionarios y un desconocimiento de la influencia que despliega la cultura sobre la lengua” (Calero Fernández, 1999: 149) como de la falta de reflexión sobre si dicha imagen “se debe a la ideología del

autor o de los autores de la obra lexicográfica, o bien a los valores y visión del mundo que la sociedad misma manifiesta en su propia lengua” (Fernández Gordillo, 2019: 98). De estas observaciones se desprende el valor que concedo de estudiar el VOCMEX bajo sus condiciones de producción, incluyendo el habitus de su autor, pues, aunque en distintos artículos se entrevén juicios sociales, se debe considerar que algunos están fijados en la lengua, es decir, se comparten en una comunidad de habla.

A manera de ejemplo veamos el artículo **encino** donde se estigmatiza a las personas “de baja clase y sin educación”, de quienes no puede esperarse una acción noble, lo que parece deberse más a un prejuicio por su condición social que a sus actos, pero esta censura está codificada en el sistema lingüístico, es lo que significa el refrán *pedir peras al olmo*. De la misma forma, pese a que las denominaciones vistas en (§3.1.2) y (§3.2.2) de tipos de personas y sus acciones como *cena de negros, el encuerado, el chichimeca, el chontal, el gandul*, o de una ‘mujer prostituta’ como *araña, capulina, cocota, cozcolina, cuzca*, pueden ser denigrantes para estos grupos, estas denominaciones permanecen o encuentran un espacio en la obra, porque “los lexicógrafos no son, en verdad, los responsables de que existan y se empleen determinadas palabras, sino la propia comunidad lingüística” (Calero Fernández, 1999: 152), de ahí el valor del diccionario como descripción del uso. Son, entonces, censuras o sesgos ideológicos que emanan de la comunidad lingüística y pueden o no coincidir con los que poseen los lexicógrafos.

† **Encino.** m. No es aquí anticuado, por *encina*; antes bien es el único nombre que se da al árbol, y jamás se oye decir *encina*.

QUÉ HA DE DAR EL ENCINO SINO BELLOTAS, fr. fig. y fam. análoga á la de

pedir peras al olmo: da á entender que de una persona de baja clase y sin educación, ó perversa, no debe esperarse acción noble.

En varios de los artículos revisados, García Icazbalceta comunicó una visión del mundo —al menos de la realidad que conocía y de las prácticas de las que participaba—, ya que el vocabulario que registra un lexicógrafo no puede, como señala Fernández Gordillo, contradecir esa visión ni tampoco “el conjunto de ideas y valores compartidos por la mayoría de la comunidad lingüística” (2019: 101). Ahora bien, si la existencia de voces que pueden estar impregnadas de una ideología que censura los referentes que denomina no compete al lexicógrafo, este agente debe evitar añadir otro cedazo ideológico (Calero Fernández, 1999: 155) y tiene que ser responsable con sus compromisos ideológicos y valóricos, más allá de pretender que su discurso sea aséptico (Rojas, 2024: 114). Como enfatice en el capítulo 1, no hay diccionario sin ideología, además todo proceso de significación implica una ideología, entendida como una forma de valorar, entender o describir ciertas cualidades de lo nombrado.

Varios autores (Pascual y Olaguibel, 1992; Forgas Berdet, 1996; Pérez, 1997; Lauria, 2022; Rojas, 2024) han propuesto que la ideología del lexicógrafo se puede filtrar en la inclusión o exclusión de voces, la forma de redactar la definición, el orden o la jerarquía de las acepciones, los ejemplos —tanto si son seleccionados a partir de un corpus o si son inventados por el lexicógrafo—, las marcas de uso establecidas y, en el caso del VOCMEX, añadido los comentarios de su autor¹²². Estos distintos espacios del diccionario, donde se puede asomar la ideología de su autor, muchas veces dependen del tipo de diccionario que se planea realizar y del tipo de público al que irá destinado, de esta manera se puede pensar en una ideología que permea el nivel macroestructural y microestructural de la obra.

¹²² Las implicaciones ideológicas en un diccionario también se desvelan en la forma de presentar el léxico —en lista y orden alfabético—, en la selección del material que funciona como corpus, incluso en el tipo de diccionario —por ejemplo, si es integral o diferencial— (Klaus Zimmermann, 2018: 123-124).

En atención a que una amplia cantidad de aspectos suponen una implicación ideológica, Esther Forgas Berdet (1996) concibe *la práctica lexicográfica como práctica ideológica*, lo que conlleva a que no podemos escapar de dejos ideológicos. Para la autora, “un diccionario se define en términos de una metaideología, y el lexicógrafo como un individuo o grupo social que dando cuenta de la implicación y situación concreta de cada lema lo inscribe y describe necesariamente en términos de «uso ideológico»” (1996: 73), por este motivo, afirma que toda decisión que lleva a cabo el lexicógrafo al esbozar y confeccionar su diccionario es siempre ideológica.

Al igual que Calero Fernández y Fernández Gordillo comparto la afirmación de autores, como Forgas Berdet, de que “es inevitable que una obra lexicográfica refleje en cierta medida el modo de pensar de quien la ha elaborado; pero eso sucede en toda obra humana, como son, por ejemplo, las leyes, y los países democráticos han intentado, con mayor o menor acierto, que su sistema legislativo sea lo menos arbitrario y parcial posible” (Calero Fernández, 1999: 155). La razón de que los diccionarios reflejen implícitamente la ideología de sus elaboradores también es consecuencia de que el lexicógrafo debe entenderse como “un actor social que es a la vez miembro de una clase social, de una región, de una época y de una cultura” (Fernández Gordillo, 2019: 98). A esta observación, complemento que el lexicógrafo es parte de un campo específico —el *campo diccionarístico*—, mismo que, como cualquier otro, se conforma de un conjunto de reglas que se deben acatar al ser miembro.

Calero Fernández y Fernández Gordillo coinciden en que la influencia del imaginario social o la ideología de los lexicógrafos es más evidente en el vocabulario que está muy marcado ideológicamente o que conlleva un juicio de valor, como el léxico político, moral y tabú, algo que demuestran en sus respectivos análisis de distintas obras lexicográficas. Pero

ello no quiere decir que sólo en este tipo de vocabulario se manifieste la subjetividad del lexicógrafo. Por ejemplo, también puede insertar su opinión “sobre la forma, el olor o el sabor de ciertas plantas y animales, así como sobre la utilidad que atribuye a ciertos objetos, o sobre el método correcto o incorrecto de hacer determinadas cosas, aspectos que no tienen cabida en un diccionario de lengua” (Calero Fernández, 1999: 167). Ejemplos de estas opiniones, se observan en **epazote** (véase el artículo en §3.1.1), yerba aromática que García Icazbalceta calificó como *apestosa* o en los artículos **capulín**, **chachalaca**, **cultivador** y **burro** vistos en (§2.3.5). Insisto en que no es el objetivo buscar que no haya ideología en un diccionario o que sea deseable —ni realista— que ésta no se muestre, sino que lo importante es que el agente declare esa ideología acorde con los propósitos que pretenda cumplir, el público al que se dirige y la función que tendrá su obra.

Parte de las censuras en el VOCMEX es la exclusión de las voces consideradas *malsonantes* o *indecentes*. Ante la eliminación de este vocabulario, para Calero Fernández, los lexicógrafos, “en su tarea de recoger el vocabulario de una lengua, se arrojan el papel de protectores de las buenas costumbres y del orden establecido, convirtiéndose en censores lexicográficos” (1999: 153). Esta función del lexicógrafo como *protector de las buenas costumbres* y *ensor* es rastreable en García Icazbalceta. Por ejemplo, advirtió sobre el uso de voces, como *candil* y evadió la acepción obscena de *cajeta* y la acepción ofensiva de *gurrumino* (véase §3.2.2). De manera que, a través de advertir y excluir voces, el autor asumió una posición social. El diccionario se convierte en un dispositivo normativo que instruye al lector sobre el modelo social y lingüístico al que debe aspirar, y lo protege —o al menos lo advierte— de incurrir en un acto inmoral, como el empleo de palabras tabúes.

A nivel de la microestructura, las definiciones y los comentarios son los componentes donde es más evidente la censura e ideología de García Icazbalceta. En las definiciones, manifestó su opinión o valoración acerca de prácticas, lugares, tipos y grupos sociales. Por ejemplo, recurrió a sinónimos peyorativos para definir la conducta sexual femenina, como *ramera (descocada y provocadora)*, *mujer pública*, *mujer de malas costumbres*, aludió al comportamiento “bárbaro” de algunos *indios*, incluso, en lugar de definir un referente, desarrolló una crítica sobre éste, como en *cantina* (véase §3.1.2 y §3.2.2). Se trata de deijos ideológicos que traslucen pensamientos discriminatorios a nivel social, pero estas valoraciones o deijos coinciden con la ideología de un círculo social con características específicas al que perteneció el autor.

Los comentarios en el VOCMEX son abundantes y de distinta índole, por lo que no es posible hablar de todos ellos en este trabajo, me limitaré, por tanto, a tratar sólo en los que se trasluce su opinión sobre voces o referentes censurables. Como mostré en los primeros apartados de este capítulo, García Icazbalceta hizo referencia a determinados grupos sociales —*el vulgo, la gente del pueblo, la gente baja, la gente vulgar, los pobres, el indio*, las personas de *ínfima clase*, entre otros— que, en general, se estigmatizan por su habla o comportamiento. Pero también son diferenciados de otros grupos por lo que es propio a ellos¹²³. A manera de ejemplo, presento artículos en los que se refieren ocupaciones (**casero, ra.**) y objetos (**babucha**) de las *mujeres pobres* o de las personas de *ínfima clase* (**calandrio, a.**), lugares de la *gente muy pobre* (**capirotada**) y remedios que usa *la gente vulgar* (**amate**).

¹²³ Incluso por su apariencia; por ejemplo, en la definición de **aindiado, da.** (véase §3.1.2) el autor comentó el color y facciones de *los indios* y aunque no determinó cómo son esos rasgos, parece que tanto él como los lectores de la obra, o la población en general, sabían cuáles son, así, se realiza una distinción entre personas mediante los rasgos físicos.

† **Casero, ra.** m. y f. Además de las acepciones de dueño de casa y de persona que corre con la administración de ella, significa en México la persona que en las casas de vecindad cobra el alquiler de los cuartos, conserva el orden entre los vecinos, cuida del aseo y alumbrado &c. Este cargo se da comunmente á mujeres pobres que por única remuneración de su trabajo, que no es poco, disfrutan, sin pagar renta, el cuarto en que habitan, regularmente uno de los peores de la casa.

“La primera pieza habitada es la de la casera, mujer de un cargador y madre de cinco muchachos.” (FACUNDO, *Casa de vecindad*, p. 102.) [...]

† **Babucha.** f. Especie de zapato de pala alta cerrada con un cordón. Hácese de paño ó tela semejante, con punta de cuero, y es el calzado ínfimo de las mujeres pobres.

“Cambiando el zagalejo á media pierna por un túnico largo; el rebozo calandrio por un tápalo de lana, los zapatos de raso blanco por unas *babuchas* negras.” (*Astucia*, tom. I, capítulo 14, p. 304.) [...]

Calandrio, a. adj. [...]

CALADRIA es hoy, en estilo familiar y jocoso, un coche de sitio de los de ínfima clase; y le llaman así porque tales coches tienen por reglamento, pintado de amarillo el juego.

† **Capirotada.** f. vulg. Lugar de enterramiento para gente muy pobre: fosa común: carnero (2ª acep.).

Amate. (Del mex. *amatl*, papel, porque los indios le hacían de su albura.) *Ficus benjamina*, LINN. m. Árbol hermoso que se encuentra con abundancia en las regiones cálidas de la República Mexicana. El jugo lechoso de estos árboles se usa por la gente vulgar como resolutivo. [...]

En **casero, ra., babucha** y **amate**, los comentarios sobre *las mujeres pobres* y *la gente vulgar* no contribuyen para entender los definidos; sin embargo, parece que el autor necesitó mostrar como información de estas voces quién ejerce el cargo, quién usa la prenda o el remedio, es decir, que el cargo de casera, el calzado y usar el jugo del amate como resolutivo son exclusivos de dichos sujetos, del mismo modo que una *calandria* y una *capirotada* corresponden a un sector determinado.

La diferenciación entre grupos también sucede en los artículos **elote** y **frijol**, donde los comentarios hacen saber que su consumo no es propio de la *gente común* o *pobre*, pues otras personas, como las *acomodadas*, también lo hacen, pero estas últimas no son comunes o pobres por ese consumo. En **elote** también se muestran dos valoraciones, una criticable (*la*

gente común) y otra descriptiva (*las personas acomodadas*), y la palabra *manjar* contrasta con lo de la gente común. Este tipo de comentarios funcionan como una forma de entender o ver el modo como se concibe la otredad, desde la dimensión del estrato social a la que pertenecen los individuos cuyos comportamientos verbales y socioculturales se describen.

* **Elote.** (Del mex. *elotl*. MOL.) m. Mazorca tierna de maíz que, cocida ó en guisos, se consume en grandes cantidades, como alimento de la gente común, y aun de personas acomodadas que gustan de este manjar. Trae la voz Terreros. [...]

† **Frijol.** m. Judía. El FRIJOL es, en México, uno de los principales alimentos, y constituye un artículo de primera necesidad. No le consumen solamente los pobres, sino que rara es la mesa en que no aparece, como remate obligado del almuerzo y de la cena. [...]

Aunque la estigmatización hacia los grupos referidos es producto de que “el pensamiento colectivo de la comunidad hispanohablante sigue siendo adverso a estos [...] y, consiguientemente, porque la élite dominante permanece inalterable” (Calero Fernández, 1999: 152), su mención en los artículos no es necesaria para entender el significado del vocablo-entrada, sino que pueden reflejar y transmitir una valoración social negativa hacia estos grupos y son evidencia de la subjetividad de la redacción de García Icazbalceta.

Si bien el autor se proponía “para desbarrar menos [...], suprimir todo lo que sea manifestación de mis propias opiniones, reduciéndome a sacar, lo mejor que pueda, la fotografía de nuestro lenguaje. De ese modo se economizarían algunas páginas con ventaja mía y de mis lectores, si llego a tenerlos” (*Epistolario*: 281 [10 de septiembre de 1893]), algunas de sus adiciones son de naturaleza subjetiva y, posiblemente, sólo concuerdan con la ideología de una parcela de la sociedad mexicana del siglo XIX: la élite económica, cultural y social —a la que él pertenecía—.

Otro tipo de comentarios significativos son los añadidos de ciertas voces, entre otros, “galicismo reprobable”, “galicismo inútil”, “galicismo descomunal”, “neologismo ó galicismo inútil y disparatado”, “verbo totalmente inútil”, “voz baja y aun indecente”, ya que al igual que la mención de grupos sociales en los artículos lexicográficos, tampoco afectan el sentido del vocablo-entrada. Se trata de reflexiones mediante las cuales García Icazbalceta expresó su valoración hacia la lengua. Asimismo, la censura de los galicismos y de las palabras *malsonantes* era una práctica generalizada en la lexicografía hispanoamericana del siglo XIX, por lo que es posible que si el autor hubiera contrariado esta práctica, su obra hubiera sido valorada negativamente o hubiera sido censurada, es decir, censuró para no ser censurado, para también responder a las expectativas de los posibles lectores.

Por lo anterior, recalco que algunas censuras en el VOCMEX proceden de la misma comunidad de hablantes del siglo XIX mexicano, mientras que otras, de su autor. Acerca de las censuras ajenas a García Icazbalceta, él no era responsable de la existencia de denominaciones que vulneren a grupos sociales. El léxico de un diccionario refleja “una visión determinada de la realidad y un conjunto de ideas compartidas por la mayoría de los miembros de la comunidad lingüística” (Calero Fernández, 1999: 151), y es la acotación sobre *la mayoría de los miembros de la comunidad lingüística* que enfatiza la idea de que, como asientan Calero Fernández y Fernández Gordillo, en la elaboración o manipulación del imaginario social, sólo ha intervenido el grupo dominante, la élite, cuyos miembros tienen los recursos para el control de la cultura y de la lengua, y es esta ideología la que se le atribuye a la lengua.

Con respecto a las censuras que sí proceden de García Icazbalceta, en especial, las que canalizó en sus comentarios, Forgas Berdet puntualiza que “sin carga ideológica, sin una

determinación arropada por la ideología dominante, es imposible la tarea lexicográfica. El lexicógrafo, al definir, coloca frente a frente referente y signo, distribuye la parcela del sentido según un subcódigo ideológico que [...] el lexicógrafo impone porque le ha sido impuesto. Sólo que, al transmitir, consagra” (1996: 84). De modo que el autor también interiorizó las censuras del *campo diccionarístico* y del grupo con mayor poder adquisitivo y alfabetizado, en particular, gente interesada y con posibilidades de acceder a la cultura escrita —es decir, del grupo social del que formaba parte— pero, además de interiorizarlas, las difundió en su obra.

3.4.2. El “tan conocido desconocido”

En los manuales de lexicografía y en los prólogos de los diccionarios se suele hablar del usuario y, generalmente, se trata de un usuario hipotético, puesto que, en la realidad, es complicado saber quiénes consultarán las obras y cuáles son sus características y sus intereses o necesidades concretas, de ahí que Herbert Ernst Wiegand llamó a ese usuario el “tan conocido desconocido” (1977). Aunque en la actualidad existen maneras para acercarse a ese desconocido, las condiciones de producción del diccionario son las que mejor permiten identificarlo o, al menos, delinearlo. En el caso de un diccionario producido en el siglo XIX, como el VOCMEX, preguntarse quiénes tenían acceso a la educación, quiénes confeccionaban repertorios lexicográficos y cómo se redactaban los artículos lexicográficos es parte de sus condiciones de producción.

En el VOCMEX, se asocian censuras con las personas que están más abajo en la escala social o que no son parte del grupo dominante. Esa estratificación social que se representa,

al establecerse una diferenciación entre *la gente educada* y *la gente sin educación*, además de que crea estereotipos, informa del público al que iba dirigido. Para García Icazbalceta, era importante conseguir la atención del lector, puesto que, por ejemplo, para recomendar el método de Baralt para formar un diccionario de provincialismos y para decir el título de su obra, se basó en los posibles lectores.

García Icazbalceta no indicó explícitamente quiénes esperaba que leyeran la obra, pero en el desarrollo de este capítulo he mostrado comentarios que permiten esbozar a ese usuario desconocido. Por ejemplo, a raíz de la discusión sobre el verbo *chingarse*, considero que sus potenciales lectores eran *la gente respetable y decente*, de ahí su decisión de eludir voces que pudieran suscitar su desaprobación. Esta *gente respetable y decente* también se caracteriza como parte de la población que tenía acceso a la educación y, por lo tanto, no participaba de los usos que censuró el autor en variados artículos.

La diada *gente respetable o decente* y *gente educada* constituye una fracción del público de la obra, y como hay comentarios que orientan o previenen al extranjero educado sobre el uso de determinadas voces, él también forma parte de ese público. Al valorar que un bajo índice de la población mexicana del siglo XIX sabía leer y escribir, es viable suponer que, entonces, una minoría tenía acceso a los diccionarios, y dentro de esa minoría ubico a *la gente educada* y al extranjero.

Según los datos registrados en el primer Censo General de la República Mexicana (1895), que presento en la tabla 7, de la población censada (10,113,623 habitantes), únicamente el 17.6% sabía leer y escribir, en tanto que el 79.1% de la población eran personas analfabetas. Medeles Hernández advierte que estos datos deben tomarse “más que como una correspondencia fiel de la realidad, como una aproximación y tendencia” (2022: 40), pues

entre los problemas metodológicos de los que adolece este censo se encuentra la duplicación de datos. Tomando en cuenta esa advertencia, la información que proporciona el Censo es reveladora en la medida en que permite reconocer que una baja cantidad de habitantes se calificó como “educada” y una alta cantidad como “analfabeta”.

TABLA 7. Datos sobre la alfabetización en México (1895)

Saben leer y escribir	Sólo saben leer	No saben leer ni escribir
1, 782,822	323,336	8,007,465

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo General de la República Mexicana 1895. Tabulados básicos.

Sobre el concepto *analfabeto*, éste “fue producto de las cifras censales, [...] [y] desplazó otras formas de concebir al «educado» antes de la formación de los primeros conteos poblacionales, y se cristalizó en las categorías «saber leer» y «saber escribir»” (Medeles Hernández, 2022: 30). Ambas categorías también supusieron una serie de inconvenientes, entre ellos, una generalización: “identificar a los grupos de capas sociales más bajas como los carentes de instrucción elemental” (Medeles Hernández, 2022: 40). Esta generalización también se reproduce, implícitamente, en el VOCMEX. El hecho de que la obra se dirija a la *gente respetable o decente*, a la *gente educada* y al extranjero, entonces, no resulta extraño, pues eran las personas que formaban parte de las capas sociales medias y altas. Pese a que es posible pensar que hubo sujetos de las capas sociales más bajas que no debían considerarse “analfabetos”, en los censos previos a la segunda década del siglo XX:

el sujeto no educado se consideró por sí solo en relación indirecta con su condición social, geográfica y de inteligencia, sin que con ello se pudiera expresar o estabilizar una relación directamente medida en el instrumento censal. La relación entre una y otra categoría —por ejemplo, las estadísticas vitales y económicas— permanecía borrosa; una cuestión que, técnicamente, la estadística mexicana de la época no alcanzaba a estabilizar y, con ello,

afirmar de forma contundente. Ello implicaba la pregunta: los indios, campesinos, pobres y marginados ¿deberían ser contados de inicio como analfabetas, o no? (Medeles Hernández, 2022: 44).

García Icazbalceta no trató al *vulgo*, *la gente del pueblo*, *los pobres* o al *indio* como sujetos analfabetos, pero sí como no educados y no instruidos. Este tratamiento, además de que, acorde con la cita anterior, se corresponde con el contexto de la época, confirma que el VOCMEX no fue confeccionado para cualquier usuario, pues también identifiqué que otros elementos del artículo lexicográfico —además de los comentarios en donde se alude a la *gente decente*, a la *gente educada* y al extranjero— brindan pistas sobre qué personas podían consultar la obra e incluso comprenderla. Estos elementos son las remisiones a obras lexicográficas y a autoridades, las referencias de diccionarios y las correspondencias.

Los elementos enlistados son importantes para el autor, porque le permitieron constatar que varias voces son comunes en distintos países aun cuando en el DRAE se circunscriban a una sola región, también le ayudaron a comprobar o precisar un aspecto sobre el uso o significado de una voz, realizar disquisiciones sobre la historia de las voces, entre otros aspectos que exhiben su interés en la lengua. A nivel usuario, no obstante, para comprender el sistema de remisiones y las referencias parece ser un requisito que el lector conozca o tenga noticias de los agentes a quienes citó García Icazbalceta o que tenga acceso a las obras para poder atender las remisiones. Por ejemplo, en **arrancar**, se invita al lector curioso a consultar una frase en el Diccionario. Ese lector curioso, en primer lugar, debe saber que “el Diccionario” corresponde al DRAE, cuestión que no se esclarece en todos los artículos (véase *infra desvestirse*) y, en segundo lugar, necesita poseer la edición para leer la frase.

† **Arrancar.** a. [...]

3. pr. ARRANCÁRSELE á uno: acabársele el dinero. [...]

Esta frase tiene otra equivalente en castellano, que no quiero escribir aquí. El

lector curioso puede verla al principio de la col. 1ª de la p. 321 de la 12ª edición del Diccionario. [...]

Con base en los intercambios entre García Icazbalceta y Miguel Antonio Caro, la adquisición de obras producidas en otros países era complicada, pues uno de los primeros obstáculos consistía en encontrar un medio seguro y fácil para realizar las remesas (*Epistolario*: 29 [18 de marzo de 1879]). El público lector al que García Icazbalceta pareció destinar su obra está, por tanto, constituido por dos tipos de usuarios: 1) *la gente educada-decente*, junto con el extranjero educado e interesado en la lengua española y 2) los eruditos de la época, como sus colegas lexicógrafos hispanoamericanos.

Al primer tipo de usuario, García Icazbalceta lo instruye o lo aconseja y lo hace partícipe de la lectura de su obra, ya sea, por ejemplo, con una pregunta retórica (**delantar**), invitándolo a tomar una decisión sobre el origen o significado de una voz (**Catarina**, **contramatarse**) o simplemente evocándolo (**desvestirse**).

Delantar. m. Delantal ó devantal. Tráele Salvá. ¿Han oído alguna vez mis lectores llamar excusalí á un delantal pequeño? Pues en el Diccionario está.

Bogotá. CUERVO, §685. *Ecuador.* CEVALLOS, p. 55. *Guatemala.* BATRES, p. 241. Ortuzar le cree anticuado.

Catarina. f. Nombre propio de mujer. Cuervo (§685) condena el uso de CATARINA por *Catalina*, que califica de forma neta castellana. Por el contrario, Macías (p. 300) dice: “*Catalina* es una corruptela española. En México y en la América del Sur pronuncian CATARINA las personas cultas [...]” [...] Dejando el

punto á la decisión del lector, me limitaré á decir que aquí llaman (ignoro con qué fundamento) *Santa Catalina* á la de Sena y de Ricci, y *Santa Catarina* á la mártir. [...]

Contramatarse. pr. fam. Darse un fuerte golpe, particularmente si es en la cabeza; pero que no llega á causar la muerte. No es mal formado este verbo si se atiende á que según la Academia (*Gram.* 1889), la preposición *contra* “en composición, además del sentido natural y recto, unas veces rebaja en un grado lo que sin ella significaría el nombre á que se agrega, como en *contralmirante* y *contramaestre*” &c. Pues así como esos sujetos son menos

que *almirante* y *maestre*, CONTRAMATARSE será menos que *matarse*.

Guatemala. Batres (p. 184) dice: "Cuando alguno se golpea fuertemente contra alguna cosa, dicen que se *contramató*, es decir, que se mató contra aquel objeto."

Elija el lector la explicación que más le cuadre.

Desvestirse. pr. Este verbo no aparece en el Diccionario, y sería conveniente

admitirle para evitar lo indecoroso de ciertas frases en que se emplea *desnudar*, á falta de otro. [...] Por fortuna, no se trata de introducir palabra nueva, sino de resucitar una antigua. La prodigiosa erudición del Sr. Cuervo nos proporciona el texto que abajo hallará el lector. Veamos ahora una muestra de los equívocos á que puede dar ocasión el uso de *desnudar*. [...]

Por su parte, las correspondencias y los extractos de definiciones o comentarios son de interés para cualquier lector de la obra, pero, más allá de eso, García Icazbalceta entabló un diálogo con los agentes a quienes citó. Estos elementos pudieron funcionar como una vía de comunicación entre los agentes para discutir una variedad de temas concernientes a la lengua y al tratamiento lexicográfico de los americanismos. Además, es posible que los lexicógrafos contaran con mayores recursos para consultar las obras referidas, y con recursos no me limito al plano económico, sino, particularmente, a su capital social. Por ejemplo, en la sección dedicada a los elementos paratextuales de la obra, comenté que Cuervo, con el propósito de apoyar a García Icazbalceta con el acopio de material para el VOCMEX, le envió una lista de textos para hacerle llegar por correo aquel o aquellos que necesitara consultar.

He apuntado que García Icazbalceta escribió para un público con características específicas y he dado por sentado que la gente educada y decente, el extranjero y los eruditos de la época, como otros lexicógrafos, serían los principales receptores de la obra. Sin embargo, para identificar a cabalidad al público lector es necesario realizar un estudio sobre la circulación de diccionarios en México durante el siglo XIX, y aunque es un estudio que

rebasa los límites de esta investigación, me parece oportuno comentar algunos datos que podrían ser retomados en otros trabajos.

De acuerdo con Lauria, los diccionarios nacionales de Argentina “no circularon en absoluto en el ámbito escolar ya que allí predominaban los instrumentos normativos que provenían del centro (Madrid): la gramática, la ortografía y el diccionario académicos” (2022: 257). Para el caso de México, no hay trabajos que detallen la difusión de diccionarios. Pero tras un par de búsquedas en la Hemeroteca Nacional de México¹²⁴, identifiqué una sección titulada “Libros para colegios y escuelas” en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, con fecha del 26 de noviembre de 1841. Entre los materiales que se podían comprar en “la librería Mexicana esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos”, se enlista la *Gramática* y el *Diccionario* de la RAE. Otra búsqueda arrojó que el *Diccionario de mejicanismos* de Ramos y Duarte se vendía a \$2. Ambos resultados, aunque escuetos, me llevan a proponer que el VOCMEX: 1) no fue elaborado para que circulara en el ámbito educativo y 2) muy pocas personas tenían la condición económica para comprar un diccionario.

Sobre el primer punto, en la lista de “Libros para escuelas y colegios” no se contempla algún diccionario de provincialismos, por lo que es posible que éstos no se consideraran un material de consulta o de referencia en las escuelas, como en Argentina. A este respecto, Manuel Rivas Zancarrón comenta que los recursos que apoyaban a los docentes a finales del siglo XVIII y buena parte del XIX eran las obras de la RAE:

la fuente que regirá la norma del castellano será siempre la de la Real Academia Española, a la que consultarán los maestros para fundamentar sus teorías pedagógicas y sobre cuya norma

¹²⁴Agradezco a la Dra. Luz América Viveros Anaya su apoyo y orientación en el uso y consulta de la Hemeroteca Nacional de México.

sustentarán sus enseñanzas. Igualmente, la obra lexicográfica de consulta será también el *Diccionario* de esta institución académica:

Ya veo que un Discípulo poco conocimiento puede tener de las producciones que son aquí indígenas, y en caridad para que en otra ocasión no dé un tropezón con un tronco por falta de advertencia, le aconsejo ocurra al Sabio Diccionario de nuestra Academia Española, allí lea lo que es *Tronco* [...] (*Gazeta de México*, 15/7/1788: 10) (Rivas Zancarrón: 2021: 159).

Acercas del segundo punto, si bien la venta por entregas les facilitó a las personas que no disponían de suficiente dinero adquirir libros, y, por ejemplo, Gómez de la Cortina ofreció los materiales de su *Diccionario de barbarismos y solecismos introducidos en la lengua castellana* en el periódico *El Zurriago literario*, no encontré información sobre el método y el precio de venta del VOCMEX, pero si parto de los datos referidos considero que, en efecto, sólo las personas de las capas sociales medias y altas —la gente educada y decente—, el extranjero y los eruditos de la época, serían quienes pudieron haberlo adquirido.

Como anoté, un trabajo sobre la circulación de diccionarios sería sumamente provechoso, pero es un tema que merece ser abordado detenidamente, por esta razón, opté por tratar el público receptor del VOCMEX desde los sesgos ideológicos que en éste se despliegan. De manera que, con base en ellos, propongo que el VOCMEX fue, implícitamente, construido desde y para las élites económicas y culturales de la época y, dado el contexto mexicano decimonónico, desde y para lo masculino, pues las mujeres constituían otro grupo marginado en diferentes rubros de la vida educativa, política y económica del país, y en algunos artículos, como los revisados en (§3.2.2), se trasluce una visión androcéntrica, al tiempo que no se conocían, si es que los hubo, repertorios lexicográficos elaborados en México por mujeres durante el siglo XIX.

3.5. Comentarios finales

En este capítulo presenté la descripción de la (auto)censura que se manifiesta en el VOCMEX, a la luz de los elementos que componen su macro y microestructura y de sus condiciones de producción, con el fin de entender los procesos de censura y autocensura y de contextualizar el discurso diccionarístico de García Icazbalceta.

El análisis realizado me permitió identificar que la censura puede mirarse desde dos ángulos: lingüístico y social. Desde un ángulo lingüístico, las reflexiones del autor se centran en el nivel morfológico al considerar que el uso de un prefijo es inadecuado, en el nivel fonológico cuando desaprueba cierres vocálicos, también censuró *corrupciones* y *disparates*, voces anacrónicas, *obscenas*, *indecentes*, *soeces*, *inútiles* o *mal formadas*, voces de cuyo uso se abusa, préstamos o neologismos *innecesarios*, etcétera. Desde un ángulo social, la censura recae en referentes tabúes, prácticas, conductas y en grupos o tipos sociales que emplean las formas lingüísticas censuradas.

La censura de las corrupciones y disparates no es ajena al VOCMEX, puesto que, como cualquier diccionario, tiene el cometido de estandarizar. Sin embargo, destaco que, a veces, su empleo se asocia con la gente sin educación, a quien, como mostré, también se representa como partícipe de otros usos —por ejemplo, de voces *obscenas*, *indecentes*, anticuadas—. A partir de la oposición gente educada y gente sin educación puedo proponer que el modelo de lengua de García Icazbalceta era el de la gente (bien) educada, quienes poseían el capital cultural suficiente para hacer un uso correcto de la lengua.

Para responder cabalmente la primera pregunta formulada al inicio de este capítulo, ¿cuál es el modelo de lengua de Joaquín García Icazbalceta y cómo influye en la

(auto)censura que se manifiesta en la obra?, es importante considerar que el modelo de lengua de la gente (bien) educada está basado tanto en fenómenos lingüísticos como no lingüísticos. Aunque el autor debía corregir voces o usos considerados corruptos, cuando catalogó a un sector de la población como *(bien) educado* o *no educado*, al parecer, partió de la condición social y económica, como consecuencia jerarquizó unas voces y usos sobre otros y unos grupos sociales sobre otros. García Icazbalceta mostró un genuino interés por no estigmatizar la lengua, pero, como ocurre a cualquiera, sus prejuicios o valores sociales se impusieron y al censurar a los hablantes terminó por censurar las voces que usaban. Del mismo modo, la censura de otras parcelas léxicas —como los neologismos y los galicismos “inútiles” o “innecesarios”, el vocabulario obsceno— parece recaer en que para el autor no debían formar parte de la lengua y tampoco de un diccionario.

La (auto)censura de los espacios de la lengua y de la realidad social se desprende del espacio que García Icazbalceta les concedió en el lecionario y en su tratamiento dentro de cada artículo lexicográfico. Puedo responder la segunda pregunta, ¿cuáles son los recursos mediante los que se comunica la (auto)censura en la obra?, señalando que a nivel de la macroestructura, la exclusión e inclusión de voces o parcelas léxicas muestra qué es lo que el autor consideraba oportuno que un diccionario de provincialismos mexicanos debía registrar o corregir. A nivel de la microestructura, aunque la (auto)censura pasa por todos los elementos que integran los artículos lexicográficos, el principal medio para canalizarla son las marcas, las definiciones, los comentarios y los ejemplos.

Las marcas, más allá de orientar sobre cómo o en qué contextos se debe emplear el vocablo-entrada, funcionan como una pauta de referencia para el usuario que le indican que es o no parte de ésta y que, a la vez, le advierten si al emplear el vocablo-entrada marcado su

habla será socialmente aceptable acorde con el modelo de lengua que se impone en el diccionario. En las definiciones la (auto)censura se filtró en la selección de las palabras que habrán de definir el vocablo-entrada, por ejemplo, si estas palabras son eufemismos o disfemismos. Sobre los comentarios, en los diccionarios académicos actuales se evita la incorporación de opiniones o juicios de los agentes que redactan, por tal motivo, en éstos no figuran, al menos explícitamente, comentarios del tipo “la gente educada”, “entre la gente culta” como en el VOCMEX, pero hay que considerar que éstos eran necesarios en la práctica diccionarística de la época, debido a que ayudaban a educar o advertir al potencial público lector. Por último, los ejemplos también afianzan la censura, pues, en general, el autor ilustró aquello que no empataba con un ideal de ciudadano educado con un tipo de sector particular, y con esto proporcionó también una representación de la realidad.

La última pregunta, ¿de qué manera incide la tradición lexicográfica hispánica del siglo XIX, el contexto histórico, el habitus y el papel del lexicógrafo del siglo XIX en los ámbitos censurados?, me permitió reflexionar sobre los diccionarios como producto de un momento y lugar particular, donde se instauran y se siguen ideologías y valores igualmente particulares. Con esta reflexión también pude reconocer que la (auto)censura es una amalgama de motivaciones, donde el habitus del autor tuvo un papel relevante, ya que a partir de éste perfiló un modelo de lengua y de ejemplaridad lingüística.

En cuanto a las hipótesis planteadas, el análisis presentado en este capítulo mostró el valor y la relevancia de estudiar los diccionarios como un tipo de obra y discurso particulares. Al estudiar el VOCMEX de esta manera distinguí qué censuró García Icazbalceta y, en especial, a qué se debe la (auto)censura y pude mostrar que el discurso lexicográfico es un tipo particular de género discursivo que tiene sus propias características. Como *objeto*

cultural y discursivo, el diccionario responde a ciertas condiciones de producción que lo anclan en una época, a intereses lingüísticos y sociales específicos y que, como objeto de cultura, está dirigido a un público con características específicas.

En el tratamiento de las voces y realidades censuradas en la obra influyó el *campo dicionarístico* y el papel desempeñado por el autor, pero también el campo de recepción, pues aunque García Icazbalceta no explicitó quiénes leerían su obra, mostró un compromiso con sus potenciales usuarios. Asimismo, el tratamiento de la censura está permeado por el conjunto de ideologías que comparte la comunidad lingüística, que inciden en la estigmatización de grupos sociales o de voces, y que el autor como parte de la comunidad y porque compartía esas ideologías, las transmitió en su obra.

Después de revisar la obra, confirmé que el modelo de lengua del autor no surgió en un vacío, sino que emana de una configuración de ideas lingüísticas y socioculturales sobre qué debe aceptarse o rechazarse en un diccionario en función de sus condiciones de producción. En el VOCMEX, García Icazbalceta exhibió su amor e interés por la lengua, lo que coincide con la manera en que concebía el español de América, y a la vez mostró su responsabilidad de elaborar un diccionario, puesto que, como cité, un diccionario era visto como símbolo de progreso y de prestigio en los Estados consolidados.

4. Conclusiones

En esta investigación, me planteé una serie de interrogantes que me permitieron reflexionar sobre la relación entre la práctica lexicográfica mexicana monolingüe en español del siglo XIX y el fenómeno de la censura. Al mismo tiempo, esas interrogantes orientaron mi análisis de la (auto)censura en el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta.

La primera pregunta se relaciona con mi interés en ofrecer una perspectiva para estudiar y comprender la lexicografía mexicana: ¿cómo describir la práctica lexicográfica como una práctica social y el diccionario como un discurso? Para responder, primero expliqué las nociones de *agente*, *campo*, *capital* y *habitus* que desarrolló Pierre Bourdieu en el ámbito de la sociología, pero que también han sido empleadas como instrumentos de análisis en distintas áreas y disciplinas—por ejemplo, en la economía, la política, la educación, etcétera—.

Después de anclar esas nociones teóricas a la práctica lexicográfica, propongo que ésta se desarrolla en un espacio social específico: el *campo diccionarístico monolingüe del español de México*, donde se llevan a cabo actividades encaminadas a la compilación, registro y descripción del léxico y cuyos miembros —los agentes que conforman y estructuran el campo—, disponen de los conocimientos, habilidades, experiencias y capitales para elaborar diccionarios, es decir, tienen un *habitus* particular.

La propuesta de concebir la práctica lexicográfica como una práctica social y como parte de un campo particular también deriva del reconocimiento de que la elaboración de productos lexicográficos no sólo es un proceso de carácter técnico en la recopilación de voces

o en su descripción, sino que es una actividad fuertemente influida por circunstancias culturales, sociales e incluso políticas. De igual manera, considero que puede brindar la posibilidad de involucrarnos en la construcción social que subyace a los diccionarios, entender las dinámicas de los agentes que los confeccionan, quienes no reproducen prácticas, sino que, a partir de sus *habitus*, pueden modificar el espacio social al que pertenecen.

Ahora bien, dado que en la tesis me enfoco en la práctica lexicográfica mexicana del siglo XIX, debía responder ¿cuáles son las características del *campo diccionarístico monolingüe del español de México* durante ese periodo? Para ello, comenté algunos acontecimientos en la historia lexicográfica del español de México y los rasgos de los diccionarios de provincialismos, serie de obras a la que pertenece el *Vocabulario de mexicanismos*. A partir de esto, destaco las siguientes características del campo:

1) En sus inicios, interactuó con el campo literario, puesto que los primeros registros léxicos del español mexicano aparecieron como elementos complementarios en obras literarias. Estos registros constituyen los cimientos de una tradición lexicográfica.

2) Comenzó a gestarse en una época importante de México —y de nuestra región—: cuando pasó de ser una colonia española a un país independiente. Este paso acarrió ideologías políticas y lingüísticas, que se reflejaron en el interés de fundar una Academia que regulara la lengua y en el auge de la elaboración de diccionarios monolingües en español.

3) No estaba consolidado e institucionalizado, debido a, entre otras razones, las circunstancias políticas e ideológicas de México y la falta de una institución que lo legitimara. Sin embargo, en el transcurso del siglo XIX, las labores individuales de los agentes inmersos en el quehacer lexicográfico contribuyeron a su gestación.

4) Su estructura está determinada por la coexistencia de los diferentes posicionamientos de sus miembros en torno a la diferencialidad: algunos agentes, como José Justo Gómez de la Cortina, situaron el español de América en un momento de decadencia; en contraste, otros agentes, como Melchor Ocampo y Joaquín García Icazbalceta, defendieron las particularidades lingüísticas de México.

5) Los objetivos versan sobre el registro y la definición del léxico, pero la manera de mirar el español de México de cada agente repercutió en el contenido de sus obras y, por ende, en los objetivos del campo. Así, distinguí dos objetivos contrapuestos: a) seguir acatando el modelo del español castellano y corregir aquello que se alejara de dicho modelo y b) mostrar que todas las variedades del español son igualmente legítimas.

La construcción que presenté de un *campo diccionarístico monolingüe del español de México* durante el siglo XIX es una aproximación. Sin embargo, reconocer la práctica lexicográfica como parte de ese espacio social me ayudó a comprenderla como una práctica multifacética y puedo agregar que la estructura del campo es dinámica y cambiante; muestra de ello es la variedad de obras elaboradas y de métodos de trabajo adoptados.

Después de que delimité la práctica lexicográfica como una práctica social, la siguiente pregunta a responder fue ¿qué habría de entender por (auto)censura? En los diccionarios es posible encontrar huellas de censura —por ejemplo, en la exclusión de voces—, pero sabía que ninguna ley establece esta censura y que, por consiguiente, no podría estudiarla en su uso legal. Por tanto, entendí la censura en su uso retórico con el sentido de prohibir, corregir o reprobar, ya que esto me permitiría explicar que en un diccionario se pueden corregir voces y usos, se puede prohibir el empleo de ciertas parcelas léxicas, o bien, se reprueba y corrige a quien participa de aquello que se censura.

No obstante, aún quedaba pendiente dar cuenta de quién determina la censura en un diccionario y qué podría ocurrir en caso de transgredirla. Para dilucidar estos cuestionamientos, seguí la propuesta de Pierre Bourdieu sobre la motivación del fenómeno, a saber, como resultado de tres factores: 1) el campo donde se produce un discurso, 2) el campo de recepción de ese discurso y 3) el habitus del agente que puede autocensurarse para ajustar su discurso acorde con los lineamientos del campo al que pertenece y para buscar la aceptabilidad de su discurso en el campo de recepción.

Al explicitar la noción de (auto)censura y su motivación, me planteé ¿cómo se relaciona con la práctica lexicográfica mexicana del siglo XIX? En principio, puedo responder que el diccionario monolingüe es un tipo de discurso y que, como cualquier otro, estará influido por la estructura del campo, en este caso, del *campo diccionarístico*. El campo impone sus propias censuras y los agentes que lo integran se ajustan a ellas, pues de no hacerlo, incumplirían su compromiso con el campo al que pertenecen y con el campo de recepción. A este respecto, hablar de *autocensura* y no sólo de *censura*, me permitió enfatizar que el agente es un participante activo y que tiene capacidad de acción, por lo que también puede manejar las censuras del campo al que pertenece acorde con su habitus. Para distinguir la censura que permeó la gestación del *campo diccionarístico* durante el siglo XIX, me apoyé del panorama sociohistórico y lexicográfico de la época. Con base en ese panorama, identifiqué tres aspectos sobresalientes:

1) La censura se dirigió a las voces y usos lingüísticos que pudieran vulnerar la unidad de la lengua o acrecentar su corrupción —tales como los *vicios* de las variedades regionales, los usos populares, el empleo de extranjerismos y neologismos, etcétera—. Esta censura se evidenció en los discursos producidos, tanto de manera implícita —por ejemplo, en la crítica

a los agentes cuyos discursos contenían esos usos censurados— como explícita —por ejemplo, en los diccionarios de barbarismos—.

2) La intención de censurar obedeció a diferentes razones, entre ellas: mantener y difundir un modelo de lengua —ya fuera el modelo del español castellano o el modelo de la gente educada— y educar a los lectores de un discurso.

3) Los agentes que se dedicaron a la confección de diccionarios no sólo participaron en las tensiones generadas en torno a la lengua y a la discusión sobre aceptar o rechazar las particularidades lingüísticas de las regiones independizadas, sino que también presenciaron un proyecto de nación, planteado en términos de orden y progreso social, cuya meta era formar ciudadanos educados, así como conservar la moral, las buenas costumbres y el orden público, por lo que también se censuró aquello que iba en contra de ese proyecto.

Luego de reconocer la forma en que actuaba la censura durante el siglo XIX, surgió una pregunta vinculada con mi objeto de análisis: ¿cómo entendería el diccionario monolingüe?, en específico, ¿cómo me acercaría al *Vocabulario de mexicanismos*? Para responder, consideré la propuesta de Luis Fernando Lara (1996) de concebir el diccionario monolingüe como un *objeto verbal* y como un *objeto cultural* y, como adelanté en párrafos previos, también lo concebí como un discurso particular, debido a que posee sus propias características de forma y de contenido. Visto de esta manera, el diccionario refleja las preocupaciones, los intereses y las ideologías de una comunidad, que van ligados al valor sociohistórico de la época, en la que el diccionario, sin abandonar su condición de acto comunicativo o de obra de consulta, es un instrumento estandarizador y funge como discurso de regularización de usos lingüísticos y de prácticas, para la construcción de una imagen social de la lengua y de sus hablantes.

Para encauzar tales observaciones a la obra de García Icazbalceta, tomé en cuenta que durante el siglo XIX latinoamericano, y más específicamente mexicano, esas preocupaciones, intereses e ideologías estaban relacionadas con la formación de una nación, cuestiones que se materializaron en los artículos lexicográficos de los diccionarios producidos en América, cuya información va más allá de la caracterización fónica, ortográfica, gramatical o semántica de una voz, también es la búsqueda de educar a quienes los consultaron.

Una vez que en el capítulo 1 establecí un marco teórico y que exploré el panorama histórico y lexicográfico de la época, mi objetivo en el capítulo 2 fue caracterizar formalmente el *Vocabulario de mexicanismos*. Antes de describir su macro y microestructura, era indispensable responder cómo y por qué surgió. Para comenzar, García Icazbalceta tenía la firme convicción de que era necesario que nuestro país tuviera su propio diccionario, por lo que, además de proyectar su elaboración, decidió comenzar su redacción. No obstante, en esta decisión influyeron otras razones, de las cuales resalto las siguientes: 1) la colaboración de la AM con la RAE en la preparación de la duodécima edición del DRAE, 2) el pesar del autor por que México no tuviera un diccionario de mexicanismos, mientras que otras regiones americanas contaban ya con sus diccionarios, 3) la falta de personas o de una institución dispuestas a emprender la labor, 4) el interés del autor en el estudio de los provincialismos y 5) la consideración del autor de que los diccionarios de provincialismos son obras imprescindibles para el estudio del español.

Esas razones me permiten confirmar que los esfuerzos individuales de cada agente ayudaron a la construcción del *campo diccionarístico monolingüe del español de México*, pues, aunque García Icazbalceta delegó la elaboración de un diccionario de provincialismos a la AM, ésta no actuó. También su habitus repercutió en su decisión de confeccionarlo. A

diferencia de otros agentes decimonónicos —como Félix Ramos y Duarte y José Justo Gómez de la Cortina—, no asociaba el español de América con la corrupción o la desviación, sino que argumentó que era producto de un origen común, y se pronunció en favor de esta variedad y de la inclusión de su léxico en el DRAE para legitimarlo como una variedad del español digna de estudio.

Aunado a lo anterior, me interesa subrayar la constante tensión entre las normas de la Academia y el posicionamiento e ideología de García Icazbalceta. Aunque en varios pasajes de “Provincialismos mexicanos”, representó a la Academia como una autoridad —por ejemplo, al expresar que las Academias examinan lo que es bueno para rechazar o apartar lo mal formado y acoger lo que realmente aumenta el caudal legítimo de la lengua, o cuando explícitamente calificó a la RAE como juez superior en la admisión de las voces— también rebatió esa autoridad, adoptando una postura informada y reflexiva —por ejemplo, al cuestionar el modo de proceder de la Academia para incluir las voces en su diccionario—.

En efecto, el autor cuestionaba a la RAE y a su diccionario y aunque el *Vocabulario de mexicanismos* es una obra referencial y contrastiva, conviene enfatizar que la base de referencia y de contraste no sólo es con el español castellano —como ocurrió en buena parte de los diccionarios decimonónicos producidos en nuestro continente—, sino también con el español de América, y esta manera de proceder también es muestra de que lo entendía como una variedad más del español.

Tras reconocer las reflexiones de García Icazbalceta vinculadas al español de América y su postura en torno a la RAE, describí la macro y microestructura del *Vocabulario de mexicanismos*. La información que presenté podría parecer irrelevante para mi investigación,

pero fue fundamental para conocer a fondo su estructura, constitución, organización y el discurso de su autor. De la descripción realizada, concluí que:

1) La obra es más que un trabajo complementario: es muestra de un posicionamiento y un deseo de participación entre la RAE y la AM. García Icazbalceta también buscó que se validara y legitimara el español de América y de México.

2) La obra no contiene exclusivamente voces que el DRAE excluía, y su autor tampoco se limitó a registrar aquellas que le parecían folclóricas o aquellas que eran *disparates* o *vicios*. García Icazbalceta registró una amplia variedad de voces, que recopiló con base en las diferentes fuentes que consultó y no sólo mediante el contraste con el DRAE. De manera que no tomó este diccionario como modelo de los usos lingüísticos ni con la pretensión de ampliar su lecionario, sino que lo examinó a la luz de las necesidades e intereses propios de México y de América, proponiendo adiciones y enmiendas, al tiempo que exhibía sus carencias y errores.

3) García Icazbalceta, sin asumirse como lexicógrafo, tenía un método y con sus conocimientos y con los recursos existentes en la época, redactó cada artículo lexicográfico de manera sistemática y organizada, y la información que cada uno contiene es resultado de su interés en el español de América y de México y de su formación como bibliógrafo, historiador, traductor y editor, es decir, de su habitus como erudito del siglo XIX.

4) La evaluación de algunos autores acerca de las obras producidas en América durante el siglo XIX como resultado de *una evolución rutinaria, en un ambiente precientífico y sin una teoría lingüística de base* y de sus autores como *lexicógrafos improvisados, trabajadores entusiastas sin formación profesional* que cité en el capítulo 1, es injusta y anacrónica, por lo que sería pertinente realizar estudios particulares de estas obras que den

cuenta de sus aportaciones en cuanto al material que registraron y a los métodos adoptados, en lugar de estudiarlos como parte de un grupo homogéneo.

5) La obra posee elementos que los diccionarios actuales no presentan —por ejemplo, los comentarios— y el autor registró artículos sin definición, pero esto no le resta su cualidad de obra lexicográfica, sino que constata que las características de un diccionario son tan variadas como la cantidad de obras publicadas y esas características son respuesta a los intereses y recursos de la época en que cada obra es confeccionada.

Después de caracterizar el *Vocabulario de mexicanismos*, mi objetivo en el capítulo 3 fue ofrecer un análisis de su (auto)censura. En principio, me parece relevante aclarar que el análisis realizado es cualitativo, pues aunque me planteé cómo habría de medir la censura, al momento de revisar la obra, me di cuenta de que la (auto)censura se canaliza en las diferentes partes que la integran, por lo que en lugar de contabilizar, por ejemplo, los artículos lexicográficos con un tipo de marca, me dediqué a ilustrar con un conjunto de artículos cómo se manifestaba el fenómeno.

Dicho lo anterior, para realizar el análisis, tomé en cuenta: 1) el panorama sociohistórico y lexicográfico de la época y los lineamientos del *campo diccionarístico*, 2) la descripción formal de la obra y 3) el habitus de García Icazbalceta. Cada uno de estos puntos dio pie a las siguientes interrogantes: ¿cómo se refleja en el discurso de García Icazbalceta la censura latente en el siglo XIX?, ¿el autor fue coherente con las pautas que estableció en su propuesta para confeccionar un diccionario de provincialismos?, ¿en qué medida influye el habitus del autor en su autocensura?

Sobre la primera cuestión, puedo responder que la censura en la obra se manifiesta en dos ámbitos, a veces imbricados entre sí: lingüístico y social. En el ámbito lingüístico, García

Icazbalceta censuró *corrupciones, disparates, voces anacrónicas, tabúes, obscenas, indecentes, soeces, groseras, inútiles o mal formadas*, voces de cuyo uso se abusa, préstamos o neologismos *innecesarios*, etcétera. Esta censura se corresponde con las condiciones en que surgió la obra, pues, como se puede recordar, los agentes censuraron voces y usos lingüísticos que pudieran acrecentar la corrupción de la lengua. A su vez, empata con los lineamientos del *campo diccionarístico* y con el compromiso de García Icazbalceta con dicho campo. El autor defendió las particularidades lingüísticas del español de América, pero también advirtió la presencia de *defectos, vicios* o de voces mal formadas que debían corregirse en la búsqueda de estandarizar la lengua.

Por su parte, en el ámbito social, el autor censuró referentes tabúes, algunas prácticas, conductas o comportamientos y grupos o sujetos sociales que participaban en el uso de las formas lingüísticas censuradas. Esta censura conviene con la meta del proyecto de nación del México independiente de formar ciudadanos educados. García Icazbalceta compartía esa meta, por lo que tenía un compromiso con sus lectores, el cual observé en su interés por educarlos o instruirlos sobre un modelo lingüístico y social al que debían aspirar: el modelo de la gente (bien) educada.

En cuanto a la segunda pregunta, García Icazbalceta no describió los provincialismos americanos ni mexicanos en términos de barbarismos y tampoco fue su objetivo recopilar este tipo de voces, incluso no se propuso corregir defectos del lenguaje. No obstante, en “Provincialismos mexicanos” informó que un diccionario de provincialismos debía “abarcarlo todo”, “mientras no tocara en lo soez u obsceno”, y también anotó una sugerencia de corrección: en caso de registrar algo malo, impropio o mal formado, que ello fuera censurado, que sirviera de correctivo a los yerros. Por tanto, puedo decir que el autor fue

coherente con las pautas que estableció sobre el tipo de vocabulario que debía incluirse y definirse en un diccionario de provincialismos, así como con su intención de censurar.

Para responder la tercera pregunta, cabe recordar que los diccionarios son elaborados por agentes que son parte de un grupo social, de una época y de un campo particular, por lo cual, pretendiéndolo o no, pueden externar en sus obras la ideología de ese grupo, época y campo. En este sentido, la censura de voces *soeces*, *groseras* o *indecentes* o tabúes obedece a una larga tradición en el *campo diccionarístico*, al compromiso de García Icazbalceta con sus lectores, pero también a su ideología: un agente católico y de ideas conservadoras.

El *habitus* de García Icazbalceta también determinó que el modelo de lengua que representó fuera el de la gente (bien) educada. La educación es un tópico notable en la obra, porque su mención conduce a la estigmatización de grupos sociales por su habla o por su conducta. Esta estigmatización la noté, por ejemplo, en los artículos lexicográficos donde el autor aludió a un sector de la población particular como *el vulgo*, *la gente del pueblo*, *la gente baja*, *la gente vulgar*, *los pobres*, *el indio*, las personas de *ínfima clase*, a quienes presentó como partícipe de algunos de los usos lingüísticos y comportamientos que censuró.

Con base en la información expuesta, a continuación enlisto las reflexiones a las que llegué con mi análisis:

1) Si bien califico el *Vocabulario de mexicanismos* como una obra más descriptiva que prescriptiva —sobre todo si la comparo con los diccionarios de barbarismos—, después de revisar su macro y microestructura identifiqué que posee matices correctivos o didácticos, algunos de los cuales pueden interpretarse como sesgos prescriptivos.

2) La manifestación de la (auto)censura no debe entenderse como una falta de criterio o de profesionalización del autor ni como señal de obediencia a las normas académicas.

García Icazbalceta coincidía con algunas censuras que difundían otros agentes del *campo dicionarístico*, pero tenía una postura clara e informada y contaba con sus propias pautas para censurar, además difería de varios lineamientos de la RAE. Sugiero, entonces, que la (auto)censura sea comprendida como una amalgama de motivaciones.

3) García Icazbalceta asumió una postura social en su obra y mostró su responsabilidad de elaborar un diccionario de provincialismos, la cual se evidencia en qué modelo sociocultural, imagen nacional, modelo de lengua y de *ejemplaridad lingüística* buscó proyectar, cuestiones que van de la mano con la ideología comunicada en la obra en función de un proyecto de nación. En el siglo XIX mexicano el objetivo era construir un nuevo tipo de ciudadano que encajara en ese proyecto, de manera que los distintos discursos, como los diccionarios, contribuyeron a moldear los comportamientos sociales y lingüísticos.

4) El *Vocabulario de mexicanismos* fue pensado como algo más que una obra de consulta, es un instrumento de estandarización de la lengua y de formación de ciudadanos educados, en la práctica social y lingüística, a su vez, es producto del amor de García Icazbalceta por la lengua y de sus ideas y reflexiones innovadoras en cuanto al español de América y de su tratamiento lexicográfico.

5) El estudio de un diccionario, y no sólo del *Vocabulario de mexicanismos*, requiere comprender estas obras en su contexto histórico y lexicográfico y como un tipo de objetos y discurso particulares que responden a intereses, necesidades y finalidades específicos, acordes con el momento en que son creadas, utilizando técnicas y recursos también propios de ese momento.

Paso ahora a argumentar que confirmé las dos hipótesis que planteé al comenzar la presente investigación:

1) El *Vocabulario de mexicanismos* es un hito de una tradición lexicográfica, en específico, de la tradición lexicográfica diferencial mexicana y fue pionero en la sistematización del *campo diccionarístico monolingüe del español de México*.

El estudio del *Vocabulario de mexicanismos* en su propio contexto histórico y lexicográfico me permite afirmar que la obra constituye una aportación a la gestación del *campo diccionarístico monolingüe del español de México*, en la medida en que es la primera obra lexicográfica producto, si bien no de la Academia Mexicana de la Lengua, de uno de sus más representativos miembros y fundadores. La adscripción de García Icazbalceta a esta institución —como su primer secretario y su tercer director—, es una de las condiciones que propiciaron la elaboración del *Vocabulario de mexicanismos*, pero también marcó con esta obra el inicio de la práctica lexicográfica diferencial de la Academia Mexicana de la Lengua, tradición que continuó en el siguiente siglo Francisco Javier Santamaría, miembro de esta Academia, al proseguir y concluir la obra de García Icazbalceta.

2) El fenómeno de la (auto)censura constituye un espacio idóneo para estudiar los cambios de índole social, histórica, cultural y lexicográfica que un diccionario de lengua general plasma en sus páginas.

Después de analizar la obra puedo confirmar que a través de la (auto)censura, se puede observar cómo ciertas voces son excluidas o descritas en función de las preocupaciones e intereses sociales, culturales y lingüísticos del momento, con técnicas y recursos también propios de ese momento. El diccionario se convierte en un espejo de esa censura, plasma las dinámicas de poder, las transformaciones culturales y las tensiones hacia la lengua, ofreciendo un panorama integral de la sociedad en la que se inserta.

Para concluir, cabe mencionar que en el desarrollo de este trabajo surgieron nuevas preguntas e ideas de investigación que, si bien me habría gustado profundizar, rebasaban mis objetivos. Con el fin de sugerir futuras líneas de estudio, comentaré alguna de esas ideas.

Desde el inicio, planteé que durante el siglo XIX, el *campo diccionarístico monolingüe del español de México* no estaba todavía consolidado e institucionalizado y que se caracteriza por una estructura cambiante. Por tanto, sería interesante seguir el recorrido de su construcción, así como establecer cuándo y cómo se consolidó y presentó como un campo autónomo. Para ello, se podrían retomar las nociones teóricas de Bourdieu —al ser flexibles, no constituyen categorías cerradas— en el estudio de diccionarios del siglo XX, tomando en cuenta sus condiciones de producción, de las cuales sugiero las siguientes:

a) El establecimiento de la lingüística como ciencia, el avance sistemático y teórico en la lexicografía y el desarrollo de herramientas o recursos tecnológicos en la recopilación de datos, pues son acontecimientos que pudieron repercutir en el método de trabajo que adoptó cada agente al momento de elaborar un diccionario.

b) La fundación de instituciones y centros de investigación que impulsaron el estudio del español —entre otras, el Instituto Lingüístico de Verano (1936), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939), El Colegio de México (1940), el Instituto de Investigaciones Filológicas (1973)— y la continuidad de las actividades de la Academia Mexicana de la Lengua, como eventos importantes para indagar si incidieron en la institucionalización del *campo diccionarístico*.

c) El inicio del proyecto del *Diccionario del español de México* de El Colegio de México; se trata de un trabajo innovador y parteaguas de la historia lexicográfica del español, y que sería provechoso poner a dialogar con otras corrientes diccionarísticas para determinar

su impacto en la estructura y en el desarrollo del *campo diccionarístico monolingüe del español de México*, así como para estudiar la vitalidad del vocabulario registrado en estas obras como un *continuum* del español mexicano.

Sobre la noción de agente, sería oportuno identificar si es viable hablar del *habitus de un lexicógrafo* y precisar las características que lo reconocen como tal, o si no es pertinente acotar así el *habitus* de las personas que se dedican a la elaboración de diccionarios y, en su lugar, describirlo de otra manera, por ejemplo, como un *habitus lingüístico*. Con este fin, se pueden explorar los capitales, intereses y actividades de esos agentes.

En el transcurso de esta investigación, también anuncié la necesidad de contar con estudios de circulación de las obras lexicográficas mexicanas en el siglo XIX. Con ellos se podría reconocer qué función cumplieron estas obras —por ejemplo, si fueron planeadas para servir como fuente de consulta en un ámbito particular—; identificar quiénes las consultaban y con qué propósitos; conocer los diccionarios que se difundieron durante la época, con qué fines y cómo o en qué medios, etcétera. Sobre esta línea de trabajo, en el capítulo 3 comenté algunos datos que podrían ser valorados al momento de emprender un trabajo sobre el tema.

Aunado a lo anterior, propuse que el potencial público lector del *Vocabulario de mexicanismos* está constituido por la *gente respetable o decente, la gente educada*, el extranjero educado y los eruditos de la época —por ejemplo, otros agentes del *campo diccionarístico*—, en general, una baja cantidad de la población: la que formaba parte de la élite económica y cultural. De modo que un estudio de circulación también ayudaría a comprobar o rebatir mi propuesta.

El estudio del *Vocabulario de mexicanismos* no quedó agotado en esta investigación, por el contrario, al revisar la obra surgieron aspectos en los que sería interesante profundizar.

Por ejemplo: la clasificación de las unidades léxicas complejas, el diálogo entre la obra y el DRAE —no sólo con la duodécima edición, sino también con la previa, la de 1869—, la influencia de las *Apuntaciones* de Rufino José Cuervo en el discurso de García Icazbalceta, y el impacto de esta obra en el siglo XX, pues he de recordar que fue puesta en circulación hasta 1905.

Al leer el *Vocabulario de mexicanismos*, desconocí una amplia cantidad de voces y de significados, por lo que también sería interesante contrastar su leuario con el de un diccionario actual y así distinguir el léxico desusado y las voces que cambiaron o ampliaron su significado, lo cual podría proporcionar una visión sobre cómo ha evolucionado el español mexicano. Asimismo, se podrían comparar las voces y referentes censurados que identifiqué para reconocer si hubo cambios en cuanto a su inclusión y tratamiento lexicográfico.

Dado que el *Vocabulario de mexicanismos* es reflejo de la lengua y de la sociedad de la época de su autor, otro tema de interés es revisar lo que sucede con el tratamiento de parcelas léxicas específicas, por ejemplo, el vocabulario relativo a los oficios, a la gastronomía, a las prácticas, costumbres y tradiciones, pues esto podría arrojar información valiosa sobre la identidad cultural de la sociedad mexicana decimonónica.

Finalmente, en esta investigación me centré en una obra y autor que, desde luego, no resumen la lexicografía mexicana del siglo XIX, pero la perspectiva y el método —abrevados como una combinación de los enfoques historiográfico, sociológico y glotopolítico— que propuse para acercarnos al discurso diccionarístico y a la práctica lexicográfica como parte de un campo específico, puede servir como punto de referencia en la realización de estudios sobre otras obras y autores de este periodo con los que se pueda continuar trazando la historia de la vasta producción diccionarística mexicana.

Bibliografía

Obras lexicográficas

Academia Mexicana de la Lengua 2010. *Diccionario de mexicanismos*, Siglo XXI, México.

Alamán, Lucas, José María Andrade, José María Bassoco, Joaquín Castillo Lanzas, Manuel Diez de Bonilla, Joaquín García Icazbalceta, Francisco Javier Miranda, Manuel Orozco, Emilio Pardo, Fernando Ramírez, Ignacio Rayón y Joaquín Velázquez de León 1853. *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana, Tipografía de Rafael-Librería de Andrade, México, tomo I. Consultado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcr78h5> [noviembre de 2023].

Amador, Elías 1897. *Nombres indígenas todavía en uso en el estado de Zacatecas*, Tipografía del Hospicio de niños en Guadalupe, dirigida por Félix T. Pérez, Zacatecas, México. Consultado en la Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/13383> [octubre de 2023].

Colmeiro, Miguel 1871. *Diccionario de los diversos nombres vulgares de muchas plantas usuales ó notables del Antiguo y Nuevo Mundo* [...], Imprenta de Gabriel Alhambra, Madrid.

Cuervo, Rufino José 1886. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, A. Roger y F. Chernoviz Libreros Editores, París.

Diccionario del Español de México (DEM) <http://dem.colmex.mx>, El Colegio de México, A.C. [consultado en enero de 2023].

Domínguez, Ramón Joaquín 1846-1847. *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, Establecimiento Léxico-Tipográfico, Madrid.

Fermín Cevallos, Pedro 1873. *Breve catálogo de los errores que se cometen, no solo en el lenguaje familiar, sino en el culto, i hasta en el escrito, seguido de otro “Breve catálogo de galicismos”*, Oficina tipográfica de F. Bermeo, Quito.

García Icazbalceta, Joaquín 1899. *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia*, Tip. y Lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y Ca. (S. en C.), México. Consultado en el archivo digital de la Real Academia Española, en <https://www.rae.es/archivo-digital/vocabulario-de-mexicanismos-comprobado-con-ejemplos-y-comparado-con-los-de-otros#page/15/mode/2up> [2022, 2023, 2024 y 2025].

Gómez de la Cortina, José Justo 1845. *Diccionario de sinónimos castellanos*, Imprenta de Vicente García Torres, México.

Gómez de la Cortina, José Justo 1839-1851. *Diccionario de barbarismos y solecismos introducidos en la lengua castellana*, Imprenta Económica de M. R. de Esparza, Calle de Merced Nueva, Zacatecas. Consultado en la Biblioteca Nacional Digital de

México, en http://132.247.131.89/visor/leer_low.php?nt=000143656 [octubre de 2023].

Granada, Daniel 1889. *Vocabulario rioplatense razonado*, Imprenta Elzeviriana, de C. Becchi y C., Montevideo.

María Baralt, Rafael 1855. *Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*, Imprenta Nacional, Madrid. Consultado en la Biblioteca Virtual de Filología Española, en <https://www.bvfe.es/es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/15608-diccionario-de-galicismos-o-sea-de-las-voce-locuciones-y-frases-tomadas-de-la-lengua-francesa.html> [septiembre de 2023].

Mendoza, Eufemio 1872. *Apuntes para un catálogo razonado de las palabras mexicanas introducidas al castellano*, Imprenta del Gobierno, México. Consultado en la Biblioteca Virtual de la Filología Española, en <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=yale.39002037416964&seq=5> [octubre de 2023].

Núñez de Taboada, Melchor Manuel 1825. *Diccionario de la lengua castellana para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua, y el de la Real Academia Española últimamente publicado en 1822; aumentado con mas de 5000 voces ó artículos, que no se hallan en ninguno de ellos*, Seguin, París. Consultado en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), en

<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>
[mayo de 2024].

Ocampo, Melchor 1844. *Idiotismos hispano-mexicanos*, en *Obras completas*, tomo III, Letras y Ciencias, Biblioteca Reformista, México, pp. 89-231.

Penadés Martínez, Inmaculada 2019. *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual* (DILEA), Universidad de Alcalá, Alcalá.

Ramos y Duarte, Félix 1895. *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana*, Herrero Hermanos Editores, México. Consultado en la Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/15354> [septiembre de 2023].

Real Academia Española 1726-1739. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, 6 tomos, Imprenta de Francisco del Hierro, Madrid.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana*, 1ª-13ª ediciones. Consultado en <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0> [2022, 2023 y 2024].

Rodríguez, Zorobabel 1875. *Diccionario de chilenismos*, Imprenta de “El Independiente”, Santiago, Chile. Consultado en la Biblioteca Nacional de Chile, en <https://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8463.html> [septiembre de 2023].

- Salvá, Vicente 1846. *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, Librería de Don Vicente Salvá, Paris. Consultado en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), en <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0> [junio de 2024].
- Santamaría, Francisco Javier 2000 [1959]. *Diccionario de Mejicanismos. Razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, 6ª ed., Porrúa, México.
- Segundo Gómez, Ruperto 1870. *Ejercicios para corregir palabras y frases mal usadas en Colombia*, Imprenta de Medardo Rivas, Bogotá.
- Seijas, Juan 1890. *Diccionario de barbarismos cotidianos*, Kidd y Cía. Limitada, Buenos Aires.
- Terreros y Pando, Esteban 1786. *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina é italiana*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid. Consultado en la Biblioteca Digital Hispánica, en <https://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000022720> [junio de 2024].

Bibliografía especializada

- Abad Nebot, Francisco 2001. *Cuestiones de lexicología y lexicografía*, UNED, España.

- Academia Mexicana de la Lengua 2000. *Índice de mexicanismos registrados en 138 listas publicadas desde 1761*, Academia Mexicana-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica, México.
- Academia Mexicana de la Lengua. “Historia”, en <https://www.academia.org.mx/la-academia/historia> [Consultado en septiembre de 2022].
- Ahumada, Ignacio 1989. *Aspectos de lexicografía teórica: aplicaciones al diccionario de la Real Academia Española*, Universidad de Granada, España.
- Ahumada, Ignacio 1997. “La lexicografía teórica y los últimos diccionarios monolingües del español 1987-1997”, en *Diccionarios e informática. Lecciones del III Seminario de Lexicografía Hispánica*, Universidad de Jaén, pp. 75-90.
- Ahumada, Ignacio 2024. “Cap. 19. Tipos de diccionarios: objetivos, usuarios y necesidades”, en *Lexicografía hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Lexicography*. Eds. Sergi Torner, Paz Battaner e Irene Renau, Routledge, New York, pp. 288-306.
- Alcides Reissner, Raúl 1983. *El indio en los diccionarios: exégesis léxica de un estereotipo*, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Allan Keith y Kate Burridge 2006. *Forbidden Words. Taboo and the Censoring of Language*, Cambridge University Press, New York.
- Alonso, Amado 1967. *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, 3ª ed., Gredos, Madrid.
- Altamirano, Manuel Ignacio 1885. “Prólogo”, *Evangelina. Poema de Enrique W. Longfellow*. Traducido directamente del inglés por Joaquín Casasús, Socio de número del Liceo Hidalgo, Tipografía El gran libro de J. F. Parres y Compañía, México, pp. I-LXVI.
- Alvar Ezquerro, Manuel 1976. *Proyecto de lexicografía española*, Grupo Planeta, España.

- Alvar Ezquerro, Manuel 1980. “¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas”, *LEA*, 41, 2, pp. 103-118.
- Alvar Ezquerro, Manuel 1996-1997. “Lexicografía dialectal”, *E.L.U.A.*, 11, pp. 79-108.
- Angenot, Marc 1982. *La parole pamphlétaire*, Payot, Paris.
- Auroux, Sylvain 1992. *A revolução tecnológica da gramatização*, Editora da Unicamp, Campinas.
- Badillo Rodríguez, Miriam 2016. *Prensa y literatura traducida en el siglo XIX: El Siglo Diez y Nueve, El Monitor Republicano y El Universal: 1848-1855*, tesis, El Colegio de México.
- Barbolani, Cristina 1984. Edición del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, Cátedra, Madrid.
- Barriga Villanueva, Rebeca 2018. *De Babel a Pentecostés. Políticas lingüísticas y lenguas indígenas, entre historias, paradojas y testimonios*, Secretaría de Educación Pública-Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, México.
- Beacco, Jean-Claude 2005. “Matriz discursiva”, en *Diccionario de Análisis del Discurso*. Dirs. Patrick Charaudeau y Dominique Maingueneau. Amorrortu, Buenos Aires, pp. 376-377.
- Bello, Andrés 1847. *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*, Imprenta del Progreso, Chile, en <https://doi.org/10.34720/cpwe-3s13> [Consultado en enero de 2024].
- Biblioteca Nacional de España. “Guía bibliográfica de los diccionarios de las lenguas de España”, en <https://guias.bne.es/diccionarios> [Consultado en febrero de 2025].

- Blecua, José Manuel 2021. "Presentación", en *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Eds. M.^a Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal, Peter Lang, Berlín, pp. 11-12.
- Bourdieu, Pierre 1979. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, España.
- Bourdieu, Pierre 1980. *El sentido práctico*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre 1982. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, España.
- Bourdieu, Pierre 1984. *Cuestiones de sociología*, trad. Enrique Martín Criado, Istmo, España.
- Bourdieu, Pierre 1985. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Madrid.
- Bourdieu, Pierre 1986. "The Forms of Capital", en *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Ed. John G. Richardson, Westport, CT, Greenwood, pp. 241-258.
- Bourdieu, Pierre 1987. *Cosas dichas*, trad. Margarita Mizraji, Gedisa, España.
- Bourdieu, Pierre 1998 [1996]. *On Television and Journalism*, Pluto, Londres.
- Bourdieu, Pierre y Loïc J. D. Wacquant 1995. *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, trad. Hélène Levesque Dion, Grijalbo, México.
- Burridge, Kathryn 2015. "Taboo Words", en *The Oxford Handbook of the Word*. Ed. John R Taylor, Oxford Handbooks Online (www.oxfordhandbooks.com), pp. 1-15.
- Buzek, Ivo 2020. "Actitudes lingüísticas en el *Vocabulario de mejicanismos* de Joaquín García Icazbalceta (1899)", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXVIII, 2, pp. 499-521.

- Caballero Wanguemert, María M. 1992. “Las polémicas lingüísticas durante el siglo XIX”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 500 (febrero), pp. 177-187.
- Calero Fernández, María Ángeles 1999. “Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)”, en *Así son los diccionarios*. Eds. María Nieves Vila Rubio, María Ángeles Calero Fernández, M. Rosa Mateu, Monserrat Casanovas Catalá, José Luis Orduña López, Universitat de Lleida, Lérida, pp. 149-219.
- Calero Fernández, María Ángeles 2014. “Diccionario y enunciación: el tratamiento de la prostitución en el DRAE”, *Andamios*, 11, 26, pp. 29-52.
- Calero Vaquera, María Luisa 2020. “La RAE como microcosmos ideológico del siglo XIX: juicios sobre el español (y otros temas colaterales) en discursos académicos”, en *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Coords. Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Carlos Villanueva García, Carmen Quijada Van den Berghe, y José Gómez Asencio, Universidad de Salamanca, España, pp. 37-52.
- Carreño, Alberto María 1945. *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Española*, Ediciones del Centenario de la Academia, México, tomo VII.
- Casares, Julio 1921. *Nuevo concepto del diccionario de la lengua*, Real Academia Española, Madrid.
- Casares, Julio 1941. *Nuevo concepto del diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Casares, Julio 1944. *El idioma como instrumento y el diccionario como símbolo*, Gráficas Barragán, Madrid.

- Casares, Julio 1992 [1950]. *Introducción a la lexicografía moderna*, 3ª ed., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Cifuentes, Bárbara 2000. “José Justo Gómez de la Cortina (1799-1860) frente a la lengua oficial de México”, en *Empresa y Cultura en Tinta y Papel (1800-1856)*. Coord. Laura Beatriz Suárez de la Torre, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Mora, México, pp. 373-384.
- Cifuentes, Bárbara 2002. “Dos universos de estudio durante el siglo XIX en México: el multilingüismo amerindio y la variedad del castellano”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 33, pp. 315-327.
- Cifuentes, Bárbara 2004. “Entre dialecto y provincialismo: una polémica entre Melchor Ocampo y Vicente Salvá”, en *De historiografía lingüística e historia de las lenguas*. Coords. Ignacio Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión H. de León-Portilla. Siglo XXI- Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 203-213.
- Cifuentes, Bárbara 2014. “El programa lexicográfico de Joaquín García Icazbalceta”, *Biblioteca de México*, 143, pp. 20-25.
- Cifuentes, Bárbara 2018. “Melchor Ocampo (1812-1861): promotor de los estudios sobre las lenguas de México”, en *Las lenguas de México. Diálogos historiográficos*. Eds. Bárbara Cifuentes y Rodrigo Martínez Baracs. Universidad Nacional Autónoma de México-Sociedad Mexicana de Historiografía Lingüística, A.C., México, pp. 275-290.
- Cifuentes, Bárbara 4 de julio de 2024. “El *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta, de la A a la G y de la H a la Z”. Conferencia presentada en el ciclo

Historiografía de la lengua náhuatl de la Academia Mexicana de la Historia y de la Sociedad Mexicana de Historiografía Lingüística.

Cifuentes, Bárbara y Guadalupe Landa 2011. “Fuentes para la reconstrucción de «La polémica Altamirano-Pimentel»”, en *De la lengua por sólo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. Eds. María Eugenia Vázquez Laslop, Klaus Zimmermann y Francisco Segovia. El Colegio de México, México, vol. 2, pp. 647-675.

Cifuentes, Bárbara y Celia Zamudio Mesa 2014. “Nuevas voces y nuevas letras para un vocabulario hispano-mexicano (1844)”, en *Prácticas y políticas lingüísticas: nuevas variedades, normas, actitudes y perspectivas*. Ed. Klaus Zimmermann, Vervuert-Iberoamericana, Madrid, pp. 17-48.

Cifuentes, Bárbara y Celia Zamudio Mesa 2024. “Apuntes para una historia del Vocabulario de mexicanismos”, en *Presencia de Joaquín García Icazbalceta*. Coords. Emma Rivas Mata, Edgar Omar Gutiérrez López y Rodrigo Martínez Baracs, Secretaría de Cultura–Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 151-207.

Clavería Nadal, Gloria 2016. *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Iberoamericana Vervuert, España.

Clavería Nadal, Gloria 2021. “La lexicografía académica en la segunda mitad del siglo XIX: tradición e innovación (DRAE 1869, 1884 y 1899)”, en *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Eds. M.^a Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal, Peter Lang, Berlín, pp. 15-56.

- Clavería Nadal, Gloria 2024. “Los diccionarios del español como fuentes de datos lingüísticos”, en *Lingüística Histórica del español/ the Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics*. Eds. Steven N. Dworkin, Gloria Clavería Nadal y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, Routledge, London y New York, pp. 39-50.
- Clavería, Gloria y Esther Hernández 2021. “América en el diccionario académico (*DRAE* 1869, *DRAE* 1884, *DRAE* 1899): primera aproximación”, en *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Eds. M.^a Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal, Peter Lang, Berlín, pp. 401-438.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1824, en https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf [Consultado en febrero de 2024].
- Coseriu, Eugenio 1967. *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 2^a ed., Gredos, Madrid.
- Coudart, Laurence 2015. “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, 65, 2, pp. 629-687.
- Cuervo, Rufino José 1867. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Impreso por Arnulfo M. Guarín, Bogotá.
- Cuervo, Rufino José 1899. “Señor D. Francisco Soto y Calvo”, en *Nastasio*, Francisco Soto y Calvo, Chartres. Imprenta de Durand, Rue Fulbert, pp. VII-X.
- Chamizo, Pedro 2004. “La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo”, *Panace@*, vol. v, núm. 15, pp. 45-51.
- Chaume, Frederic 2001. “La pretendida oralidad en los textos audiovisuales y sus implicaciones en traducción”, en *La traducción en los medios audiovisuales*. Eds.

- Frederic Chaume y Rosa Agost, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, pp. págs. 77-88.
- Chávez Fajardo, Soledad 2010. “Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875-1928”, *Boletín de Filología*, 45, 2, pp. 49-69.
- Chávez Fajardo, Soledad. 2015a. “Diccionarios precientíficos, productos lingüísticos *otros*”, en *Jóvenes aportaciones a la investigación lingüística*. Coords. Cristóbal José Álvarez López, Blanca Garrido Martín y Marina González Sanz, Alfar, España, pp. 187-198.
- Chávez Fajardo, Soledad 2015b. “*Memorias discursivas* en producciones lexicográficas decimonónicas. Fuentes para la historiografía e historia de la lengua española”, *Études Romanes de Brno*, 36, 2, pp. 87-110.
- De Toro y Gisbert, Miguel s.f. *Americanismos*, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas. Librería Paul Ollendorf, Paris.
- Del Valle, José 2004. “Lingüística histórica e historia cultural: notas sobre la polémica entre Rufino José Cuervo y Juan Valera”, en *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Eds. José Del Valle y Luis Gabriel Stheeman, Iberoamericana-Vervuert, Frankfurt-Madrid, pp. 93-107.
- Del Valle, José 2007. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid- Frankfurt.
- Del Valle, José 2017. “La perspectiva glotopolítica y la normatividad”, *Anuario de Glotopolítica*, 1, pp. 17-39.

Del Valle, José y Vítor Meirinho-Guede 2015. “Ideologías lingüísticas”, en *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. Coord. Javier Gutiérrez Rexach, Routledge Reino Unido, Reino Unido, vol. 2, pp. 622-631.

De la Peña, Rafael Ángel 1886. “Reseña histórica de la Academia Mexicana”, en *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, tomo III, pp. 5-11.

De la Puente y Apezechea, Fermín 1873. “Academias Americanas Correspondientes de la Española”, en *Memorias de la Academia Española*, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, vol. IV, pp. 274-289.

Dirección de Estudios Históricos-Instituto Nacional de Antropología e Historia. “Academia Imperial de Ciencias y Literatura. Diario del Imperio, 10 de abril de 1865”, en https://mediateca.inah.gob.mx/webapps/publicaciones-digitales/Bellas_Artes_Historia/page10/1865/index.html [Consultado en septiembre de 2023].

Dublán, Manuel y José María Lozano 1876. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta de Comercio, México, tomo III, en <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9588> [Consultado en septiembre de 2023].

Dublán, Manuel y José María Lozano 1877. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta de Comercio, México, tomo VII, en

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9592> [Consultado en septiembre de 2023].

Dubois, Jean y Claude Dubois 1971. *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, Librairie Larousse, París.

Eckert, Penelope y Sally McConnell-Ginet 1992. “Communities of practice: Where language, gender, and power all live”, en *Locating power: Proceedings of the Second Berkeley Women and Language Conference*. Eds. Kira Hall, Mary Bucholtz y Birch Moonwomon, Berkeley Women and Language Group, Berkeley, pp. 89-99.

El Siglo Diez y Nueve. Sección REMITIDOS: domingo 3 de septiembre de 1843, número 647: 2-4; domingo 1 de octubre de 1843, número 675: 2; 26 de noviembre de 1841. Periódico consultado en la Hemeroteca Nacional Digital de México, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/busqueda/buscarPorLetra?letra=A> [septiembre de 2023].

Epistolario: Romero, Mario Germán (ed.) 1980. *Epistolario de Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y otros colombianos con Joaquín García Icazbalceta*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.

Fernández de Lizardi, José Joaquín 1949 [1830]. *El Periquillo sarniento*, edición de Jefferson Rea Spell, 3 t., “Pequeño vocabulario de las voces provinciales o de origen mexicano usadas en esta obra, a más de las tomadas de sus respectivos lugares”, t. 3, Porrúa, México, pp. 281-287.

Fernández Gordillo, Luz 2006. *Tratamiento lexicográfico de los mexicanismos y pseudomexicanismos en los diccionarios académicos*, tesis, El Colegio de México, https://colmex.alma.exlibrisgroup.com/discovery/delivery/52COLMEX_INST:AI

maGeneralView/1264683980002716?lang=en&viewerServiceCode=AlmaViewer
[Consultado en abril de 2024].

Fernández Gordillo, Luz 2010a. “Las obras representativas de la lexicografía diferencial de México en el contexto hispanoamericano y sus repercusiones en el DRAE”, en *Metalexicografía variacional: diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*. Coord. Ignacio Ahumada Lara, Universidad de Málaga, España, pp. 107-128.

Fernández Gordillo, Luz 2010b. “Las inquietudes y los diccionarios precedentes”, *Boletín Editorial*, El Colegio de México, pp. 12-19.

Fernández Gordillo, Luz 2011. “El *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta”, en *De la lengua por sólo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. Eds. María Eugenia Vázquez Laslop, Klaus Zimmermann y Francisco Segovia. El Colegio de México, México, vol. 1, pp. 99-124.

Fernández Gordillo, Luz 2014a. “La lexicografía del español y el español hispanoamericano”, *Andamios*, 11, 26, pp. 53-89.

Fernández Gordillo, Luz 2014b. “Autoridades y correspondencias en el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta”, en *Lenguas, estructuras y hablantes. Estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark*. Eds. Rebeca Barriga Villanueva y Esther Herrera Zendejas, El Colegio de México, México, pp. 521-579.

Fernández Gordillo, Luz 2015. “Caracterización de las obras lexicográficas de mexicanismos del siglo XIX”. Ponencia presentada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- Fernández Gordillo, Luz 2019. “Ideología en diccionarios monolingües de la lengua española”, en *Voces de la lingüística mexicana contemporánea*. Ed. Niktelol Palacios. El Colegio de México, México, pp. 97-133.
- Fernández Gordillo, Luz 2021. “Joaquín García Icazbalceta y su *Vocabulario de mexicanismos* (1899)”, en *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*. Ed. José Carlos Huisa Téllez, Peter Lang, pp. 205-241.
- Fernández Gordillo, Luz, Pedro Martín Butragueño y Niktelol Palacios (coords.) 2021-. *Tesoro lexicográfico del español en América – México*, Academia Mexicana de la Lengua-El Colegio de México, Ciudad de México.
- Forgas Berdet, Esther 1996. “Lengua, sociedad y diccionarios: la ideología”, en *Léxico y diccionarios*. Coord. Esther Forgas, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, pp. 71-89.
- Gamboa, Francisco Javier 1761. *Comentarios a las ordenanzas de minas*, Oficina de Joachin Ibarra, Madrid. Copia digital consultada en la Biblioteca del Banco de España, en <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/20074> [Consultado en septiembre de 2023].
- Gantús, Fausta 2019. “La libertad de imprenta en el siglo XIX: vaivenes de su regulación. Presentación”, *Historia Mexicana*, 69, 1, pp. 93-114.
- García Icazbalceta, Joaquín 1858. *Colección de documentos para la historia de México*, tomo primero, Imprenta particular del editor, Librería de J. M. Andrade, México.
- García Icazbalceta, Joaquín 1866. *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América*, Imprenta particular del autor, México.

- García Icazbalceta, Joaquín 1875. *México en 1554: tres diálogos latinos que Francisco Cervantes de Salazar escribió e imprimió en México en dicho año*, Antigua Librería de Andrade y Morales, México. Consultado en la Biblioteca Digital Hispánica, en <http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000104325> [noviembre de 2023].
- García Icazbalceta, Joaquín 1876. “Reseña histórica de la Academia Mexicana”, en *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, tomo I, pp. 11-20.
- García Icazbalceta, Joaquín 1877. *Coloquios Espirituales y Sacramentales y poesías sagradas del presbítero Fernan Gonzalez de Eslava*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México. Consultado en la Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013779/1080013779.PDF> [noviembre de 2023].
- García Icazbalceta, Joaquín 1881. *Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México: estudio biográfico y bibliográfico*, Antigua librería de Andrade y Morales, México. Consultado en la Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/12571> [noviembre de 2023].
- García Icazbalceta, Joaquín 1886. *Bibliografía mexicana del siglo XVI; primera parte: catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600 con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*, Librería de Andrade y Morales, México. Consultado en la Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080014005/1080014005.html> [octubre de 2023].

García Icazbalceta, Joaquín 1886-1892. *Nueva colección de documentos para la historia de México*, Antigua Librería de Andrade y Morales, Sucesores, México. Consultado en la Biblioteca Digital Hispánica, en <https://bdh.bne.es/bnearch/Search.do?> [noviembre de 2023].

García Icazbalceta, Joaquín 1892. *Códice Mendieta, Documentos franciscanos, siglos XVI y XVII*, t. 1, Imprenta de Francisco Díaz de León, México.

García Icazbalceta, Joaquín *et al.* 1886a. “Artículos de la letra *A*, admitidos en el Diccionario, en todo ó en parte”, en *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, tomo III, pp. 191-199.

García Icazbalceta, Joaquín *et al.* 1886b. “Artículos de las letras *B* y *C*, admitidos en el Diccionario, en todo ó en parte”, en *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, tomo III, pp. 296–301.

García Icazbalceta, Joaquín *et al.* 1886c. “Artículos de las letras *CH* á y *Z*, admitidos, en todo ó en parte, en el Diccionario”, en *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, tomo III, pp. 426-433.

García Pimentel, Luis 1899. “Advertencia”, *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia*, Tip. y Lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y Ca. (S. en C.), México.

Genette, Gerard 1989. *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*, Taurus, España.

- Giménez, Gilberto 2002. “Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu”, *Colección Pedagógica Universitaria*, 37-38, pp. 1-11.
- Gutiérrez, León Guillermo 2014. “Homosexualidad en México a finales del siglo XIX”, *Signos Literarios*, 19, pp. 77-103.
- Haensch, Günther *et al.* 1982. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Gredos, Madrid.
- Haensch, Günther 1994. “Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer”, en *Unidad y variación léxicas del español de América*. Eds. Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann. Vervuet-Iberoamericana, Frankfurt, Madrid, pp. 39-82.
- Hartzenbusch, Juan Eugenio 1855. “Prólogo”, en *Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*, de Rafael María Baralt, Imprenta Nacional, Madrid, pp. V-XXIII.
- Hernández, Esther 2018. *Lexicografía hispano-amerindia, 1550-1800. Catálogo descriptivo de los vocabularios del español y las lenguas indígenas americanas*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt.
- Hidalgo Martínez, José Martín 2020. “Payos contra criollos, lucha por el control del discurso sobre la lengua española en la Nueva España”, en *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Coords. Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Carlos Villanueva García, Carmen Quijada Van den Berghe, y José Gómez Asencio, Universidad de Salamanca, España, pp. 71-84.

- Huisa Téllez, José Carlos 2013. “La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo”, *Lexis*, 37, 2, pp. 269-303.
- Huisa Téllez, José Carlos 2018. “Lexicografía del español de América”, en *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania*. Eds. María Álvarez de la Granja y Ernesto González Seoane, Iberoamericana-Vervuert, Madrid- Frankfurt, pp. 247-266.
- Inclán, Luis G. 2005 [1865-1866]. *Astucia. El jefe de los hermanos de la hoja o los charros contrabandistas de la rama*. Edición, introducción y notas de Manuel Sol, Universidad Veracruzana-Fondo de Cultura Económica, México, 2 ts.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Censo General de la República Mexicana 1895. Tabulados básicos”, en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/#Tabulados> [Consultado en noviembre de 2022].
- Julià Luna, Carolina 2021. “Las voces provinciales de España en el DRAE (1869, 1884 y 1899): el aumento de voces con marca diatópica, en *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*. Eds. M.^a Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal, Peter Lang, Berlín, pp. 321-362.
- Kabatek, Johannes 2005. “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, *Lexis*, 29, 2, pp. 151-177.
- Kamenetskaia Kotseruba, Sofía 2011. “Melchor Ocampo, lexicógrafo”, en *De la lengua por sólo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. Eds. María Eugenia Vázquez Laslop, Klaus

- Zimmermann y Francisco Segovia, *El Colegio de México*, México, vol. 1, pp. 125-144.
- Kamenetskaia Kotseruba, Sofía 2012. “Referencias lexicográficas y literarias del vocabulario mexicano de Melchor Ocampo”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 7, pp. 219-232.
- Koch, Peter 2005. “Sprachwandel und Sprachvariation”, en *Historische Pragmatik und historische Varietätenlinguistik in den romanischen Sprachen*. Eds. Angela Schrott y Harald Völker, Universitätsverlag Göttingen, Göttingen, pp. 229–254.
- La Libertad* 1878-1884, México, Telésforo García (director, propietario y responsable).
- Lara, Luis Fernando 1990. *Dimensiones de la lexicografía: a propósito del Diccionario del español de México*, El Colegio de México, México.
- Lara, Luis Fernando 1996. *Teoría del diccionario monolingüe*, El Colegio de México, México.
- Lara, Luis Fernando 2001. *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*, El Colegio de México, México.
- Lara, Luis Fernando 2004. *De la definición lexicográfica*, El Colegio de México, México.
- Lara, Luis Fernando 2016. *Teoría semántica y método lexicográfico*, El Colegio de México, México.
- Lauria, Daniela 2022. *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina*, Eudeba, Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Lázaro Carreter, Fernando 1949. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, sn., Madrid.

- León, Nicolás 1888. “Glosario de voces castellanas derivadas del idioma tarasco o de Michoacán. (Contribución para el diccionario de provincialismos)”, en *Anales del Museo Michoacano*, Año 1, Imprenta y Litografía del Gobierno de la Escuela de Artes, pp. 97-104.
- Lope Blanch, Juan Miguel 1984. Edición, introducción y notas del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, 3ª ed., Castalia, España.
- López Morales, Humberto 1991. “Lexicografía puertorriqueña del siglo XX: triunfos y fracasos”, *Anuario de Letras*, 29, pp. 293-322.
- López Pérez, Oresta 2008. “Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 29, 113, pp. 33-68.
- Magallanes Delgado, María del Refugio 2011. “Pobres, vagos e instrucción para el trabajo. Del «taller» a la escuela de artes y oficios en Zacatecas (1775-1862)”, en *Grupos marginados de la educación (siglos XIX y XX)*. Coords. María de Lourdes Alvarado y Rosalina Ríos Zúñiga, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Bonilla Artiga Editores, México, pp. 79-112.
- Maldonado Ojeda, Lucio Ernesto 2018. *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente*, 2ª ed. Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.
- Manzano González, Ulises 2020. *Estrategias de traducción de coloquialismos en la novela gráfica L'incal: francés-español, francés-inglés*, tesis, El Colegio de México.
- Martín Butragueño, Pedro 2014. *Fonología variable del español de México. Volumen 1: Procesos segmentales*, El Colegio de México, México.

- Martín Butragueño, Martín y Niktelol Palacios (en edición). “Los inicios de la lexicografía monolingüe del español en México”.
- Martínez, José Luis 1975. “Preliminar”, en la edición facsímil del *Vocabulario de mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónense además algunas adiciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia*, Academia Mexicana de la Lengua, México.
- Martínez, José Luis 2014. “Preliminar al *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta”, *Biblioteca de México*, 143, pp. 18-19.
- Martínez Baracs, Rodrigo 2012. “Joaquín García Icazbalceta y el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. XVII, núms. 1 y 2, pp.
- Martínez Baracs, Rodrigo 2018. “Pequeña guía para la navegación de José Luis Martínez”, en <https://academia.org.mx/prensa/noticias-seccion/item/pequena-guia-para-la-navegacion-de-jose-luis-martinez-por-rodrigo-martinez-baracs-2> [Consultado en septiembre de 2022].
- Martínez Baracs, Rodrigo y Emma Rivas Mata 2016. *Entre sabios: Joaquín García Icazbalceta y Henry Harrisse, epistolario 1865-1878*. Edición bilingüe, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- Maton, Karl 2008. “Habitus”, en *Pierre Bourdieu. Key Concepts*. Ed. Michael Grenfell, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 49-65.”

- Matus Olivier, Alfredo 2007. “El *input* en los diccionarios diferenciales. Instancias de planificación en el establecimiento de la nomenclatura”, *Revista de Humanidades*, 15-16, pp. 7-16.
- Medeles Hernández, Ana María 2022. “Saber leer, saber escribir. La administración del analfabetismo en los primeros censos nacionales de México”, *Saberes. Revista de historia de las ciencias y las humanidades*, 5, 12, pp. 30-55.
- Menéndez Pidal, Ramón 1968. “El lenguaje del siglo XVI”, *Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, 30, 106, pp. 350-372.
- Milroy, James y Leslie Milroy 1985. *Authority in Language. Investigating Prescription and Standarization*, Routledge y Paul Kegan, Londres.
- Miranda Ojeda, Pedro 2007. “Los manuales de buenas costumbres. Los principios de la urbanidad en la ciudad de Mérida durante el siglo XIX”, *Takwá*, 11-12, pp. 131-155.
- Moreno de Alba, José G. 2009. “Las nuevas academias y la normatividad lingüística”, en *Normatividad y uso lingüístico*. Coords. Fulvia Colombo Airoidi y María Ángeles Soler Arechalde, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 85-92.
- Moreno de Alba, José G. 2010. “El papel de los modelos culturales: el tránsito del galicismo al anglicismo en el español mexicano”, en *Historia Sociolingüística de México. México contemporáneo*. Dirs. Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño. El Colegio de México, México, pp. 1195-1216.
- Moreno Moreno, María Águeda 2019. “Términos entre la ciencia y la tradición: *diccionario* y sus sinónimos”, *Lengua y Habla*, 23, pp. 76-90.

- Moriyón Mojica, Carlos 1990. “Una respuesta de avanzada al problema de la norma lingüística en el siglo XVI”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 66, pp. 229-255.
- Narvaja de Arnoux, Elvira 2000. “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”, *Lenguajes: teorías y prácticas*, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Buenos Aires, pp. 95-109.
- Narvaja de Arnoux, Elvira 2014. “Hacia una gramática castellana para la escuela secundaria: opciones y desplazamientos a mediados del siglo XIX”, *Boletín de Filología*, 49, 2, pp. 19-48.
- Narvaja de Arnoux, Elvira y José del Valle 2010. “Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo”, *Spanish in context*, 7, pp. 1-24.
- Narvaja de Arnoux, Elvira y Susana Nothstein (eds.) 2013. *Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y pan-hispanismo*, Biblos, Buenos Aires.
- Nivón Bolán, Amalia 2019. “Iniciativas sobre la enseñanza del español en México a finales del siglo XIX”, *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 2, 14, pp. 219-240.
- Nomdedeu-Rull, Antoni 2021. “La recepción del léxico de la taxonomía botánica de Linneo en los diccionarios del español”, *Asclepio*, 73, 2, pp. 1-20.
- Olea Franco, Rafael 2019. *La lengua literaria mexicana: de la Independencia a la Revolución (1816-1920)*, El Colegio de México, México.
- Palacios, Niktelol 2014. *Estudio lexicológico del vocabulario textil común en el español de México*, tesis, El Colegio de México.
- Palazón Mayoral, María Rosa 2013. *Periquillo Sarniento: ¿sarna pícara o sarna culposa?*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- Pascual, José Antonio y María del Carmen Olaguibel 1992. “Ideología y diccionario”, en *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones Lecciones del I Seminario de Lexicografía Hispánica, Facultad de Humanidades, Jaén, 21 al 24 de enero de 1991*. Ed. Ignacio Ahumada, El Estudiante–Facultad de Humanidades, Jaén, pp. 73-89.
- Payno, Manuel 1892-1893. *Los bandidos de Río Frío*, 2ª ed., Juan de la Fuente Parres, Barcelona, 2 t. “Nota de algunas palabras y locuciones que no han sido todavía adoptadas por la Real Academia Española y que por ser conocidas y de uso común en México, se encuentran en esta obra”, t. 1, pp. 5-8.
- Pérez, Francisco Javier 1997. *Estudios de lexicografía venezolana: Historia y lexicografía antigua, metalexiconografía y etnolexicografía*, La Casa de Bello, Caracas.
- Pesqueira, Dinorah 2006. “Formas canónicas y formas no canónicas en el nivel léxico”, en *Líderes lingüísticos: estudios de variación y cambio*. Ed. Pedro Martín Butragueño, El Colegio de México, México, pp. 111-130.
- Pimentel Francisco 1903-1904. *Obras completas*. Económica, México.
- Porto Dapena, José Álvaro 1980. *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de J.R. Cuervo*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.
- Porto Dapena, José Álvaro 1999-2000. “Metalenguaje y lexicografía”, *Revista de Lexicografía*, VI, pp. 127-151.
- Porto Dapena, José Álvaro 2002. *Manual de técnica lexicográfica*, Arco-Libros, Madrid.
- Porto Dapena, José Álvaro 2009. *Lexicografía y metalexiconografía. Estudios, propuestas y comentarios*, Universidade da Coruña, España.
- Porto Dapena, José Álvaro 2014. *La definición lexicográfica*, Arco-Libros, Madrid.

- Pozuelo Yvancos, José María 1986. “Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo XVI”, en *Studies in the History of the Language Sciences*. Eds. Quilis y Niederehe, John Benjamins, pp. 79-94.
- Prendes Guardiola, Manuel 2019. “El Periquillo Sarniento: la formación ilustrada de una ciudadanía americana”, *Mercurio Peruano*, 532, pp. 61-65.
- Quilis Merín, Mercedes 2014. “Ideología en el *Diccionario Nacional* (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez: La «nomenclatura vergonzante»”, *Boletín Hispánico Helvético*, 23, pp. 141-164.
- Rabanales, Ambrosio 1953. *Introducción al estudio del español de Chile*, Instituto de Filología de la Universidad de Chile, Santiago.
- Ramírez Zavala, Ana Luz 2011. “Indio/Indígena, 1750-1850”, *Historia Mexicana*, LX, 3, pp. 1643-1681.
- Rascón Caballero, Alfonso 2020. “El ejemplo lexicográfico: esencia y procedencia. Un viaje de ida y vuelta”, *Revista Digital de Lexicología, Lexicografía y Terminología*, 3, pp. 1-25.
- Real Academia Española 1771. *Gramática de la lengua castellana*, D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M., Madrid.
- Real Academia Española 1861. *Reglamento de la Real Academia Española*, Imprenta de Manuel Galiano, Madrid.
- Real Academia Española 1869. *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*, [sin pie de imprenta], Madrid.
- Real Academia Española 1870. *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*, [sin pie de imprenta], Madrid.

- Rey-Debove, Josette 1967. “La définition lexicographique: bases d’une typologie formelle”, *Travaux de Linguistique et de Littérature*, v, 1, pp. 141-159.
- Rey-Debove, Josette 1971. *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Mouton DeGruyter, La Haya-París.
- Rivas Mata, Emma y Edgar O. Gutiérrez 2014. “El alma de un editor”, *Biblioteca de México*, 143, pp. 26-44.
- Rivas Zancarrón, Manuel 2021. “Política, gramática y enseñanza del español en los últimos años de la Nueva España y principios del México independiente: una aproximación desde la prensa periódica”, *Boletín de Filología*, 56, 1, pp. 113-170.
- Rodríguez Barcia, Susana 2016. *Introducción a la lexicografía*, Síntesis, Madrid.
- Rojas, Darío 2024. “Cap. 8. Ideología y diccionario”, en *Lexicografía hispánica/The Routledge Handbook of Spanish Lexicography*. Eds. Sergi Toner, Paz Battaner e Irene Renau, New York, Routledge, pp. 114-125.
- Romero Rangel, Laura 2016. *El Vocabulario castellano-mexicano de Alonso de Molina: estudio lexicográfico*, tesis, El Colegio de México.
- Ruiz, José Salvador 2018. “Léperos, vagos y mendigos: la criminalización del ocio en las crónicas de Ángel de Campo”, *Revista Iberoamericana*, 83, 64, pp. 621-636.
- San Vicente, Félix, Cecilio Garriga y Hugo E. Lombardini (coords.) 2011. *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Polimetrica International Scientific Publisher, Monza.
- Sánchez Somoano, José 1892. *Modismos, locuciones y términos mexicanos*, Manuel Minuesa de los Ríos, Madrid.
- Sarmiento, Domingo Faustino 1842. “Ejercicios populares de lengua castellana”, *El Mercurio*, 27 de abril de 1842.

- Saussure, Ferdinand 1945 [1916]. *Curso de lingüística general*. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso, 24ª ed., Losada, Buenos Aires.
- Schrott, Angela 2021. “Las tradiciones discursivas”, en *Manual de lingüística del hablar*. Eds. Óscar Loureda y Angela Scrott, De Gruyter, Berlin-Boston, pp. 499-517.
- Seco, Manuel 1988. “El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española”, *Boletín de la Real Academia Española*, 68, 243, pp. 85-98.
- Silva Corvalán, Carmen y Andrés Enrique Arias 2017. *Sociolingüística y pragmática del español*, 2a. ed., Georgetown University Press, Washington, DC.
- Teitelbaum, Vanesa 2006. “La persecución de vagos en pulquerías y casas de juego en la ciudad de México de mediados del siglo XIX”, *Revista Historias*, 63, pp. 85-102.
- Swales, John. M. 1990. *Genre Analysis. English in academic and research setting*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Terracini, Lore 1980. “La sustancia del *Diálogo de la lengua*”, en *Historia y crítica de la literatura española*. Coord. Francisco Rico Manrique, Crítica, Barcelona, pp. 201-207.
- Thomson, Patricia 2008. “Field”, en *Pierre Bourdieu. Key Concepts*. Ed. Michael Grenfell, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 67-81.
- Torrejón, Alfredo 1991. “El castellano de América en el siglo XIX: creación de una nueva identidad lingüística”, en *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América*. Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989. Eds. César Hernández, Germán de Granda y María del Carmen Hoyos, et al. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, t. 1, pp. 361-369.

- Ullmann, Stephen 1967. *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar.
- Un Quidam, 1842. “Ejercicios populares de lengua castellana”, *El Mercurio*, 12 de mayo de 1842.
- Universitat Autònoma de Barcelona. Proyectos, en <https://portalrecerca.uab.cat/es/projects/model-for-a-digital-and-hypertext-edition-of-the-drae-1884-theore-2> [Consultado en diciembre de 2024].
- van Dijk, Teun A. 1999. *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*, Gedisa, Barcelona.
- Villavicencio, Frida 2010. “Entre una realidad plurilingüe y un anhelo de nación. Apuntes para un estudio sociolingüístico del siglo XIX”, en *Historia Sociolingüística de México. México contemporáneo*. Dirs. Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño. El Colegio de México, México, pp. 713-793.
- Wiegand, Herbert Ernst 1977. «Nachdenken über Wörterbücher. Aktuelle Probleme», en *Nachdenken über Wörterbücher*. Eds. Günther Drosdowski, Helmut Henne y Herbert Ernst Wiegand, Bibliographisches Institut, Mannheim, Vienna, Zürich, pp. 51-102.
- Zaid, Gabriel 1999. “Pepenadores de mexicanismos”, *Letras Libres*, 5, pp. 20-23.
- Zamudio Mesa, Celia y Bárbara Cifuentes 2023. “La traza del *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta: estudio lexicográfico e historiográfico”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 11, 1, pp. 5-43.
- Zgusta, Ladislav 1971. *Manual of Lexicography*, Mouton, Praga-La Haya-París.
- Zimmermann, Klaus 2018. “Lexicografía diferencial y lexicografía integral”, en *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania*. Eds. María Álvarez de la Granja y Ernesto González Seoane, Iberoamericana, Madrid, pp. 121-144.